



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Investigaciones Históricas

**Gestión empresarial de las haciendas del Altiplano potosino:
capital intelectual estructural**

1899-1941

Tesis que para optar por el grado de
Doctora en Historia

Presenta

Patricia Guadalupe Luna Sánchez

Sinodales

Dra. Margarita Menegus Bornemann

Dr. Antonio Escobar Ohmstede

Dra. Mónica Blanco Rosenzuaig

Dra. Leonor Ludlow Wiechers

Dra. Ma. Eugenia Romero Sotelo

México, D.F.
Febrero de 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Gestión empresarial de las haciendas del Altiplano potosino:
capital intelectual estructural**

1899-1941

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
Objeto de estudio y objetivos	8
Referencias para la definición del problema	10
Conceptos teóricos y metodología para sustentar la investigación	16
Acceso a fuentes primarias y contenido de los apartados	21
Agradecimientos	27
CAPÍTULO I ORIGEN Y ENTORNO DE LOS EMPRESARIOS	29
Perspectiva del comportamiento empresarial	29
Plano económico nacional	37
Condiciones del hábitat	40
Redes parentales y sociales	46
CAPÍTULO II TRÁMITES DIARIOS Y RESPUESTA AL MERCADO	74
Experiencia en gestión de negociaciones mineras	78
Responsabilidades en la presidencia del Consejo de Administración	
Protocolización de estatutos	
Instalación de infraestructura ferroviaria	
Renegociación de contratos	
Rendición de cuentas. Hacienda de beneficio	
Compra de terrenos	
Respuesta a la demanda de mercado	99
Adquisición de una hacienda mezcalera	
Arrendamiento de infraestructura	
Incursión en el negocio del guayule	
Contacto con proveedores e intermediarismo	
Negociación con clientes	
Adquisición de hacienda guayulera	
Asociación en participación cliente/socio	
Toma de decisiones	123
Pago de fianza en circunstancias especiales	
Inversión en el oro negro	
Queja por intervención de las haciendas	
Conformación de comercializadora en el extranjero	
Refrendo de poderes	
Seguimiento de juicios pendientes	

Sucesión al cargo de la gestión	142
Protesta ante la Comisión Local Agraria	
Arrendamiento de jales	
Cobros pendientes	
Pagos a acreedores	
Reclamación al gobierno por extracción de guayule	
Pago de contribuciones y solicitud de rebajas fiscales	
Negociación con acreedor	
Trámites legales diversos	
Arrendamiento de la hacienda	
CAPÍTULO III ESFUERZOS DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE INTERESES	180
Actividad empresarial en la transición de siglos	181
Adquisición de una hacienda agroindustrial	
Trámites para realizar la transacción	
Arrendamiento de maquinaria con opción a compra	
Comunicación con clientes	
Mantenimiento de infraestructura	
Otorgamiento de garantía por préstamo	
Promoción para reactivar la economía estatal	194
Organización Primer Concurso de Ganadería y Exposición Agrícola e Industrial	
Planeación anticipada y mejoras para la Segunda Exposición	
Concesiones y cuotas especiales	
Reglamento de participación	
Venta del edificio expositor	
Inauguración de infraestructura industrial	
Decisiones en momentos de alerta	210
Asignación de poderes generales	
Comercialización de patentes	
Movimientos para comprar una segunda hacienda	
Solicitud de préstamo y renegociación de hipoteca	
Conformación de una Sociedad Civil	
Trámite ante la Dirección de Aguas	
Compra de tierras para obtener agua	
Objeción a la resolución y solicitud de concesión	
Crítica y actuación del empresariado	232
Participación en el Primer Congreso Nacional de Industriales	
Observaciones al Artículo 27 constitucional	
Modificaciones a las leyes de Sociedades por acciones	
Dirección a distancia	
Denuncia del Sindicato Nacional de Agricultores de San Luis Potosí	
Informes para el Departamento de Trabajo	
Jornada en la fábrica de mezcal	
Incursión en otro sector productivo	

Defensa legal para conservar el capital físico	260
Reclamo por afectación a la hacienda La Boca	
Solicitud para fraccionar la hacienda La Pila	
Interposición de amparo por expropiación de jales	
Se pierde el acceso al agua torrencial	
Litigio para demostrar la propiedad y uso de la casa familiar	
Expropiación de las tierras de las haciendas	
Alegato por expropiación de infraestructura hidráulica	
CAPÍTULO IV IDEAS Y PRÁCTICAS INNOVADORAS	284
Propuestas comerciales e iniciativas diversas	285
Iniciativas para las industrias naviera y petrolera	
Promoción de horno eléctrico para la minería	
Proyecto de colonización	
Solicitud de asesoría agrícola y financiera belga	
Planeación de una Agencia General en Europa	
Impulso a las exportaciones	
Diagnóstico de una hacienda potosina	305
Consulta con profesionales especializados	
Informe General sobre la hacienda Laguna Seca en 1922	
Reflexiones sobre la problemática de la región	
Alternativas de comercialización	
Propuestas para obtener azúcar y alcohol industrial	
Protestas a incrementos fiscales y multas	331
Unión de empresarios para protestar	
Reclamaciones a la Secretaría de Hacienda	
Conocimiento de la nueva Ley de Alcoholes	
Insistencia para conseguir recursos monetarios	
Entrega de materia prima al gobierno	
Cobros mínimos	
Pensamientos, opiniones y acciones	347
Relaciones con diplomático y representantes comerciales españoles	
Ideas y nuevos procedimientos	
Expectativas sobre el Banco de Crédito Agrícola	
Opinión sobre la Ley de Crédito Agrícola	
Exploración de yacimientos minerales en la hacienda	
Asociación para arrendar la hacienda	
Debate de la industria mezcalera potosina	362
Inconformidad frente a la elevación de impuestos a la producción	
Observaciones sobre la disparidad de impuestos a bebidas	
Propuestas para evitar el desastre	
Trámites para la obtención de un crédito	

CAPÍTULO V RELACIONES DE ALTO NIVEL	376
Gestión desde el extranjero	378
Interposición de juicios de amparo contra expropiaciones	
Evaluación de los negocios mineros	
Conformación de una Sociedad para trabajar los negocios en México	
Negociaciones para cerrar contrato con la American Smelting and Refining Co.	
Renegociación del contrato con un particular	
Rendición de cuentas y tramitación de indemnizaciones	392
Propuestas y toma de decisiones	
Rendición de cuentas al propietario	
Reclamaciones por daños causados durante la revolución	
Tramitación de indemnizaciones por expropiaciones	
Relación de gastos	
Revocación de poderes	
Gestión personal del propietario en México	
Asuntos administrativos pendientes	411
Informe de la situación de las haciendas en 1931	
Evaluación y posibilidades de otros bienes	
Relaciones de alto nivel	
Cancelación de concesión ferroviaria	
Posible conformación de una Sociedad Cooperativa de Ganaderos	
Trámites diarios	
Traslado de la oficina central	428
Promoción para la venta de las haciendas	
Negociación con acreedores	
Esfuerzos para reanudar trabajos en minas	
Observaciones puntuales del propietario	
Venta de bienes inmuebles en Catorce	
Transferencia de recursos monetarios	
Separación del apoderado general	
CONCLUSIONES	452
ANEXOS	463
ÍNDICE ANEXOS, CUADROS, GRÁFICAS, MAPAS Y PLANOS	467
REFERENCIAS	470

INTRODUCCIÓN

Esta es la historia de supervivencia del empresariado agroindustrial en México durante las primeras décadas del siglo XX. Actualmente se considera que el análisis de los empresarios y las empresas puede ser abordado desde una perspectiva económica tradicional, pero también desde otras líneas como son los estudios generacionales, las formas que asumen la propiedad y la gestión empresarial, así como, las actitudes y comportamientos de los empresarios protagonistas de la cultura empresarial la cual se manifiesta en la manera de reaccionar ante diversas situaciones y en la adaptación a los cambios y requerimientos de orden interior y exterior.

El Altiplano potosino corresponde como su nombre lo indica a la altiplanicie desértica del centro norte de México, sus condiciones fisiográficas e hidrográficas determinan sus áridas tierras y la ausencia de ríos permanentes en la región, características que han sido fundamentales para las actividades productivas. De ahí que históricamente se ha desarrollado la minería como actividad prioritaria pero cuando ésta ha presentado por diversos factores una baja en la producción, principalmente por obstáculos tecnológicos como sucedió a principios del siglo XIX, la capacidad de adaptación del empresariado llevó a la reconversión en el uso de la mayoría de las haciendas de la zona, (que en su fundación en el siglo XVII fueron establecidas para el beneficio de minerales o metalurgia), las cuales pasaron a intensificar el aprovechamiento de la flora silvestre como el maguey, la lechuguilla, la palma o el guayule, para la producción de bebidas destiladas como el mezcal, la elaboración de fibras naturales como el ixtle o bien la obtención de hule respectivamente. En algunos casos como el del maguey se llegó a realizar su cultivo planificado. Se plantea entonces que el cambio productivo y de concentración de la industria mezcalera que se presentó en el siglo XIX y hasta la década de los años treinta del siglo XX tuvo un largo periodo de sustento para la economía regional con una especialización en la mano de obra. En tanto que la agricultura, por la escases de agua para riego estaba circunscrita a un bajo porcentaje de hectáreas de cada hacienda y a una reducida variedad de productos como el chile, maíz, frijol, cebada, entre

otros. La actividad pecuaria tenía posibilidades en la parte norte del Altiplano potosino al contar las haciendas con agostaderos para alimentar los ganados.

Objeto de estudio y objetivos

Los más de cuarenta años que abarca el periodo de estudio van desde 1899 año en que de acuerdo con François Guerra se alcanzaron altos niveles en los salarios agrícolas en México frente a precios de productos agrícolas bajos,¹ (indicio de una significativa oferta de géneros de las diversas unidades rurales productivas entre las que destacaban las haciendas), y hasta 1941 cuando concluyeron la mayoría de los procesos gubernamentales de expropiación de tierras e infraestructura hidráulica de las haciendas del Altiplano potosino. De esa manera se observará cómo la estabilidad política y económica del Porfiriato permitió el desarrollo de diversas actividades empresariales, para después abordar los problemas que padecieron los empresarios hacendados a partir del estallido de la Revolución Mexicana, cuando el entorno político económico se modificó debido al cambio de actores políticos y a los efectos del movimiento armado, y en una siguiente etapa entre 1920 y 1941 cuando enfrentaron diversas situaciones promovidas por el Estado como modificaciones institucionales, restricciones a la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas como el mezcal, que en el caso del estado de San Luis Potosí tuvo una especial afectación, imposiciones fiscales a esa industria, la declaración de bienes naturales y materiales propiedad de la nación y la expropiación de tierras e infraestructura hidráulica de las haciendas.

A través del tiempo los propietarios de las haciendas mexicanas construyeron su identidad organizacional y desarrollaron diversas estrategias productivas, comerciales y promocionales que fueron determinantes para su participación en el mercado. El objeto de estudio de la presente investigación responde al cuestionamiento sobre ¿cómo se llevó a cabo el trabajo de gestión empresarial de las haciendas mexicanas en particular las del Altiplano potosino antes, durante y después de la Revolución Mexicana?, esto reforzará la realidad de que las haciendas

¹ Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p.374

funcionaban como organizaciones empresariales que producían para un mercado y modificará la idea de abandono por parte de sus propietarios. Un tema evadido por la historia oficial en el que se expondrá cómo actuó y sobrevivió el empresariado agropecuario e industrial potosino y sus familias a los tiempos turbulentos que les correspondió vivir. Para ese logro se consideró oportuno plantear como objetivo central del estudio el identificar, interpretar y evaluar cualitativamente el capital intelectual estructural² de la haciendas constituido por el esquema de dirección, los esfuerzos de innovación, los trámites diarios, las relaciones con diversos agentes y las actividades de promoción y publicidad entre los intangibles que sustentaron la actividad productiva de las haciendas agrícolas, ganaderas e industriales situadas en el Altiplano potosino en las primeras décadas del siglo XX. Además de registrar las estrategias empresariales aplicadas en momentos de crisis y mostrar los procedimientos innovadores o de resistencia de ese grupo social que llevaron, en cierto grado, a retrasar las acciones del Estado mexicano respecto a la nacionalización y expropiación de bienes.

Se parte de la noción de que las haciendas a observar participaban en una agroindustria comercial dentro de un sistema económico capitalista. La producción de mezcal era la principal industria de la mayoría de esas fincas en el periodo de estudio, un producto económico con demanda en el mercado nacional, sin embargo, en la primera década del siglo XX inicia un *boom* en la demanda de la planta del guayule lo que convierte a ciertas haciendas del norte del Altiplano potosino en valiosas proveedoras de esa materia prima para cubrir la demanda internacional de hule. Como toda organización empresarial las haciendas contaban con capital financiero que incluía los activos físicos como eran los recursos naturales que tenían en propiedad o arrendamiento, entre ellos las tierras cultivables, las tierras aptas para pastos, áreas cerriles, de reserva, vegetación nativa, agua y materiales rocosos para la construcción, así como, la suma de maquinaria, equipos, herramientas e infraestructura, elementos que junto con los activos monetarios se refieren a los factores tangibles o materiales de las haciendas. Estos recursos junto con intangibles como el capital humano que laboraba en las haciendas han sido estudiados con mayor insistencia que el capital intelectual estructural, por lo que resulta importante para la historiografía económica empresarial concentrar la

² Concepto que se ampliará más adelante.

atención en el ámbito de las ideas, de lo inmaterial, e identificar y reconstruir cómo era el esquema de organización y dirección de las haciendas, lo que permitirá determinar tres aspectos: 1) revalorar los diferentes capitales que poseían las haciendas; 2) determinar si al fraccionarlas fue posible conservar y reutilizar el capital intelectual estructural y quiénes fueron los depositarios del mismo; y 3) analizar si el Estado al confiscar bienes físicos o tangibles de las haciendas como tierras e infraestructura hidráulica consideró el valor de los bienes intangibles estructurales. El realizar el estudio de las haciendas desde la actividad empresarial que realizaban sus propietarios nos conduce a analizarlas desde una perspectiva “extramuros”, es decir no a las unidades productivas en sí mismas, sino insertas en una dinámica económica más amplia y en ocasiones compleja. Las haciendas se convierten entonces en el hilo conductor para analizar la gestión empresarial de sus propietarios.

Referencias para la definición del problema

Estudios realizados sobre la cuestión agraria en México, coinciden en señalar que la agricultura mexicana en el siglo XIX, acentuó su condición de dualidad. Por una parte, la agricultura de autoconsumo practicada en los pueblos y pequeñas propiedades y por la otra una actividad agrícola realizada en las haciendas y ranchos con una intención comercial. Menegus y Tortolero apuntan que las transformaciones que se presentaron en algunos sectores del campo decimonónico, se originaban por el crecimiento del mercado, es decir, una demanda de productos para abastecer a los centros urbanos, mineros y a los mercados locales. Por lo que refieren que “la hacienda jugaba un papel importante, al controlar la mayor parte de la producción, el comportamiento de los precios y los circuitos mercantiles”. Los autores hacen referencia al crecimiento en la agricultura de finales del siglo XIX ya sea por la vía extensiva, es decir, aumentando factores tradicionales de producción como tierra, trabajo y capital, o bien de manera intensiva a través de mejores técnicas e implementos agrícolas. Trabajos como los de Jean Meyer y John Coatsworth, mencionan el proceso de modernidad que se presentó en las haciendas, ranchos y pequeños propietarios, a través de acciones concretas entre las cuales

destacan: mayores inversiones, diversificación en la producción, mejoras en los métodos, búsqueda de nuevos mercados³ e innovaciones tecnológicas.

Así, la hacienda mexicana tuvo una transformación significativa en las últimas décadas del siglo XIX sobre todo en zonas ligadas a la expansión urbana y mercados ligados al sistema ferroviario, como las haciendas a estudiar. En estas regiones, apunta Alejandro Tortolero, la hacienda era eficiente, contaba con propietarios interesados en la explotación racional, con avances tecnológicos para la obtención de beneficios mercantiles. Comenta que se pueden decir muchas cosas del sistema de hacienda, pero no su falta de capacidad de adaptación al cambio originado por las presiones del mercado, y afirma que las haciendas parecen ser de las pocas propiedades privadas rurales con documentos legales en sus procesos de compra venta. En su mayoría, las haciendas fueron fundadas en el periodo colonial a través de mercedes reales y composiciones de tierras, hasta consolidarse como unidad dominante en el medio rural. Tortolero dice no ser partidario de lo postulado respecto a la hacienda ineficiente con propietarios absentistas y poco interesados en el cambio, pues al abrir los empresarios hacendados sus archivos han mostrado una información relevante para ser confrontada.⁴ Para el presente trabajo se localizaron archivos privados de empresarios propietarios de haciendas para exhibir cómo pensaban y reaccionaban a las circunstancias.

En un breve recorrido por la tendencia que ha seguido la historiografía sobre haciendas, Eric Van Young refiere que en 1909 Molina Enríquez tenía la percepción de que la hacienda no era negocio y expresaba que hasta el inicio del movimiento revolucionario en 1910 los hacendados no tenían una mentalidad capitalista, que la propiedad de bienes inmuebles, incluidas las haciendas, únicamente reforzaba sus aspiraciones elitistas y que la producción y utilidades eran escasas. Chevalier en 1952 reforzó la imagen del latifundio mexicano con hombres “ricos y poderosos” acentuando lo que él denominó su carácter feudal. Para 1979 André Gunder Frank es quien propone que desde sus inicios la hacienda colonial mexicana fue una empresa colonial con fines de lucro y que estaba integrada al crecimiento de la economía

³ Margarita Menegus y Alejandro Tortolero (coords.), “Introducción”, *Agricultura Mexicana: crecimiento e innovaciones*, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, México 1999, p. 5, 16-23

⁴ Alejandro Tortolero Villaseñor, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso del campo mexicano 1780-1920*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Siglo XXI editores, México, 2008, pp. 33-38, 45, 50-57

capitalista. Después las investigaciones se concentraron en los factores que limitaron la rentabilidad de las empresas. En tanto que Herbert Nieckel proporciona un esquema evolutivo de la hacienda y combina el enfoque de la generalización regional y el de la empresa en particular. Van Young apunta que la historia económica reciente ha centrado su atención en las haciendas del siglo XIX y principios del XX, en función de sus innovaciones tecnológicas, el arribo del ferrocarril, los mercados urbanos y las posibilidades de exportación de mercancías.⁵ Así, se muestra la inercia que ha tenido el análisis de investigadores extranjeros sobre las haciendas mexicanas.

Por ser el estudio de las haciendas un tema muy atractivo y recurrente para los investigadores concentré la revisión historiográfica en las haciendas mexicanas productoras de bebidas fermentadas y destiladas como el pulque o el mezcal independientemente de la región en que se ubicaran, así, se observa que los estudios en los años ochenta del siglo XX se centraron en las actividades internas de las haciendas basados, entre otras fuentes primarias, en los libros de contabilidad y enfocaron su interés en la fuerza de trabajo, salarios y productividad de la hacienda.⁶ En los años noventa se hace referencia a las haciendas productoras de bebidas alcohólicas y fermentadas con atención en la infraestructura de todo tipo y a los espacios arquitectónicos funcionales que poseían. También se realizaron esfuerzos en los que se combinó el estudio microsocioal de la situación y comportamiento de los trabajadores de las haciendas, con el macrosocioal referente a los movimientos sociales como la revolución iniciada en 1910.⁷ Además, destacan los trabajos regionales que apuntalan la importancia de la producción de mezcales en un buen número de poblaciones tanto del sur como del centro y norte del país, entre otros aspectos estos estudios refieren la producción y comercialización de bebidas alcohólicas desde finales del periodo colonial como el caso de

⁵ Eric Van Young, *Economía, política y cultura en la historia de México: Ensayos historiográficos, metodológicos y teóricos de tres décadas*, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán A.C, México, 2010, pp. 40, 52-57, 73, 127-129

⁶ Ver trabajos como los de Marco Bellingeri, *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, Colección Científica, Historia Económica, México, 1989.

⁷ Ricardo Rendón Garcini, *Haciendas de México*, Fomento Cultural Banamex, México, 1994., Juan Felipe Leal y Margarita Menegus, *Hacendados y campesinos en la Revolución Mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*, UNAM, Grupo editorial León, México, 1995.

Tequila o bien en Pinos, hoy Zacatecas,⁸ mientras que en el territorio potosino al igual que otras provincias novohispanas estaba prohibida su producción, lo que al parecer retrasó la incorporación del mezcal de esas regiones a la comercialización nacional hasta mediados del siglo XIX.

En la búsqueda de fuentes secundarias era necesario particularizar y abordar lo escrito sobre haciendas en el estado de San Luis Potosí, dentro de las publicaciones de mediados del siglo XX estuvieron los trabajos realizados por los descendientes de empresarios potosinos como los Cabrera, quienes expresaron su visión de la vida y funcionamiento de las haciendas, además, se centra la atención en el seguimiento de la propiedad de las fincas potosinas y se recaban datos puntuales como su ubicación geográfica, número de habitantes, y tipo de producción.⁹ Asimismo, al inicio de los ochenta Jan Bazant retoma los archivos privados de Octaviano Cabrera para analizar algunas haciendas potosinas, la amplia temporalidad de la documentación utilizada permitió que se abarcaran tres siglos de la organización rural potosina a través de una de sus modalidades: las haciendas. Las fuentes revisadas permitieron recrear diversas actividades de cinco haciendas del Altiplano potosino y región Media, como su producción, industria, finanzas y relaciones con los trabajadores, entre otros aspectos,¹⁰ también existen artículos que analizan a los empresarios propietarios de haciendas en el oriente del estado.¹¹ En estudios relativos al periodo novohispano se pueden identificar un número importante de haciendas del Altiplano potosino que en su fundación sirvieron para beneficiar minerales y que para inicios del siglo XIX, en su mayoría, presentan una

⁸ Rogelio Luna Zamora, *La historia del Tequila, de sus regiones y sus hombres*, Consejo Nacional para la Cultural y las Artes, México, 1991., Rogelio Luna Zamora, *Mestizaje y el tequila*, Universidad de Guadalajara, México, 2001, Samuel Octavio Ojeda Gastélum, *El mezcal en Sinaloa*, Colegio de Sinaloa, México, 2008., Margil de Jesús Canizales Romo, *De las mieles al mezcal. Haciendas y ranchos mezcaleros en Pinos, Zacatecas 1890-1930*, El Colegio de San Luis, H. Ayuntamiento de Pinos, Zac., México, 2008.

⁹ Octaviano Cabrera Ipiña, y Matilde Cabrera Ipiña, *Archivo Histórico de Bledos*, San Luis Potosí, México, 1958., Paulino del Pozo Rosillo, “La hacienda de La Pila”, en *Archivos de Historia Potosina*, vol. II, num. 2, oct-dic. México, 1970, pp.125-136., Octaviano Cabrera Ipiña, y Matilde Cabrera Ipiña, *San Francisco Javier de La Parada*, Editorial Universitaria Potosina, México, 1978., Octaviano Cabrera Ipiña, *200 haciendas potosinas y su triste fin*, Archivo Histórico de San Luis Potosí, México. Trabajo mecanografiado, 1979.

¹⁰ Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí 1600-1910*, El Colegio de México, 2ª. ed., México, 1980.

¹¹ Victoria Lerner, “Las zozobras de los hacendados de algunos municipios del Oriente de San Luis Potosí (1910-1920)”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXVI, núm. 2, México, 1986, pp. 323-362., Victoria Lerner, “La suerte de las haciendas: decadencia y cambio de propietarios (1910-1920)”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXVI, núm. 4, México, 1986, pp. 661-697.

reconversión hacia la fabricación de mezcal.¹² Lee Penyak una vez más accede al archivo de Octaviano Cabrera y publica su obra en la que se pueden reconocer aspectos como la producción y funcionamiento de las haciendas potosinas con base a la correspondencia que se mantenía entre el hacendado y el administrador, entre miembros de la familia propietaria, o bien con otros empresarios locales y foráneos, siendo de los pocos estudios que apoyan la tendencia que desmitifica el discurso que manejaron los gobiernos posrevolucionarios desprestigiando a las haciendas y sus propietarios.¹³ Estudios recientes sobre el espacio rural potosino, como los realizados y coordinados por Antonio Escobar Ohmstede, han propuesto entrelazar el análisis de la tenencia de la tierra, incluidas las haciendas, con el medio ambiente en especial con el recurso hídrico. Con un tratamiento similar otros trabajos muestran los avances que se han hecho en el análisis del desarrollo histórico de la propiedad de la tierra en las diversas regiones potosinas con atención en las haciendas, con el interés por relacionar la tenencia de la tierra como punto medular en los conflictos sociales,¹⁴ siempre atentos al comportamiento de la propiedad material de bienes y no en los activos estructurales.

Asimismo, había que entender el origen de las familias y capitales de los empresarios que tuvieron haciendas en el estado por lo que se consideró oportuno consultar los diversos esfuerzos que se han hecho para elaborar genealogías¹⁵ que permitan reconocer las redes

¹² Guadalupe Salazar González, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2000. Luis Gerardo López Palau, "Haciendas", en *Villa de Reyes y sus legendarias haciendas*, Cruz Roja Mexicana, Grupo Concreto San Luis, México, 2003., Alejandro Espinosa y Pitman, "Apuntes históricos sobre Jesús María", en *Jesús María Cuna de las Obras de la Cruz*, Editorial La Cruz-Jesús María, México, 1994, pp. 9-13

¹³ Lee M. Penyak, *Vida y muerte de una cultura regional. La hacienda de Bledos en las memorias de Octaviano Cabrera Ipiña*, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 2007.

¹⁴ Antonio Escobar Ohmstede, "Estudio introductorio haciendas, pueblos y recursos naturales en San Luis Potosí 1856-1916", en Antonio Escobar Ohmstede y Ana María Gutiérrez Rivas (coords.) *Entretejiendo el mundo rural en el "Oriente" de San Luis Potosí, siglos XIX y XX*, El Colegio de San Luis, CIESAS, México, 2009, pp. 19-98, y en Antonio Escobar Ohmstede, "Tierra y agua en el oriente potosino de la segunda mitad del siglo XIX", en Aquiles Ávila Q, Jesús Gómez S., Antonio Escobar O., Martín Sánchez R. (coords.), *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX Agua y tierra*, El Colegio de Michoacán, CIESAS, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2009, pp. 81-114., José Alfredo Rangel Silva, (coord.), *Transformaciones en la propiedad agraria en San Luis Potosí siglos XVII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011., Antonio Escobar Ohmstede, y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011.

¹⁵ Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, *La familia Hernández Soto de San Luis Potosí*, Editorial Universitaria Potosina, México 1966., Fernando Espinosa y Herrán, (ed.), Espinosa y Pitman, Alejandro, *Genealogía de los condes de Santa María de Guadalupe Peñasco*, edición particular, México, 2009.

parentales y sociales de los empresarios. También se revisaron trabajos sobre la actividad empresarial referente a importantes obras de infraestructura hidráulica en la entidad,¹⁶ como presas, sin dejar de analizar el flujo de inmigrantes que arribaron a San Luis Potosí durante el siglo XIX, para poder reconstruir las características de los empresarios decimonónicos y sus descendientes los cuales estuvieron, entre otras actividades, al frente de la gestión de las haciendas en el siglo XX¹⁷ como se ampliará en el capítulo I. De igual manera, se han realizado tesis que analizan los signos de crecimiento económico en San Luis Potosí en el siglo XIX a través del estudio de familias que impulsaron el comercio en el estado como los Gordoa.¹⁸ Con esta información se responde a la pregunta sobre quiénes eran las familias que conformaron el sector empresarial potosino en la transición de siglos.

De esta manera se puede afirmar que la historiografía sobre las haciendas en general, y en particular de las potosinas, ha estado enfocada con mayor ahínco al análisis del capital físico, monetario y humano, al interesarse en aspectos como la tenencia y explotación de los recursos naturales, espacios funcionales y arquitectónicos, el tipo de producción, los mercados, el ejercicio contable, las relaciones laborales, los diversos conflictos sociales, la actividad en la vida cotidiana, entre otros. Por lo que el presente trabajo propone dar voz a los propietarios empresarios concentrándose en los intangibles para identificar y analizar el capital intelectual estructural a través de las responsabilidades de estos individuos en la organización y dirección de sus negocios, en especial las haciendas, registrar los trámites diarios y las prácticas o procedimientos innovadores sobre todo en situaciones críticas, así como, las relaciones construidas por los hacendados mediante el intercambio de productos con los clientes y proveedores, además de exhibir las actividades ligadas con la incipiente mercadotecnia con

¹⁶ Hortensia Camacho Altamirano, *Empresarios e Ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: La construcción de la presa de San José 1869-1903*, editorial Ponciano Arriaga, Gobierno del estado de San Luis Potosí, México, 2001., Adriana Corral Bustos, “Una familia empresaria a finales del siglo XIX en San Luis Potosí: Los Diez Gutiérrez”, tesis de maestría, El Colegio de San Luis, México, 2002.

¹⁷ María Isabel Monroy Castillo, *Sueños tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 2004.

¹⁸ Sergio Alejandro Cañedo Gamboa, “Merchants and Family Buisiness en San Luis Potosí, México: The Signs of an Economic Upsurge, 1820-1846”, tesis de doctorado de Filosofía en Historia, University of California, San Diego, Estados Unidos de Norteamérica, 2011.

atención en la promoción y publicidad realizadas por los propietarios para crear notoriedad de los productos de las haciendas del Altiplano potosino en el mercado.

Conceptos teóricos y metodología para sustentar la investigación

Con el interés de realizar la presente investigación desde una perspectiva económica empresarial se acudió a aportaciones teóricas de ese ámbito, en especial de teorías contemporáneas, con la idea de hacer un análisis en perspectiva histórica sobre la gestión empresarial de las haciendas del Altiplano potosino en las primeras décadas del siglo XX en base a conocimientos y propuestas actuales respecto a uno de sus recursos intangibles, el intelectual estructural, en el valor total de las haciendas el cual no ha sido analizado como factor clave para su funcionamiento, sin dejar de establecer que las haciendas estaban en permanente contacto con su entorno por lo que las condiciones externas eran determinantes para todas las unidades ubicadas en la región bajo las mismas o muy similares condiciones y expectativas para su rentabilidad.

A manera de antecedente retomaremos algunos conceptos expresados por intelectuales de los procesos económicos en las primeras décadas del siglo XX, por ejemplo para Marshall (1842-1924) la empresa es uno de los agentes esenciales del desarrollo económico y como factor productivo específico la capacidad organizadora de los negocios. La oferta de ese factor de organización estaría compuesta por el capital financiero, el poder organizativo para administrarlo y la capacidad organizadora para combinar los diferentes insumos. Marshall resumía en el empresario caracteres y retribuciones propias del capitalista, pero no profundizó en las ganancias ligadas al riesgo, la incertidumbre y la innovación. Fue Clark (1847-1938) quien equiparó los beneficios ordinarios con la retribución de tipo salarial por la realización de un trabajo concreto de gestión, mientras que los beneficios extraordinarios serían los propios del empresario. En los años veinte F. H. Knight (1885-1972) señalaba que el único factor productivo era el empresario puesto que la tierra, el trabajo y el capital eran sólo medios de producción. Para él la función del empresario es la asunción de riesgo y de ahí deriva su ingreso. El riesgo supone una incertidumbre objetiva susceptible de ser medida y computado

en los costes.¹⁹ Para los casos de análisis las circunstancias políticas económicas en parte del periodo de estudio fueron muy críticas lo que nos permite observar la toma de decisiones.

Fue Joseph A. Schumpeter (1883-1950), quien colocó al empresario en el puesto central de la actividad económica. En su *Teoría del desenvolvimiento económico* elaborada en 1912 aporta conceptos como el que una idea evolucionista consistente en alteraciones espontáneas y discontinuas del ámbito industrial y comercial siendo por lo general el productor el que inicia el cambio económico, y que el proceso de desarrollo económico se constituye por la introducción de nuevas combinaciones de medios productivos, producir otras cosas o las mismas por métodos distintos. Esas nuevas combinaciones expresan el concepto de innovación y se relacionan a un conjunto amplio de factores como la introducción de mejoras tecnológicas, de métodos de producción, de calidad de los bienes, de comercialización, distribución y expansión del negocio. En cuanto al sujeto que introduce las innovaciones, el autor diferencia al empresario del capitalista al considerar al segundo sólo como inversionista.²⁰ Llama empresa a la realización de nuevas combinaciones y empresarios a los individuos encargados de dirigirla, siendo esta actividad un trabajo más, ya sea de manera individual, como directivo o como miembro de un Consejo de Administración o bien como accionista. Schumpeter observó y explicó que lo nuevo es resultado de la imaginación (pensamiento creativo), además del trabajo detallado, el conocimiento especial, la comprensión intelectual y el análisis crítico. Considera el autor que es necesario un esfuerzo de voluntad además de tiempo para la concepción y aplicación de nuevas combinaciones, siempre visualizándolas como posibilidades, destacando el teórico el concepto de “libertad mental”, entre las características que poseen los individuos emprendedores, además de ser imprescindible que el pensamiento se lleve a la práctica. Finalmente, expone que los empresarios deben vencer la oposición social de grupos que frecuentemente se sienten amenazados por la innovación.²¹ Con estas ideas el teórico reforzó el aspecto psicológico y cultural de los empresarios, su personalidad, pues consideraba que había que entender el

¹⁹ Jesús María Valdaliso y Santiago López, *Historia económica de la empresa*, Crítica, España, 2007, pp. 6-12

²⁰ Xavier Vence Deza, *Economía de la innovación y del cambio tecnológico. Una revisión crítica*, Siglo XXI editores, España, 1995, pp. 108, 110

²¹ Joseph A. Schumpeter, *Teoría del Desenvolvimiento Económico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, pp. 84-85, 95-96

comportamiento humano a través del análisis de sus acciones. Sin dejar a un lado el manejo de la inteligencia emocional.

La empresa como un receptáculo de recursos, capacidades y conocimientos

Entre las teorías económicas actuales están las que consideran a la empresa como un recipiente o receptáculo de recursos, capacidades y conocimientos específicos, que determinan tanto sus ventajas competitivas en un momento dado como su capacidad para evolucionar. Un concepto clave es el de la capacidad organizativa que han propuesto Nelson y Winter desde la economía evolutiva y que han asumido autores como Grant desde la dirección estratégica y Chandler desde la historia de la empresa. En la teoría evolutiva las empresas tienen unas rutinas organizativas similares a las habilidades y capacidades de los individuos. Estas rutinas se adquieren a través del aprendizaje y aumentan con la experiencia. De acuerdo a esta teoría una empresa puede integrar actividades muy relacionadas con las que ya llevó a cabo y sobre las cuales tiene un grado de conocimiento.²² La teoría basada en sus recursos y capacidades surge de las áreas de la economía industrial y de la dirección estratégica de la empresa. La ventaja competitiva de las empresas no depende de la posesión de buenos recursos sino de usar los mismos recursos de forma más productiva o sea de sus capacidades organizativas. Estas teorías consideran como unidad básica de análisis la rutina en la empresa, y como supuestos conductistas la racionalidad, creatividad, aprendizaje y oportunismo y como agentes económicos tanto al empresario como a la empresa. Los teóricos representativos de esta vertiente son Penrose, Wernerfelt, Teece, Langlois, Robertson y Grant, entre otros. Estas teorías entre la economía y la dirección estratégica de acuerdo con Jesús María Valdaliso y Santiago López, proporcionan la perspectiva analítica más útil para la historia económica por su carácter ecléctico que permite integrar herramientas de teorías anteriores; porque reconoce la importancia de la historia para explicar la realidad de una empresa; por su intención de construir un modelo explicativo dinámico; por su concepción de empresa como un centro de recursos, capacidades, y conocimientos lo que permite explicar asuntos como la

²² Jesús María Valdaliso y Santiago López, *Historia económica... op. cit.*, p. 42

heterogeneidad de las empresas, la estructura y estrategias de las mismas y sus cambios a lo largo de la historia.²³

Significado de capital intelectual estructural

Así, dentro de la literatura especializada en dirección de empresas ha cobrado un especial interés la teoría de los recursos, capacidades y conocimientos la cual centra su atención en el análisis de los recursos que poseen las empresas y su importancia. Considerándose tres aspectos básicos en este enfoque: a) La heterogeneidad de las empresas por la diferencia en la disponibilidad de recursos en un momento determinado, b) El entorno empresarial en especial cuando está afectado por la incertidumbre, complejidad y turbulencia, y c) El beneficio de la empresa es consecuencia tanto de factores externos como la competitividad, e internos como los recursos con los que dispone. Los criterios de clasificación de los recursos de una empresa varían pero si partimos de la naturaleza de los recursos distinguiremos, básicamente, entre bienes tangibles o financieros y los intangibles o intelectuales, los primeros tienen un soporte físico o material, mientras que los segundos están basados en la información y el conocimiento, por lo que resulta más difícil su identificación y cuantificación. Entre los intangibles se encuentra el capital humano que se refiere al conocimiento útil para la empresa que poseen las personas y su capacidad para aprender, es decir aptitudes y actitudes de todos los trabajadores de manera individual. En tanto que el capital estructural se refiere a conocimientos que corresponden a la empresa como la cultura organizativa, la tecnología, la propiedad intelectual y los procesos de innovación, y hacia el exterior de la empresa las interrelaciones con los clientes, proveedores y otros agentes, la notoriedad de la marca, el logotipo y las patentes susceptibles de ser registrados y por tanto protegidos. Estos intangibles tienen una dimensión organizativa y son más difíciles de imitar. Para el presente estudio se tomará el enfoque que aborda el tratamiento del intangible de las empresas denominado capital intelectual, en el que convergen diversos autores como Nonaka, 1994; Brooking, 1996;

²³ *Ibíd.*, pp. 48-51

Edvinsson y Malone, 1997; y Roos, 1997.²⁴ Respecto al activo o capital intelectual hay quienes apuntan que se autofinancia cíclicamente, ya que del conocimiento generado no todo se incorpora al producto que se vende, sino que se reutiliza en gran medida para el incremento de beneficios futuros, es decir, se reinvierte.²⁵ La agilidad intelectual indica la capacidad de trasladar el conocimiento de un contexto a otro, de identificar factores comunes en informaciones distintas y relacionarlas, es poseer la habilidad de utilizar el conocimiento e incrementarlo a través del aprendizaje. De esta agilidad surgen la innovación, la imitación y la adaptación.²⁶

No es nuevo el concepto de activos intangibles, aunque su definición exacta se venga realizando y normalizando progresivamente. Tampoco es reciente el convencimiento académico sobre la importancia de este tipo de recursos en el mundo empresarial. La primera referencia de lo que hoy se llama capital intangible empezó a conocerse en el siglo XIX como Fondo de Comercio.²⁷ Como se mencionó el capital humano surge de la competencia, de la actitud y de la agilidad intelectual de todos los trabajadores y aunque este factor tiene un valor destacado en las empresas en el presente estudio no será tratado, ya que el interés principal de la investigación tendrá como directriz únicamente el análisis del capital estructural, activo que se conforma 1) por el capital de clientes o relacional hacia el exterior de la empresa, que como se dijo incluye las relaciones con proveedores, consumidores, competidores, entre otros, y las actividades de promoción y publicidad; y 2) el capital organizativo hacia el interior de la empresa, conformado por el modelo de dirección, los trámites diarios y los procedimientos innovadores.²⁸ Aunque es difícil evaluar el capital intelectual se puede demostrar su existencia mediante sus efectos en la organización.

Por tanto, el reto en la presente investigación es aplicar esta propuesta teórica actual de la empresa como receptáculo de recursos, capacidades y conocimientos y al empresario como quien combina los diferentes recursos y capacidades, para hacer el esfuerzo de identificar y

²⁴ José Emilio Navas López y Marta Ortiz de Urbina, “El Capital Intelectual en la empresa”, *Economía Industrial*, número 346, volumen IV, España, 2002, pp. 163-170

²⁵ Alfonso Galindo Lucas, *Fundamentos de valor de las empresas*, www.eumed.net/libros2005/agl/0a.htm

²⁶ Johan Roos, Göran Roos, Nicola C. Dragonetti y Leif Edvinsson, *Capital Intelectual. El valor intangible de la empresa*, Paidós, España, 2001, p. 71

²⁷ Alfonso Galindo Lucas, *Fundamentos de valor de las empresas*, www.eumed.net/libros2005/agl/0a.htm

²⁸ Johan Roos, Göran Roos, Nicola C. Dragonetti y Leif Edvinsson, *Capital Intelectual...*, p. 76

registrar los intangibles organizativos y relacionales, es decir el capital estructural en el funcionamiento de las haciendas propiedad de los empresarios estudiados. Partiendo del significado de gestión empresarial como las actividades de planificación, organización y control de la empresa y el concepto capital como todo activo generador de valor.

Resulta enriquecedor para la historiografía realizar un estudio de casos que permita mediante un método inductivo de razonamiento llegar a explicaciones más generales sobre la manera en que se llevaba a cabo la gestión empresarial de las haciendas y las estrategias empresariales aplicadas bajo diversas circunstancias. Así pues, se propone un análisis de cuatro trayectorias empresariales, lo que permitirá visualizar entre otros aspectos a los individuos propietarios de haciendas como factor de organización productiva, la vinculación entre empresarios, la competencia, la facultad para accionar y reaccionar frente a incertidumbres, la asunción de riesgos, y su habilidad para sobrevivir, ligado todo esto a su contexto histórico. Se contrastará la hipótesis planteada respecto a que un valor esencial en el funcionamiento de las haciendas ubicadas en el Altiplano potosino en las primeras décadas del siglo XX radicaba en el capital intelectual estructural que habían generado en el largo plazo, esto se demostrará a través de evidencias empíricas y se evaluará cualitativamente al detectar y registrar indicadores respecto a las acciones de dirección, los trámites diarios, los esfuerzos de innovación, las relaciones con diversos agentes y las actividades de promoción realizadas por los propietarios de las haciendas, así como, las diversas estrategias empresariales. Se decidió exponer ampliamente las fuentes primarias para explicar los hechos en su contexto en tanto que la interpretación explícita se concentró en las conclusiones.

Acceso a fuentes primarias y contenido de los apartados

La búsqueda de fuentes primarias se realizó en archivos privados y públicos tanto en el estado de San Luis Potosí como de la Ciudad de México. En la ciudad de San Luis Potosí se acudió al Archivo Histórico del Estado donde se consultó el Registro Público de la Propiedad y Notarías ya que la cultura empresarial tiene como procedimiento habitual elevar a escrituras públicas la mayoría de las acciones de gestión de ahí que fuera relativamente fácil encontrar documentación útil para el estudio; en la Casa de la Cultura Jurídica del estado potosino se

revisaron principalmente los amparos que los empresarios interpusieron contra acciones gubernamentales como el alza de impuestos, confiscación de bienes y reparto agrario; en el Archivo del Registro Agrario Nacional de San Luis Potosí se consultaron las dotaciones de ejidos, los cuales conservan en su mayoría los nombres de las haciendas y ranchos de los cuales fueron expropiadas las tierras, obteniéndose así datos significativos de las propiedades estudiadas; en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de San Luis Potosí se revisaron algunas referencias sobre el registro de escrituras de hipotecas; en el Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano Aguiñaga de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí se realizó investigación hemerográfica principalmente del diario El Estandarte para localizar artículos interconectados al tema de análisis y en especial material publicitario de productos de las haciendas de la región, además de consultar otras publicaciones como El Diario Oficial, y El Contemporáneo; otra vía era consultar archivos privados como el de los Misioneros del Espíritu Santo actuales propietarios de la ex hacienda de Jesús María no muy abundante en fuentes, sin embargo, se obtuvieron algunos materiales interesantes como planos levantados en los años setenta de la infraestructura industrial que tuvo la finca como la destilería del mezcal, pasera, y trojes, así como, entrevistas realizadas por los padres de esa orden religiosa a trabajadores de la tercera edad que vivieron desde pequeños en la hacienda y aportan su visión sobre la vida y el trabajo en ella; Mientras que en la Ciudad de México se consultó el Archivo privado del Centro Cultural Manuel Gómez Morín, el cual resultó ser el acervo más aportador para la investigación ya que se localizaron expedientes relativos a tres de los empresarios estudiados, en especial la correspondencia particular que sostuvieron ellos o sus herederos con el licenciado Gómez Morin quien ejercía como su consejero y apoderado legal en diversas actuaciones; en el Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM se revisó el fondo del general Juan Barragán quien fue gobernador del estado de San Luis en el periodo de estudio por lo que los empresarios o sus apoderados tuvieron contacto con él para asuntos como la intervención de las haciendas; sin faltar por supuesto la consulta del Archivo General de la Nación para revisar los archivos de los presidentes Obregón, Calles y Cárdenas y contrastar la información con la expresada por los empresarios; en el Archivo Histórico del Agua se localizaron en Aprovechamientos

Superficiales y Aguas Nacionales expedientes en los que se inconformaron los empresarios potosinos por la declaración de arroyos torrenciales como propiedad de la Nación, así como, solicitudes para la concesión de uso de agua. La digitalización de documentos por el Archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO, y otros como el Archivo digital de registros parroquiales de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Matehuala, han facilitado enormemente la búsqueda de información sin la necesidad de desplazarse al lugar físico en el que se encuentra. Además, la posibilidad de fotografiar digitalmente documentos y periódicos en la mayoría de los archivos y hemerotecas, y el acceso y consulta vía Internet de documentos, material fotográfico, libros, publicaciones, genealogías, mapas, etc. ha abierto de forma insospechada la localización de fuentes primarias y secundarias, lo que plantea la necesidad de diseñar metodologías y técnicas nuevas acordes al tiempo cibernético.

Por tanto el material de investigación obtenido fue abundante, la búsqueda resultó muy productiva para la obtención de valiosa información a través de la revisión de diversa documentación como contratos de compra venta, de arrendamiento, protocolización de estatutos, inventarios, avalúos, movimientos contables, trámites jurídicos, pero sobre todo correspondencia particular de los empresarios, esto permitió determinar la muestra de empresarios a analizar, ésta quedó conformada por Pedro Barrenechea, Francisco Sánchez, Ricardo Muriedas y Leopoldo de la Maza, cuatro empresarios originarios del estado de San Luis Potosí quienes tuvieron en propiedad y gestionaron haciendas en el periodo y región de estudio. Como se comentó el estudio se realizaría a partir de analizar la actividad empresarial de propietarios de haciendas para lo cual se localizaron fuentes documentales relacionadas con empresarios de origen potosino quienes han sido nada o muy poco estudiados para partir de fuentes inéditas. También se realizaron entrevistas a descendientes de algunos de los empresarios investigados, sin dejar a un lado el trabajo de campo con recorridos para la observación, análisis y registro de los bienes industriales, componentes aislados y articulados que se conservan en las que fueron haciendas en el Altiplano potosino.

En cuanto al contenido del trabajo por la dificultad de abordar cuatro trayectorias empresariales se decidió que fueran cinco capítulos, un primer capítulo con antecedentes y los

otros cuatro para analizar la gestión de las haciendas a través de cada una de las trayectorias empresariales de los individuos estudiados, así:

En el capítulo I: ORIGEN Y ENTORNO DE LOS EMPRESARIOS se exhibe en perspectiva la conformación del sector empresarial en México durante el siglo XIX y primeras décadas del XX, en especial en la región norte centro-oriental del país,²⁹ la cual incluye el estado de San Luis Potosí, para entender el comportamiento de los empresarios propietarios de haciendas a estudiar. Asimismo, se hace un reconocimiento de las características del ámbito económico mexicano en el que se desarrollaron dichos individuos, ligado esto a un aspecto crucial como son las condiciones geográficas y climáticas imperantes en la región semidesértica del occidente del estado de San Luis Potosí denominada Altiplano potosino lo que determinó en mucho la dedicación empresarial. Finalmente, se exponen las redes parentales y sociales de los empresarios, casos de estudio, con el objeto de distinguir su origen y entorno inmediato lo que en conjunto con los factores antes mencionados se puede considerar integraba el capital cultural que incidió en el ejercicio de sus actividades.

Los capítulos consecuentes se dedican a analizar la gestión empresarial que realizaron cada uno de los empresarios tanto en lo general por su participación en diversos sectores productivos y en particular de las haciendas que dirigían. Cada uno de estos capítulos lleva como título uno de los factores que conforman el capital intelectual estructural y que a mi parecer es representativo en la trayectoria empresarial a tratar, en tanto que los subtemas y las subdivisiones abordan indicadores de la labor que realizaban los empresarios ya sea de manera individual o cuando participaban en sociedades mercantiles, con atención especial en la gestión de las haciendas.

El capítulo II: TRÁMITES DIARIOS Y RESPUESTA AL MERCADO corresponde al caso de Pedro Barrenechea, en el que se hace un seguimiento puntual a la manera en que realizó sus negocios, dispuesto a realizar y supervisar los trámites diarios y atento a responder a las demandas del mercado movilizándose en diferentes ramos productivos casi siempre con éxito. Determinándose a través de los documentos estudiados tres etapas en su actividad

²⁹ Región que de acuerdo con Mario Cerutti, en la segunda mitad del siglo XIX comprendía buena parte de los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, Siglo XXI editores, México, 2000, p. 23

empresarial la primera de crecimiento, la segunda a partir de 1914 en que los actores políticos afectan su capital físico y financiero, y la tercera con su fallecimiento en 1918 cuando la gestión de los negocios la tuvieron que asumir sus sucesores.

El capítulo III: ESFUERZOS DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE INTERESES aborda la trayectoria del empresario Francisco Sánchez Barrenechea de quien se tiene la cronología documental más amplia lo que permite revisar las actividades realizadas por él y las emprendidas por el sector empresarial para promover y publicitar los diferentes productos obtenidos de las haciendas como el Primer Concurso Ganadero y la Primera Exposición Agrícola e Industrial en San Luis Potosí en 1906 y su réplica en 1907, así como, las propuestas y opiniones expresadas por la delegación potosina al participar en el Primer Congreso Nacional de Industriales en 1917, y finalmente la actuación de Sánchez Barrenechea frente a diversas situaciones económico políticas buscando adaptarse a los requerimientos del Estado, a la vez de intentar defender sus propiedades de las acciones gubernamentales de expropiación.

El capítulo IV: IDEAS Y PRÁCTICAS INNOVADORAS se analiza el proceder de Ricardo Muriedas, contiene información con énfasis en la década de los años veinte cuando después de vivir muchos años en el extranjero el empresario regresa a tomar la dirección de la hacienda que tiene en copropiedad con sus hermanos en la región occidente del estado de San Luis Potosí, planteando el empresario varias ideas de negocios, tanto al gobierno como a posibles socios nacionales y extranjeros, para tratar de solucionar la situación crítica que atravesaba la entidad y su finca rural, llevando a cabo entre otras acciones: estudios a fondo de su hacienda o bien la unión de empresarios para agruparse e interponer denuncias y demandas ante el gobierno federal los que podemos considerar como procedimientos innovadores.

El capítulo V: RELACIONES DE ALTO NIVEL analiza el proceder de Leopoldo de la Maza quien para entonces contaba con la ciudadanía española. Se analizará la forma en que el empresario manejó a distancia la dirección de sus negocios incluidas las haciendas y demás propiedades que tenía en México, en especial en San Luis Potosí. El empresario buscó el contacto con relaciones de alto nivel para tratar de resolver sus asuntos, aunque no siempre le favorecieron. Su principal intención era resolver los adeudos que tenían sus negocios y

propiedades en México y mantener al margen sus bienes en España. Las fuentes primarias son abundantes en los cuatro casos, se les dio a éstas un papel preponderante para que a través de ellas se exhiba la manera de pensar y actuar de los cuatro empresarios estudiados y otros de sus contemporáneos.

Por último se presenta la inferencia personal o CONCLUSIONES en la que una vez analizados los casos se conforma lo que se puede considerar el esquema de dirección llevado a cabo por los empresarios estudiados en la gestión de las haciendas potosinas, así mismo, se registran algunos indicadores que se consideró exhiben el capital intelectual estructural de las mismas. Esto a través de las circunstancias políticas y económicas que les correspondió afrontar a los empresarios, especialmente las acciones del Estado mexicano referentes a la nacionalización de bienes y las consecuentes confiscaciones. Para finalmente determinar la existencia y operatividad de los intangibles estructurales en el funcionamiento de las haciendas mexicanas del Altiplano potosino, así como, las diversas estrategias seguidas por sus propietarios en las décadas estudiadas.

Agradecimientos

Mi más sincero agradecimiento a todas las personas que me brindaron su apoyo para que el proyecto se convirtiera en realidad. En primer término al comité tutorial del que tuve el privilegio de recibir asesoría conformado por la Dra. Margarita Menegus Bornemann a quien le agradezco su voto de confianza y su guía exacta y profesional, a la Dra. Mónica Blanco Rosenzuaig sus oportunas observaciones y útiles consejos, al Dr. Antonio Escobar Ohmstede por motivarme a realizar el posgrado y compartir sus conocimientos y experiencia, a la Dra. Leonor Ludlow Wiechers y a la Dra. María Eugenia Romero Sotelo por sus valiosas recomendaciones. Asimismo, mi gratitud al Dr. Mario Cerutti por acceder a leer y dar sus comentarios a la tesis.

Al personal de las hemerotecas, bibliotecas y archivos consultados quienes realizan de manera eficiente su labor como en el Registro Agrario Nacional de San Luis Potosí, y el Centro Documental Histórico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; al Arq. Rafael Morales del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí; al Mtro. Inocencio Noyola de la Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí; al Lic. Juan Carlos Vargas Negrete subdirector del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de San Luis Potosí; al padre Rafael Ledesma M.Sp.S. del archivo de los Misioneros del Espíritu Santo en la ex hacienda de Jesús María, San Luis Potosí; a Alejandra Gómez Morín y Ma. Angélica Oliver responsables del archivo del Centro Cultural Manuel Gómez Morín A.C.; al personal del Archivo Histórico de la UNAM donde se encuentra el fondo del general Juan Barragán en la Biblioteca Nacional en Ciudad Universitaria; al del Archivo General de la Nación y al del Archivo Histórico del Agua, estos cuatro últimos en la Ciudad de México, a todos ellos muchísimas gracias por las facilidades otorgadas para consultar sus diferentes acervos.

También agradezco a las personas que tan amablemente me permitieron entrevistarlas para enriquecer el trabajo con su testimonio o bien me facilitaron material bibliográfico, documental o fotográfico, en especial a mi mamá Carmen Sánchez y González de Luna, a mis tíos (as) Enrique Guinchard Sánchez, Eduardo Sánchez Sierra (q.e.p.d), Guadalupe Guinchard Sánchez, Manuel Sánchez Rivero y Susana Sánchez Sierra. Así como, al Ing. Jaime Valle

Méndez, al Ing. Pablo Díaz del Castillo, a Carlos Morán de la Rosa, al Ing. Juan Manuel Pérez Juárez, Lucía Valle Ardila, Rafael Valle Ardila, Fernando Espinosa Herran, así como, al Dr. Moisés Gámez Rodríguez, al Dr. Jesús Méndez Reyes, a la Mtra. Hortensia Camacho Altamirano y al Dr. Oscar Ávila Juárez, a todos muchas gracias.

Mi reconocimiento a Conacyt y a Fundación Telmex por las becas que me otorgaron para poder realizar el posgrado. A Gabriel Ramos del Área de Becas Conacyt de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM por la eficiente labor que realiza. A la Dra. Teresa Lozano Armendares coordinadora del Posgrado en Historia de la UNAM por su destacado trabajo y por el apoyo brindado, al igual que Guadalupe Mata y Guillermina Mata.

Y por supuesto mi amor y agradecimiento a mis queridos padres, a toda mi familia y amigos que siempre me apoyan en los proyectos que emprendo, en especial a mis hijos Paty y Roy. El presente trabajo se lo dedico a mi entrañable hermano Felipe (q.e.p.d), ya que durante nuestras pláticas diarias a lo largo de su difícil enfermedad, Esclerosis Lateral Amiotrófica, siempre me animó para que lo realizara.

CAPÍTULO I

ORIGEN Y ENTORNO DE LOS EMPRESARIOS

En el presente capítulo se muestran como antecedentes cuatro aspectos: 1) Perspectiva sobre la conformación del sector empresarial de México durante el siglo XIX y primeras décadas del XX, en especial en la región norte centro-oriental del país,³⁰ la cual incluye el estado de San Luis Potosí, para entender el comportamiento de los empresarios propietarios de haciendas a estudiar. 2) Reconocimiento de las características del ámbito económico mexicano en la transición de siglos en el que se desarrollaron dichos individuos. 3) Se liga lo anterior a un aspecto crucial como son las condiciones geográficas y climáticas imperantes en la región semidesértica del occidente del estado de San Luis Potosí denominada Altiplano potosino lo que determinó en mucho la dedicación productiva. 4) Por último, se exponen las redes parentales y sociales de los empresarios casos de estudio con el objeto de distinguir su origen y entorno inmediato, lo que en conjunto con los factores antes mencionados integraba el capital cultural que incidió en el ejercicio de sus actividades empresariales.

Perspectiva del comportamiento empresarial

Como antecedente señalaremos que para finales del siglo XVIII en la Nueva España, refiere John E. Kicza,³¹ el grupo de empresarios coloniales radicados en la Ciudad de México trataba de combinar inversiones seguras con otras consideradas más especulativas como el comercio o la minería, que en caso de que tuvieran éxito tendrían muy buenas ganancias. En tanto que las propiedades rurales constituían también parte importante en las inversiones ya que de acuerdo con el autor proporcionaban por lo común ingresos significativos, además de que las haciendas agropecuarias eran empresas fácilmente divisibles y transferibles por generaciones. Punto

³⁰ Región que de acuerdo con Mario Cerutti, en la segunda mitad del siglo XIX comprendía buena parte de los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, Siglo XXI editores, México, 2000, p. 23

³¹ John E., Kicza, *Empresarios coloniales, familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p. 244

significativo resultaba que los comerciantes podían acceder a la compra de propiedades agrícolas ya sea mediante la dote matrimonial o bien de forma personal, estas adquisiciones agrícolas no quiere decir que abandonaran el comercio,³² sino que ampliaban su actividad.

Las casas comerciales de la Ciudad de México buscaban financiar operaciones mineras para procurar obtener la propiedad efectiva de la mina. En los convenios entre un minero y un comerciante, éste último siempre insistiría en que la plata producida por la mina debía ser manejada por la firma comercial. De esta forma los comerciantes podían asegurar circulante para comprar artículos importados y resistir la competencia con empresas mercantiles de otras ciudades. Estos comerciantes con frecuencia abrían sucursales en provincia y en centros mineros colocando socios administradores que recibían en ocasiones hasta la mitad de las ganancias. El comercio y casi toda forma de empresa de entonces, estaba caracterizada por los convenios de “compañía”, comúnmente concertados entre propietarios y administradores. Tal sociedad les proporcionaba beneficio a ambas partes, ya que el capitalista financiero incrementaba sus intereses en el comercio y le permitía diversificarse en otras actividades económicas, a la vez se garantizaba una administración competente. Así, el administrador podía obtener mayores ingresos que lo que obtenía como empleado asalariado e inclusive le daba la posibilidad de adquirir una propiedad. Los convenios de compañía fueron el mecanismo básico de la organización comercial en todos los sectores productivos durante el periodo colonial. Además, facilitaban el ingreso de capital proveniente de inversionistas ajenos, pero también la compañía funcionaba como instrumento para entrenar a familiares y otras personas en la práctica del negocio.³³

En cuanto a estudios de la actividad empresarial en el México independiente, de 1821 y hasta inicios del siglo XX, se han realizado diversas investigaciones en los últimos años que abordan a los empresarios y sus empresas. Empresarios mexicanos y extranjeros que trabajaron en variadas actividades productivas en el territorio nacional han sido tratados en diversas publicaciones en las que se observan entre otros asuntos: el origen de las casas mercantiles, las políticas de fomento industrial, las compañías agrícolas, las industrias

³² *Ibíd.*, p. 245

³³ *Ibíd.*, pp. 248-259

diversas, en especial la textil, así como, estudios de casos de un significativo número de empresarios,³⁴ con énfasis en los empresarios españoles y en particular los de origen vasco que estuvieron activos en diferentes regiones del país, entre ellas en el estado de San Luis Potosí.³⁵ A finales del periodo colonial la presencia vasco-navarra en la Nueva España tuvo una importancia significativa dentro del conjunto de comunidades españolas que arribaron al territorio y destacaron por su dinámica económica. El modo de emigrar de estos vasco-navarros era reflejo del modelo de emigración clásico que vinculaba a los jóvenes peninsulares con familiares o paisanos colocados en el comercio novohispano.³⁶ Un grupo relevante de comerciantes y mineros que arribaron al hoy estado de San Luis Potosí a finales del siglo XVIII y principios del XIX eran de origen vasco, con las habilidades para los negocios propias de su cultura, entre ellos se pueden mencionar apellidos como Arriaga, Barrenechea, Landerreche, Escontría, Aguirre, Verástegui, Ipiña, Hiriarte, Irizar, Urriza,³⁷ Errazu, Zavala y Carresse. También se debe hacer mención de los cantábricos como el grupo mayoritario de inmigrantes españoles en territorio potosino, individuos que mantuvieron contacto social y comercial en la región, lo mismo que sus descendientes a inicios del siglo XX.

³⁴ Ver trabajos como los de Alberto Soberanis, *La industria textil en México 1840-1900*, Celanese Mexicana, México, 1988., Mario Trujillo Bolio, *Empresariado, manufactura textil y su periferia. Siglo XIX*, CIESAS, México, 2000., Carlos Herrero, *Pablo Díez empresario modelo*, Centro de Estudios Históricos Internacionales, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 2001., Hortensia Camacho Altamirano, *Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: La construcción de la presa San José 1869-1903*, editorial Ponciano Arriaga, México, 2001., Mario Trujillo Bolio y José Mario Contreras Valdez (coord.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, CIESAS, México, 2003., Reinhard Lierhr (ed.), *Empresas y modernización en México desde las reformas borbónicas hasta el Porfiriato*, Iberoamericana Vervuet, España, 2006., María Eugenia Romero Ibarra, José Mario Contreras Valdez, Jesús Méndez Reyes (coord.), *Poder Público y poder privado. Gobierno, empresarios y empresa 1880-1980*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, México, 2006.

³⁵ Como las publicaciones de María Isabel Saldaña y Mario Cerutti (coord.), *Vascos agricultura y empresa en México*, Universidad Iberoamericana Laguna, Fundación E. Arocena, Miguel Ángel Porrúa grupo editorial, México, 1999., Amaya Garritz (coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI – XX*, 5 vols., UNAM, México, 1996-1999., Carlos Herrero B., *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México 1880-1950*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 2004., Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo, *Los vascos en el México decimonónico 1810-1910*, vol. 18, colección Ilustración Vasca, Real Sociedad Bascongada de los amigos del país, España, 2008.

³⁶ Josu Ruiz de Gordejuela y Urquijo, “Cincuenta años de presencia vasca en México 1800-1850”, ponencia en http://vascosmexico.com/index.php?option=com_content&task=view&id=334&Itemid=43

³⁷ Josu Ruiz de Gordejuela y Urquijo, “Vascos en el centro norte de México, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas”, en *Los vascos en el México decimonónico... op. cit.*, p. 459

En la segunda década del siglo XIX, el gobierno federal tomaba algunas acciones para fomentar el comercio. El puerto de Altamira desde finales del siglo XVIII y después el de Tampico significaron un impulso a la región nororiental del territorio nacional, beneficiando entre otras a la ciudad de San Luis Potosí con un mejor abastecimiento, aunque en esos momentos las vías de comunicación terrestre eran deficientes. Por ese destino portuario empezó a entrar gran parte del comercio de importación, además de que muchos extranjeros arribaron a México. Los foráneos que se asentaron en San Luis Potosí le dieron dinamismo a la sociedad local lo cual se empezó a reflejar en todos los ámbitos como el económico, político y cultural. Además, se entretajeron redes relacionales regionales y locales, con prácticas encaminadas a la transformación. La mayor parte de los productos del exterior tenían gravámenes establecidos para su importación. En San Luis Potosí como en otras partes del país, se formaron compañías de comercio integradas tanto por mexicanos como por extranjeros. Sin embargo, cuando se prohibía la importación de ciertos productos, por ejemplo el algodón, se favorecía el contrabando del mismo lo cual afectaba al erario público. Así, en 1844 se estableció en San Luis Potosí la Asociación Patriótica Potosina para promover la industria y el comercio nacional. Los comerciantes de principios del siglo XIX, operaban sustentándose en el crédito. Las relaciones personales fueron muy importantes en las operaciones crediticias en las que se apoyaban las operaciones mercantiles. Los empresarios mercantiles estaban interesados en la importación de bienes europeos, después empezaron a invertir las ganancias en la minería y otros sectores productivos como el textil. En ese periodo los arrieros fueron fundamentales para entrelazar a productores y comerciantes.³⁸

Otro aspecto a considerar para el estudio de los empresarios extranjeros en el siglo XIX, son las políticas de colonización por parte del gobierno mexicano. En 1824 se emitió un decreto en el que se le ofrecía a los extranjeros que vinieran a establecerse al territorio mexicano seguridad para sus personas y propiedades, debiéndose sujetarse a las leyes del país. Se establecía que se podían colonizar todos aquellos terrenos que no fueran de propiedad particular, ni pertenecieran a alguna corporación o pueblo. En 1842 el presidente provisional

³⁸ Ma. Isabel Monroy Castillo, *Sueños, tentativas y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, El Colegio de San Luis, El Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 2004, pp. 450, 22, 80-87

Antonio López de Santa Anna reglamentó que todos los extranjeros podían adquirir y poseer propiedades urbanas y rústicas, así como adquirir minas de las que fueren descubridores de acuerdo con las legislaciones del ramo. Así, los extranjeros que demostraran tener en propiedad bienes inmuebles, mas de dos años de vecindad y observaran buena conducta podían optar por la ciudadanía. En la primera mitad del siglo XIX se conformó en la región potosina un grupo de empresarios en combinación de tradicionales empresarios mexicanos, españoles e integrantes de casas comerciales extranjeras. En su mayoría, los empresarios formaron sus capitales en actividades mercantiles e incursionaron después en otras actividades productivas como la minería, agricultura e industria, el grupo de extranjeros favoreció la introducción de capitales, tecnología y mano de obra calificada. En 1836 con la independencia de Texas, posteriormente la guerra contra Estados Unidos entre 1846 y 1848 y la pérdida de gran parte del territorio nacional, se redefinió la frontera norte de México lo que le dio una posición estratégica al estado de San Luis Potosí en el centro del país.³⁹

Muchos de los españoles que llegaron a San Luis Potosí en la primera mitad del siglo XIX, habían llegado primero a otras partes del país y luego se asentaron en territorio potosino. No obstante, hubo un descenso de españoles en el estado entre 1833 y 1845, por los decretos de expulsión de españoles aplicados en México, aunque se puede decir que hubo un número importante de residentes españoles en la entidad que estuvieron exentos de la expulsión. Entre los que tuvieron que salir del país, la mayoría se dirigió a Estados Unidos y en menor proporción a Francia. La esposa e hijos podían acompañar al padre al exilio o bien permanecer en México,⁴⁰ algunos familiares que salieron con su padre o esposo, al fallecer éste regresaron a residir a San Luis Potosí.

Mario Cerutti afirma que desde 1850 se comenzó a ligar el norte de México a la economía de Estados Unidos, situación en la que Texas jugó un papel determinante. Esta relación fue explícita para la región norte centro-oriental, considerada de Chihuahua al Golfo de México y desde el río Bravo hasta San Luis Potosí. Entre las características que señala Cerutti del empresariado regional es que tenía fuertes lazos con Estados Unidos, alta capacidad de

³⁹ *Ibíd.*, pp. 90-91,94, 96-97, 451

⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 460-461

adaptación y articulaciones familiares. Para el caso del Altiplano potosino se puede destacar el hecho de que tenía centros mineros relevantes lo que posibilitó actividades agropecuarias desde el periodo colonial y el desarrollo de la ciudad de San Luis Potosí, que para el siglo XIX presentó un dinamismo comercial e industrial en menor medida. La clave del comercio era la plata, así que las minas eran la fuente de ingresos para adquirir importaciones. Nuevo Orleans movilizó el comercio en el Golfo de México. En los años veinte del decimonónico el comercio estimulaba centros mineros y viceversa como el caso de Real de Catorce en el norte del estado de San Luis Potosí. La mayoría de las barras de plata de este centro minero eran enviadas a Zacatecas para su acuñación, pero otras eran desviadas hacia la Congregación del Refugio, que a partir de 1826 por decreto del Congreso local se llamó villa de Matamoros, donde se intercambiaba el metal por productos de importación procedentes de Nueva Orleans y La Habana que entraban de contrabando. De ahí que en esa época, Real de Catorce estuviera muy aprovisionado, se dice que prácticamente cada casa era una tienda, seguramente con una cerrada competencia, locales en los que se podían encontrar vinos franceses y españoles, tabaco de Virginia y La Habana, y papel catalán, entre otros productos. El aislamiento geográfico de Catorce determinaba su abastecimiento comercial. La introducción clandestina de artículos era necesaria y lucrativa. Los centros mineros del centro norte de México estimularon la actividad mercantil.⁴¹ Matamoros en 1858 fue declarado como zona de libre comercio internacional, sin embargo, el fin de la Guerra de Secesión de Estados Unidos, el bloqueo del Sur Confederado y el impacto de huracanes entre 1870 y 1889 provocó una seria crisis en el puerto de Matamoros.

Los capitales mercantiles se dirigieron después hacia la adquisición de tierras, el crédito y la producción. En los años setenta del decimonónico el proyecto liberal de estímulo y protección al capital comenzaba a dar frutos. La dinámica financiera de los comerciantes fuertes configuró un sistema pre bancario. El gran comerciante fue estratégico en la región norte-centro oriental de México. La transferencia de capitales hacia la agricultura y ganadería explica la reactivación productiva en la región. Por ejemplo, la Comarca Lagunera tuvo una activación productiva a partir del crédito comercial. Las transformaciones en la comarca,

⁴¹ Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios,...* op. cit., pp. 17-29

como la subdivisión y mercantilización de tierras e infraestructura hidráulica como presas y obras de regadío fueron posibles gracias al apoyo financiero de los grandes comerciantes. Las familias de comerciantes pasaron a ser entonces grandes propietarias de tierras. Transitaron de intermediarios a propietarios de los bienes y medios de producción. El empresariado construyó lazos con otros grupos de la región norte centro-oriental. En la década de los ochenta el tendido de líneas ferroviarias, impactaron en la región. Hubo una motorización de la minería dedicada al abastecimiento de metales industriales. La economía mexicana tenía la oportunidad de ligarse con Estados Unidos que protagonizaba la segunda revolución industrial. Los tres grandes puntos en el sistema ferrocarrilero de la región fueron Torreón, Monterrey y San Luis Potosí capital. De forma vertical se comunicaba la Ciudad de México con Laredo en la frontera norte, y de manera horizontal, para el caso de San Luis, se conectaba Aguascalientes con Tampico. Cerutti apunta que entonces los estados de San Luis Potosí, Zacatecas y Durango quedaron en la periferia de un núcleo más dinámico.⁴² También el tendido de cable submarino de Galveston a Veracruz en 1881 fue clave pues conectó la red telegráfica mexicana con Estados Unidos y Europa. Entre 1890 y 1910, en Latinoamérica fue México el país con el mayor número de empresas extranjeras predominando por supuesto las mineras.⁴³ Así, el norte del país, mestizo, menos poblado, dotado de centros mineros, integrado por una red ferroviaria y con un predominio del trabajo libre asalariado, forjó fuertes lazos con la economía norteamericana.⁴⁴

En el último cuarto del siglo XIX el Código de Comercio en México reconocía cinco formas de sociedades mercantiles: la Sociedad en Nombre Colectivo, la Sociedad en Comandita Simple, la Sociedad Anónima, la Sociedad en Comandita por Acciones y la Sociedad Cooperativa. También estaban las Sociedades Civiles que sin perder su carácter podían constituirse como sociedades mercantiles en forma momentánea, sin atribuirles

⁴² *Ibid.*, pp. 47-49, 53-66. Ver también trabajos sobre el ferrocarril en San Luis Potosí en Luz Carregha y Begoña Garay López, *Un camino olvidado: estaciones de ferrocarril en el estado de San Luis Potosí: línea México-Laredo (Ferrocarril Nacional Mexicano)*, Colegio de San Luis, México, 1999. Luz Carregha, Begoña Garay López y Jesús Narváez Berrones, *Camino de hierro al puerto: estaciones del Ferrocarril Central mexicano en el estado de San Luis Potosí*, Colegio de San Luis, México, 2003.

⁴³ Paolo Riguzzi, "México y la Economía Internacional 1860-1930", en Sandra Kuntz (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 391-393

⁴⁴ Alan Knigth, "La Revolución Mexicana: su dimensión económica 1900-1930", en Sandra Kuntz (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, p. 474

personalidad jurídica distinta de la de los asociados.⁴⁵ La reforma constitucional de 1883 federalizó el derecho mercantil. El Código de Comercio de 1884 reglamentó la sociedad anónima de forma modesta. En 1888 se terminó de reglamentar el régimen de sociedades anónimas, la nueva ley de sociedades entró en vigor en el código de 1890. Este mecanismo posibilitaba la asociación de capital sobre todo para empresas que requerían elevadas inversiones. La sociedad anónima disminuía los riesgos individuales y alentaba la diversificación en las actividades de los empresarios, ya sea en varios sectores productivos y/o en diferentes regiones geográficas. La sociedad anónima de responsabilidad ilimitada, obligaba a cada asociado a responder con todo su patrimonio frente a deudas contraídas por la sociedad inversora, lo que suponía grandes riesgos para quien participaba en una empresa mercantil o industrial de carácter comunitario. Al contrario, el principio de responsabilidad limitada fijaba un tope por asociado equivalente a su aportación en la sociedad. La sociedad anónima fue la forma jurídica ideal para una rápida captación de capitales y una fácil participación del inversionista en diferentes sectores productivos.⁴⁶

Entre 1880 y 1900 se dio una transferencia de tierras públicas ociosas a manos privadas, para impulsar la inversión y producción, activar el mercado de tierras y fomentar el crecimiento económico. Transferir legalmente a manos privadas las tierras públicas. El precio de las tierras dependió entonces de los rendimientos productivos efectivos y potenciales.⁴⁷ Para fines del siglo XIX los propietarios empresarios usualmente contaron con el apoyo del Estado porfiriano; localmente mantenían buenas relaciones con los gobernadores o jefes políticos, la legislación posibilitó la acumulación de tierras, y las tarifas arancelarias apoyaban a la industria y a la producción agropecuaria para el mercado interno. Considera Alan Knigh que los empresarios mexicanos fueron racionales dentro de la economía política que les tocó vivir. También señala que “El mito del señor terrateniente que desdeñó la renta a favor del prestigio ya no convence”.⁴⁸

⁴⁵ www.archive.org/.../datosmercantile00indugoog/datos_mercantile00indugoog_djvu.txt

⁴⁶ Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios...*, *op. cit.*, pp. 69-71, 117-119

⁴⁷ Daniela Marino y María Cecilia Zuleta, “Una visión del campo. Tierra, propiedad y tendencias de la producción 1850-1930”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 448-499

⁴⁸ Alan Knigh, “La Revolución Mexicana: su dimensión... *op. cit.*, p. 477

La tecnificación tuvo momentos de mayor aplicación a finales del Porfiriato y a mediados de la década de los veinte con una presencia heterogénea, mientras la tracción animal era la principal fuerza motriz en la agricultura campesina y otras actividades productivas, el empleo del vapor y la electricidad se extendió en las fincas agrícolas orientadas a la producción comercial. La maquinización se incrementó a partir de 1890 en apoyo a cultivos y aprovechamiento de plantas como la caña de azúcar, henequén y otras agaváceas, la vainilla, el algodón, el arroz, y el guayule,⁴⁹ además de las técnicas y tecnología hidráulica en algunas regiones del país.

Plano económico nacional

Para reconocer el ámbito económico mexicano en el que se desenvolvían los empresarios estudiados hay que referir que en la segunda mitad del siglo XIX, de acuerdo con Sandra Kuntz, se inició en México la transición a un crecimiento económico moderno, la base de ese proceso se dio en una serie de cambios institucionales con influencia liberal los cuales comenzaron con la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma y hasta finales del decimonónico. Se movilizaron recursos como la tierra y se reincorporaron otros como los yacimientos minerales, sobre todo en el norte del país, se modificaron los derechos de propiedad sobre los recursos y se eliminaron los impuestos a la circulación de mercancías en el interior de territorio para impulsar la formación de un mercado nacional. El crecimiento económico iba al unísono con la construcción de infraestructura, un renovado impulso a la industria y la urbanización, lo cual fue posible por la apertura hacia el exterior que atrajo capitales de inversión a la vez que se convirtió en un mercado para los productos nacionales. La apertura de la economía mexicana fue un proceso de integración con la economía estadounidense. El auge de las exportaciones fue la base para el cambio estructural, para la modernización económica y la industrialización en el país. La economía nacional sustentada en las exportaciones fue lo que permitió que la economía mexicana, después de la crisis económica internacional de 1929, transitara a un nuevo modelo con el sector industrial al

⁴⁹Marino, Daniela y María Cecilia Zuleta, “Una visión del campo... *op. cit.*, p. 467

frente.⁵⁰ Interesante resulta constatar que la trayectoria del proceso económico iba dejando atrás la actividad agrícola frente a la industria. En concreto, se creó un ámbito privado de la economía, se reforzaron las libertades económicas y definieron los derechos de propiedad privada debido al cambio institucional que trazó el camino de la economía mexicana.

Ese cambio institucional que se dio con la Constitución de 1857 entre otros puntos establecía la inviolabilidad de la propiedad privada, tomándose en consideración los casos de expropiación mediante su respectiva indemnización si se argumentaba la utilidad pública. Para que se diera la acción individual y la propiedad privada se establecieron límites a la actuación gubernamental. Mientras que la Ley de Desamortización de 1856 transformó la estructura territorial y las leyes de 1863, 1875, 1883 y 1894 que se ocupaban de los terrenos baldíos, deslindes y colonización pretendían que los extensos terrenos que eran propiedad de la nación se privatizaran para colonizarlos. Al privatizar los terrenos, se promovía la transformación de recursos hasta entonces no productivos mientras el gobierno obtenía dinero por la venta de esos bienes o terrenos públicos, sin embargo, la nueva propuesta para atraer colonizadores extranjeros no tuvo el éxito esperado, pues al parecer los posibles inmigrantes de origen europeo, prefirieron radicar y trabajar en los Estados Unidos o bien al sur del continente americano, en especial en Argentina. Sin embargo, algunas colonias de ingleses y franceses, pero principalmente norteamericanos se establecieron en el noroccidente de México.⁵¹ A mediados del siglo XIX, la élite política liberal se propuso construir una sociedad de mercado para lo que se requería tanto productores como consumidores con derechos de propiedad individuales y eliminar bienes amortizados a perpetuidad. Así, el sistema legal se encaminó a la individualización de la propiedad de la tierra y vigorizó desde 1863 la venta de tierras nacionales incluidas las baldías.⁵²

En el panorama nacional la incorporación de recursos ociosos y cambios institucionales favorecieron la inversión, una de las causas principales para la reactivación económica de México a finales del siglo XIX. La población se movilizó del centro y sur del país hacia la

⁵⁰ Sandra Kuntz Ficker, “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”, en Sandra Kuntz (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 305-306

⁵¹ *Ibíd.* p. 314

⁵² Daniela Marino y María Cecilia Zuleta, “Una visión del campo... *op. cit.*, p. 439

zona norte escasamente poblada, para incorporarse como mano de obra en la minería, agricultura, ganadería y comercio. Hubo una tendencia ascendente en la producción agrícola entre 1892 y 1907, a partir de entonces se presentaría un declive entre otros factores por la reforma monetaria, la crisis financiera de 1907, la sequía y las malas cosechas de 1909 y 1910, además del inicio del movimiento revolucionario, afectando a la mayoría de los productos hasta 1920. En tanto que el desarrollo de la industria estuvo por lo general al mando de empresarios nacionales, no necesariamente nacidos en México, que acumularon capital en el comercio y la agricultura e incursionaron en las manufacturas. Se fundaron fábricas de cigarros, cerveza, papel, jabón, entre otras. En un segundo momento se establecieron plantas de cemento, vidrio, hierro y acero, sobre todo en las principales ciudades del norte del país.⁵³

México con su altiplano norte árido o semiárido imponía un condicionante ecológico para el desarrollo agrícola en esa región por lo que era necesario un importante programa hidráulico. En 1910, el ingeniero Manuel R. Vera funcionario de la Secretaría de Fomento, recomendaba la necesidad de reunir información sobre las cuencas hidrológicas del país, para diseñar la política hidráulica del gobierno federal y para promover la inversión privada en proyectos menores, política aprobada por el secretario de Fomento Olegario Molina.⁵⁴ El ministro de Hacienda, Yves Limantour, mencionó en sus Memorias que durante el gobierno de Porfirio Díaz la cuestión agrícola tenía dos problemas básicos: el fraccionamiento de la propiedad y el regadío. Otro porfirista, Óscar Braniff, apoyaba el desarrollo de la pequeña propiedad pero consideraba que no podía desconocerse los intereses de los terratenientes y propietarios de agua, y crear un ambiente de incertidumbre al capitalista emprendedor.⁵⁵ Los diversos agentes pretendían converger al punto central de la problemática nacional implementando propuestas para estructurar la economía del país.

⁵³ *Ibíd.* pp. 317, 326-327, 329

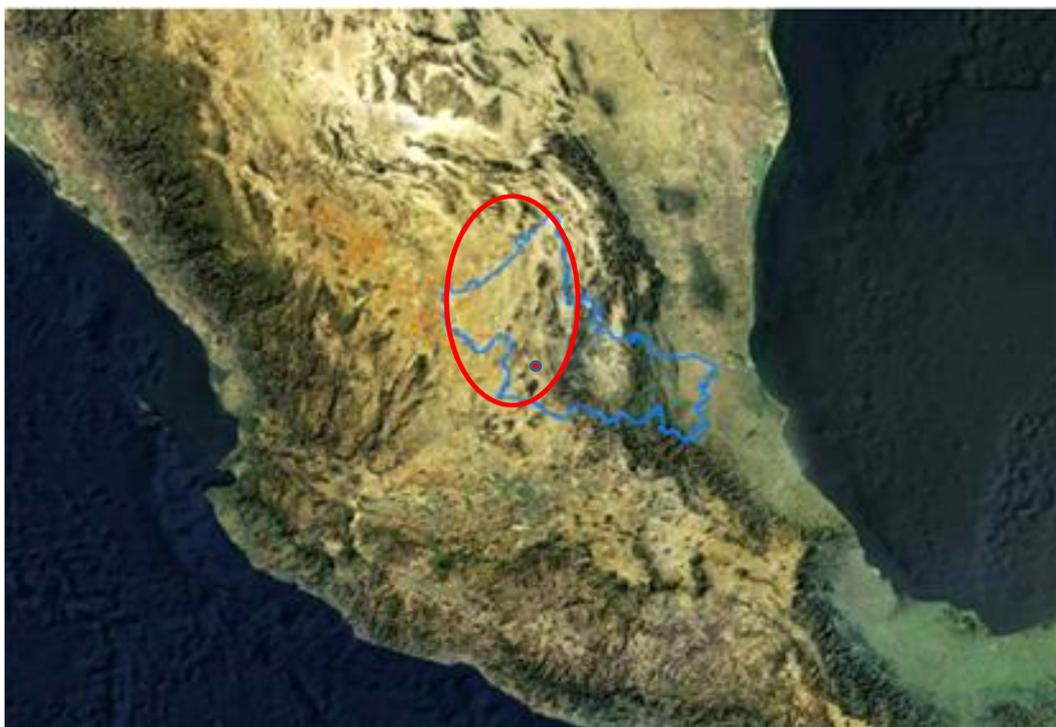
⁵⁴ Alejandra Núñez Luna, "Las aportaciones del jurista sobre la propiedad de las aguas: del rey a la nación", en Emilio Kourí (coord.), *En busca de Molina Enríquez. Cien años de los grandes problemas nacionales*, El Colegio de México, Centro Katz The University of Chicago, México, 2009, p. 150

⁵⁵ Esperanza Fujigaki Cruz, "Modernización y atraso en el campo a finales del porfiriato. El papel del crédito agrícola y de la irrigación", en María Eugenia Romero Sotelo y Enrique Ranchernberg S. (comp.), *Problemas de historia económica y social de México, siglos XIX y XX*, Claves Latinoamericanas S.A. de C. V., Facultad de Economía de la UNAM, México, 1995, p. 115

Condiciones del hábitat

La mayoría de las haciendas propiedad de los empresarios a investigar se encontraban ubicadas en el Altiplano potosino, por lo que resulta importante revisar las condiciones geográficas de esa región. De acuerdo con los datos aportados por el INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos generales el estado de San Luis Potosí se localiza en la parte centro-oriental de la República Mexicana. Sus coordenadas geográficas son: al norte 24° 29', al sur 21° 10' de latitud norte; al este 98° 20' y al oeste 102° 18' de longitud oeste. Limita con los estados de Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Hidalgo, Querétaro y Guanajuato. Tiene una extensión territorial de 61,165 km² que representa el 3.12% de la superficie nacional.⁵⁶

Mapa 1: Localización del Altiplano potosino en el territorio mexicano



⁵⁶ *Síntesis de Información Geográfica del Estado de San Luis Potosí*, CD Información digital, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, Aspectos Generales y Capítulo 3 Fisiografía, pp. 1-2,7-8

El territorio de San Luis Potosí esta conformado en parte por tres de las quince provincias fisiográficas (relieve terrestre) en que se divide México: Llanura Costera del Golfo Norte, Sierra Madre Oriental y Mesa del Centro o Altiplano. Está última región corresponde al espacio de interés del presente estudio por lo que nos centraremos en las características geográficas de la misma. La Mesa del Centro está formada principalmente por sedimentos marinos del Jurásico Superior y del Cretácico, fue afectada por el vulcanismo del Terciario resultando en amplias llanuras interrumpidas por sierras. Dentro del estado de San Luis Potosí la provincia Mesa del Centro ocupa 35.03 % de extensión territorial a través de fracciones de las subprovincias: Llanuras y Sierras Potosinas-Zacatecanas, Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato, Sierras y Lomeríos de Aldama y Río Grande y llanuras de Ojuelos-Aguascalientes. La mayor altitud es de 2,870 m localizada al sur de la capital del estado, y la mínima 1,610 m en la parte baja del valle de Arista al norte del municipio de San Luis Potosí. La primera de esas subprovincias, Llanuras y Sierras Potosinas-Zacatecanas, es la que comprende un mayor porcentaje en terrenos del occidente potosino.⁵⁷

Desde el siglo XVII, el hoy estado de San Luis Potosí en su región occidental ha sobresalido por su actividad minera ocupando importantes lugares en la producción nacional con la extracción y beneficio de minerales metálicos y no metálicos. Principalmente se extraen fluorita, cobre, zinc, plata, oro, plomo, estaño, arsénico, cadmio, yeso, azufre, fosforita, caolín, mercurio, antimonio y sal común, además de rocas para la construcción u ornamento como gabro, granito, riolita, caliza, ónix y mármol. Los municipios de Zaragoza, Villa de la Paz, Charcas, Cerro San Pedro y Catorce destacan por su actividad minera. La extracción de oro y plata procede principalmente de los distritos mineros antes citados. Esos yacimientos se produjeron por la mineralización de zonas de fracturamiento y planos de estratificación, al intrusonar cuerpos ígneos a rocas calizas arcillosas del Jurásico y Cretácico. Los materiales para construcción y ornamento se extraen principalmente en los municipios de Vanegas, Cárdenas, Ahualulco Villa Hidalgo, Villa de Reyes y Villa de Arriaga.⁵⁸

⁵⁷ *Idem.*

⁵⁸ *Ibíd.*, Capítulo 5 Geología, pp. 10, 12

En lo relativo al clima en el territorio de San Luis Potosí se producen climas en los que la evaporación excede a la precipitación en más de la mitad occidental del estado, excepto las zonas elevadas de las sierras de Catorce, Trinidad y Camarón. Los que ocupan mayor extensión son los climas secos con un 47.43 %, después los semisecos con 23.72 % y los muy secos con 2.69 %. El predominio de climas secos y semisecos es resultado de la combinación entre la magnitud de la temperatura y la cantidad de precipitación, además de otros elementos como la humedad y la dirección y fuerza del viento. La variación de la temperatura y la precipitación está en función de la latitud, altitud y relieve, entre otros. La altitud influye en la temperatura, a mayor altura menor temperatura y viceversa. Al occidente del estado, en la Mesa Centro, la altura sobre el nivel del mar varía entre 1 700 y 2 200 m, por lo que las temperaturas medias al año son de entre 16° a 18° C, a excepción de las partes altas de las sierras y picachos que es de 14° C, y las llanuras del norte de la capital del estado en que llega a los 20° y hasta 22° C. La altitud tiene un efecto en la distribución de la lluvia en especial cuando se combina con relieve accidentado y si la orientación de las sierras es perpendicular a la dirección del viento, ya que éste al ascender se enfría, condensa el vapor de agua y después se precipita. La Sierra Madre Oriental por su ubicación y orientación produce el efecto de una sombra pluviométrica en gran parte el estado que propicia una disminución de lluvias en los terrenos del oeste de las sierras debido a que se encuentra del lado contrario al expuesto al viento pues éste al franquear las sierras descende, se calienta, e incrementa la capacidad de contener vapor de agua y se reduce la posibilidad de precipitación, o si la altitud del terreno aumenta, alrededor de 1 000 msnm, la precipitación decrece porque la humedad absoluta es menor a mayor altitud y también porque es menor la temperatura del aire y por tanto menos vapor de agua que se condense. Así, los terrenos de la Mesa Centro o Altiplano son los más secos con una precipitación anual predominante de 300 a 400 mm y menor de 300 mm en el norte de la capital del estado y en Venegas. Los climas secos, los semisecos y muy secos tienen la característica de que la evaporación excede la precipitación. Su sequedad depende de la escasa precipitación, la temperatura, la poca persistencia de la lluvia y lo torrencial de la misma, la naturaleza del suelo y la vegetación. Con base a su temperatura y régimen de lluvias en la Mesa Centro predominan el seco templado con lluvias en verano, el seco semicálido con

lluvias en verano, seco templado con lluvias escasas todo el año, el seco semicálido con lluvias escasas todo el año y algo de semiseco templado con lluvias en verano.⁵⁹

En el aspecto hidrológico San Luis Potosí presenta fuertes contrastes, determinada por la configuración orográfica y los tipos de clima. En cuanto a la zona de nuestro interés, la occidental, donde el clima principalmente es seco y semiseco las corrientes de agua son de carácter intermitente, por lo regular en época de lluvias, y su curso reducido ya que por lo general desaparecen en las llanuras por la filtración y evaporación. Esta zona corresponde casi en su totalidad a la Región hidrológica 37 conocida como El Salado, por su extensión es una de las vertientes interiores más importantes del país, ubicada en la altiplanicie septentrional en el noroccidente del estado, que dentro del territorio potosino corresponde a 54.2 % de la superficie total. Esta constituida por una serie de cuencas cerradas caracterizadas por la falta de grandes corrientes superficiales.⁶⁰ Así pues, la región del Altiplano o Mesa Centro potosina carece de ríos, sólo torrenteras y arroyos que desaguan en aguas de temporal que se pierden en algún sótano de la región. Las cuencas endorreicas o cerradas más importantes son las de San Luis Potosí, Mexquitic, Ahualulco, Matehuala y Cedral. En las cuencas cerradas del Altiplano revisten extraordinaria importancia las aguas subterráneas, especialmente las de los acuíferos localizados en Villa de Arista, Municipio de San Luis Potosí y Villa de Reyes. En la zona de estudio se encuentran zonas de sótanos que absorben toda el agua que escurre de las sierras que los rodean y forman drenes subterráneos que corren a grandes profundidades. Cuando las aguas se filtran a poca profundidad, como es el caso de las zonas semidesérticas, los mantos llegan a perderse por evaporación. En el Valle de San Luis, que es una cuenca cerrada, el agua de los arroyos del poniente arroja grandes volúmenes después de cada tormenta, agua que se estanca en las partes bajas del valle donde se forman pantanales. Buena parte de los recursos acuíferos de la región se obtienen de los pozos, los manantiales,⁶¹ y escurrimientos.

En tanto que el suelo es un recurso natural muy importante para el uso agrícola, pecuario y forestal de las tierras, y resulta de la interacción de diversos factores como el material parental, el clima, organismos, el relieve y el tiempo. La mayor parte de los suelos residuales han

⁵⁹ *Ibíd.*, Capítulo 4 Climas, pp. 2-9

⁶⁰ *Ibíd.*, Capítulo 6 Hidrología, p. 2

⁶¹ *Bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/sanluis/html/sec_8.html*

derivado de materiales como las rocas sedimentarias, entre las que destacan la roca caliza, lutita y arsénica, o de origen ígneo en el sur suroeste de la sierra de San Miguelito. El clima es el principal factor que determina la formación de suelos, en especial por las características de precipitación y temperatura. En la Mesa Centro o Altiplano potosino donde la precipitación es escasa y los procesos de intemperismo (alteración del material rocoso) ha provocado la formación de suelos jóvenes con acumulación de carbonatos de calcio y sodio en las regiones aluviales. La actividad de las plantas y animales y la descomposición de los residuos orgánicos tienen una determinante influencia en el desarrollo de los suelos.⁶²

Los diversos tipos de suelos han evolucionado por la interacción de agentes como la temperatura, humedad, material parental y la orografía lo que determina los suelos residuales y los que han sido transportados en las partes bajas por la acción del agua, el viento, la gravedad y la vegetación. Los climas secos y semisecos por su baja precipitación propicia un alto índice de aridez, por lo que la vegetación que se desarrolla posee adaptaciones morfológicas para soportar largos periodos de sequía entre ellos los matorrales xerófilos. Los matorrales ocupan un 64% del territorio potosino, incluyen diversos tipos de vegetación arbustiva propia de zonas áridas y semiáridas, son de porte bajo, leñosos, algunos presentan hojas pequeñas y otros hojas modificadas en espinas, su altura es variable pero casi siempre de no más de 4 metros. Dentro del matorral llamado Desértico Micrófilo se puede mencionar a la gobernadora, el hojaseñ, nopal, cardón, huizache y mezquite. Otro tipo de matorral es el Desértico Rosetófilo que se distingue por el predominio de ejemplares con hojas largas y angostas agrupadas en forma de roseta como los agaves que alcanzan unos 20 a 60 cm de altura como la lechuguilla, la guapilla y el sotol. El matorral Crasicaule de zonas áridas está conformado por plantas de tallos suculentos y hojas transformadas en espinas como las cactáceas con alturas de 1 a 4 m, por ejemplo, nopal cardón, nopal duraznillo, huizache, uña de gato, vara dulce y maguey. El matorral Submontano que crece en los lomeríos de pie de monte, como garambullo, palo blanco, ocotillo, yuca potosina o palma, entre otras plantas. Además, existe el pastizal Natural que es una comunidad vegetal dominada por herbáceas de

⁶² *Síntesis de Información Geográfica del Estado de San Luis Potosí*, CD Información digital, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, Capítulo 7 Suelos, pp. 2-3

tipo graminiforme que es uno de los ecosistemas más adecuados para el sustento de la ganadería, sin embargo su aprovechamiento no ha sido correcto por lo que actualmente la mayor parte de los pastizales se encuentran degradados. En San Luis Potosí este tipo de vegetación aparece hacia el oeste y suroeste. El sustrato rocoso que sustenta a esta vegetación es principalmente de origen ígneo. Los pastizales son aprovechados para el pastoreo, pero es necesario racionalizarlo pues las largas épocas de sequía impide su rápida recuperación; cuando existe sobrepastoreo se provoca una exposición del suelo y en consecuencia la pérdida de éste por erosión, además, el excesivo pisoteo del ganado compacta el suelo y no permite muchas veces el rebrote, todo esto da lugar a la aparición de plantas invasoras. También existe el pastizal Halófilo, el pastizal Gipsófilo, el Pastizal Inducido que se establece al ser eliminada la cubierta vegetal original, y el pastizal Cultivado que se introduce intencionalmente mediante labores de cultivo en terrenos adecuados para la agricultura. Finalmente, la vegetación arbórea que crece principalmente en regiones templadas, semicálidas y semifrías de las sierras del país, para el caso de San Luis Potosí cubren las partes altas de las montañas de la Sierra Madre Oriental y de la Mesa del Centro. Existen variantes como bosques de encino, bosques mixtos que se mezclan con pinos y bosques de coníferas, entre otros, los cuales en conjunto cubren solo el 6 % de la superficie estatal.⁶³

En la actualidad el Instituto Nacional de Estadística y Geografía refiere que la agricultura en el estado de San Luis Potosí no es una actividad muy floreciente debido a múltiples factores que la obstaculizan, principalmente los relacionados con las condiciones naturales adversas para las actividades agropecuarias que existen en extensas regiones del estado, en especial en la Mesa del Centro y la vertiente interior de la Sierra Madre Oriental con escasas lluvias y una reducida disponibilidad de agua subterránea para todo tipo de uso. Además, una falta de recursos económicos que redundan en una deficiente tecnificación del campo potosino que se refleja en los bajos niveles de productividad que presentan la mayoría de los cultivos, prácticas que en la mayoría de los casos son llevadas a cabo por tracción animal y con una limitada aplicación de fertilizantes, pesticidas y semillas mejoradas. La agricultura en estos lugares se reduce a la siembra de maíz y frijol de temporal con rendimientos muy bajos y aleatorios. La

⁶³ *Ibíd.*, Capítulo 8 Vegetación pp. 2-12

producción sirve básicamente para autoconsumo, los campesinos ante la insuficiencia del ingreso agrícola se dedican a otras actividades para subsistir como la ganadería caprina en pequeño, trabajando como peones en otros terrenos, en la extracción de fibra de ixtle de palma y lechuguilla o bien emigran en busca de mejores condiciones.⁶⁴

Joel R. Poinsett en su escrito *Notas sobre México*, de 1822, describe su paso por la ciudad de San Luis Potosí de la siguiente manera: “crecían los cactus, las mimosas y las yucas arborescentes en un suelo flojo y arenoso... el camino era arcilla seca finamente pulverizada y a ambos lados, hasta donde alcanza nuestra vista, no había más que cactáceas”. El diplomático norteamericano sintetizaba su impresión sobre el panorama del Altiplano potosino como una región “triste y árida”.⁶⁵ Con esta imagen del paisaje del Altiplano en territorio potosino se analizarán los orígenes de los empresarios que tenían en propiedad y gestionaban haciendas agroindustriales con los recursos existentes en la región en las primeras décadas del siglo XX.

Redes parentales y sociales

Para complementar el presente apartado se expondrá de manera puntual los orígenes de los cuatro empresarios muestra. Esto dará la pauta para comprender las redes parentales, sociales y comerciales en las que se apoyaron para realizar sus diversas actividades empresariales.

PEDRO BARRENECHEA LÓPEZ. Responde al empresario que por sus capacidades y habilidades toma la estafeta para ejercer el manejo de los recursos financieros familiares. Por su temporalidad le correspondió trabajar durante el Porfiriato, periodo en que se impulsaron las actividades productivas en México y hasta su muerte en 1918. Como antecedente referiremos que cuando estaba por concluir el periodo colonial se ha localizado en la historiografía relativa al territorio potosino a algunos homónimos del empresario a estudiar,⁶⁶

⁶⁴ *Ibíd.*, Capítulo 9 Agricultura, p. 2

⁶⁵ Joel R. Poinsett, *Notas sobre México 1822*, Editorial Jus, México, 1973 p. 247, 252

⁶⁶ Véase Fernando Quijano Pitman, *Historia de la cirugía en San Luis Potosí*, UASLP, Editorial Universitaria Potosina, México, 1994, p. 143, y en Ana Irisarri Aguirre “La vacunación contra la viruela en la provincia de San Luis Potosí tras la expedición de Balmis: 1805-1821”, en *Fronteras de la historia*, vol. 012, Ministerio de Cultura, Colombia, 2007, pp. 207, 217 Bárbara M. Corbett, “Soberanía, elite política y espacios regionales 1824-1828”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XX*, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, México, 1998, p. 202. Sonia Saucedo Aguilar, *Un pueblo mexicano: historia, canto y cuentos del la ciudad del Maíz San*

sin embargo, al momento no hay datos que nos revelen la relación de ascendencia de esos individuos de nombre Pedro Barrenechea con el empresario de nuestro interés.

Pedro Felipe de Jesús Barrenechea López, nació en la población de Matehuala, en San Luis Potosí, el 5 de febrero de 1861 y fue bautizado en la Parroquia local por el presbítero Fray Antonio Medellín.⁶⁷ Los abuelos maternos de Pedro Barrenechea López fueron Nazario López y Josefa Contreras, mientras que los abuelos paternos fueron Pedro Barrenechea y Josefa Soberón. Este Pedro Barrenechea⁶⁸ (el abuelo) radicaba en Matehuala en las primeras décadas del siglo XIX, sin embargo, fue de los españoles expulsados del territorio mexicano en 1829 por lo que salió rumbo a Estados Unidos⁶⁹ y de ahí, pasó a la región vasca francesa, al parecer nunca regresó a México, murió el 26 de septiembre de 1858 en Bayona, Francia,⁷⁰ su esposa e hijos menores regresaron en 1859 a vivir a San Luis. La abuela paterna Josefa Soberón Sagredo, fue uno de los trece hijos nacidos en Matehuala del teniente coronel del Regimiento de Dragones de San Carlos, Valentín Soberón Soberón (bisabuelo), quien fue el último alcalde español de la ciudad de San Luis Potosí, originario del pueblo de Luriezo en Cantabria, España, donde nació en 1761 y el cual había sido destacado en Matehuala por el gobierno novohispano, en parte para detener las incursiones de grupos nómadas del norte a finales del siglo XVIII. Valentín Soberón se casó con Mariana Sagredo (bisabuela), originaria de Pinos,

Luis Potosí, Impresora El Dante, México, 1988, p. 38, Rafael Montejano y Aguinaga, *El Valle del Maíz SLP*, UASLP, México, 2002, p.160, Isidro Vizcaya Canales, *En los albores de la independencia: las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811*, Fondo Editorial Nuevo León, ITESM, México, 2005, pp. 77-78, José Alfredo Rangel Silva y Carlos Rubén Ruiz Medrano (coords.), *Discursos públicos, negociaciones y estrategias de lucha colectiva*, COLSAN, AHESLP, México, 2006, p.53. Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, p. 410. AGN, Diezmos, vol. 12, exp.1, f. 8-8v. “Carta de José González, encargado de justicia del partido de Valles, a don Manuel Güemes.” Agradezco al Dr. Antonio Escobar Ohmstede el haberme facilitado el dato del documento.

⁶⁷ Copia libro partidas de bautismo, Parroquia de Matehuala, San Luis Potosí, 7 de febrero de 1861, Pedro Barrenechea, 9 de mayo de 1891. Agradezco a Carlos Morán de la Rosa el haberme facilitado una copia del documento.

⁶⁸ Al parecer este abuelo paterno era Pedro José Barrenechea Elorriaga quien nació en Bilbao el 10 de marzo de 1785, hijo de Tomás Barrenechea Ordeñana y de María Baptista Elorriaga y Zarandona. En 1802, con 17 años, solicitó licencia de embarque para viajar a México a instruirse en el comercio junto a Francisco Emeterio de Elorriaga, hermano de su madre, vecino y comerciante de dicha ciudad. Agradezco al Dr. Josu Ruiz de Gordejuelo y Urquijo el haberme facilitado estos datos.

⁶⁹ María Isabel Monroy Castillo, *Sueños tentativas... op. cit.*, p. 163

⁷⁰ Ángel Senosiain Gavarre y José Dibildox Canal (comp.), *Diario de don Agustín Soberón. Matehuala de 1858 a 1873*, Ediciones Nuevo Día, México, 1940, p. 29

que entonces pertenecía a San Luis Potosí, ella manejaba en ausencia de su esposo el abastecimiento de las negociaciones que tenía Soberón en las poblaciones de Cedral, Charcas y San Luis. El comercio de la familia en Matehuala fue conocido como “El Moro”.⁷¹

El matrimonio de Pedro Barrenechea (abuelo) y Josefa Soberón tuvo al menos cuatro hijos: Rafael Barrenechea Soberón quien se casó primero con Rosa Martín y Aguirre,⁷² y en segundas nupcias con Gertrudis Arbide; Guadalupe Barrenechea Soberón quien contrajo matrimonio con Zacarías Iguerabide; José María Barrenechea Soberón quien permaneció soltero; y Agustín Barrenechea Soberón, el cual se casó con Concepción López Contreras el 7 de junio 1858 en la iglesia de la Inmaculada Concepción, en Matehuala,⁷³ estos últimos fueron los padres de Pedro Barrenechea López, el empresario de nuestro interés. Al parecer Pedro fue el segundo de sus hermanos: Refugio, Concepción, Enrique, Gustavo, Rosa, Laura, Ramón y Agustín. El padre de Pedro, Agustín Barrenechea, fue propietario del comercio “El Águila de Oro”, que estableció a los tres años de contraer matrimonio, el 25 de mayo de 1861 en Matehuala, además, ocupó diversos cargos públicos en esa localidad.⁷⁴ La genealogía de Pedro Barrenechea nos muestra que por la rama paterna, fue nieto de vasco y bisnieto de cantábrico, españoles del norte de la península ibérica casados con mujeres criollas nacidas en la región del Altiplano potosino.

En San Luis Potosí capital el empresario Pedro Barrenechea López conoció a Ignacia Farías Grande, originaria de Saltillo e hija del comerciante Agustín Farías y de Luisa Grande. Su futuro suegro, Agustín Farías, tenía dos hermanos Francisco y Gonzalo,⁷⁵ oriundos de Saltillo, quienes se trasladaron a vivir a San Luis Potosí dónde tuvieron una panadería y continuaron dedicados al comercio de algodón que traían de Texas y lo fletaban de San Luis a

⁷¹ *Ídem.*, pp. V-VII

⁷² Hija del minero de Real de Catorce y activo oficial del ejército realista Matías Martín y Aguirre, quien fue uno de los tres representantes europeos nombrados diputados a las Cortes de España. Véase la trayectoria militar del coronel Matías Martín y Aguirre en Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S.L.P.*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1993, pp. 149-171

⁷³ ARPIIC, Matehuala, SLP. www.familysearch.org

⁷⁴ Ma. Concepción Nava Muñiz, *Matehuala corazón de la guachichila*, Cruz Roja Mexicana, México, 2004, p. 59

⁷⁵ Existe una publicación de los hermanos Farías en la que los empresarios expresan su pensamiento sobre los obstáculos fiscales a la actividad mercantil decimonónica en Agustín Farías y Francisco Farías, *Opúsculo que trata sobre la inconveniencia de las aduanas interiores y sus funestas consecuencias en la República Mexicana. Escrito por los ciudadanos Agustín y Francisco Farías*, Tipografía de la Instrucción Primaria, México, 1875.

Querétaro, actividad con la que lograron obtener los recursos para adquirir la hacienda potosina de Bocas, así como, algunas propiedades en la ciudad capital del estado.⁷⁶ La señora Pérez Gálvez y sus herederos le vendieron a los hermanos Farías la hacienda de Bocas antes de 1870. En 1894 cuando murió Agustín Farías la dirección de la hacienda la tomó Juan Farías hasta 1899 cuando la viuda de Farías y Juan Farías vendieron la hacienda a los hermanos Genaro, Antonio y Jesús García originarios de Zacatecas.⁷⁷ El matrimonio formado por Pedro Barrenechea López e Ignacia Farías Grande se casó por el civil en San Luis Potosí el 3 de junio de 1891, fueron testigos Manuel Pereda, comerciante, Adolfo Margain, abogado y Agustín Soberón comerciante y tío abuelo del novio,⁷⁸ Pedro e Ignacia tuvieron ocho hijos de los cuales sobrevivieron cinco: María Ignacia (1893), María Concepción (1894), María Luisa (1902), Pedro del Sagrado Corazón (1903) y Alfonso Agustín Manuel (1908).⁷⁹

Sin tener, aún, la fecha exacta en la que Pedro Barrenechea dejó Matehuala para irse a radicar a la ciudad capital del estado, hay datos que refieren que llegó al finalizar la década de los ochenta decimonónica y “puso un almacén de ropa”.⁸⁰ Entre sus actividades en 1881 había realizado una cesión de créditos mercantiles de la casa de comercio “Barrenechea Hermanos” de Matehuala a favor de Saturnino y Marcelino Muriel, documento en el que se establecían una serie de condiciones de operación de una nueva sociedad creada con participación de ambas familias y en la que Pedro, con 20 años de edad, era gerente y accionista.⁸¹ En el año 1888, la Sociedad Barrenechea Hermanos aparece registrada en la lista de comerciantes de Matehuala, sin embargo, para 1892 ya se observa a esa Sociedad colocada entre los principales comerciantes de la ciudad de San Luis Potosí. Lo que es un hecho es que para 1891

⁷⁶Luis Prieto, Salvador Rueda y Guillermo Ramos, *Un México a través de los Prieto: Cien años de opinión y participación política*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1987, p. 124

⁷⁷ Jan Bazant *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí 1600-1910*, El Colegio de México, 2ª. ed., México, 1980, pp. 171-174, Bazant se refiere a los casi treinta años que los Farías fueron propietarios de la hacienda Bocas.

⁷⁸ Copia libro partidas de bautismo Parroquia de Matehuala, San Luis Potosí, 7 de febrero de 1861, Pedro Barrenechea, 9 de mayo de 1891. Agradezco a Carlos Morán de la Rosa el haberme facilitado una copia del documento.

⁷⁹ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Ignacia Barrenechea, vol. 575, exp.1834.

⁸⁰ Luis Prieto, Salvador Rueda y Guillermo Ramos, *Un México a través... op. cit.*, p. 124

⁸¹ Moisés Gámez Rodríguez, “Propiedad y empresa minera en la Mesa centro-norte de México. Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880-1910”, tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004. pp. 219, 434

Cuadro 1: Registro de comerciantes en la población de Matehuala en 1888 y 1892 ⁸²

The Merchants and Tourists Guide to Mexico 1888	Commercial Directory of Latin America 1892	Secretaría de Fomento, Colonización e Industria 1892
Soriano y Almanza	Nemesio Arrieta	Jesús Soriano y Cía.
Barrenechea Hermanos	Barrenechea Hermanos	Barrenechea Hermanos
Trinidad Ávila	I. Caezo y Cía.	Juberto Velasco
Moreno Hermanos	José Antonio Garza y Cía.	Fernando Quijano
	Henera e Inquanzo	
	Anastacio Moreno	
	Jesús Soriano y Cía.	
	Treviño Hermanos	
	Concepción Vargas	
	Hilario Viadero	

Cuadro 2: Registro de comerciantes en la ciudad de San Luis Potosí en 1888 y 1892 ⁸³

The Merchants and Tourists Guide to Mexico 1888	Commercial Directory of Latin America 1892	Secretaría de Fomento Colonización e Industria 1892
Muriedas Cía.	Anastacio Alcocer	Matías Hernández Soberón
J. H. Bahnsen y Cía.	Aresti y Cía.	Pitman y Cía.
Matías Hernández Soberón	J. H. Bahnsen y Cía	Macedonio Gómez
Aristi y Cía.	Barrenechea Hermanos	Ramón Dosal
Herculano Manrique de Lara	Emigdio Cabrera	Enrique Aresti y Hnos.
A. Gutheil y Cía.	Michael Caire y Cía.	Juan H. Bahnsen y Cía.
Pittman S. Cía.	Agustín Gutheil y Cía.	Barrenechea Hermanos
Claire y Texier	Margarito L. de la Cerda	Emetrio Lavín
Aguirre Hermanos	Antonio E. Cervantes	Varona y Cía.
Campos y Gómez	Ramón Dosal	Valentín Elcoro y Cía.
Pons Hermanos	Herculano Manrique de Lara	Herrmann Sommer y Cía.
Carlos Danne	Max A. Philipp y Cía	Jorge Peterson
Ortolozoga y Cía.	Juan I. García Goríbar	David Winburgh
Antonio Delgado Rentería	Clemente Hermosillo	Max A. Philipp y Cía.
Balmori y Cía.	Matías Hernández Soberón	Germán Gedovius
Larrache sucesores	Encarnación Ipiña	Luis Aguirre y Cía.
Gastinel y Auber	Emeterio Lavín	Sanger y González
Ignacio Noriega	Federico J. Meade Hnos.	Andrés Salinas
Juan José Ottermin	Ramón Othón	
Santiago Diliz	Pitman y Cía.	
Juan Eguillor	Varona y Cía.	
Gedovius y Cía.	Luis Aguirre y Cía.	
J. Heredia	Santiago Deliz	
J. M. Otahegui	German Gedovius	
José Rodríguez Angelina	Felipe González	

⁸² Fuentes: www.archive.org/.../datosmercantile00indugooog/datosmercantile00indugooog_djvu.txt
www.archive.org/.../commercialdirect00interich/commercialdirect00interich_djvu.txt
www.archive.org/.../merchantsandtou00zaregoog_djvu.txt -

⁸³ *Ídem.*

Pedro Barrenechea ya estaba activo en San Luis Potosí asumiendo funciones en la junta directiva de la Sociedad Potosina que se reunía en “La Lonja”. En ese año la Junta directiva de esa Sociedad estaba conformada por Eduardo Pitman como presidente, Pedro Barrenechea secretario, Felipe Manrique de Lara tesorero, y como vocales: el Lic. Jacobo Villalobos, Pedro de Sousa y Saturnino Muriel.⁸⁴

La mayoría de los familiares de Pedro eran oriundos de Matehuala (Ver mapa II), aunque continuamente se desplazaban a la ciudad capital del estado⁸⁵ para realizar diversos trámites o a visitar familiares, sobre todo los Hernández Soberón, lo que constituyó un eje de intercambio bilateral principalmente para las actividades comerciales, sin embargo, en las últimas décadas del siglo XIX, es un hecho que buena parte de la familia Barrenechea vivía en San Luis Potosí de forma permanente, sin dejar por supuesto a un lado sus nexos familiares y económicos con su población natal. Una descripción que hizo sobre Pedro Barrenechea el historiador Manuel Muro en 1910, nos brinda un “retrato” del empresario:

Don Pedro Barrenechea. Nativo de Matehuala y radicado en San Luis hace cerca de treinta años. Muy joven abrazó la profesión de comerciante al lado del respetable señor su tío Rafael Barrenechea. Activo en el trabajo, calculista para los negocios y perspicaz para las operaciones mercantiles, muy pronto se abrió ancho campo en los altos círculos comerciales de San Luis, de México y de las principales plazas de la República. El señor Barrenechea poseía por herencia recursos suficientes para vivir con desahogo, heredó también la afición para los negocios de minería, y en estos lo ha protegido la suerte dándole utilidades considerables. Tiene la presidencia de la negociación de “La Paz y Anexas” en Matehuala y las frecuentes reelecciones que ha obtenido para continuar en el mismo cargo, prueban que lo desempeña a satisfacción de los accionistas. Algunas ocasiones ha hecho donativos a establecimientos de beneficencia de esta ciudad y de Matehuala, unas veces a nombre de la Negociación de la Paz y otras de él en lo particular.⁸⁶

⁸⁴ AHESLP, RPP, Antonio Nieto, Protocolo, año 1891, t. XXIX, fs.-131-135.

⁸⁵ La distancia hoy en día por carretera entre la ciudad de San Luis Potosí y la de Matehuala es de 180 Km.

⁸⁶ CDHRMA, UASLP, Manuel Muro, “Reseña de las fiestas y obsequios tributados al señor Ingeniero don José M. Espinosa y Cuevas, con motivo de su exaltación al poder para un nuevo período gubernativo”, folleto, Tipología M. Esquivel y Cía., México, 1910, p. 8. Agradezco a Carlos Morán haberme proporcionado este material.

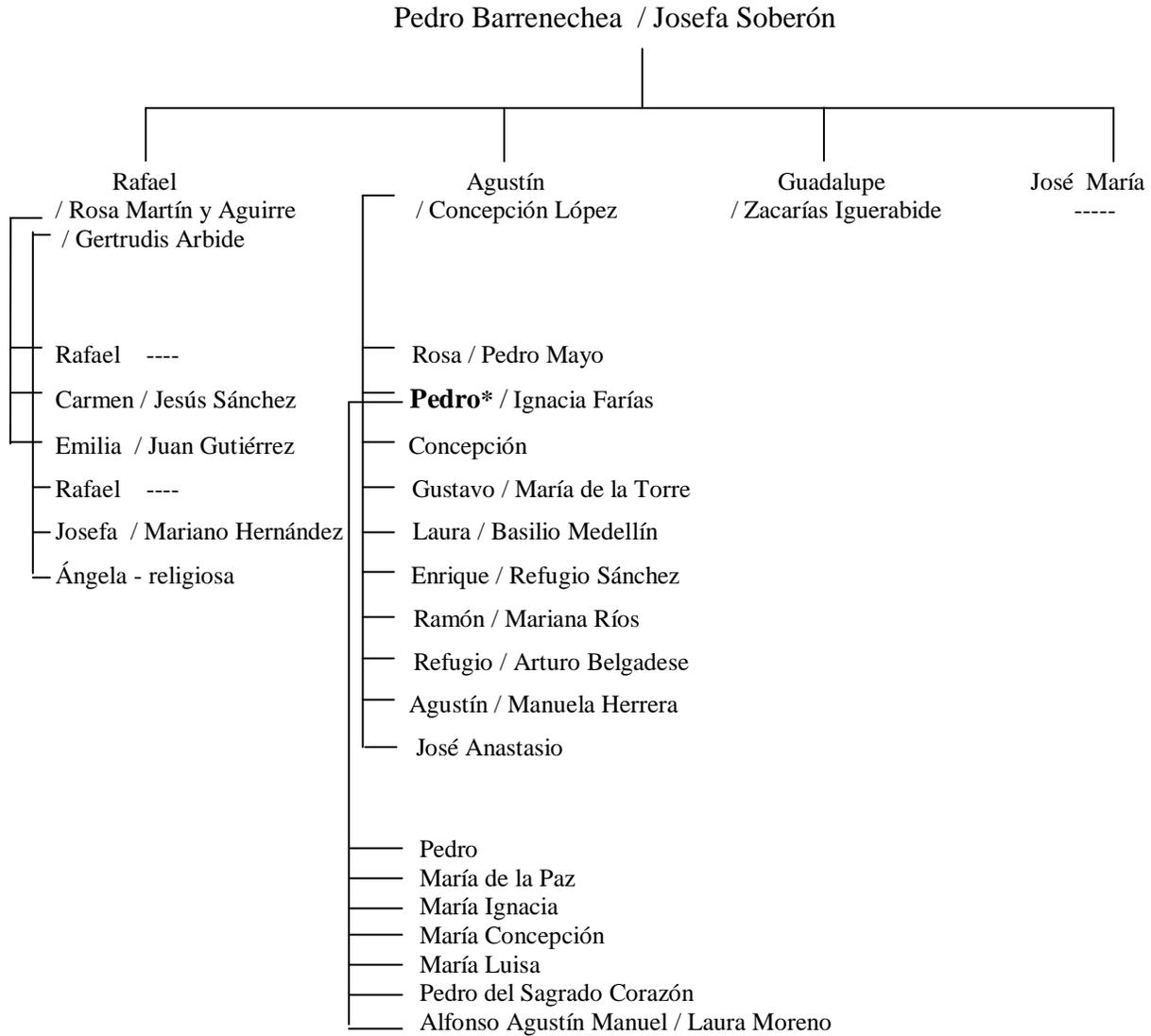
Pedro Barrenechea, tuvo que exiliarse en la ciudad de El Paso, Texas, por la inseguridad y persecución política que vivió en San Luis Potosí entre 1914 y 1917. Murió de un infarto al corazón el 8 de febrero de 1918, recién cumplir los 57 años de edad, en la colonia Roma de la Ciudad de México. Sus restos fueron depositados en el panteón español de la capital del país.⁸⁷

Se puede adelantar de manera sintética que la actividad empresarial de Pedro Barrenechea inició con capital familiar proveniente del comercio y la minería, él invirtió en actividades mercantiles de bienes muebles e inmuebles; después incursionó en el sector minero como inversionista en alrededor de 30 negocios mineros establecidos en diversos estados del país y se desempeñó en algunos de ellos como presidente del Consejo de Administración por ejemplo, en la Negociación Minera de Santa María de la Paz en Matehuala, S. A.; también participó en el sector de aguas como miembro del Consejo de Administración de la Compañía Anónima de Aguas de la Ciudad de San Luis Potosí, así mismo, en el sector bebidas alcohólicas a través de la Cervecería San Luis, S. A..

De ahí, Barrenechea pasó al sector agroindustrial adquiriendo de forma individual la hacienda productora de mezcal La Sauceda de San Antonio y anexos en 1907, y cinco años después, en 1912, adquiere la hacienda que contaba en sus terrenos con la planta guayule de la que se obtenía el hule conocida como El Sotol o Palo Blanco y anexos en Sociedad con su hermano Ramón. Cuando emigra establece en la población de El Paso Texas, en Estados Unidos, la comercializadora The Mexico Guayule Co.; asimismo incursiona el empresario en el sector petrolero en la Compañía Petrolífera Mexicana La Carolina S.A. La revisión de su trayectoria empresarial posibilitará el análisis de las diferentes estrategias comerciales con las que respondió a las demandas del mercado y la manera puntual en que llevaba a cabo la gestión de sus negocios con la intención de mantener el control de los mismos. Sin embargo, las circunstancias del entorno político económico adverso durante la revolución lo llevaron a redoblar esfuerzos y al parecer afectaron seriamente su salud.

⁸⁷ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Ignacia Barrenechea, vol. 575, exp. 1834.

Esquema genealógico de Pedro Barrenechea López



/ casado (a) con

* empresario a estudiar

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Datos proporcionados por Carlos Morán de la Rosa

FRANCISCO SÁNCHEZ BARRENECHEA. Las redes parentales fueron una constante en el grupo empresarial potosino de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, por lo que se encontraran líneas de parentesco en el análisis como el caso de Francisco Sánchez Barrenechea sobrino de Pedro Barrenechea quienes en determinado momento trabajaron juntos pero después cada quien ejerció su actividad empresarial de acuerdo a sus intereses, capacidades y recursos.

Francisco Sánchez Barrenechea nació el 29 de enero 1873 en la villa de Matehuala, San Luis Potosí. Sus padres fueron Jesús Sánchez Lozano y Carmen Barrenechea Martín. Sus abuelos paternos fueron Nicolás Sánchez Bustamante y Justa Lozano Medellín de Sánchez, en tanto que sus abuelos maternos fueron Rafael Barrenechea Soberón y Rosa Martín y Aguirre. Sus bisabuelos por el lado de su abuelo materno fueron Pedro Barrenechea y Josefa Soberón, es decir los abuelos paternos de su tío el empresario Pedro Barrenechea López mencionados anteriormente. Los bisabuelos de Francisco Sánchez Barrenechea por parte de su abuela materna, fueron Matías Martín y Aguirre e Isabel Aguirre. Respecto a Matías Martín existe bastante información por su destacada participación con el ejército realista durante el movimiento de Independencia de México.⁸⁸ En las últimas elecciones de diputados a la Cortes de España en 1821, Matías Martín y Aguirre fue uno de los tres europeos nombrados, él representó a la provincia de San Luis Potosí. A su regreso de España aceptó la distinción que le hizo Iturbide al nombrarlo Caballero de Número de la Orden Imperial de Guadalupe. El comandante de “Los Fieles del Potosí” se retiró a Matehuala y ahí adquirió la hacienda La Presa y posteriormente heredó la hacienda La Boca.⁸⁹ Cuando la expulsión de los españoles en 1828 quedó exento al parecer por su trayectoria militar y política.

Retomando a los padres de Francisco Sánchez Barrenechea, Jesús Sánchez Lozano (1843-1886) y Carmen Barrenechea Martín (1853-1929), “se tomaron el dicho” para casarse el 24 de enero de 1871, la boda se realizó el 1º de febrero de ese mismo año en la casa del padre de la novia Rafael Barrenechea Soberón, la madre Rosa Martín había muerto en mayo de 1858, los

⁸⁸ Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Real de Minas... op. cit.*, pp. 49, 95-96

⁸⁹ La relación de las acciones militares de Matías Martín y Aguirre durante el movimiento de Independencia se pueden consultar, entre otras obras, en Ángel Senosiain Gavarre y José Dibildox Canal (comp.), *Diario de don Agustín... op. cit.*, pp. 70-73, y Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Real de Minas... op. cit.*, pp. 97-107

padrinos del enlace fueron su tíos Agustín Barrenechea y Cruz Sánchez, las reseñas señalan que hubo festejo hasta la madrugada y de ahí pasaron a la misa de velación en la iglesia de San Salvador.⁹⁰ Jesús Sánchez Lozano fue jefe político del Partido de Catorce durante la administración del gobernador Carlos Diez Gutiérrez. El cargo de jefe político era nombrado por el presidente Porfirio Díaz en común acuerdo con los gobernadores.⁹¹ El amplio conocimiento que tenía Sánchez Lozano del área minera de Catorce, se refleja en un artículo que escribió el 6 de agosto de 1884 y que fue publicado tres años después, en dos partes, en el *Periódico Oficial* del gobierno del estado de San Luis Potosí, texto que se tituló: “Breve reseña sobre el estado que guarda la minería en el Partido de Catorce”, en el que Sánchez refería algunos datos interesantes sobre las principales minas de la zona, describía entre otras las ubicadas en Matehuala en las que destacaba el funcionamiento de la mina de Santa María de La Paz que pertenecía a la Compañía del mismo nombre, además decía el autor que esa mina pagaba una raya semanal de cuatro a cinco mil pesos, incluida la hacienda de beneficio, no se tiene el dato del número total de trabajadores, pero señalaba Sánchez que esa negociación merecía una “mención honorífica por la manera sensata y económica con que la Junta Directiva tenía planteados sus trabajos”.⁹² Al parecer Jesús Sánchez Lozano, padre de Francisco Sánchez, falleció en 1886. El matrimonio de Jesús Sánchez Lozano y Carmen Barrenechea Martín tuvo cinco hijos: Rosa quien se casaría con Francisco Ardila, Francisco contraería nupcias con Luisa Hernández, Carmen y Lucía que permanecieron solteras, Refugio quien murió joven, y Jesús el hijo menor que se casaría con Leonor Unna.⁹³ En la última década del siglo XIX, Francisco Sánchez Barrenechea junto con su mamá, ya viuda, y sus hermanos se fueron a radicar a la ciudad de San Luis Potosí.

Para finales del siglo XIX, ya viviendo en la ciudad de San Luis Potosí, Francisco Sánchez Barrenechea contrajo nupcias con María Luisa Hernández Travanco, el 14 de enero de 1898.

⁹⁰ *Diario de don Agustín Soberón. Matehuala de 1858 a 1873*, texto mecanografiado, vol. IV, p. 363. Agradezco a Carlos Morán de la Rosa por proporcionarme una copia.

⁹¹ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia de San Luis Potosí*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1997. p 205

⁹² CDHRMA, UASLP, *Periódico Oficial*, Gobierno del estado de San Luis Potosí, tomo XII, Núm. 841, 9 de febrero de 1887, y en *Periódico Oficial*, Gobierno del estado de San Luis Potosí, tomo XII, núm. 842, 16 de febrero de 1887.

⁹³ Carmen Sánchez y González, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, Ciudad de México, 11 de enero de 2010.

La novia era originaria de la capital del estado e hija de José Atanasio Hernández Soberón y Matilde Travanco Carresse, ésta última sobrina del empresario vasco francés Justo L. Carresse.⁹⁴ Atanasio Hernández Soberón nació en 1828 en la ciudad de San Luis y Matilde Travanco era originaria de Madrid España donde nació en 1846, los abuelos paternos de Luisa fueron Matías Hernández Soto y Manuela Soberón Sagredo, el abuelo Matías nació en 1798 en Villoslada de Cameros, provincia de Logroño en España, y Manuela era originaria de Matehuala dónde nació en 1806, hija del coronel español Valentín Soberón y de Mariana Sagredo, Matías y Manuela (abuelos de Luisa) se casaron el 10 de mayo de 1823, él había vivido en Jefferson y Nuevo Orleans en los Estados Unidos, así como, en Morelia y la Ciudad de México antes de llegar a radicar por 1814 a San Luis Potosí. Sin embargo, este abuelo paterno de Ma. Luisa, Matías Hernández Soto, en 1829 tuvo que salir expulsado de México con parte de su familia a Pensacola, Estados Unidos, dónde murió cinco años después.⁹⁵ Como sucedió en algunos casos de españoles expulsados del territorio mexicano, parte de la familia permaneció en México o bien a la muerte del expulso regresaban la esposa e hijos que lo habían acompañado en el exilio, así, Manuela Soberón, la viuda de Matías Hernández Soto, regresó y se casó en segundas nupcias con Ignacio Muriel el 18 de enero de 1838. Los abuelos maternos de Ma. Luisa Hernández Travanco fueron José Travanco y Luisa Carresse.⁹⁶

Los padres de Ma. Luisa Hernández, Atanasio Hernández Soberón y Matilde Travanco Carresse, tuvieron cinco hijos: María de la Luz que se casó con Valentín Soberón y Castro;⁹⁷ unos gemelos que nacieron en febrero de 1872 y fueron bautizados en la hacienda de Cruces como Ignacio y Luis, pero que fallecieron un mes después de pulmonía en la hacienda de Guanamé;⁹⁸ el cuarto hijo Atanasio nació en San Luis a finales de 1872 y contrajo matrimonio con María de la O Yarto; y por último María Luisa quien nació en San Luis en noviembre de 1877, estudio en el colegio del Sagrado Corazón y en enero de 1898 contrajo nupcias con

⁹⁴ *Diario de don Agustín Soberón. Matehuala de 1858 a 1873*, texto mecanografiado, *op. cit.*, vol. II, p. 91

⁹⁵ Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, *La Familia Hernández Soto de San Luis Potosí*, Editorial Universitaria Potosina, México, 1966, pp. 59-60, 79, 82-83. Datos de los españoles que salieron de San Luis en 1829 en María Isabel Monroy, *Sueños, tentativas... op. cit.* p.189

⁹⁶ Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, *La Familia... op. cit.*, p. 60, 79

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 80

⁹⁸ *Diario de don Agustín Soberón. Matehuala de 1858 a 1873*, texto mecanografiado, vol. IV, *op. cit.*, pp. 424-425, 444

Francisco Sánchez Barrenechea, el empresario a estudiar. El matrimonio Sánchez Hernández, que tenía un grado de parentesco por el lado Soberón, procreó ocho hijos todos nacidos en la ciudad de San Luis Potosí: Luisa (1898), Francisco (1900), Jesús (1903), Guadalupe (1905), Antonio (1907), Ana María (1908), Juan Manuel (1911) y Josefina (1913).⁹⁹ En 1914, Francisco Sánchez Barrenechea y su familia por las condiciones de inseguridad en la ciudad de San Luis Potosí tuvieron que movilizarse a la Ciudad de México donde se establecieron de forma permanente. Francisco Sánchez murió en 1950 a los 77 años de edad a causa de un coma diabético. Fue sepultado en el panteón Español de la Ciudad de México, actualmente las cenizas del matrimonio están depositadas en una cripta en la iglesia de la Santa Cruz del Pedregal en esa ciudad.¹⁰⁰

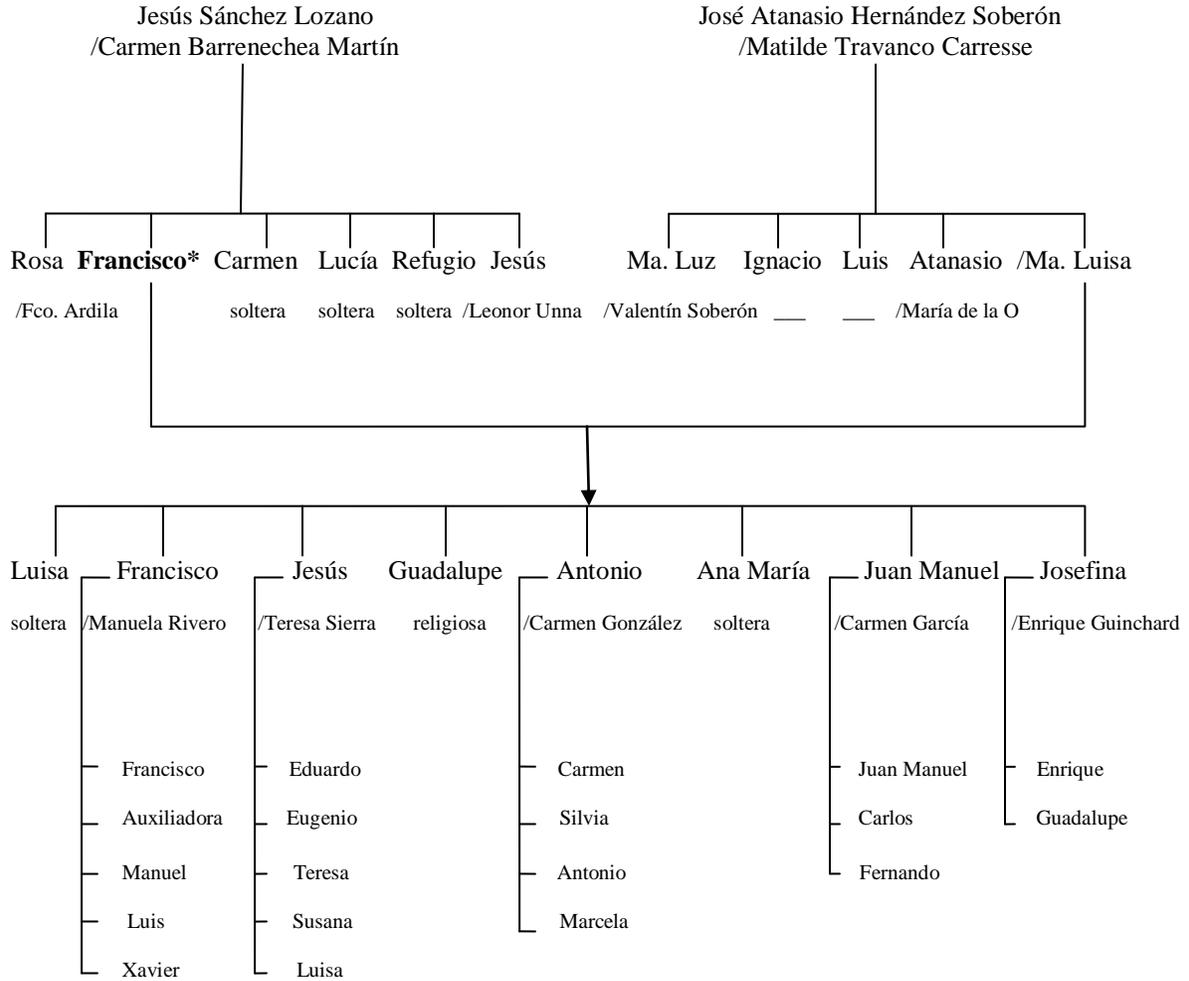
En cuanto a su actividad empresarial en síntesis se puede decir que el empresario Francisco Sánchez Barrenechea perteneció a diversas asociaciones civiles y mercantiles, trabajó desde muy joven como tesorero de la Compañía Minera de Santa María de la Paz de Matehuala; también participó activamente como primer vocal de la Negociación Industrial Cervecería de San Luis S. A.; como miembro del Consejo de Administración del Centro Agrícola e Industrial Potosino; o bien como accionista en la Sociedad Anónima Compañía Desfibradora El Gallo para explotar una patente para el tallado de toda clase de plantas textiles como la lechuguilla, el maguey, henequén y palma, entre otras. Incursionó también en los negocios agrícolas industriales en la región sur del altiplano al comprar en 1899 la hacienda La Pila y anexo y años más tarde, en 1912, constituyó junto con su hermano Jesús la Sociedad Sánchez Barrenechea Hermanos para adquirir y gestionar la hacienda Jesús María y anexos, ambas propiedades muy cercanas a la ciudad capital del estado y cuya principal industria era la producción de la bebida destilada llamada mezcal. Francisco Sánchez formó parte de la delegación potosina que participó en el Primer Congreso Nacional de Industriales que se llevó a cabo en 1917 en la Ciudad de México, reunión en la que los empresarios se organizaron entre otros aspectos para analizar el contenido de algunos artículos de la Constitución recién promulgada que consideraban afectaban a sus intereses y el desarrollo del país.

⁹⁹ Matilde Cabrera Ipiña de Corsi, *La Familia... op. cit.*, pp. 82-83

¹⁰⁰ Carmen Sánchez y González, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, Querétaro, 20 abril de 2008.

Esquema genealógico de Francisco Sánchez Barrenechea

Francisco Sánchez Barrenechea / María Luisa Hernández Travanco



*empresario a estudiar
/ casado (a) con

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

RICARDO MURIEDAS Y MANRIQUE DE LARA. Algunos de los empresarios potosinos continuaron muy ligados a la tierra de sus ancestros, España, como fue el caso de Ricardo Muriedas quien vivió en Europa antes y durante los años del movimiento revolucionario de México, pero regresó a este país en la década de los veinte para tomar el manejo y control de la hacienda familiar llamada Laguna Seca en Charcas, San Luis Potosí. Los esfuerzos y perseverancia de Muriedas para hacer producir la finca agropecuaria fueron intensos. El estudio del proyecto empresarial de Ricardo Muriedas durante la década de los veinte y hasta 1935 año en que fallece, resulta interesante pues brindará la perspectiva del empresario que vivió y dirigió su hacienda *in situ*.

José Ricardo Muriedas y Manrique de Lara nació en 1871 al parecer en San Luis Potosí, y aunque hay referencias de su infancia en México, vivió muchos años en Europa. Sus padres fueron Antonio Muriedas Fox, quien nació en España en 1830 y Carlota Manrique de Lara y Aguilar que nació 1850. Antonio era mayor que su hermano Felipe Muriedas Fox quien nació en 1834, ellos eran dos de los varios hijos que tuvo el matrimonio formado por Agustín Muriedas Solana y Manuela Fox Sainz. Los hermanos Muriedas al parecer arribaron a territorio mexicano vía Veracruz en la década de los sesenta del siglo XIX y se trasladaron a la capital potosina.¹⁰¹ En esa localidad tomaron a su cuenta la tienda de ropa “La Palestina” bajo la razón social “Lagüera, Muriedas y Compañía”, negocio que estuvo ubicado en la esquina de la plaza principal llamada de Hidalgo esquina con Zaragoza, después continuaron en el giro mercantil con la sociedad “Muriedas y Compañía”, con los recursos obtenidos de su trabajo adquirieron diversos bienes raíces, como la hacienda Gogorrón y sus anexos, Zavala, Calderón y los ranchos El Saucillo y Refugio en Villa de Reyes. También compraron la huerta Santa Elena y una casa en la calle de Juárez en el barrio de Tequisquiapam, así como, la huerta El Mezquite en el barrio de Santiago, y dos casas en el centro de la ciudad de San Luis en donde su ubicaba su tienda.¹⁰²

Así mismo, por los años 1850 habían llegado a San Luis tres hermanos que procedían de León, Guanajuato, Hilario, Herculano y Sebastián Manrique de Lara. Establecieron en la

¹⁰¹ Hortensia Camacho Altamirano, *Empresarios e ingenieros...op. cit.*, p. 223.

¹⁰² AHESLP, RPP, Antonio Nieto, año 1892, t. XXX, anexos.

ciudad capital unos grandes almacenes de abarrotes, la casa de comercio conocida como “El Moro”,¹⁰³ los nombres de los comercios muchas veces se repetían. El primero, Hilario, compró la hacienda de la Cañada Grande, los segundos Herculano y Sebastián, la hacienda Pozo del Carmen¹⁰⁴ en el hoy municipio de Armadillo de los Infante, y también adquirieron la hacienda de Laguna Seca en Charcas. En 1872 los hermanos Antonio y Felipe Muriedas junto con Herculano Manrique de Lara fueron secuestrados por el general Francisco Narváez en la hacienda Calderón, se exigió \$60,000.00 por su rescate. Un año después en el 9 de agosto de 1873 falleció Herculano Manrique de Lara en la hacienda de Pozo del Carmen “de un cólico fulminante a causa de una atacada de tunas”.¹⁰⁵ Al parecer Herculano Manrique de Lara fue el padre de Carlota y Mercedes Manrique de Lara Aguilar, ellas se casaron con los hermanos Antonio y Felipe Muriedas, respectivamente. El primer matrimonio de Felipe con Mercedes tuvo tres hijas, Mercedes, María y Manuela, esta última se casó en primeras nupcias con Felipe de la Vega Obregón,¹⁰⁶ y después con Enrique Zavala. Mientras que Antonio y Carlota Muriedas tuvieron seis hijos, Antonio, Ricardo (empresario a estudiar), Agustín, Carlota, Carmen y Amada.¹⁰⁷

La hacienda de Laguna Seca en Charcas la heredaron las hermanas Manrique de Lara en la partición de la intestamentaría de sus padres, una mitad fue para Carlota Manrique de Lara de Muriedas y la otra mitad para Mercedes Manrique de Lara de Muriedas pero como ésta última ya había fallecido le correspondía a sus tres hijas Mercedes, María y Manuela, como las dos primeras descendientes ya habían muerto, sus derechos recayeron en su padre Felipe Muriedas y la otra parte en Manuela, su hija viva. Antonio y Felipe Muriedas introdujeron un fuerte capital para fomentar la finca y aumentar sus terrenos con la compra del rancho Mingoleo.¹⁰⁸

Unos años después, los hermanos Antonio y Felipe Muriedas Fox estando en Madrid, España, en octubre de 1890, decidieron hacer la partición de sus bienes para lo cual constituyeron un conjunto fácil de dividir y así dejar en vida y sin confusión los haberes

¹⁰³ Javier Sicilia, *Concepción Cabrera de Armida la amante de Cristo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 65.

¹⁰⁴ Luis Prieto, Salvador Rueda y Guillermo Ramos, *Un México a través... op. cit.*, p. 120.

¹⁰⁵ Ángel Senosiain Gavarre y José Dibildox Canal (comp.), *Diario de don...op. cit.*, p. 431.

¹⁰⁶ AHESLP, RPP, Antonio Nieto, año 1892, t. XXX, anexos.

¹⁰⁷ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, PEP, año 1911, t. I, fs. 81-82

¹⁰⁸ AHESLP, RPP, Antonio Nieto, año 1892, t. XXX, anexos.

generados en San Luis Potosí a sus respectivas familias. Por tanto consideraron que los bienes que tenían en Sociedad se repartirían en los términos siguientes: La hacienda de Gogorrón y sus anexos Zavala, Calderón y los ranchos del Saucillo y del Refugio quedaban adjudicados en propiedad al señor Felipe Muriedas. Así mismo, se le adjudicaban a él en exclusiva propiedad las huertas Santa Elena y la casa en la calle de Juárez, ambas en el barrio de Tequisquiapam, además de la huerta El Mezquite en el barrio de Santiago, con la obligación de pagarle a su hermano Antonio la cantidad de \$10,000.00. Mientras que se adjudicó en propiedad al señor Antonio Muriedas la hacienda de Laguna Seca con su rancho anexo Mingolea. Las dos casas donde se ubicaba su negocio “La Palestina” en Zaragoza esquina con la plaza principal continuarían siendo propiedad de ambos, Antonio y Felipe, mientras continuara existiendo la Sociedad mercantil al menos de que alguno se separara o falleciera pagaría la mitad al otro o a sus herederos fijándose en la cantidad de \$40,000.00. No se consideraron en la partición los bienes que no pertenecían a la Sociedad porque los habían adquirido en lo particular o bien porque ya se habían dividido al igual que las acciones mineras, de Banco o de Tranvías. Sus participaciones por capital y utilidades en la casa de comercio “Muriedas y Compañía” se normaría de acuerdo a la escritura otorgada el 4 de junio de 1889 ante el notario Antonio Nieto, en la que había que atenerse a la liquidación para fijar los haberes. En la división de bienes, los hermanos Antonio y Felipe Muriedas, consideraron que aunque las haciendas de Gogorrón y Laguna Seca tenían diversas extensiones y costos de adquisición, en calidad tenían igualdad de valores porque sus productos eran por término medio iguales.¹⁰⁹ Entre otras cosas ambas haciendas producían mezcal. En 1897 la administración principal del estado asignó cuotas en función de la producción de las bebidas, entre las más altas estaban Laguna Seca propiedad de Carlota Manrique viuda de Muriedas cuya cuota era de \$884.62 pesos y la hacienda de Gogorrón con \$608.62 pesos. Se tienen datos de que los productos de estas haciendas participaron en la Exposición Universal de San Louis Missouri,¹¹⁰ en Estados Unidos, la cual se llevó a cabo en 1884.

¹⁰⁹ AHESLP, RPP, Antonio Nieto, protocolo, año 1892, t. XXX, anexos

¹¹⁰ Hortensia Camacho Altamirano, *Empresarios e ingenieros... op. cit.* p. 225

En 1911, con el fallecimiento de Carlota Manrique de Lara de Muriedas la sucedieron en sus derechos sus hijos Antonio, Ricardo, Agustín, Carlota, Carmen y María Amada Muriedas y Manrique de Lara con la representación cada uno de la sexta parte de la hacienda Laguna Seca y sus anexos en Charcas, Partido de Venado, en San Luis Potosí, la cual tenía entonces una extensión de 119,436 hectáreas, 82 aras y 67 centiaras, por lo que solemnizaron una Sociedad mercantil a través de su apoderado José Valle. Los hermanos Muriedas Manrique de Lara tenían su domicilio en Madrid, España, los tres primeros con nacionalidad mexicana y las hermanas con la española. La Sociedad mercantil en nombre colectivo tendría nuevamente la razón social “Muriedas y Compañía” con domicilio en la ciudad de San Luis Potosí y una duración de cinco años prorrogables, con un capital social de \$568,608.96 de acuerdo al inventario de los bienes, derechos, acciones y obligaciones aportados a la sociedad por sextas e iguales partes. Se estableció que tendrían a su cargo la dirección y administración de la sociedad Agustín Muriedas Manrique de Lara y el representante de Carlota Muriedas de Chacón, su esposo Enrique Chacón Sánchez Torres. Los socios se reunirían en juntas ordinarias trimestrales cuando los convocaran los administradores con el objeto de examinar, aprobar o rechazar la gestión de los mismos. Los administradores practicarían los inventarios y el balance al final de cada ejercicio poniendo a disposición de los socios los comprobantes. En 15 cláusulas se dejaba claramente establecido como sería el funcionamiento de la Sociedad.¹¹¹

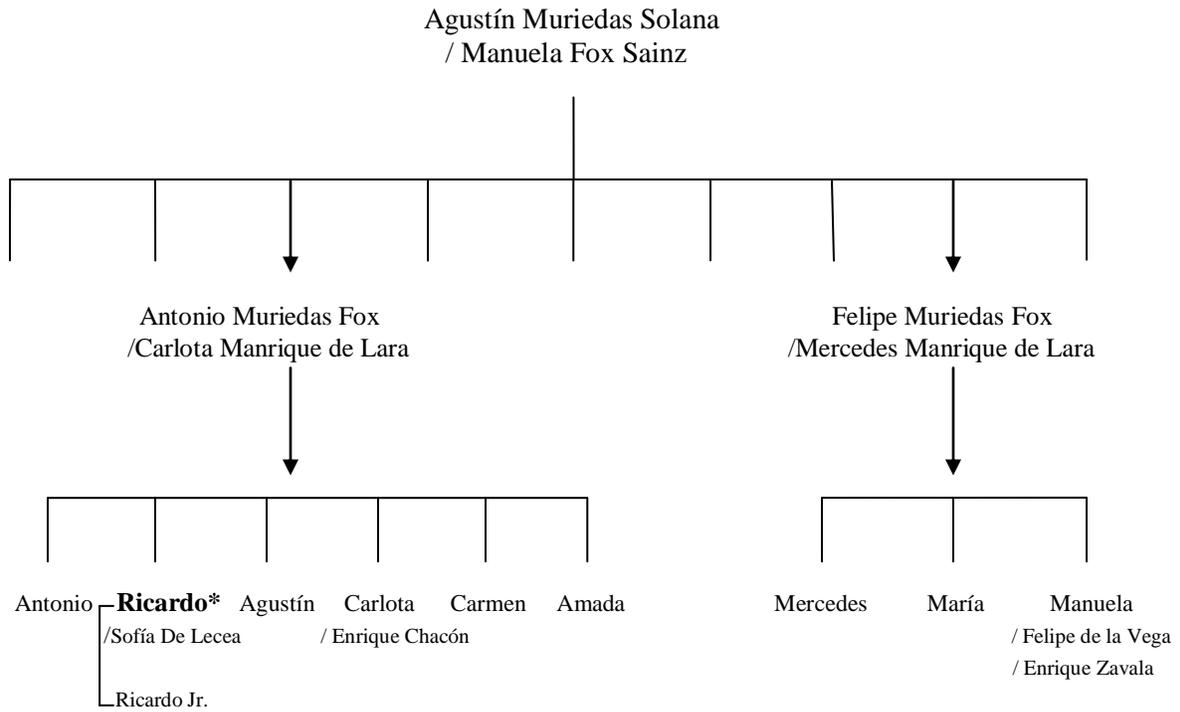
Para diciembre de 1920, Ricardo Muriedas ya estaba en San Luis Potosí para dirigir la hacienda Laguna Seca en Charcas. El empresario Muriedas estudió Derecho, se casó con Sofía Vitoria De Lecea y González¹¹² y tuvieron al menos un hijo Ricardo Muriedas Jr., quien vino con su padre a trabajar a San Luis Potosí. José Ricardo Muriedas y Manrique de Lara murió con 64 años, el 2 de mayo de 1935 en la capital potosina, fue velado en la Beneficencia Española y sepultado en el panteón El Saucito.¹¹³ La trayectoria empresarial de Muriedas fue activa buscando siempre realizar prácticas nuevas o innovadoras para reactivar la producción de la hacienda Laguna Seca en base a los recursos disponibles.

¹¹¹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1911, t. V, fs. 157-173

¹¹² “Antepasados de Luis Antonio Ortiz de Pinedo”, ortizdepinedo.com/f4173.htm

¹¹³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, 1934-1935, expediente 892.

Esquema genealógico de Ricardo Muriedas y Manrique de Lara



/ casado (a) con
 *empresario a estudiar

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

LEOPOLDO SAINZ DE LA MAZA Y GUTIÉRREZ SOLANA. Algunos de los individuos que nacieron en el estado de San Luis Potosí descendientes de españoles mantuvieron fuertes lazos de identidad con la península ibérica y después de “hacer la América” retornaron a vivir a España, e inclusive se nacionalizaron españoles, esta situación permite de cierta manera globalizar el estudio a un empresariado extranjero que tenía propiedades y negocios en el Altiplano potosino en las primeras décadas del siglo XX los cuales se gestionaron a distancia, como fue el caso del empresario Leopoldo de la Maza.

El nombre completo del empresario a estudiar era Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana. Su bisabuelo paterno fue Joaquín Sainz de la Maza quien nació en 1786 en Ogarrio, Provincia de Santander, Cantabria, en el norte de España. Joaquín se casó con Ramona Ezquerro de Rozas y Zorrilla, al parecer también oriunda de Ogarrio. El matrimonio Sainz de la Maza Ezquerro de Rozas tuvo siete hijos, uno de ellos fue Santos Sainz de la Maza y Ezquerro de Rozas quien nació en 1811 en la misma población que sus padres, pero emigró muy joven pues en 1822 ya estaba en México de donde se trasladó a San Luis Potosí para dedicarse al comercio que combinó más adelante con la minería en la población conocida como Catorce a la que arribó por 1835.¹¹⁴ Después de llegaron sus hermanos Pedro y Francisco Sainz de la Maza.¹¹⁵

Santos, el abuelo paterno de Leopoldo de la Maza, contrajo matrimonio en Nuevo Orleans, Louisiana, en los Estados Unidos, con María Fernanda Gómez de la Puente, hija del comerciante Marcos Gómez de la Puente y de María de Paula de la Parra, éste empresario tuvo desde finales del siglo XVIII intereses económicos en Catorce y Matehuala, población en la que falleció en 1828. María Fernanda Gómez (la abuela de Leopoldo) era viuda de un español quien había sido empleado de su papá. Santos Sainz de la Maza y María Fernanda Gómez de la Puente tuvieron cinco hijos de los cuales sólo sobrevivieron Marciala y Gregorio. Marciala se casó con Enrique de la Cuadra y Gibaja con quien procreó tres hijos: Fernando que se casó con Dolores Irizar, Federico con María Luisa Irizar, hermana de su cuñada, y Teresa que contrajo matrimonio con Vicente Gutiérrez. Las Irizar eran hijas de Vicente Irizar Aróstegui

¹¹⁴ Felipe Moreno, “La familia de la Maza”, www.mexico-tenoch.com/.../REALDE14INDEX.htm, pp. 1-2

¹¹⁵ Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Real de Minas...op. cit.*, p.119

quien fue administrador, socio, albacea, mano derecha y seguramente amigo de Santos de la Maza. Mientras que Gregorio, el hijo de Santos, se casó con Carmen Gutiérrez Solana y tuvieron dos hijos Adolfo y Leopoldo, este último uno de los empresarios a estudiar en el presente trabajo.¹¹⁶

Las relaciones sociales de los empresarios de Catorce con los de Matehuala fueron una realidad, por ejemplo, el sábado 12 de enero de 1861 en un día de campo Francisco Soberón y Agustín Barrenechea, papá de Pedro Barrenechea, “ofrecieron dar un baile a Santos de la Maza y su familia, invitándolos junto con toda la concurrencia que se encontraba ahí reunida”.¹¹⁷ Esto nos confirma que las familias Barrenechea y De la Maza se conocieron. En la década de los sesenta el empresario Santos de la Maza se asoció con los García y los Cortina de Tampico, quienes habían logrado el permiso del presidente Benito Juárez para manejar la Casa de Moneda de SLP y establecer la Casa de Moneda en Real de Catorce. La Casa de Moneda, empezó a dar servicio en enero de 1865, pero sólo operó catorce meses pues al temer Maximiliano que Juárez se apoderase de ella ordenó su clausura.¹¹⁸

En ese año, 1865, Santos Sainz de la Maza en la población de Catorce presentó ante el licenciado Antonio Ortiz García, Juez de Letras del Partido y testigos, su testamento. Santos de la Maza era súbdito español por lo que presentó la carta de ciudadanía que le había expedido el Imperio Mexicano con fecha 26 de abril de 1864 y expresó su última voluntad señalando que era originario del pueblo de Ogarrío, Provincia de Santander en los Reinos de Castilla. Hijo legítimo del matrimonio de Joaquín Sainz de la Maza y Ramona Ezquerro, difuntos entonces. Declaró ser albacea testamentario de su finada esposa Fernanda Gómez de la Puente y tutor y curador de sus hijos menores Gregorio y Marciala de la Maza y Puente por lo que dio cumplimiento a la disposición testamentaria del inventario formalizado en 1850. En cuanto a sus negocios señaló que su hermano Francisco representaba una cuarta parte de las utilidades o pérdidas desde 1844 según los balances correspondientes en las representaciones que tenía en la Sociedad en las Minas de la Compañía Unión Catorceña, San Miguel o Padre

¹¹⁶ *Ibid.*, pp. 119-120

¹¹⁷ Ángel Senosiain Gavarre y José Dibildox Canal (comp.), *El diario de don... op. cit.*, pp. 167-168

¹¹⁸ “Antigua Casa de Moneda”, www.travelbymexico.com/realdecatorce/.../index.php?...eslpmoned

Flores y en la denominada Esperanza de la Maroma, adquiridos durante su buen manejo como socio industrial. También se refería a sus comercios en Catorce a cargo de Vicente Irizar y José Gómez, así como, “La Aurora” en Matehuala con Jesús Soriano al frente. Respecto a las haciendas de su propiedad declaró que “Pastoriza” se encontraba a cargo de José María Villa interesado en una tercera parte de las utilidades, “La Carbonera” en la que tenía el encargado un 20 % de utilidades o pérdidas. También dijo haber estado casado con Fernanda de la Puente, viuda en primeras nupcias con Ildefonso Gutiérrez Solana de cuyo matrimonio no hubo sucesión, mientras que con Santos procreó cinco hijos de los cuales solo vivían Gregorio y Marciala entonces menores de edad y bajo su patria potestad. Declaraba que durante su viudez había adquirido la hacienda de “San Juan de Vanegas” comprada a Alejandro Aguirre, en la jurisdicción de la Villa del Cedral, quien a su vez la había comprado a los herederos de Antonio Elorza. Además, refería Santos de la Maza los siguientes bienes raíces: la ampliación de la fabrica contigua a la casa de morada en Catorce que servía para la acuñación de moneda, la casa donde vivía su hermano Francisco en la calle del comercio “La Abundancia”; y otra contigua a la que llamaban Algiver. Al igual decía que había una considerable suma en deudas por lo que pedía se cobraran unas y pagaran otras. Así pues, asignaba como sus únicos y universales herederos de sus bienes muebles, raíces, derechos y acciones, a sus hijos Gregorio y Marciala por partes iguales. Finalmente, nombró como albaceas ejecutores de su última voluntad, en primer lugar a su hermano Francisco de la Maza o en su caso Vicente Irizar, este testamento revocaba y anulaba todas las disposiciones anteriores, fue firmado en Catorce el 7 de marzo de 1865.¹¹⁹ En 1866 murió Francisco el hermano de Santos de la Maza en la hacienda “Sauceda” en Zacatecas, mientras que su hermano Pedro había fallecido en junio de 1864 en Matamoros. Santos se regresó a vivir a España donde murió en 1872 en Utrera, Sevilla, en Andalucía, región en la que la familia de la Maza se estableció.¹²⁰

Gregorio de la Maza, padre de Leopoldo, escribió un libro de poesía que tituló *Flores de la Montaña*, que se publicó en 1875 en San Luis Potosí y circuló ampliamente aunque no recibió buenas críticas. En ese mismo año, 1875, Vicente Irizar como albacea de la testamentaria de

¹¹⁹ Felipe Moreno, “La familia... *op. cit.*, pp. 15-18

¹²⁰ Rafael Montejano y Aguiñaga, *El Real de Minas... op. cit.*, p. 119

Santos de la Maza hizo la partición entre los herederos, a Marciala le correspondieron los bienes que estaban en España y a Gregorio los de México.¹²¹ Gregorio Sainz de la Maza y Gómez de la Puente de nacionalidad mexicana falleció en San Sebastián, España, el 30 de noviembre de 1902, para 1908 sus restos fueron embarcados rumbo a México en el vapor Alfonso XIII para ser enterrados junto con los de su madre Fernanda de la Puente en el cementerio de Guadalupe en el Real de Catorce, San Luis Potosí. La esposa de Gregorio de la Maza y mamá de Leopoldo, Carmen Gutiérrez Solana, murió el 12 de enero de 1916, un año antes había fallecido su hijo Adolfo,¹²² único hermano de Leopoldo.

Respecto al empresario de nuestro interés Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana, hijo de Gregorio de la Maza y nieto de Santos de la Maza, al parecer nació en México en 1881,¹²³ y en su infancia lo llevaron a vivir a España, por lo que pasó su juventud en los campos de batalla de Melilla, en donde llegó con veinte años como soldado voluntario y gracias a sus numerosos y significativos éxitos bélicos le fue concedido, años después, por medio de Real Decreto el título nobiliario de Conde de la Maza por sus servicios prestados al que consideraba su país.¹²⁴ En la Gaceta de Madrid del 8 de agosto de 1908 se publicó una resolución del rey Alfonso en la cual aceptaba la nacionalidad española de Leopoldo, en la que se leía:

A propuesta del Ministerio de Gobernación, de acuerdo con la comisión permanente del Consejo del Estado, vengo a decretar lo siguiente:

Artículo 1.- Se concede la nacionalidad española a don Leopoldo de la Maza y Gutiérrez Solana, súbdito mexicano.

Artículo 2.- La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta que el interesado preste juramento de fidelidad a la Constitución y de obediencia a las leyes, con renuncia a todo

¹²¹ *Ibíd.*, pp. 177, 200, 210

¹²² ACCJSLP, juicio civil, año 1929, expediente 25, tomo I, Leopoldo de la Maza, y en “Ligeros apuntes de la vida mercantil y minera de Vicente Irizar” Autobiografía, en www.mexico-tenoch.com/.../Don_VicenteIrizar.htm

¹²³ Leopoldo de la Maza otorga un poder en 1931 y declara tener 49 años lo que nos refiere que nació entre 1881 y 1882 ver AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1931, volumen 259, expediente 867.

¹²⁴ Ignacio de Cossío, “Conde de la Maza: El señor de los Arenales”, www.elcossio.com/articulos.php?id=377

pabellón extranjero y sea escrita en el registro civil. Dado en San Sebastián, a 3 de agosto de 1908. Don Alfonso XIII.¹²⁵

Una vez que fue autorizada por el rey la nacionalidad española a Leopoldo de la Maza, salió a la luz pública el 27 de enero de 1910 la resolución por la que era nombrado Caballero de la Orden Militar de Calatrava, fundador de su Casa en Morón de la Frontera, Sevilla, y ordenado Conde de la Maza el 18 de abril de 1910.¹²⁶ Leopoldo se casó con María Cristina Falcó y Álvarez de Toledo, Condesa de la Frigiliana, y tuvieron cuatro hijos: Leopoldo, María Cristina, Silvia y Carmen Sainz de la Maza y Falcó. Leopoldo de la Maza, fue hombre de negocios, militar, político (Senador), y deportista en la hípica, caza, tenis, esquí y polo, por esta afición en los Juegos Olímpicos de Amberes en 1920 obtuvo junto con su equipo medalla de plata y en 1924 en París medalla de bronce.¹²⁷

La finca ganadera del primer Conde de la Maza, "Los Arenales", hoy en día cuenta con más de dos mil ochocientas hectáreas destinadas al trigo, girasol y olivar, el resto está dedicado a la ganadería de lidia. El primer ganado de toros lo tuvo en 1935, cuando compró un lote de vacas y sementales del diestro Juan Belmonte, y luego añadió vacas de Gallardo.¹²⁸ Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana murió con 73 años, el 6 de febrero de 1954, en Los Arenales en Morón de la Frontera en Sevilla, España, su esposa María Cristina Falcó falleció el 18 de febrero de 1958.¹²⁹ El empresario de la Maza mantenía un alto nivel de vida por su actividad empresarial y política, su destacada práctica deportiva y su título nobiliario. Sus descendientes conservan la propiedad de su finca ganadera en España, para el caso de sus bienes en México habría que realizar un estudio de seguimiento para conocer cual fue su destino.

¹²⁵ Felipe Moreno, "La familia... *op. cit.*, p. 4

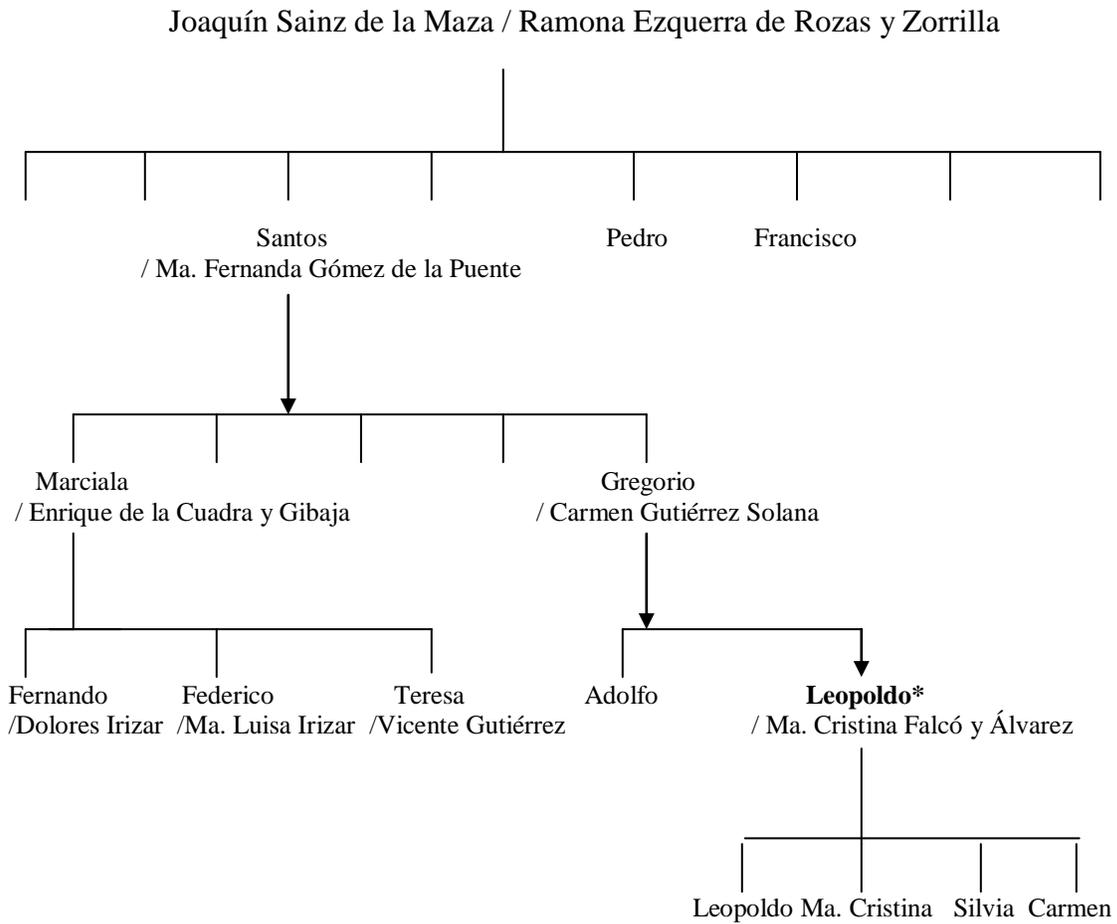
¹²⁶ José Díaz, "Deportistas Andaluces en los Juegos Olímpicos de la Era Moderna", Fundación Andalucía Olímpica, España, 2004. www.fundacionandaluciaolimpica.org

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ Ignacio de Cossío, "Conde de la Maza... *op. cit.* p. 1

¹²⁹ Felipe Moreno, "La familia... *op. cit.*, p. 4

Esquema de la genealogía de Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana



/ casado (a) con
 *empresario a estudiar

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

La revisión de los orígenes de las familias Barrenechea, Sánchez, Muriedas y De la Maza muestra las redes parentales y sociales de las familias estudiadas, ya sea con familiares y amistades de Matehuala, Real de Catorce o en la ciudad capital San Luis Potosí. Aunque, tal vez, algunos de los individuos estudiados no se conocieron entre sí, principalmente porque Ricardo Muriedas arribó a vivir a San Luis Potosí procedente de Europa a finales del año 1920, cuando Pedro Barrenechea ya había fallecido y Francisco Sánchez se había visto forzado a residir en la Ciudad de México. Mientras que Leopoldo de la Maza prácticamente nunca vivió en México aunque los documentos consultados muestran que viajaba a este país para arreglar asuntos relacionados con los negocios que tenía en los estados de San Luis Potosí y Zacatecas. Los cuatro empresarios analizados nacieron en territorio potosino, aunque después Leopoldo de la Maza obtuvo la nacionalidad española, y Ricardo Muriedas después de vivir muchos años en Europa regresó a trabajar a San Luis Potosí, por lo que se podrían considerar estos empresarios como extranjeros, en tanto que Pedro Barrenechea y Francisco Sánchez como empresarios mexicanos, aunque Muriedas tenía la nacionalidad mexicana. Así, los ascendientes inmediatos de los empresarios estudiados, padres, abuelos o bisabuelos, según el caso, fueron españoles que llegaron a finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX al territorio potosino en concreto a la región del Altiplano, procedentes del norte de la península ibérica ya sea de Cantabria o bien del País Vasco, inmigrantes que destacaron por sus habilidades para trabajar en los sectores minería y comercio, actividades con las cuales lograron acumular el capital monetario que para finales del decimonono principios del siglo XX invirtieron en otros rubros como el agroindustrial.

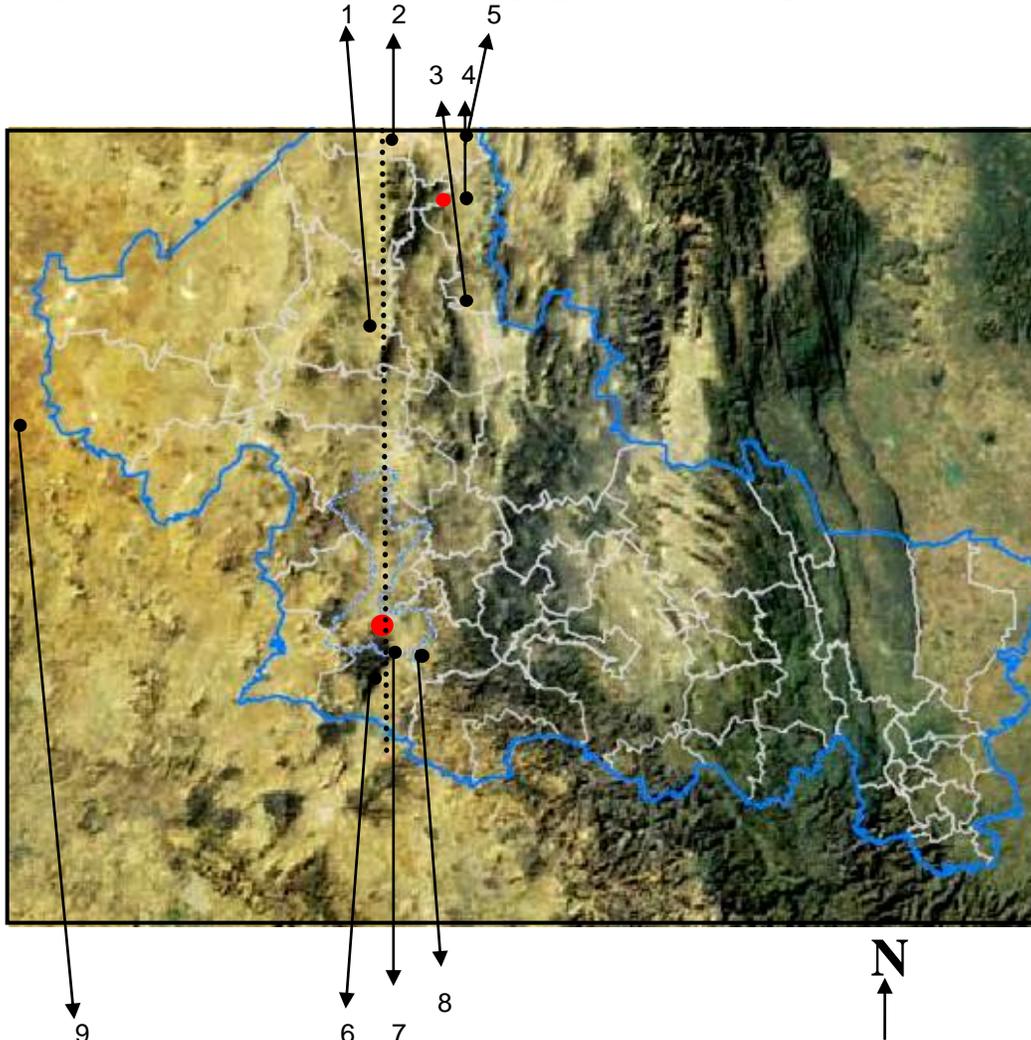
Dentro de la actividad productiva de los cuatro empresarios, como se analizará a detalle en los capítulos siguientes, tuvieron en propiedad individual, en sociedad familiar o con terceros, haciendas agropecuarias industriales en la región del Altiplano potosino las cuales gestionaron. Pedro Barrenechea tuvo las haciendas La Saucedá de San Antonio en el municipio de Zaragoza y la hacienda El Sotol en el Cedral; Francisco Sánchez adquirió La Pila en Villa de Pozos, hoy área metropolitana de San Luis Potosí y la de Jesús María en Villa de Reyes; Ricardo Muriedas Laguna Seca en Charcas; y Leopoldo de la Maza Vanegas, en Vanegas, Pastoriza y Carbonera en Matehuala y Saucedá en Zacatecas (Ver cuadro 3 y mapa

II). En la mayoría de estas haciendas su principal industria, en el periodo de estudio, fue la explotación de materiales para la construcción o de ornamento como cantera, mármol, cal, balasto, y el beneficio de jales para la obtención de carbón, combustible muy demandado. Así como, a la producción de la bebida destilada llamada mezcal y al aprovechamiento de plantas nativas para la obtención de fibras naturales como el ixtle. En tanto que la producción agrícola se concentró en especial en el cultivo de chile, maíz, frijol, alfalfa, papa. Además de criar ganado mayor y menor.

Las extensiones de las haciendas que gestionaron los empresarios estudiados variaban, mientras que las de menor extensión eran las ubicadas al sur de la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado y principal mercado regional, tenían entre 15 mil y 20 mil hectáreas aproximadamente, las cercanas a la ciudad de Matehuala tenían una superficie entre las 40 mil y 60 mil hectáreas, y por último las de mayor extensión de entre 120 mil y 195 mil hectáreas en la zona con menor posibilidad para obtener agua. En tanto que el eje ferrocarrilero que corre de la Ciudad de México a Laredo, Tamaulipas (Ver mapa II), en la frontera norte, atravesaba varias de las haciendas ubicadas en el Altiplano potosino como Jesús María, La Pila, Laguna Seca y Vanegas que contaban con una o más estaciones, mientras que para otras haciendas existían ramales que posibilitaban su conexión con ese u otro eje de comunicación.

Con esta visión sobre las complicadas características geográficas del Altiplano potosino, el proceso de conformación que siguió el sector empresarial decimonónico en México, y en especial en el territorio potosino, y la perspectiva que mostraba el desarrollo de la economía nacional a finales del siglo XIX y primeros años del XX, nos abocaremos a hacer un análisis de casos de los cuatro empresarios seleccionados, y de manera colateral otros empresarios, lo que nos permitirá entender cómo se llevó a cabo durante el período de estudio la gestión empresarial de sus negocios con énfasis en las haciendas de la región, a través de las actitudes, acciones y comportamientos que presentaron los empresarios hacendados antes, durante y después del movimiento armado conocido como la Revolución Mexicana iniciada en 1910, para responder incógnitas sobre ¿qué hicieron los empresarios para responder a las circunstancias político económicas y sociales que imperaban?, ¿cómo reaccionaron ante las acciones gubernamentales que les afectaban?.

Mapa II: Ubicación de las haciendas propiedad de los empresarios estudiados



1	Hacienda "Laguna Seca"	Charcas	Ricardo Muriedas
2	Hacienda "Vanegas"	Vanegas	Leopoldo de la Maza	Ferrocarril México-Laredo
3	Hacienda "Pastoriza"	Matehuala	Leopoldo de la Maza	San Luis Potosí ●
4	Hacienda "Carbonera"	Matehuala	Leopoldo de la Maza	Matehuala ●
5	Hacienda "El Sotol"	Cedral	Pedro Barrenechea	
6	Hacienda "Jesús María"	Villa de Reyes	Francisco Sánchez	
7	Hacienda "La Pila"	San Luis Potosí	Francisco Sánchez	
8	Hacienda "La Sauceda"	Zaragoza	Pedro Barrenechea	
9	Hacienda "Sauceda" Zac.	Guadalupe	Leopoldo de la Maza	Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Cuadro 3: Relación de las haciendas propiedad de los empresarios muestra

Empresarios	Haciendas / superficie	Municipio actual
Pedro Barrenechea López	La Saucedá 18 738 has.	Zaragoza, SLP
	El Sotol 43 000 has.	Cedral, SLP
Francisco Sánchez Barrenechea	La Pila 15 481 has.	San Luis Potosí, SLP
	Jesús María 20 941 has.	Villa de Reyes, SLP
Ricardo Muriedas y Manrique de Lara	Laguna Seca 119 436 has.	Charcas, SLP
Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana	Vanegas 194 551 has.	Vanegas, SLP
	Carbonera 56 544 has.	Matehuala, SLP
	Pastoriza 42 410 has.	Matehuala, SLP
	Sauceda	Guadalupe, Zac.

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

CAPÍTULO II

TRÁMITES DIARIOS Y RESPUESTA AL MERCADO

En el presente apartado se abordará la transición entre los siglos XIX y XX, años correspondientes al final del periodo conocido como Porfiriato y los inicios del movimiento revolucionario en México, con la idea de registrar la incidencia de la actividad productiva generada por la iniciativa privada dentro de la dinámica de la economía regional. Se revisará para tal propósito la trayectoria o desarrollo empresarial de Pedro Barrenechea López quien trabajó en el periodo antes mencionado y hasta 1918, año en que fallece, para poder identificar entre otros aspectos: los sectores productivos en los que tuvo participación; su desempeño en la organización y dirección de diversas empresas; la variedad de trámites a su cargo, y las estrategias comerciales que desarrolló, así como, las relaciones que mantuvo con empresarios locales, estatales, de la región norte centro-oriental,¹³⁰ de la Ciudad de México y del extranjero; y en especial su capacidad de respuesta a las demandas de mercado. Se observarán tres etapas en su análisis, la primera de expansión en sus actividades empresariales, la segunda a partir de 1914 con la intervención gubernamental de su hacienda guayulera y su emigración a Estados Unidos. Y la tercera a su muerte cuando sus sucesores con la representación de su viuda Ignacia Farías y su hija mayor nombrada Nachita, continuaron desde la Ciudad de México la toma de decisiones sobre los diferentes bienes y negocios de la familia asesoradas por administradores y apoderados legales.

En 1877 la ciudad de San Luis Potosí tenía 34,000 habitantes y el estado 506,799 habitantes, en una extensión territorial de aproximadamente 6,213,000 hectáreas, para 1895 la capital llegó a tener 69,050 habitantes y en el estado habían 568,499, es decir que mientras la población del estado creció un 12.16 %, el aumento de población en la ciudad capital durante esos mismos 18 años fue del 103.09 %. En mayo de 1877, Porfirio Díaz Mori ocupó por

¹³⁰ Como se comentó en el capítulo anterior es la región que en la segunda mitad del siglo XIX comprendía buena parte de los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios... op. cit.*, p. 23

primera vez la presidencia de la república hasta noviembre de 1880, para asumir por segunda vez el cargo en diciembre de 1884 hasta mayo de 1911 en que firmó su renuncia. Mientras que en el estado de San Luis Potosí, Carlos Díez Gutiérrez se había sumado al Plan de Tuxtepec, con lo que estableció desde entonces una alianza entre la región y el poder federal. Carlos Díez Gutiérrez era originario de Valle del Maíz, sus familiares tenían intereses tanto en la agricultura como en la minería. En 1876 Díez recibió el cargo de comandante militar de San Luis Potosí y en las elecciones de abril de 1877 resultó electo gobernador para un primer periodo que terminó en 1880, el siguiente periodo hasta 1884 ocupó el cargo su hermano Pedro Díez Gutiérrez, mientras que Carlos se desempeñó como Ministro de Gobernación. En 1884 Carlos Díez retomó la gubernatura hasta su muerte en 1898.¹³¹ Diecisiete años ejerció Carlos Díez Gutiérrez como gobernador del estado de San Luis Potosí.

Una de las intenciones del gobierno y el sector empresarial era hacer de la ciudad de San Luis un centro mercantil, para lo cual era necesario tener una buena comunicación con Tampico. Para ese fin, en 1878 se realizó un contrato entre el gobierno federal y el de San Luis Potosí para la construcción de un ferrocarril de la capital del estado hacia Tampico. Esta concesión se traspasó a la Compañía del Ferrocarril Central Mexicano de capital estadounidense en diciembre de 1880. En 1881 se concretó el contrato con la misma compañía ferrocarrilera para unir Aguascalientes con San Luis Potosí. Para 1890 comenzó a funcionar la vía a Tampico. En tanto que en 1888 se había inaugurado el ferrocarril que iba de la Ciudad de México a Laredo, Tamaulipas, eje vertebral de comunicación para llegar a la frontera norte del país, el cual atravesaba el Altiplano potosino incluida la ciudad capital del estado y algunas de las haciendas propiedad de los empresarios casos de estudio. La estructura ferroviaria estuvo ligada con las inversiones mineras y comerciales,¹³² para darles un impulso.

La electricidad iluminó la ciudad de San Luis Potosí a partir de 1890, destacando la estética de su entonces moderna arquitectura. Pero también la industria, en particular la minera, gozaba de los beneficios de ese energético, la máquina de vapor iba quedando en desuso en algunos sectores. Como fue el caso de las minas de Santa Ana en Real de Catorce que en 1895

¹³¹ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia de...op. cit.*, p. 204-206

¹³² *Ibid.*, pp. 206-207

introdujeron la moderna fuerza motriz. Sin embargo, para la realización de obras públicas el gobierno de Carlos Díez Gutiérrez tuvo que superar varias crisis financieras.¹³³ En esa misma década se dio una concesión a Santiago Wastall para solucionar el problema de abastecimiento de agua a la ciudad de San Luis, pero como no había avances entonces se les otorgó la concesión en 1894 a los inversionistas Felipe Muriedas y Matías Hernández Soberón para captar agua y abastecer del líquido a la ciudad capital del estado mediante la construcción de la presa “San José”. Los empresarios se dieron a la tarea de organizar la Compañía Empresas de Aguas de la Ciudad de San Luis Potosí, S. A. En 1903 empezó a funcionar la obra hidráulica.¹³⁴ Esos mismos empresarios habían organizado años atrás la compañía constructora del cementerio “El Saucito” inaugurado en 1889. Además, los capitalistas potosinos fundaron el Banco de San Luis. S.A. con un millón cien mil pesos.¹³⁵ En 1892 por la fuerte sequía¹³⁶ escaseó el maíz y la población con menos recursos padeció hambre. El sector empresarial potosino, por mediación de Macedonio Gómez y Tomás Olavarría, propusieron establecer comedores públicos para ayudar a quien lo necesitara.¹³⁷ Al inicio de 1893 apareció el tifo, enfermedad de alta mortandad hasta antes de 1940 transmitida por piojos, pulgas, garrapatas, etc. el grupo empresarial potosino formó una Junta Auxiliar de Salubridad para aportar fondos para atender a los enfermos. Ese mismo año, 1893, se perdieron las cosechas del Altiplano potosino.¹³⁸

Así la situación en el estado de San Luis Potosí, en julio de 1896, algunos hombres de negocios inconformes buscaban cambios en el gobierno estatal. Varios empresarios potosinos, entre ellos Pedro Barrenechea, se movilizaron a la Ciudad de México para asistir a una audiencia que habían solicitado con el presidente Porfirio Díaz, la comisión le entregó al

¹³³ *Ibíd.*, pp. 208-210

¹³⁴ Hortensia Camacho Altamirano, *Empresarios e.... op. cit.*, p. 186

¹³⁵ David Vázquez Salguero y Adriana Bustos Corral, *Monumentos funerarios del cementerio del Saucito, San Luis Potosí, 1889-1916*, El Colegio de San Luis, México, 2004, pp. 90-92

¹³⁶ Ver el registro de sequías en el estado de San Luis Potosí en el año 1892 en Antonio Escobar Ohmstede, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico, Tomo II, Siglo XIX (1822-1900)*, Fondo de Cultura Económica, CIESAS, México, 2004, pp. 211-222

¹³⁷ Primo Feliciano Velásquez, *Historia de San Luis*, vol. III, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de San Luis, México, 2004, pp. 194-196. Para echar a andar tal iniciativa se formó una junta que presidió Matías Hernández Soberón, con la idea de coleccionar donativos mensuales para alimentar cada día a unas 300 personas atendidas por algunas de las esposas de los empresarios, el esfuerzo duró más de siete meses.

¹³⁸ *Ibíd.*, p. 221

mandatario una carta de empresarios de Matehuala y le patentizó los fatales errores en la Administración de Carlos Díez Gutiérrez, lo que decían había contribuido a la ruina del estado de San Luis Potosí, pero sobre todo la comisión insistía en un punto muy relevante, la “nulidad de la reelección indefinida de los gobernadores”.¹³⁹ James D. Cockcroft señala que en la reunión los empresarios le expusieron al mandatario el deseo de que se sustituyera al gobernador Carlos Díez Gutiérrez, por el ingeniero Blas Escontría, cosa que no sucedió. Sin embargo, dos años después, al morir Díez Gutiérrez en agosto de 1898,¹⁴⁰ el Congreso nombró gobernador interino de San Luis Potosí a Escontría y en las elecciones convocadas, quedó él como gobernador constitucional para el cuatrienio del 1º de diciembre de 1898 al 30 de noviembre de 1902.¹⁴¹ Por entonces se aseguraba que durante los últimos veinte años San Luis Potosí se había quedado muy atrás del empuje industrial de Monterrey, Nuevo León, bajo el gobierno del general Bernardo Reyes. Los gobernadores potosinos empezaron a enfrentar oposición política proveniente de grupos sociales que crecieron durante el porfiriato. Camilo Arriaga cuya familia había sido propietaria de minas en Matehuala, había sido diputado local y en 1890 Díez lo colocó como diputado del Congreso federal, fundó junto con Díez Soto Gama y Macías Valadez el Club Liberal Ponciano Arriaga. Camilo era amigo de Francisco I. Madero, y en 1900 hizo una invitación abierta para que se afiliaran al Partido Liberal, al siguiente año se celebró en la ciudad de San Luis el Congreso Liberal.¹⁴²

En noviembre de 1897 falleció Agustín Barrenechea Soberón, padre de Pedro Barrenechea y socio en algunos negocios en los que Pedro también participaba. A partir de entonces Pedro continuaría el manejo de los bienes y recursos familiares. Para 1899 la actividad social en San Luis capital era intensa, Pedro Barrenechea y su familia participaban en un buen número de eventos, por ejemplo, Barrenechea junto con Roberto Ipiña, Felipe Manrique y Gerardo Meade organizaron un concierto de aficionados en el Teatro de la Paz, edificio inaugurado en

¹³⁹ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de... op. cit.* pp. 231-233

¹⁴⁰ Enrique Márquez (comp.), *San Luis Potosí. Textos de su historia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1986. pp. 368-369, James D. Cockcroft., *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana 1900-1913*, Siglo XXI, México, 2004. p. 24

¹⁴¹ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de... op. cit.* pp. 237

¹⁴² Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de...op.cit.*, pp. 220-222

1894, la idea era recaudar fondos para realizar mejoras materiales en la ciudad de San Luis.¹⁴³ Otra aportación de Barrenechea en 1899 para el sector salud fue a través de la donación de efectivo y una propiedad para que el Dr. Gustavo Pagenstecher estableciera un consultorio para atender gratuitamente a la población.¹⁴⁴ Los Barrenechea, padre, tíos, primos y sobrinos de Pedro, participaron en la política local. En una lista publicada en *El Estandarte*, a finales de diciembre de 1899, aparecían los nombres de los regidores para el Ayuntamiento de 1900, el primero de los dieciséis regidores propietarios era Pedro Barrenechea,¹⁴⁵ puesto público que seguramente le daba un situación estratégica para sus negocios particulares, a él y a la mayoría de los empresarios de San Luis que participaban en ambos ámbitos. Sería oportuno realizar un estudio para comprender y deslindar la actividad pública de la privada de los funcionarios-empresarios potosinos. El apoyo del empresariado potosino al general Porfirio Díaz continuaba en el último año del siglo XIX, los sectores empresariales potosinos sabían mantener buenas relaciones con el gobierno federal. En tanto que Blas Escontría había sido reelecto como gobernador para concluir en 1906, sin embargo, desde 1901 José María Espinosa y Cuevas había ocupado la gubernatura de manera interina en ausencia de Blas Escontría quien en 1905 ocupó el puesto de Ministro de Fomento. Espinosa y Cuevas fue reelecto para los periodos 1906 a 1910 y de 1910 a 1914.¹⁴⁶

Experiencia en gestión de negociaciones mineras

Romana Falcón ha expuesto que fue la riqueza del subsuelo y no el árido suelo del semidesierto lo que atrajo a los primeros pobladores europeos al Altiplano potosino a finales

¹⁴³ Matilde Cabrera Ipiña de Corsi y María Buerón Rivero de Bárcena, *La Lonja de San Luis Potosí. Un siglo de tradición*, Ed. Particular, México, 1957. pp. 235-236 La cooperación para distintos propósitos estaba arraigada en buena parte de la sociedad, por ejemplo, en agosto de ese mismo año, 1899, se anunciaba en el diario *El Estandarte* una “Jamaica” a beneficio del Hospital Infantil. Ver el programa y precios del concierto así como los artículos en venta en pro del Hospital Infantil en CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XV, número 2661, SLP, domingo 27 de agosto de 1899, p. 1, y la reseña del evento en Matilde Cabrera Ipiña y María Buerón, *La Lonja...op. cit.*, p. 236

¹⁴⁴ Primo Feliciano Velásquez, *Historia de... op. cit.*, p. 249, Fernando Quijano Pitman, *op. cit.*, p. 59,

¹⁴⁵ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XV, segunda época, número 2759, SLP, jueves 28 de diciembre de 1899, p. 3

¹⁴⁶ Isabel Monroy y Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia... op. cit.*, p. 220

del siglo XVI, cuando se descubrieron ricas vetas de plata en el cerro de San Pedro. Después prosperaron los distritos mineros de El Catorce, Matehuala, Cedral, Vanegas y Guadalcázar. Una vez asentada la comunidad española en la región, la riqueza minera produjo un sostenido auge económico.¹⁴⁷ Así pues, en el complejo minero del Altiplano potosino, se conformó una sociedad hispanizada que a finales de la colonia la conformaban mineros y hacendados, aunque también se distinguió la presencia de militares.¹⁴⁸ Sin embargo, con la baja en la producción minera a principios del siglo XIX, los comerciantes empezaron a colocarse en la elite regional. Este mismo patrón lo siguieron los ascendientes de los empresarios a estudiados.

Estudios sobre la productividad de la tierra a “profundidad” o en metros cúbicos, en regiones como el Altiplano mexicano, donde la escasez de agua a nivel de suelo ha exhibido a la agricultura rezagada frente a la extracción de recursos minerales metálicos y no metálicos, lleva a replantear algunos análisis generalizados sobre el valor “superficial” de la tierra. El Código Minero de 1884 llevó a la competencia federal a la minería, además, se aprobó la sociedad accionaria como instrumento para reunir capitales. Para 1892, se estableció que para garantizar la propiedad de las minas se haría mediante el pago de un impuesto federal anual suprimiendo el sistema de denuncia. Estas modificaciones promovieron a finales del decimonónico la inversión en la actividad minera impulsando su crecimiento y mejoras tecnológicas, al unísono del establecimiento de plantas modernas para el beneficio de metales. El sector minero metalúrgico fue el más exitoso para el crecimiento de la economía mexicana. Los avances técnicos, la incorporación de la energía eléctrica y el uso de nuevos procedimientos como la cianuración hicieron posible el aprovechamiento de otros minerales. A partir de 1890 empresarios norteamericanos establecieron sus modernas plantas metalúrgicas en México.¹⁴⁹ En 1910 México se colocó como el número uno en producción de

¹⁴⁷Romana Falcón, *Revolución y Caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, México, 1984, p. 21

¹⁴⁸ Bárbara M. Corbett, “Soberanía, elite política... *op. cit.*, p. 180

¹⁴⁹ Sandra Kuntz Ficker, “De las Reformas... *op. cit.*, pp. 314, 322

plata con la tercera parte de la producción mundial, quinto lugar como productor de oro, mientras que en cobre ocupaba el segundo.¹⁵⁰

El sector minero ha sido un sector clave de la economía de México y en específico en algunas regiones como el caso del poniente del estado de San Luis Potosí. Esta actividad minera, para el periodo de estudio, presentó en el país variedades en lo que se refiere a la propiedad y explotación de minas, desde propietarios que las trabajaban con ayuda de parientes y algunos asalariados, propietarios con instalaciones metalúrgicas tradicionales como las haciendas de beneficio, o bien las grandes compañías modernas, en su mayoría extranjeras, que tenían capacidad no sólo para extraer y beneficiar metales preciosos sino también los industriales.¹⁵¹ Para finales del siglo XIX, la zona minera del centro norte del país representada por Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, mostraban importancia en el mercado nacional e internacional. En el ámbito nacional se reflejaba un aumento en la producción en respuesta a la demanda internacional de metales preciosos e industriales, lo que provocó que se abrieran nuevos centros mineros en el país.¹⁵²

Aún cuando la actividad minera fue tradicional en San Luis Potosí, tuvo periodos poco productivos por agotamiento de las vetas, por problemas naturales como inundaciones y temblores, por cuestiones laborales o bien de carácter tecnológico. Por ejemplo, en 1893 se incendió el interior de la mina de la Concepción en Real de Catorce, en ese entonces propiedad de la familia Arriaga. Además en marzo de 1893 se dispuso la recesión del contrato vigente de arrendamiento de la Casa de Moneda de San Luis Potosí la cual fue clausurada al igual que otras casas en algunos estados. En tanto que al año siguiente, 1894, se presentó una baja en los precios de la plata y una crisis comercial. En las últimas décadas del siglo XIX hubo algunas huelgas de mineros por las malas condiciones de trabajo, como la de 1884 en Charcas y Matehuala; en 1886 y 1891 en Catorce y a principios del siglo XX, 1901 y 1903, en Matehuala.¹⁵³ Sin embargo, para 1895 la participación en empresas mineras alentadas por la

¹⁵⁰Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, UNAM, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A., México, 1986, p. 170

¹⁵¹François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo II, Fondo de Económica, México, 2000. pp. 248-251

¹⁵² Moisés Gámez Rodríguez, "Propiedad y empresa... *op. cit.*", pp. 24, 51

¹⁵³ Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia...op.cit.*, p. 209, 219

buena explotación de algunas minas estaba en auge en Pozos Guanajuato, Santa María de la Paz en Matehuala y la Candelaria en Pinos Zacatecas, empresas cuyas directivas estaban establecidas en la ciudad de San Luis Potosí. Se compraban y vendían acciones con entusiasmo “constituyendo un verdadero juego de bolsa”.¹⁵⁴

Entre 1897 y 1900 el estado de San Luis Potosí ocupó el tercer lugar, después de Nuevo León y Aguascalientes, con el mayor beneficio de metales. No obstante en 1895 la cifra de potosinos que emigraron al estado vecino de Nuevo León fue de 22,941 personas y en 1900 de 21,600¹⁵⁵ presentándose una leve disminución. En este sector minero tuvo una importante participación Pedro Barrenechea gestionando varias Compañías incluidas por supuesto las haciendas de beneficio de minerales. Por lo que de manera integral se tratará de identificar el capital estructural de las empresas en las que trabajó Barrenechea independientemente del sector productivo y con atención a las haciendas de cualquier tipo.

Responsabilidades en la presidencia del Consejo de Administración

El interés y conocimiento del empresario Pedro Barrenechea por invertir en el sector minero, desde que vivía en su natal Matehuala, lo llevaron a participar en la década de los noventa del siglo XIX y durante gran parte de su trayectoria empresarial, en un número importante de sociedades mercantiles concernientes a la minería.¹⁵⁶ Una de las principales empresas mineras en las que participó más activamente Barrenechea fue la entonces nombrada Negociación Minera Anónima Santa María de la Paz y Anexas, de Matehuala. En 1894, Pedro era presidente del Consejo de Administración de esa minera. Cabe señalar como antecedente que

¹⁵⁴ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de... op. cit.*, pp. 226-227

¹⁵⁵ Mario Cerutti, *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910*, Gobierno del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Investigaciones Históricas de Nuevo León, México, 2009, pp. 94, 123

¹⁵⁶ En 1892 ya aparece el empresario como accionista de la Compañía Minera Anónima de la Alemana y Anexas en Real de Catorce, SLP; en 1893 tiene acciones de la Sociedad Minera Potosina El Barreno S. A. de San Pedro, SLP, en la Compañía Minera Anónima Providencia del Oro también en San Pedro, SLP; mientras que en 1894 tiene participación en la Compañía Minera Tres Aves Marías en Pinos, Zac., también en la Sociedad Minera La Almiranta, en la Compañía Minera El Rescate y Anexas en Vetagrande, Zac., en la Negociación Minera Anónima Santa María de la Paz y Anexas, en Matehuala, San Luis Potosí, empresa de la que veremos más adelante fue presidente de la Junta Directiva varios periodos, y en la Sociedad Minera Real del Monte en Pinos, Zac. Moisés Gámez Rodríguez, “Propiedad y empresas...*op. cit.*, p. 134

desde 1770 el Capitán de origen vasco Sebastián de Inchaurrendieta solicitó ante el juez de minas y registros del Valle de San Francisco de Matehuala el permiso para laborar una veta a la que puso por nombre "Nuestra Señora de la Paz". La fundación de la Negociación Minera Santa María de la Paz se llevó a cabo en noviembre de 1864. La propietaria de la hacienda "La Boca", en la cual se localizaba la mina antes mencionada, era Rosa Martín y Aguirre quien se casó con Rafael Barrenechea Soberón, tío de Pedro, después por herencia la hacienda correspondió a su hija Carmen Barrenechea Martín viuda de Sánchez, ella la gestionó de 1891 a 1929.¹⁵⁷ En poblaciones pequeñas de nuestro país es muy común que los habitantes tengan cierto grado de parentesco.

Así, en 1895 dentro de las responsabilidades de Pedro Barrenechea como presidente de esta minera constituida en Sociedad Anónima y por tanto gestionada colectivamente, estaba asegurarse de que se elaboraran y publicaran semestralmente en los principales diarios potosinos tanto el balance de comprobación, practicado en los libros de la tesorería de la Negociación Minera, así como, la cuenta de productos y gastos de la misma negociación para que los accionistas y la sociedad en general estuvieran informados de los movimientos contables de la empresa. Quien fungía entonces como tesorero de la empresa minera era Francisco Sánchez Barrenechea, uno de sus sobrinos, mientras que el 1er. vocal del Consejo de Administración era Paulino F. Almanza y el 2º vocal Antonio Léycegui.¹⁵⁸ Debe aclararse que aunque la Mina de Santa María de la Paz se encontraba en terrenos de la hacienda La Boca, cerca de la ciudad de Matehuala, los asuntos de dirección y administración de la empresa se realizaban entonces desde la ciudad de San Luis Potosí, en concreto desde la casa habitación de los hermanos Barrenechea en esa ciudad ubicada en Zaragoza 2, después al casarse su residencia y despacho estaba en Cinco de Mayo 10, en la propiedad que le correspondió a su esposa Ignacia por herencia de su padre Agustín Farías.¹⁵⁹ Para el 1º. de noviembre de 1895, Pedro se ocupó de que se publicara en el diario El Estandarte el reparto de

¹⁵⁷ Carlos Morán de la Rosa, "Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas S. A. de C. V." <http://www.morgan.iaa.unam.mx/usr/Industrial/BOL06/MORAN.HTML>, 11 Nov 2009.

¹⁵⁸ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XI, número 1476, SLP, viernes 5 de julio de 1895, p. 3

¹⁵⁹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1908, t. VII, fs. 44-51

dividendos de la Compañía Minera de La Luz de Nuevo León y Anexas,¹⁶⁰ compañía que también dirigía, para dar a conocer el hecho a todos los accionistas y a la ciudadanía en general, lo cual seguramente alentaba a nuevos inversionistas.

Durante el tránsito al siglo XX, Barrenechea continuaba invirtiendo en el sector minero,¹⁶¹ y además estaba al frente de sus obligaciones como presidente de la Negociación Minera Anónima Santa María de la Paz, por lo que le correspondía publicar la cuenta de productos y gastos de la Negociación correspondientes al mes de septiembre de 1900, ahora el secretario tesorero responsable era su sobrino, Rafael Gutiérrez Barrenechea.¹⁶² En 1901 la elección para la mesa directiva de la Minera correspondiente al periodo 1901-1902 dio como resultado nuevamente a Pedro Barrenechea como presidente, Mariano Hernández Toranzo, primer vocal propietario y Luis G. Quijano, segundo vocal propietario,¹⁶³ su reelección en el puesto hace suponer que realizaba con eficacia su trabajo. Esos directivos de acuerdo con los Estatutos de la Compañía, tenían varias responsabilidades entre ellas: ejercer el poder más amplio de la Sociedad y celebrar contratos excepto para enajenar o gravar las propiedades raíces de la misma; entablar y contestar demandas e interponer toda clase de recursos o desistir de ellos, pedir amparo por violación a las garantías individuales o cualquier otra causa que reconocieran los preceptos institucionales, transigir y arreglar diferencias en juicios o fuera de ellos, es decir tener la representación de la Sociedad. También podrían otorgar y revocar poderes generales o especiales, además de nombrar libremente a todos los empleados de la Sociedad, reglamentar sus labores asignándoles un sueldo o bien despedirlos.¹⁶⁴

¹⁶⁰ Por lo que anunciaban el pago que se realizaría en la Tesorería de la Compañía en la Plaza de 5 de Mayo en Matehuala o bien en la casa de Pedro Barrenechea en la 2ª calle de Zaragoza # 12 en San Luis Potosí, en este aviso quien se ostentaba como tesorero de dicha Compañía Minera era Enrique Barrenechea, el hermano de Pedro en CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XI, número 1592, SLP, jueves 28 de noviembre de 1895, p. 3

¹⁶¹ Las participaciones eran en la Negociación Minera El Nuevo Porvenir y Anexas S. A. en Vetagrande, Zac., en la Compañía Minera Nuestra Señora de Guadalupe en Asientos, Ags. y en la Compañía Minera San Fernando y Anexas en Zac., en la Compañía Minera Conformes y Anexas, Charcas, SLP. Durante 1901, Pedro Barrenechea realizó diversas inversiones en negociaciones mineras de la región, como eran: la Compañía Minera Michocantona, en Mapimí, Dgo.; en la Gran Cuadra Prodigio y Anexas, S. A., de Zac.; en la Compañía Minera El Salvador y Anexas, S. A., en San José de la Isla, Zac.; además de la Compañía Minera Promontorio y Anexas, Minillas, Zac. en Moisés Gámez Rodríguez, "Propiedad y empresa... *op. cit.*, p. 434

¹⁶² CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XVI, número 3000, SLP, martes 30 de octubre de 1900, h. 2

¹⁶³ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1901, t. I, f. 113

¹⁶⁴ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1901, t. I, f. 113v

Dentro de las facultades de la Junta Directiva y por ende de los miembros que la conformaban, se decidió en febrero de 1901 que la Sociedad Minera tenía que gestionar y atender varios negocios fuera de San Luis, por lo que era necesario nombrar apoderados de la misma, ellos fueron los accionistas Francisco Madero y Ernesto Madero Farías.¹⁶⁵ La decisión se tomó para que los empresarios Madero, entonces vecinos de Monterrey, unidos o de forma independiente representasen a la Compañía Minera Anónima de Santa María de la Paz y Anexas, en todos los negocios y asuntos que se refirieran a la misma en el estado de Nuevo León. Así, Francisco y Ernesto Madero en nombre de la Junta Directiva de la Compañía Minera podrían contratar la venta de minerales, nombrar empleados para hacer las entregas, cobrar y otorgar recibos, entre otras facultades.¹⁶⁶ Con esa representación se ampliaba el radio de acción o espacio geográfico para que la empresa minera gestionara negocios en los estados vecinos de manera más directa y por tanto con mejor atención a los posibles clientes y proveedores regionales.

Protocolización de estatutos

En la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Negociación Minera de Santa María de la Paz celebrada el 18 de febrero de 1903 se eligió al Consejo de Administración que ejercería dos años más, hasta el 19 de febrero de 1905.¹⁶⁷ Una vez más Pedro Barrenechea era reelecto y quedaba al frente del Consejo de Administración. El primer acto que debía celebrar el Consejo era elevar a escritura pública¹⁶⁸ los estatutos aprobados por mayoría de votos en la junta extraordinaria de accionistas, supervisada por los escrutadores Madero y Scherer. El contenido de los estatutos estaba desglosado en nueve capítulos con 91 artículos. Entre otros puntos quedaba estipulado que el fondo social lo constituirían todos los fondos mineros, la hacienda de beneficiar metales “El Pato”, así como, las existencias en almacén, efectivo, enseres, semovientes, máquinas, fábricas materiales, útiles y muebles. El capital social sería

¹⁶⁵ Al parecer se refiere a Francisco Madero Hernández, padre de Francisco I. Madero González, y su tío Ernesto Madero Farías. Recordar que la esposa de Pedro Barrenechea, Ignacia Farías Grande, era originaria de Coahuila y tal vez tenía algún parentesco con los Madero Farías vecinos del mismo estado.

¹⁶⁶ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1901, t. I, fs. 114-116

¹⁶⁷ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1903, t. I, fs. 160-161v

¹⁶⁸ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1903, t. I, fs. 160-177

de \$240,000.00 representado por 9600 acciones de \$25.00 cada una.¹⁶⁹ No todos los socios de la Negociación Minera eran locales, como el caso de Francisco y Ernesto Madero, entonces radicados en Monterrey, así como, inversionistas de la Ciudad de México: Carlos y Hugo Scherer y Fernando Pimentel y Fagoaga. De esa manera los empresarios regionales y de la capital del país conformaban el Consejo de Administración, y por tanto la organización y control de todos los activos de la empresa minera que incluía una hacienda de beneficio para llevar a cabo el proceso de metalurgia.

Cuadro 4: Consejo de Administración “Minera Santa María de la Paz” 1903 a 1905¹⁷⁰

Nombre	Puesto	Lugar de residencia
Pedro Barrenechea	Presidente	San Luis Potosí
Deogracias Alonso	Primer vocal	San Luis Potosí
Baldomero Valle	Segundo vocal	San Luis Potosí
Francisco Madero	Tercer vocal	Monterrey
Hugo Scherer	Cuarto vocal	Ciudad de México
Luis G. Quijano	Comisario	San Luis Potosí
Guillermo R. Peterson	Primer vocal suplente	San Luis Potosí
Tomás García	Segundo vocal suplente	San Luis Potosí
Roberto Ipiña	Tercer vocal suplente	San Luis Potosí
Ernesto Madero	Cuarto vocal suplente	Monterrey
Fernando Pimentel y Fagoaga	Quinto vocal suplente	Ciudad de México
Juan P. Alcocer	Comisario suplente	San Luis Potosí

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Instalación de infraestructura ferroviaria

¹⁶⁹ El contenido completo de los Estatutos de la Negociación Minera de Santa María de la Paz y Anexas de Matchuala, S.A. se puede consultar en AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1903, t. I, fs. 162v177

¹⁷⁰ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1903, t. I, fs. 160-161v

La presencia de Pedro Barrenechea también estaba en su natal Matehuala, sobre todo en ocasiones especiales, una de ellas fue la inauguración de una vía férrea de seis kilómetros que construyó la Compañía Minera de Santa María de la Paz en septiembre de 1904, la idea de este proyecto era agilizar la comunicación de la mina con la estación “La Cabra” del ferrocarril de Matehuala y así hacer eficiente la distribución de materiales y apoyar el transporte para los trabajadores. Para hacer público el suceso y promoverlo se planeó realizar un gran festejo para lo cual se invitó al presidente de la República y a numerosas personalidades de la Ciudad de México y de San Luis Potosí. El entonces gobernador el ingeniero Blas Escontría, iría en representación del presidente de la República el general Díaz, así el gobernador realizó el viaje en ferrocarril junto con otros invitados. La Compañía, representada por su presidente Pedro Barrenechea, se propuso que los visitantes al evento no tuvieran que realizar ningún gasto durante su estancia. Dentro de las actividades estaba un recorrido por los exteriores de la mina lo que dejó sorprendidos a los paseantes sobre todo por la gran cantidad de metal que acababan de beneficiar. La Mina de Santa María de la Paz después de treinta años de trabajo se encontraba “en plena producción”, la dirección estaba a cargo de Pedro Barrenechea y el aspecto técnico correspondía a Guillermo Dingwall. Entre otras actividades programadas estuvo un banquete y por la noche se organizó un casino y baile para todos los huéspedes.¹⁷¹ De acuerdo con la reseña periodística el evento resultó todo un éxito, lo que incidió seguramente en una buena imagen de la empresa minera ante el gobierno, accionistas, invitados, empleados y población matehualense, actividades de promoción y relaciones públicas que los directivos de la minera llevaron a cabo mediante la organización del evento.

Renegociación de contrato

También debían atender los miembros del Consejo de Administración de la Negociación Minera de Santa María de la Paz, electos para el periodo 1905-1907, las renegociaciones necesarias para la venta de minerales a su principal cliente, la Compañía norteamericana

¹⁷¹ Primo Feliciano Velásquez, *Historia de San*, vol. III... *op. cit.*, pp. 262-263

American Smelting and Refining Company,¹⁷² una vez que se llegó a un acuerdo, se procedió a elaborar la escritura del contrato de compra venta celebrada el 1º de abril de 1905. Como procedía se presentaron ante el notario, Pedro Barrenechea que se mantenía como presidente del Consejo de Administración de la Minera, Deogracias Alonso como segundo vocal propietario y Tomás García como tercer vocal propietario, mientras que por parte de la compañía norteamericana se presentó su apoderado el Edward C. Knight vecino de la ciudad de Monterrey, México. De mutuo acuerdo las partes convinieron dar por rescindido y cancelado un contrato que tenían celebrado anteriormente, con fecha de 21 de enero de 1901, y en su lugar realizaron uno nuevo para la compra venta de minerales que se extraerían de las minas de la Compañía Minera de Santa María de la Paz y Anexas de Matehuala, en el estado de San Luis Potosí. En catorce cláusulas quedaron completamente especificadas las condiciones en que se llevaría a efecto dicho contrato.¹⁷³ De esa manera se renegociaban las condiciones de compra venta con el beneplácito de ambas partes en momentos en que la situación financiera norteamericana estaba todavía estable.

Rendición de cuentas. Hacienda de beneficio

Además de entablar renegociaciones con los clientes extranjeros, Pedro Barrenechea como presidente del Consejo de Administración de la Minera de Santa María de la Paz, debía rendir cada año un informe de resultados en la Asamblea General, así, el 31 de enero de 1906, se dio a conocer la situación que guardaba la empresa pero no solo a los socios sino también a los clientes, proveedores y ciudadanía en general, por lo que los informes rendidos, tanto el del presidente como el del director de la empresa, debían publicarse en los principales diarios locales. Así, apareció en la primera plana de El Estandarte del 16 de febrero el texto integro

¹⁷² Guggenheim Exploration Co. fue una de las firmas norteamericanas más fuertes con intereses mineros en México cuyos propietarios eran los empresarios Guggenheim, familia de origen suizo cuyo patriarca, Meyer Guggenheim, arribó a Estados Unidos en 1847 sin capital monetario. Trabajaron en un inicio en la fabricación de encajes suizos y tiempo después se iniciaron en el negocio de los minerales donde lograron tener gran éxito. En 1889 la Guggenheim Exploration Co. se fusionó con la American Smelting and Refining Company, empresa minera con la que mantendrían continuamente negocios algunos de los empresarios estudiados. www.answers.com

¹⁷³ El contrato íntegro de compra venta entre la Compañía Minera Santa María de la Paz y Anexas de Matehuala S.A. y la American Smelting and Refining, puede verse en AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1905, t. II, fs. 156-172

que había dirigido Pedro Barrenechea a los accionistas. Hay que destacar que al parecer 1905 había sido un buen año para la empresa minera pues Barrenechea iniciaba su escrito con la frase “el éxito ha coronado nuestros esfuerzos”.¹⁷⁴

Los puntos que se abordaron en el informe correspondían a aspectos relevantes sobre el funcionamiento de la empresa minera, por ejemplo: se implementarían innovaciones tecnológicas como la instalación de un nuevo malacate de vapor cuya potencia permitiría ahondar hasta 600 metros de profundidad. Se señalaba que la maquinaria nueva se encontraba ya en los patios de las minas y una vez instaladas las calderas calculaba Barrenechea que antes de un plazo de dos meses todos estaría listo para funcionar. También se congratulaban de los grandes servicios que prestaba el ferrocarril que habían implementado al interior de la empresa pues aceleraba el movimiento entre los departamentos de la misma teniendo como resultado un ahorro en los costes. Dentro de las nuevas prácticas o procedimientos que se llevarían a cabo estaba el invertir en la remodelación de la hacienda de beneficio de la negociación minera para convertirla en un ingenio metalúrgico moderno, y así en lo posible no quedarse rezagados frente a las instalaciones que estaban implementando las compañías norteamericanas. La última innovación de la minera Santa María de La Paz había sido la instalación de un horno para fundir 250 toneladas diarias que empezaría muy pronto a funcionar y del cual se esperaban resultados muy satisfactorios. También se apuntaba que las mesas concentradoras ya instaladas trabajaban con toda regularidad dando resultados, pues hacían costeables materiales que antes se tenían por “muertos” amontonados en los patios y que ahora se podían volver a procesar. Se señalaba en el informe se realizarían obras de trascendencia al interior de las minas sobre todo en lo concerniente a el ahonde del Tiro de San Ignacio, que se dedicaría para hacer el desagüe general de las minas porque el agua había comenzado a dar molestias, pues a mayor profundidad aumentaba el volumen del elemento hídrico, por lo que se estaban tomando las medidas necesarias, como la instalación del nuevo malacate ayudado por bombas. También se apuntaba la renovación del contrato de venta de metales que se había concretado, antes mencionado, con la American Smelting & Refining Co., del que habían tenido ciertas dudas de éxito por las fluctuaciones que pudiera tener la

¹⁷⁴ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4537, SLP, viernes 16 de febrero de 1906, p. 1

plata, y el riesgo que ello implicaba, sin embargo, expresaba Barrenechea que había aumentado su valor, de ahí que los términos de venta de los metales habían dado un “valor jamás obtenido”. En otro punto, se hacía un reconocimiento al personal por haber cumplido satisfactoriamente sus deberes, se destacaba la labor del director técnico, así como, del secretario-tesorero. Barrenechea solicitaba recursos para destinar a obras de beneficencia, tal vez para deducir impuestos, por lo que pedían al Consejo de Administración se autorizara la cantidad de \$2,000.00¹⁷⁵ para tal propósito.

En el mes de agosto de ese año, el Consejo de Administración de la Negociación Minera de Santa María de la Paz publicó el aviso del reparto de dividendos para los socios a razón de \$5.00 por acción, a pagarse en diversos puntos del país como las oficinas de la Negociación en el despacho de Pedro Barrenechea en su casa, o bien en la Ciudad de México en los bancos Central Mexicano y Alemán Transatlántico, en el Descuento Español o en la casas de H. Scherer y Cía., y en Nuevo León, en el Banco de Nuevo León.¹⁷⁶ Al parecer había socios en otras entidades del país por lo que se diversificaban los sitios para facilitar el pago de utilidades. En 1906 también tuvo participación el empresario Barrenechea en otras compañías mineras.¹⁷⁷

A inicios de 1907, Barrenechea como presidente del Consejo de Administración de la Negociación Minera Santa María de la Paz procedió a citar como todos los años a los accionistas a la Asamblea General ordinaria en las oficinas de la negociación.¹⁷⁸ Una vez realizada la Asamblea General apareció en la prensa del 19 de enero el informe anual relativo al año anterior, 1906, Pedro Barrenechea catalogaba el periodo de “satisfactorio”, aunque decía podía haber sido mejor si no fuera por el desastre natural que se había presentado el 15 de septiembre, un fuerte temblor de tierra que destruyó gran parte del Tiro del Pilar y que rompió la tubería del desagüe y en consecuencia se inundaron los pisos inferiores. Por lo que

¹⁷⁵ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4537, SLP, viernes 16 de febrero de 1906, p. 1

¹⁷⁶ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, Número 4669, SLP, viernes 3 de agosto de 1906, p. 3

¹⁷⁷ Como la Compañía Minera La Sirena y Las Catitas en San Pedro y en la Compañía Minera Potosina de Minas de Cobre en Charcas .Moisés Gámez Rodríguez, “Propiedad y empresa... *op. cit.*, p. 434

¹⁷⁸ El orden del día incluía: 1) Lectura y discusión del acta de la Asamblea anterior, 2) Informe del presidente del Consejo, 3) Informe del director de las minas y ferrocarril, 4) Informe del comisario y lectura de las cuentas del año anterior, 5) Elección del nuevo Consejo de Administración. CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4792, SLP, jueves 3 de enero de 1907, p. 3

hubo grandes dificultades para la Compañía pues se perdieron los mejores elementos de riqueza de la mina. Con ese percance el Consejo de Administración tuvo que tomar decisiones y por sugerencia del director técnico de la empresa se pensó que la mejor opción era establecer el desagüe general por el Tiro de San Ignacio, lo que posibilitaría tener secos el resto de los Tiros. Lo que era un hecho era que el Tiro del Pilar resultaba uno de los más productivos de la Negociación Minera de ahí que se le hubiese dotado con uno de los mejores malacates de vapor del país, una vez que se terminara de instalar y empezara a funcionar se harían los arreglos completos del Tiro con la idea de explotar los “metales pobres” cuya extracción resultaría más económica y por lo tanto sería costeable. Para ese momento el Tiro de San Juan era el que sostenía la empresa pues estaba dotado con todo lo necesario para la exploración y explotación, mientras que al Tiro de San Agustín se le estaban dando grandes dimensiones para poder colocar dos malacates de vapor que se encontraban en el Tiro del Pilar y que al instalar el nuevo sobrarían en ese departamento. En cuanto al Tiro de San José, era de gran ayuda pues se podían extraer minerales de forma económica.¹⁷⁹ Con esas modificaciones en los procedimientos y en los usos de los diferentes equipos de los tiros buscaban los directivos gestionar la Compañía minera de forma eficiente y superar la afectación y la pérdida de tiempo sufrida por el movimiento telúrico.

En lo que respecta al ferrocarril interno de la Negociación no había quejas, ya que desde su instalación había dado resultados con una buena utilidad, por lo que se había seguido construyendo el tendido de vía para formar una red que comunicara todos los departamentos o dependencias de la minera, lo que facilitaría extraordinariamente las operaciones de embarque y desembarque. Mientras que la hacienda de beneficio de la minera, llamada “El Pato”, ya contaba con tres hornos uno de ellos con capacidad para doscientas toneladas, no obstante todavía no daba los resultados deseados sobre todo por las dificultades presentadas en el Tiro del Pilar por lo que no se la había podido dar la carga necesaria para su funcionamiento. Sin embargo, Pedro Barrenechea expresaba que el mayor problema que enfrentaba entonces la empresa minera era la falta de trabajadores y lamentablemente no habían podido contrarrestar esa carencia pues calculaba que era necesario contar con una planta de cinco mil hombres y

¹⁷⁹ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4806, SLP, sábado 19 de enero de 1907, p. 1

sólo se contaba con poca gente (no se tiene el dato exacto de cuantos trabajadores laboraban), personal que era destinado a trabajar las labores más ricas. La propuesta para suplir la falta de mano de obra era invertir en maquinaria moderna como única alternativa para poner en práctica. En cuanto a los almacenes los reportaba bien surtidos para cubrir las urgentes necesidades. Cerraba el directivo su discurso elogiando la labor del Ministro de Hacienda, José Ives Limatour, en relación a la Ley Monetaria pues en contra de todo pronóstico había resultado benéfica para la actividad minera por el alza que había alcanzado la plata en los mercados extranjeros. Reconocía Barrenechea en su informe las buenas relaciones que mantenían con los Consejos de Administración y directores de las minas colindantes es decir con la competencia.¹⁸⁰ En el mes de junio de 1907 Pedro Barrenechea nuevamente anunciaba el pago de dividendos de la Negociación Minera¹⁸¹ al mismo valor que el año anterior.

El empresario Barrenechea como presidente de la Negociación minera también asistió al evento que se llevó a cabo en su ciudad natal en agosto de 1907, también arribó a la ciudad de Matehuala el entonces gobernador del estado el ingeniero José María Espinosa y Cuevas con el propósito de inaugurar la obra hidráulica que financió y realizó la Compañía Metalúrgica Nacional, subsidiaria de la American Smelting and Refining Co., la obra era un acueducto de 30 kilómetros de longitud, lo que posibilitó que llegara el agua a la ciudad a través de una tubería de diez pulgadas inglesas (25 cm) de diámetro que surtía a razón de dos a cuatro millones de litros de agua al día, con variaciones de acuerdo a la época del año, mientras que el consumo entonces no era de más de cien mil litros diarios, es decir que se previó el futuro incremento en el consumo de agua de la población. Entre las actividades que se realizaron por el acontecimiento estuvo la visita del gobernador y comitiva al acueducto que llevaba el agua a través de la sierra de la Maroma hasta el centro urbano. El gobernador realizó un recorrido por los principales edificios públicos, hubo una comida y una corrida de toros para entretenimiento de los visitantes. En el último día de visita del gobernador se le invitó para que recorriera las instalaciones de la Negociación Minera de Santa María de la Paz y Anexas para que conociera el funcionamiento de la minera, en ese evento Pedro Barrenechea como

¹⁸⁰ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4806, SLP, sábado 19 de enero de 1907, p. 1

¹⁸¹ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4952, SLP, 23 de julio de 1907, p. 3

presidente de la Junta Directiva, ofreció a los empleados y operarios de la minera un diez por ciento de aumento a sus sueldos,¹⁸² haciendo uso de las facultades que tenía como directivo de la empresa.

Sin embargo, la crisis financiera de Nueva York en 1907 había arrastrado a México por su dependencia con la economía norteamericana afectando los mercados financieros mexicanos, lo que se reflejó en la contracción de capitales y créditos. Los capitales norteamericanos y europeos dejaron de fluir a México. Algunos bancos, sobre todo los ligados a la producción agrícola y minera se vieron en serios apuros. El Banco de San Luis refirió que la aguda crisis los había obligado a reducir los préstamos.¹⁸³ Para salvar la inflación los gobiernos adoptaron el patrón oro como metal regulador del mercado monetario y aparecieron los primeros billetes de banco, cosa que trajo consigo la disminución del precio de la plata hasta límites nunca alcanzados. Por otro lado se habían construido enormes fundiciones y refinerías de metal con inversión extranjera en las que se usaba el moderno método de cianuración, esto dejaba en desventaja a las tradicionales haciendas de beneficio que no podían competir en precios. Los inversionistas de Catorce, San Luis Potosí, no vieron la posibilidad de instalar su propia planta de cianuración al pie de la mina por las malas condiciones políticas del país, por lo que tomaron la decisión de disminuir el ritmo de operaciones y mantenerse a la expectativa.¹⁸⁴ La crisis financiera mundial de 1907, incidió en especial en la actividad minera mexicana y agravó situaciones que ya se venían presentando principalmente en las empresas nacionales. Algunas empresas que iniciaban actividades el gobierno mexicano las exentó de impuestos mientras que las que estaban en funcionamiento presentaron una baja en su capacidad y en el valor de la producción, entre ellas se puede señalar a la Compañía Metalúrgica Mexicana de San Luis Potosí y la Compañía Metalúrgica Nacional de Matehuala.¹⁸⁵ De acuerdo con

¹⁸² CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4967, SLP, viernes 9 de agosto de 1907, p. 2

¹⁸³ Enrique Canudas, *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica, siglo XIX*, Universidad Juárez, México, 2005, pp. 1770-1771

¹⁸⁴ “Ligeros apuntes de la vida mercantil y minera de Vicente Irizar” Autobiografía, en www.mexico-tenoch.com/.../Don_VicenteIrizar.htm

¹⁸⁵ Moisés Gámez Rodríguez, *De negro brillante a blanco plateado. La empresa minera a finales del siglo XIX*, El Colegio de San Luis, México, 2001. p. 143

Knighth, en 1907 y 1908 hubo desempleo, para 1908 y 1909 alza de precios, aunado esto a malas cosechas entre 1909 y 1910, Chihuahua y la Comarca Lagunera fueron afectadas.¹⁸⁶

Al parecer la crisis de 1907 tuvo serios efectos macroeconómicos en México, pero a nivel micro, empresarios como Barrenechea continuaron con su actividad empresarial diversificando en otros sectores económicos. En 1908 se publicó en una edición especial de *El Contemporáneo*, los principales negocios que funcionaban en ese año en el estado de San Luis Potosí los cuales ascendían a 127 y correspondían a distintos sectores productivos.¹⁸⁷ Destaca el número de empresas mineras y metalúrgicas las cuales sumaban alrededor de 50 unidades, en segundo sitio aparecen 20 fabricantes de alcohol refiriéndose al mezcal. Se incluye en la lista de los negocios potosinos varias de las haciendas ubicadas en todo el estado, así el número de empresas consideradas como agrícolas y las de manufacturas aparecen empatadas en tercer lugar. Muchas de las negociaciones mencionadas eran gestionadas desde la capital del estado de ahí que apareciera en esa ciudad su registro. En la revisión de las diferentes negociaciones podemos señalar que aparece una empresa Cervecera y una hulera, la Moctezuma Rubber Co., en la ciudad de San Luis, dedicada a transformar la planta del guayule en hule, producto que empezaba a tener una gran demanda en el mercado externo. Sin embargo, no hay registro de otras industrias consideradas entonces modernas como las cementeras o del vidrio, que estaban instalándose en otras importantes ciudades del país.

Compra de terrenos

A pesar de la crisis de 1907 la Negociación Minera de Santa María de la Paz y Anexas en Matehuala S.A. seguía operando, para mediados de enero de 1911, anunciaba en el diario *El Estandarte* que el Consejo de Administración había acordado citar a los accionistas a una Asamblea General extraordinaria que se llevaría a cabo a fin de mes, Barrenechea aún continuaba ocupando el puesto de presidente del Consejo. Como única orden del día estaba: reforma a los estatutos.¹⁸⁸

¹⁸⁶ Alan Knighth, "La Revolución Mexicana: su dimensión... *op. cit.*, pp.482-485

¹⁸⁷ CDHRMA, UASLP, *El Contemporáneo*, edición especial, San Luis Potosí, México, 19 de marzo de 1908, s/n

¹⁸⁸ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,975, SLP, martes 17 de enero de 1911, p. 3

Cuadro 5: Principales negociaciones en el estado de San Luis Potosí en 1908

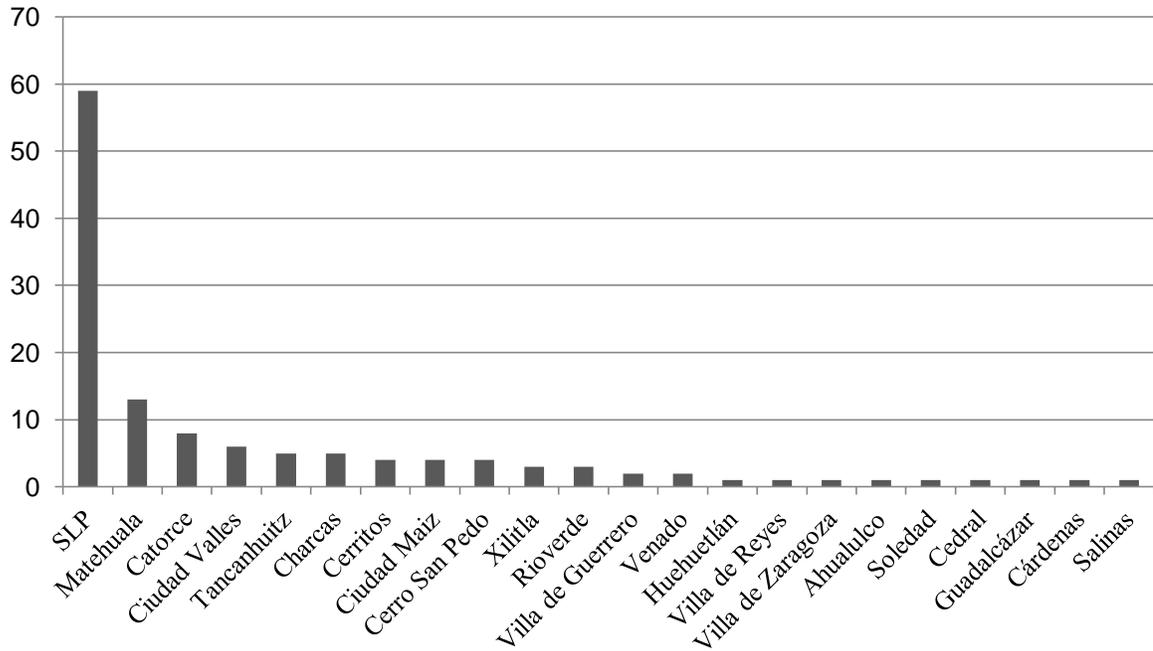
Empresa / empresario	Localidad
1. Agencia de la Gran Fundición Mexicana	Catorce
2. Agricultor Alberto Rubio y Compañía	Xilitla
3. Agricultor Francisco Peredo y Socios	Xilitla
4. Agricultor Ignacio Morales y Hermanos	Huehuetlán
5. Agricultor Ignacio Zorrilla	Xilitla
6. Agricultores Eleuterio de la Garza y Compañía	Tancanhuitz
7. Anastasio Alcocer Sucesores	Catorce
8. Centro Agrícola e Industrial Potosino	San Luis Potosí
9. Cervecería de San Luis S. A.	San Luis Potosí
10. Elk City Oklahoma Colony	Ciudad Valles
11. Cobrería Italiana Domingo Bueno	San Luis Potosí
12. Compañía Agrícola y Ganadera de la Huasteca	Ciudad Valles
13. Compañía Azucarera de Guacamá-Carbonera	Cerritos
14. Compañía de Alumbrado y Fuerza Motriz	Tancanhuitz
15. Compañía de Petróleo "El Ébano"	Villa de Guerrero
16. Compañía de San Luis de Tierras y Ganados. Hacienda Minas Viejas	Ciudad Maíz
17. Compañía de Tranvías	Matehuala
18. Compañía de Tranvías	San Luis Potosí
19. Compañía Eléctrica de Rioverde	Rioverde
20. Compañía Explotadora Aguas Minerales de Lourdes	San Luis Potosí
21. Compañía Fundidora y Afinadora de Monterrey	Matehuala
22. Compañía Importadora de Maquinaria	San Luis Potosí
23. Compañía Manufacturera de Clavos	San Luis Potosí
24. Compañía Manufacturera Galletas y Dulces	San Luis Potosí
25. Compañía Manufacturera y Desarrolladora	Ciudad Valles
26. Compañía Metalúrgica Mexicana	San Luis Potosí
27. Compañía Metalúrgica Nacional	Matehuala
28. Compañía Minera "Candelaria y Filosofal"	Matehuala
29. Compañía Minera "Concepción y Anexas"	San Luis Potosí
30. Compañía Minera "Corpus Christi"	Matehuala
31. Compañía Minera "Dolores Trompeta"	Matehuala
32. Compañía Minera "El Amparo del Refugio"	San Luis Potosí
33. Compañía Minera "El Barreno y Anexas"	San Luis Potosí
34. Compañía Minera "El Refugio y Porfirio Díaz"	San Luis Potosí
35. Compañía Minera "El Refugio"	Catorce
36. Compañía Minera "El Señor de Matehuala"	San Luis Potosí
37. Compañía Minera "La Cruz Roja"	San Luis Potosí
38. Compañía Minera "La Esmeralda"	San Luis Potosí
39. Compañía Minera "La Nueva Paz y Anexas"	San Luis Potosí
40. Compañía Minera "La Providencia"	Cerro San Pedro

41. Compañía Minera “La Sorpresa y Anexas”	San Luis Potosí
42. Compañía Minera “La Trinidad”	Charcas
43. Compañía Minera “La Unión S. A.”	Catorce
44. Compañía Minera “Las Catitas”	Cerro San Pedro
45. Compañía Minera “Morelos”	Charcas
46. Compañía Minera “Purísima”	Catorce
47. Compañía Minera “San José del Chorreadero “	Matehuala
48. Compañía Minera “San Pablo y Anexas”	San Luis Potosí
49. Compañía Minera “San Pedro del Agua Blanca”	Matehuala
50. Compañía Minera “Santa Fe y Anexas”	Matehuala
51. Compañía Minera “Santa María de la Paz y Anexas S. A.”	San Luis Potosí
52. Compañía Minera “Socavón de la Abundancia”	San Luis Potosí
53. Compañía Minera “Tiro General S. A.”	Charcas
54. Compañía Minera “Unión Catorceña”	Catorce
55. Compañía Minera “Unión Potosina”	Catorce
56. Compañía Minera “Victoria y Anexas”	San Luis Potosí
57. Compañía Navegadora y Alcoholista	Villa de Guerrero
58. Compañía Potosina Explotadora de Carbón de Piedra	San Luis Potosí
59. D.J. Spillano y Compañía Hacienda Tanchanchín	Tancanhuitz
60. Empresa de Teléfonos	Matehuala
61. Empresa de Tranvías	Cerritos
62. Empresa Industrial Jorge Unna y Compañía	San Luis Potosí
63. Empresas de Agua de San Luis Potosí	San Luis Potosí
64. Fábrica de Cerillos“ Los dos Mundos El Globo” Gregorio Fernández	San Luis Potosí
65. Fábrica de Cigarros “La Fama” Antonio Delgado	San Luis Potosí
66. Fábrica de Estearina S. A.	San Luis Potosí
67. Fábrica de Hilados y Tejidos “El Venado” Hiliarón Torres	Venado
68. Fábrica de Hilados y Tejidos “San Felipe” Hacienda Gogorrón	Villa de Reyes
69. Fábrica de Jabón y Cigarros “El Muelle” Anastasio Alcocer Suc.	San Luis Potosí
70. Fábrica de Ropa Fina y Corriente “La Cruz” Felipe Muriedas	San Luis Potosí
71. Fabricante de Alcohol Álvaro González	Tancanhuitz
72. Fabricante de Alcohol Felipe Muriedas	San Luis Potosí
73. Fabricante de Alcohol Francisco Sánchez Barrenechea	San Luis Potosí
74. Fabricante de Alcohol Genoveva S. de Bustunduí	San Luis Potosí
75. Fabricante de Alcohol Ignacio Dávila	San Luis Potosí
76. Fabricante de Alcohol Isidro Alvarado	Ahualulco
77. Fabricante de Alcohol José E. Ipiña	San Luis Potosí
78. Fabricante de Alcohol José María Dosamantes	Venado
79. Fabricante de Alcohol Juan Pablo y Eugenio Alcocer	San Luis Potosí
80. Fabricante de Alcohol Luis Toranzo	San Luis Potosí
81. Fabricante de Alcohol Manuel Hernández Acevedo	San Luis Potosí
82. Fabricante de Alcohol María de la Luz Hernández de Soberón	San Luis Potosí
83. Fabricante de Alcohol Octaviano B. Cabrera	San Luis Potosí
84. Fabricante de Alcohol Pedro Barrenechea	San Luis Potosí

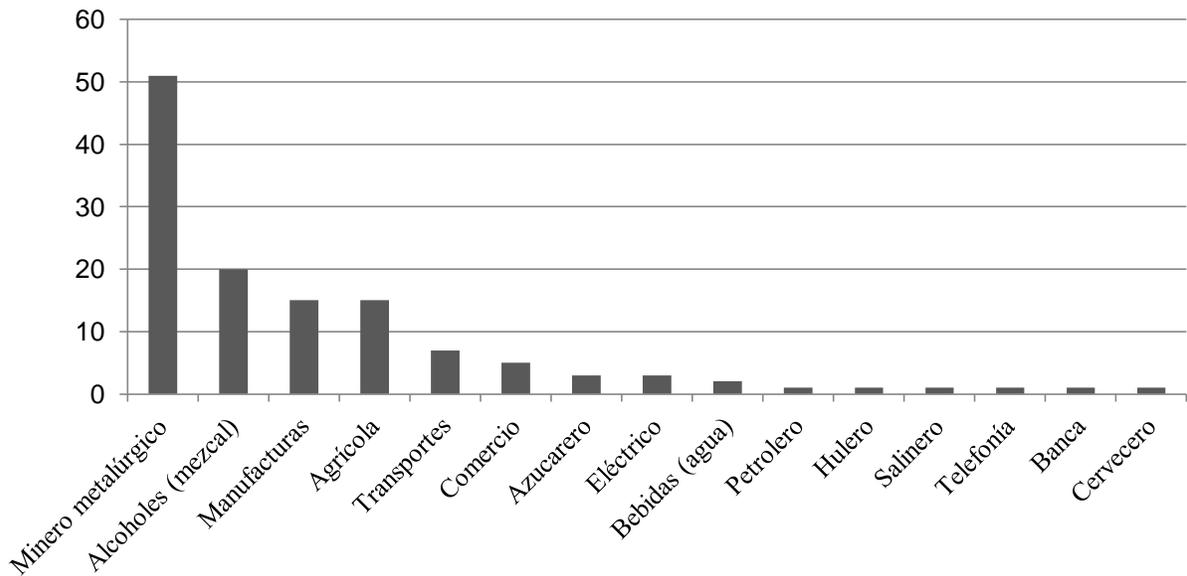
85. Fabricante de Alcohol Rafael Hernández Ceballos	San Luis Potosí
86. Fabricante de Alcohol Roberto Ipiña	San Luis Potosí
87. Fabricante de Alcohol Tampico Navigation Co.	Ciudad Valles
88. Fabricante de Alcohol Teodomiro Garfias	San Luis Potosí
89. Fabricante de Alcohol Viuda de Alonso e Hijos	San Luis Potosí
90. Ferrocarril de La Paz	Matehuala
91. Ferrocarril de Potosí y Rioverde	San Luis Potosí
92. Fundición de Fierro de San Luis Potosí	San Luis Potosí
93. Fundición y Beneficio de Minerales	Matehuala
94. Gran Fábrica de Ladrillos Reprensados	San Luis Potosí
95. Hacienda Angostura Espinosa y Cuevas Hnos.	Rioverde
96. Hacienda de Beneficio Fausto V. Méndez	Villa de Zaragoza
97. Hacienda de Beneficio Francisco B. Ardila	Soledad
98. Hacienda de Beneficio Gregorio de la Maza	Cedral
99. Hacienda de Beneficio Paulino Gutiérrez	Guadalcázar
100. Hacienda de Beneficio Roberto Ipiña	Cerro San Pedro
101. Hacienda de Guscamá Espinosa y Cuevas Hnos.	Cerritos
102. Hacienda El Cristiano Herederos de Carlos Diez Gutiérrez	Tancanhuitz
103. Hacienda El Jabalí Pablo Escandón	Rioverde
104. Hacienda El Peñasco Espinosa y Parra	San Luis Potosí
105. Importadores de Maderas Camero y Ulmer Sucesores	San Luis Potosí
106. Importadores de Mármoles Biagi Hermanos	San Luis Potosí
107. José Gándara S. en C. Exportación de Ixtle	Cerritos
108. La Anglo Mexicana S. A.	San Luis Potosí
109. Land Mexican Trust Co.	Ciudad Valles
110. Mestranza del Ferrocarril Central Mexicano	Cárdenas
111. Moctezuma Lead Company	San Luis Potosí
112. Moctezuma Rubber Co.	San Luis Potosí
113. Molino de San Luis S.A.	San Luis Potosí
114. Negociación Minera “El Malpaso”	Charcas
115. Negociación Minera “La Sanjuaneña”	Matehuala
116. Negociación Minera “Protección al Trabajo”	Catorce
117. Negociación Minera “San Carlos y Anexas”	San Luis Potosí
118. Negociación Minera “Zona Minera de Pozos”	San Luis Potosí
119. Potosina Electric Co.	San Luis Potosí
120. Río Tamasopo Suggar Co. Hacienda Agua Nueva	Ciudad Maíz
121. Salinas of Mexico Limited	Salinas
122. Smalting Gold Mining and Milling Co.	Charcas
123. Tampico Navigation Co.	Ciudad Valles
124. The Coningham Investment Co.	Ciudad Maíz
125. The Mexican Land Mine and Investment Co.	San Luis Potosí
126. The Zapatilla Milling Co.	Cerro San Pedro
127. Western Trust and Sarvis Bank	Ciudad Maíz

Fuente: CDHUASLP, *El Contemporáneo*, edición especial, San Luis Potosí, 19 de marzo de 1908, s/n pp

Gráfica 1: Número de negocios por localidad potosina 1908



Gráfica 2: No. de negocios por sector productivo en el estado de SLP 1908



Fuente: CDHUASLP, *El Contemporáneo*, edición especial, San Luis Potosí, 19 de marzo de 1908, s/n pp.
Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Otros asuntos relativos a la Negociación Minera de Santa María de la Paz en Matehuala que debía atender Barrenechea en su carácter de presidente del Consejo, eran legalizar los terrenos que ocupaba la Negociación dentro de la hacienda “La Boca” ubicada en el municipio de Matehuala, partido de Catorce, en el estado de San Luis Potosí, ésta finca era propiedad de Carmen Barrenechea Martín viuda de Sánchez, quien la había adquirido por herencia de su madre Rosa Martín y Aguirre. Carmen Barrenechea viuda de Sánchez exponía que la negociación minera antes citada tenía establecidos en varios sitios de su hacienda espacios ocupados con las oficinas o con terrenos de la misma compañía, los lugares eran conocidos como San Pedro, San Miguel, Cinco Señores, San Rafael, Santa María, San Agustín, Presa, San Francisco, La Paz, San José, Terrero E, Bocamina, San Juan, Rescates, El Pilar, San Vicente, La Compañía, Esperanza, Los Reyes, San Ignacio y La Luz. Para que se comprendiera cual era el área afectada el ingeniero Pedro Mayo Barrenechea, sobrino de Pedro, elaboró dos planos en los que se mostraba que la superficie ocupada de la hacienda La Boca por las oficinas y departamentos de la minera era de 6 hectáreas, 46 aras y 56 centiaras, mientras que lo ocupado por los terrenos correspondía a 16 hectáreas, 87 aras y 37 centiaras es decir un total de 23 hectáreas, 32 aras y 93 centiaras, es decir alrededor de doscientos treinta mil metros cuadrados. Por lo tanto mediante contrato de compra venta, el 3 de febrero de 1911, Carmen Barrenechea viuda de Sánchez, le cedió y traspasó en venta 22 fracciones de su hacienda La Boca a la Negociación Minera de Santa María de la Paz en Matehuala S.A., por la cantidad de \$10,000.00 en moneda de cuño corriente, cantidad que pagó Pedro Barrenechea en su calidad de presidente del Consejo de Administración de la Compañía.¹⁸⁹ De esa manera quedaban en propiedad de la Minera todos los terrenos que ocupaba para su infraestructura industrial y Carmen Barrenechea recibía un ingreso al formalizar la venta de parte de su hacienda. Pedro Barrenechea realizaba su actividad empresarial en el sector minero, incluida la gestión de la hacienda de beneficio de minerales “El Pato”, propiedad de la Negociación Minera Santa María de la Paz y al mismo tiempo el empresario participaba en la gestión de otros negocios en diferentes rubros como se verá.

¹⁸⁹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1911, t. II, fs. 58-63

Respuesta a la demanda de mercado

Entre otras actividades empresariales Pedro Barrenechea tuvo participación como accionista y directivo en la Compañía Anónima de Aguas de la Ciudad de San Luis Potosí, la cual se había constituido en 1894, mediante la prensa se había exhortado a la población para participar en la suscripción de acciones. Para julio del siguiente año, 1895, la empresa de Aguas había facultado al Consejo de Administración para que comprara la hacienda “La Tenería” que se ubicaba al sur de la ciudad de San Luis con una extensión de alrededor de 3,762 hectáreas, la cual se adquirió por la cantidad de \$40,000.00.¹⁹⁰ Así, la propiedad y gestión de la hacienda mencionada se hacía de forma colectiva mediante una Sociedad Anónima. El Consejo de Administración que funcionó durante 1901 estuvo integrado por Pedro Trueba como primer vocal propietario, Paulino F. Almanza segundo vocal propietario y Pedro Barrenechea tercer vocal propietario. Esta directiva tenía varias facultades de acuerdo a los estatutos, que se relacionaban básicamente con ejercer el poder más amplio de la Sociedad. Entre otros asuntos que debía atender estaba la circunstancia de que algunos vecinos habían invadido la hacienda mencionada propiedad de la Compañía de Aguas, de ahí, que los miembros del Consejo decidieran denunciar a esos individuos, civil y penalmente, así acorde a sus facultades confirieron poder a especial al licenciado Adolfo Margain, para que él representara a la Compañía y promoviera el juicio correspondiente.¹⁹¹ La Tenería era un ejemplo de una hacienda agrícola propiedad de una sociedad anónima que era gestionada por un Consejo para obtener y comercializar el recurso hídrico.

Cinco años después, a finales de 1906, Pedro Barrenechea nuevamente atendía sus ocupaciones como miembro del Consejo de Administración de la Empresa de Aguas, Pedro Trueba, Pedro Barrenechea y Gerardo Meade, en calidad de vocales propietarios, formalizaron una escritura pues la decisión que se había tomado en la última Asamblea era que el capital social de la empresa de \$2,000.000.00, se necesitaba aumentar en un millón de pesos más que sería distribuido en 10 mil acciones de a \$100.00 cada una. En lo sucesivo el capital social de la Empresa de Aguas de San Luis Potosí sería de \$3,000.000.00, representado por 30 mil

¹⁹⁰ Hortensia Camacho Altamirano, *Empresarios e Ingenieros... op. cit.*, pp. 216, 267

¹⁹¹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1901, t. II, fs. 134-135

acciones de \$100.00.¹⁹² Un año después, en junio de 1907, los fondos de la empresa estaban por agotarse por lo que había la necesidad de obtener más recursos para la entubación y demás obras que estaban aún sin terminar, por lo que los accionistas facultaron al Consejo de Administración, en el cual continuaban Trueba, Barrenechea y Meade, para que se emitieran diez mil acciones más con un valor nominal de cien pesos. Por tanto el capital social de la Empresa de Aguas pasaría de tres millones a cuatro millones de pesos.¹⁹³ Estas decisiones de aumentar el capital social de la empresa eran aprobadas en junta de Consejo para obtener los recursos monetarios suficientes para impulsar su funcionamiento. Mientras tanto otra industria de bebidas, la Cervecería de San Luis S.A., reunía entre sus accionistas y directivos a Matías Hernández Soberón, Pedro Barrenechea, Alfonso Gutiérrez Barrenechea, José Caire, León Tiesser, entre otros.¹⁹⁴ La industria cervecera estaba tomando fuerza en el país, pues tenía la ventaja de no necesitar el añejamiento de su producto frente a otras como la de mezcales.

Adquisición de una hacienda mezcalera

Una constante en la actividad empresarial de Pedro Barrenechea fue la compra venta de bienes inmuebles, realizó diversas operaciones con propiedades urbanas, suburbanas y rurales entre 1896 y 1912, las cuales variaban en su precio, ubicación, calidad y uso. (Ver cuadro 6). El 31 de agosto de 1907 Pedro Barrenechea frente a una buena oportunidad decidió comprar a Tomás Olavarría, Julián Urquijo y Antonio Fernández Noval apoderados de los acreedores de Miguel Hernández Grener¹⁹⁵ y su esposa Mariana Fernández de Hernández, la hacienda “La Sauceda de San Antonio”, en el Municipio de Villa de Zaragoza, Partido de la Capital del estado, con una extensión de 18,738 hectáreas, 40 aras, 72 centiaras, el rancho contiguo el Cocolixtle y los terrenos anexos El Taponal y El Salto, por un precio de \$80,000.00, de los cuales se entregaron \$28,533.34, el resto se seguiría reconociendo y pagaría a las personas

¹⁹² AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1906, t. VI, fs. 170-176

¹⁹³ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1907, t. IV, fs. 162-167

¹⁹⁴ Moisés Gámez Rodríguez, “Propiedad y empresa...*op. cit.*, p. 222

¹⁹⁵ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1909, t. I, f. 126

Cuadro 6: Relación de movimientos de Barrenechea en el sector Inmobiliario

Año	Propiedad	Zona	Comprador / Vendedor	Precio	Trámite
1896	casa y terreno	Barrio Tlaxcala	Mariano Gutiérrez		Compra
1899	finca urbana	San Luis centro	Blas Escontría apoderado	\$6,500.00	Compra
1899	finca urbana	Tequisquiapam	Natalia Ríos de Ulibarri	\$1,000.00	Compra
1899	finca rústica	Tequisquiapam	Martina Salazar	\$ 200.00	Compra
1899	finca urbana	Tequisquiapam	Catalina Othaegui	\$ 200.00	Compra
1900	casa y huerta	Tequisquiapam	Luis Mayer apoderado		Compra
1901	casa y huerta	Tequisquiapam	Juliana Moreno de Campa	\$3,000.00	Venta
1901	finca urbana	Tequisquiapam	Juliana Moreno de Campa	\$4,000.00	Venta
1902	Terreno	Tequisquiapam	Luis G. Maldonado	\$ 800.00	Venta
1904	“Tlachiquera Guadalupe”		Josefa Mtz. vda. Bernal Refugio Bernal		Compra
1904	2 casas en ex Quinta Peralta	Tequisquiapam	Refugio Bernal de Martín del Campo		Compra
1905	“Tlachiquera de Guadalupe”		Ing. Pedro F. Moncada	\$8,787.70	Venta
1905	2 casas terreno Quinta Peralta	Tequisquiapam	María Manrique de Vejo	\$4,000.00	Venta
1907	Hacienda La Saucedá	Villa Zaragoza	Acreedores de Miguel Hernández	\$80,000.0	Compra
1909	Quinta recreo “Barrenechea”	Tequisquiapam	Juan O. Sinmons y Catalina Dewitt de S.		Compra
1910	Hacienda Santa María	Distrito de Venado	Juan y Ricardo Cobo	\$80,000.0	Venta
1910	Casa	Barrio Tlaxcala	Antonio Esparza	\$ 400.00	Venta
1910	Terreno	Barrio Tlaxcala	María de Jesús Valero	\$ 100.00	Venta
1912	Teatro Alarcón	San Luis centro	Octaviano B. Cabrera	\$7,000.00	Compra
1912	Hacienda El Sotol	Distrito de Matehuala	Fernando González	\$390,000.	Compra

acreedoras en las cantidades y formas estipuladas en el contrato,¹⁹⁶ se desconocen las condiciones. El casco de la finca se localizaba a 30 km. de la ciudad capital, comunicada por el camino carretero que iba de Villa de Zaragoza a San Luis Potosí, además de que contaba con una red de caminos vecinales que unían entre sí los ranchos de la hacienda. También el sistema ferroviario estatal de San Luis Potosí a Rioverde tenía una estación en el km. 21 frente a la casa del rancho Chipinque perteneciente a la propiedad. La topografía del terreno estaba formada básicamente por una planicie con diferentes clases de terrenos: tierras laborables, magueyada, nopaleras y montes de mezquite con abundantes pastos, además, tenía intercaladas buenas tierras laborables. En la parte oriente de la hacienda se encontraba una parte de serranía bastante elevada llamada en ese punto Merlin la cual estaba poblada de encinos, magueyes, nogales, árboles de tejocotes y zacate con una altura de hasta 70 cm.¹⁹⁷

En cuanto a obras materiales la hacienda La Saucedá contaba con la “casa grande” de mampostería que incluía varias habitaciones con pisos de madera o de ladrillos colados y un patio de 40 m. por lado con su corredor. Otra parte de la infraestructura que había en la hacienda eran más de 400 casas para empleados, además en el área existían dos trojes, 4 bodegas, cochera, carpintería y fragua. Destacaba la fábrica de vino mezcal cuyas instalaciones la ubicaban dentro de las mejores y de mayor capacidad del estado ya que incluían: 9 hornos grandes, 18 pilas para fermento, 2 molinos, 2 hornillas para alambique, tanques enfriadores para condensar y un almacén para el reposo del producto terminado. Para el resguardo de los animales había un establo para vacas, amplias caballerizas y corrales.¹⁹⁸ En cuanto al pie de cría, contaba con 100 vacas, 25 toros de edad, 50 bueyes, 500 cabras y 100 chivos.¹⁹⁹ De acuerdo con un reporte realizado unos años después los recursos naturales que existían en la propiedad eran diversos:

- Leña: de la poda de los montes de encino, mezquite, tejocote y coyonoxtle. Mientras que el carbón era considerado un esquilmo casi perpetuo pues se programaban los cortes de manera que nos se destruyeran los bosques, se podían obtener hasta 5 toneladas a la semana.

¹⁹⁶ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1907, t. V, fs. 116-131

¹⁹⁷ AMGM, Serie asesoría a individuos, sub serie Ignacia Barrenechea, vol. 575, exp. 1834, 26 de marzo 1916.

¹⁹⁸ AMGM, Serie asesoría a individuos, sub serie Ignacia Barrenechea, vol. 575, exp. 1834, 26 de marzo 1916.

¹⁹⁹ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 19 de noviembre de 1910.

- Cal: se encontraba en el cerro de San Nicolás formado por piedras azules que según los ensayos realizados contenían sílice por lo que se podía obtener magnífica cal así como piedra fundente para las metalúrgicas.
- Mármol: existía una veta de color café y rosa aunque los trabajos realizados hasta entonces apenas llegaban a los 5 m. pero era de buena calidad y a mayor profundidad la blancura de la caliza aumentaba.
- Plantíos de lechuguilla: que producían hasta 800 kilos semanarios de fibra muy fina que se empleaba para la fabricación de objetos de ixtle con operarios capacitados.
- Tunas: fruta del nopal que se daba de manera silvestre en gran cantidad y que se vendía todavía en la planta, podía alcanzar ganancias anuales de aproximadamente \$7,000.00. Sin olvidar, la elaboración del dulce “queso de tuna” que se vendía en la ciudad de San Luis.
- Maguey: el cual se daba en gran cantidad de forma silvestre, y que se procesaba para producir la bebida alcohólica denominada mezcal que era la industria fuerte de la hacienda. También se extraía ixtle del maguey y de la palma.²⁰⁰

En lo que se refiere a la producción agrícola, en la hacienda La Saucedá se cultivaba en alrededor de 1,300 hectáreas de medio riego, maíz, frijol, cebada, chícharo y haba, y en 40 hectáreas de riego completo se cultivaba alfalfa, chile, árboles frutales, hortalizas y parras que producían muy buena uva. Para 1916 en la hacienda tendría alrededor de 600 hombres que trabajaban en los distintos ranchos, ya sea como aparceros, a contrato o a jornal. La finca contaba con arroyos, manantiales y corrientes subterráneas. Las principales obras hidráulicas eran la presa Varela, la de San Juan y la de Guadalupe.²⁰¹ La profundidad a la que podía encontrarse agua en el casco y en las márgenes del arroyo Zaragoza era a 4 o 5 metros, en el resto del terreno había una que otra noria a 40 metros con muy poca agua, mientras que en el rancho Guerrero se había perforado a 80 metros y no se había encontrado indicios de agua.²⁰²

El agua además de los usos domésticos y agrícolas era indispensable para la producción de mezcal, principal industria de La Saucedá, la propiedad llegó a contar con más de seis

²⁰⁰ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Ignacia Barrenechea, vol. 575, exp. 1834, 26 de marzo de 1916.

²⁰¹ *Ídem.*

²⁰² AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 3 de julio de 1922.

millones de magueyes que escalonados en edades podrían generar, de acuerdo con lo dicho por Aurelio J. González apoderado de Barrenechea, una producción diaria de hasta mil litros de mezcal o alcohol de maguey de veinte grados.²⁰³ En esos años existían alrededor de 39 fábricas mezcaleras establecidas en haciendas del Altiplano potosino.²⁰⁴ Algunas de esas propiedades privadas contaban con dos o tres destilerías. La producción de la bebida alcohólica resultaba fuente de empleos, además de factor de identidad cultural para la región.

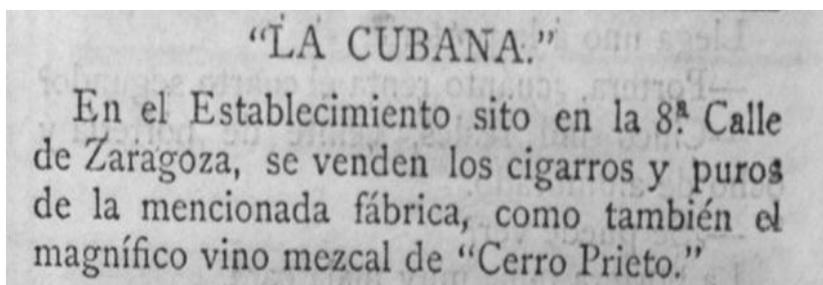
La importancia del maguey en la región del Altiplano potosino llevó a que se realizaran diversos estudios como el del inspector de Bebidas y Comestibles, el farmacéutico Isidro Palacios los cuales publicó unos años atrás, julio de 1895, en “La Farmacia” periódico de la Sociedad Farmacéutica Mexicana mostrando los resultados de unas investigaciones que llevó a cabo sobre algunos productos que se extraían del maguey como el jugo, el aguamiel, la miel y el mezcal. Sus primeros estudios sobre el mezcal habían tenido por objeto descubrir adulteraciones y falsificaciones, sin embargo el especialista aseguraba que en los numerosos análisis que realizó no descubrió ninguna materia tóxica extraña a la bebida. Apuntaba Palacios que había tenido acceso a muestras de diferentes clases de vino mezcal por vivir en la ciudad de San Luis Potosí, entonces centro productor por excelencia de esa bebida, por lo que realizó varios análisis tanto de muestras del mezcal que se encontraba en los comercios de la capital potosina como del producto mandado traer de los ranchos y haciendas de la región. Para el farmacéutico el mezcal potosino era apreciado tanto por su sabor como por su fuerza alcohólica y refería que a finales del siglo XIX las principales fábricas productoras de la bebida establecidas en haciendas potosinas eran El Arenal, Hacienda Peñasco, Pozo de Luna, Hacienda Santiago, Espíritu Santo, El Corte, Cerro Prieto, Rancho de Bocas, Hacienda de Bocas, San Francisco, La Parada, Santa Ana, Jesús María, La Tinaja y La Pila. Los más acreditados eran los mezcales de Cerro Prieto y El Arenal. No hacía mención de la hacienda

²⁰³ AMGM, Serie asesoría a individuos, sub serie Ignacia Barrenechea, vol. 575, exp. 1834, 26 de marzo de 1916.

²⁰⁴ Las haciendas del altiplano potosino que contaron con destilerías o fábricas de mezcal fueron Arroyos, Bledos, Bocas, Cerro Prieto, Cruces, El Fuerte, Gogorrón, Guacamá, Guanamé, Jesús María, La Enramada, Laguna Seca (Charcas), Laguna Seca (Soledad), La Parada, La Pila, La Saucedá, La Taponá, La Tinaja, La Hedionda, Pardo, Pastoriza, Peñasco, Peotillos, Pozo del Carmen, Pozo de Luna, Puerto Espino, Punteros, Santa Isabel, Santa Teresa, San Francisco, Santiago, Solís, Vallejo, Valleumbroso y Villela. Véase Lee M. Penyak, *Vida y muerte de una cultura regional. La hacienda de Bledos en las memorias de Octaviano Cabrera Ipiña*, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 2007, pp. 544-545

La Saucedá. Especificaba Isidro Palacios que el vino mezcal se preparaba por dos procesos diferentes. El primero consistía en machacar las pencas con tahonas y la pulpa resultante era prensada para extraer la miel. Los bagazos de las pencas se lavaban con pulque y se mezclaba con la miel contenida en grandes cubas de madera en donde se hacía la fermentación. Mientras que el segundo procedimiento consistía en dividir mecánicamente la penca y se maceraba en agua en cantidad suficiente para disolver la materia azucarada, dos o tres maceraciones bastaban. Este procedimiento se llamaba de difusión y era empleado en algunas fábricas europeas para extraer el azúcar de los betabeles, este proceso era solamente de fermentación, después por uno u otro procedimiento se separaba el vino por destilación usando alambiques de cobre o pipotes.²⁰⁵ Este tipo de artículos especializados reflejaban la importancia de la actividad mezcalera que se realizaba en una amplia zona del Altiplano potosino y a la vez la promovían. Por entonces en el diario *El Estandarte* aparecían anuncios de la venta de mezcal procedente de la fábrica de la hacienda Cerro Prieto en tiendas de la capital potosina.

Anuncio venta de mezcal de la fábrica hacienda Cerro Prieto en “La Cubana” 1895²⁰⁶



Con un mayor formato y amplia información, una agencia distribuidora insertaba en *El Correo de San Luis* un anuncio de la competencia, el Tequila de Guadalajara, en el que se resaltaban los tres puntos de venta del producto en la ciudad de San Luis; y como estrategias de comercialización referían las “bondades curativas” de la bebida, así como la versión del mezcal denominado pechuga almendrado dirigido especialmente para el consumo de mujeres.

²⁰⁵ Isidro Palacios, “Contribución para el estudio de algunos productos extraídos del maguey”, en *La Farmacia*, Sociedad Farmacéutica Mexicana, tomo IV, número 7, julio 15, México, 1895.

²⁰⁶ CDHRMA UASLP, *El Estandarte*, año 1, número 31, San Luis Potosí, mayo 10 de 1895.

Anuncio de la competencia, Tequila de venta en San Luis Potosí en 1884 ²⁰⁷

El Correo de San Luis			Diciembre 14 de 1884
<p>AGENCIA ESPECIAL de las fábricas más afamadas de aquella ciudad.</p> <p>SAN LUIS POTOSÍ.</p>	<p>VINO TEQUILA</p>  <p>DE GUADALAJARA</p>	<p>SE EXPENDE EN El Fiel Pastor, El Nuevo Eden -y- HOTEL DE SAN LUIS.</p>	
<p>Este licor espirituoso, el mejor de los de su clase, no solo de la República sino del mundo entero, es recomendado por los médicos para curar</p> <p>LA INAPETENCIA, ENRIQUECER LA SANGRE, PREVENIR LAS MALAS DIGESTIONES, VI. R LOS INSOMNIOS, Y FORTALECER EL SISTEMA EN GENERAL</p> <p>Por la primera vez ha llegado á esta ciudad el verdadero vino de Tequila, superior clase, como solo se toma cuando es fabricado especialmente para obsequios.</p>		<p>Se vende en El Fiel Pastor, Nuevo Eden y Hotel de San Luis, únicos establecimientos que hasta ahora han querido comprar caro para vender bueno. Se ha recibido tambien el supremo licor de Tequila llamado</p> <p>PECHUGA ALMENDRADO,</p> <p>que es tan solicitado por las señoras, tanto por su excelente sabor como por sus propiedades higiénicas. No hay que olvidar que el único legítimo es el que se vende en las cantinas citadas, y en las que vayamos anunciando en este periódico.</p> <p style="text-align: right;"><i>El agente especial.</i></p>	

Arrendamiento de infraestructura de la hacienda

Una vez adquirida la hacienda La Saucedá, Barrenechea tuvo la iniciativa de arrendar la infraestructura para beneficiar minerales instalada dentro de la hacienda La Saucedá. El conocía del negocio minero. En el rancho “El Encino” anexo de La Saucedá, durante muchos años se habían beneficiado minerales procedentes del cerro de San Pedro, de ahí, que en el lugar hubiesen jales o apilamientos de rocas molidas que quedaban después de que los minerales de interés habían sido extraídos, materiales que eran susceptibles de volverse a tratar. Por lo que Pedro Barrenechea formalizó un contrato el 3 de diciembre de 1909, con el ingeniero de minas norteamericano Morrill D’Stackpole, apoderado de The Zapatilla Milling Company, propietaria entonces de los jales. Las partes convinieron que Barrenechea daba en arrendamiento a la Compañía antes citada por cinco años prorrogables a cinco más, la hacienda de beneficiar metales conocida como El Encino, situada en terrenos de la hacienda La Saucedá, pero si se terminaba el beneficio antes del término del contrato este se daría por concluido. Además, el arrendatario Barrenechea aprobaba un contrato que había celebrado el 20 de julio de ese año D’Stackpole con Ricardo Mendizábal por el cual éste individuo se

²⁰⁷ www.paperofrecord.com, El Correo de San Luis, 14 de diciembre de 1884.

comprometía a beneficiar por el sistema de cianuración, en el lapso de cinco años los jales existentes en la hacienda de beneficio con la obligación de entregar a The Zapatilla Milling Co. como pago por el uso y aprovechamiento de los referidos jales, el 20% del valor líquido de la venta del producto. Mientras que The Zapatilla Milling Co. se comprometía a pagar a Barrenechea el 34% de las cantidades que Mendizábal entregaría a dicha Compañía.²⁰⁸

El convenio al que habían llegado dejaba establecido que la Compañía instalaría en el transcurso de noventa días la maquinaria necesaria para la planta transformadora la cual debía quedar concluida en el término de nueve meses, sin suspender trabajos más en caso fortuito o por falta de agua, indispensable para el beneficio. Tanto la Compañía norteamericana como Mendizábal estaban autorizados para disponer del vital líquido de la presa de El Encino, del estanque de Chipinque y de los manantiales u ojos de agua existentes dentro de los terrenos de La Saucedá. Además, podrían utilizar las bodegas y demás dependencias de la hacienda de beneficio, así como, los terrenos necesarios para establecer sus plantas y casas habitación bajo la condición de que las mejoras materiales quedarían para beneficio de la finca. No obstante, The Zapatilla Milling Co. al concluir el contrato podría retirar sus maquinarias, tanques de madera, herramientas y objetos muebles de su propiedad. Finalmente, se estableció en el contrato que Barrenechea nombraría a un representante para que interviniera en todo el proceso de beneficio,²⁰⁹ y de esa manera tener informes y control del negocio.

A dos años de establecerse el contrato con Stackpole para el aprovechamiento de la hacienda de beneficio de minerales El Encino, perteneciente a la hacienda La Saucedá, en el mes de agosto de 1911, le proponía el empresario norteamericano a Barrenechea nuevas condiciones para asociarse y seguir negociando, entre esas propuestas estaban: que la Compañía representada por Stackpole aportaría la planta y maquinaria separadora de carbón que tenían en Pozos y cuyo valor era de \$8,000.00, para ponerla a trabajar en El Encino. Para hacer ese traslado y movimiento de maquinaria Barrenechea aportaría \$10,000.00. Mientras que los jales existentes en El Encino que eran propiedad de la Compañía norteamericana, ésta

²⁰⁸ AMGM, Sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 13 de diciembre de 1909.

²⁰⁹ AMGM, Sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 13 de diciembre de 1909.

los cedería libres de costo para el negocio, en tanto que Barrenechea debía proporcionar sin costo el agua de la presa del El Encino, así como el terreno necesario para el establecimiento de la planta y el cambio de los jales. La Compañía representada por Stackpole asumiría la dirección del trabajo de extracción de carbón de los jales por lo que le correspondería un sueldo mensual de \$150.00. El dinero que aportaría Barrenechea le sería devuelto con las primeras utilidades obtenidas y después se procedería a pagar el importe de la planta. Una vez cubierta la inversión, las utilidades irían a mitades entre las partes. Pedro Barrenechea tenía el derecho de asignar a una persona de confianza para que lo representase en el negocio cuyo sueldo correría por su cuenta. Al final de la extracción de carbón se vería a cual de las partes le interesaría quedarse con la planta extractora para lo cual la otra debería pagar la mitad de la planta que entonces calculaban valdría unos \$4,000.00 por el deterioro sufrido.²¹⁰ Con ese acuerdo de asociación entre las partes se incrementarían los resultados en el beneficio de los jales al aportar la maquinaria por parte de la compañía norteamericana, mientras que Barrenechea pondría efectivo para el traslado del equipo y otorgaría permiso para el uso de recursos propiedad de la hacienda como lo era el agua.

Cuatro meses después Pedro Barrenechea dio nuevamente en arrendamiento a J. Ricardo Mendizábal la planta de cianuración, los jales y agua de El Encino, perteneciente a la hacienda de su propiedad La Sauceda de San Antonio. Se estableció que Mendizábal podría disponer para el beneficio de los jales de agua de la planta existente y de las habitaciones que habían venido ocupando. Por falta de agua en la presa u otra causa de fuerza mayor, que no fuera la descompostura de la maquinaria, la renta a pagarse sería la que correspondiese a los días en que la planta hubiese trabajado. Se establecía que el término del arrendamiento sería de seis meses, hasta el 31 de junio de 1912. A lo que se comprometía Barrenechea era a hacer durar el agua de la presa y permitir el uso de los pastos de El Encino para los cinco animales necesarios para el servicio de la planta sin costo alguno.²¹¹ El arrendamiento y subarrendamiento de la hacienda de beneficio El Encino, correspondiente a la hacienda La Sauceda, así como, la planta de procesamiento eran estrategias del empresario para que la

²¹⁰ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 22 de agosto de 1911.

²¹¹ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 1º de diciembre de 1911.

finca rural obtuviera ingresos los cuales no procedían de la actividad agrícola ganadera ni de la producción del mezcal.

Al mismo tiempo, la actividad mercantil del empresario Pedro Barrenechea estaba inserta en la organización de negocios dedicados a la venta de diversas manufacturas. Desde que vivía en su natal Matehuala Barrenechea participaba en la Sociedad mercantil Hermanos Barrenechea, y ya instalado en San Luis capital el empresario inició con un almacén de ropa y después invertiría al menos en siete sociedades dedicadas al comercio en la que se vendían diversas mercancías, como lencería, sedería, bonetería, jarcería o bien artículos para el hogar como muebles, cristalería, fonógrafos, máquinas de escribir, armas, etc. Estos almacenes se anunciaban en los diarios para publicitar sus mercancías como los Grandes Almacenes Aguayo y Mayo Barrenechea S.C. con el *slogan* “Donde se vende bueno y barato”. Después comercializaría con guayule, como se verá más adelante.

Publicidad de los Grandes Almacenes “Aguayo y Mayo Barrenechea S. C.” 1910 ²¹²

DONDE SE VENDE
Bueno y Barato
—ES EN LOS—
GRANDES ALMACENES
—DE—
AGUAYO Y MAYO
BARRENECHEA S. C.
MUEBLERÍA, CRISTALERÍA, RELOJERÍA,
JOYERÍA, ARMAS, ESPEJOS,
PAPEL TAPIZ, MAQUINAS DE ESCRIBIR
Y COSER, FONÓGRAFOS, BICICLETAS,
BÁSCULAS, CAJAS DE HIERRO, UTENSILIOS
DE CASAS, CANTINAS Y
PELUQUERÍAS, & &.
Palacio Monumental. Apto. 182.
—SAN LUIS POTOSI.—

²¹² CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,726, SLP, martes 15 de marzo de 1910.

Cuadro 7: Sociedades en las que participó Barrenechea en el sector comercio ²¹³

Año	Sociedad	Giro	Capital Social
1881	Barrenechea Hermanos	Varios	
1899	Antonio Villalba y Compañía Sociedad en Comandita “La Primavera”	Lencería, sedería, bonetería	
1907	Sociedad Civil Hinojosa y Compañía	Explotación patente máquina para hacer tortillas	
1907	Pedro Barrenechea y Compañía	Jarcería	\$ 60,000.00
1909	Aguayo y Mayo Barrenechea Sociedad en Comandita	Mercería, cristalería, mueblería, aparatos, armas	\$ 129,918.08
1912	Manuel Mayo Barrenechea Sociedad en Comandita	Mercería, cristalería, mueblería, aparatos, armas	\$ 195,843. 18
1916	The Mexico Guayule Company	Comercialización de guayule	50,000.00 Dls.

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Así, Barrenechea participaba e invertía en la minería, en la industria cervecera, la de aguas, el sector inmobiliario, el comercio de manufacturas diversas, y además había adquirido la hacienda agroindustrial La Saucedá, muy cercana a la capital del estado, en la que se fabricaba mezcal. Una de las estrategias del empresario fue arrendar la infraestructura con que contaba la hacienda para que se beneficiaran los jales o residuos minerales que se encontraban en su

²¹³ Ver AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1900, t. II, f. 52, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1900, t. II, fs. 52-52v, AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1907, t. I, fs. 21-23, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1907, t. IV, fs. 27-3, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1909, t. II, fs. 76-83, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1910, t. VIII, fs. 1-3, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1909, t. II, fs. 76-83, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo especial poder, año 1909, t. I, fs. 65-68, CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,726, SLP, martes 15 de marzo de 1910, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. II, fs. 181-185.

propiedad para obtener carbón, él tenía conocimiento y contactos en el sector minero, por lo que acudió a una práctica innovadora para obtener ingresos de la hacienda y tal vez con ellos hacer los pagos por la adquisición de la finca. También participó Barrenechea en la comercialización de patentes. Desde la segunda mitad del siglo XIX el registro de patentes para invenciones o innovaciones en maquinarias diversas había recibido un fuerte impulso por parte de las políticas gubernamentales.²¹⁴ En febrero de 1907 Pedro Barrenechea constituyó una Sociedad Civil particular con Manuel María, Zacarías Hinojosa, Aurelio J. González y María González con la intención de explotar la patente número cinco mil que amparaba una máquina de hacer tortillas denominada “La Regeneradora”, invención de Aurelio J. González y Zacarías Hinojosa, además de las patentes que los mismos obtuvieran por modificaciones e innovaciones que se hicieran al aparato. En ese contrato de sociedad civil, se estipuló que la administración y gerencia de la Compañía, correspondería a Aurelio González y a Pedro Barrenechea respectivamente, con la razón social “Hinojosa y Compañía”.²¹⁵ Aurelio J. González por muchos años continuaría trabajando muy cerca de Barrenechea como su representante y apoderado.

Incursión en el negocio del guayule

Frente a una posible baja en el sector minero Pedro Barrenechea ya había empezado a dar un giro en sus inversiones, no retiró todo su capital de la minería sino que buscó otros sectores productivos para diversificar su actividad, el agrícola industrial parecía ser una buena opción. Al finalizar el siglo XIX y durante los primeros años del XX, hubo una expansión de la economía mundial con un acelerado progreso técnico y la estructuración de grandes compañías, en este periodo se conforma la denominada economía del caucho, con la incipiente industria automotriz empiezan a despuntar las grandes compañías llanteras que consumían hule natural.²¹⁶ Las principales regiones abastecedoras de caucho o hule fueron las zonas

²¹⁴ Ver Juan Alberto Soberanis Carrillo, “Catálogo de patentes de invención en México durante el siglo XIX, 1840-1900”, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1989.

²¹⁵ AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1907, t. I, fs. 21-23

²¹⁶ Marco Antonio Velásquez A., Oscar Martínez R. y Jesús Aguirre V., “Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”, en *Guayule reencuentro en el desierto*, Consejo Nacional de Ciencia

selváticas del Amazonas, y otras áreas de Centro, Sudamérica y el sur de México, así como, Malasia la cual tuvo el crecimiento de plantaciones caucheras más importante. Sin embargo, otra fuente para obtener hule fue precisamente el guayule que se daba de forma silvestre en el semidesierto del norte de nuestro país.²¹⁷ La política de los Estados Unidos se centró en la búsqueda de nuevas regiones abastecedoras, así como en otras medidas para contrarrestar el control anglo-holandés del mercado, por lo que se amplió la perspectiva de productos sustitutos, desde la producción de materiales sintéticos hasta otros recursos naturales como fue el guayule.²¹⁸

Aunque a finales del siglo XIX hubo algunos intentos para aprovechar el guayule de una zona del Altiplano mexicano, el primer periodo significativo se considera entre 1903-1922. Se estableció como pionera la planta procesadora instalada en la hacienda “La Flor” en Jimulco, Coahuila, propiedad de la “Compañía Explotadora del Caucho Mexicano” de capital alemán. En este primer periodo guayulero, paralelo a la actividad empresarial de Pedro Barrenechea, se establecieron alrededor de 14 plantas procesadoras, seis con capital mexicano, una permanente subida en los precios provocó un apogeo de la producción de hule a partir del guayule. El punto más alto se alcanzaría en 1910, a partir de entonces empezó a decrecer, los años más bajos de producción en ese primer periodo serían 1914 y 1917. Frente a la instalación de fábricas procesadoras eran dos las compañías fuertes la “Continental Mexican Rubber Co.” con tres unidades y la familia Madero con cinco plantas. Prácticamente toda la industria transformadora guayulera estaba establecida en el estado de Coahuila, salvo una planta de la “Continental Mexican Rubber Co.” en Cedral, San Luis Potosí y la llamada “Salvador Madero y Cía.” en Tiburcio, Zacatecas. Aunque hubo intereses alemanes y británicos en el mercado mexicano fueron finalmente las empresas norteamericanas quienes controlaron la producción

y Tecnología, Centro de investigación de Química Aplicada, Comisión Nacional de las Zonas Áridas México, 1978. pp. 28-29

²¹⁷ De las 2,000 especies de plantas que se conoce contienen hule, sólo dos lo han producido en cantidades comerciales, el *Hevea brasiliensis*, árbol de hule que crece principalmente en el Sureste asiático y el *Parthenium argentatum*, o guayule que crece en la regiones áridas de Norteamérica en “Resumen en español”, en *Guayule: An Alternative Source of Natural Rubber*, National Academy of Sciences, Estados Unidos de Norteamérica, 1977. p.75

²¹⁸ Marco Antonio Velásquez A., Oscar Martínez R. y Jesús Aguirre V., *Guayule reencuentro... op. cit.*, pp.30-32

y comercialización del hule de guayule.²¹⁹ Sin dejar de mencionar la Moctezuma Rubber Co. en San Luis. En las primeras décadas del siglo XX, entre los productos agrícolas mexicanos de exportación destacaban el guayule y el ixtle, principalmente de Tamaulipas y Veracruz.²²⁰ De acuerdo con Emilio Rabasa cuarenta fábricas en el país reducían el guayule o bien se exportaba la planta en bruto a Europa y Estados Unidos.²²¹

Contacto con proveedores e intermediarismo

Pedro Barrenechea estaba al tanto de la demanda del producto natural del semidesierto mexicano y la oportunidad que brindaba el mercado del guayule por lo que se inició en el negocio de comercialización de la planta. En noviembre de 1906 había formalizado un contrato con José A. Domínguez, quien radicaba en Catorce, en el cual se estipulaba que Domínguez vendía a Barrenechea toda la planta de guayule que se encontrara y pudiera encontrarse en el término de diez años en la hacienda de su propiedad denominada “Aguadulce” que se ubicaba en el municipio de Concepción del Oro, del partido de Mazapil, en el estado de Zacatecas. El precio de esta venta fue por \$50,000.00 que se pagarían al vendedor en tres partidas anuales de igual valor. Los gastos de extracción es decir del corte del guayule, así como, el empaque, acarreo y pago de contribuciones que se decretasen en relación a la extracción de la planta correrían a cargo del comprador, Barrenechea. Mientras que el vendedor autorizaba al comprador el uso de todos los caminos que existían dentro de los límites de la hacienda de Aguadulce o bien que se abrieran nuevos si fuese necesario. Además Domínguez cedía los pastos de los agostaderos para el consumo de las bestias que serían utilizadas en los trabajos de corte y acarreo. Así mismo, se le permitiría a la gente que trabajara para Barrenechea proveerse de leña seca o combustible para usos domésticos y sobre todo se posibilitaba el acceso al agua que hubiere en los terrenos de la finca, tanto para las necesidades de las personas como de los animales, estas concesiones serían de carácter gratuito. A cambio el empresario Barrenechea se comprometía a recomendar a los trabajadores

²¹⁹ *Ibid.*, pp. 34-35

²²⁰ Sandra Kuntz Ficker, “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”,... *op. cit.*, p. 324

²²¹ Emilio Rabasa, *La evolución histórica...* *op. cit.*, p. 173

que tuvieran especial cuidado en sus actividades para que no resultara ningún destrozo en el campo sino que se hiciera el uso exclusivo de lo establecido en el convenio. Los vehículos empleados para el traslado de la materia prima serían carretones tirados por bueyes, que si fuera necesario darles nopales se pagarían 50 centavos por cada bestia.²²² Con estas especificaciones se buscaba que todo el trámite se realizara evitando contratiempos.

También se convino que el comprador podía establecer en los terrenos de la hacienda en cuestión los campamentos que fueran necesarios para los trabajadores e introducir vehículos y animales de tiro y carga. Barrenechea contaba con la autorización para construir viviendas, galeras, trojes y las dependencias necesarias para las necesidades del personal y de las actividades de corte y empaque de guayule, pero al término del contrato, las obras quedarían a beneficio de la hacienda sin que el propietario tuviera que hacer ninguna retribución. Sólo en el caso que se decidiera cercar el terreno donde existiese guayule ambas partes compartirían el gasto. Quedaba estipulado que Barrenechea no podría ocupar en sus trabajos a ningún empleado de la hacienda ni a los vecinos en la misma, sin consentimiento previo de Domínguez. Éste a su vez se comprometía a que los ganados de su propiedad no causaran daño a las plantas de guayule, si ese fuese el caso el encargado de los trabajos de Barrenechea lo haría del conocimiento del administrador de la hacienda.²²³ De esta manera quedaba concretado el contrato de compra venta de guayule estipulándose las condiciones, la necesidad de cuidar las plantas de guayule existentes y la forma en que seguiría el procedimiento de comunicación interna.

El 10 de mayo de 1907, Pedro Barrenechea cerró otro contrato de compra de guayule con otro proveedor, ahora era Leopoldo Berlanga en representación de la Sociedad Agrícola Mercantil denominada Sucesores de Pablo Berlanga constituida por los hermanos Pablo, Leopoldo, Ramón y Rutilo Berlanga, de la cual Pablo tenía la dirección y Leopoldo la administración, Sociedad con domicilio en la hacienda El Peñuelo, municipio de Galeana, en el estado de Nuevo León. El objeto de la Sociedad Agrícola era la explotación de las haciendas El Peñuelo, La Hediondilla y Margaritas. En el contrato referido los sucesores de

²²² AMGM, Sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 27 de noviembre de 1906.

²²³ AMGM, Sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 27 de noviembre de 1906

Pablo Berlanga vendían a Pedro Barrenechea toda la planta llamada guayule que existiera o pudiera existir en los terrenos de la hacienda Margaritas ubicada en los municipios de Galeana, Doctor Arroyo y Aramberri del estado de Nuevo León. El término del contrato sería el 15 de mayo de 1917,²²⁴ es decir por diez años. Los términos del contrato tuvieron variaciones respecto al realizado con Domínguez, en éste al parecer la Sociedad Agrícola sería la encargada del corte, empaque y acarreo de guayule al lugar acordado con el cliente. Del precio que obtuviera Barrenechea de la venta se deducirían los gastos de corte, empaque y acarreo de que se habló, el precio pactado fue de \$50.00 por cada tonelada, mientras que de las utilidades se dividiría en partes iguales entre ambos contratantes. Las liquidaciones del precio y utilidades pactadas se harían de manera mensual en la ciudad de San Luis Potosí.²²⁵ Ambos proveedores con los que pactó Barrenechea la compra de guayule eran propietarios de haciendas ubicadas en los estados vecinos de Zacatecas y Nuevo León. Lo que procedía era conseguir clientes para su producto.

Negociación con clientes

Parece que 1910 fue un año de gran actividad comercial para Pedro Barrenechea sobre todo en lo que respecta al guayule. Constantemente sostuvo correspondencia con algunos de sus clientes como la Continental Mexican Rubber Company, con oficinas en Torreón Coahuila, respecto a diferentes asuntos sobre la comercialización del producto a los que Pedro Barrenechea desde su oficina en San Luis capital debía atender como: el lugar de origen de la planta, las cantidades disponibles, el precio en firme, el tiempo de entrega, la estación de embarque, la forma de pago, etc. Cuando se quería agilizar alguna información o negociación en lugar del correo los interesados utilizaba el telégrafo e inclusive el teléfono. Tanto Barrenechea como las empresas compradoras del guayule tenían personal específico en la haciendas proveedoras como en las estaciones de tren para mantenerse informados en sus respectivas oficinas de cómo se presentaba el proceso de corte, acarreo, empaque y pesaje del guayule. Además, las compañías explotadoras de guayule enviaban a sus representantes de

²²⁴ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 10 de mayo 1907.

²²⁵ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 10 de mayo 1907.

compras con los contratos para que se entrevistaran y negociaran personalmente con Pedro Barrenechea, como era el caso de E. J. Parkinson o el señor Ramos de la Continental Mexican Rubber Co. quienes se desplazaban a San Luis²²⁶ para contactar con su proveedor.

Otro importante cliente para el guayule comercializado por Pedro Barrenechea fue la Compañía Explotadora Coahuilense, S. A. cuyo presidente era Salvador Madero Farías, vicepresidente Ernesto Madero Farías, secretario Francisco Madero²²⁷ y Gustavo A. Madero como tesorero. Recordemos que los Madero y Barrenechea se conocían pues eran socios en algunas de las negociaciones mineras. El 5 de abril de 1910, se celebró un contrato para la compra venta de mil toneladas de guayule de los terrenos de las haciendas “Peñuelo” y “La Hediondilla” en el distrito de Galeana, en el estado de Nuevo León, producción que Barrenechea había pactado desde 1907 con los Sucesores de Pablo Berlanga, y ahora vendía el producto a la Compañía Explotadora Coahuilense S. A. a través de su representante Luis G. Quijano, el guayule debería ser puesto libre de todo gasto para el comprador a bordo de los furgones del ferrocarril Nacional en las estaciones: “La Ventura”, “El Salado” o “San Salvador”.²²⁸ La mayor parte de la correspondencia que se entabló a lo largo de 1910 para el control del negocio la hacían directamente Salvador Madero y Pedro Barrenechea. Aunque habían más personas con las que se tenía que mantener en contacto el empresario, sobre todo con el contratista para el corte de la planta, Urbano Flores, y el representante de Barrenechea Guadalupe Cepeda. Un problema recurrente fue la queja por parte del cliente por el tamaño de la planta de guayule situación que se incrementó lógicamente en los siguientes años pues se estaban agotando las plantas silvestres con el tamaño requerido, había que darles tiempo para que se desarrollaran. Al parecer el cultivo de la planta no se había implementado.

Durante todo 1911 continuó Pedro Barrenechea en contacto con su comprador de guayule, la Cía. Explotadora Coahuilense presidida por Salvador Madero Farías, estas relaciones comerciales a veces resultaban ríspidas pues al parecer la calidad de la planta no eran la idónea para la Compañía, por lo que ésta establecía un determinado precio de compra de acuerdo a las

²²⁶ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 7 al 28 de marzo de 1910.

²²⁷ Al parecer se refiere a Francisco Madero Hernández, padre de Francisco I. Madero.

²²⁸ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 5 de abril de 1910. Se desconoce el precio pactado para la compra venta de estas mil toneladas de guayule.

condiciones en que se encontraba el guayule o de plano rechazaban envíos sobre todo por no encontrarse la mata o arbusto en las condiciones de madurez necesaria para su transformación o beneficio. Un trámite que Pedro Barrenechea debía controlar continuamente era la revisión del pago de sus facturas, el problema era que en ocasiones los pesajes realizados en la estación de tren con la supervisión de los encargados de ambas partes no coincidían. Barrenechea solicitaba a la Explotadora que le enviaran el estado de cuenta para tener control de las entregas y pagos, así como para agilizar la cobranza.²²⁹

La situación que se empezó a presentar en esa zona del norte del país por el inicio del movimiento revolucionario eran las interrupciones en las vías de comunicación lo que dificultaba el cruce de información entre las haciendas proveedoras, las estaciones de tren y las oficinas de la Compañía Explotadora en Parras, Coahuila, las oficinas ubicadas en Monterrey, Nuevo León, y el despacho de Pedro Barrenechea en la ciudad de San Luis Potosí. El precio que se pagaría por el guayule era de \$100.00 la tonelada si tenía 15 milímetros en la parte más gruesa del tallo y un peso aproximado de 300 gr. y si era más tierna o delgada la planta pero explotable a \$50.00 la tonelada. Un acuerdo al que llegaron ambas partes fue contratar “monteros” pagados por partes iguales por los contratantes para cuidar los terrenos y evitar los robos de guayule que empezaban a ser frecuentes. A pesar de las continuas diferencias entre vendedor y comprador la Compañía Explotadora expresaba en la correspondencia su deseo de mantener en armonía las relaciones mercantiles con sus proveedores incluido Barrenechea.²³⁰

El *boom* del guayule hacía eco en los periódicos locales, artículos como el que se publicó el domingo 21 de agosto de 1910 en El Estandarte daban cuenta de ello. Con el encabezado “El caucho mexicano” se hacía referencia sobre el descubrimiento hecho hacía poco menos de diez años de la planta del guayule como productora de hule, aunque se apuntaba en el artículo el conocimiento que de tiempo atrás tenían los indígenas al machacar las raíces de la planta para formar pequeñas pelotas. Se comentaba en la nota que las primeras transacciones

²²⁹AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, correspondencia entre la Compañía Explotadora Coahuilense, S.A. y Pedro Barrenechea de enero a septiembre de 1911.

²³⁰AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, correspondencia entre la Compañía Explotadora Coahuilense, S.A. y Pedro Barrenechea de enero a septiembre de 1911.

comerciales sobre el guayule se habían verificado por 1902 y de ahí en adelante habían subido de valor las haciendas y sitios donde se producía la mata. Realmente consideraba el articulista que ninguna industria se había desarrollado con tanta rapidez en México, pues su precio en el mercado subía en gran proporción, por ejemplo refería que: en 1903 se vendió de \$5.00 a \$7.00 la tonelada; para 1907 subió hasta \$50.00; mientras que para 1910, se cotizaba alrededor de \$100.00 la tonelada de guayule. Éste se daba en terrenos áridos, dónde alcanzaba una altura media de 25 pulgadas (63.5 cm) y su peso en seco de 20 onzas (566 gr.). De cada planta seca se obtenía un 10% de caucho puro. Los principales estados productores de la planta en forma silvestre eran Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas,²³¹ y el noroeste de San Luis Potosí.

Cinco días después apareció en el mismo diario otro artículo con el título “El guayule en El Cedral”, firmado por Antero López, este texto era más crítico al tema del guayule o el “oro verde” como se le llamaba entonces. Decía el autor que cada día disminuía el *stock* de guayule en las zonas áridas del norte de la Mesa Central a consecuencia de los cortes hechos a raíz, por lo que no había posibilidad de que la planta retoñara. Aunque existía la idea de cultivarla con semilla en esos momentos nadie quería arriesgar e invertir en ello pues los resultados serían a largo plazo. Según el periodista a partir de 1909 había comenzado el alza de precios originada entre otros aspectos por el aumento en la demanda de la goma en los mercados internacionales, así como, porque el arbusto se empezaba a agotar. El hablaba de operaciones más elevadas a las que hemos referido, de \$ 200.00 y hasta \$ 300.00 la tonelada. Antero López mencionaba que los hacendados que mejores precios habían obtenido eran los propietarios de “Vanegas” y “El Sotol”, (la primera era propiedad de Leopoldo de la Maza como se estudiará más adelante y la segunda la adquiriría dos años después Pedro Barrenechea), además, calculaba que en la región, antes de haberse iniciado los cortes, existían unas quince mil toneladas de guayule, y que en el tiempo que tenían de comerciar los hacendados con esa

²³¹ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5854, SLP, domingo 21 de agosto de 1910, p. 1. El beneficio del guayule de acuerdo con el químico Teodoro Whittelsey se podían seguir tres procedimientos: 1º. El procedimiento alcalino en el cual se hervía el arbusto con una solución cáustica alcalina. 2º. El procedimiento de disolución, por el cual se extraía el caucho por medio del sulfuro de carbono u otro disolvente. 3º. El procedimiento mecánico. De acuerdo al procedimiento empleado variaba el color y la calidad del caucho, esto tenía que ver con la aplicación que se le iba a dar en la industria manufacturera.

planta habían recibido aproximadamente dos millones de pesos.²³² En tanto que en El Estandarte del 21 de febrero de 1911, fue noticia una orden que había hecho circular el Ferrocarril Nacional a todos los jefes de estación ordenando que no se dieran furgones para cargarlos de guayule. No se explica de quien venía la orden superior. La preocupación de quien escribía el artículo era que eso originaría una suspensión de cortes, fletes y especulaciones sobre el guayule en una extensa zona de la Mesa Central, lo que llevaría a millares de personas a buscar otros trabajos, lo cual resultaría muy difícil conseguir tomando en cuenta el “abatimiento de los negocios”, añadía el denunciante que más perjudicial resultaría si cerraba el ingenio guayulero que existía en esa población del norte potosino, El Cedral, pues era la única fuente de empleo segura.²³³

Para inicios del mes de abril se publicaba en el mismo diario un asalto a la hacienda de Aguadulce en Zacatecas, propiedad de José A. Domínguez quien radicaba en la ciudad de San Luis Potosí y era uno de los principales proveedores de guayule de Pedro Barrenechea. De acuerdo con lo señalado en la nota en el casco de la hacienda se habían presentado once individuos montados en buenos caballos y perfectamente armados que le exigieron al administrador de la hacienda que abriera la tienda de raya de la que sacaron una buena cantidad de mercancía. También catearon la casa y se llevaron varios rifles y machetes mientras que de la cuadra se robaron once caballos.²³⁴ Al parecer el robo no incluyó el guayule, la materia prima tan preciada y comercializada en esos años. El inicio de la Revolución mexicana, en noviembre de 1910, tenía como líderes a empresarios del norte del país involucrados en el ascendente negocio del guayule como eran los hermanos Francisco y Gustavo Madero.

Adquisición de hacienda guayulera

Cuando arribó la revolución la economía mexicana mostraba buenos ritmos poco frecuentes en Latinoamérica. La densidad y multiplicidad de sus actividades productivas se percibían de manera particularmente fuerte en el norte del país. Muchas de las franjas del mercado interior

²³² CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5858, SLP, viernes 26 de agosto de 1910, p. 2

²³³ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVII, número 6,006, SLP, jueves 23 de febrero de 1911, p.2

²³⁴ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVII, número 6,038, SLP, domingo 2 de abril de 1911, p. 2

continuaron normales de competencia hasta 1912 que se tornaron imposibles.²³⁵ Así pues, el inicio de la Revolución Mexicana en noviembre de 1910, no provocó un colapso generalizado a la economía mexicana ni a las finanzas públicas y su crecimiento siguió hasta 1912.²³⁶ Esta situación, sin afectación todavía a la propiedad privada, tal vez llevó a Pedro Barrenechea a asumir riesgos y tomar la decisión de adquirir, el 14 noviembre de 1912, en el norte del estado de San Luis Potosí la hacienda conocida como El Sotol, San Jerónimo del Sotolar o Palo Blanco, y sus ranchos anexos, ubicada entonces en términos de los Distritos de Matehuala y Doctor Arroyo este último en el estado de Nuevo León. El principal objetivo de Barrenechea era el guayule, materia prima que venía comercializando de tiempo atrás, por lo que ahora decidía adquirir una de las principales fincas rústicas productoras de guayule. Esta transacción se realizó en la Ciudad de México con Celso Guadalajara y Juan Saldaña en representación del general Fernando González y su esposa Dolores Montesinos, quienes enajenaron en propiedad y libre de todo adeudo fiscal la hacienda de El Sotol, a Pedro Barrenechea y Ramón Barrenechea, éste último a través de su apoderado su sobrino Rafael Gutiérrez Barrenechea. El precio que se fijó fue la suma de \$390,000.00 la forma de pago se haría en tres partes de la siguiente forma: \$100,000.00 que se darían en ese momento a los apoderados del matrimonio González-Montesinos, \$61,238.43 a los treinta días de la fecha de la escritura y \$186,761.57 después de sesenta días a los sucesores de “F. y J. de la Maza en liquidación”, a fin de saldar el crédito hipotecario que existía. Del precio total de la hacienda se estimaba que \$250,000.00 correspondían a la parte raíz y \$140,000.00 a los llenos y aperos. La traslación de dominio se verificaría a la entrega del saldo.²³⁷

De esta manera Pedro Barrenechea convino con su hermano Ramón comprar en pleno movimiento revolucionario pero también en momentos de fuerte demanda guayulera, la hacienda de El Sotol, la cual tenía una extensión de 43,000 hectáreas aproximadamente, sus principales productos naturales eran la lechuguilla, la palma y el guayule. Al parecer contaba para terreno cultivado con unas 1,200 hectáreas. Su principal problema era el abastecimiento

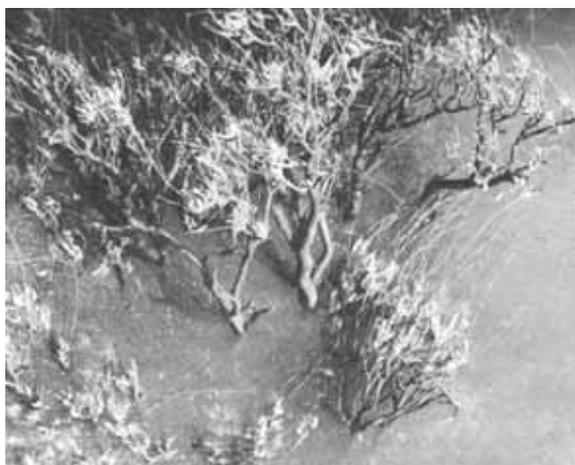
²³⁵ Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios, ...op.cit.* p. 130

²³⁶ Sandra Kuntz Ficker, “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”... *op. cit.*, p. 337

²³⁷ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 14 de noviembre de 1912.

de agua pues no había arroyos en el terreno, únicamente unos derramaderos que aportaban el líquido en épocas de lluvia las cuales eran captadas. El agua subterránea debía estar a grandes profundidades por lo que en toda la región no había norias, el promedio de cosechas era muy difícil determinar por lo inseguro de lluvias. En cuanto a la configuración del terreno en su mayor parte eran lomeríos de poca elevación, tenía al poniente la sierra del Tunal, la cual era bastante árida. En general todas las tierras eran de mala calidad excepto en los derrames donde había enlames de calidad para la agricultura. En cuanto a vías de comunicación contaba con el camino carretero al Cedral.²³⁸ Con esas características el alto valor de la propiedad adquirida radicaba en que poseía guayule una de las plantas silvestres de donde se obtenía hule y no dependía de que tuviera otros recursos naturales como el agua.

Planta de guayule



Asociación en participación cliente / socio

A escasamente un mes de la compra de la hacienda “El Sotol”, Pedro Barrenechea formalizó un nuevo convenio con su cliente la Compañía Explotadora Coahuilense S. A. a través de su apoderado, Rómulo Padilla, residente en Monterrey y de tránsito en la ciudad de San Luis. Ahora, las partes convenían en constituir una “Asociación en Participación” que tendría por objeto beneficiar en la fábrica que tenía establecida la Compañía Explotadora en la ciudad de

²³⁸ AMGM, sección asesoría a individuos, serie Ignacia Barrenechea, vol. 575. exp. 1834,

Parras, Coahuila un tonelaje de guayule necesario para que produjera como utilidad líquida la suma de \$150,000.00, el guayule sería extraído de los terrenos de la hacienda El Sotol. La duración de la asociación sería el tiempo necesario para entregar y procesar el tonelaje de guayule que produjera la cantidad antes mencionada. De las utilidades que se obtuvieran del guayule procedente de los terrenos de Barrenechea, percibiría éste una utilidad de 80 %, correspondiendo el 20 % restante a la Compañía Explotadora Coahuilense. Las utilidades se repartirían al ser elaborado el hule y después de deducirse de su venta todos los gastos que se hubieran erogado, como corte, empaque, acarreo y fletes de guayule, elaboración del mismo, seguros, flete del hule, comisiones sobre la venta, etc. La Compañía Explotadora se aseguraría de anticipar los fondos que fueran necesarios para el corte, empaque y acarreo del guayule hasta la estación de embarque, mientras que Barrenechea permitiría el paso para personas, animales y vehículos, así como, el libre uso de pastos y aguaje para las bestias empleadas en tanto que los trabajadores podrían disponer de leña seca y agua para su uso doméstico sin costo alguno.²³⁹

Para un buen control del negocio se estableció de manera más precisa que la Compañía Explotadora Coahuilense S. A. remitiría una copia de cada una de las liquidaciones a Barrenechea para su conocimiento y registro. Además, el empresario Barrenechea podría enviar a las oficinas de la Compañía Explotadora a personas de su confianza para examinar los libros de la Asociación, así como, todos los apuntes y movimientos de guayule y hule. También se pagaría un interventor a cuenta de las utilidades de la Asociación con el objeto de que vigilara todas las actividades de la misma.²⁴⁰ De esta manera las partes trataron de diseñar el contrato lo mejor posible para evitar problemas futuros. La estrategia de Barrenechea era asociarse con su cliente, la Compañía Explotadora, para que ésta fuera la que invirtiera en la extracción, transformación y comercialización del guayule, en tanto que él aportaba la materia prima. Para tener liquidez Pedro Barrenechea solicitó préstamos en distintas etapas de su actividad empresarial, tanto particulares como bancarios, hipotecando los diferentes bienes que poseía para financiar los proyectos que emprendía.

²³⁹ AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1912, t. V, fs. 36-41

²⁴⁰ AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1912, t. V. fs. 41-43

Cuadro 8: Relación de préstamos solicitados por Barrenechea ²⁴¹

Fecha	Prestamista	Cantidad	Plazo	Interés	Garantía
1903	Rafael Barrenechea Soberón	\$15,000.00	4 años	6 %	Casa Cinco de Mayo 10
1907	Banco Nacional de México	\$50,000.00	6 meses	9 %	200 acciones Minera Santa María de la Paz Un crédito reconocido
1910	Eduardo C. Pitman	\$55,000.00	6 años	7 %	Hacienda La Sauceda
1912	Luz Barragán de Arguinzoniz	\$175,000.00	5 años	8 %	Hacienda La Sauceda Quinta Barrenechea Teatro Alarcón Casa Cinco de Mayo 10
1913	Luis Bárcena Blanco	\$200,000.00	7 años	7 ½ %	Hacienda El Sotol

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Toma de decisiones

Pago de fianza en circunstancias especiales

Entre tanto, en 1909, la situación del país era incierta. Antecediendo a las elecciones para presidente y vicepresidente de México, se había publicado el libro *La sucesión presidencial* escrito por el empresario Francisco I. Madero, entre otros aspectos proponía la formación de un partido independiente e impedir que se prolongase la dictadura con un sucesor de Díaz.²⁴²

La familia Madero tenía en propiedad miles de hectáreas, negociaciones industriales, bancarias, mineras y agrícolas en los estados de Coahuila y Nuevo León, que trabajaban, de acuerdo con lo escrito por Francisco, con todas las garantías necesarias para su fomento sin

²⁴¹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1907, t. V, fs. 161-173, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1910, t. VII, fs. 190-199, AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1903, t. I, fs. 149-153, AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1912, t. IV, fs. 1-7, AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, AHESLP, RPP, Jesús Meléndez, protocolo, año 1913, t. I, fs. 124-137

²⁴² Primo Feliciano Velázquez, *Historia de...* op. cit., p. 278

ninguna queja para el gobierno federal ni estatal.²⁴³ En el mes de junio de 1910, Francisco I. Madero había pasado por San Luis Potosí, muchas personas fueron a la estación de ferrocarril para escuchar las palabras que pronunció en el andén para invitar a los asistentes para que concurrieran a los comicios para dar inicio a una democracia. El licenciado Roque Estrada lo acompañaba. Después Madero se trasladó a Monterrey, Nuevo León, y dirigió unas palabras ante unas quinientas personas. El 6 de julio cuando se disponía a tomar el tren para Ciudad Victoria, Tamaulipas, fue aprehendido en la estación, se le culpó de haber protegido la fuga del licenciado Estrada, éste se presentó al día siguiente ante el alcalde y fue llevado a la cárcel donde estaba Madero, se les acusó de intento de rebelión en San Luis Potosí. El juez de distrito de San Luis pidió que se remitiera a los presos a esa ciudad por haber iniciado ahí el conflicto, así que fueron llevados a la penitenciaría de esa ciudad. Francisco Madero Hernández, padre de Francisco, ya se encontraba en la ciudad de San Luis Potosí tratando de defender y sacar a su hijo de la cárcel. El ministro Limantour, en su paso por esa ciudad, le aconsejó que solicitara la libertad caucional la cual fue solicitada y concedida mediante un depósito de \$10,000.00 en la sucursal del Banco Nacional de México.²⁴⁴ El 22 de julio, Madero y Estrada fueron liberados bajo palabra. Esto fue posible por la mediación del obispo de San Luis Potosí, monseñor Montes de Oca y de Pedro Barrenechea quien pagó la fianza.²⁴⁵ Por este hecho se cita frecuentemente a Pedro Barrenechea en la historiografía sobre la Revolución Mexicana.²⁴⁶ Lo más probable es que esos recursos monetarios no fueran de Barrenechea en lo particular sino que correspondían a la participación de los Madero en negocios presididos por Barrenechea, por lo que éste era el indicado para realizar el pago de la fianza. Madero y Estrada salieron de prisión y se hospedaron en un departamento del

²⁴³ Emilio Rabasa, *La evolución histórica... op. cit.*, p. 201, 203

²⁴⁴ En mayo de 1910 por iniciativa de Madero y Vázquez Gómez se fundó en la Ciudad de México el Partido Nacional Antireelccionista cuyos objetivos eran la defensa de la democracia con el principio de Sufragio efectivo, no reelección; la observancia estricta de la Constitución; libertad municipal y respecto a las garantías individuales en Primo Feliciano Velásquez, *Historia de...op. cit.*, pp. 290-293

²⁴⁵ François-Xavier Guerra, *Del Antiguo...op. cit.*, p. 210

²⁴⁶ Véase Romana Falcón, *Revolución y... op. cit.*, p. 44, María Isabel Monroy y Tomás Calvillo, *Breve Historia... op. cit.*, p. 229, François-Xavier Guerra, *op. cit.*, p. 210, James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales...op. cit.*, pp. 23, 41, David Nathan Johnson, *Madero en Texas*, Corona Pub. EUA, 2001, p. 96, entre otros. Citan a Pedro Barrenechea con expresiones como el rico industrial potosino, el principal industrial no extranjero, el rico minero de San Luis, el acaudalado, el opulento, el prominente empresario, etc.

empresario Federico Meade en el edificio conocido como Palacio Monumental. El doctor Rafael Cepeda de la Fuente, coahuilense, laboraba muy de cerca con Madero.²⁴⁷

Como se mencionó, los Madero eran socios de Pedro Barrenechea en empresas como la Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas de Matehuala S. A., y además tenían importantes relaciones comerciales por el negocio del guayule. Sin embargo, en la correspondencia comercial del mes de julio de 1910 entre Salvador Madero, tío de Francisco I. Madero, y Pedro Barrenechea no hay una sola mención al encarcelamiento de su sobrino, ni sobre el pago de la fianza. Con base en las ideas maderistas se formaron asociaciones políticas como el Club Democrático Potosino y el Centro Electoral Antirreysta. Desde que fue hecho prisionero Madero en San Luis el doctor Rafael Cepeda se hizo cargo de los preparativos para la insurrección mientras que Pedro Antonio de los Santos actuaba en la Huasteca.²⁴⁸ En noviembre de 1910, San Luis Potosí estaba en aparente tranquilidad a pesar de que se encontraban unos 200 hombres encabezados por Nicolás Torres en los límites de Coahuila tratando de moverse hacia la capital potosina. En el mes de mayo de 1911 confiscaron y establecieron su cuartel general en la hacienda de Illescas y lograron dominar el noroeste potosino. En esa región el levantamiento fue obra principalmente de los líderes antirreelccionistas coahuilenses, en especial el doctor Cepeda quien logró una buena organización.²⁴⁹ Así las cosas, al siguiente año en la ciudad de San Luis Potosí renunciaba al puesto de gobernador Espinosa y Cuevas, quién en vísperas de la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia fundó el “Club Antireeleccionista Potosino Aquiles Serdán”. José María Espinosa y Cuevas dirigió la campaña política de 1911 a favor de Pedro Barrenechea para la gubernatura.²⁵⁰ Ese año, 1911, se manifestaron apoyos a la candidatura de Pedro Barrenechea para gobernador en las publicaciones, *El Demófilo* dirigida por el Dr. Ángel Gutiérrez Crespo y en *El Tribuno* fundado por estudiantes potosinos.²⁵¹

²⁴⁷ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de San... op. cit.*, p. 293

²⁴⁸ Isabel Monroy Castillo y Tomás Unna, *Breve historia... op. cit.*, p. 228

²⁴⁹ *Ibid.*, pp. 228, 230-232

²⁵⁰ James D. Crockcroft, *Precursores intelectuales... op. cit.*, p. 176

²⁵¹ Joaquín Meade, *Hemerografía potosina. Historia del periodismo en San Luis Potosí 1828-1956*, Letras Potosinas, México, 1956, pp. 88,90

Sin embargo, el doctor Rafael Cepeda era el candidato de Madero. José Fernández Rojas en un texto que publicó en 1913 reseñó la visita que realizaron el 18 de julio de 1911 unos vecinos de San Luis Potosí que trabajaban en pro de la candidatura de Pedro Barrenechea para gobernador, con la intención de dialogar con Francisco I. Madero y pedirle garantías contra su candidatura para el doctor Rafael Cepeda, pues se quejaban de que eran perseguidos y encarcelados los simpatizadores de Barrenechea. Además, alegaban los “barrenecheístas” que el Dr. Cepeda no podía ser gobernador de San Luis pues la Constitución del estado exigía que el funcionario debía ser originario del mismo y haber vivido al menos 5 años en el, requisitos que no cubría Cepeda pues era oriundo de Coahuila y no había vivido ese tiempo en San Luis. Frente a estos argumentos Madero “visiblemente exaltado” contestó que Cepeda debía ser el gobernador de San Luis Potosí y que si la Constitución del estado lo prohibía, rompería la Constitución. Los comisionados replicaron que el Plan de San Luis ofrecía sufragio efectivo y garantías, a lo que Madero respondió que también rompería el Plan de San Luis.²⁵² Como se observa no fueron determinantes las relaciones comerciales de Barrenechea con los Madero para conseguir el apoyo de éste para la gubernatura del estado. Rafael Cepeda estaba muy cercano y activo en el movimiento maderista. Frente a las circunstancias Pedro Barrenechea escribió tres días después un comunicado al pueblo potosino que publicó en el diario *El Estandarte* del domingo 23 de julio de 1911, entre otros puntos señalaba:

Ante tal desengaño, ante la certidumbre de que vuestros esfuerzos han de estrellarse contra el poder, y ante las ideas nuestras de paz y orden que nos impiden hacer luchas de motín, y no queriendo que mi nombre se encuentre unido ya sea al escándalo de repeler la fuerza, ya sea al nombre de una o más víctimas, os invito a abstenernos de tomar el menor participio en unas elecciones que, como en la época pasada, tienen como principal apoyo la fuerza de la autoridad.²⁵³

²⁵² José Fernández Rojas, *La Revolución Mexicana de Porfirio Díaz a Victoriano Huerta, 1910-1913*, F.P. Rojas & Cía., México, 1913, cita de la p.13

²⁵³ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVII, número 6,127, SLP, domingo 23 de julio de 1911.

El primer regimiento Libertador de Coahuila que operó en San Luis Potosí al mando de Ildelfonso Pérez tuvo entre sus militares sobresalientes a Luis y Eulalio Gutiérrez. En mayo de 1911 habían logrado un triunfo al forzar la renuncia de las autoridades de Matehuala que era la segunda ciudad en importancia del estado de San Luis Potosí. En ese mismo mes en la capital del país, el queretano Francisco León de la Barra, ocupó interinamente la presidencia de la República tras la salida de Porfirio Díaz del país. Francisco I. Madero entró triunfante a la Ciudad de México y ocupó la presidencia el 6 de noviembre de 1911, como vicepresidente quedó José María Pino Suárez. Mientras que en San Luis el gobernador José María Espinosa y Cuevas renunció y nombró gobernador interino a José Encarnación Ipiña quien permaneció 15 días en el puesto y por decreto de la legislatura se nombró gobernador de San Luis Potosí a Rafael Cepeda a partir de noviembre de 1911. En San Luis algunos dirigentes anti porfiristas e incluso funcionarios maderistas se sublevaron por inconformidades con el gobierno de Cepeda. La separación de Pedro Antonio de los Santos dejó a Cepeda sin aliados regionales.²⁵⁴ Durante la administración de Cepeda los grupos con recursos financieros fueron poco afectados en su posición económica y mantuvieron una representación en el gobierno con individuos como Manuel Mayo Barrenechea, sobrino de Pedro, y Mariano Arguinzoniz.²⁵⁵

Después del episodio conocido como la Decena Trágica en la capital del país, el posterior asesinato de Francisco I. Madero en 1913, y la toma de la presidencia por Victoriano Huerta, dio como resultado que Huerta retirara a Rafael Cepeda del gobierno potosino y cercara la entidad con fuerzas federales. En San Luis hubo una oleada de confusión al igual que en otras partes del país. En tanto que el gobernador de Coahuila Venustiano Carranza desconoció a Huerta y promulgó el llamado Plan de Guadalupe, en una hacienda del mismo nombre en Ramos Arizpe, Coahuila, asignándose jefe del Ejército Constitucionalista. Las tropas al mando de Raúl Madero, hermano de Francisco, y Eulalio Gutiérrez atacaron la región del Altiplano. En tanto que el líder tamaulipeco Alberto Carrera Torres junto con los hermanos Magdaleno, Cleofas y Saturnino Cedillo originarios del pequeño rancho “Palomas” en el Valle del Maíz en el estado de San Luis Potosí, se unieron al ejército constitucionalista. Carrera Torres atacó en

²⁵⁴ Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de... op. cit.*, pp. 232-234

²⁵⁵ Romana Falcón, *Revolución y... op. cit.*, pp. 67-68

mayo de 1914 la ciudad de San Luis. El 15 de julio Victoriano Huerta salió rumbo a Europa y ese mismo día el ejército del Noreste ocupó la ciudad de San Luis Potosí. Por el norte llegaron las tropas de los generales Luis y Eulalio Gutiérrez y por el oriente las del general Alberto Carrera Torres, a la vez se añadieron las fuerzas del general Jesús Carranza y Pablo González. Eulalio Gutiérrez fue nombrado por González gobernador provisional y comandante militar de San Luis Potosí.²⁵⁶ En ese año los federales del gobierno de Huerta incendiaron la hacienda Peotillos por haber ayudado al general Carrera Torres con vestuario y provisiones.²⁵⁷

1914, la situación política, económica y social se complicaba en San Luis Potosí. Así las cosas, Jesús Silva Herzog reseñó cuando fueron encarcelados durante el gobierno de Eulalio Gutiérrez, José María Espinosa y Cuevas y su hermano Javier, dueños de la hacienda La Angostura que colindaba con tierras de los Cedillo, así como, Agustín Mayo Barrenechea joven licenciado que había publicado algunos artículos en un periódico local que habían causado molestia al gobierno. Por lo que finalmente estos dos últimos fueron asesinados y llevados en un carretón a sepultar al panteón El Saucito,²⁵⁸ no menciona a Pedro Barrenechea, sin embargo, años después Ángel Treviño elaboró un reporte en el que señaló que en 1914 fue a San Luis Potosí a reunirse con el general Jesús Carranza, y estando ahí recibió órdenes del entonces gobernador Eulalio Gutiérrez para marchar a Querétaro con la comisión de conducir a los “reos políticos” Pedro Barrenechea, Agustín Mayo y Espinosa y Cuevas que le habían sido entregados por el Coronel F. Montes.²⁵⁹ Es un hecho que Pedro Barrenechea logró escapar y salvarse de morir. Agustín Mayo Barrenechea, junto con su hermano Manuel eran los sobrinos que habían trabajado hasta entonces de manera más cercana a Pedro Barrenechea, su asesinato era indicio inequívoco de la persecución política e inseguridad que existía en la ciudad de San Luis. Ese año empezó el éxodo de empresarios y sus familias, no era suficiente desplazarse a poblaciones cercanas y mucho menos a las haciendas, había que refugiarse en la Ciudad de México, en Estados Unidos o bien en Europa.

²⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 234-239

²⁵⁷ AHIISUE, fondo Juan Barragán, caja VI, expediente 11, foja 26

²⁵⁸ Jesús Silva Herzog, *Una vida en la vida de México: y mis últimas andanzas 1947-1972*, Siglo XXI editores, México, 1994, pp. 43-44, y María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia... op. cit.*, p. 240

²⁵⁹ ACEHM Carso, archivo digital XXI. 125.14124. 1www.archivo.cehmcars.com.mx/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/JZD/X

A pesar de la mala situación en el estado, existen datos de que el empresario Barrenechea había firmado un contrato que apareció publicado en el Diario Oficial del 7 de julio de 1914, para la explotación de guayule, además daba un paso hacia adelante con la fabricación de objetos con dicha materia prima en los estados de Zacatecas, Durango, Coahuila, Chihuahua y Nuevo León, en terrenos de dominio federal, permitiéndosele importar libre de derechos arancelarios, aparatos, máquinas, materiales y demás útiles para la elaboración de los productos. El contrato tendría una duración de diez años. Sin embargo, apunta Aída Lerman, que para 1914 el desaliento productivo era absoluto, la destrucción material que había causado la lucha armada había paralizado casi todas las manifestaciones de la vida económica nacional. No obstante, “el petróleo era el producto que mejor había resistido la situación, pues seguía explotándose con un aumento considerable de su producción”.²⁶⁰

Inversión en el oro negro

Desde 1901 se había decretado la primera ley petrolera que autorizaba al ejecutivo a otorgar directamente concesiones de explotación a particulares en terrenos de propiedad federal. Para inicios del siglo XX, la importancia económica del petróleo era visible. Fue en esas circunstancias que el poder político decidió inclinar la balanza legal a favor del capital y reconoció el derecho del superficiario a explotar el petróleo en sus terrenos. En 1901 llegaron a la Huasteca Theo Gesterfield y M. Williams como gerente y apoderado del señor Waters Pierce, para contratar manantiales de petróleo. Pronto la compañía contaba con 30,000 hectáreas de terreno en el Municipio de Valles, con la idea de extenderse a Tancanhuitz y Tamazunchale. Así mismo, en 1900 vino a México Edward L. Doheny quien por consejo de A. Robinson, presidente del Ferrocarril Central Mexicano, adquirió de Mariano Arguinzóniz unos terrenos de las haciendas Chapacao y El Tulillo para hacer unas exploraciones. En 1901 Doheny organizó la Mexican Petroleum Company y comenzó a perforar el primer pozo. Pero en 1903 después de perforar diecinueve pozos y haber gastado dos millones y medio de dólares, se suspendieron operaciones. No obstante, otro conocedor del tema, Ordoñez, dio su

²⁶⁰ Aída Lerman Alperstein, *Comercio exterior e industria de transformación en México 1910-1920*, Plaza y Valdés, UAMX, México, 1990. p. 115

opinión sobre el lugar en donde pensaba se debía perforar. Doheny consiguió entonces con Gerardo Meade, consejero del Banco de San Luis un crédito de \$50,000. Finalmente en abril de 1904 brotó el petróleo.²⁶¹ En 1909, la actividad petrolera prometía ser una actividad en ascenso, es cuando apareció una legislación que acabó con toda ambigüedad al especificar que los “criaderos o depósitos de combustibles minerales” eran “propiedad exclusiva” del superficiario.²⁶² Así, a partir de 1910 se presentó el primer *boom* de las exportaciones de petróleo y en 1911 hubo una importante inversión extranjera que controlaba el 95% de la producción. El auge en la producción petrolera inició en 1914 durante el movimiento armado y cinco años después México ya era el segundo exportador mundial del crudo.²⁶³

Aunque desde 1913 se redujo drásticamente el flujo de inversión extranjera a México la excepción fueron las empresas petroleras que se mantuvieron entre 1915 y 1917 en respuesta a los altos precios del crudo en el mercado internacional y al descubrimiento de nuevos pozos.²⁶⁴ La inversión privada jugaba un importante papel en el incipiente negocio del petróleo, Pedro Barrenechea en septiembre, octubre y noviembre de 1912 realizó algunos convenios con Isidro Sternfeld y el licenciado Carlos Aguirre, mediante contrato constituyeron una Asociación en Participación que tendría por objeto la explotación mercantil del negocio del petróleo, asunto que se concretó en la Ciudad de México.²⁶⁵ Dos años después por notas publicadas en *The New York Times*, el 2 de junio de 1914, se supo que en el Senado mexicano se discutía la concesión petrolera que había otorgado Querido Moheno cuando era Ministro de Comercio e Industria a Pedro Barrenechea junto con el general Francisco Romero, gobernador interino de San Luis Potosí en 1913. El senador Francisco Bulnes era quien mantenía que la franquicia otorgada era incompatible con el interés público. La concesión otorgada a Barrenechea y Romero para explotar petróleo en tierras gubernamentales de la costa del Golfo de México les requería el pago del 15% de sus utilidades brutas. Pero el senador Bulnes exponía que las personas que explotaban el hidrocarburo en propiedad privada

²⁶¹ Primo Feliciano Velázquez, *Historia de... op. cit.* pp. 240-244

²⁶² Miguel Ángel Sánchez de Armas, “Juego de ojos. Nuestro petróleo”, www.razonypalabra.org.mx/fojos/2009/JUL2.html

²⁶³ Sandra Kuntz Ficker, “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”,... *op. cit.*, p. 337

²⁶⁴ Paolo Riguzzi, “México y la Economía Internacional... *op. cit.*, p. 399

²⁶⁵ AHESLP, RPP, Fortunato Nava Protocolo, año 1912, t. I, f.180, y en AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1912, t. I, fs. 187-188

tenían que pagar a los propietarios el 20% de las ganancias, además de un alto impuesto al gobierno, y no un solo pago del 15% de la ganancia tanto por renta como por impuestos. El voto del Senado mostró oposición para aprobar la concesión, pero como no hubo *quórum* la acción se pasó a la sesión del siguiente día.²⁶⁶

El 10 de junio apareció en la misma publicación norteamericana otra nota respecto a las modificaciones hechas a concesiones petroleras. Se apuntaba que el día anterior, 9 de junio, el Senado mexicano había aprobado la concesión de petróleo otorgada por el Ministerio de Comercio e Industria a Pedro Barrenechea y al general Francisco Romero con varias cláusulas modificadas. En primer lugar, la concesión como fue modificada por el Senado, señalaban que mientras Barrenechea y Romero estaban autorizados a explorar y explotar depósitos de petróleo en tierras de jurisdicción federal en los estados de Veracruz y Tamaulipas, esos derechos no serían exclusivos, lo cual permitiría que para esa misma región pudieran existir otros aplicantes que tendrían los mismos privilegios bajo las mismas condiciones. El departamento de Comercio e Industria expediría regulaciones para evitar conflictos relacionados con la exploración y explotación de la misma zona hechas por diferentes personas o compañías. En segundo lugar, se estipulaba que los concesionarios sin contrato, disfrutarían de exención de deberes y obligaciones de exportación y exención de impuestos menos el del timbre. En tercer lugar, las modificaciones del Senado restringían el derecho de exploración. La cláusula original de exploración era muy general e implícitamente otorgaba a los concesionarios el derecho de expropiación de las tierras que los concesionarios necesitaban para sus plantas. Esto en el caso de organizaciones declaradas como empresas de servicio público. También fueron lanzadas por el Senado restricciones en relación a la servidumbre impuesta por los concesionarios sobre los dueños de las tierras para el establecimiento de tuberías. La cláusula en relación a la exención de impuestos no afectaba la obligación de los concesionarios a pagarle al gobierno una contribución del 15% del valor del producto sin refinar.²⁶⁷ De tal manera, en 1914, funda Barrenechea una compañía petrolera controlada por

²⁶⁶ “Opposes oil concessions; Mexican Senate shows disapproval of Moheno’s acts as minister”, en *The New York Times*, June 2, 1914, Tuesday, query.nytimes.com/gst/abstract.html?res

²⁶⁷ “Modifies oil grants; Mexican senate will not give Romero an absolute monopoly”, en *The New York Times*, June 10, 1914, Wednesday, query.nytimes.com/gst/abstract.html?res

hombres de negocio de San Luis Potosí. Pedro Barrenechea fue entonces el presidente del Consejo de Administración de la “Compañía Petrolífera Mexicana La Carolina, S. A.”, que con capital de \$1,000.000.00 de pesos se proponía la explotación del campo petrolífero localizado a 16 kilómetros de Tuxpan, Veracruz. El capital y la dirección eran de empresarios potosinos.²⁶⁸ En tanto que la situación para algunos negocios del noreste del país y en particular para las haciendas potosinas era crítica por la intervención de diferentes grupos.

Queja por intervención de haciendas

Al llegar a la capital potosina los constitucionalistas, entre junio y julio de 1914, así como los villistas a principios del siguiente año, ocuparon y destrozaron el interior de las casas de las personas que habían huido. Mientras que a los comerciantes que habían permanecido en la ciudad se les exigían préstamos forzosos con amenaza de muerte.²⁶⁹ La intervención de fincas privadas rústicas y urbanas inició desde 1913 primero por los revolucionarios y después por los gobiernos locales. Los gobiernos de Gutiérrez y de Saravia dieron legitimidad formal y gubernamental a la afectación de la propiedad privada que se llevó a cabo con las intervenciones.²⁷⁰ Pero no sólo las haciendas fueron intervenidas, también industrias en otros estados norteños como la Compañía Industrial Jabonera y Cementos Hidalgo fueron confiscadas en octubre de 1914, por ordenes del gobernador de Nuevo León, y jefe de las fuerzas carrancistas, el general Antonio Villareal. Presiones diplomáticas extranjeras permitieron recuperar las instalaciones industriales antes mencionadas, aunque un año después fueron asaltadas varias veces por los distintos grupos revolucionarios.²⁷¹ En 1914 también estaba intervenida la hacienda “El Sotol” de Pedro Barrenechea. El jefe de esa junta interventora, ante gestiones realizadas por Gómez apoderado de Barrenechea, prometió su devolución a cambio de una cantidad de dinero, pero la operación no se materializó porque Eulalio Gutiérrez el gobernador de San Luis Potosí se fue a la Convención de Aguascalientes, donde resultó electo presidente provisional de la República. De ahí que en el mes de

²⁶⁸ Datos del cronista Lic. José Francisco Pedraza Montes. Agradezco a Carlos Morán por habérmelos facilitado.

²⁶⁹ Jesús Silva Herzog, *Una vida en la vida... op. cit.*, p. 43

²⁷⁰ Romana Falcón, *Revolución y... op. cit.*, pp. 92-94

²⁷¹ Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios... op. cit.*, p. 149

septiembre Gómez le escribiera al entonces jefe del Estado Mayor, Juan Barragán, para que tratara de hablar con el general Gutiérrez para que éste diera la orden de devolver las propiedades de Barrenechea, para el mes de octubre la hacienda continuaba intervenida.²⁷²

Existen referencias de que en el mes de julio el general Jesús Carranza, hermano de Venustiano Carranza, le había escrito al general Francisco Murgía indicándole que por un error del Jefe de Armas, se habían mandado recoger unos caballos propiedad de Pedro Barrenechea que se habían puesto a la disposición de la Segunda División del Centro y sin embargo, los tenía el coronel Samuel M. Santos, por lo que le pedía a Murgía que se regresaran los caballos para que prestaran servicio a la Segunda División.²⁷³ Afirmaba Jesús Carranza que los animales eran propiedad de Barrenechea, siendo que ya estaban en posesión y uso de las fuerzas carrancistas por la intervención de su hacienda El Sotol. En ese año, 1914, el gobierno local había estado al mando del general Agustín García Hernández y del general Francisco Romero, quien sería socio de Barrenechea en el negocio petrolero. Después Alberto Carrera Torres desconoció a Venustiano Carranza como jefe del ejército constitucionalista uniéndosele los hermanos Cedillo quienes iniciaron una serie de combates contra las fuerzas constitucionalistas y permitieron la incursión de las fuerzas villistas al estado de San Luis Potosí.²⁷⁴

Mientras tanto, Francisco Villa nombró gobernador de San Luis Potosí al licenciado Emiliano G. Saravia, quien intimidó con fusilar a las personas con recursos económicos que permanecían en la capital del estado si se negaban a entregar dinero. Saravia redujo el pago de contribuciones y constituyó una Junta de Confiscaciones y Restituciones para dictaminar sobre los bienes intervenidos y dispuso que las oficinas interventoras de fincas rústicas y urbanas procedieran de inmediato a repartir por medio de contratos de aparcería los terrenos laborables que se hallaban intervenidos. También ordenó la expropiación de las tierras de la hacienda La Tenería para distribuir las entre los ciudadanos. El abasto de víveres en la ciudad de San Luis se hacía cada vez más difícil. A mediados de julio de 1915 el Emiliano G. Saravia

²⁷² AHIISUE, Fondo Juan Barragán, caja V, expediente 2, fs. 50-52

²⁷³ ACEHM Carso, XXI. 11. 1119.1, www.archivo.cehmcarsos.com.mx/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/JZD/X

²⁷⁴ Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de... op. cit.*, p. 241

tuvo que abandonar San Luis. Las fuerzas constitucionalistas al mando de Herminio Álvarez tomaron la ciudad y Álvarez nuevamente asumió el cargo de gobernador interino y comandante militar. La intervención de las fincas sirvió en buena medida para financiar a los grupos rebeldes y muchas fincas estuvieron siendo explotadas por los revolucionarios.²⁷⁵

En 1915 la inestabilidad en el gobierno de San Luis por los continuos cambios de gobernadores interinos provocaba un vacío de poder. Aurelio J. González que fungía como apoderado de Pedro Barrenechea, le escribió en el mes de enero de ese año al entonces teniente coronel Juan Barragán Jr. quien se encontraba en Querétaro, para comunicarle la situación en la que se encontraba el gobierno estatal sin una cabeza, y con el problema de que el encargado del despacho no acordaba ningún asunto administrativo, pero sobre todo el problema que se presentaba con la presencia de los interventores en las haciendas, cuya función, de acuerdo con González, debía concretarse a vigilar y fiscalizar la actuación de los empleados, así como rendir cuentas, y en cambio se dedicaban a destruir, explotar por cuenta propia y no entregar nada al gobierno. Además, expresaba Aurelio González a Barragán que se destruía la riqueza nacional, se arruinaba a los propietarios, y el erario dejaba de percibir por medio de la contribución predial mayores recursos al gobierno que lo que se percibía por los interventores.²⁷⁶ A mediados de 1915, el general Álvaro Obregón nombró gobernador interino y comandante militar de San Luis Potosí a Gabriel Gavira, quien se caracterizó por aplicar medidas estrictas, entre ellas decretó que las fincas o haciendas del clero y de los empresarios porfiristas pasarían a propiedad del estado, decretó la restitución de tierras a los ejidos y clausuró las escuelas particulares. El gobernador potosino Gavira, en 1915 visitó Matehuala y ordenó que se decomisara una fuerte cantidad de ixtle que habían comprado los agentes de Raúl Madero, así mismo, visitó una guayulera encontrando allí buena cantidad de hule también de Raúl Madero, el cual ordenó igualmente decomisar. Con lo que produjeran las fincas o haciendas guayuleras decomisadas a empresarios como Barrenechea, Arguinzóniz y otros, consideraba el político que se reunirían por lo menos dos y medio millones de pesos.²⁷⁷

²⁷⁵ Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de ... op. cit.*, pp. 241-243

²⁷⁶ AHIISUE, Fondo Juan Barragán, caja VI, expediente 8, 6 de enero de 1915.

²⁷⁷ Primo Feliciano Velásquez, *Historia de... op. cit.*, p. 340

Los empresarios se veían seriamente afectados en su capital físico y financiero con las confiscaciones de sus haciendas y materia prima.

1914 y 1915 resultaron años muy difíciles para los empresarios potosinos que tuvieron que desplazarse de San Luis a la capital del país o hacia Estados Unidos dejando sus casas habitación, despachos y negocios al cuidado del personal de confianza casi siempre familiares o apoderados que los representaban. Por entonces Pedro Barrenechea ya había emigrado a la ciudad de El Paso, Texas, en el vecino país del norte. No obstante se sabe que intentaba regresar a México en septiembre de 1915, a través de contactos como Rafael Zurbarán Capmany, miembro del gabinete carrancista, y Agustín D. Domínguez, se le solicitó al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, quien se encontraba entonces en Veracruz, la posibilidad de que Pedro Barrenechea de San Luis Potosí, Marcos Russek y David Russek de Chihuahua y Eliseo Ruiz, quienes relacionados con asuntos políticos opuestos a Francisco I. Madero habían tenido que salir del país, se les otorgara un salvo conducto para que fuese posible su repatriación.²⁷⁸ Al parecer en 1917 Barrenechea llegó a la Ciudad de México. Mientras que David Russek regresó a Chihuahua junto con su familia en 1921.²⁷⁹

En octubre de 1915 Venustiano Carranza había nombrado al general Vicente Dávila Aguirre gobernador del estado y comandante militar de San Luis Potosí, quien exhortó a los propietarios de las negociaciones mineras e industriales que reanudaran actividades para tratar de superar la pésima situación en la que se encontraban los trabajadores. Ordenó la reapertura de las escuelas privadas y asignó impuesto a las exportaciones de ganado, cueros, pieles, guayule e ixtle, entre otras. Por decreto se anuló lo relativo a las fincas intervenidas. A principios de 1916 asumió la gubernatura el coronel Federico Chapoy, quien intimidó a los dueños de haciendas con tierras abandonadas con repartirlas entre campesinos, pequeños propietarios o transeúntes que quisieran explotirlas, aumentó el impuesto predial rústico y urbano y le subió el sueldo a los trabajadores del estado.²⁸⁰ Mientras tanto la demanda

²⁷⁸ ACEHM Carso, XXXI. 53. 58. 73. 1, www.archivo.cehmcars.com.mx/janium-bin/janium_zui_print.pl?I=/janium/JZD/X

²⁷⁹ Agradezco haberme proporcionado el dato a Carolina González Russek nieta de David Russek

²⁸⁰ Isabel Monroy Castillo y Tomás Castillo Unna, *Breve historia de... op. cit.*, pp. 244-245

excepcional causada por la Primera Guerra Mundial (1914-1918) promovió el auge exportador en México en respuesta a los altos precios de metales preciosos, petróleo y fibras, mientras que el mercado interior presentó una baja severa en la producción agrícola, escasez de energía, cese de las comunicaciones y restricciones institucionales.²⁸¹

Conformación de comercializadora en el extranjero

En su desplazamiento a la ciudad fronteriza norteamericana de El Paso en Texas, Pedro Barrenechea continuó sus actividades empresariales, los retos a resolver en los negocios eran constantes. El 28 de abril de 1916 conformó la empresa comercializadora de guayule “The Mexico Guayule Co.”, con un capital inicial de 50,000.00 dólares dividido en 500 acciones cuya propiedad original fue: Gabino Vizcarra presidente, 250 acciones, Pedro Barrenechea vicepresidente, secretario y tesorero con 249 acciones y José Kleiman un acción. La primera operación de la Compañía fue contratar con Barrenechea la compra y entrega de 1,400 toneladas de guayule por valor de 49,000.00 dólares. Sin embargo, el 16 de mayo de ese año, Vizcarra vendió todas sus acciones de The Mexico Guayule Co. a Benjamín Campos por la suma de 20,000.00 dólares en efectivo y otras concesiones de valor, y renunció a la presidencia. El mencionado contrato de guayule representaba los únicos bienes en poder de la Sociedad y ningún directivo podía traspasarlo sin autorización del Consejo de Administración. Se argumentaba que sí Vizcarra había celebrado ese contrato, debió notificarlo de inmediato a los directores y entregar el efectivo a la tesorería de la Sociedad. Por lo que solicitaban los abogados que el pretendido traspaso de guayule se declarase sin efecto, se cancelara y se le entregase a Pedro Barrenechea ahora como presidente de la Compañía.²⁸²

A inicios de mayo de 1916 Pedro Barrenechea había hecho también transacciones con el U.S. & Mexico Brokerage Co. a la cual le extendió un pagaré por la suma de 5,000.00 dólares, este documento sería cubierto con los productos de guayule que debía entregar Barrenechea a The Border Rubber Company de la población de Marathon, Texas. En septiembre de ese año se abonó a dicho pagaré la cantidad de 1,700. dólares quedando un saldo de 3,300 dólares, dos

²⁸¹ Paolo Riguzzi, “México y la Economía Internacional... *op. cit.*, p. 398

²⁸² AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 28 de abril de 1916.

días después Barrenechea envió una carta a The Border Rubber Co. solicitando que enviaran a los tenedores del pagaré todos los productos de los embarques de guayule que les hiciera Barrenechea hasta que quedara cubierta la cantidad total de 5,000.00 dólares. En tanto que Vizcarra como tenedor del pagaré lo entregó al Union Bank and Trust Co. como garantía colateral de una deuda. Finalmente, el 3 de octubre de 1916, Barrenechea y The United States & Mexico Brokerage Co. representada por Gabino Vizcarra, su presidente, convinieron en que todas sus cuentas y negocios quedaban liquidados, por lo que el problema quedaba entre la Brokerage Co. y el Banco.²⁸³ A pesar de la emigración a la que se vieron obligados los empresarios mexicanos siguieron en contacto, por ejemplo el 7 de julio de 1916 de la oficina de Francisco Madero (padre) fue enviada una carta en la que se ponía a las órdenes de Pedro Barrenechea dándole la nueva dirección de su despacho en Corpus Christi, Texas.²⁸⁴ En septiembre de ese año Francisco Madero Hernández falleció en la Ciudad de Nueva York.

Refrendo de poderes

La estancia de Pedro Barrenechea en el estado de Texas, lo llevó a refrendar un poder a Aurelio J. González, quien continuaba en San Luis Potosí al frente de los negocios y bienes de Barrenechea en México. Por lo que en agosto de 1916, en la ciudad de El Paso, Texas, comparecieron ante el notario público Bernard Schuster, el empresario Barrenechea y su esposa Ignacia Farías de Barrenechea, quienes en esos momentos tenían su casa habitación en esa ciudad. Pedro Barrenechea expuso que la mayor parte de sus intereses los tenía en la República Mexicana, por lo que había conferido varios poderes a Aurelio J. González, vecino en San Luis Potosí, no obstante nuevamente le confería poder general y amplísimo, concediéndole las facultades legales necesarias para que en su persona lo representase en toda clase de negocios y pudiera comparecer ante particulares y autoridades de toda clase de entidades y firmara toda clase de escrituras y documentos, entre otras muchas facultades especiales estaba que González administrara de la mejor manera todos los bienes de Barrenechea y los enajenara, con excepción de las haciendas “El Sotol” y “La Sauceda de San

²⁸³ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 4 mayo 1916.

²⁸⁴ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 7 de julio de 1916.

Antonio”, las cuales especificaba Barrenechea no podrían ser por ningún motivo vendidas, hipotecadas, enajenadas, ni gravadas.²⁸⁵ Intentaba conservar la propiedad de sus haciendas.

Mientras tanto, en noviembre de 1916, Aurelio J. González continuaban supervisando entre otros asuntos las entregas de guayule procedentes del campamento de Coyotillos en la hacienda de Aguadulce a The Mexican Crude Rubber Company, las quejas por las imprecisiones en el número de pacas consignadas en los recibos eran frecuentes, como lo señalaba la correspondencia enviada por la Compañía desde su oficina en el Cedral a González en San Luis.²⁸⁶ En esos años fueron gobernadores del estado Alfredo Breceda Mercado y entre 1917 y 1918 Juan Barragán Rodríguez quien contó con el apoyo de Venustiano Carranza y con las simpatías del sector empresarial. Barragán era originario de Ciudad Maíz donde su familia tenía grandes propiedades. Juan Barragán le mandó al empresario Mariano Arguinzóniz una orden de la jefatura de Hacienda para devolverle sus propiedades intervenidas en Ciudad Maíz y propiedades urbanas en la ciudad de San Luis. Juan Barragán señaló que su padre había influido en Carranza para que se devolvieran los bienes a sus dueños, pues el erario federal no recibía nada por el desorden que imperaba entre los encargados de administrarlas. En el gobierno de Juan Barragán se devolvieron 70 haciendas y 200 casas a sus antiguos propietarios. Pero su política no logró normalizar las actividades agrícolas, sólo la minería en Matehuala tuvo un repunte por la Primera Guerra Mundial que elevó los precios de los metales. En abril de 1918, Juan Barragán pidió licencia para reintegrarse al estado mayor de Carranza. El gobierno de San Luis colocó como sustituto a Severino Martínez.²⁸⁷ En tanto que Pedro Barrenechea atendía directamente desde el Paso, Texas, el negocio del guayule con la oficina en San Antonio, Texas, de la Compañía Explotadora Coahuilense.²⁸⁸ A pesar de la baja que sufrió el sector guayulero nacional entre 1914 y 1917 la movilización de Barrenechea a la ciudad del Paso, Texas, logró continuar comercializando la materia prima, no se tiene el dato si se obtenía la planta de México o de Estados Unidos.

²⁸⁵ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Ignacia Barrenechea, vol. 575, exp. 1834, 22 de septiembre de 1916.

²⁸⁶ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 7 de noviembre de 1916.

²⁸⁷ Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de... op. cit.*, pp. 248-249

²⁸⁸ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 6 de marzo de 1917.

Cuadro 9: Clientes y proveedores de Barrenechea en la comercialización de guayule

CLIENTES			
Cía. Explotadora Coahuilense S. A.	Continental Mexican Rubber Co.	The Mexican Crude Rubber Co.	United States & Brokerage Co.
Parras, Coahuila Monterrey, N. León San Antonio, Texas	Torreón, Coahuila	Cedral, San Potosí Viesca, Coahuila Detroit, Michigan	Marathon, Texas
Salvador Madero Presidente Ernesto Madero Vicepresidente Francisco Madero Secretario Gustavo A. Madero Tesorero Domingo Valdés Gerente Rómulo Padilla Apoderado	E.J. Parkinson Compras Sr. Ramos Apoderado	Francisco Delgado Santiago Mella Antonio Castillo Cayetano García Apoderado Manuel Garza A. Apoderado	Gabino Vizcarra Presidente
PROVEEDORES			
Hacienda Aguadulce	Hacienda Margaritas Hacienda El Peñuelo Hacienda Hediondilla	Hacienda El Sotol	
Zacatecas	Nuevo León	San Luis Potosí	
José A. Domínguez	Sucesores de Pablo Berlanga	Pedro Barrenechea Ramón Barrenechea	

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Seguimiento de juicios y asuntos pendientes

Para el mes de marzo de 1917 Pedro Barrenechea ya se encontraba en la Ciudad de México, de acuerdo con la correspondencia que envió desde la capital del país a la Compañía Explotadora Coahuilense el día 24 de marzo les reiteraba que estaba en espera de su respuesta para remitirles el guayule, así como, la forma en que debía hacerlo. Barrenechea les exponía que no

estaba obligado a pagar intereses por el anticipo pues no había convenido en eso.²⁸⁹ Pedro Barrenechea estaba en desacuerdo con varios aspectos del convenio de Sociedad en Participación que tenía con la Compañía Explotadora Coahuilense, el empresario consideraba que al tener ese tipo de Sociedad la Compañía se llevaba el 20% de utilidades, por lo tanto no podían cobrarle a Barrenechea intereses, por lo que envió una carta a las oficinas de Monterrey de la Compañía Explotadora, en la que les comunicaba estar inconforme, planteándoles a sus socios/clientes que para evitar una demanda lo mejor sería sujetar las diferencias a árbitros, uno de parte de la Compañía, otro de Barrenechea, más un tercero para llegar a una solución.²⁹⁰ Así terminaba para Barrenechea el año 1917 con varios asuntos por atender con sus clientes de guayule.

Los negocios del empresario Pedro Barrenechea en San Luis Potosí tenían dificultades, por lo que el 1º. de mayo de 1917 Aurelio J. González como su apoderado le puso un telegrama al general Juan Barragán, en el que le exponía que tenía promovido en la ciudad de Matehuala un juicio ejecutivo contra la compañía americana “The Mexican Crude Rubber Co.” por más de cien mil pesos que le debían, por lo que tenía embargados algunos bienes de la Compañía, no obstante se estaba pretendiendo levantar el embargo para poner los bienes fuera de la acción de González, quien se acababa de enterar que el Tribunal, con pretexto de la Ley Moratoria, al día siguiente iba a decretar el levantamiento del embargo, lo que resultaría en un grave daño para los intereses de Barrenechea. Por lo tanto le pedía a Barragán que se dirigiese al presidente del Tribunal o al presidente de la República para que se impidiese esa acción.²⁹¹ Al parecer no hubo respuesta a la petición de González.

Por entonces, Barrenechea también compró unos terrenos en el estado de Michoacán, los cuales según se reportaba eran monte con una extensión de siete mil hectáreas, los cuales habían sido adquiridos por J. Amado Flores según la minuta celebrada el 25 de septiembre de 1917, terrenos situados en la municipalidad de Parangacutiro en las inmediaciones de Paricutín en el distrito de Uruapan. Se hablaba de la posibilidad de establecer un aserradero en la propiedad, los terrenos fueron valuados en un inventario de los bienes del empresario en el

²⁸⁹ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 24 de marzo de 1917.

²⁹⁰ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 5 de septiembre de 1917.

²⁹¹ AHISUE, fondo Juan Barragán, caja VI, exp. 8, 1º. de mayo de 1917.

año 1918 en \$50,000.00.²⁹² Iniciaba enero de 1918 y Pedro Barrenechea le escribió una larga carta a Aurelio J. González, su apoderado, el asunto central se refería a las cuentas que tenía pendientes con su hermano Ramón, principalmente por el adeudo de éste con la sociedad que formaron para comprar en 1912 la hacienda de El Sotol, la relación de cuentas que le daba Pedro a Ramón a través de Aurelio J. González eran largas y detalladas, y evidenciaban diferencias entre los hermanos. Al parecer Ramón reclamaba algunos manejos financieros a Pedro. Se despedía Barrenechea en la misiva diciéndole a Aurelio que esperaba verlo pronto y que en cuanto “el asunto” se resolviera le telegrafiaría para informar.²⁹³ No se sabe exactamente a que asunto se refería el empresario. En una lista que elaboró Pedro Barrenechea de sus activos, el desglose de los diferentes conceptos daban una suma total de \$3,213,000.00 el valor más alto correspondía a la hacienda “El Sotol” con un millón de pesos.²⁹⁴

El 26 de enero de 1918, Pedro Barrenechea se comunicó con una breve carta con su apoderado Aurelio J. González, en la que le expresaba su pesar por la noticia que había recibido de que “sus intereses no podían cubrir sus gastos”. Además, le reclamaba Pedro a Aurelio que lamentaba que la gestión de éste último “aunque honrada y bien intencionada había tenido resultados pésimos”.²⁹⁵ Trece días después, el 8 de febrero de 1918, falleció Pedro Barrenechea de un infarto al corazón en la Ciudad de México, sin haber hecho testamento. Así, de acuerdo a la documentación existente sus sucesores en especial su viuda Ignacia Farías y su hija mayor “Nachita”, con 25 años de edad, continuaron desde la Ciudad de México, donde entonces residían, la toma de decisiones sobre los diferentes bienes y negocios de la familia apoyadas por administradores y asesores legales, coordinando la información y comunicación de las partes de la mejor manera.

²⁹² AMGM, Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 10 de julio de 1918.

²⁹³ Copia carta de Pedro Barrenechea a Aurelio J. González del 5 de enero de 1918. Agradezco a Carlos Morán por haberme proporcionado la copia del escrito.

²⁹⁴ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, sin fecha.

²⁹⁵ AMGM, sección abogado, serie Pedro Barrenechea, vol. 572, exp. 1798, 26 de enero de 1918.

Sucesión al cargo de la gestión

A un mes del fallecimiento del empresario Pedro Barrenechea, el 6 de marzo de 1918 su viuda Ignacia Farías estaba en contacto con el licenciado Miguel Alessio Robles²⁹⁶ para solicitar su apoyo para atender diversos asuntos sobre las propiedades y negocios de la Sucesoria, como el problema de las intervenciones de las haciendas, las protestas ante la Comisión Local Agraria por la expropiación de tierras, los cobros y adeudos pendientes, los trámites legales a realizar, entre otros asuntos. Atendiendo la petición sobre la hacienda El Sotol, la cual tenía 4 años intervenida por el gobierno, el licenciado Alessio Robles le envió un telegrama al general Juan Barragán, entonces gobernador del estado de San Luis Potosí, comunicándole que la familia del finado Pedro Barrenechea tenía noticias de que el coronel Alardín, quien entonces se dedicaba al comercio de ixtle, palma, lechuguilla y guayule con oficina en Monterrey, Nuevo León, tenía juntada y marcada caballada de la hacienda El Sotol, por lo que le suplicaban a Barragán que hiciera todo lo posible para impedir que se sacaran a los animales de la propiedad. El gobernador Barragán respondió al licenciado indicando que ya se había dirigido al Jefe de la Guarnición Matehuala pidiendo informes sobre la caballada del Sotol con la recomendación de que se impidiera su salida sin la autorización de sus propietarios. Sin embargo, el Jefe de la Guarnición, José Botello, le informó al general Barragán que efectivamente el coronel Ismael Alardín estaba recogiendo animales de la hacienda el Sotol por lo que se le ordeno se presentase en la Guarnición. Alardín explicó que no había estado en la hacienda El Sotol sino en el rancho Tecolote, en Nuevo León, el cual tenía en arrendamiento autorizado por la oficina interventora y por el gobierno de ese estado para hacer la venta de la caballada (el rancho Tecolote pertenecía a la hacienda El Sotol). Así, el

²⁹⁶ Miguel Alessio Robles nació en Saltillo, Coahuila, el 5 de diciembre de 1884. Realizó sus primeros estudios en el Ateneo Fuente. En 1904 se trasladó a la capital del país a fin de cursar la carrera de Derecho en la Universidad Nacional. Obtuvo el título correspondiente en 1909. Apoyó a Francisco I. Madero al aparecer el libro *La sucesión presidencial*, y figuró activamente en la lucha contra el régimen del general Victoriano Huerta, por lo cual se vio obligado a salir del país. Después se incorporó a la revolución constitucionalista a lado de Venustiano Carranza de quien recibió diversos encargos. Al triunfar el movimiento reabrió su bufete de abogado y participó nuevamente en la política durante el interinato presidencial de Adolfo de la Huerta como su secretario particular. Posteriormente se le designó Ministro Plenipotenciario en España, puesto que abandonó para asumir la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo durante el régimen del general Álvaro Obregón. Renunció al cargo antes del término de la gestión para abandonar definitivamente la política. Falleció en México, DF, el 10 de noviembre de 1951. En redescolar.ilce.edu.mx/publicaciones/publi.../miguel-alessio.htm

gobernador Barragán le informaba al licenciado Alessio Robles la situación y le recomendaba que dirigiera sus gestiones al gobierno de Nuevo León o a la oficina de Bienes Intervenidos. Para finales del mismo mes nuevamente le telegrafiaba Alessio Robles al general Barragán para referirle que iban a embargar la hacienda El Sotol por falta de pago de contribuciones por lo que le suplicaba Ignacia Barrenechea se suspendiera el procedimiento. Barragán dio órdenes a la Administración Principal de Rentas que se suspendiera el embargo de la hacienda en tanto se presentaban los pagos.²⁹⁷ Habría que ahondar en cómo se realizaban y en que consistían las intervenciones de las haciendas y quienes debían pagar las contribuciones durante ese procedimiento. Por lo pronto las relaciones cercanas de las Barrenechea con el gobernador Barragán eran de utilidad.

De los primeros pasos que debía dar Ignacia de Barrenechea estaba el asignar un tutor para sus hijos, así, el 16 de marzo de 1918 en el Juzgado se realizó una junta de los herederos de Pedro Barrenechea, integrada por la viuda Ignacia Farías de Barrenechea y sus hijos, María Ignacia y Concepción, mayores de veintiún años, María Luisa y Pedro, mayores de catorce años, y el menor Alfonso Agustín Barrenechea. En la junta se aprobó el nombramiento de tutor especial que hacían María Luisa y Pedro hijo en el licenciado Miguel Alessio Robles con las obligaciones y facultades que la ley confería.²⁹⁸ Las relaciones con los abogados de origen norteño radicados en la Ciudad de México y ligados con diversas dependencias gubernamentales fueron recurrentes para las familias de los empresarios potosinos cuando elegían albaceas, tutores, consejeros o apoderados.

En tanto que a cargo del despacho o escritorio de la Intestamentaria de Pedro Barrenechea en la ciudad de San Luis Potosí estaba Evaristo Gómez quien entablaría constante correspondencia con Ignacia viuda de Barrenechea, su hija mayor Nachita, así como, con el licenciado Manuel Gómez Morin²⁹⁹ radicados todos ellos en la Ciudad de México, para

²⁹⁷ AHIISUE, fondo Juan Barragán, caja V, expediente 6, fojas 24-34. De acuerdo con Carlos Morán de la Rosa el general Juan Barragán había sido novio de Nachita, hija de Pedro Barrenechea, de ahí que las relaciones del gobernador con la familia Barrenechea fueran cercanas.

²⁹⁸ CCJSLP, serie amparo, año 1921, exp. 55, tomo I, Pedro Barrenechea.

²⁹⁹ Manuel Gómez Morin nació el 27 de febrero de 1897 en Batopilas, Chihuahua, en el norte de México. De pequeño lo llevaron a León, Guanajuato donde estudió la primaria y comenzó la preparatoria, misma que terminó en la Ciudad de México en la Escuela Nacional Preparatoria. En 1919 se recibió como abogado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia e inició su carrera como docente. En 1922 el Secretario de Educación José

gestionar los asuntos de los sucesores de Pedro Barrenechea. En mayo de 1918, Evaristo Gómez le escribía a Andrés Fernández a la Ciudad de México, éste último en calidad de asesor de la Intestamentaria, para manifestarle que acababa de recibir un telegrama del administrador de la hacienda El Sotol informándole que el ex coronel Alardin había empezado el corte de leña en la referida hacienda y como el guayule había subido algo de precio no sería remoto que también iniciara el corte de esa planta por lo que sería prudente tratar el asunto con el gobernador de Nuevo León pues esa parte de la hacienda correspondía a ese estado.³⁰⁰ Así, que el problema de la intervención se tenía que negociar con los gobiernos de dos entidades federativas.

Todo el año 1919 Evaristo mantendría continua correspondencia a la Ciudad de México para informar a la familia de Pedro Barrenechea y sus asesores sobre la situación que guardaban las haciendas y demás negocios y propiedades como las minas, consultando las decisiones y acciones a tomar. En diciembre de 1918 Evaristo le había indicado al licenciado Miguel Alessio Robles que habían sacado del rancho Coyonoxtle más de 1,750 kilos de maíz.³⁰¹ Lo que sucedía era que después de la posesión de los ranchos Juan Diego y Coyonoxtle pertenecientes a la hacienda La Saucedá por Enrique Ceballos Aramberri, como interventor por cuenta de Luz de Aruinzoniz acreedora por el préstamo otorgado a Barrenechea en 1912 con garantía de la hacienda La Saucedá, no se sabía exactamente la cantidad de maíz y rastrojo que habían sacado de la finca, por lo que se iba a hacer un cálculo de acuerdo con lo producido en las demás tierras de la hacienda. El reporte señalaba que en las tierras no intervenidas por la acreedora se habían producido por término medio 40 hectolitros de maíz por uno de sembradura; las de Coyonoxtle y Juan Diego habían sido

Vasconcelos y Antonio Caso Rector de la Universidad lo nombraron director de la misma. Entre 1919 y 1922 durante el gobierno de Álvaro Obregón fue secretario particular de Salvador Alvarado y con Adolfo de la Huerta fue Oficial Mayor y Subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y agente financiero de México en Nueva York. Fue presidente del Consejo de Administración del Banco de México de 1925 a 1929. En 1926 fue ponente en la comisión que creó la Ley de Crédito Agrícola y la Ley del Banco Nacional de Crédito Agrícola. En 1927 viajó a España y otros países de Europa y escribió *El crédito agrícola* entre otras obras. Fue nombrado Rector de la Universidad Nacional de México en 1933 y en 1934 se le otorgó el grado Doctor Honoris Causa de esa casa de estudios. A finales de 1938 trabajó junto con otros colaboradores en la fundación del partido político Acción Nacional. Fue consejero o consultor legal de varias empresas, ejerció la abogacía en su bufete hasta su muerte el 19 de abril de 1972. ccmgm.itam.mx/?q=semblanza

³⁰⁰ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 13 de mayo de 1918.

³⁰¹ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 18 de febrero de 1919.

sembradas una tercera parte con la hacienda y dos terceras partes para el individuo que las trabajó; estaban sembradas según los contratos hechos en la época de siembras unos 600 hectolitros de los cuales correspondían a la hacienda una tercera parte o sea 200 hectolitros, y esos hectolitros de maíz posiblemente hubieran producido alrededor de 103.500 kilos de restrojo correspondiendo a la hacienda 34.500 kilos los cuales se vendían siendo de regular clase en \$0.02 el kilo.³⁰² En tanto que se tenía pendiente un adeudo con la Cámara Agrícola Local a la cual la Intestamentaria de Barrenechea le debía \$985.00. Un punto que quería tratar Evaristo con Nachita se refería a la manera de asegurar las cosechas de ese año de la hacienda La Sauceda, él sugería hacer un contrato a Andrés Fernández en determinada renta de todas las labores sembrables, cuya cantidad tenían ya recibida, y después Fernández con un poder del administrador pudiera extender los contratos a los medieros que sembraban en ellas. En otro asunto, le refería Evaristo a Nachita la entrega semanal de \$350.00 o \$400.00 a su “mamá grande” (abuela) por conducto de su hijo Ramón,³⁰³ recordemos que Pedro manejó recursos de sus padres en sus negocios, de ahí que la Intestamentaria tenía que pasar mesada a familiares en especial a la mamá Concepción López viuda de Barrenechea quien aún vivía.

Respecto a la hacienda El Sotol los revolucionarios se habían llevado todas las mulas que se habían comprado para los carros y las siembras, sin las cuales poco o nada podría hacerse, además, Gómez había pensado llevar algunos de esos animales a La Sauceda para poder sembrar.³⁰⁴ Al regresa de una visita a El Sotol, Evaristo reportaba a los asesores en México, que los revolucionarios se habían llevado todos los elementos que se tenían para la siembra y trabajos de talla, ese año se tenía la suficiente gente para sembrar hasta 200 fanegas; sin embargo estaban sembrando algo ayudándose con asnos y algunas mulas en malas condiciones. El valor de lo robado ascendía a \$ 6,500.00 en maíz, frijol, piloncillo de la tienda, arroz, harina y 50 mulas muy buenas que era lo que mayor valor tenía. Sin dejar por supuesto recibo alguno,³⁰⁵ requisito que solicitaba el gobierno federal para pagar los daños causados en

³⁰² AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 18 de febrero de 1919.

³⁰³ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 18 de febrero de 1919.

³⁰⁴ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 18 de febrero de 1919.

³⁰⁵ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 5 de marzo de 1919.

la revolución. El robo fue uno de los factores que hizo disminuir el capital físico de las haciendas.

En otra cuestión, Evaristo Gómez se trasladaría al estado de Michoacán con el propósito de ir a ver la situación de los terrenos que como se comentó había comprado Barrenechea por lo que aparecían entre los bienes de la Intestamentaria, de ahí viajaría a la Ciudad de México para darles los informes pertinentes a las propietarias y asesores. Respecto a ese negocio si no había dificultad para que la familia Barrenechea se pusiera en posesión de los terrenos, habría que comentarle al asesor Andrés Fernández que el valor de la madera en Uruapan había subido, pues en dos aserraderos de esa ciudad michoacana se habían vendido cinco carros con destino a Tampico, puesta en la estación de Uruapan, al precio de \$90.00 los mil pies. Al parecer el precio de la madera se había incrementado ya que en lugar de importar en esos momentos se estaba exportando la materia prima a los Estados Unidos y otros puntos de Europa.³⁰⁶

Protesta ante la Comisión Local Agraria

También se informaba, el 26 de marzo de 1919, al asesor legal en México sobre la notificación que había recibido la Intestamentaria de la Comisión Local Agraria para hacerles saber que dentro de un plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de la notificación, se deberían presentar ante esa comisión los títulos de la hacienda La Saucedá, Evaristo por lo tanto consultaba al asesor qué procedía y en que forma se debía protestar, pues de no presentarlos se seguiría tramitando la cuestión de los ejidos solicitados de tierras de la hacienda. Opinaba Evaristo que ese asunto no se debía descuidar sino tratarlo con alguien de nivel ya que el pueblo de la Villa de Zaragoza no era agricultor sino industrial ya que casi todos los vecinos eran jarcieros. Argumento en el que insistieron todos los administradores y propietarios de haciendas en la región. A la vez que el lindero de la hacienda pasaba dejando adentro del mismo casi toda la Villa cuyo terreno se les concedió.³⁰⁷ Se le giraron instrucciones a Gómez para que presentara las escrituras de La Saucedá a la Comisión Local Agraria.

³⁰⁶ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 8 de abril de 1920.

³⁰⁷ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 26 de marzo de 1919.

En la reciente entrevista de Evaristo con Gómez Morin en la Ciudad de México le habían indicado que ya se podía disponer de las tierras del rancho Coyonoxtle, perteneciente a La Saucedá, que estaba en posesión de Ceballos Aramberri por cuenta de la señora de Arguinzoniz, pero como todavía no tenía notificación oficial no quería incurrir en algún delito, por lo que preguntaba Evaristo si ya podía presentarse al Juzgado para pedir la posesión del terreno o debía esperar la notificación del juzgado. Pues de momento no se podía disponer de las tierras del rancho citado para las siembras, ni de los montes de tuna para rentarlos, además, de que se estaba sacando toda la lechuguilla que había, y no se podía cobrar nada de renta por animales ajenos que pastaban allí. También preguntaba Gómez si ya se había puesto a la albacea, Ignacia Farías viuda de Barrenechea, en posesión del teatro y la Quinta, pues costaba mucho trabajo cobrarle al empresario del teatro.³⁰⁸ Creía Evaristo que si se llegara a un arreglo con la señora Arguinzoniz seguramente le interesaría la casa de la Intestamentaria que estaba en la Colonia Roma, en la Ciudad de México, por el valor que tendría a futuro por su ubicación.³⁰⁹ Mientras tanto se le comunicó a Ceballos Aramberri lo referente a la posesión del rancho Coyonoxtle por la Intestamentaria, sin embargo, él decía no tener noticia alguna sobre el asunto hasta que no le informara el juez que se levantaba el embargo, por lo que había que hacer gestiones ya sea con la señora Arguinzoniz o con el juez para que procediera la posesión.³¹⁰ Finalmente, el juez falló a favor de la Intestamentaria decretando la toma de posesión de los bienes intervenidos por Arguinzoniz, como consecuencia de la hipoteca, por lo que de inmediato se mandaría repartir las labores para las siembras sin que eso afectara las transacciones posteriores referentes al pago de la hipoteca.³¹¹ Al parecer de momento no se pudo tomar posesión del Coyonoxtle pues el encargado de cuidar por cuenta de Arguinzoniz había dado orden para que no se permitiera que se vendieran las tunas que procedían de ese rancho.³¹²

El 19 de abril de 1919, Evaristo Gómez como encargado de la Testamentaria de Pedro Barrenechea presentó ante la Comisión Local Agraria las escrituras y la protesta

³⁰⁸ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 27 de marzo de 1919.

³⁰⁹ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 27 de marzo de 1919.

³¹⁰ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 5 de marzo de 1919.

³¹¹ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 19 de abril de 1919.

³¹² AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 15 de mayo de 1919.

correspondiente referente a los ejidos que solicitaban los vecinos de la Villa de Zaragoza de la hacienda La Saucedá. La solicitud estaba basada en que casi todos los vecinos vivían en la hacienda y que a la vez el lindero de la misma pasaba la mitad del pueblo de la Villa, por lo que decía Evaristo, habría que deslindar primero y tirar las casas que en el estaban fincadas y que nunca fueron ejidos, y también habría que fraccionar los terrenos de particulares que había en el mismo radio que querían. Cualquier asunto lo avisaría de inmediato a los asesores de la Intestamentaria en la capital del país.³¹³ Las cosas no iban bien en La Saucedá, de acuerdo con lo dicho por Evaristo, pues a finales de mayo después de haberse hecho el gasto para las siembras estaban en espera de las lluvias; en cuanto a la fábrica de vino mezcal se reportaban rendimientos insignificantes por la baja calidad de la miel que apenas dejaba \$300.00 de utilidad. La miel tenía apenas cinco y medio grados de densidad, esto se debía a que no había más miel que lo castrado el año anterior y necesitaba dos años para que estuviera regular. Si había rendido algo la hacienda era por el maíz para los peones que se tenía del año anterior pero cuando se terminara vendrían las dificultades.³¹⁴ Así, solo se estaba produciendo mezcal en poca escala por no estar el maguey en su sazón. En tanto que El Sotol con los frecuentes robos de los revolucionarios el único esquilmo que había era la palma la cual había dado para la siembra, sin embargo, ese año estaba floreando casi toda por lo que poco se podía hacer.

Así, a principios de julio de 1919 Evaristo Gómez informaba al licenciado Gómez Morin que el día primero de ese mes habían aprobado los de la Comisión Agraria de San Luis Potosí la solicitud de los vecinos de Villa de Zaragoza de 200 hectáreas de la hacienda La Saucedá. Refería el expediente que había 70 familias en la citada villa capaces de cultivar en pequeñas parcelas tomadas de donde mejor les conviniera, lo que de acuerdo con Evaristo era una arbitrariedad pues no había ese número de familias, ni se deberían tomar del lugar que mejor les conviniera. Sin embargo, la aprobación primero pasaría por el gobierno del estado y después por el presidente de la república, por lo que consideraba Evaristo que tal vez si se acudía a Miguel Alessio Robles que tenía amistad con el general Juan Barragán sería de ayuda. También les pedía a los abogados de la capital del país que si tenían en mente alguna

³¹³ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 19 de abril de 1919.

³¹⁴ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 19 de abril de 1919.

³¹⁴ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 26 de mayo de 1919.

otra medida se la hicieran saber.³¹⁵ Para tratar el adeudo con Luz Barragán de Arguinzoniz por el pago de las hipotecas manifestaba Evaristo que había que considerar lo que habían sacado en 1920 del rancho Coyonoxtle, perteneciente a la hacienda La Saucedá, que correspondía a: 235 hectolitros de maíz \$1,175.00; 2688 kilos de ixtle de lechuguilla \$940.80; 3090 arrobas de rastrojo \$600.00; por renta de animales \$150.00, total \$2,866.80.³¹⁶ Con la idea de deducir el costo de esos productos de la deuda que se tenía con la acreedora.

Arrendamiento de jales

Evaristo Gómez había realizado una visita a la hacienda La Saucedá para comentarles a los asesores legales de la Sucesoria de Barrenechea la situación que guardaban los jales que existían en la propiedad. Detallaba que los jales del rancho El Encino en la hacienda de La Saucedá procedían de las minas el Barreno y La Victoria pertenecientes del Cerro de San Pedro. Calculaba Gómez que eran aproximadamente unas 30,000 toneladas de material de las cuales había tomado unas muestras para hacer nuevos ensayos de acuerdo a lo indicado por Nachita Barrenechea, para conocer que probabilidades existían para beneficiarlos. Señalaba que había un comprador interesado en los jales, Francisco Ardila, sin embargo, creía Evaristo que eso tenía que ver con Aurelio González quien fuera apoderado de Pedro Barrenechea y con quien al parecer no mantenía una buena relación, por lo que se lo comunicaba a Nachita. También le refería a Gómez Morin que estaba enterado que iban a aplazar por cinco años más el hacer efectivas las hipotecas, la razón era la situación en la que se encontraban la mayoría de los hipotecarios, aunque se iban a exigir los intereses, de todas formas era una gran ventaja.³¹⁷ Por lo pronto en el mes de octubre Evaristo Gómez no podía enviar fondos a México por los muchos gastos y pocos productos que se obtenían de las haciendas.

No obstante González le decía a Gómez Morin que Ramón Barrenechea, hermano de Pedro, tenía la intención de enajenar la hacienda La Saucedá recibiendo como saldo unas casas en la ciudad de San Luis y que posiblemente haría la venta de la hacienda directamente con el

³¹⁵ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 6 de julio de 1919.

³¹⁶ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 8 de abril de 1920.

³¹⁷ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 29 de septiembre de 1919.

interesado con lo que la familia saldría beneficiada pues recibirían casas que costaban más de ochenta mil pesos y se eliminarían las hipotecas a favor de Eduardo Pitman y Luz Barragán.³¹⁸ Hay registro de que el 27 de octubre de 1919, se elaboró una minuta de contrato entre Ignacia Farías viuda de Barrenechea como albacea de la Intestamentaria de su fallecido esposo y Francisco Ardila vecino de la ciudad de San Luis, para el beneficio y explotación de jales, residuos minerales, que la Sucesión de Pedro Barrenechea poseía en propiedad en El Encino en la hacienda La Sauceda de San Antonio. En once puntos se establecían los términos del contrato,³¹⁹ sin embargo, al parecer no se llevó a efecto el contrato. Mientras tanto se había levantado dos actas por los últimos robos que se habían hecho en la hacienda La Sauceda.

Igualmente Gómez le escribía a Nachita para informarle que había encontrado en la caja fuerte del despacho una escritura en relación a los jales de El Encino, en los que de acuerdo con Evaristo, Eschauzier no tenía derecho sobre los jales, pero le recomendaba a la hija de Pedro que le enseñara el documento a Andrés Fernández, quien asesoraba en la Ciudad de México a Ignacia viuda de Barrenechea, para que lo comentara con Gómez Morin. En tanto que el posible comprador que tenía Edgardo Meade para comprar los jales de La Sauceda, también estaba interesado en la Mina El Carmen perteneciente a la Sucesión de Pedro Barrenechea.³²⁰ De acuerdo con Evaristo en el rancho El Encino era el único punto dentro de la hacienda La Sauceda en el que había jales, en el cálculo hecho de 30,000 toneladas no estaban incluidas las “grasas” o subproductos que existían en ese sitio y en el casco. De momento manifestaba Evaristo Gómez que el comprador para los jales que tenía Edgardo Meade no aceptaba el precio propuesto por el asesor Andrés Fernández, sin embargo, ya se tenía otro posible comprador. Antes que nada había que revisar detenidamente las escrituras que había extendido Pedro Barrenechea a la Zapatilla Mining Co. sobre la venta de jales y la renta de la hacienda de beneficio de El Encino contrato que caducaba en diciembre de ese año, 1919. El encargado Gómez reportaba que no había fondos ya que no se podía vender el vino

³¹⁸ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 23 de octubre de 1919.

³¹⁹ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 27 de octubre de 1919.

³²⁰ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 12 de noviembre de 1919.

mezcal producido en La Saucedá que era la única fuente que a tirones daba algo para mandar a la familia Barrenechea. Se quejaban que la Secretaría de Hacienda trataba de aumentar el impuesto de alcoholes desde \$1.00 hasta \$5.00 según la graduación, mientras que los de Zacatecas tenían una concesión desde \$1.00 hasta \$1.50, por lo mismo mientras se tramitaba ese asunto entre los productores de la bebida se acordó que “nadie vendiera mezcal” hasta que tuvieran una respuesta de la Secretaría de Hacienda, se observa como los propietarios de las haciendas y los administradores convenían en algunas acciones o estrategias comerciales para presionar las acciones gubernamentales. En el mes de febrero de 1919 se había publicado en el Periódico Oficial el Decreto que reglamentaba el cobro del impuesto especial del Timbre sobre bebidas alcohólicas, licores y vinos.³²¹

Cobros pendientes

En cuanto a cobros pendientes, el licenciado Cayetano García representante de The Mexican Crude Rubber no había querido hacer proposiciones para el arreglo de la cuenta de esa Compañía con la Intestamentaria, consideraba Evaristo que no era prudente insistir con él, sino tal vez sería mejor dirigirse a un nivel más alto y hacerlo directamente con el presidente de la Compañía.³²² Evaristo se había concentrado en investigar la dirección de la Compañía en la correspondencia que había en el despacho y la había ratificado con la Casa Maza que también tenía con ellos negocios de guayule. Los datos localizados la ubicaban en Detroit, Michigan, en los Estados Unidos. De todas maneras Gómez había vuelto a tratar el asunto del adeudo que tenía esa compañía con la Intestamentaria ahora con el gerente de la negociación Mr. Sexton para tratar de llegar a un arreglo, al parecer en un par de meses reiniciaría trabajos la fábrica guayulera lo que podría ocasionar un arreglo, asunto que conocía perfectamente la casa matriz de la hulera de acuerdo con lo dicho por Sexton.³²³

Luis Bárcena Blanco tenía instrucciones de los asesores legales en la Ciudad de México para tratar con el licenciado Cayetano García el asunto con la Crude Rubber Co. por la

³²¹ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 14 de noviembre de 1919.

³²² AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 18 de febrero de 1919.

³²³ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 5 de marzo de 1919.

amistad que tenían. De acuerdo a lo que informaba Luis Bárcena Blanco desde Matehuala a Antonio Busqueta en San Luis Potosí, la deuda de la compañía guayulera a Pedro Barrenechea ascendía a \$102,000.00 cantidad que tal vez variaría por el tipo de moneda en que se verificaría el pago por lo que había que negociar la mayor cantidad posible.³²⁴ En tanto que Evaristo decía que había hablado con el representante de la Mexican Crude Rubber Company, Mr. Sexton, pero se mostraba reacio a entrar en negociación alguna con la cuenta que tenía pendiente con la Intestamentaria negándose a tener ningún arreglo.³²⁵

Respecto de la hacienda Santa María, Evaristo refería tener una oferta de compra por \$50,000.00, cantidad que había que considerar tomando en cuenta el estado de abandono en que se encontraba.³²⁶ De esta hacienda se tienen datos de que a finales del mes de octubre de 1910 Pedro Barrenechea había realizado la venta de la hacienda “Santa María de la Luz” y anexos, ubicada en los municipios de Moctezuma y Arista pertenecientes a los Partidos de Venado y Guadalcazar en el estado de San Luis Potosí, a Juan y Ricardo Cobo, agricultores del distrito de Chalco en el estado de México con domicilio en la hacienda de Santa Catarina Yaxitla. Pedro compareció en esa oportunidad tanto en su nombre como en representación de su hermano Enrique, por el poder general que le había conferido en 1906 en la ciudad de Matehuala. La finca en cuestión la había adquirido Enrique Barrenechea en 1907 a Herminia Tomey viuda de Artolozága, 3 años después se concretó la venta a los hermanos Cobo por \$80,000.00 cantidad que quedaron reconociendo con hipoteca en primero, segundo y tercer lugar sobre la misma hacienda, pues ésta reportaba dos gravámenes el primero por \$14,450.00 a favor de Matilde Portillo viuda de Hernández y el segundo a Herminia Tomey por \$40,000.00, además, el rancho “El Refugio” que era un anexo de la hacienda tenía un gravamen por \$5,000.00 a favor de Eudoxia Guichard viuda de Pigeón, aunque al parecer éste crédito ya se había pagado y sólo faltaba formalizar la cancelación.³²⁷ No obstante el 25 de marzo de 1913, ante el notario Heriberto Molina en la Ciudad de México, Aurelio Bueno se

³²⁴ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 23 de junio de 1919.

³²⁵ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 21 de junio de 1920.

³²⁶ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 5 de marzo de 1919.

³²⁷ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, documentos del 26 de octubre de 1910 y del 19 de noviembre de 1910.

había obligado a pagar a Pedro Barrenechea por cuenta de Juan Cobo, la cantidad de \$25,000.00 que adeudaba a Barrenechea por concepto de réditos del capital que reconocía con hipoteca de la hacienda de Santa María, de contribuciones, pago de traslado de dominio y escritura. En defecto de ese pago de \$25,000.00 el señor Bueno se obligaba a constituir hipoteca sobre una casa en Dr. José María Vértiz 96 en la Ciudad de México. Así pues, quedó otorgado mediante contrato que Aurelio Bueno adeudaba la cantidad mencionada y que el plazo para la redención del capital sería de cinco años (1918). El representante de Pedro Barrenechea fue Edgardo Meade mediante poder que se le había otorgado el 22 de abril de 1913 en San Luis Potosí.³²⁸

A mediados de abril de 1919, Evaristo había pasado por dicha hacienda encontrando un verdadero desbarajuste en cortes de leña que se estaban haciendo, carbón y quiebras de maguey, entonces lo único explotable, por lo que observaba que les entregarían las tierras secas, habría que esperar que lloviera para si acaso se diera maíz. Así la situación, mucho convendría la transacción con el posible cliente que tenía el señor Cano para comprar la hacienda siempre y cuando fuera equitativo lo que quería dar en casas.³²⁹ Al parecer Cano no se presentó con el interesado en la hacienda Sta. María. Según Evaristo, los Cobo se habían dedicado a sacar durante los últimos cinco años todo lo explotable de la hacienda por lo que era necesario tomar ya la posesión de la finca.³³⁰ Para el 30 de junio de ese año, Evaristo Gómez reportaba entre otros asuntos que los licenciados Perogordo y Zavala consideraban indispensable que se enviara un exhorto, aún cuando no se encontrasen los señores Cobo, para efectuar el juicio de embargo de la hacienda Santa María y sus esquilmos.³³¹ Consideraba Evaristo que se debería proceder al embargo pues la seguían deteriorando y sacando lo que aún quedaba en ella, además de que no pagaban sus contribuciones. Los Cobo o sus

³²⁸ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, sub serie Pedro Barrenechea, vol. 571, exp. 1792, 24 de mayo de 1914.

³²⁹ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 5 de marzo de 1919.

³³⁰ AMGM, serie asesoría a individuos, sub serie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 15 de mayo de 1919.

³³¹ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 30 de junio de 1919.

representantes la habían arrendado a un tercero, el señor Valero, quien estaba sacando lo más posible sin beneficio para el futuro,³³² de la propiedad.

Al morir Pedro Barrenechea aparecía en el inventario de los bienes de la testamentaria la hacienda de Santa María, de ahí que se estuviera tratando de cobrar la deuda que tenían los Cobo quienes al parecer no habían terminado de pagar la hipoteca de la propiedad o bien recuperar la propiedad. Evaristo Gómez desde el Sotol le telegrafió a Nachita Barrenechea para referirle que en la estación de Moctezuma se encontraba la leña y el carbón que correspondía a la hacienda de Santa María por lo que había que conseguir el exhorto para el embargo, la leña era el principal combustible y por tanto muy demandada. También se le comunicaba a Nachita Barrenechea de algunos problemas para tomar posesión de unos terrenos en el barrio de Tequisquiapan en la capital del estado potosino, ya que su padre había hecho venta de algunas porciones las cuales había que determinar.³³³

Pagos a acreedores

Mientras que a finales de julio de 1919 el licenciado Agustín Santamarina desde su despacho en el edificio Boker de la Ciudad de México se ponía en contacto con Ignacia viuda de Barrenechea pues los señores de la sociedad R. Martínez y Hno. de la ciudad de Monterrey, de los cuales era apoderado, le habían enviado los documentos relativos a un contrato que tenían con Pedro Barrenechea con fecha 31 de noviembre de 1916, según el cual los señores Martínez debían entregar maíz a cambio de ixtle de palma que recibirían de Barrenechea aplicando el sistema de trueque, sin embargo, éste último no pudo cumplir su compromiso por lo que el 26 de marzo de 1917, su apoderado Aurelio J. González reconoció un saldo que importaba en oro nacional a razón de \$ 0.14 el kilo de ixtle la cantidad de \$ 23,885.20 que se comprometió a cubrir en seis meses. No obstante Barrenechea no pagó, por lo que solicitaban que Ignacia Frías como albacea de la Sucesoria hiciera el pago de la suma indicada más los

³³² AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 14 de noviembre de 1919.

³³³ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 30 de junio de 1919.

réditos, lo que evitaría cualquier acción judicial.³³⁴ Para cubrir el adeudo a los Martínez, no se contaba con las 200 acciones de la Minera Santa María de la Paz que se habían propuesto, sin embargo, el licenciado Agustín Santamarina aseguraba que sus clientes estaban en la mejor disposición de transigir en el negocio pues no obstante el tiempo transcurrido no habían procedido en contra de la Sucesión Barrenechea esperando llegar a un acuerdo.³³⁵

A su vez, Aurelio González también hacía diligencias para informar a los hermanos y a la madre de Pedro, Concepción López, sobre la situación de algunas de las propiedades, en particular Ramón Barrenechea estaba interesado en recuperar la casa de la calle de Morelos en la capital potosina. Los hermanos de Pedro deseaban conocer lo que adeudaba Aurelio Bueno referente a la venta de la hacienda Sta. María de la Luz, además de lo que reclamaba el Banco a la Intestamentaria, cantidad en la que parecer había una gran diferencia de lo que le debía Pedro en 1917.³³⁶ El banco norteamericano con el que al parecer se tenía un adeudo era el Union Bank and Trust Co. el cual le había enviado los documentos que tenía la institución bancaria de Pedro Barrenechea, entre ellos estaban los tres giros que fueron entregados al cobro, de ahí que Aurelio González consideraba que la familia Barrenechea no tenía porque hacer ningún pago. Tenía la intención Aurelio de ir junto con Ramón Barrenechea a la capital del país para entrevistarse con el Lic. Gómez Morin,³³⁷ y concluir la liquidación de las cuentas de la familia Barrenechea con la Intestamentaria.

Los informes de Evaristo Gómez a Nachita Barrenechea respecto a La Quinta familiar en Tequisquipan, referían que tenía una extensión de 20,013 metros cuadrados en cuyos terrenos estaban incluidas las casas, el precio en el que se cotizaba entonces el terreno era de \$1.00, aunque de acuerdo con Evaristo se habían dado algunas pocas transacciones a \$1.25. Al parecer la Quinta estaba comprendida en una hipoteca que reportaba \$15,000.00 a la señora Arguinzoniz. Señalaba Evaristo que de ninguna manera alcanzaría los \$70,000.00 en que estaba valuada anteriormente. Mientras tanto, en ese momento había un decreto relacionado

³³⁴ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 25 de julio de 1919

³³⁵ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 4 y 5 de junio de 1922.

³³⁶ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 4 de octubre de 1919.

³³⁷ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 21 de octubre de 1919.

con los adeudos de contribuciones, por lo que se habían suspendido los embargos con que los amenazaban a las haciendas.³³⁸ La devaluación que sufrían los bienes inmobiliarios afectaba seriamente el precio de venta posible. Al parecer de Evaristo la Quinta Barrenechea y el teatro estaban en una situación muy difícil para su venta y quien estuviera interesado en comprar daría cuando mucho la tercera parte en que los tenía valorados Pedro Barrenechea, es decir que por la Quinta se obtendría unos \$30,000.00 y por el teatro \$40 o 45,000.00 inmueble que de acuerdo con los documentos del finado Pedro estaba en \$80,000.00. La propuesta de Evaristo era que con la Quinta se podría pagar a los acreedores Martínez de Monterrey a quienes la Intestamentaria de Pedro Barrenechea les adeudaba \$29,013.50 por el contrato que como se comentó había pactado Pedro, en el que a cambio de tres carros de maíz les pagaría con 170,609 kilos de ixtle, transacción que no se cumplió. Además, estaba pendiente una deuda de \$7,240.00 a los señores Picard, de acuerdo con una carta enviada a la Intestamentaria por Simón Picard ese dinero se le había facilitado en efectivo a Pedro Barrenechea en El Paso, Texas.³³⁹ De esta forma los acreedores acudían a los representantes de la Intestamentaria para hacer efectivos sus cobros.

Así mismo, Evaristo le notificaba a Nachita que se le enviarían al licenciado Gómez Morin las actas levantadas en el Cedral con motivo de lo que se habían llevado los revolucionarios de la hacienda El Sotol, autorizadas por el gobierno y dando fe el Juez del Cedral. También comentaba que él tenía un comprador “serio” que tenía un buen procedimiento para extraer los metales de los jales de La Sauceda y tal vez podría pagar un mejor precio en una sola exhibición.³⁴⁰ Al unísono que Evaristo Gómez mantenía informados a Nachita y al licenciado Gómez Morin sobre la situación de los bienes de la Intestamentaria de Pedro Barrenechea, Aurelio J. González hacía lo suyo, aunque él había sido apoderado y la persona de confianza de Pedro, al parecer trataba de intervenir por su cuenta en los asuntos de la familia apoyando a Ramón Barrenechea. En cuanto a los jales de La Sauceda señalaba González que habría que comprar los derechos a Echazier, mientras que el asunto de la cal era aún un proyecto de

³³⁸ AMGM, de noviembre de 1919.sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 7 de noviembre de 1919.

³³⁹AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 14 de noviembre de 1919.

³⁴⁰*Idém.*

resultado dudoso.³⁴¹ Aurelio González explicaba al asesor Gómez Morin como estaba el asunto de la propiedad de los jales de El Encino. Como se registró en el capítulo, la escritura de venta de los jales, lamas, granzas y demás residuos minerales de la hacienda de beneficio de metales de El Encino habían sido otorgadas por Ramón Othón a favor de Francis Echaquier así como el arrendamiento por terrenos, pastos, aguas y leña por diez años. La cláusula 12ª daba derecho a Echaquier para que después de beneficiados los jales los sacara del terreno o los dejara en él sin pagar renta en el tiempo que se trabajara de acuerdo a la escritura del 13 de noviembre de 1899. En tanto que en 1902 se traspasó el contrato a favor del doctor Guillermo Echaquier. Después se dio escritura de venta a favor de la Zapatilla Milling Co., y para el 23 de mayo de 1913 se rescindió el contrato a favor de Guillermo Echaquier luego de haber pagado \$33,000.00 de los \$50,000.00 en que se había pagado recuperando los jales. Aurelio creía que no sería difícil llegar a un arreglo con Echaquier para que quedaran los jales del rancho El Encino a la familia Barrenechea por la cantidad de \$25,000.00 que pedía el doctor por los derechos de propiedad de ese recurso, cantidad que de acuerdo con González había que negociar.³⁴² De esta forma buscaba la Intestamentaria la forma de legalizar la propiedad de los jales existentes en la hacienda La Sauceda para su explotación.

Aurelio también se puso en contacto con el licenciado Gómez Morin para exponerle que Ramón Barrenechea estaba dispuesto a recibir La Sauceda, la casa de la calle de Morelos y la cuenta de Aurelio Bueno, pagando las hipotecas de Pitman, Luz Barragán de Arguinzoniz, y Pedro de la Maza, prescindiendo de una parte de las acciones de la hacienda Las Fuentes en cambio de las hipotecas del Teatro y la Quinta. No se tienen referencias sobre la hacienda Las Fuentes. En caso de aceptar la Sucesión esa proposición, Ramón iría a la capital del país para llevar el poder y los documentos necesarios para terminar el asunto, Aurelio González se asignaba como el intermediario para recibir alguna proposición y comunicársela a Ramón. Además, opinaba que se le debía ordenar al despacho de la Intestamentaria una copia del

³⁴¹ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 3 de diciembre de 1919.

³⁴² AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 1 de diciembre de 1919.

inventario de las haciendas La Saucedá y El Sotol de 1913 para presentarlas al gobierno para que se les hiciera una rebaja en el avalúo fiscal.³⁴³

Evaristo ya estaba alertado por Gómez Morin sobre las intenciones de Ramón contra la Intestamentaria. Entre las instrucciones que había recibido del licenciado, le enviaba las listas detalladas: una de los bienes muebles e inmuebles que tenían gravamen o hipoteca, su valor comercial y fiscal. Otra lista con el pasivo de la Intestamentaria hasta diciembre de 1919, y otra con lo concerniente a los deudores con explicación de los créditos considerados cobrables, perdidos o inseguros. En tanto que ya se le había puesto al corriente en Matehuala al Secretario del Juzgado para que avisara si acaso Ramón pretendía hacer algo con el participio en la mina del Carmen por la Intestamentaria, en caso de ser afirmativo se pediría un amparo.³⁴⁴ No olvidemos que Pedro tenía acciones en diferentes negociaciones mineras. Evaristo ponía en antecedentes a Gómez Morin sobre Aurelio González, le aseguraba que estaba jugando con “dos barajas”, que si bien era amigo íntimo de Ramón Barrenechea, en la casa de su hermano el licenciado Santos González se “fraguaba todo lo malo que pudiera venirle a la familia Barrenechea”. Y que si trataba de comunicarse con los asesores de la familia Barrenechea en México era con objeto de ver que podía sacar de la Intestamentaria cuando el que debía era él.³⁴⁵ Las relaciones entre Evaristo y Aurelio no eran nada buenas y con ello tenía que estar lidiando las Barrenechea y sus abogados.

Reclamaciones al gobierno por extracción de guayule

En lo que respecta a las mil toneladas de guayule que había sacado el general Eulalio Gutiérrez, al parecer de la hacienda El Sotol, consideraba Evaristo que de nada serviría hacer algo al respecto, pues Gutiérrez estaba levantado en armas en contra de el gobierno de Carranza, sin embargo, la Intestamentaria pretendía reclamar el guayule incautado, a lo que refería Evaristo que tal vez si lo hubieran hecho cuando había estado Gutiérrez de gobernador de San Luis o cuando fue Presidente de la República, pero en esos momentos intentar obtener

³⁴³ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 7 de diciembre de 1919.

³⁴⁴ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 17 de diciembre de 1919.

³⁴⁵ *Idém.*

un comprobante sobre esa confiscación no valdría de nada, y tal vez el gobierno los relacionaría con Gutiérrez quien en esos momentos se encontraba en la Sierra de Galeana con alrededor de 50 hombres armados. Lo que creía conveniente Evaristo era obtener información de The Mexican Crude Rubber Company sobre la cuenta que debían a la Intestamentaria y llegar a un resultado práctico antes de llegar a un juicio.³⁴⁶ Evaristo esperaba que le informaran sobre los resultados de la entrevista con el general Dávila respecto a los comprobantes que acreditarían las mil toneladas de guayule que sacaron de la hacienda El Sotol cuando estuvo intervenida, al parecer ya no lo estaba en ese momento. Respecto a ese asunto del guayule de El Sotol Aurelio González refería que había aprovechado la estancia del general Vicente Dávila en San Luis para obtener de él una constancia de que cuando entregó el gobierno de ese estado transfirió más de cien toneladas de hule procedente del guayule de El Sotol. Ese hule lo recibió Juan Barragán padre siendo jefe de Hacienda del estado. Con ese comprobante y el del general Luis Gutiérrez a quien ya le había mandado un comisario decía Aurelio quedaría arreglado el tema. Aurelio insistía en señalar que tenía una cuenta pendiente de parte de la Intestamentaria de Barrenechea la cual esperaba se le pagara, independientemente de eso él seguiría ayudando a la familia.³⁴⁷ Si se recababan las constancias del general Luis Gutiérrez y del general Vicente Dávila, según Aurelio, ya no habría inconveniente para hacer la reclamación por la incautación del guayule. Explicaba que el general Gutiérrez había sacado ese guayule y lo había entregado a The Mexican Crude Rubber Co. para que lo beneficiaran y después el producto fue entregado al gobierno.³⁴⁸ Parecería que la disputa por el guayule fue decisiva entre los intereses de los diferentes grupos en el inicio del movimiento revolucionario.

Solo faltaba una carta complementaria del licenciado Gómez Morin para que Evaristo se presentara ante el general Dávila y ver si les podría dar los documentos que al parecer obraban en su poder y del ex general Eulalio Gutiérrez para comprobar el guayule que sacaron de El Sotol. Así mismo, se debían recabar las constancias de lo robado por los revolucionarios de

³⁴⁶ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 17 de diciembre de 1919.

³⁴⁷ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 20 de diciembre de 1919.

³⁴⁸ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 23 de diciembre de 1919.

las haciendas desde 1913, cosa difícil pues solo se contaba con dos o tres recibos, por lo que había que averiguar si se podían hacer constancias extemporáneas. Evaristo confirmaba que en abril de 1920, cuando estaba él en una de las estancias habían llegado quince hombres armados y llevándose tres arrobas de ixtle de lechuguilla y dos hectolitros de maíz, la inseguridad en la región continuaba.³⁴⁹ Desde los meses de marzo y noviembre de 1919 Evaristo había enviado a Nachita Barrenechea y a Gómez Morin los comprobantes firmados por las autoridades de El Cedral, con los correspondientes testigos presenciales, de los animales y mercancías que se llevaron ese año los revolucionarios de la hacienda El Sotol. También había escrito al administrador de la hacienda El Sotol para que mandara sacar un certificado del tiempo que estuvo la hacienda intervenida, especificando las fechas, para que se lo enviara al despacho de Gómez Morin en México junto con algún otro recibo que tuviera de los revolucionarios. Los demás enseres y animales que durante 1913, 1914 y 1915 se habían llevado las distintas partidas que entraron a la hacienda, era difícil conseguir los comprobantes pues nadie podía testificar, no obstante se haría el intento.³⁵⁰

En tanto que en La Saucedá no se estaban levantando las pasturas sino que se iban vendiendo conforme se pizcaban. Esto, opinaba González, sería causa de que no se llevara a cabo el negocio con Ramón o si se quedara la finca con la familia no se tendría manera de trabajar. Más valía esperar unos cuantos días para disponer de la cosecha y de las pasturas.³⁵¹ Los ranchos Juan Diego y Coyonoxtle que pertenecían a la hacienda La Saucedá seguían en posesión de Luz Arguinzoniz, la cual deseaba a través de su representante pagar las contribuciones de esas propiedades para aprovechar las rebajas que hacía el gobierno, sin embargo, la administración de Rentas no aceptaba sus pagos por separado del de La Saucedá.³⁵²

Gómez Morin recibía continuamente correspondencia tanto de Evaristo Gómez como de Aurelio González para reportar el estado de los negocios y propiedades de la familia Barrenechea en San Luis. González “acusaba” a Gómez de querer obtener un préstamo por

³⁴⁹ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 17 de abril de 1920.

³⁵⁰ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 17 de abril de 1920.

³⁵¹ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 23 de diciembre de 1919.

³⁵² *Ídem.*

tres mil pesos de Augusto Pocell dando en garantía las casa de la calle de Morelos o el teatro Alarcón, sin embargo, eso no se podía hacer por estar hipotecadas las propiedades, no obstante después ofreció mil quinientas fanegas de maíz o una cantidad de mezcal para obtener el préstamo. González estaba molesto, aunque no sabía si se había concretado esa operación, ya que si había aceptado pagar un precio elevado por La Saucedo no le convendría tomarla vacía o con compromisos con el mezcal.³⁵³

En el mes de febrero de 1920, el administrador Evaristo Gómez informaba a Nachita Barrenechea que José Domínguez le había cedido la hacienda de Aguadulce a la Casa Maza en pago de réditos por una hipoteca, el asunto era que la Intestamentaria tenía pendiente un contrato de guayule que había comprado en firme Pedro Barrenechea a Domínguez, contrato que había vencido en 1916 sin haberse extraído todo el guayule existente en esa hacienda que de acuerdo con los peritos era de alrededor de 600 toneladas. Por lo que Evaristo le había mandado una carta a Joaquín de la Maza, apoderado de dicha casa, en contestación a la misiva el Lic. Margain expuso que no entrarían en transacción alguna pues el contrato ya había fenecido. Se consideraba que como la venta había sido en firme y por causa de fuerza mayor no se había terminado de sacar era posible que hubiera a derecho, sin embargo, por el momento no había que mover el asunto pues el guayule estaba bajo de precio por tanto había que esperar que subiera para que valiera algo, en caso que hubiera derecho a ello.³⁵⁴ Evaristo Gómez recibió instrucciones de los asesores legales de la Ciudad de México para revalidar los derechos de la Intestamentaria sobre el guayule de Aguadulce para lo cual se presentaría una notificación al Juzgado, solamente había que esperar que se llevara a cabo el traspaso de la hacienda a los señores De la Maza.³⁵⁵ En tanto que Evaristo tenía pendientes los pagarés que tenían firmados por Pedro Barrenechea, Pedro Trueba y Pedro de la Maza, por el dinero que le habían facilitado al primero, cuya garantía eran acciones de la Minera Santa María de la Paz y de la Esmeralda.³⁵⁶ La situación de las haciendas era compleja, los robos e intervenciones entre otros aspectos las habían descapitalizado, por lo que las propietarias, los asesores y

³⁵³ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 28 de diciembre de 1919.

³⁵⁴ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 8 de febrero de 1920.

³⁵⁵ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 17 de febrero de 1920.

³⁵⁶ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 8 de febrero de 1920.

apoderados intentaban gestionar lo mejor posible para lograr estabilizar la situación económica y legal de la Intestamentaria.

Pago de contribuciones y solicitud de rebajas fiscales

Las contribuciones que se adeudaban de las haciendas La Saucedá y El Sotol desde julio de 1917 y hasta noviembre de 1919 eran por \$14,688.17, sin embargo, Evaristo Gómez informaba a las Barrenechea que de acuerdo a un nuevo decreto que tendría sesenta días de vigencia se posibilitaría el que se pagaran las contribuciones de las dos haciendas en \$5,032.88. Mientras que las demás propiedades estaban al corriente en el pago de contribuciones.³⁵⁷ Dos meses después se reportaba del escritorio o despacho de la Intestamentaria de Pedro Barrenechea que ya se habían pagado las contribuciones de las dos haciendas poniéndolas al corriente hasta el primero de febrero de 1920, por La Saucedá \$2,093.47 y por la de El Sotol \$2,456.20, por esta última se hizo un descuento por \$ 1,050.00 correspondiente al año 1917-1918, de igual manera se habían pagado las contribuciones de La Quinta Barrenechea y del Teatro Alarcón.³⁵⁸ En lo relativo a la revaluación fiscal de las haciendas el gobierno del estado le informó al encargado del despacho que se debería primero pagar el trimestre vencido y después pagar al empleado que iría a visitarlas las fincas, el adeudo era de \$1,800.00 cantidad de la que no se disponía de momento, sin embargo, se estaba gestionando a través del licenciado Perogordo que se hiciera el avalúo aún cuando se considerara el adeudo del trimestre vencido con el valor que tenía en esos momentos.³⁵⁹ Las cosas en la ciudad de San Luis “se están descomponiendo mucho y hay una gran alarma” refería Evaristo en mayo de 1920, razón por la cual todavía no se había podido obtener del gobierno el nuevo avalúo de las haciendas y casas, sin embargo, Perogordo decía que les condonarían el 50% de las contribuciones para cubrir el primer trimestre vencido. En esos días

³⁵⁷ AMGM, sección abogado, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia de, vol. 575, exp., 1833, 14 de noviembre de 1919.

³⁵⁸ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 8 de febrero de 1920.

³⁵⁹ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 8 de abril de 1920.

del despacho de la Intestamentaria se le había enviado a Nachita el balance general del movimiento habido durante los dos últimos años.³⁶⁰

Otro pendiente del responsable del escritorio de la Intestamentaria había sido acudir a la hacienda El Sotol para ver la forma de poner un contratista con unos doce o catorce talladores para trabajar la hacienda y de la mejor manera cambiar a los talladores a los puntos mas convenientes en virtud de que se había terminado el agua en casi todos los tanques de la propiedad y no se esperaba que por esos días hubiera lluvias. Mientras que en la ciudad de San Luis se le había encargado al licenciado Perogordo que solicitara directamente al gobernador la rebaja de los valores fiscales correspondientes a las haciendas La Saucedá y El Sotol, la casa de la calle Morelos, La Quinta y el teatro. Por esos días, 1920, había fallecido Concepción López viuda de Barrenechea, abuela de Nachita, por lo que había quedado como albacea de sus bienes su hijo Ramón Barrenechea.³⁶¹

Negociación con acreedor

Por otra parte Evaristo Gómez daba sus impresiones sobre Luis Bárcena Blanco y planteaba lo que a su parecer se podía negociar con él sobre el adeudo que tenía la Intestamentaria. Decía que Bárcena exageraba en lo que la hacienda El Sotol era susceptible de producir al señalar que podía dar seis carros de ixtle mensuales; así serían 120,000 kilos y en el año 1,440,000 kilos que a \$ 6.05 sería una utilidad de \$ 72,000.00, aseveraciones que de acuerdo con Evaristo eran inciertas y solo lo hacía para sacar mas dinero a la Intestamentaria, aún cuando sabía que con \$200,000.00 quedaría bien pagado. Tal vez, si se le proponía rentársela por cinco años, sin que entrara en el arrendamiento el guayule, por \$12,000.00 cada año se haría un buen negocio. La hacienda consideraba Evaristo no tenía mas capacidad de palma, suponiendo que se pudieran poner talladores y que no faltara nunca palma, que eran dos carros mensuales, y el año que floreara mucho por lo mismo tardaría un año o catorce meses en estar otra vez útil, no se sacaría eso de ella. Una opción sería proponerle a Bárcena que diera

³⁶⁰ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 6 de mayo de 1920.

³⁶¹ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 13 de marzo de 1920.

\$75,000.00 o \$100,000.00 y se quedara con ella.³⁶² Recordemos que el Sotol la había comprado Barrenechea en 1912 en \$390,000.00. El asunto del arrendamiento de la hacienda El Sotol, sin que entrara en el guayule, se consideraba podría ser por cinco o seis años por unos \$8,000.00 o \$9,000.00, hasta entonces solo se contaba con un ofrecimiento por \$6,000.00 sin pagar contribuciones, alegando los interesados que estaban muy azolvados los estanques y por lo mismo captaban muy poca agua por lo que no se podría tallar ni hacer nada, además de la inseguridad que todavía había por esos rumbos. Por el momento informaba Evaristo que se estaba desazolvando un poco un estanque con el fin de que pudieran beber agua los peones. Haciéndose la lucha reiteraban que, tal vez, se encontraría quien la rentara en \$12,000.00 anuales sin pagar contribuciones.³⁶³

También se recogerían los pagarés de Pedro Trueba y Gregorio de la Maza que les fueron extendidos por Pedro Barrenechea con los cuales habían quedado garantizados 85 acciones de la minera Santa María de la Paz y 29 acciones de La Esmeralda de Matehuala para que ya quedara sin efecto ese asunto, toda vez que ellos estaban conformes con cancelarlos, esto siguiendo las instrucciones que le habían dado a Evaristo los asesores legales en su visita a la Ciudad de México.³⁶⁴ En tanto que la Intestamentaria de Concepción López viuda de Barrenechea tenía ya permiso para presentar inventarios en memoria simple, siendo entonces la albacea su hija Laura Barrenechea de Medellín quien había consultado con el licenciado Margain si se pondría toda la cuenta de la Intestamentaria de Pedro Barrenechea en los inventarios, siendo el apoderado de la albacea el licenciado Undiano radicado en Matehuala.³⁶⁵

Trámites legales diversos

El 24 de junio de 1920, le escribió Aurelio González al licenciado Gómez Morin, le decía que acababa de saber que el profesor Joaquín Loredo trataba de ganarse simpatías en el pueblo de Zaragoza y era quien estaba agitando sobre la cuestión de la dotación de ejidos y quitar el “Ojo de Agua del Baño” a la hacienda La Sauceda, por lo que debía detenerse esa amenaza

³⁶² AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 30 de marzo de 1920.

³⁶³ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 17 de abril de 1920.

³⁶⁴ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 8 de abril de 1920.

³⁶⁵ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 17 de abril de 1920

pues consideraba que no era justo que se privase a la hacienda de los mejores terrenos y del único manantial que tenía siendo que en la Villa de Zaragoza no eran agricultores los pocos habitantes que quedaban y que tenían la suficiente agua potable para su uso. Además, pensaba Aurelio que esto vendría a desanimar a Zorrilla para el arrendamiento de la hacienda. Por tanto pedía a Gómez Morin, a Evaristo Gómez y al licenciado que los representaba en San Luis una carta de recomendación de Alessio Robles o del Presidente de la República, Adolfo de la Huerta, para el gobernador del estado (Rafael Nieto o uno de los cuatro gobernadores interinos que hubo ese año), así, Aurelio junto con quien se asignase iría a explicar el asunto del despojo al gobernador.³⁶⁶

Aurelio no quitaba el dedo del reglón sobre la hacienda La Saucedá, la cual le constaba se estaba perjudicando y que Manuel Dávalos Aragón, quien era fabricante y comerciante de jarca en la ciudad de San Luis, estaba impaciente con la tardanza, al parecer por el interés de comprar la hacienda, pues se habían aceptado las modificaciones que se propusieron al contrato y estaban dispuestos a dar garantías aunque el arreglo con los hipotecarios fuera posterior. Un asunto que les molestaba era que habían comprobado que se estaba trabajando “día y noche” la fábrica de vino mezcal forzando la producción. En tanto que Zorrilla había aceptado el arrendamiento de La Saucedá. Aurelio señalaba que Arance quería hacer a la Intestamentaria una proposición de arrendamiento de la hacienda El Sotol.³⁶⁷

El 28 de enero de 1920, se dio un cambio en la Sucesoria de Pedro Barrenechea al nombrar como albacea al menor a Pedro Barrenechea hijo, quien desempeñaría el cargo por medio de su tutor interino el licenciado Miguel Alessio Robles. Por lo que para finales de ese año el licenciado Alessio Robles con su carácter de tutor de Pedro (hijo) y en representación de la Sucesión Barrenechea le confirió poder general para asuntos judiciales al licenciado Manuel Rodríguez Martínez radicado en San Luis Potosí.³⁶⁸ El licenciado Miguel Alessio Robles como tutor de los menores de la Intestamentaria de Pedro Barrenechea había enviado en mayo de 1921 una solicitud a la Secretaría de Fomento para que no procediera la dotación de

³⁶⁶ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 24 de junio de 1920.

³⁶⁷ AMGM, serie Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 27 de agosto de 1920.

³⁶⁸ CCJSLP, serie amparo, año 1921, exp. 55, tomo I, Pedro Barrenechea.

terrenos de la hacienda La Saucedá al pueblo de Zaragoza.³⁶⁹ Después asumiendo sus responsabilidades el licenciado Manuel Rodríguez Martínez como apoderado de la sucesión interpuso a finales de 1921 un amparo ante el Juez de Distrito en el estado y en el que solicitó la protección de la Justicia Federal contra los actos de las Comisiones Nacional y Local Agrarias. Los hechos se referían a que los habitantes de la Villa de Zaragoza habían solicitado desde 1916 al gobierno estatal que la población fuera dotada de ejidos de uso común, debiéndose tomar 200 hectáreas de los terrenos de la hacienda La Saucedá, propiedad de la sucesión. Para lo cual el gobierno estatal después resolvió procedente la dotación de 2,400 hectáreas, resolución que pasó a la Comisión Nacional Agraria sin que hubiera resuelto nada hasta esa fecha, 29 de abril de 1921, sin embargo, la Comisión Nacional Agraria había enviado una circular en la que se disponía que:

Desde el momento que los ciudadanos gobernadores de los estados dicten una resolución de dotación o restitución de tierras a los pueblos, el antiguo propietario debe ser tenido como depositario judicial de las tierras dotadas o restituidas con todo lo contenido en su superficie.³⁷⁰

Además, la circular señalaba a los propietarios que se abstuvieran de seguir explotando las arboledas y demás plantas existentes en los terrenos de la hacienda afectados por la solicitud de dotación. Por lo que el apoderado alegaba que por derecho de acuerdo con el Artículo 14 de la constitución que señalaba entre las garantías individuales que “nadie podía ser privado.... de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante un juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en los que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho”. La orden contenida en la circular decía Rodríguez que aunque no privaba a los poderdantes de la tenencia material de la hacienda, de propietarios, los convertía de acuerdo a Rodríguez en meros depositarios judiciales; esa orden les arrancaba los tres derechos tradicionales de la propiedad: usar, disfrutar y abusar. Además, de que la Ley del 6 de enero de 1915 ordenaba

³⁶⁹ AGN, presidentes Obregón - Calles, San Luis Potosí, Partidos armados pretextando derechos agrarios se posesionan de haciendas en el estado, caja 338, exp. 818 - A - 4

³⁷⁰ *Ídem.*

que el Ejecutivo de la Unión debía conocer de esa clase de solicitudes para fallarlas, por lo tanto la resolución de los gobernadores no podía ser considerada ni como primera instancia de un juicio, sino un simple dictamen, por lo tanto para haber emitido la circular la Comisión Nacional Agraria era necesario que el Poder Ejecutivo hubiera ratificado la resolución. Entre otros puntos argumentaba el licenciado que el ser depositario judicial de una finca constituía un servicio, del cual se debía dar consentimiento y recibir retribución, ya que el depositario tenía que ser administrador o interventor de la misma finca con obligación de rendir cuentas, de inspeccionar el manejo de la misma, la realización de los frutos, la recaudación de los productos, etc. todo esto de acuerdo a los artículos 612 y siguientes del Código de Procedimientos Civiles Federales. En concreto el propietario de la hacienda se convertiría en el interventor de la misma. Por eso y otros puntos que se detallaron en el documento consideraba Rodríguez que procedía la suspensión solicitada y que se diera entrada a la demanda de amparo. El 24 de mayo de ese año se dio respuesta a la solicitud hecha por la Sucesión de Pedro Barrenechea en la que se indicaba que el recurso de amparo no procedía cuando se interponía contra circulares de observancia general mientras estos no se tradujeran en hechos positivos. Notificándosele al apoderado que la Justicia de la Unión no amparaba ni protegía a la Sucesión contra los actos de las Comisiones Agrarias.³⁷¹ Argumento frecuentemente expuesto por las diversas instancias gubernamentales ante las demandas de amparo, mientras que los abogados de los hacendados buscaban anticiparse a los hechos.

En tanto que en agosto de ese año (1921) el licenciado Manuel Rodríguez interpondría ante el Juez de Distrito una demanda de amparo ahora era contra los actos del Presidente Municipal de “Cerro de San Pedro”, exponía el apoderado que en el terreno “El Chipinque”, perteneciente a la hacienda La Sauceda, propiedad de la Sucesión que él representaba, un dique destinado a desviar el agua de un arroyo que atravesaba los terrenos de la hacienda, formado por corriente de origen pluvial, cuya agua corría por un canal para regar los terrenos de la finca, en cuyos bordes existía una compuerta también propiedad de la hacienda, la cual en ese momento se encontraba cerrada pues así lo demandaba las necesidades del regadío ya

³⁷¹ CCJSLP, serie amparo, año 1921, exp. 55, tomo I, Pedro Barrenechea.

que de abrirse se carecería de agua. Sin embargo, el Presidente Municipal antes nombrado había ordenado al mayordomo de la hacienda que abriera la compuerta pues los vecinos de la población necesitaban agua para regar sus terrenos, al negarse el mayordomo y el administrador a sus órdenes amenazó con abrirla él mismo. Así pues, reclamaba Rodríguez que la Sucesión de Barrenechea era la propietaria del agua del canal por lo que le podía dar la distribución que estimase conveniente. De acuerdo con la Constitución nadie podía ser molestado en sus posesiones sino por mandamiento escrito de la autoridad competente. Después el apoderado comunicó al juez que habían cesado los efectos del acto reclamado pues la autoridad responsable había mandado reparar los agravios por lo que desistía del juicio que había iniciado. El Presidente Municipal había informado al juez que después de que ninguno de los peticionarios le habían informado sobre algún arreglo con el administrador de la hacienda, frente al silencio y para salvar la responsabilidad de su oficina había mandado cerrar la compuerta en tanto que la autoridad competente interviniera en el asunto.³⁷²

Otro amparo fue solicitado por el apoderado de la Sucesión Barrenechea en enero de 1922, en esa ocasión era contra el Presidente Municipal del Cedral y el Juez Auxiliar de la hacienda El Sotol, ahora no era por algún asunto relacionado con los vecinos de la hacienda sino por acciones de Ramón Barrenechea y Heliodoro Trueba quienes, de acuerdo con el licenciado Rodríguez, alegando derechos en esa propiedad querían entrar en posesión material de la hacienda y apoderarse de la semilla e intervenir en la cosecha. El Presidente Municipal Rafael Ortiz en vista de la solicitud de Barrenechea y Trueba había dado orden al Juez Auxiliar de El Sotol para que pusiese a dichos individuos en posesión de la finca. Una vez realizadas las averiguaciones y habiendo constatado Rodríguez que el acto obedecía a una acción “sorpresa” por parte de Ramón Barrenechea, por lo que el apoderado de la Sucesión se desistía de ese juicio.³⁷³

A inicios de 1922 continuó la interposición de amparos por parte del apoderado de la Sucesión de Pedro Barrenechea, como la que se presentó contra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Administración Principal del Timbre, el asunto se refería a la circular

³⁷² CCJSLP, serie amparo, año 1921, exp. 110, tomo I, Pedro Barrenechea

³⁷³ CCJSLP, serie amparo, año 1922, exp. 8, tomo I, Sucesión Pedro Barrenechea

número 92 de diciembre de 1921 en la cual se establecía que los precios que las oficinas de la Renta del Timbre debían admitir como mínimo en la venta de primera mano de las bebidas alcohólicas. El licenciado argumentaba que de acuerdo con la circular se recargaría con un impuesto muy oneroso la producción de mezcal lo que mataría esa industria, pues exponía que el precio general del mezcal era inferior a \$3.00 el decalitro, resultaría que el costo de producción del decalitro de mezcal mas los impuestos y contribuciones daría un total de \$3.15 el decalitro de la bebida, suponiendo que hubiera cliente para ese precio, se perderían quince centavos por decalitro. Señalaba Rodríguez que la situación de la hacienda por la sequía y la falta de aperos para labranza por la afectación sufrida en la revolución, hacía que las tierras no compensaran con los productos el gasto y trabajo invertido en ella, por lo que la elaboración de mezcal era casi el único ingreso. El Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda respondió que la mencionada circular 92 había sido derogada el 23 de enero y publicada en el Diario Oficial del 26 del mismo mes. Así pues, como el amparo se había solicitado a inicios de febrero al regir la nueva disposición el amparo y la suspensión carecía de materia.³⁷⁴ Luego entonces el apoderado Rodríguez interpuso una demanda por la nueva circular número 8 emitida ese año alegando entre otros puntos que el contenido de la mencionada circular le privaba al apoderado el derecho a facturar el precio de mezcal al precio de venta al exigírsele que se facturara a determinado precio se vendiera o no en esa cantidad. Para principios de mayo la Secretaría de Hacienda informó al Juez de Distrito que la circular 8 no violaba ninguna garantía pues ese Departamento estaba facultado a fijar los precios de primera mano que debían admitirse como mínimo en las ventas de las bebidas alcohólicas de producción nacional.³⁷⁵

Además, los acreedores de la Sucesión Barrenechea actuaban para cobrar adeudos, así, el 7 de enero de 1922, el licenciado Mariano Palau, como apoderado de Carmen Barrenechea viuda de Sánchez prima hermana de Pedro Barrenechea, demandó en juicio sumario hipotecario a Ignacia Farías viuda de Barrenechea y a la sucesión, en vista de que no se contestó a la demanda y que no habían rendido cuentas de administración fueron separados del

³⁷⁴ CCJSLP, serie amparo, año 1922, exp. 19, tomo, I, Sucesión Pedro Barrenechea.

³⁷⁵ CCJSLP, serie amparo, año 1922, exp. 23, tomo, I, Sucesión Pedro Barrenechea.

cargo de depositarios de la propiedad hipotecada, la casa en Cinco de Mayo 12 antes 10 en San Luis Potosí, Ignacia Farías de Barrenechea y el licenciado Miguel Alessio Robles, y en su lugar se nombró como depositario a Jesús Sánchez Barrenechea, hijo de Carmen Barrenechea y se ordenó que se pusiera en posesión de la casa referida informándoseles a los inquilinos que en lo sucesivo el pago de rentas se haría al nuevo depositario, así las cosas la sucesión interpuso revocación de ese auto. Después de un largo procedimiento en abril de 1926 Ignacia Farías viuda de Barrenechea solicitó amparo contra los actos del Juez Primero de lo Civil, el cual fue suspendido al parecer por falta de pruebas.³⁷⁶

Para marzo de 1922, estaba a cargo del despacho de la Sucesión de Pedro Barrenechea en San Luis, la señorita Mercedes Mendoza, entonces era la persona con la que se comunicaba el licenciado Gómez Morin, ella le había enviado una copia del oficio que se dirigió a la Secretaría de Hacienda en nombre de la Sucesoria pidiendo la condonación de una multa impuesta a la fábrica de vino mezcal establecida en la hacienda La Sauceda, sin embargo, para entonces el licenciado Gómez Morin le exponía que ya no labora en esa Secretaría pero dirigiría ese asunto al licenciado Urbina como encargado de la misma para que les ayudara a resolver ese asunto.³⁷⁷ Mercedes Mendoza argumentaba en el escrito que la Sucesión Barrenechea era propietaria de una fábrica de vino mezcal en la hacienda La Sauceda la cual estaba en producción, sin embargo, a principios del mes de marzo de ese año el inspector del Timbre había practicado una visita a la fábrica y posteriormente a revisar los libros que se llevaban en el despacho en la ciudad de San Luis, el inspector consignó en las actas que levantó las siguientes infracciones a la ley en materia: que se había vendido una partida de 700 litros de mezcal a Eduardo Herrera que se remitió a la ciudad capital del estado sin la respectiva factura, en virtud de que el agente del Timbre de Zaragoza se encontraba ausente, hecho que se hizo constar por carta al comprador de la bebida y que se le exhibió al inspector, razón por la cual se le impuso a la Sucesión una multa de \$1,000.00, debido a la difícil situación de la Sucesoria se le suplicaba al Secretario de Hacienda una condonación de la multa, por que ella, Mercedes Mendoza, decía desconocer las nuevas disposiciones fiscales,

³⁷⁶ CCJSLP, serie amparo, año 1926, exp. 75, tomo, I, Ignacia Farías de Barrenechea.

³⁷⁷ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 22 de marzo de 1922.

pero oportunamente se había cubierto el impuesto respectivo.³⁷⁸ Mercedes le declaraba al asesor legal de la Sucesoria Barrenechea en México, su “ineptitud y poca experiencia” en la dirección de los negocios de la familia Barrenechea por lo que le solicitaba su ayuda para resolver el asunto de la multa impuesta por la Secretaría de Hacienda, aunque señalaba que Salido, administrador del Timbre en San Luis, le había ofrecido recomendar ese asunto a la dependencia gubernamental.³⁷⁹ Un mes después Mendoza volvió a enviar un oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se tomara en cuenta la solicitud que había enviado con anterioridad, a la siguiente semana Miguel Alessio Robles como tutor de la menor María Luisa Barrenechea se dirigió por escrito a la Secretaría antes mencionada pidiéndole al Secretario se sirviera ordenar levantar la multa por improcedente que había sido impuesta a la Sucesión.³⁸⁰

Aurelio González le decía a Gómez Morin tener un buen comprador para la hacienda La Sauceda, una operación que mejoraría las condiciones de compra de Dávalos Aragón, detallaba las cantidades ofrecidas, además reconocería las hipotecas de Pitman y Arguinzoniz, los intereses a Pitman, los gastos de juicio de la señora Arguinzoniz, una cantidad para la Sucesión Barrenechea y por supuesto incluía una cantidad de \$ 10,000.00 para él, en total serían \$160,000.00. Para la familia de acuerdo a las cuentas de Aurelio se podrían obtener libres \$30,000.00. Remataba diciendo que el comprador, del cual nunca señalaba su nombre, tenía “la ilusión de hacer un fraccionamiento lo que le produciría mucho dinero”, esperaba por tanto saber la opinión de la familia sobre el asunto.³⁸¹ Así, Gómez Morin le hizo llegar la carta de Aurelio González a la joven Ignacia Barrenechea para que le diera una resolución. De inmediato Nachita dio respuesta a la propuesta de su viejo “amigo” Aurelio, su consejero Andrés Fernández decía que mientras dieran los \$30,000.00 libres aceptarían el negocio con la advertencia de que no se haría ninguna minuta sino la escritura definitiva al cerrarse el trato.³⁸² Aurelio confirmaba que era muy buena oferta la que se estaba haciendo para comprar la

³⁷⁸ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 24 de marzo de 1922.

³⁷⁹ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 25 de marzo de 1922.

³⁷⁹ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 28 de abril de 1922.

³⁸⁰ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 5 de mayo de 1922.

³⁸¹ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 31 de mayo de 1922.

³⁸² AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 4 de junio de 1922.

hacienda La Saucedá ya que era un buen precio pues la propiedad ya estaba desmembrada con una dotación de ejido a la Villa de Zaragoza que había sido decretada 26 de abril de 1921, además de amenazada con la “disparatada” Ley Agraria expedida por el gobernador Rafael Nieto el 6 de mayo de ese mismo año, la cual entre otros puntos estableció un límite de propiedad rural según su ubicación en el estado, el noroeste con un máximo de 4000 hectáreas, el centro con 3000 hectáreas y el oriente con 2000 hectáreas. A los propietarios de un terreno mayor se les imponía fraccionarlo en el plazo de un año, si no se hacía en ese tiempo el ejecutivo del estado lo fraccionaría, siempre y cuando hubiera personas que solicitaran tierras.³⁸³ Tomando en cuenta esas circunstancias era un gran logro encontrar un posible comprador, no sólo reconociendo los créditos que pesaban sobre la finca, sino también dando un sobrante. También se debía tomar en cuenta que la hacienda debía entonces \$8,000.00 de contribuciones y que además habría gastos fuertes de traslación de dominio, cancelaciones, etc. por lo que si se hacía la operación consideraba necesario que el licenciado Alessio Robles en la capital del país y el licenciado Rodríguez Martínez en San Luis ayudaran para que los gobiernos federal y estatal absorbieran parte de esos gastos, apoyando para eso el que el comprador procedería inmediatamente a un fraccionamiento real y positivo de la hacienda “cumpliendo de esa manera con uno de los ofrecimientos que ha estado haciendo el gobierno desde hace tiempo”.³⁸⁴ Otro punto negativo a considerar era que en es tiempo había muchas haciendas en venta.

Como de costumbre del despacho del licenciado Gómez Morin se le enviaban a Nachita Barrenechea todas las propuestas recibidas, además el licenciado solicitaba que le proporcionaran el mayor número de datos sobre las haciendas El Sotol y La Saucedá en especial su extensión, pues los Menonitas estaban interesados en comprar las dos fincas, los cuales se podían considerar como los mejores y más serios clientes.³⁸⁵ A los tres días Nachita le envió al licenciado los datos solicitados sobre las haciendas que le habían referido de San Luis, le agradecía de antemano el empeño y la ayuda que pudiera darles para quitarse de

³⁸³ Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia... op. cit.*, p. 257

³⁸⁴ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 27 de junio de 1922.

³⁸⁵ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 30 de junio de 1922.

encima los “elefantes blancos” que resultaban las haciendas para la familia por lo gravadas que estaban y por lo poco o nada que estaban produciendo en esos tiempos.³⁸⁶

La encargada del despacho de la Sucesión Barrenechea solicitaba a los licenciados que asesoraban en México a la Sucesión una carta para el gobernador del estado, alguno de los seis gobernadores interinos en 1922, pidiendo una prórroga para el pago de contribuciones, solo hasta que se levantara la cosecha de El Sotol con lo cual habría para cubrir el adeudo. Expresaba la responsable del despacho que estaban muy exigentes con los cobros principalmente de la hacienda antes mencionada, lo que le hacía pensar que Ramón Barrenechea y Luis Bárcena estaban detrás de ello, explicaba que el año anterior, 1921, se había visto en el caso de solicitar el embargo de la cosecha porque prefirió entregarla a cuenta de las contribuciones antes de beneficiar a los señores Luis y Ramón, el valor del maíz entregado en esa ocasión fue por \$2,000.00.³⁸⁷ Es decir el pago de contribuciones en especie. Así, el licenciado Miguel Alessio Robles, entonces Secretario de Industria y Comercio, dio la carta para el gobernador de San Luis Potosí que requería la Intestamentaria de Pedro Barrenechea.³⁸⁸

En cuanto a la multa que se le había impuesto a la Sucesión por el asunto de la fábrica de mezcal, se les comunicó que de la multa de \$1,417.50 que les impuso la Administración Principal del Timbre, por acuerdo de la Secretaría de Hacienda, les manifestaban que procedía por estar comprobada la infracción, no se condonaba pero se reducía a \$500.00 que se deberían pagar en la oficina del Timbre.³⁸⁹ Sin embargo, la responsable del despacho de la Sucesión se inconformó y solicitó se suspendiera el procedimiento de embargo, pues a Herrera el comprador del mezcal motivo de la multa, se la habían condonado en su totalidad, de ahí que Mercedes quería hacer gestiones con el Juez de Distrito pues el plazo que daban para ese asunto eran solo tres días.³⁹⁰ De acuerdo con el licenciado Gómez Morin lo único que se podía

³⁸⁶ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 4 de julio de 1922.

³⁸⁷ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 31 de agosto de 1922.

³⁸⁸ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 3 de septiembre de 1922

³⁸⁹ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 5 de septiembre de 1922.

³⁹⁰ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 9 de septiembre de 1922.

hacer era insistir con la Secretaría de Hacienda para que se suspendiera totalmente la pena. Por tanto se procedió nuevamente a enviarle un oficio a esa Secretaría solicitando al Secretario que reconsiderara levantar en su totalidad la multa impuesta. Además, le refería al funcionario que cualquier comunicación se la dirigiera al licenciado Miguel Alessio Robles apoderado general de la albacea de la testamentaria de Pedro Barrenechea o al licenciado Manuel Gómez Morin que era el tutor del albacea que era menor de edad, Pedro hijo.³⁹¹ No obstante la Secretaría de Hacienda no condonó la multa, por lo que había que pedirle nuevamente al licenciado Alessio Robles que gestionara la suspensión del embargo. Finalmente, Mercedes Mendoza le agradecía a Gómez Morin todas sus gestiones las cuales habían tenido magníficos resultados.³⁹² Por lo que se aprecia las relaciones de la Sucesión de Barrenechea con Alessio Robles y Gómez Morin si fueron efectivas.

Arrendamiento de la hacienda

El 20 de octubre de 1922, se logró concretar ante el notario en la ciudad de San Luis Potosí, un contrato para la explotación de la hacienda La Saucedá propiedad de la Sucesión de Pedro Barrenechea, en su representación comparecieron el licenciado Manuel Rodríguez y Mercedes Mendoza, el primero como apoderado judicial y la segunda con poder para administrar la operación, y por la otra parte Eduardo Navarro Ramón de origen español, las partes convinieron celebrar una asociación para explotar la agricultura, ganadería, fibras, vino mezcal y demás esquilmos de la mencionada hacienda. La razón o firma que usaría la asociación sería “Eduardo N. Ramón A. en P.”, de la que haría uso exclusivo el socio Eduardo Navarro, mientras que el Tenedor de Libros sería nombrado y revocado por la Sucesión Barrenechea.³⁹³ Así, después de cuatro años de la muerte de Pedro Barrenechea las gestiones realizadas por la Sucesión de Barrenechea al frente de los negocios eran constantes, para ello se mantuvo continua comunicación con los apoderados y representantes en la capital del país y en la ciudad de San Luis.

³⁹¹ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 14 de septiembre de 1922.

³⁹² AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 6 de noviembre de 1922.

³⁹³ AMGM, serie asesoría a individuos, subserie Barrenechea Ignacia, vol. 575, exp. 1834, 20 de octubre de 1922.

En conclusión podemos registrar tres etapas en la actividad empresarial de Pedro Barrenechea, la primera de crecimiento con participación en la minería, el comercio, la agroindustria y el petróleo, respondiendo claramente a las demandas de mercado, con apoyo del sistema ferroviario y la expansión comercial hacia los Estados Unidos de Norteamérica. Barrenechea realizó su actividad empresarial de manera independiente o bien a través de la conformación de pequeñas sociedades mercantiles o civiles que podían ser de tan sólo dos socios en las cuales él casi siempre participaba como inversionista y la manera de controlar los negocios era a través de la revisión de los balances e informes. Mientras que cuando trabajó colectivamente como accionista y miembro directivo de los diferentes Consejos de Administración, la toma de decisiones y responsabilidades era compartida con los otros socios. Sin importar el rubro de la Sociedad Anónima el empresario podía participar en diferentes sectores productivos ya que los procedimientos de gestión como la planeación, organización, supervisión y control de las empresas eran similares. Su centro de operaciones empresariales estaba en la ciudad de San Luis, desde su despacho en la casa familiar se ocupaba personalmente de una serie de trámites diarios y de entablar contacto directo con clientes, proveedores y socios, manejó sus asuntos directamente apoyado con personal de confianza, familiares y apoderados, así como con supervisores que se asignaban al sitio en donde debían ejercer su función. Sin dejar de mencionar su participación en esa etapa en la política local lo que seguramente le privilegió su actuación empresarial.

El análisis del caso Barrenechea facilitó que se observara el conocimiento e información del empresario sobre las demandas del mercado internacional lo que posibilitaba que se arriesgara, aún frente a la incertidumbre, para responder eficazmente. Por otra parte en lo que corresponde al capital organizativo se registraron indicadores en particular de los trámites diarios llevados a cabo en la dirección empresarial que ejerció en asuntos como: organización de nuevas empresas; elección de nuevos productos a comercializar; ampliación de la empresa; establecimiento de contactos y negociación con clientes y proveedores; aprobación de inversiones para obras materiales e innovación tecnología; elaboración, modificación, renegociación o cancelación de contratos; obtención y renegociación de préstamos y/o créditos bancarios o particulares; contratación de personal administrativo; autorización de aumento de

salarios; asignación de precios a los productos; cálculo de volumen de mercancías a ofrecer; programación de tiempos de entrega; decisión en las formas de embalaje y envíos; revisión de la facturación; detección de errores en pagos; otorgamiento y revocación de poderes especiales; evaluación de estados de resultados; rendición de informes y cuentas; repartición de utilidades; pago de contribuciones; protocolización de estatutos; aprobación de aumentos al capital social; realización de actividades de promoción; organización de eventos inaugurales, pago de fianzas; entre otros.

En cuanto al capital relacional o de clientes, Barrenechea se relacionó comercialmente con grupos empresariales regionales principalmente del norte y centro del país, así como, norteamericanos. Sin embargo, se puede observar que las redes mercantiles e incluso las parentales tienen sus límites, es decir que funcionan o fluyen mientras los intereses particulares de los involucrados se ven beneficiados de lo contrario se descomponen o fracturan, sobre todo al variar las circunstancias económico políticas del entorno, por ejemplo, la relación de Pedro Barrenechea con Francisco I. Madero, su socio y cliente en negocios mineros y del guayule, no fueron determinantes para apoyarlo en otros asuntos como su postulación para la gubernatura que pretendía, o bien la relación con su hermano Ramón Barrenechea, su socio en diversos asuntos como cuando asumió el riesgo de comprar la hacienda El Sotol, lo cual derivó en reclamaciones por ambas partes.

Se puede considerar una segunda etapa a partir de 1914 cuando las acciones revolucionarias y los actores políticos afectan la seguridad personal de Barrenechea por lo que emigra al país vecino del norte, no obstante pudo continuar las relaciones comerciales con empresarios mexicanos y norteamericanos. Además, las intervenciones por parte del gobierno mexicano de su hacienda guayulera de reciente adquisición y la confiscación de la materia prima, el guayule que se encontraba en auge por los requerimientos internacionales de hule para la industria con la consecuente elevación de su precio, propicia una pausa en la gestión de su hacienda al perder el control de la misma, y una seria afectación en su capital financiero y al parecer también en su salud. La estrategia de arriesgarse e incursionar en la comercialización del guayule lo que le dio un gran impulso a su actividad empresarial, a su vez fue lo que le provocó un fuerte desajuste en sus finanzas.

Finalmente, una tercera etapa se puede marcar a partir de su fallecimiento en 1918 cuando sus sucesores deben tomar la estafeta en la gestión de sus negocios para lo que se contacta con consejeros y contratan administradores y asesores jurídicos para tratar de balancear los activos y pasivos, en un periodo político y económico difícil, además de actuar para recobrar el control total de la hacienda El Sotol que estaba parcialmente intervenida, además de que iniciaban los procesos de expropiación de tierras de las haciendas como el caso de La Saucedá, así como, sobrellevar el acoso de los acreedores. Los propietarios y sus apoderados enfrentaban una serie de situaciones que había que resolver de la mejor manera para que la Sucesoria Intestamentaria de Barrenechea lograra obtener algún beneficio, en una época política y económica crítica. Sin embargo, las relaciones de la familia Barrenechea con los licenciados Alessio Robles y Gómez Morin al parecer sí fueron efectivas para apoyar la gestión de los negocios de la Sucesoria y en particular de las haciendas. Una de las estrategias que se logró llevar a cabo fue arrendar al menos una de las haciendas.

La naturaleza de las fuentes primarias consultadas para este capítulo nos conduce a apuntar que para el análisis de las actividades realizadas por el empresario Barrenechea se tienen datos concretos como los que brindan los contratos de compra venta y de arrendamiento, los inventarios, avalúos, trámites mercantiles y jurídicos, entre otros, en tanto que para la etapa en que gestionaron los negocios la viuda de Barrenechea y su hija mayor se consultó la correspondencia particular con sus asesores, administradores y apoderados, en la que se observan las propuestas, pensamientos e ideas frente a las diversas situaciones, no obstante en ambos casos se puede registrar y evaluar el comportamiento, actitudes y toma de decisiones de los propietarios respecto el manejo de sus bienes y en concreto lo relativo a la gestión de sus haciendas. Con esa información se facilita el responder a interrogantes planteadas respecto a ¿por qué y para qué adquirió Barrenechea las haciendas?, ¿qué responsabilidades les correspondían a los empresarios hacendados en la ejecución de su trabajo directivo?, ¿que función cumplían las haciendas dentro de la dinámica económica regional?, ¿se intervinieron las haciendas al igual que otras industrias porque eran productivas?, ¿qué papel jugó la disputa por el guayule en la acciones revolucionarias?.

Cuadro 10: Cías. Mineras en las que tenía acciones Pedro Barrenechea en 1918 ³⁹⁴

Compañía Minera de Melladito y Anexas S. A.	San Pedro de Pozos, Guanajuato
Compañía Minera La Luz de Nuevo León	Nuevo León
De Lourdes	Minillas, Zacatecas
San Ignacio	San Pedro de Pozos, Guanajuato
Compañía San José de los Compadres	Minillas, Zacatecas
Compañía Minera Santa Inés y La Nueva	
Compañía Minera en México	
Compañía Minera de San Fernando	Mineral de Zacatecas
Compañía Minera Asturiana	Zacatecas
Compañía Minera de Candelaria y Filosofal	Catorce, San Luis Potosí
Compañía Minera El Nuevo Porvenir y Anexas	Vetagrande, Zacatecas
Compañía Minera La Luz y Anexas	
Refugio y Porfirio Díaz	
Compañía Minera de La Argentina y Anexas	Vetagrande, Zacatecas
Compañía Minera de Providencia del Oro	San Pedro, San Luis Potosí
Compañía Minera San Silverio	San Pedro de Pozos Guanajuato
Minera La Fundadora	Mineral de Pozos ,Guanajuato
Compañía Minera de San Carlos	Minillas, Zacatecas
El Porvenir Compañía Minera	Zacatecas
La Paz de México Compañía Minera	Lagos de Moreno, Jalisco
Compañía Minera La Esmeralda	Nuevo León
La Esmeralda	Matehuala, San Luis Potosí
Santa María de la Paz de Matehuala	San Luis Potosí
El Cabezón y Anexas	Zacatecas

³⁹⁴ AMGM, Pedro Barrenechea, exp. 1832, vol. 574, 10 de julio de 1918.

Cuadro 11: Relación de las actividades empresariales de Pedro Barrenechea

Año	Sociedad / Negocio	Sector	Participación	Entidad
1881	Barrenechea Hermanos	Comercio	Socio Directivo	Matehuala San Luis Potosí
1891	Sociedad Potosina "La Lonja"	Social	Accionista Directivo	San Luis Potosí
1894	Negociación Minera Santa María de La Paz	Minero	Accionista Directivo	Matehuala San Luis Potosí
1896	Negociación Industrial Cervecería de San Luis S. A	Bebidas	Accionista	San Luis Potosí
1899	Antonio Villalba y Cía. Sociedad en Comandita "La Primavera"	Comercio	Socio Comanditario	San Luis Potosí
1901	Sociedad por acciones "Fiesta de todos los Santos"	Comercio	Accionista Directivo	San Luis Potosí
1901	Compañía Anónima de Aguas de la Ciudad de SLP	Bebidas Servicios	Accionista Directivo	San Luis Potosí
1906	Centro Agrícola e Industrial Potosino	Agrícola Industrial	Accionista	San Luis Potosí
1907	Sociedad Civil Hinojosa y Compañía	Industria	Socio Directivo	San Luis Potosí
1907	Pedro Barrenechea y Compañía	Comercio	Socio Directivo	San Luis Potosí
1907	Hacienda La Saucedá de San Antonio	Agrícola Industrial	Propietario	Villa Zaragoza San Luis Potosí
1909	Aguayo y Mayo Barrenechea Sociedad en Comandita	Comercio	Socio Comanditario	San Luis Potosí
1912	Manuel Mayo Barrenechea Sociedad en Comandita	Comercio	Socio Comanditario	San Luis Potosí
1912	Asociación en participación Compañía Petrolera Central	Petrolero	Socio	
1912	Hacienda El Sotol o Palo Blanco	Agrícola	Propietario Socio	Cedral San Luis Potosí
1912	Asociación en participación Compañía Explotadora Coahuilense S. A.	Agrícola Comercial	Socio	SLP-Parras, Coah.
1914	Compañía Petrolífera Mexicana La Carolina S. A.	Petrolero	Accionista Directivo	Tuxpan Veracruz
1916	The Mexico Guayule Company	Comercio	Accionista Directivo	El Paso, Texas E.U.A.

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

CAPÍTULO III

ESFUERZOS DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE INTERESES

Revisar la actividad empresarial del potosino Francisco Sánchez Barrenechea, al igual que otros de sus conterráneos, hará posible que se conforme un esquema empresarial en el que se pueda identificar el trabajo organizativo, relacional y de promoción que realizaron los medianos y grandes empresarios nacionales que entre otros negocios fueron propietarios y dirigieron haciendas antes, durante y después de la Revolución Mexicana. También se obtendrán indicios respecto si fue posible conservar y reinvertir el capital intelectual estructural hacia otros sectores productivos una vez fraccionadas las haciendas. De ser así esa resultaría ser la estrategia crucial del sector empresarial para superar crisis a mediano plazo.

Los procedimientos llevados a cabo por cada empresario variaron, es necesario apuntar que para el caso de Francisco Sánchez Barrenechea se cuenta con la documentación más amplia en cuanto a la temporalidad de estudio, lo que da oportunidad de observar a través del análisis en una primera etapa la actividad empresarial que desarrolló en la ciudad de San Luis Potosí, cómo adquirió y gestionó las haciendas, su actuación en la organización de diferentes eventos encaminados a promover los sectores productivos del estado potosino. Su desplazamiento a residir a la Ciudad de México en 1914 por las circunstancias políticas y de inseguridad marcará una segunda etapa en su actividad empresarial. Para finales de 1917 participó junto con otros empresarios en el primer Congreso Nacional de Industriales en la capital del país en la que se mostraran las observaciones y críticas del sector a la Constitución recién promulgada. En una tercera fase del análisis se podrá registrar los procedimientos que llevó a cabo el empresario frente a los procesos de expropiación de sus tierras, el impacto a sus negocios con la declaración de propiedad nacional de recursos naturales como el agua y los jales (residuos minerales que tenían en propiedad algunas haciendas agrícolas potosinas que en determinada época beneficiaron minerales), además de la infraestructura hidráulica como

las presas, acciones del Estado mexicano con las que se vio seriamente afectado Sánchez Barrenechea en su capital financiero, físico y monetario.

Actividad empresarial en la transición de siglos

En la última década del siglo XIX Francisco Sánchez Barrenechea junto con su mamá, ya viuda, y sus cinco hermanos realizaron un primer desplazamiento al salir de su natal Matehuala para irse a vivir a la ciudad de San Luis Potosí. Francisco con 22 años de edad estaba integrado en la actividad laboral ejerciendo como tesorero de la “Compañía Minera Anónima Santa María de la Paz y Anexas en Matehuala”, ya que de acuerdo con lo publicado en un diario local el 9 de junio de 1895, la Junta Directiva había acordado dar a los accionistas el reparto de utilidades a razón de cinco pesos por acción, lo cual se llevaría a cabo a partir del 15 de ese mes en la ciudad de San Luis Potosí en la tesorería de la negociación establecida entonces en la casa de sus tíos Barrenechea en esa ciudad; o bien en Matehuala en la casa de Agustín Barrenechea (tío abuelo de Francisco Sánchez); o en un tercer sitio, en la Ciudad de México en la casa de José Viadero (al parecer un socio), el responsable del aviso publicado era precisamente Francisco Sánchez Barrenechea en su calidad de tesorero de la minera.³⁹⁵ De igual manera en el mes de septiembre de ese año, 1895, se publicó en el diario *El Estandarte* tanto el balance de comprobación de la Compañía con un total de \$1,753,981.05, así como, la cuenta de productos y gastos de la referida Negociación Minera de Santa María de la Paz, cuya Junta Directiva era presidida por su tío Pedro Barrenechea y como tesorero aparecía Francisco Sánchez Barrenechea.³⁹⁶ En cuanto a participaciones menores de Sánchez en el sector minero, tenía algunas acciones en la Negociación Minera San Fernando y Anexas Sociedad Anónima, de Zacatecas.³⁹⁷

Asimismo, Sánchez Barrenechea tuvo participación en la política local, a finales de diciembre de 1899 entre los nombres de los regidores para el Ayuntamiento de San Luis Potosí para 1900, aparecía el empresario como el segundo de los treinta y dos regidores

³⁹⁵ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XI, número 1458, SLP, domingo 9 de junio de 1895, p.3

³⁹⁶ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XI, número 1523, SLP, domingo 1º. de septiembre de 1895, p. 3

³⁹⁷ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XV, número 2810, SLP, viernes 2 de marzo de 1900, p. 3

suplentes. Su abuelo materno, Rafael Barrenechea Soberón, ocupó varias veces cargos públicos en su natal Matehuala y su papá Jesús Sánchez Lozano fue el jefe político de Catorce. Lo mismo su tío Pedro Barrenechea, que como se comentó en el capítulo anterior, fue regidor y candidato a gobernador.

Adquisición de una hacienda agroindustrial

Francisco Sánchez Barrenechea hasta entonces había trabajado con su familia consanguínea, los Barrenechea, en el despacho de la casa donde vivía su tío Pedro Barrenechea en Cinco de Mayo 10 en la ciudad de San Luis. Sin embargo, en los primeros meses de 1899, Francisco quien se había casado un año atrás con Luisa Hernández Travanco, compró la hacienda denominada La Pila y su rancho anexo El Jaralito, con una extensión total de 14,626 hectáreas al parecer con la dote que aportó su esposa al matrimonio.³⁹⁸ Aún cuando las mujeres, esposas de los empresarios, no participaban por lo general en la gestión y dirección de los negocios, deben tomarse en cuenta en la faceta de financiamiento de los mismos ya que coadyuvaron con la dote financiera que aportaban al matrimonio,³⁹⁹ y cuando eran propietarias en los actos notariales avalaban los contratos. Hoy en día lo que fue el casco o conjunto de edificaciones de esa hacienda está integrado al área metropolitana de la capital del estado como delegación La Pila, pero en 1899 la propiedad correspondía al Municipio de Villa de Pozos, Partido de la Capital y sus linderos eran: al norte con las haciendas de Arroyos y la Saucedá; al oriente también con la Saucedá y el rancho del Coyonoxtle; al sur con la estancia de la Enramada y las haciendas de Pardo y la Laguna de San Vicente y al poniente con la hacienda de Arroyos y con terrenos de los barrios San Miguelito y San Juan de Guadalupe.⁴⁰⁰

Los antecedentes de la propiedad indican que fue a partir de una merced de tierra que otorgó en 1616 el virrey Marqués de Guadalcázar a Martín Ruiz de Zavala, en donde se registran datos de que este propietario tenía otro sitio “con sus casas, corral, jacales y una pila grande a cuatro leguas del pueblo de San Luis”. Las propiedades de Martín Ruiz de Zavala

³⁹⁸ Dato proporcionado por una de las nietas de Francisco Sánchez Barrenechea, Carmen Sánchez y González, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, en Querétaro, México, el 20 de abril de 2008.

³⁹⁹ Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios, ... op. cit.*, p. 74

⁴⁰⁰ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1899, t. XV, f. 168.

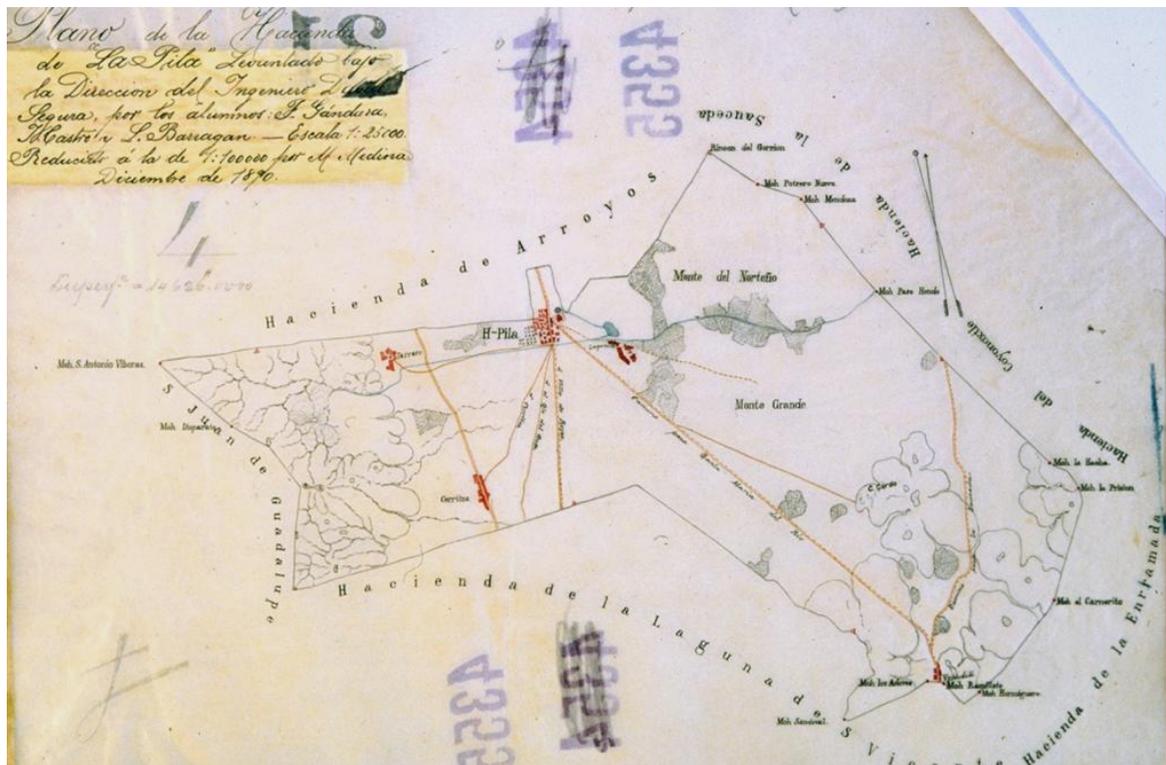
unidas a la Estancia de Pedro Bravo, conformaron con el tiempo la hacienda que sería nombrada La Pila. La mencionada Estancia de Pedro Bravo había tenido su origen mediante merced de tierra de un sitio de ganado mayor concedida por el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, el 16 de febrero de 1601. Para mediados del siglo XVIII, el 9 de febrero de 1759, el Oidor Decano de la Real Audiencia de la Nueva España y Juez Privativo de ventas y composiciones de tierras y aguas baldías, dio posesión a Miguel de Mier y Caso de la hacienda de La Pila, declaraba el Oidor que todos los terrenos requeridos “no eran realengos, ni denunciables”. Para entonces la hacienda La Pila se componía, de acuerdo a datos referidos por Paulino del Pozo, de 16 ½ sitios de ganados mayor, 3 sitios de ganado menor y 11 caballerías, aproximadamente 31,688 hectáreas de superficie que conformaban entonces la finca. Al morir intestado Mier y Caso, en 1775 se sacó a público remate la hacienda de La Pila, adjudicándosele al Capitán de infantería de la Legión de San Carlos Juan de Gorriño y Echevarría la posesión de la propiedad el 19 de julio, presidida por el alcalde mayor Antonio Joaquín de Llano y Villaurrutia, teniente y capitán general de sus fronteras chichimecas proveedor de paz y guerra y juez de apelación. Hay que destacar que en el texto relativo al acto de posesión de hacienda de La Pila se hace referencia a que la actividad productiva de la finca era como “hacienda de fundición”.⁴⁰¹ Recordemos que estas haciendas ubicadas en el Valle de San Francisco beneficiaban los minerales de minas cercanas como las del cerro de San Pedro.

La casa grande de la hacienda fue construida a finales del siglo XVIII, cuando la propiedad era de la familia Gorriño, levantada en una sola planta hoy en día se conserva la casa en buen estado, tiene un pórtico con doce arcos de medio punto con pilastras de cantera rosa de la zona y en la parte superior de la fachada principal muestra una pequeña talla de la virgen María. Se sabe que a inicios del movimiento de Independencia, del 5 al 20 de octubre de 1810, se estableció un campamento de la 4ª Compañía del Cuerpo de Caballería de Frontera en los terrenos de la hacienda La Pila.⁴⁰²

⁴⁰¹ Paulino del Pozo Rosillo, “La hacienda de La Pila”, en *Archivos de Historia Potosina*, vol. II, núm. 2, oct.-dic. México, 1970, pp.125-129.

⁴⁰² AHISUE, Fondo Juan Barragán, caja XVIII, expediente 9, fs. 86-94

Plano 1: Terrenos, arroyos, presa y caminos de la hacienda La Pila en 1890 ⁴⁰³



Trámites para realizar la transacción

Retomando los trámites para la adquisición de la hacienda La Pila por Sánchez Barrenechea, el 18 de abril de 1899 el secretario del Juzgado Primero de lo Civil certificó que la solicitud del ingeniero Blas Escontría, entonces gobernador del estado (1898-1902), hecha con el carácter de representante del albacea de la testamentaria del general Carlos Diez Gutiérrez el presidente de México el general Porfirio Díaz, con el objeto de obtener la licencia judicial para vender la hacienda de La Pila, por mediación de Matías Hernández Soberón tutor de los menores Carlos y María Diez Gutiérrez, Eduardo C. Pitman como apoderado de Mercedes Barajas de Diez Gutiérrez, y Luis G. Cuevas como curador de los mencionados menores, quienes habían solicitado un dictamen que expresara el valor del pasivo que reportaba La Pila,

⁴⁰³ Agradezco al Dr. Antonio Escobar Ohmstede haberme facilitado una copia del plano de la hacienda La Pila.

el estudio certificado por el director de la oficina del Registro Público de la Propiedad y dictamen del perito valuador, señalaba que la hacienda de La Pila y su rancho anexo EL Jaralito reportaba un gravamen de seis hipotecas por \$84,320.00 más los intereses hasta el 15 de abril de ese año, el adeudo importaba \$110,445.33, mientras que el avalúo de la propiedad era de \$125,656.41. La postura hecha por Francisco Sánchez Barrenechea de \$120,000.00 fue la más alta por lo que se consideró de utilidad para los intereses de la testamentaria. Así, se le concedió autorización judicial al ingeniero Blas Escontría, como representante del albacea de la testamentaria, para que vendiera la hacienda de La Pila y su rancho anexo El Jaralito, a Francisco Sánchez Barrenechea en la cantidad antes citada, de contado y libre de gastos para el comprador. Finalmente, al representante de la testamentaria se le daba un plazo de tres meses para que justificara que el producto de la enajenación se había invertido en el pago de los créditos.⁴⁰⁴ Posteriormente el 11 de mayo de 1899, el director de la oficina del Registro Público de la Propiedad a petición del representante del albacea de la testamentaria del general Carlos Diez Gutiérrez, certificó que la hacienda de La Pila y su rancho anexo El Jaralito, ubicados en el Municipios de Villa de Pozos, en el Partido de la Capital, no reportaba ningún gravamen. Seis días después ante notario se asentó que la hacienda de La Pila y su anexo estaban al corriente en contribuciones hasta el 3er. bimestre de ese año, y estaba pagada la traslación de dominio correspondiente.⁴⁰⁵ De esa forma, quedaba formalizada legalmente la compra de la hacienda La Pila por Francisco Sánchez Barrenechea. Al parecer Francisco trabajaría desde entonces de manera cercana con los empresarios Hernández, familiares directos de su esposa Luisa pero también parientes de él por la rama Soberón.

Así, a partir de ese año, 1899, Francisco Sánchez Barrenechea empezó a dirigir, administrar y controlar la hacienda La Pila. La principal industria de la hacienda de La Pila, y otras fincas vecinas era entonces la producción de mezcal, producto que era enviado casi en su totalidad al estado de Jalisco, al menos en la década de los treinta. Así mismo, era importante el cultivo del chile ancho, conocido como poblano, que se sembraba cada año con semilla renovada y después se ponía a secar en la instalación conocida como “Pasera”, una vez que se

⁴⁰⁴ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, t. XV, año 1899, fs. 165-167

⁴⁰⁵ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, t. XV, año 1899, fs. 168-169

secaba el chile se empacaba en sacos de ixtle o bien en pacas y eran enviados por ferrocarril a su principal mercado, la Ciudad de México, para su comercialización, una pequeña porción del producto se vendía como chile verde,⁴⁰⁶ además se sembraban en La Pila otros productos como maíz, frijol, papa y hortalizas. También la hacienda contaba con huerta y con diversos tipos de ganados.

El abastecimiento de agua en la zona dónde se ubicaba La Pila era posible debido a que contaba la propiedad en el extremo poniente con un sistema de arroyos que bajan por las cañadas con pisos impermeables que facilitaban el buen escurrimiento del elemento hídrico en época de lluvias el cual se almacenaba en la presa nombrada la Lagunilla por conducto del arroyo Hondo, además existían en el sitio aguas subterráneas. La hacienda tenía infraestructura hidráulica como presas, estanques, canales de riego, pozos, abrevaderos y fuentes. Hay que señalar que las propiedades que tenían fábrica de “vino mezcal”, como La Pila, necesitaban de instalaciones especiales para el agua utilizada en la elaboración de la bebida alcohólica, por lo que era necesaria la conducción del vital líquido hasta la mezcalera, la cual poseía diferentes pilas, como la conocida como lavadero o bien los depósitos para la fermentación y los contenedores de agua para apoyar el enfriamiento en donde se llevaba a cabo la destilación. Pero sobre todo se debe destacar que se debía contar en la fábrica mezcalera con agua “limpia” como materia prima en el proceso producción de mezcal.⁴⁰⁷

Arrendamiento de maquinaria con opción a compra

Como parte de los trámites que realizaba el empresario en su actividad estaba la renta con opción a compra del equipo necesario para la extracción de agua subterránea para los diferentes usos en su hacienda. Por lo que el 20 de agosto de 1908 Francisco Sánchez Barrenechea celebró con B. J. Hoyt, gerente de la Sociedad B. J. Hoyt Compañía, un contrato de arrendamiento de una máquina perforadora modelo “Star” número 4, con los accesorios e implementos correspondientes listados en un inventario adjunto al documento que firmaron

⁴⁰⁶ Eduardo Sánchez Sierra, Pedregal de San Ángel, Cd. de México, México, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, el 19 de enero de 2008.

⁴⁰⁷ Patricia Luna Sánchez, “El papel del agua en la producción mezcalera de las haciendas del Altiplano sur potosino 1899-1940”, ponencia en el Congreso *Haciendas en la Nueva España y en el México Republicano, 1521-1940, viejos y nuevos paradigmas*, Colegio de Michoacán, 11 de junio del 2008.

los otorgantes, cuyo contrato terminó siete meses después el 31 de marzo de 1909. Entonces esos bienes, tanto la máquina perforadora como algunos accesorios, se enajenaron a Sánchez Barrenechea de conformidad con Hoyt, sin embargo el resto de implementos estaban en poder de la Compañía B. J. Hoyt, por lo que en septiembre Sánchez Barrenechea nombró al licenciado Mariano Palau con el objeto de que éste pidiera la entrega de tales objetos o su valor en efectivo, para lo cual el empresario le confirió a Palau poder especial y amplio para que en su nombre y representando su persona, derechos y acciones, exigiera judicial y extrajudicialmente a B. J. Hoyt o a quien correspondiera los referidos implementos que no le habían sido entregados.⁴⁰⁸ Esta maquinaria de manufactura norteamericana se refería a una perforadora de pozos para extraer agua, seguramente para la hacienda La Pila, como parte de la inversión en tecnología que incorporaba el empresario para la mejora en la producción agrícola e industrial. En el lugar en donde se ubicaba la hacienda La Pila existían aguas subterráneas las cuales podían obtenerse mediante la perforación de pozos y posterior bombeo. Dentro del equipo de apoyo para el bombeo y distribución de agua se tienen datos de que en la hacienda de La Pila, al menos en la década de los treinta del siglo XX, contaba con bombas de la marca alemana “Klein” las cuales se componían de una caldera de 60 HP y un motor de 40 HP, con dos tubos de succión de 6 y 8 pulgadas de diámetro y tres tubos de descarga de 6, 8 y 10 pulgadas que daban un gasto aproximado de 200 litros por segundo, teniendo un valor entonces las bombas de \$20,000.00.⁴⁰⁹

En otras haciendas, ranchos y poblaciones potosinas, ubicadas sobre todo en la llamada región Media dónde el recurso hídrico era más abundante que en el Altiplano potosino, se utilizaba para subir agua de los ríos, estanques, o para sacarla de un pozo, un mecanismo rústico conocido como bimbalete, a veces nombrado bambilete, el cual consistía en una vara larga balanceada en un soporte horizontal dejando un extremo largo y delgado y el otro extremo corto y más grueso, en el extremo largo se ponía una cuerda o palo y al final un recipiente para el agua y en el extremo corto un contrapeso que podía ser una piedra; el operador al jalar hacia abajo hacía descender el recipiente que cuando se llenaba se le daba un

⁴⁰⁸ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, poder especial público, año 1909, t. I, fs. 129-130

⁴⁰⁹ RANSLP, dotación de ejidos La Pila y anexos, exp. 23/871, legajo 2, f. 03

jalón hacia arriba y el contrapeso ayudaba a levantar el recipiente para después verter el líquido.⁴¹⁰ Sin embargo, haciendas como Gogorrón, La Pila, Jesús María, Bledos, entre otras, que estaban ubicadas muy cerca de la ciudad capital del estado, por las características hidrográficas de la zona la explotación del recurso hídrico a la profundidad en la que se encontraba hacía indispensable la utilización de tecnología moderna para la extracción del vital líquido.

Comunicación con clientes

Recién estrenado Francisco Sánchez como propietario de la hacienda La Pila, 1899, intercambió correspondencia con el general Bernardo Reyes, entonces gobernador del estado de Nuevo León, quien había sido cliente del propietario anterior de la hacienda el general Carlos Díez Gutiérrez, gobernador del estado de San Luis Potosí fallecido en 1898, y con quien Reyes tuvo pactadas compras de piedra cantera de la citada hacienda. Por lo que Reyes contactó con su nuevo proveedor Francisco Sánchez para expresarle los términos en que había tenido el trato con Díez Gutiérrez. Este asunto nos refiere la continuidad en la comercialización de las haciendas ya que no siempre el cambio de propietario repercutía en la pérdida de la clientela cautiva. En cuanto al flete del producto se le refería a Sánchez que puesto en plataforma del ferrocarril Nacional en la estación de la hacienda La Pila el precio era de un peso treinta y siete y medio centavos; en cuanto a los tiempos de entrega, la piedra debía enviarse semanalmente de acuerdo con lo pedido por el encargado de la obra, Marín Peña; mientras que el pago por el material y servicio se haría regularmente mediante un giro. El material se estaba usando para la construcción del Palacio de gobierno de Monterrey que se realizó de 1895 a 1908. A los quince días Reyes volvía a enviar una carta firmada por él a Sánchez para informarle que el material no estaba llegando con la regularidad pactada por lo que le solicitaba diera las órdenes relativas a su personal. Además, solicitaba una reducción en las medidas de la cantera solicitada, por lo que por escrito especificaba que estas debían ser: piedra para basa de 70 cm de grueso por 1.40 de largo; piedra para capiteles de 60 cm de

⁴¹⁰Jacinta Palerm Viqueira (editor), "El bimbaleta o *shaduf*", *Antología sobre pequeño riego, vol. III, Sistemas de riego no convencionales*, Colegio de Postgraduados, México, 2002, pp. 325-340

grueso por 1.50 cm en cuadrado; mientras que la piedra para cañas debía ser de un metro en cuadrado por el grueso que pudieran dar.⁴¹¹ La comunicación entre proveedores y clientes vía correo y telegrama era frecuente, ya sea para realizar alguna queja o bien para especificar los pedidos.

En referencia a la extracción de cantera de la hacienda La Pila, Sánchez Barrenechea, junto con otros coterráneos, aportó diferentes recursos para iniciar la construcción de la nueva catedral en su natal Matehuala, el ambicioso proyecto arrancaba desde los cimientos de acuerdo con los planos del destacado arquitecto Adamo Boari. En los muros del templo se utilizarían materiales como sillar y cantera gris proveniente del banco de la hacienda La Pila propiedad de Francisco Sánchez, cada bloque de cantera era de un metro cúbico con un costo de diez pesos pero una vez labrada y colocada el precio subiría.⁴¹² Siempre se mantuvo Sánchez Barrenechea ligado a su ciudad de origen. Se debe hacer énfasis a la extracción y comercialización de diferentes tipos de canteras y mármoles para construcción u ornamento entre las actividades preponderantes en haciendas del Altiplano potosino.

Mantenimiento de infraestructura

Para las obras de mantenimiento que se realizaban a la infraestructura de la hacienda La Pila, el empresario Francisco Sánchez Barrenechea contrató para ese fin al zacatecano Antonio Prieto, quien se dedicaba a realizar trabajos como ingeniero civil e hizo varios proyectos tanto para obras públicas como privadas en San Luis Potosí a inicios del siglo XX. Sánchez Barrenechea requería algunas mejoras en su hacienda La Pila, propiedad que como se comentó tuvo su origen en el siglo XVII, por lo que se le solicitó a Prieto que su equipo de trabajadores techara una troje y un tinacal de la finca. Al mismo tiempo le pidió el empresario al contratista que le pusiera mosaicos en los patios de su casa familiar en la capital del estado y que le hicieran “una escalera para criados y unos corredores”, todo el trato se hizo de manera verbal. Según Prieto hubo algunos malos entendidos respecto a los materiales que sobraron, además,

⁴¹¹ACEHM Carso, DLI-1.27.14952, DLI-1.30.15796, DLI-1.30.15821, DLI-1.30.15831, www.archivo.cehmcars.com.mx/janium-bin/janium_zui_print.pl?i=/janium/JZD/D

⁴¹² María Concepción Nava Muñiz, *Matehuala corazón de la guachichila*, Cruz Roja Mexicana, México, 2004, p. 77

los trabajos realizados en la hacienda de La Pila tampoco fueron del agrado del empresario Sánchez pues al llover se metía el agua por el techo de la troje, de acuerdo con lo dicho por Antonio Prieto no había sido su culpa sino de otros trabajadores que había contratado Francisco Sánchez, así el asunto, Antonio Prieto fue demandado por el apoderado de Sánchez Barrenechea, el licenciado Mariano Palau, pero al parecer la demanda no prosperó.⁴¹³ Mantenimiento era palabra clave en la administración de las haciendas y otras propiedades para poder conservar el patrimonio.

Otorgamiento de garantía por préstamo

En el año 1900 la casa que habitaba Francisco Sánchez Barrenechea y su familia en San Luis estaba en el número 7 del alineamiento oriente de la Plaza de San Francisco. Seguramente Francisco necesitaba inyectar capital monetario a su hacienda recién adquirida, porque un primer paso era comprar las haciendas y otro ponerlas a trabajar, por lo que acudió a solicitar un préstamo a su abuelo materno Rafael Barrenechea Soberón por \$30,000.00, cantidad que le concedió por lo que fue necesario que Francisco, con el consentimiento de su esposa Luisa, impusiera un censo consignativo hipotecario sobre la hacienda de La Pila y su rancho anexo El Jaralito, propiedad que había comprado el empresario el año anterior y la cual no presentaba entonces ningún gravamen. Este tipo de transacción de tradición colonial, aunque con sus variantes, era un contrato por el cual el acreedor o censalista entregaba al deudor o censuario una cantidad convenida por la cual recibiría réditos o intereses anuales, el censo o gravamen se imponía sobre una propiedad del deudor de la cual éste seguiría manteniendo el pleno dominio, mientras cumpliera con el pago puntual de los réditos, quedando la propiedad hipotecada. Entre las condiciones que establecía el contrato al que nos referimos estaban: que el préstamo se debía pagar en el término de cinco años, y causaría un interés del 6% anual que se pagaría por anualidades vencidas, los pagos se harían en moneda de plata,⁴¹⁴ quedando en buenas condiciones el contrato. Para julio de 1905, estaba próximo a vencerse el plazo de cinco años que le había dado Rafael Barrenechea Soberón a su nieto Francisco Sánchez

⁴¹³ Luis Prieto, Salvador Rueda y Guillermo Ramos, *Un México a través de los Prieto: Cien años de opinión y participación política*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1987, pp. 184-187

⁴¹⁴ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1900, t. II, fs. 320v-326

Barrenechea para el pago de los \$30,000.00 que le había prestado. Al acercarse la fecha de vencimiento, en octubre, Francisco Sánchez solicitó una prórroga a su abuelo y prestamista por otro plazo igual al anterior la cual fue otorgada. Según la nota al margen del documento la hipoteca quedó cancelada en enero de 1910.⁴¹⁵ Aún siendo parientes muy cercanos, las operaciones por préstamos se formalizaban ante notario.

En cuanto a la inversión inmobiliaria, como se comentó la compra venta de bienes inmuebles en especial los urbanos, por ser de menor tamaño y valor y por tanto más fácil movilización para renta o venta en momentos de necesitar liquidez, era una práctica común de un determinado sector de la población potosina. Por ejemplo, el empresario Francisco Sánchez Barrenechea adquirió en julio de 1899 una finca urbana ubicada en la calle Alfalfa de la ciudad de San Luis Potosí por la cantidad de \$2,000.00.⁴¹⁶ Mientras que en el mes de mayo de 1900 María Luisa Hernández, esposa de Francisco Sánchez, le había vendido a su suegra Carmen Barrenechea viuda de Sánchez, una casa en Cinco de Mayo 32, por la cantidad de \$9,500.00.⁴¹⁷ Se puede observar una tendencia de los familiares Barrenechea por vivir en la calle de Cinco de Mayo en el centro de la capital del estado, ya que en la misma calle vivieron Pedro Barrenechea, Carmen Barrenechea e hijos y Francisco Sánchez Barrenechea.

Así mismo, Ma. Luisa Hernández de Sánchez, en 1903, le vendió en \$6,000.00 a Rafael Barrenechea (abuelo de su esposo) una casa ubicada en la esquina que formaban la Plaza de San Francisco y la 5a calle de Fuente.⁴¹⁸ Luisa heredó diversos bienes de su padre Atanasio Hernández Soberón en 1889 y de su madre Matilde Travanco Carresse en 1909. Ma. Luisa Hernández Travanco de Sánchez continuó con la compra venta de inmuebles, por ejemplo, en septiembre de 1911, compró una casa a los señores Trinidad e Ignacio Jiménez, así como, a Refugio A. Martínez como apoderado de Faustino Jiménez situada en la 3ª de Rayón esquina 11ª de Morelos por \$3,000.00.⁴¹⁹

⁴¹⁵ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1905, t. III, fs. 169-172

⁴¹⁶ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1899, t. XV, f. 268

⁴¹⁷ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1900, t. II, fs. 311v-314

⁴¹⁸ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1903, t. I, fs. 119-120

⁴¹⁹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1911, t. VII, fs. 15-19

Cuadro 12: Bienes heredados a Ma. Luisa Hernández de Sánchez por su padre 1889⁴²⁰

Tipo de bien	Ubicación	Valor
Crédito posesión de herencias		\$ 1,077.08
Casa	11 ^a de Morelos 85	\$ 3,700.00
Casa	11 ^a de Morelos 87	\$ 1,800.00
Casa	1 ^a de San Agustín	\$ 4,000.00
3 ^a .parte de la mitad Hacienda Guanamé (llenos)	El Venado, SLP	\$ 51,661.32
3 ^a parte de la mitad Hacienda Guanamé (raíz)	El Venado, SLP	\$ 40,861.81
9 centavos de barra Negociación Minera Santa María de la Paz	Matehuala, SLP	\$ 2,093.26
42 acciones Banco Nacional de México		\$ 1,486.03
Pago de su madre		\$ 1,745.01
Créditos personales		\$ 6,163.65
TOTAL		\$ 114,588.16

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

La inversión en bienes inmuebles de Luisa Hernández de Sánchez fue el capital físico que permitió a la familia Sánchez Hernández sostenerse en los difíciles años que estaban por venir, las haciendas eran los bienes con mayor valor. Como se observará a lo largo del capítulo sí funcionó la diversificación en la inversión en épocas de crisis. El arrendamiento era una práctica considerada entonces de poco riesgo, aunque décadas después se aplicaron políticas, como las impuestas en la Ciudad de México para congelar las rentas lo cual afectó seriamente los ingresos de sus propietarios y por supuesto el estado físico de los inmuebles.

⁴²⁰ AHESLP, RPP, Antonio Nieto, protocolo, año 1889, t. XXVII, anexos fojas 1-20

Cuadro 13: Bienes heredados a Ma. Luisa Hernández de Sánchez por su madre 1909 ⁴²¹

Bien	Ubicación	Valor
Muebles		\$ 1,000.00
9a parte de la hacienda Peotillos	Partido de Guadalcázar, SLP	\$ 44,111.00
Casa altos y bajos	4ª calle de Cinco de Mayo 17	\$ 26,000.00
Casa	4ª calle de Alegría 18	\$ 700.00
Casa	2ª calle de Alegría 11	\$ 4,600.00
Casa altos y bajos	6ª calle de Zaragoza 24	\$ 13,000.00
Casa	3ª calle de Rayón 7	\$ 3,300.00
Créditos activos		\$ 10,826.68
TOTAL		\$103,537.68

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

En esos mismos años, el empresario Sánchez participaba en el sector cervecero. Así, en septiembre de 1904, Francisco Sánchez Barrenechea junto con Octaviano B. Cabrera y el doctor Manuel López Gutiérrez, como 1er. vocal, presidente y 2º vocal respectivamente del Consejo de Administración de la Cervecería de San Luis S. A., tenían amplios poderes para el manejo de los negocios de la Compañía, con libre y general administración podían ampliar o limitar operaciones de la negociación y celebrar toda clase de contratos concernientes a los objetos de la Compañía la cual contaba entre sus accionistas a los tres empresarios antes mencionados, además de Juan N. Mayo, Eduardo Pitman, Julián Urquijo, Eugenio Soberón, José P. Cabrera, Esteban Landarreche, Juan Pons, Lamberto Vázquez y Baldomero Valle, con éste último accionista se había llegado a un convenio para arrendarle la Compañía Cervecería de San Luis Sociedad Anónima, así, el empresario Valle se haría cargo del activo y pasivo, así

⁴²¹ CCJSLP, Amparo, año 1935, exp. 256, t. I, Luisa Hernández de Sánchez.

como de las existencias, enseres y terrenos, la duración del contrato de arrendamiento sería por cinco años, el precio que tendría que pagar Valle a la empresa sería de \$8,302.00 anuales, que equivalían al 7% anual sobre los \$118,600.00 que importaban las 2965 acciones suscritas, al precio nominal de \$40.00 cada una. El valor total del arrendamiento por los cinco años sería de \$41,510.00 sin cargo alguno de intereses; el arrendatario se obligaba a continuar el giro de la Cervecería bajo la misma razón social.⁴²² Esto nos conduce a observar algunas prácticas de las sociedades mercantiles cuyas Juntas directivas tenían entre sus obligaciones el determinar la conveniencia de arrendar la empresa, si era a un socio mejor pues cuidaría sus intereses, además se trasladaba la gestión del negocio a un tercero. La actividad empresarial de Sánchez Barrenechea, al igual que la mayoría de los empresarios potosinos y del país, estaba diversificada al participar en la minería, agroindustria, bienes inmuebles y producción cervecera e ixtlera, esto seguramente ampliaba sus relaciones comerciales, a la vez que protegía el riesgo de inversión.

Promoción para reactivar la economía estatal

Entre las actividades organizadas por el sector empresarial para promover la economía regional, así como, la tecnología moderna en apoyo a la producción estarían algunos eventos como ferias, fiestas, exposiciones y concursos. Por ejemplo, a inicios del siglo XX, en mayo de 1901, se informó en un diario local que se había formado una compañía por acciones con la intención de organizar cada año en la ciudad de San Luis Potosí una serie de fiestas en la temporada en que se conmemoraba de acuerdo al calendario católico el día de Todos los Santos a inicio de noviembre. Entre los vocales de la Junta Directiva estaban Jorge Unna, Pedro Barrenechea y Mariano Hernández Toranzo. Las fiestas consistirían en iluminaciones, fuegos artificiales, corridas de toros, ópera y bailes, entre otras actividades. De esa manera habría una gran afluencia de visitantes, en especial foráneos, lo que serviría para reanimar el comercio de la entidad. En una reunión en palacio de gobierno se discutió el proyecto y se decidió abrir la lista de suscripción de acciones. Se trataba de reunir veinticinco mil pesos, lo cual al parecer de los participantes parecía fácil pues en esa primera reunión se suscribieron

⁴²² AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1904, t. VI, fs. 92v-104

118 acciones por valor de \$5,900. La empresa contaba con la aprobación del gobernador del estado Blas Escontría.⁴²³ La tradición de organizar eventos con la intención de promover la economía local y estatal era un aspecto recurrente en el país.

Para 1906 el empresario Octaviano Cabrera expresaba el proyecto que tenía en mente para reunir a un grupo de empresarios hacendados para formar una Sociedad, con un capital todavía no especificado, la cual tendría por objeto reglamentar y organizar anualmente exposiciones agrícolas y ganaderas que habrían de beneficiar a toda la región.⁴²⁴ Los agricultores e industriales del estado de San Luis Potosí se unieron para crear el Centro Agrícola e Industrial Potosino.⁴²⁵ En otras ciudades del país como el caso de Monterrey también se constituyó el Centro Agrícola de Nuevo León, el 6 de mayo de 1907, la junta directiva se conformó por empresarios locales.⁴²⁶ Ese mismo año la organización agrícola potosina publicó un boletín que aparecería mensualmente con diversa información.⁴²⁷ A finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, durante el gobierno de Porfirio Díaz, tuvieron auge las publicaciones relativas a la modernización de la agricultura entre ellas las promovidas por las organizaciones de agricultores.⁴²⁸ Para animar a la población potosina se publicó un artículo en *El Estandarte* en junio de 1906, en el que se proponía la idea de organizar una gran feria en la ciudad de San Luis Potosí para que ésta recuperara, según se afirmaba, su fama de “emporio comercial” que había tenido de tiempo atrás por ser el gran depósito de mercancías que se recibían del puerto de Tampico para surtir a todos los estados del centro y norte de la República Mexicana por lo que era conocida, de acuerdo con lo escrito, en todo el país e inclusive en otras plazas del continente Americano y Europa. Así pues, se destacaban las facilidades que ofrecía San Luis con su magnífica infraestructura en cuanto a edificaciones y espacios públicos como, plazas, jardines, hoteles y casas de hospedaje que sumaban de acuerdo al artículo alrededor de 50,

⁴²³ CDHRMA UASLP, *El Estandarte*, año XVII, segunda época, número 3,162, San Luis Potosí, México, martes 14 de mayo de 1901, h. 2.

⁴²⁴ Cabrera Ipiña de Corsi y María Buerón Rivero de Bárcena, *La Lonja... op. cit.*, pp. 267-268

⁴²⁵ Isabel Monroy Castillo y Tomás Unna, *Breve historia de... op. cit.*, p. 209

⁴²⁶ Mario Cerutti, *Burguesía y Capitalismo... op. cit.* p. 125

⁴²⁷ Inocencio Noyola, “Espacialidad y control de recursos naturales de las haciendas del Altiplano potosino en la segunda mitad del siglo XIX”, en Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí siglos XVIII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011, p.178

⁴²⁸ María Cecilia Zuleta, “La prensa agrícola del porfiriato como fuente para la historia económica”, en *Signos históricos 1.2*, México, diciembre de 1999, pp. 59-88

pero sobre todo se resaltaba el servicio de electricidad con que contaba la población no sólo para el alumbrado, sino como la principal fuerza motriz para la mayor parte de su industria. Se planteaba entonces la idea de aprovechar algunas de las fiestas cívicas, en particular las del 15 y 16 de septiembre en las que se conmemoraba la Independencia y a las que concurrían numerosas personas de distintas poblaciones del estado y de otras entidades cercanas, como oportunidad para realizar anualmente un grandioso festival en el que se diera a conocer la cultura potosina. Así, se aprovecharía la visita de comerciantes, industriales, inversionistas y turistas de otros estados que disfrutarían de los espléndidos festejos y rebajas en los precios lo que redundaría en un éxito para las operaciones comerciales e industriales⁴²⁹ del estado.

Las ferias y fiestas en México han desempeñado un importante papel entre otros aspectos en el económico. En ese ámbito es donde más claramente se perciben las funciones de las ferias, las fiestas servían y sirven como encuentros mercantiles directa o indirectamente conviniendo a la localidad en un centro comercial mientras dura el evento. Ambas actividades también realizan funciones sociales y culturales. En la práctica feria y fiesta, salvo excepciones, se llevan a cabo de manera simultánea ya que es frecuente que la feria se instale en la fecha de una fiesta tradicional ya sea civil, conmemorando acontecimientos históricos, o religiosa de acuerdo con el calendario ritual católico siendo estas más numerosas. Las ferias comerciales se remontan a la época colonial cuando el comercio ultramarino con la metrópoli y las Filipinas se agrupaba en fechas casi fijas de acuerdo a la época más propicia para la navegación, a partir del arribo a puerto de las flotas, los comerciantes adquirían las mercancías y emprendían rutas o circuitos por las principales poblaciones realizando ferias en cada una de ellas. El lapso de concentración de las ferias era entre agosto y noviembre al parecer congruente con la época de cosecha del calendario agrícola tradicional. La celebración de fiestas civiles no tiene antecedentes claros en el período colonial pues en aquel entonces, señala Warman, los sucesos civiles se festejaban en el momento en que se sabía la noticia pero no se perpetuaban o repetían a menos que se ligara con alguna fecha del calendario religioso. Fue en el siglo XIX cuando se institucionaliza la celebración de hechos históricos, especialmente en el porfiriato, destacando los festejos por la independencia. Mientras que en las fiestas religiosas de origen

⁴²⁹ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4,640, SLP, jueves 28 de junio de 1906, p. 1

colonial se introducen por el calendario ritual prehispánico, la tradición litúrgica de la iglesia católica, los patrones de fiestas en la península ibérica y las celebraciones de las órdenes religiosas.⁴³⁰ Con esa tradición de ferias y fiestas entre las que destacaron las de Xalapa, Acapulco, Saltillo, San Juan de los Lagos y Agusalientes, los empresarios hacendados potosinos a principios del siglo XX se organizaban para realizar una feria con exposición agrícola e industrial.

Lo primero que se necesitaba para la organización del evento era que el gobierno estatal y el Ayuntamiento aceptaran la idea, al igual que el sector empresarial, industrial y la población en general. Luego se procedería a invitar a los principales representantes del comercio, industria, minería, etc. para que cooperaran para darles a las fiestas “un toque original que saliera de lo común”. A continuación se lanzaría la convocatoria insertada en la prensa para el remate de las plazas al mejor postor por toda la temporada, así como, cartelones con el programa de los festejos que se realizarían del 15 al 24 de septiembre, se instalarían puestos de dulces, neverías, pastelerías, cantinas “elegantes”, salones-concierto, refrescos, fondas, juegos permitidos, cinematógrafos, volantines, fonógrafos y gramófonos. Se prohibiría que se cerraran calles y plazas y que se cobrara por entrar. Además habría otras actividades, como carreras de caballos, de bicicletas, corridas de toros, peleas de gallos, obras de teatro, circo, y cada tercer día un paseo de carruajes y automóviles en la avenida Carlos Diez Gutiérrez,⁴³¹ hoy llamada Venustiano Carranza.

Por entonces la publicidad impresa insertada por los distribuidores minoristas de la capital del estado en diarios locales para promover productos de haciendas de la región era común, por ejemplo, el mezcal de la fábrica La Encarnación se anunciaba en 1906 de venta en la tienda La Iberia. Se puede considerar como *slogan* el texto lo “*Non plus ultra* de los bueno” y se destaca el precio como factor de competencia.⁴³² Muchas veces las tiendas o expendios eran propiedad de los hacendados o de sus familiares, o bien de un tercero.

⁴³⁰ Arturo Warman, “El calendario de fiestas y ferias populares” en *Calendario de ferias y exposiciones de México 1980*, Secretaría de Comercio, México, 1980, pp. 7-15

⁴³¹ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4,640, SLP, jueves 28 de junio de 1906, p. 1

⁴³² CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4,706, SLP, martes 18 de septiembre de 1906.

Publicidad impresa de la tienda “La Iberia” anunciando mezcal en 1906 ⁴³³



Para consolidar la organización del evento al iniciar el segundo semestre de 1906 quedó integrada la Junta Directiva del Centro Agrícola e Industrial Potosino conformada por seis empresarios que se encargarían de diversas responsabilidades como la convocatoria, organización y supervisión de la Primera Exposición Agrícola Ganadera a efectuarse en septiembre en la capital del estado. El presidente era Octaviano B. Cabrera y Arias, secundado por Javier Espinosa y Cuevas, Manuel Acevedo, Enrique Zavala, Francisco Sánchez Barrenechea y Emeterio Lavín como vocales. Además, se iniciaban los planes para construir un edificio especial para exposiciones en la Calzada de Guadalupe, la obra estaría a cargo del ingeniero Octaviano Cabrera hijo, con el ofrecimiento de que en unos ocho meses estaría al menos una parte para utilizarlo en la siguiente exposición. Entre los integrantes de la Junta se reunió un capital de \$100,000.00, mientras que el gobierno del estado contribuyó con una cantidad menor de \$12,000.00.⁴³⁴

⁴³³ *Ídem.*

⁴³⁴ Cabrera Ipiña de Corsi y María Buerón Rivero de Bárcena, *La Lonja... op. cit.*, p. 273, la organización de la junta directiva del Centro Agrícola e Industrial Potosino se refiere en varios textos entre ellos en Robert Jones Shafer, *Mexican Business organizations: history and analysis*, Syracuse University Press, Estados Unidos de América, 1973; en Romana Falcón, *Revolución y caciquismo...op. cit.*, p. 27; James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales... op. cit.*, p. 28; y en Sergio Cañedo Gamboa, Moisés Gámez Rodríguez, María Teresa Quezada

Junta Directiva del Centro Agrícola e Industrial Potosino ⁴³⁵



Francisco Sánchez Barrenechea segundo de pie de izquierda a derecha

Organización del Primer Concurso de Ganadería y Exposición Agrícola e Industrial

Puesto en marcha el proyecto para promover la ganadería y agroindustria potosina, en agosto de 1906 se publicó a través del periódico una invitación del Centro Agrícola e Industrial Potosino para el Primer Concurso de Ganadería y Exposición de Productos Agrícolas e Industriales. El Consejo de Administración convocaba a los criadores, agricultores e industriales del estado o bien de fuera para que participaran. Se anunciaba que el gobernador (sustituto) del estado José María Espinosa y Cuevas, inauguraría el evento el 15 de septiembre quedando abierta la exposición al público hasta el 18 del mismo mes. Como responsables de la publicación aparecían el presidente de la asociación Octaviano B. Cabrera y el secretario Francisco Sánchez Barrenechea. A continuación se describían en 17 puntos las bases para poder participar en ese Primer Concurso, entre ellos se señalaban: las fechas del evento; los días y la hora en que se deberían llevar los animales y productos; los datos que debían

Torres y José Antonio Rivera Villanueva, *Cien años de vida legislativa. El Congreso del estado de San Luis Potosí: 1824-1924*, El Colegio de San Luis, H. Congreso del Estado, México, 2000, pp. 263-262

⁴³⁵ Primo Feliciano Velásquez, *Historia de San Luis... op. cit.*, p. 27

contener las fichas técnicas de los animales a inscribir eran la raza, sexo, fecha de nacimiento, edad, nombre del animal, del criador y del propietario en ese momento; de la misma manera en una hoja separada la procedencia y datos para todos los implementos agrícolas e implementos industriales; la Junta Directiva nombraría a los miembros del jurado; se admitirían a concurso todos los utensilios necesarios para montar las caballerizas, establos o corrales; así como, forrajes y las materias primas relacionadas con la actividad agrícola industrial; también se comunicaba que las Compañías de ferrocarriles había ofrecido tarifas especiales que se comunicarían en breve; que los interesados en participar asignarían a las personas encargadas de cuidar a los animales y demás productos; y que la inscripción de los animales al concurso sería gratuita. Finalmente, se informaba que las inscripciones se dirigirían al Centro Agrícola e Industrial Potosino o al apartado postal 112 en San Luis Potosí, y que la entrega de premios la haría el gobernador de estado en el lugar y hora a establecerse.⁴³⁶ Al parecer esta primera exposición se realizó en una casa que cedió el empresario Matías Hernández Soberón.⁴³⁷ Para este evento se elaboró e imprimió una guía-catálogo con todos los productos exhibidos.

Dos días después de la clausura se publicó la reseña de la Exposición Agrícola e Industrial, en particular se mencionaba la participación de las Casas comerciales y ferreterías como la Casa Valentín Elcoro Sucs., que obtuvo varios premios por sus carros de transporte, arados, bombas y trilladoras, entre otros productos; al igual que la Compañía Nacional de clavos Deutz Hnos., y la Fogarty y Dickinson Sucs. empresa norteamericana comercializadora de instrumentos agrícolas. Se destacaba en la nota periodística la gran venta de implementos y maquinaria que realizaron los expositores. Lo que habla del esfuerzo de modernización de la actividad productiva en el campo. En contra parte se hacía una mención especial a la sección de Bellas Artes y artes aplicadas. El día 19 el gobernador del estado José María Espinosa y Cuevas, había clausurado el certamen y felicitado a los organizadores y participantes por el éxito que se había alcanzado, y se comprometió a que habría una segunda exposición el

⁴³⁶ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4,677, SLP, domingo 12 de agosto de 1906, p.3

⁴³⁷ Jesús Victoriano Villar Rubio, *El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*, Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1998, p. 235

siguiente año.⁴³⁸ Siete días después salió en El Estandarte una nota extraída de la publicación El Tiempo en las que se refería que las fiestas patrias en San Luis habían tenido un gran éxito con gran utilidad para el movimiento comercial. Todo había salido muy bien en el “Festival de San Luis”, con una respuesta importante pero sobre todo se comentaba que la Exposición Agrícola e Industrial había dejado buenas impresiones en el ánimo de muchos.⁴³⁹ De esta manera gobierno y empresarios se organizaban para promover la producción y la economía estatal de la misma manera que se realizaba en otros estados del país.

Planeación anticipada y mejoras para la Segunda Exposición

Debido al éxito obtenido en la Primera Exposición Agroindustrial de inmediato se inicio la planeación de una segunda con la idea de mantener el estímulo en la población así como para realizar mejoras. Así, Octaviano B. Cabrera y Francisco Sánchez Barrenechea, como presidente y secretario del Consejo Directivo del Centro Agrícola e Industrial, convocaron nuevamente a través de la prensa a todos los miembros de la Sociedad a la Asamblea General extraordinaria que se llevaría a cabo en las oficinas de la asociación, reunión que tendría como orden del día discutir las reformas a los Estatutos para el mayor desarrollo del Centro Agrícola e Industrial Potosino.⁴⁴⁰ Era necesaria una planeación anticipada como estrategia para mejorar la organización del evento del siguiente año.

Dos días después Cabrera y Sánchez Barrenechea, insertaron en el diario una convocatoria dirigida a ingenieros titulados para que tomaran parte en un concurso en el que se elegiría el proyecto más adecuado para la construcción de un edificio adecuado para que se realizaran futuras exposiciones agrícolas, industriales y culturales. Las bases del concurso especificaban que el terreno que se disponía estaba ubicado en el alineamiento este de la Calzada de Guadalupe; se debía considerar la distribución que tendrían los diversos rubros, la mitad de enfrente del terreno se destinaría a las exposiciones de maquinaria agrícola, industrial, minera y la sección para las bellas artes, mientras que la parte posterior del terreno se destinaría a la exhibición ganadera, había que considerar que la fecha en que se cerraría el concurso sería el

⁴³⁸ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4,708, SLP, jueves 20 de septiembre de 1906, pp.2-3

⁴³⁹ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número, 4714, SLP, jueves 27 de septiembre de 1906, p. 2

⁴⁴⁰ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número, 4727, SLP, viernes 12 de octubre de 1906.

último día de noviembre de 1906; se otorgarían tres premios en efectivo; las propuestas se debían entregar al encargado de la Secretaría del Centro Agrícola, los autores de los proyectos ganadores serían llamados para entregarles la cantidad correspondiente, y por ese hecho el Centro Agrícola adquiriría la propiedad de los mismos para hacer con ellos el uso que se estimara conveniente, sin la obligación de sujetarse a los mismos para la construcción del centro expositor.⁴⁴¹ El terreno, cedido por el gobierno, tenía una superficie de dos hectáreas aproximadamente. Los trabajos de construcción iniciaron el 31 de enero de 1907, por el ingeniero Octaviano Cabrera Hernández,⁴⁴² hijo del presidente del Consejo de Administración del Centro Agrícola. Para marzo de 1907, en la prensa local se comentaban los adelantos que presentaba la construcción del edificio para las exposiciones agrícolas e industriales. Octaviano B. Cabrera como presidente de la Junta directiva motivaba a socios, obreros y trabajadores para que en cinco meses estuviera concluida la obra,⁴⁴³ para poder llevar a cabo la exposición con la infraestructura adecuada.

Concesiones y cuotas especiales

Para apoyar a la iniciativa privada y al gobierno potosino en la organización de evento, el gobierno federal otorgó ciertos incentivos como la eliminación de aranceles y tarifas especiales en el transporte ferrocarrilero. Tres meses antes de que se llevara a cabo la Segunda Exposición y Concurso Agrícola y Ganadero de San Luis se publicó en la primera plana del *El Estandarte* un comunicado de la Junta Directiva del Centro Agrícola e Industrial Potosino, en que se invitaba al evento que se realizaría del 15 al 25 de septiembre de ese año. A continuación se informaba que el gobierno del estado contaba ya con las concesiones de la Secretaría de Hacienda para la libre importación de todos los artículos destinados al certamen, además, las Compañías de ferrocarriles Nacional y Central Mexicano tendrían una cuota íntegra para el viaje de venida de mercancías y animales y la vuelta sin costo al lugar de origen mediante la comprobación de participación en la exposición, así como, una rebaja en las cuotas de pasajeros. Se responsabilizaban del comunicado la Junta Directiva, Sánchez

⁴⁴¹ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4729, SLP, domingo 14 de octubre de 1906, p. 3

⁴⁴² Jesús Victoriano Villar Rubio, *El centro histórico... op. cit.*, p. 235

⁴⁴³ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4852, SLP, domingo 17 de marzo de 1907, p. 3

Barrenechea era entonces el 4° vocal.⁴⁴⁴ Por lo que se aprecia había una rotación de los empresarios en los puestos y funciones de la Junta Directiva.

Reglamento de participación

En la misma publicación se insertó el reglamento al que debían ajustarse los interesados en participar en la Segunda Exhibición en lo relativo a la admisión de artículos y espacios para los exhibidores, la clasificación estaba dividida en VII grupos, subdivididos en 139 clases.

Los grupos eran:

Grupo I Manufacturas y Artes liberales

Grupo II Agricultura y Horticultura

Grupo III Maquinaria y Transportes

Grupo IV Bellas Artes

Grupo V Minas y Metalurgia

Grupo VI Productos alimenticios de bosque, pesca y cacería

Grupo VII Historia, Instrucción y Economía Social

Después se iban desglosando los diferentes artículos que se incluían por grupo. Se observa la diversidad de ámbitos que tenían considerados los organizadores para este importante evento. Entre otros asuntos se informaba lo referente a las solicitudes; especificaciones para los envíos de mercancías; permisos; instalaciones; maquinaria; fuerza motriz; recepción de artículos; autorización para fotografías; catálogo oficial; agentes o representantes; acceso a las instalaciones, fechas, horarios y costos; policía; limpieza; venta de artículos exhibidos; artículos peligrosos prohibidos; plazo para retirar lo exhibido; finalmente se hablaba de que los premios se otorgarían por competencia y consistirían en cuatro clases de diplomas que significaban: medalla de oro, medalla de plata, medalla de bronce y mención honorífica.⁴⁴⁵

Destaca el contenido del grupo VII que se titulaba: Historia, Instrucción y Economía Social, con un sentido social, educativo y cultural. A continuación se publicaba el Reglamento con 22 puntos para la admisión de animales al Concurso de Ganadería. Entre otros asuntos se

⁴⁴⁴ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4,922, SLP, sábado 15 de junio de 1907, p. 1

⁴⁴⁵ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4,922, SLP, sábado 15 de junio de 1907, p. 1

especificaba el lugar y día en que se llevaría a cabo la Exposición; el día y hora de recepción de animales; la posibilidad de que participaran animales que lo habían hecho el año anterior; datos que deberán especificarse del animal, criador y propietario; personal responsable de exhibir a los animales; las dos grandes categorías para los animales de raza pura importados; inscripción gratuita de los animales; la Sociedad no se haría responsable por accidentes que pudieran sufrir los animales los días del certamen; por último se informaba la dirección para realizar las inscripciones y los premios o reconocimientos que se otorgarían. La clasificación que se tenía contemplada sería: especie equina, asina, bovina, ovina, caprina, porcina, aves de corral, pavos o guajolotes, gansos, patos, palomas, conejos, perros e industria apícola.⁴⁴⁶

En agosto de 1907 el Centro Agrícola e Industrial Potosino comunicaba a través de la prensa que la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público había dado las órdenes conducentes para que la aduana de Tampico permitiera la importación de los artículos que llegaran destinados a la Segunda Exposición potosina, igualmente se dispuso lo referente para las aduanas de Laredo y Ciudad Juárez, por lo que se informaba a los agricultores, industriales, ganaderos, comerciantes, socios y público en general, las concesiones otorgadas y si era necesaria más información el Centro Agrícola la facilitaría.⁴⁴⁷ En tanto que la junta directiva del Centro Agrícola e Industrial publicó el programa de actividades de la Segunda Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Cultural que se realizaría del 15 al 25 de septiembre de 1907, la duración del evento se había ampliado en relación a la del año anterior en esta oportunidad serían diez días, se anunció con la idea de darle una difusión importante entre la población por ser los posibles visitantes. (Ver Anexo A).

Una vez terminado el evento, la reseña sobre la Exposición en especial sobre la conferencia del ingeniero Ramón García Osés, director de la Estación Agrícola de Rioverde, recibió muy buenas críticas. La nota periodística resaltaba lo interesante e instructiva que había resultado para los agricultores lo expuesto por el especialista sobre terrenos de regadío y de temporal. Además, se comentaba que el Centro Agrícola tenía la propuesta de que

⁴⁴⁶ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4,922, SLP, sábado 15 de junio de 1907, p. 1. Los integrantes de la Junta directiva en ese momento eran Octaviano B. Cabrera, Javier Espinosa y Cuevas, hermano del gobernador, Manuel Hernández Acevedo, Enrique Zavala, Francisco Sánchez Barrenechea, Emeterio V. Lavín y Adalberto M. Vázquez

⁴⁴⁷ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXIII, número 4,963, SLP, domingo 4 de agosto de 1907, p. 3

periódicamente se dieran conferencias y pláticas con expertos sobre diversos temas agrícolas de distintas regiones del estado para que se pudiera “pasar de una agricultura rutinaria a una científica-experimental”.⁴⁴⁸ Se buscaba la modernización de la agricultura a través de interesantes conferencias que instrúan a los productores sobre los nuevos avances tecnológicos y el aprovechamiento del agua. Una asistente a la Exposición consideró que los pabellones más admirados habían sido el de Bellas Artes, la sala de mármoles de los Hermanos Biagi; los finos muebles de Jorge Unna; la maquinaria de Valentín Elcoro y la de los Hermanos Deutz. Así mismo, destacó los productos expuestos por las diferentes haciendas potosinas. Respecto a la exhibición ganadera se comentó que sobresalieron los ejemplares de las haciendas ubicadas al sur de la ciudad de San Luis como Gogorrón, Carranco y La Parada, “siendo también muy admiradas las magníficas reses criollas de Francisco Sánchez Barrenechea”,⁴⁴⁹ propietario de la hacienda La Pila. No se hace mención a los mezcales siendo que la bebida tenía una importante producción en la región.

Finalmente, el 25 de septiembre se clausuraría la Segunda Exposición Regional organizada por el Centro Agrícola Industrial Potosino, dentro de las actividades del festival de las fiestas patrias. El éxito había superado las expectativas. Se habían registrado veinte mil visitantes que había generado por entradas alrededor de cuatro mil pesos por los veinticinco centavos que se pagaban por persona, menos los visitantes que estaban exentos de pago. Se aceptaba que el número de visitantes había sido menor al que se había dado en la Primera Exposición, sin embargo, se hacía notar que en aquella ocasión la entrada general había sido gratis. Otro aspecto que se resaltó del evento fue el jurado calificador que se había nombrado pues tenía conocimiento en sus respectivos ámbitos y era ajeno al Centro Agrícola lo que propició que fuera objetivo en sus dictámenes.⁴⁵⁰ Al parecer el cobro de la entrada sí afectó la afluencia de visitantes a esta segunda exposición.

⁴⁴⁸ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 5,000, SLP, viernes 20 de septiembre de 1907, p. 3

⁴⁴⁹ Cabrera Ipiña de Corsi y María Buerón Rivero de Bárcena, *La Lonja... op. cit.* pp. 277-278, y en Enrique Márquez, *San Luis Potosí. Textos de su historia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1986, pp. 402-403

⁴⁵⁰ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 5,003, SLP, martes 24 de septiembre de 1907, p. 3

Venta del edificio expositor

No obstante las referencias sobre el éxito alcanzado en 1907 en la Segunda Exposición Agrícola e Industrial, un año tres meses después el edificio expositor pasaría de propiedad privada al control del estado. Así, en el mes de diciembre de 1908, se presentó ante el notario Octaviano B. Cabrera con los accionistas que conformaban en esa fecha la junta directiva del Centro Agrícola e Industrial Potosino: Enrique Zavala como presidente, Javier Espinosa y Cuevas, Vicente Espinosa y Cuevas, José E. López, Francisco Sánchez Barrenechea, Antonio Casanueva y Adalberto M. Vázquez, y por la otra parte Francisco A. Noyola, en el carácter de Secretario General del Gobierno del Estado. La situación se refería a las deudas que tenía el Centro Agrícola al parecer por no haber podido recuperar la inversión que se había hecho para construir el edificio de exposiciones, por lo que se había planteado a los accionistas en la Asamblea General Extraordinaria, que se debía discutir y resolver las condiciones que imponía el ejecutivo del estado para tomar a su cargo el pasivo de la Sociedad, se proponía que se aceptara la solución propuesta por el gobierno pues parecía ser la única posibilidad, pues la otra alternativa era hacer cesión judicial a favor de los acreedores. Zavala consideró que al pasar el edificio a propiedad del gobierno del estado se continuaría utilizando para los fines para los que se había creado, impulsar los ramos agrícolas e industrial para el desarrollo de la región, (cosa que no sucedió), por lo que el presidente de la junta directiva instaba a los accionistas para que se aceptara la propuesta del gobierno. Se aprobó por unanimidad la cesión de las 1,303 acciones y se confirió al Consejo de Administración hacer a nombre de la Sociedad la cesión por medio del contrato correspondiente tanto por las acciones como por la traslación de la propiedad del edificio a favor del gobierno del estado, a cambio éste tomaría a su cargo el pago del crédito que el Centro Agrícola e Industrial Potosino S. A. reportaba a favor de Octaviano B. Cabrera.⁴⁵¹ Parecería que el empresario Cabrera promovió esta operación para recuperar su inversión particular en el corto plazo.

Así pues, el gobernador del estado dispuso que el licenciado Francisco A. Noyola, Secretario General del despacho de gobierno en representación del Ejecutivo, concurriera al

⁴⁵¹ AHESLP, RPPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1908, t. VII, fs. 151-170

otorgamiento de la escritura de cesión que la Sociedad Anónima Centro Agrícola e Industrial Potosino hizo a favor del Estado del edificio destinado a exposiciones mediante el pago de \$53,000.00 que daría el gobierno a Octaviano B. Cabrera. En el convenio se estableció la forma y plazo de dos años en que se terminaría de pagar la cantidad acordada más intereses, tanto en efectivo como en bienes inmuebles del gobierno como fueron los restos del Teatro Alarcón.⁴⁵² El XXII Congreso Constitucional del Estado de San Luis Potosí, con fecha 5 de diciembre de 1908, autorizó al Ejecutivo gastar \$53,000.00 para comprar el edificio que se había construido para las exposiciones, sin embargo, a partir de entonces se cambió su uso y se instalaron en el mencionado edificio los talleres de la Escuela Industrial Militar.⁴⁵³ Pudiera pensarse que la crisis económica de finales de 1907 afectó la economía nacional y estatal, lo que en consecuencia llevó a vender la infraestructura y suspender la organización de exposiciones agrícolas e industriales en San Luis Potosí.

Inauguración de infraestructura industrial

Otras actividades que realizaban los empresarios para promocionar sus empresas y productos era organizar en sus instalaciones eventos inaugurales. Con ese propósito se llevó a cabo a finales de septiembre de 1910 la inauguración de la importante planta hidroeléctrica en la hacienda de Gogorrón, en Villa de Reyes, al sur de la ciudad capital del estado. La hacienda había tenido su origen a mediados del siglo XVII fundada por el capitán Arizmendi y Gogorrón. Para inicios del siglo XX, en 1906, para resolver la escasez de agua en la zona, su entonces propietario Felipe Muriedas y su yerno Enrique Zavala, habían contratado los servicios de la B.F. Hoyt & Co., misma compañía que le había rentado equipo con opción a compra a Sánchez Barrenechea, para que se iniciaran exploraciones en el subsuelo para detectar el recurso hídrico. Los ingenieros confirmaron la posibilidad de encontrar aguas subterráneas, por lo que la perforación de pozos comenzó en 1907, con esa acción se modernizaría la hacienda con nuevas tecnologías de riego y generación de fuerza motriz, la

⁴⁵² *Idém.*

⁴⁵³ Jesús Victoriano Villar Rubio, *El centro histórico... op. cit.*, p. 245

perforación de los pozos concluiría en 1912.⁴⁵⁴ En la inauguración de la hidroeléctrica encabezaron la ceremonia el entonces propietario de la hacienda Enrique Zavala, Felipe Muriedas su suegro ya había fallecido, y el gobernador del estado el ingeniero José María Espinosa y Cuevas. En esta propiedad se encontraba instalada una fábrica de tejidos en la que trabajaban de 350 a 400 operarios con una raya semanal de tres a cuatro mil pesos. Los invitados hicieron una visita por algunos departamentos como el de cardado, el de telares que contaba con 63 máquinas alemanas y norteamericanas y el de acabados. Luego pasaron los invitados a conocer los modernos y limpios establos que albergaban a 300 vacas de raza holandesa, sus crías y los toros sementales, todo esto al cuidado de un número importante de personas. Además contaba el lugar con un edificio perfectamente acondicionado con los aparatos de descremación de la leche, filtros, esterilizadores, condensadores y embotellado del líquido, “montado todo con higiene”,⁴⁵⁵ siendo la higiene y la limpieza las principales características que resaltaban en su publicidad.

En esa oportunidad se realizó un recorrido por los sitios en los que estuvo establecida en Gogorrón la primitiva fundición de minerales procedentes del cerro de San Pedro, la antigua capilla y la laguna denominada Las Rusias. Pero principalmente la visita se concentró en los 17 pozos artesianos y la apertura de un nuevo pozo con 20 pulgadas de diámetro. Después de la visita guiada se ofreció un banquete, entre los asistentes se encontraba el empresario Francisco Sánchez Barrenechea, cuya hacienda La Pila se ubicaba muy cerca de la hacienda Gogorrón. Se debe destacar la importancia de la planta hidroeléctrica instalada en los terrenos de Gogorrón la cual fue ideada por Enrique Zavala, proyectada por el ingeniero Mariano Moctezuma e instalada por el mecánico alemán Alberto Bebler. La fuerza motriz desarrollada era de un centenar de caballos producida por la caída de agua de los pozos desde una altura de 25 metros.⁴⁵⁶ Así, concluía el evento inaugural de la hidroeléctrica, el cual congregó a un significativo número de invitados del gobierno, la Iglesia católica, empresarios, empleados y miembros de la prensa con la idea de promover las modernas instalaciones industriales de la

⁴⁵⁴ Hortensia Camacho Altamirano, “La hacienda de Gogorrón: modernización hidráulica y cambios en la propiedad de la tierra, 1907-1920”, en José Alfredo Rangel Silva (coord.), *Transformaciones en la propiedad agraria en San Luis Potosí siglos XVII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011, pp. 97-100

⁴⁵⁵ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,886, SLP, viernes 30 de septiembre de 1910.

⁴⁵⁶ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,886, SLP, viernes 30 de septiembre de 1910.

hacienda Gogorrón. Ese año los propietarios de la hacienda Gogorrón insertaron en El Estandarte diversos anuncios para promover algunos de sus productos lácteos, leche y mantequilla, con la garantía de encontrar siempre existencias de los productos que se vendían en su propio expendio instalado en los bajos de su casa en la 4ª calle de Fuente 10 en la capital potosina, en los que se destacaba la calidad de los productos lácteos y la higiene con que eran elaborados.⁴⁵⁷

Anuncios impresos en El Estandarte de los productos lácteos de venta en el expendio de la hacienda Gogorrón en la ciudad de San Luis Potosí en 1910⁴⁵⁸

Toda persona
 que quiera conservar su salud y fuerzas, debe tomar **LECHE ABSOLUTAMENTE PURA Y SANA** del expendio de la Hacienda de Gogorrón, cuarta calle de Fuente número 10, en donde se despacha con toda escrupulosidad y limpieza.
 No basta que la leche sea pura, sana y rica en materia grasa; es necesario saberla **CONSERVAR** con sus cualidades.
Y LA HACIENDA DE GOGORRÓN ES LA ÚNICA QUE TIENE MAQUINARIA Y ELEMENTOS PARA EL CASO. TOMAD SU LECHE EN EL EXPENDIO DE LA 4ª CALLE DE FUENTE N° 10.
 tds. f. 4. 5-5.

**Lechería y Cremen-
 ría de la Hacienda
 de Gogorrón.**
 4ª DE FUENTE NÚMERO 10.
 En este acreditado establecimiento encontrarán siempre y á todas horas las familias de esta ciudad, leche sana y pura higiénicamente tratada, que corresponde á las necesidades de cultura y adelanto de la localidad.
 Sin exageración debe decirse que este expendio reúne las condiciones de los de su género en las poblaciones importantes de Europa y América.
 Su desarrollo siempre creciente lo demuestra, y su clientela cada vez más numerosa y distinguida lo testifica.
 m. 2.

⁴⁵⁷ Los diversos anuncios publicitarios de la leche y mantequilla que se producían en la moderna planta instalada en la hacienda de Gogorrón pueden verse en CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,691, SLP, sábado, 29 de enero de 1910, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,692, SLP, martes 1º de febrero de 1910, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,793, SLP, miércoles 8 de junio de 1910, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,825, SLP, domingo 17 de julio de 1910, *El Estandarte*, año XXVII, número 6,026, SLP, sábado 18 de marzo de 1911, entre otros ejemplares.

⁴⁵⁸ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVI, número 5,691, SLP, sábado, 29 de enero de 1910, y en *El Estandarte*, año XXVII, número 6,026, San Luis Potosí, sábado 18 de marzo de 1911.

Decisiones en momentos de alerta

Como se comentó en el Capítulo II, el inicio de la Revolución Mexicana en noviembre de 1910 no provocó una severa afectación económica en el país. San Luis Potosí estaba en tranquilidad a pesar de que había unos 200 hombres dirigidos por Nicolás Torres en los límites con Coahuila intentando moverse a la capital potosina, en mayo de 1911 se había tomado la población de Matehuala en tanto que en la Ciudad de México asumía la presidencia Francisco León de la Barra tras la salida del país de Porfirio Díaz. Francisco I. Madero ocupó la presidencia en noviembre de 1911 en tanto que en San Luis Potosí se nombró por decreto de la legislatura al coahuilense Rafael Cepeda. Sin embargo, el asesinato de Madero en 1913, y la subida de Victoriano Huerta a la presidencia provocó que este retirara del gobierno estatal a Cepeda y cercara la entidad con fuerzas federales. El gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, desconoció a Huerta y se asignó jefe del Ejército Constitucionalista. Las tropas de Raúl Madero y Eulalio Gutiérrez atacaron la región del Altiplano. Alberto Carrera Torres y los hermanos Cedillo, Magdaleno, Cleofas y Saturnino se unieron al ejército constitucionalista. A mediados de 1914 se atacó la ciudad de San Luis Potosí, entraron entonces por distintos puntos las tropas de los generales Luis y Eulalio Gutiérrez, las del general Alberto Carrera Torres y las del general Jesús Carranza y Pablo González. Eulalio Gutiérrez fue nombrado gobernador provisional de San Luis Potosí.⁴⁵⁹

En septiembre de 1911, la inseguridad en los alrededores de la capital potosina se había hecho presente. Habían sido asaltadas de noche las haciendas de Arroyos y La Pila. Se había recibido en la Jefatura la noticia de que habían robado la hacienda de Arroyos, ubicada a seis leguas (25 km) de la ciudad capital, donde los ladrones durante la noche se introdujeron en la tienda de raya de donde extrajeron todo tipo de mercancías y el efectivo, todo con un monto de algunos cientos de pesos. Se reportó que los dependientes no presentaron resistencia. Después se recibió en la Jefatura un telegrama de la hacienda La Pila en la que reportaban que esa misma noche habían sufrido un abigeato. Se infirió que después de Arroyos los ladrones se dirigieron a La Pila, ahí no forzaron la tienda de raya, ni penetraron a la casa, asaltaron

⁴⁵⁹ Romana Falcón, *Revolución y....op. cit.*, pp. 234-239

directamente los corrales para tomar los mejores animales que encontraron y desaparecieron. El robo se descubrió hasta la madrugada cuando los caporales hicieron el recuento del ganado. Agentes se enteraron que los ladrones habían acampado cerca del Aguaje, de inmediato se dispuso que saliera un piquete de fuerzas⁴⁶⁰ para buscar a los delincuentes. La comunicación más rápida entre las haciendas y la policía era mediante telegrama aunque poco después también tuvieron teléfono.

Asignación de poderes generales

En abril de 1911, con el empuje del movimiento de Madero y los conflictos agrarios en varios estados, Porfirio Díaz había propuesto al Congreso reiniciar el fraccionamiento de latifundios y desarrollar políticas federales de irrigación para favorecer tanto a la pequeña como a la gran producción agrícola empresarial.⁴⁶¹ Así las cosas y previendo futuros acontecimientos, en el mes de octubre de 1911, Carmen Barrenechea viuda de Sánchez, mamá de Francisco Sánchez, le otorgó poder general y amplísimo a su primo hermano Enrique Barrenechea López, hermano de Pedro Barrenechea, que vivía en la ciudad de Matehuala para que atendiera sus negocios en aquella ciudad.⁴⁶² Mientras que su hijo, Francisco Sánchez Barrenechea y su esposa Luisa Hernández de Sánchez otorgaron poder general y amplísimo el 24 de diciembre, Nochebuena, al licenciado Mariano Palau para que lo representase en todos los negocios que tenían y los que en lo sucesivo se ofrecieran, ya fueran civiles, mercantiles, y minerales del orden económicos o administrativos o de cualquiera otra índole. Estipulándose por escrito una larga y detallada lista de las acciones que podía realizar el licenciado Palau en representación de Sánchez Barrenechea y su esposa.⁴⁶³ El 24 de febrero de 1912, Francisco Sánchez Barrenechea nombró un apoderado más, dándole poder general jurídico al licenciado Ramón Aranda para que lo representase en todos los negocios que tenía el empresario.⁴⁶⁴ Acción con la que preveían el protegerse frente cualquier contingencia.

⁴⁶⁰ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVII, número 6,162, SLP, domingo 3 de septiembre de 1911.

⁴⁶¹ Daniela Marino y María Cecilia Zuleta, "Una visión del campo... *op. cit.*, p. 442

⁴⁶² AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, poder especial público, año 1911, t. I, fs. 143-146

⁴⁶³ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, poder especial público, año 1911, t. I, fs. 175-180

⁴⁶⁴ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, poder especial público, año 1912, t. I, fs. 26-28

Comercialización de patentes

Aún la situación de inestabilidad e incertidumbre las actividades productivas no estaban suspendidas, Francisco Sánchez Barrenechea y su hermano menor Jesús Sánchez Barrenechea, continuaban sus labores entre ellas estaba su participación como accionistas en una Compañía que tenía como fin echar a andar patentes con las que se pudiera aprovechar la materia prima vegetal que se encontraba de manera natural en haciendas del Altiplano potosino. El año anterior, 19 de mayo de 1911, Juan Forseck, Juan Fritz, Fernando Heyser y Juan Forseck Jr., habían constituido una Sociedad que se le nombró Compañía Desfibradora Forseck S. A. con un capital social de \$100,000.00 y duración de 100 años, con el objeto de explotar la industria que amparaba la patente de invención número 11735 obtenida por Juan Forseck para el tallado de toda clase de plantas textiles como la lechuguilla, el maguey, henequén, palma, etc. para extraer fibras naturales como el ixtle. Sin embargo, habiéndose advertido algunos defectos en la escritura social y en los estatutos, en febrero de 1912, se acordó elevar a escritura las diversas modificaciones que se habían hecho en el negocio, por lo que celebraron un nuevo contrato de Sociedad Anónima por acciones al portador en las nuevas condiciones y términos: los socios constituyeron una Sociedad Anónima por acciones al portador. La denominación social sería Compañía Desfibradora El Gallo S. A. con domicilio en la ciudad de San Luis Potosí. La Compañía tendría por objeto: conservar íntegramente y en plena propiedad y posesión las invenciones a que se referían las patentes números 10300 y 11735; las reformas, ampliaciones, reducciones y nuevas invenciones o reformas; vender máquinas desfibradoras, alquilarlas, entregarlas en Sociedad con otra u otras personas o Sociedades; contratar la Sociedad el desfibre de plantas textiles. También podría la Compañía contratar con cualquiera persona o compañía la explotación de las invenciones de su propiedad en uno o más países y vender las patentes en esas naciones, entre otras facultades.⁴⁶⁵

En ese momento la Compañía Desfibradora Forseck S. A. se comprometía a ceder a favor de la Compañía Desfibradora El Gallo S. A. todas las invenciones, reformas y modificaciones que se hicieran en lo sucesivo relativo a las máquinas desfibradoras de plantas textiles. La

⁴⁶⁵ AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1912, t. II, fs. 77-92

duración de la nueva compañía sería por 100 años. El capital social se incrementaba a \$200,000.00 representado por 2,000 acciones de \$100.00 cada una. La representación legal quedaría encomendada a un Consejo de Administración con un Director General y cinco miembros más que duraría en funciones tres años, además habría dos Comisarios y un Consultor en la Ciudad de México. El presidente electo fue Deogracias Alonso. Se establecieron todas las condiciones con las que funcionaría la Sociedad en veinte cláusulas.⁴⁶⁶ Uno de los socios de esta Compañía, el alemán Juan Fritz, junto con Adolfo Marx fueron pioneros en intentar el aprovechamiento del guayule con la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano. Desde 1896 habían hecho algunos intentos serios con la fundación de la compañía “La Potosina” en San Luis, pero hasta 1900 Fritz contempló industrializar el guayule para lo cual construyó una planta procesadora en la hacienda de Amador Cárdenas en Jimulco, Coahuila.⁴⁶⁷ Los 15 accionistas y su participación en la Compañía desfibadora El Gallo eran:

Cuadro 14: Accionistas y tipo de acciones Compañía Desfibadora El Gallo S. A. 1911⁴⁶⁸

Accionistas	Origen	Preferentes	Comunes	Totales
Deogracias Alonso	Español	097	114	211
Francisco Sánchez Barrenechea	Mexicano	080	064	144
Antonio F. Alonso		026	021	047
Julián Urquijo	Español	037	043	080
José Valle	Español	026	021	047
Jesús Sánchez Barrenechea	Mexicano	080	064	144
Carlos Delarue		037	043	080
Juan Forseck Sr.	Austro-húngaro	280	280	560
Juan Fritz	Alemán	136	119	255
Agustín Alonso	Español	026	021	047
Antonio Busqueta	Español	000	008	008
Benito de Teresa		028	033	061
Adolfo Prieto	Español	027	073	100
Hermenegildo Gutiérrez	Español	080	064	144
Juan Forseck Jr.		040	032	072
TOTAL		1,000	1,000	2,000

⁴⁶⁶ *Ídem.*

⁴⁶⁷ Marco Antonio Velásquez A., Oscar Martínez R. y Jesús Aguirre V., “Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”, op. cit., p. 45

⁴⁶⁸ AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1912, t. II, fs. 77-92

Movimientos para comprar una segunda hacienda

Además de participar en la Compañía desfibadora Francisco Sánchez Barrenechea se arriesgó, al igual que su tío Pedro Barrenechea quien compró en 1912 la hacienda El Sotol, para adquirir una hacienda ese mismo año, al parecer sin considerar a fondo el futuro de la gran propiedad privada rural y convencido tal vez por Octaviano B. Cabrera quien era más de 20 años mayor que Sánchez para que le comprara su propiedad. Al final del análisis de la actividad empresarial de Sánchez se podrá valorar si fue un error o un acierto el haber realizado dicha transacción. Para elevar a escritura tal convenio el primero de marzo de 1912 comparecieron ante notario, Octaviano B. Cabrera y su esposa Carmen Hernández Ceballos de Cabrera y por otra la parte Francisco Sánchez Barrenechea, Jesús Sánchez Barrenechea y María Luisa Hernández de Sánchez. Los Cabrera vendían a los hermanos Sánchez Barrenechea la Hacienda de Jesús María y sus anexos, Rodrigo y Laguna de San Vicente, con una extensión superficial de 20,941 hectáreas, situada en la jurisdicción del Municipio de Villa de Reyes, Partido de Santa María del Río en el estado de San Luis Potosí, con sus linderos: al norte, con terrenos de la Comunidad de San Juan de Guadalupe, de San Miguelito y de la hacienda de la Pila; al oriente con terrenos de las haciendas de la Pila y de Pardo; al sur con terrenos de la hacienda de Gogorrón; y al poniente, con terrenos de las haciendas de Gogorrón y de Bledos. La referida hacienda de Jesús María y el rancho de Rodrigo, los había adquirido Octaviano Cabrera por compra a Isidro Fernández como albacea del intestado de Manuel Canto, según escritura que se otorgó en esa ciudad el 12 de agosto de 1880; y el rancho de la Laguna de San Vicente, por compra que hizo a Eleazaro C. Martínez mediante escritura del 5 de octubre de 1881,⁴⁶⁹ es decir que hacía más de 30 años que Cabrera había comprado y trabajado la hacienda Jesús María y anexos.

El convenio a firmar refería entre otras cláusulas que Octaviano B. Cabrera cedía y traspasaba en venta real a favor de Francisco Sánchez Barrenechea y Jesús Sánchez Barrenechea, la hacienda de Jesús María y sus ranchos anexos Rodrigo y Laguna de San Vicente, que incluía todos sus terrenos, fábricas materiales, edificios, cercas, vallados,

⁴⁶⁹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. III, fs. 89-97

arboledas, acequias, presas, tanques, tomas de agua, objetos muebles, usos costumbres y servidumbres, y con cuanto de hecho y por derecho les correspondía, así como las siembras, maquinaria, herramientas, muebles, enseres o utensilios, semovientes (ganado) y demás existentes en dichas fincas. El precio de venta era de \$250,000.00 que los compradores cubrirían de la siguiente manera: \$200,000.00 que los Sánchez Barrenechea quedaban obligados a seguir reconociendo y pagar a Eduardo C. Pitman, a quién se le adeudaba con hipoteca de las fincas vendidas, en los mismos términos y condiciones pactados en la escritura otorgada por Octaviano B. Cabrera el 4 de marzo de 1907. Los \$50,000.00 restantes Cabrera ya los había recibido de los hermanos Sánchez Barrenechea. Esa cantidad la destinaría Octaviano Cabrera para entregarla a Manuela Hernández viuda de Valle, a fin de que se cancelara una segunda hipoteca que reportaban las propiedades vendidas, según escritura del 30 de abril de 1907, año en que Cabrera estuvo al frente de la organización de la Segunda Exposición Agrícola Industrial. Así, entregó Cabrera a los Sánchez Barrenechea los títulos que amparaban la adquisición de las fincas. Francisco y Jesús Sánchez Barrenechea se obligaron a seguir reconociendo y pagar mancomunada y solidariamente a Eduardo C. Pitman los \$200,000.00 del crédito hipotecario y los intereses correspondientes.⁴⁷⁰ Más adelante los nuevos propietarios, los hermanos Sánchez Barrenechea, negociaron mejores condiciones para el crédito hipotecario.

En cuanto al historial de la hacienda Jesús María diremos que estaba ubicada al sur del valle de San Luis o Tangamanga y el norte del valle de San Francisco, en tierras que fueron otorgadas mediante merced real a algunos pobladores de finales del siglo XVI y principios del XVII, como Pedro de Arizmendi Gogorrón, Juan de Zavala y el escribano Matías Pardo, para establecer haciendas de beneficio de minerales, como fueron las haciendas de San Pedro de Gogorrón, Nuestra Señora de la Concepción de La Pila y Nuestra Señora de Guadalupe de Pardo.⁴⁷¹ A principios de la segunda mitad del siglo XIX, se originó la propiedad llamada Jesús María como un rancho desprendido de una fracción de la hacienda de Pardo. Por escritura del 5 de febrero de 1862 ante el notario Isidro Calvillo, José María Flores le vendió

⁴⁷⁰ *Ídem.*

⁴⁷¹ Alejandro Espinosa y Pitman, "Apuntes históricos sobre Jesús María, en *Jesús María Cuna de las Obras de la Cruz*, Editorial La Cruz-Jesús María, México, 1994, p. 10

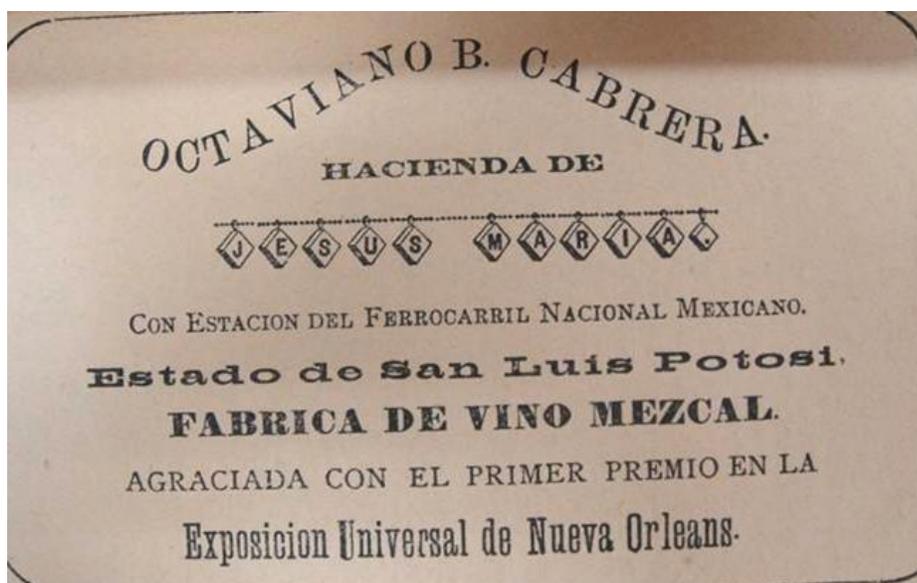
en \$18,000.00 a Manuel Canto la fracción de la hacienda de Pardo conocida como fracción primera de San Isidro, la cual se componía de 2,400 hectáreas, las cuales se encontraba totalmente cercadas y tenían como linderos: al norte, la hacienda de la Laguna; por el sur la de Gogorrón; por el oriente la de Pardo y por el poniente, la del Salitrillo. En la venta se incluyó una parte de la fracción segunda de La Labor. Así, Manuel Canto integró un rancho al que le puso el nombre de Jesús María, el cual 16 años después amplió al comprar en enero de 1878 el rancho llamado Rodrigo por la cantidad de \$10,000.00 a Francisco María Moncada. Esta propiedad colindaba por el norte, con la hacienda Laguna de San Vicente y la sierra de San Miguelito; por el poniente con la hacienda de Bledos; por el sur con Calderón y el rancho del Saucillo; por el oriente con la hacienda de Gogorrón y con Jesús María. Los herederos de Manuel Canto el 12 de agosto de 1880, como ya se comentó, le vendieron la hacienda Jesús María a Octaviano B. Cabrera por un valor de \$56,799.95. En 1881 Cabrera le compró a Eleazaro Martínez la hacienda de Laguna de San Vicente por \$67,000.00, la cual limitaba por el oriente y norte con La Pila; por el poniente con la sierra de San Miguelito y el rancho de Rodrigo; por el sur con la hacienda de Pardo y con Jesús María.⁴⁷² La hacienda Jesús María tenía una importante producción de chile ancho el cual era secado en la instalación llamada Pasera en hornos construidos especialmente para ese fin, en tanto que la principal industria era la elaboración de la bebida llamada entonces vino mezcal.

En la última década del siglo diecinueve el entonces propietario de la hacienda Jesús María, Octaviano B. Cabrera, había realizado actividades de promoción de su fábrica mezcalera al participar con su producto en Exposiciones Universales como la de Nueva Orleans de 1885, en la que obtuvo el primer premio. En la publicidad impresa que insertó en el almanaque que editaba el empresario, la información del anuncio mencionaba el nombre del propietario de la hacienda, el nombre de la finca, su ubicación, la estación ferrocarrilera que apoyaba la distribución y la participación de su mezcal en exposiciones comerciales internacionales. Las Exposiciones Universales eran la culminación de las exposiciones industriales que se venían desarrollando desde finales del siglo XVIII en Europa. Servían para mostrar los últimos descubrimientos, los progresos de la industria, del comercio y, en

⁴⁷² *Ibíd.*, pp. 10-11.

ocasiones costumbres exóticas de las numerosas colonias explotadas por el imperialismo occidental en auge. En 1851 tuvo lugar la que es considerada como la primera Exposición Universal la cual fue organizada por el Reino Unido en la ciudad de Londres.⁴⁷³

Publicidad impresa en almanaques referente a la hacienda Jesús María 1890⁴⁷⁴



⁴⁷³ En 19mendekoaisia.net/ocio/exposiciones-universaleshp?o=3&b=. La primera exposición universal se llevó a cabo en mayo de 1851, en Londres, con el fin de mostrarle al mundo el progreso que suponía la Revolución Industrial. Denominada *Great Exhibition*, ésta reunió a 25 países y más de 6 millones de visitantes en una construcción conocida como el Palacio de Cristal en Hyde Park. Por su parte, París decidió organizar su primera exposición universal en 1855, la cual tuvo lugar en los Campos Elíseos. En 1862 se inauguró otra gran exposición en Londres. Viena llevó a cabo una exposición universal en 1873, la más grande de las celebradas hasta ese momento. Tres años más tarde se organizó la primera gran exposición universal de Estados Unidos, con sede en Filadelfia, cuyo fin era conmemorar el centenario de la Declaración de Independencia de ese país. Durante esta exposición, Alexander Graham Bell dio a conocer su invento: el teléfono. París fue anfitrión de su tercera exposición universal en 1878, en la que el automóvil fue presentado al público por primera vez. En 1889, la capital francesa fue sede de una cuarta exposición universal, organizada con el fin de conmemorar el centenario de la Revolución Francesa. Esta exhibición reunió a 35 países y más de 32 millones de visitantes. La Torre Eiffel fue especialmente construida para la ocasión. En 1893 se llevó a cabo la Exposición Universal de Chicago, en la que la energía eléctrica se utilizó por primera vez para iluminar el recinto. En 1928 se creó en París la Oficina Internacional de Exposiciones para controlar la frecuencia y supervisar el funcionamiento de las exposiciones universales, las cuales se llevaron a cabo en diferentes ciudades del mundo durante el siglo XX. En el siglo XXI destacan las exposiciones de Aichi (2005), Shanghái (2010) y se llevarán a cabo las exposiciones de Yeosu (2012) y Milán (2015) www.expo2010mexico.com.mx/es/PM_historia.htm

⁴⁷⁴ Agradezco a Miguel Iwadare por facilitarme una copia de la publicidad impresa de la hacienda de Jesús María que apareció en un Almanaque de 1890 editado por los Hermanos Cabrera.

El avance del progreso científico e industrial impulsó a las exposiciones a ser las grandes divulgadoras eran las representaciones mundiales del progreso y modernidad. La tradición que se impuso en el siglo XIX de exposiciones universales daba una imagen del rápido progreso de la sociedad industrial. Las exposiciones internacionales alcanzaron un éxito notable en la difusión y promoción de ideas, comportamientos e innovaciones tecnológicas. La participación de México en exposiciones universales inició en 1855 en París, su asistencia se fue consolidando en la medida en que se afianzaba el país política y económicamente. La elite porfiriana generó la imagen de un México con una identidad diferenciada merced a su pasado prehispánico y las características de su territorio.⁴⁷⁵

Datos sobre la hacienda Jesús María en un avalúo fiscal realizado en 1899, cuando su propietario era Octaviano B. Cabrera, mostraban algunas referencias sobre las extensiones y tipos de terrenos con que contaba la propiedad, los bienes inmuebles, las presas y el número de cabezas de ganado y su variedad. El total del avalúo fiscal de la hacienda Jesús María en 1899 era de \$164,009.50, el valor más alto correspondía a los terrenos, en cuanto al precio por hectárea las más elevadas eran las tierras de riego aunque eran las de menor extensión como en la mayoría de la haciendas de la región, pero en su valor total las de agostadero resultaban las más costosas. En lo que respecta a las presas como parte de la infraestructura hidráulica, la conocida como Jesús era la mejor cotizada. Como se comentó anteriormente, en marzo de 1912, compraron la hacienda de Jesús María y sus anexos los hermanos Francisco y Jesús Sánchez Barrenechea en \$250,000.00⁴⁷⁶ en plena producción. Desde la época colonial había la tradición en el sector empresarial de poner nombres propios, en su mayoría relacionados con personajes de la religión católica, a las haciendas, fábricas de todo tipo e infraestructura hidráulica como las presas, la hacienda Jesús María no era la excepción así como su fábrica de mezcal se llamaba Nuestra Señora de Guadalupe.

⁴⁷⁵ María de Lourdes Herrera Feria, “La puesta en escena de la modernidad y el progreso: La participación de México en las exposiciones universales de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudio. Historia e Historiografía* revista de la facultad de filosofía y letras, número 25, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2005, pp. 25-33

⁴⁷⁶ *Ídem.*

Cuadro 15: Avalúo fiscal de la hacienda de Jesús María en 1899 ⁴⁷⁷

Conceptos	Valor unitario	Valor total	
Terrenos			
300 has. riego	\$40.00	\$12,000.00	
1,000 has. temporal	\$20.00	\$20,000.00	
7,080 has. agostadero	\$ 5.00	\$35,400.00	
12,526 has. cerril	\$ 2.00	\$25,124.00	
			\$ 92,524.00
Obras materiales			
Casas: Jesús María, Laguna y Rodrigo		\$15,000.00	
Presa de Jesús		\$20,000.00	
Presa de San Isidro		\$10,000.00	
Presa de La Laguna		\$ 2,000.00	
			\$ 47,000.00
Ganados			
414 bueyes	\$40.00	\$16,500.00	
379 vacuno corriente	\$ 8.00	\$ 3,032.00	
137 burros	\$ 4.00	\$ 548.00	
2,897 ganado menor	\$ 1.50	\$ 4,345.50	
			\$ 24,485.50
TOTAL			\$164,009.50

Para obtener recursos para la compra de la hacienda Jesús María, Francisco Sánchez y su esposa Luisa Hernández hicieron algunos movimientos con sus capitales físicos y financieros. Por ejemplo, el mismo día que se adquirieron la finca, 1° de marzo de 1912, comparecieron ante notario Ma. Luisa Hernández de Sánchez como propietaria y su esposo Francisco Sánchez Barrenechea, y por la otra parte Octaviano B. Cabrera. Luisa expuso que tenía en propiedad una 9ª parte de la hacienda de Peotillos y sus anexos, ubicados en jurisdicción del Partido de Guadalcázar en el estado de San Luis Potosí, teniendo la finca una extensión total de 197,389 hectáreas, 33 áreas, 64 centiáreas y 155 milímetros cuadrados, y con los siguientes linderos: al norte, con las fincas Tinajas, Coro, Rincón de Leija, Huehuenche, Guarda-Raya,

⁴⁷⁷ Alejandro Espinosa y Pitman, "Apuntes históricos... *op. cit.*, p. 12

Coronado y Charquillo; al sur, con Trojes del Rincón del Molcajete, Silos, Joya de Luna, Puerto de San José, Realejo, Lagunas y el Huizache; al oriente con Norias del Conde y Solis, y al poniente, con Tanquito, Corcovada y Pozo del Carmen. De igual manera Luisa Hernández era dueña de una 9ª parte de los muebles, frutos, semovientes, enseres, útiles y demás existencias de la misma finca y anexos.⁴⁷⁸ Según el convenio Ma. Luisa Hernández de Sánchez cedía y traspasaba en venta a favor de Octaviano B. Cabrera la 9ª parte de la hacienda de Peotillos y anexos, bienes raíces y muebles. El precio de la venta fue por \$60,000.00, que Cabrera cubriría de la siguiente manera \$44,000.00 que se obligaba a reconocer y pagaría a Pilar Toranzo viuda de Hernández Soberón, a quien se le adeudaban con hipoteca de los mismos bienes vendidos según escritura del 29 de junio de 1911. Los \$16,000.00 restantes Luisa Hernández de Sánchez los recibía de Cabrera.⁴⁷⁹ Con esta operación Luisa Hernández cubría la deuda que tenía por un préstamo que le había otorgado el año anterior su tía Pilar Toranzo y obtenía alrededor de la tercera parte del total de la venta la cual al parecer se aplicaría para la compra de la hacienda Jesús María.

Conformación de una Sociedad Civil

Un paso fundamental era organizar la sociedad que gestionaría la hacienda, por lo que tres días después de que Francisco y Jesús Sánchez Barrenechea compraron la hacienda Jesús María y anexos, procedieron a conformar una Sociedad Civil particular para la compra, giro y explotación de la hacienda de Jesús María. Se estableció que la Sociedad giraría todos los negocios bajo la razón social “Sánchez Barrenechea Hermanos”; el domicilio legal de la Sociedad sería siempre y para todos sus negocios la ciudad de San Luis Potosí; el objeto de la Sociedad sería la compra y conservación en plena propiedad y posesión de la hacienda Jesús María, los beneficios de sus tierras, la utilización de sus pastos y de toda clase de productos naturales e industriales, ya fuera para hacerlos cambiar de forma, o para venderlos o enajenarlos, la construcción de otros y en general todo lo que se relacionara directamente con

⁴⁷⁸ Las otras 8 novenas partes de Peotillos y sus anexos correspondían: 3 novenas partes a Pilar Toranzo viuda de Hernández Soberón, 3 novenas partes a María de Jesús Cabrera viuda de Muriel, una novena parte a María de la Luz Hernández Travanco de Soberón y la otra novena parte a Atanasio Hernández Travanco.

⁴⁷⁹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. III, fs. 97-103

la finca rústica; el capital social de la Compañía era de \$300,000.00 que los dos socios aportaron en dinero efectivo para la compra de los terrenos, fincas, presas, etc. de la hacienda por partes iguales o sea \$150,000.00 cada socio; los socios tenían en propiedad y posesión otros bienes distintos de los que aportaban a la Sociedad pero ellos no entrarían a la Sociedad Sánchez Barrenechea Hermanos; la duración de la Sociedad sería de 20 años (hasta 1932); la representación, gerencia y administración de la Sociedad estaría a cargo de los dos socios con iguales derechos y obligaciones; cada uno podría hacer uso de la firma Social para todos los negocios y operaciones: dictar órdenes que se estimasen procedentes; ejercer el poder más amplio con libre y general administración; entablar y contestar demandas de toda clase; nombrar y remover empleados y sirvientes de la Sociedad; dirigir las operaciones de la Sociedad. Además, cada socio debería: cuidar activa y eficazmente de la conservación y desarrollo de los bienes de la Sociedad; vigilar con toda constancia los trabajos de la Sociedad; y cuidar que todos los empleados cumplieran sus deberes.⁴⁸⁰

A la vez, ninguno de los socios podría sin acuerdo expreso enajenar, hipotecar, ni gravar los bienes raíces; tomar capitales prestados; constituir apoderados; someter los asuntos de la Sociedad a juicio arbitral; presentar acusaciones, quejas o denuncias del orden criminal con motivo de los bienes o negocios de la Sociedad; emplear la firma Social en negocios ajenos y dar fianzas. El 30 de marzo de cada año se practicaría un balance general de la negociación y el resultado de ganancias o pérdidas se aplicaría por igual; no se obligaría a ninguno de los socios a conservar sus utilidades en la Sociedad por más de tres años; la Sociedad Sánchez Barrenechea Hermanos podría terminar anticipadamente por común acuerdo de los socios, por fallecimiento de uno de los socios o por la pérdida del 50% del capital social.⁴⁸¹ Fueron en total 16 cláusulas las que se estipularon detalladamente en la escritura de constitución de la Sociedad de los hermanos Francisco y Jesús Sánchez Barrenechea, de esa manera quedaban plenamente establecidos los términos en que acordaron los hermanos empresarios gestionar la hacienda Jesús María y anexos Rodrigo y Laguna de San Vicente.

⁴⁸⁰ AHESLP, RPP, Fortunato Nava, protocolo, año 1912, t. II, fs. 124-130

⁴⁸¹ *Ídem.*

Solicitud de préstamo y renegociación de hipoteca

Tres meses después Francisco Sánchez hipotecó su otra hacienda, La Pila, la cual había adquirido en 1899, en garantía para obtener un préstamo. Como requisito para realizar ese trámite el notario mandó un escrito al director del Registro Público de la Propiedad de la capital, en el que se exponía que necesitaba se certificara la libertad de gravamen de la hacienda La Pila y anexo El Jaralito. El director certificó que la finca y su anexo no reportaban ningún gravamen registrado en los libros de esa oficina.⁴⁸² Recordemos que en 1910 Sánchez había finiquitado el préstamo que debía a su abuelo Rafael Barrenechea. Una vez certificada la libertad de gravamen de La Pila, en la ciudad de San Luis Potosí, el 27 de junio de 1912 comparecieron por una parte Francisco Sánchez Barrenechea y María Luisa Hernández de Sánchez, y por la otra el Eduardo C. Pitman. Francisco Sánchez Barrenechea exponía que Eduardo C. Pitman le ha facilitado en calidad de préstamo \$100,000.00. Sánchez Barrenechea imponía a censo consignativo hipotecario sobre la hacienda de La Pila y su anexo el rancho El Jaralito, esa suma a favor de su acreedor, destacando entre otras cláusulas del convenio que dicha cantidad los pagaría Sánchez a Pitman o a quien legítimamente represente sus derechos en un plazo de 8 años (hasta 1920) con un interés del 6 % anual; para la seguridad del pago de la cantidad antes mencionada se hipotecaba la hacienda de La Pila y su anexo, con todos sus terrenos, árboles, montes, trojes, casas, vallados, abrevaderos, fábricas materiales, objetos muebles, aperos de labranza, y hacía extensiva la hipoteca al pie de cría de ganado existente en la hacienda.⁴⁸³

Para justificar que en la hacienda hipotecada La Pila no había baldíos, excedencias, ni otra clase de terrenos que pudieran considerarse como nacionales, exhibió Sánchez Barrenechea la declaración de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio del 14 de febrero de 1890, así como, otra declaración hecha por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, número 1443, de fecha 1º de junio de 1894, en la que constaba que en virtud de la prescripción del artículo 3º de la ley de 8 de noviembre de 1892, la Hacienda Federal hacía formal renuncia de los derechos que hasta esa fecha pudiera tener

⁴⁸² AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. IV, f. 78

⁴⁸³ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. IV, fs. 79-87

precedentes de las leyes de nacionalización y de impuestos sobre la hacienda de La Pila.⁴⁸⁴ Esta última cláusula resultaba clave para respaldar la legalidad e integridad de la propiedad de la hacienda La Pila y anexo. Con esta operación Sánchez obtenía un préstamo de un particular para financiarse.

Después Sánchez Barrenechea renegoció las condiciones de la hipoteca que tenía impuesta la hacienda recién adquirida Jesús María y anexos, con el mismo prestamista Pitman, para lo cual el 5 de julio de 1912 comparecieron las partes: Francisco Sánchez Barrenechea, su esposa Ma. Luisa Hernández de Sánchez, y su hermano Jesús Sánchez Barrenechea, y Eduardo C. Pitman. Se dijo como antecedente que por escritura del 4 de marzo de 1907, Octaviano B. Cabrera, propietario entonces de la hacienda de Jesús María y sus ranchos anexos, había constituido a favor de Eduardo C. Pitman, una hipoteca de esa hacienda y anexos, para garantizarle el pago de la cantidad de \$200,000.00 que le facilitó en préstamo por el plazo de 9 años contados desde 18 de febrero de 1907. Sin embargo, los Sánchez Barrenechea habían convenido con Eduardo Pitman extenderle una nueva escritura de hipoteca sobre la mencionada hacienda y anexos en substitución de la anterior por haberles concedido Pitman una rebaja en el tipo de interés y aumento en el plazo para el pago. Estableciéndose que Francisco Sánchez Barrenechea y Jesús Sánchez Barrenechea debían a Eduardo C. Pitman la cantidad antes mencionada procedentes del valor de la escritura de hipoteca de la hacienda de Jesús María y sus anexos que Octaviano B. Cabrera había otorgado a favor de Pitman, y que los hermanos Sánchez tomaban a su cargo al comprar la finca según la escritura del 1º de marzo de 1912.⁴⁸⁵

Los Sánchez Barrenechea imponían censo consignativo hipotecario a favor de su acreedor Eduardo C. Pitman sobre la hacienda de Jesús María y ranchos anexos Rodrigo y Laguna de San Vicente. La cantidad que Francisco Sánchez Barrenechea y Jesús Sánchez Barrenechea debían a Eduardo C. Pitman, se los pagarían a él o a quién legítimamente represente, dentro del plazo de 8 años y con un interés de 6% anual. Para la seguridad del pago de la cantidad antes citada y sus réditos Francisco Sánchez Barrenechea y Jesús Sánchez Barrenechea como

⁴⁸⁴ *Ídem.*

⁴⁸⁵ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. VI, fs. 84-100

únicos socios y gerentes de la Sociedad “Sánchez Barrenechea Hermanos” hipotecaban a favor de su acreedor, Eduardo C. Pitman, o quien en sus derechos le sucediera, la hacienda Jesús María y sus anexos Rodrigo y Laguna de San Vicente como ya se dijo con una extensión de 20,941 hectáreas, sesenta y ocho áreas y setenta y seis centiáreas, incluyendo todos sus bienes entre ellos el pie de cría de ganado existente en las fincas que se fijaba en: 250 vacas, 50 toros, 400 ovejas, 100 borregos, 400 cabras, y 100 chivos,⁴⁸⁶ es decir un total de 1,300 animales, por lo que se observa hubo una reducción a menos de la mitad de los animales que se registraron en el avalúo de la hacienda en 1899 los cuales ascendían a 3,897 cabezas.

Para justificar que en la Hacienda de Jesús María y sus ranchos anexos Rodrigo y Laguna de San Vicente que se hipotecaban, no había baldíos, excedencias, ni ninguna otra clase de terrenos que pudieran considerarse como nacionales, exhibieron los Sánchez Barrenechea en tres fojas la declaración de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, gestionada por Octaviano B. Cabrera cuando era propietario de las fincas antes mencionadas, siendo esa declaración del 10 de febrero de 1882; así como otra declaración hecha por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, número 466, del 9 de diciembre de 1893, por la que se declaraba que en virtud de la prescripción del artículo 3o. de la ley del 8 de noviembre de 1892 y en los términos prevenidos, la Hacienda Federal hacía formal renuncia de los derechos que hasta esa fecha pudiera tener procedentes de las leyes de nacionalización y de impuestos sobre la hacienda de Jesús María y sus anexos.⁴⁸⁷

De esta manera Sánchez Barrenechea obtuvo de un prestamista particular, Eduardo C. Pitman, un préstamo por \$100,000.00 hipotecando su hacienda La Pila, mientras que renegoció junto con su hermano y socio Jesús Sánchez el gravamen que tenía la hacienda Jesús María por \$200,000.00 con el mismo acreedor, Pitman, así el empresario logró unificar las condiciones de pago para ambas operaciones a un plazo de 8 años, es decir hasta 1920, con un interés que se puede considerar bajo del 6% anual. De esta manera se obtuvieron los recursos necesarios para adquirir e invertir en la hacienda recién adquirida.

⁴⁸⁶ *Ídem.*

⁴⁸⁷ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. VI, fs. 84-100

Trámite ante la Dirección de Aguas

Una vez realizada la compra de la hacienda Jesús María y de renegociar las condiciones de los préstamos e hipotecas, continuó el empresario Francisco Sánchez Barrenechea la gestión de sus haciendas, con un trámite que realizó ante la Secretaría de Agricultura y Fomento con fecha 12 de septiembre de 1912, el asunto era solicitar a la Dirección de Aguas que el arroyo La Enramada no fuera declarado de jurisdicción federal. Exponía el empresario que era dueño de la hacienda La Pila, y cuando la había adquirido 13 años atrás, la agricultura incipiente que había en ella no contaba entonces con probabilidades de éxito de ninguna especie ya que no existía obra hidráulica adecuada, las industrias rurales eran casi desconocidas y no se podían implantar pastos por la sequedad de la región, ni realizar explotaciones forestales por que se habían destruido los bosques naturales desde hacía mucho tiempo, entre otros usos como combustible. De ahí, argumentaba Sánchez que había sido necesario un trabajo ininterrumpido durante muchos años con una inversión constante de dinero, así como, perseverancia para que la finca variara radicalmente su aspecto y producción; sin embargo, decía Sánchez, que el completo desarrollo de la hacienda exigía todavía gastos y trabajos, por lo que acudía el empresario a la Secretaría para una solicitud que consideraba necesaria, que a nadie perjudicaba, “ni estaba prohibida por ninguna ley”.⁴⁸⁸

Exponía Sánchez que para aprovechar en el riego de las tierras de su hacienda La Pila una parte de las aguas pluviales que corrían por el arroyo La Enramada necesitaba comprar una parte o fracción del rancho del mismo nombre y abrir los canales destinados a surtir de agua una presa que se proponía construir en terrenos de su hacienda; pero temía que si durante la construcción de las obras hidráulicas que tenía contempladas el gobierno declarase esa corriente de jurisdicción federal y llegara a denunciarse y esa denuncia prosperase, los gastos en las obras antes mencionadas serían una pérdida cuantiosa para sus intereses. Así, para evitar esa situación y antes de hacer cualquier desembolso solicitaba que la Secretaría de Fomento determinara que el arroyo La Enramada no era de jurisdicción federal y en consecuencia sus aguas no estaban comprendidas en la ley vigente de aguas ni eran denunciables. Exponía el

⁴⁸⁸ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, fs. 1-3

empresario que el arroyo La Enramada llamado también La Parada y Texas, por pasar por los ranchos con esos nombres, era un torrente de aguas pluviales que no podía estar comprendido en la ley de aguas de jurisdicción federal del 14 de diciembre de 1910 que se refería a ríos y afluentes de aguas continuas. Opinaba que sería un error suponer que la ley de aguas entonces vigente, comprendiera los cauces de arroyos interiores de la República mexicana, tan solo por ser ocupados transitoriamente por aguas torrenciales, por que en ese fundamento se tendría que llegar al absurdo de declarar afluentes de los ríos y por consiguiente de jurisdicción federal cuanto curso de agua existían en los campos y aun en las calles de las poblaciones que también eran arroyos de aguas pluviales que en su destino final aumentan caudales de los ríos o desembocan en mares. Al final, exponía el empresario, asesorado por su abogado, que la jurisprudencia y el derecho positivo le aseguraban la propiedad de aguas pluviales que se precipitaban sobre sus terrenos mientras discurrieran dentro de su predio, teniendo el derecho a represarlas y utilizarlas como mejor le conviniera. Por lo anterior deseaba contar con una resolución que lo protegiera de cualquier denuncia.⁴⁸⁹

Como parte del procedimiento, la Secretaría de Agricultura pidió al gobierno del estado de San Luis Potosí los datos necesarios sobre el arroyo mencionado. El presidente municipal de Villa de Zaragoza envió al Secretario de estado el informe requerido en el que decía que el arroyo La Enramada tenía su nacimiento en el punto denominado “Cenicera” y seguía por la hacienda La Parada, rancho Coahuila y rancho La Enramada, todos en el mismo municipio; después corría por las congregaciones El Pelillo, San Juan y El Toro, del partido de Santa María del Río hasta llegar a Ojo Caliente en cuyo río tributaba sus aguas. Este a su vez ya en Villa de Reyes tomaba el nombre de Santa María del Río que seguía su curso por el Partido de Rioverde hasta tributar sus aguas en el río Tamuin que desembocaba en el Golfo de México. Firmaba el documento el gobernador del estado Dr. Rafael Cepeda. Así, el 22 de noviembre se le comunicó a Francisco Sánchez Barrenechea que el “río” mencionado era afluente del río Santa María que había sido declarado de jurisdicción federal por ser afluente del río Pánuco el cual servía de limite a los estados de Tamaulipas y Veracruz, por tanto el Presidente de la República en uso de sus facultades declaraba que las aguas del río La Enramada eran de

⁴⁸⁹ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, fs. 3v-4

Jurisdicción federal.⁴⁹⁰ Inconforme Sánchez Barrenechea con la declaración continuó con las gestiones.

Compra de tierras para la obtención de agua

Con la intención de obtener aguas de riego para sus haciendas Francisco Sánchez compró una fracción de tierras de la propiedad vecina. Esta argumentación para la compra de tierras por parte de los hacendados con la intención de tener acceso al elemento hídrico ha sido referida por algunos autores como Enrique Florescano y Marta Eugenia García Ugarte. Así, para tal propósito en noviembre de 1912 comparecieron ante el notario Sánchez Barrenechea y por la otra parte Antonio P. Loredó y su esposa María Loredó de Loredó, vecinos del rancho de La Enramada, jurisdicción del Municipio de Zaragoza, Partido de esa capital. Loredó expuso que era dueño de las tres cuartas partes del rancho de La Enramada, que había adquirido en la división y partición de los bienes de la testamentaría de su padre José Refugio Loredó. De esas tres cuartas partes del rancho de La Enramada convino Antonio P. Loredó con Sánchez Barrenechea venderle un lote cuyos linderos eran: por el norte con la hacienda de la Pila; por el sur, con propiedad de José de Jesús Loredó y con la parte que le quedaba al vendedor; por el oriente, con el rancho Texas; y por el poniente con la hacienda de Pardo; con una extensión de 855 hectáreas, 46 áreas y 6 centiáreas. El precio de esa venta de esas tierras era por \$8,000.00, unos \$9.00 por hectárea.⁴⁹¹ La hacienda La Pila tenía hasta entonces una extensión de 14,626 hectáreas, con la compra que realizó Francisco de este lote de 855 hectáreas del rancho La Enramada, amplió su hacienda a una extensión total de 15,481 hectáreas. Para ese momento Francisco Sánchez Barrenechea era propietario de las haciendas La Pila y Jesús María las cuales colindaban, la suma de ambas propiedades daba una extensión aproximada de 36,887.5 hectáreas, lo que buscaba el empresario era el abastecimiento del recurso hídrico y la ampliación de infraestructura hidráulica para el riego de sus terrenos cultivables.

⁴⁹⁰ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, fs. 12-13

⁴⁹¹ AHESLP, RPP, Jesús Hernández Soto, protocolo, año 1912, t. III, fs. 147-151

Objeción a la resolución y solicitud de concesión

Al siguiente año, en enero de 1913, Sánchez Barrenechea nuevamente pidió al Ministro de Fomento que se revocara la resolución y se declarara que el arroyo La Enramada no era de jurisdicción federal. Señalaba el empresario que al haberse declarado que el río La Enramada era de jurisdicción federal debía entonces solicitar la correspondiente concesión a la Secretaría para aprovechar las aguas que corrieran por dicho “río”. Manifestaba Sánchez Barrenechea que la solicitud de una concesión lo colocaría en la categoría de usuario con todos los gastos consiguientes que el reglamento de aguas imponía. Insistía en que no era exacto que el arroyo La Enramada fuera un río, pues no se trataba de un curso de agua permanente sino de un torrente que corría solo en época de lluvias como lo acreditaba el dictamen que acompañaba hecho por dos ingenieros, y que tampoco era afluente del “Santa María del Río”, como se refería en la resolución, sino que era afluente del arroyo Ojo Caliente, decía el empresario que sería tan fácil como observar un mapa del estado de San Luis Potosí. Al parecer del empresario no se habían hecho los estudios para dictar la resolución. Expresaba que la construcción de la presa que pretendía, por la longitud de la cortina y por el destino que debían tener las aguas exigía un gasto de mucha consideración (no señalaba la cantidad) por lo que antes de emprender la obra era preciso que tuviera las condiciones esenciales de libertad de uso y propiedad de las mismas aguas que habían tenido siempre los que habían construido presas en el país. Argumentaba Sánchez Barrenechea “el país quiere progreso, trabajo y libertad en el desarrollo de los elementos de riqueza y sobre todo en la agricultura, y no habrá ninguno de esos elementos si para una gestión tan sencilla se tropieza con tantas trabas y dificultades como declarar la ley, que se refiere en todas sus partes a grandes ríos, a un arroyo insignificante”.⁴⁹²

En respuesta a la solicitud de revocación a la declaración de jurisdicción federal del arroyo La Enramada enviada por Sánchez Barrenechea, el representante de la Sección Quinta de la Secretaría le comunicó al Ministro de Fomento en un largo documento que la declaración estaba legalmente fundada, afirmaba en síntesis que:

⁴⁹² AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, fs. 19-20

Puede emprender (el solicitante) las obras necesarias en caso de obtener la concesión respectiva de esta Secretaría sin temor ninguno, innumerables concesionarios han emprendido obras de gran importancia invirtiendo considerables sumas de dinero, pues tales concesionarios no corren absolutamente ningún riesgo de ser perjudicados.⁴⁹³

No obstante en la década de los treinta se expropiaron presas privadas de las haciendas. Así, le comunicaron al empresario la no revocación de la declaración de la jurisdicción federal del arroyo La Enramada. No contento con el dictamen, el 24 de marzo de ese año, 1913, Francisco Sánchez Barrenechea realizó un doble trámite ante la Secretaría de Agricultura y Fomento. Por una parte solicitó al Ministro la concesión de 500 metros cúbicos de agua por segundo del arroyo La Enramada para uso y aprovechamiento en riegos de terrenos de la hacienda de su propiedad La Pila, rancho Texas y fracción de La Enramada. Arroyo en el que trataba de hacer una toma para utilizar el agua. La superficie aproximada que trataría de regar era de 3,000 hectáreas y el sobrante de agua sería devuelta por el bajío natural que se formaba en la hacienda La Pila y atravesaba los terrenos de su rancho Laguna de San Vicente anexo, a la hacienda Jesús María, y la hacienda Pardo, llegando al afluente del río Santa María del Río, a través del río Ojo Caliente y Pardo a una distancia aproximada de 15 kilómetros del lugar en donde se construía la presa para acaparar el agua objeto de la solicitud. La Secretaría mandó publicar tres veces la solicitud durante un mes en el Periódico Oficial del estado de San Luis Potosí pagadas por el empresario.⁴⁹⁴

De forma simultánea Francisco Sánchez Barrenechea presentó otro escrito el mismo día dirigido al Ministro de Fomento en el que explicaba a manera de antecedente los trámites realizados ante la Secretaría de Agricultura y Fomento el año anterior, 1912. El entonces Ministro Rafael Hernández declaró que las aguas de dicho arroyo eran de jurisdicción federal pero que podía solicitar Sánchez la concesión de esas aguas. Lo que según el empresario no satisfacía de ninguna manera sus aspiraciones legítimas, consideraba que él sí tenía derecho a utilizar las aguas pluviales que caían y corrían por sus predios, luego entonces al indicarle que solicitara la concesión de lo que a su criterio le pertenecía le perjudicaría, porque solicitar la

⁴⁹³ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, fs. 23-24v

⁴⁹⁴ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4505, exp. 59650, año 1913, fs. 2, 4

concesión implicaba el reconocimiento de que no tenía derecho a esas aguas. Es decir que solicitar la concesión era prescindir de sus derechos de propiedad para adquirir un derecho de uso, revocable o restringible de acuerdo con la ley del 14 de diciembre de 1910. Por tanto pedía nuevamente que se revocara la resolución que declaraba que las aguas del arroyo en cuestión era de jurisdicción federal la cual de acuerdo con el empresario se había hecho sin fundamento legal. Además, apuntaba Sánchez Barrenechea que el asunto se complicaba con la solicitud de concesión que había formulado el Lic. Salvador Mejía Patiño como apoderado de la Compañía Hacienda de Pardo S.A. otro ejemplo de hacienda potosina gestionada por una Sociedad Anónima, en la que se pidió se concedieran 2,500 litros de agua por segundo del arroyo La Enramada para irrigar las tierras de esa hacienda, la cual lindaba con su propiedad, solicitud que había sido publicada en el Periódico Oficial del estado el 11 de marzo de ese año, 1913. La complicación para el empresario Sánchez era que mientras él estaba gestionando la revocación de la declaración de las aguas del arroyo de jurisdicción federal, su competencia a través del apoderado de la hacienda Pardo avanzaba en su solicitud de concesión de las mismas aguas, y por ningún motivo debían privarlo de esas aguas pues para ello había comprado la fracción del rancho La Enramada. Insistía en que se reconsiderara el asunto y que si había formulado la solicitud de concesión era para no incurrir en la pena que imponía el artículo 23 del Reglamento de aguas.⁴⁹⁵ Se daba una competencia entre productores agrícolas para tener acceso al recurso hídrico.

Sánchez Barrenechea dudaba el que se hubieran practicado los estudios correspondientes por parte de personal de la Secretaría de Fomento pues no se había sabido ni visto que alguien los hubiera realizado sobre el terreno, además si esos estudios se hubieran practicado no se habría admitido una solicitud por 2,500 litros de agua por segundo, cuando en esos momentos no se podían recoger, de acuerdo con el empresario, “ni la centésima parte”, pues solo en tiempo de lluvias y por corto tiempo podría obtenerse esa cantidad del vital líquido. Así, el empresario asesorado legalmente, retomaba el artículo primero de la Ley del 13 de diciembre de 1910 para argumentar que en esa ley ni en su reglamento se trataba de arroyos sino de ríos. Además, apuntaba que el Artículo 962 del Código Civil vigente decía textualmente “El dueño

⁴⁹⁵ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, f. 27

del predio en que hay una fuente natural o que ha hecho construir un pozo brotante, aljibe o presa para detener las aguas pluviales de su propio terreno, puede usar y disponer libremente de su agua”. En consecuencia insistía en el derecho que tenía para usar y disponer libremente de las aguas pluviales dentro los terrenos de su propiedad, sin necesidad de concesión alguna, ya que el título de adquisición de aguas era el mismo de la adquisición de predios, porque de acuerdo con el Artículo 773 del Código Civil “la propiedad de los bienes da derecho a todo lo que ellos producen o se les une o incorpora natural o artificialmente, llamándose derecho de accesión”. También refería el empresario que la ley vigente sobre aguas de jurisdicción federal y su reglamento se referían en todos sus artículos a ríos, es decir corrientes continuas de agua, y no a arroyos de corrientes discontinuas de aguas pluviales.⁴⁹⁶

Dos meses después envió una carta al ingeniero Alberto Robles Gil Secretario de Fomento en la que apuntaba que el Reglamento de la ley de aguas de jurisdicción federal prevenía que se perdería todo derecho a las aguas denunciadas si en tiempo oportuno no se presentaba oposición, por ese motivo se vio precisado a hacer la petición, pero nunca por que creyera justo el acuerdo del Ministro Hernández. Esa precaución la había tomado porque veía las dificultades que se presentaban para que fuera reconsiderado el fallo de un Ministro de Fomento apoyado en un “concienzudo estudio de todo un señor gobernador”, refiriéndose a Rafael Cepeda. El criterio de Sánchez Barrenechea sobre el asunto era que él creía que al decretarse la ley de aguas de jurisdicción federal su principal objeto era favorecer a la agricultura e industria en general y no para poner trabas y dificultades a los que intentasen emprender obras que redundarían en el bien general. Refería que la presa que construía:

beneficiaría a un gran número de aparceros que años por año veían perdidos sus pequeños ahorros y su trabajo por no lograr casi en ningún año las cosechas de temporal, además si lograban tener buenos resultados sus esfuerzos no faltarían imitadores y los fuertes capitales se invertirían en ese tipo de construcciones que beneficiarían al trabajador del campo que fomentaría esas empresas y así empezaría el desarrollo de la agricultura que era tan necesaria

⁴⁹⁶ AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, fs. 28-29

por esos rumbos donde la falta de lluvias oportunas inutilizaban por completo los trabajos del agricultor año tras año.⁴⁹⁷

A inicios de febrero de 1914 la Dirección General de Aguas, comunicó al Ministro de Fomento que Francisco Sánchez Barrenechea había solicitado concesión para aprovechar las aguas del arroyo La Enramada para riego de los terrenos de la hacienda La Pila, rancho Texas y fracción del rancho La Enramada. Que dicha solicitud había sido publicada en los periódicos oficiales de la Federación y del estado de San Luis Potosí sin que nadie se hubiera presentado para oponerse al otorgamiento de la concesión, por lo que procedía decir al solicitante que comprobara que tenía en propiedad una extensión para aprovechar en su riego la cantidad de agua solicitada mediante la presentación del último título de translación dominio certificado por el Registro Público de la Propiedad. Debía presentar también un plano e informar cuales eran las condiciones climatológicas de la región, la topografía de los terrenos, la clase de tierras y el cultivo que pretendía. Se le comunicó a Sánchez Barrenechea que debía presentar los documentos antes señalados como requisitos para otorgarle la concesión de agua solicitada.⁴⁹⁸ No se tiene el dato si obtuvo Sánchez Barrenechea la concesión para el uso del agua del arroyo La Enramada. Hasta este momento el empresario había gestionado sus haciendas desde la ciudad de San Luis Potosí, sin embargo, las circunstancias políticas lo obligarían a desplazarse hacia Querétaro y después a la Ciudad de México.

Crítica y actuación del empresariado

Como se comentó anteriormente, el impacto económico de la lucha armada se retrasó un par de años, no fue sino hasta 1913 que la economía sufrió severas consecuencias, el lapso más crítico sería entre 1914 y 1915.⁴⁹⁹ Las actividades económicas del país en esos días en especial en la región norte fueron afectadas por la revolución. Se golpearon fuertemente las áreas productivas y se precipitó la desintegración del mercado nacional; fenómeno en que influyó el uso militar de los ferrocarriles, y la caída, hasta entonces ascendente de la demanda de bienes

⁴⁹⁷ AHA, fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4513, exp. 59785, años 1912 - 1917, fs. 38-42

⁴⁹⁸ AHA, fondo Aprovechamientos Superficiales, caja 4505, exp. 59650, año 1913, fs. 6-67

⁴⁹⁹ Alan Knight, "La Revolución Mexicana: su dimensión... *op. cit.*, p. 487

y servicios, además de la incapacidad de abastecimiento de materias primas. En el plano sociopolítico y militar la revolución afectó de forma desigual a los propietarios y empresarios. Los más ligados a la tierra e involucrados de forma abierta con el poder porfiriano sufrieron las mayores agresiones.⁵⁰⁰ En septiembre de 1914 Francisco Villa desconoció la autoridad de Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y para finales de año Carranza se dirigió a Córdoba, Veracruz, pues en el puerto estaban las tropas invasoras norteamericanas. Ni la Convención de México ni la de Aguascalientes lograron unificar los principales ejércitos revolucionarios. En otros estados como Tlaxcala el gobernador provisional confiscó propiedades rústicas y urbanas de funcionarios locales del gobierno huertista, y de los hacendados de la Liga de Agricultores.⁵⁰¹

También la situación política, económica y social se complicaba en 1914 en San Luis Potosí como se comentó en el capítulo anterior. Agustín Mayo Barrenechea primo segundo de Francisco Sánchez Barrenechea, había sido asesinado lo que era una señal inequívoca de la inseguridad que existía en la ciudad de San Luis. Ese año empezó el desplazamiento de empresarios con sus familias, había que irse a la Ciudad de México o fuera del país, muchos de ellos nunca regresaron a vivir a San Luis Potosí. Al parecer, por esos años Francisco Sánchez Barrenechea tenía aspiraciones políticas, así que frente a los acontecimientos violentos el empresario tuvo que tomar la decisión de salir de San Luis apresuradamente junto con su familia. Ese año el licenciado Mariano Palau, quien era el licenciado de confianza de Sánchez, fue gobernador sustituto en San Luis Potosí. Francisco Sánchez Barrenechea, tomó a mediados de 1914 el último tren que salió por esos días junto con su esposa, sus ocho hijos y cuatro sirvientes para huir de la revuelta. Viajó el matrimonio Sánchez Hernández a Querétaro pues sus hijos varones mayores estaban estudiando como internos en el Liceo Católico y de ahí a la Ciudad de México para instalarse en un céntrico hotel de la capital del país mientras se tranquilizaba la situación. Sin embargo, en vista del peligro que corría Francisco Sánchez fue protegido por el entonces director del Banco Nacional de México quien lo mantuvo escondido por un tiempo en un pequeño espacio (al parecer la bóveda de seguridad) de la institución

⁵⁰⁰ Mario Cerutti, *Proprietarios, empresarios...op. cit.*, pp. 130-131

⁵⁰¹ Juan Felipe Leal y Margarita Menegus, *Hacendados y campesinos... op. cit.* p. 66-67

bancaria ubicado en la calle de Isabel La Católica.⁵⁰² La familia Sánchez Hernández continuó en la Ciudad de México, mientras que la mamá de Francisco Sánchez, Carmen Barrenechea, sus hermanas y su hermano Jesús permanecieron en San Luis Potosí, y junto con otros parientes informaban al empresario de los daños causados tanto a sus propiedades urbanas como rurales por diferentes grupos que irrumpieron en ellas haciendo destrozos y saqueo. Otros familiares también se trasladaron a vivir a la capital del país⁵⁰³ así como algunos coterráneos. Entre 1910 y 1921 la población de la Ciudad de México se incrementó de 471,000 habitantes a 615,000.⁵⁰⁴ En ese entonces la dirección y administración de las haciendas de Francisco Sánchez tuvieron que ser a distancia apoyado por su hermano Jesús, su socio en “Sánchez Barrenechea Hermanos”, así como, por apoderados o representantes legales, y con empleados de confianza principalmente en las haciendas. La comunicación, en lo posible, era vía correo, telégrafo y teléfono, así como por enviados personales, además era primordial para el control de los negocios que Francisco Sánchez Barrenechea revisara atentamente los balances y estados de cuentas de sus haciendas.

El 5 de febrero de 1917, Venustiano Carranza promulgó la Constitución en Querétaro, y anuncio que las elecciones presidenciales y del Congreso de la Unión se efectuarían en el mes de marzo. Decretó que el país volvería al orden constitucional y que se celebrarían elecciones de gobernadores y se reformarían las constituciones de los estados. En las elecciones para presidente ganó Carranza por un periodo de cuatro años a partir de mayo de 1917 en que tomo posesión. Mientras que en los estados hubo problemas e inconformidades por las elecciones de gobernadores. El país padecía las consecuencias de la guerra, con los campos afectados al igual que las poblaciones, las vías férreas, las comunicaciones y el comercio, además de fugas de capitales, falta de un sistema bancario, epidemias, robos y escasez de alimentos.⁵⁰⁵ La aplicación del artículo 27 de la Constitución encontró obstáculos por la situación del país lo que a muchas autoridades, inclusive a Carranza, les hizo dudar de la conveniencia de realizar

⁵⁰² Carmen Sánchez y González, entrevista realizada en la ciudad de Querétaro, por Patricia Luna Sánchez, 20 de abril de 2008.

⁵⁰³ Como las familias Soberón Hernández, Hernández Barrenechea, Hernández Toranzo, Gutiérrez Barrenechea y Barrenechea Farías, entre otros.

⁵⁰⁴ Alan Knight, “La Revolución Mexicana: su dimensión... *op. cit.*, p.487

⁵⁰⁵ Berta Ulloa, “La lucha armada 1911-1920”, en *Historia General de México*, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988, pp. 1158-1161

un importante reparto de tierras. Algunos prefirieron organizar colonias agrícolas de pequeños propietarios y dividir las haciendas en lotes medianos, como en los estados de Sonora y Guanajuato, en tanto que en otras entidades los gobernadores se desesperaban por lo lento con que se llevaba a cabo la reforma agraria. Carranza le ordenó al Secretario de Fomento, Pastor Rouaix, que recorriera el país para determinar la naturaleza del problema, lo cual concluyó en la elaboración de un proyecto de ley que expresó el pensamiento agrario del ejecutivo del país. Entre otros asuntos se postuló la creación de pequeñas propiedades y el no dotar de tierras gratuitamente; las que se habían entregado conforme la ley de 1915, se dividirían en parcelas de igual tamaño y se repartirían mediante un pago inicial de \$25.00. El proyecto fue objetado por parte del gabinete presidencial y no pasó al Congreso de la Unión, sobre todo por que el sueldo anual de los campesinos en la mayoría de los estados no pasaba de \$60.00. Durante el gobierno de Carranza la reforma agraria siguió adelante y las comisiones agrarias aprobaron solicitudes de restitución y dotación de tierras. Se repartieron más 200 mil hectáreas.⁵⁰⁶ En tanto que el sector empresarial continuaban impulsando prácticas de modernización como la organización de los primeros Congresos Nacionales de Comerciantes e Industriales en respuesta a las legislaciones implementadas.

Participación en el Primer Congreso Nacional de Industriales

Frente a la situación antes descrita, y a tres años de que arribó el empresario potosino Francisco Sánchez Barrenechea a la Ciudad de México, se convocó y organizó el Primer Congreso Nacional de Industriales. Unos meses después de promulgada la Constitución de 1917, el Centro Industrial Mexicano establecido en la ciudad de Puebla envió una iniciativa a la Secretaría de Industria y Comercio dirigida a su Secretario Alberto J. Pani, para organizar un Congreso Nacional de Industriales, el funcionario respondió con una nota a la Comisión Permanente del Primer Congreso Nacional de Comerciantes en la que aceptaba la Secretaría a su cargo dicha iniciativa. El Congreso iniciaría trabajos en la Ciudad de México el 5 de noviembre de 1917 para tratar exclusivamente los siguientes asuntos: 1.- Organización de Cámaras en toda la República, confederación de las mismas para fines de ayuda mutua y

⁵⁰⁶ *Ídem.*

establecimientos en la Ciudad de México de los órganos de comunicación entre las ramas de la industria y el gobierno. 2.- Medios para fomentar el desarrollo industrial en el país. 3.- Legislación en sus relaciones con las industrias. La Comisión del Congreso Nacional de Comerciantes, a través de su secretario Eduardo Mestre, respondió que aceptaban convocar el evento y agradecían la colaboración del gobierno en el Primer Congreso Nacional de Industriales. Procediendo después la Comisión a comunicar la convocatoria a todas las Cámaras del país.⁵⁰⁷ Hubo dos discursos de bienvenida dirigidos a los delegados del Primer Congreso Nacional de Industriales; el primero del ingeniero Alberto J. Pani, Secretario de Industria y Comercio buscó incidir en la conciencia del sector empresarial. En síntesis señaló: “la captación, extracción y transformación de los productos naturales de nuestro suelo y la libre concurrencia económica nacional e internacional, son los dos términos principales de la fórmula de nuestra política industrial”, todo lo expresado reflejaba, de acuerdo con Pani, el contenido de la doctrina Carranza en “política democrática industrial”.⁵⁰⁸ El segundo texto lo leyó en la sesión de apertura Alberto Henkel como presidente del Congreso de Industriales, cuando se dirigió a los participantes dijo:

Vosotros que habéis fundado y dirigido centros de trabajo, conocéis las condiciones económicas del país, profesáis la equidad como norma de conducta y procuráis el bienestar común, no extraviaréis en vuestros estudios y encontraréis los mejores medios de ligar, unificar, fortalecer y desarrollar nuestros elementos naturales sin perjuicio de nadie y para provecho de todos.⁵⁰⁹

Al referirse al gobierno señaló:

Será una obligación fundamental tender a conservar toda su fuerza de producción al capital/trabajo, evitando perturbaciones, desequilibrios, o aniquilamientos causados por el favor oficial hacia uno solo de los factores constitutivos; así lo exige la ley de igualdad base primera de las sociedades democráticas modernas.⁵¹⁰

⁵⁰⁷ Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Reseña y Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales*, Departamento de Aprovisionamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1918, pp. 11-14

⁵⁰⁸ *Ibid.*, pp. 41-48

⁵⁰⁹ *Ibid.*, p. 49

⁵¹⁰ *Ibid.*, p. 50

Así pues, se elaboró una lista con los nombres de los 129 individuos registrados como delegados por las diferentes entidades federativas al Primer Congreso Nacional de Industriales.

Cuadro 16: Empresarios participantes por la delegación potosina ⁵¹¹

Delegado	Industria	Dirección	Ubicación
Esteban S. Castorena	Industrias varias	Pino 169	México, D.F.
Luis Hernández Toranzo	Industria minera	Zaragoza 7	San Luis Potosí
Roberto Ipiña	Industria petrolera	Colón 40	México, D.F.
Ciro Méndez	Industria petrolera	Tacuba 81	México, D.F.
Francisco Sánchez Barrenechea	Industria vinícola	Manrique 3	México, D.F.
Valentín Soberón	Industria vinícola	Lucerna 72	México, D.F.

Con seis industriales, Castorena, Hernández Toranzo, Ipiña, Méndez, Sánchez Barrenechea y Soberón, quedó integrada la representación potosina en el Congreso de Industriales, de ellos sólo uno proporcionó dirección en la ciudad de San Luis Potosí los demás ya estaban radicados en la ciudad de México, las redes parentales y mercantiles estaban presentes ya que Hernández Toranzo y Valentín Soberón eran parientes políticos de Francisco Sánchez Barrenechea. En la mesa directiva del Congreso aparecía como presidente honorario Venustiano Carranza; como primer vicepresidente honorario Alberto J. Pani; presidente Alberto Henkel y primer vicepresidente Adolfo Prieto, este empresario era uno de los socios de la “Compañía Desfibradora El Gallo” en la que también tenía participación Francisco.

Se organizaron en el Congreso veintisiete comisiones para tratar varias propuestas del sector empresarial, las cuales abordarían aspectos muy diversos de los sectores minero, petrolero, textilero e industrias varias, además de iniciativas interesantes entre ellas: una asociación de seguros por accidentes de trabajo; apoyo y estímulos a los trabajadores; resoluciones a la escasez monetaria para el pago de rayas; modificación a las leyes en materia de Sociedades

⁵¹¹ *Idem.*

Mercantiles; inconvenientes de establecer una Zona Libre en el norte del país; organización de Cámaras industriales; formación de un Censo industrial, etc.; y en especial una comisión se avocaría al estudio de los artículos 27 y 123 de la entonces recién promulgada Constitución de 1917, que consideraban afectaban sus intereses.⁵¹² Francisco Sánchez Barrenechea participó como delegado en la Sección de Industrias Varias.

Cabe destacar entre las iniciativas las presentadas por Esteban S. Castorena, originario de Zacatecas y quien aparecía como uno de los representantes de la delegación de industriales potosinos, las siguientes:

- Establecimiento de una Cámara Industrial.
- Establecimiento de museos tecnológicos industriales y comerciales.
- Disminución de fletes en el Ferrocarril Mexicano para el transporte de materias primas.
- Concesión de franquicias ferrocarrileras y exención de impuestos locales a los agentes viajeros de comercio.
- Medidas para el mejoramiento material, intelectual y moral de los obreros.
- Promoción de medidas protectoras de la industria nacional de fósforos, cerillos y velas.⁵¹³

En tanto que los delegados potosinos Roberto Ipiña y Ciro Méndez quienes representaban la industria petrolera de su estado, propusieron varias medidas para que se tuvieran en cuenta al reglamentar el artículo 27 de la Constitución. En cuatro cuartillas los empresarios expusieron las iniciativas al respecto.⁵¹⁴ La Comisión permanente del Congreso sería la encargada de dar una resolución definitiva al asunto de la Sección petróleo con el deseo de conciliar los intereses de la industria y el gobierno.

Observaciones al Artículo 27 constitucional

Resulta relevante destacar las ideas que expresó la Comisión de industriales que revisó el artículo 27 de la Constitución. En el dictamen presentado hicieron referencia a que las pasiones encendidas por las luchas revolucionarias se reflejaban en “disposiciones que no eran consecuencia lógica de la madurez y sabiduría política sino producto de pasiones que

⁵¹² *Ibid.*, pp. 31-34

⁵¹³ Se pueden consultar los contenidos de las seis propuestas de Esteban Castorena en *Ibid.*, pp. 183-287.

⁵¹⁴ Ver las medidas propuestas por los empresarios potosinos respecto a la industria petrolera. *Ibid.*, pp. 307-311

ofuscaban el entendimiento”. Se mencionó en el texto los precedentes históricos constitucionales de otras naciones como las ideas de la Revolución francesa, la Constitución española y la Constitución norteamericana y por supuesto los antecedentes en México como el Acta Constitutiva de 1824, la Ley Constitucional de 1835, las Siete leyes constitucionales de 1836 y la Constitución de 1857. También se hizo referencia a que Carranza en el Congreso de Querétaro, hablando del artículo 27, sostuvo la idea de consignar la inviolabilidad de la propiedad privada como garantía constitucional. Así, la comisión procedió a hacer un análisis de las doce divisiones generales del artículo, que señalaban afectaban el derecho de propiedad.⁵¹⁵

Algunas de las argumentaciones de la Comisión revisora expresaban:

...el prohibir la formación de latifundios, sin saber a ciencia cierta lo que debe entenderse por latifundios, el crear la pequeña propiedad, sin saber tampoco en que consiste, puesto que una y otra circunstancia son eminentemente relativas, engendradas por múltiples causas, todas naturales, que se escapan a la voluntad y previsión del legislador, ya que no es posible contar anticipadamente con un territorio uniforme, con un clima uniforme, con una red fluvial matemáticamente distribuida, con macizos montañosos perfectamente colocados, con litorales en todas partes del país y con una unidad social, con un producto étnico, con un hombre abstracto, que siempre, en todas condiciones y herencias, responda con la misma intensidad y con igual éxito al llamado del legislador para desarrollar y hacer práctica la pequeña propiedad.⁵¹⁶

Las críticas de los empresarios en lo relativo a las posibles expropiaciones referían:

.. que puede ser fraccionado (el latifundio) para vender en lotes el sobrante, y para dotar, aun cuando no haya sobrante, desde un pueblo hasta una ranchería, no sólo existente, sino que en lo futuro se funde por determinación administrativa, que constantemente puede ser modificada por modalidades infinitas; que se obliga al dueño de ese dominio en caso de fraccionamiento a

⁵¹⁵ El dictamen de la Comisión nombrada para el estudio del artículo 27 de la Constitución puede consultarse en su totalidad en *Ibid.* pp. 371 a 456.

⁵¹⁶ *Ibid.*, p. 396

recibir en cambio de valores reales como son sus tierras, bonos especiales, después de una convulsión revolucionaria que ha desequilibrado por completo los presupuestos federales y locales; que se obliga a vender en plazos no menores de veinte años y con un máximo interés de 5%, en la inteligencia que los abonos amortizan capital y réditos; que puede ser tomado como elemento natural susceptible de apropiación, para hacer distribución equitativa de la riqueza pública, de acuerdo con el soberano criterio de la administración; que en el juicio de expropiación que remotamente pudiera intentarse, los tribunales, corriendo el procedimiento, tienen obligación en el plazo máximo de un mes de dictar orden a fin de que la autoridad administrativa pueda ocupar, administrar, vender o rematar ese dominio, que es objeto del juicio, sin que pueda revocarse lo hecho, si no es por sentencia ejecutoria.⁵¹⁷

No solo la propiedad de la tierra sino también la del agua, entre otros recursos, hizo que la Comisión revisora expusiera su opinión en la cual referían que la Constitución declaraba propiedad de la Nación no solo las aguas que por legislación clara y precisa habían sido hasta entonces del dominio nacional, sino también las corrientes o fuentes que estimadas hasta entonces como propiedad privada, habían sido incluidas en el texto constitucional cuando el curso de esas aguas pasase de una finca a otra como de pública utilidad, punto que consideraban los empresarios atacaba directamente el derecho de propiedad y sus intereses con funestas consecuencias ya que “sin agua la tierra no tendría valor alguno”.⁵¹⁸ En síntesis la Comisión afirmaba que el artículo 27 desconocía la propiedad privada no obstante la tradición secular que la consideraba como la esencia de la libertad individual y a pesar de los principios universalmente admitidos que la estimaba como inatacable por constituir uno de los derechos del hombre. La Comisión mencionada expresaba que la Industria sin propiedad era una utopía.⁵¹⁹

Modificaciones a las leyes de Sociedades por acciones

⁵¹⁷ *Ibid.*, p. 397

⁵¹⁸ *Ibid.*, p. 418

⁵¹⁹ *Ibid.*, pp. 83-84

Otra de las propuestas que hicieron los industriales que participaron en el Congreso fue la del delegado Abraham Franco del Distrito Federal, para pedirle al Secretario de Industria y Comercio nombrara una Comisión que sugiriera las modificaciones necesarias en las leyes en materia de sociedades por acciones. Exponía el delegado Franco que las sociedades por acciones constituían el mayor medio para el fomento de industrias que necesitaren para su establecimiento y desarrollo fuertes capitales. Opinaba el empresario que en México por su pobreza económica el fomento y multiplicación de las sociedades por acciones era el medio más práctico para desarrollar la industria nacional. Los empresarios planteaban que era necesario interesar en los negocios industriales a la clase media y con ella a los obreros como medio de evitar huelgas que perjudicaban tanto al capital como al trabajo. Sin embargo, consideraban que la legislación era defectuosa en materia de sociedades anónimas lo que había dado lugar a incontables abusos de especuladores de las mesas directivas o accionistas en gran escala, que unidos contra los pequeños accionistas habían motivado que las clases medias desconfiaran de toda inversión en los grandes negocios industriales. Por lo anteriormente expuesto proponía Abraham Franco que el Ministro de Industria y Comercio nombrara una comisión de abogados que se ocupara de formular un proyecto de modificación a las leyes entonces vigentes en materia de sociedades por acciones, en general, y en particular de sociedades anónimas.⁵²⁰ En la sesión de clausura del Primer Congreso Nacional de Industriales rindió un informe el Secretario General del Congreso el Lic. Eduardo Mestre y leyó un discurso el Ing. León Salinas, Oficial Mayor de la Secretaría de Industria y Comercio.⁵²¹ La Reseña y Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales se publicaron en 1918.

En tanto que a principios de ese año un brote de influenza “española” traspasó la frontera mexicana y para finales de año la epidemia ya se había extendido por todo el territorio nacional afectando a buena parte de la población. San Luis Potosí no fue la excepción, el 10 de octubre de 1918, el administrador de la hacienda Bledos reportaba a los propietarios que casi la mitad de los habitantes estaban en cama por la fuerte influenza que si no se atendía seguía con fiebre. Siete días después se informaba que la epidemia reinaba por toda la región incluso

⁵²⁰ *Ibid.*, p. 213

⁵²¹ *Ibid.*, pp. 80-91

en la capital del estado. Decía el empleado que en Bledos había mucha gente en cama a los que se había atendido con medicinas y alimentos, algunos duraban muchos días graves y otros mejoraban, sin embargo, se habían presentado algunas muertes principalmente de niños, mujeres y en menor número hombres, en tanto que la gente convaleciente no tenía fuerzas para trabajar.⁵²² Haciendas como Gogorrón, Pardo, Jesús María y La Pila se ubicaban en la misma zona y seguramente padecieron los estragos de la epidemia de Influenza.

En tanto que la comercialización de mezcal a nivel nacional continuaba, en 1917, en el periódico El Demócrata anunciaban los distribuidores mayoristas de la capital tanto la venta de mezcal de diversas entidades del país, incluido el potosino, o bien se solicitaba la compra de mezcal y aguardiente a los hacendados por parte de los comerciantes de la Ciudad de México. Aparecían esos mensajes en la sección de anuncios clasificados del periódico con tarifas económicas como se muestra en los casos localizados.

Anuncio de distribuidores mayoristas del DF para la venta de mezcal potosino 1917 ⁵²³

EL DEMOCRATA.—Diario Libre. Sábado 21

ANUNCIOS CLASIFICADOS

COMERCIALES	DIVERSOS	TRASPASOS	VENTAS VARIOS	VENTAS VARIOS
<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>ALCOHOL, mezcal San Luis, mezcal Hidalgo, cerveza todas marcas, vinos y licor de los paises, aceites y vinos extranjeros, precios en competencia, por liquidación negocio al terminar las existencias traspaso el local. La Alhóndiga, No. 12.</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>ARTISTICOS anuncios para Cine, periódicos y periódicos. Al Explicar. a. L. Moya. 102. Eric. 9002</p> <p>INSTALACIONES electricas. La. Red. número 13.</p> <p>MOLINO de aceites. La. Luna No.</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>COMERCIO de varios y fierros en Velador. Muy barato. Conceles 124.</p> <p>POR viaje traspaso penderia, Candelaria y Héroes, buenas condiciones. Hora, toda clase pan. Barata, primer llegue.</p> <p>PO: lo que den. electrico comercio</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>PARA JUGUETES BONITOS Y PARATOS</p> <p>"EL BUEN TONO"</p> <p>2a. AYUNTAMIENTO No. 41.</p> <p>EXPOSICION PERMANENTE</p> <p>REMEDIACION de pletas y mangul-</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>SE VENDEN seis mulas mansas. 10. Fr. Lavista 13.</p> <p>TARJETAS muy utiles para emplea-</p> <p>dos y particulares, diez centavos una.</p> <p>De venta en Av. 14 de Septre, 26. Depto. Anuncios.</p>

⁵²² Lee M. Penyak, *Vida y muerte de una cultura regional. La hacienda de Bledos... op. cit.* pp. 344, 346

⁵²³ www.paperofrecord.com, *El Demócrata*, página dos, sábado 8 de diciembre de 1917.

Anuncio de mayoristas capitalinos para comprar mezcal a los hacendados 1917 ⁵²⁴

EL DEMOCRATA.—DIARIO LIBRE.

MARTES

ANUNCIOS CLASIFICADOS

COMERCIALES	PROFESIONALES	VENTAS VARIOS	VENTAS VARIOS	VENTAS VARIOS
<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>CREMA sin grasa "Lina" hermosa, suaviza cutis, como 75 centavos, marca "Fucanto", Tacuba 68.</p> <p>DINERO, ganará usted fácilmente en pequeñas industrias lucrativas. Pida informes Laboratorio Químico Industrial. Apartado 1819.</p> <p>EXTRACTOS para el pañuelo, 30 gramos, 40, 80 cts. y \$1.80. Perfumería Moderna, 2a. Bolívar 20.</p> <p>HACENDADOS: Compró mezcal y aguardientes de mal gusto o baja graduación. 4200 Ericsson. 271 Juárez. Av. Niños Héroes, 207.</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>DOCTOR SANTIAGO GONZALEZ CURO: estómago, hígado, sífilis (tazarino, pinto, hidropesía, diabetes, gonorrea, almorranas, estrechez, cistitis, vientro, etc.). Mando los tratamientos por expresa. Consultas gratis. 2a. Guerrero, 37.</p> <p>EL DR. Guillermo Esquerro, ha cambiado su consultorio a la avenida Francisco I. Madero No. 20, frente al Hotel Ijurbieta, donde se ofrece a las órdenes de su distinguida clientela.</p> <p style="text-align: center;">RESTAURANTS</p> <p>TRES CENTAVOS PALABRA</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>ALAMBRE para empaques. Paralvillo 75.</p> <p>¡APROVECHESE! Fonógrafo con 32 piezas, doy en \$75. 6a. Hidalgo 164, entresuelo.</p> <p>BIBLIOTECA flamante, abogado, libros, historia, ciencias, literatura, novelas, etc., por lotes o sueltos. Precios ganga. 1a. Zacatecas 13 C.</p> <p>BARATOS dos títulos perpetuidad, cuarta clase. Dolores. Marmolería</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>BICICLETA MUY BARATA, GA. LUIS MOYA, 102. M. Espinoza.</p> <p>CAMIONES, Ericsson 6813. Díaz.</p> <p>CANCELLES con vidrios, desde diez pesos metro. Vitrinas todos precios. Aquiles Serdán 29.</p> <p>LAMINAS baratas, Jalisco 22.</p> <p>MADERAS, vigas baratas, labrados gratis, Calzada Piedad 18.</p> <p>¡POR este negocio, regalamos armazones, mostradores todos giros, enseres</p>	<p>TRES CENTAVOS PALABRA</p> <p>SE VENDEN mulas mansas, 2a. Niño Perdido y Dr. Pascua.</p> <p>SE VENDE cupé francés, en muy buen estado. Informan 2a. Capuchinas número 65.</p> <p>TEJAS de cemento para techos, más baratas y mejor que láminas. Apartado 1670.</p> <p>TARJETAS muy útiles para empleados y particulares, diez centavos una. De venta en Av. 16 de Septbr., 26, Depto. Anuncios.</p> <p>¡ZACATECANOS! La hermosa y sentida novela de Don Valeriano "La</p>

Dirección a distancia

En 1919 en San Luis Potosí hubo dos gobiernos paralelos con sus respectivos congresos. Severino Martínez y Rafael Nieto, a éste último en 1920 el presidente provisional de la república, Adolfo de la Huerta, lo reconoció como gobernador. Nieto trató de promover la productividad y el empleo, en 1921 expidió, como ya se comentó, la Ley Agraria del estado en la que se estableció un límite de la propiedad rural según su ubicación: máximo de 4,000 has. en el noroeste árido, 3,000 has. en el centro y 2,000 has. en la Huasteca. Propietarios con una extensión que sobrepasara la establecida la debían fraccionar en el plazo de una año de lo contrario la llevaría a cabo el ejecutivo estatal. Confiscarían y repartirían tierras las autoridades siempre y cuando hubiera personas que las solicitaran. Esas extensiones de las propiedades rurales fueron drásticamente reducidas como se verá más adelante. A nivel federal en diciembre de 1920 Álvaro Obregón había asumido la presidencia de la república.

⁵²⁴ www.paperofrecord.com, *El Demócrata*, página dos, miércoles 12 de diciembre de 1917.

Los hacendados formaron asociaciones para frenar la aplicación de la Ley Agraria y consiguieron gestores para presionar al gobierno de Obregón. Nieto quien terminó su gobierno en 1923,⁵²⁵ como articulista de “El Universal” revelaba su inclinación antiimperialista, nacionalista con tendencia socialista.⁵²⁶

Francisco Sánchez Barrenechea, esposa e hijos se fueron integrando a una nueva vida en la capital del país. Instalaron su residencia en la Ciudad de México. Al mudarse a la capital la familia Sánchez Hernández las redes sociales se ampliaron y fueron menos endogámicas respecto a San Luis, en especial para los hijos a través de las escuelas a las que asistían dirigidas por órdenes religiosas extranjeras, como los Maristas, con lo que entraron en contacto con jóvenes de otros estados del país. Los cinco hijos de Francisco Sánchez Barrenechea que se casaron no lo hicieron con potosinos, sino con individuos de familias que se desplazaron a la capital provenientes de Querétaro, los Altos de Jalisco, Aguascalientes, o bien de la misma Ciudad de México, lo que al parecer no tuvo una ventaja específica al menos en las relaciones comerciales. Durante la década de los veinte el empresario Francisco Sánchez iba por temporadas a dirigir y supervisar las haciendas para eso se apoyaba en su hermano Jesús Barrenechea, y en personal de confianza como Matías Castillo en la administración y Juan Camacho como capataz en La Pila, además su segundo hijo varón, Jesús Sánchez Hernández, también pasaba largas temporadas trabajando en las haciendas en las que se continuaban produciendo y comercializando el mezcal y otros productos en especial el chile ancho.

Después del periodo de Rafael Nieto las elecciones fueron muy discutidas, los candidatos eran Aurelio Manrique de Lara Hernández como candidato del Partido Nacional Agrarista apoyado por Saturnino Cedillo⁵²⁷ y Jorge Prieto Laurens, originario de Zacatecas pero con muchos años de vivir en San Luis, contaba con el respaldo de Octaviano Cabrera H. y Samuel

⁵²⁵ María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de...op.cit.*, pp. 253-257

⁵²⁶ Tomás Calvillo Unna, *La fundición de Morales. Una inversión norteamericana durante los gobiernos de la Revolución en San Luis Potosí*, El Colegio de San Luis, México, 2010, p.89

⁵²⁷ Saturnino Cedillo junto con sus hermanos Cleofas y Magdaleno eran campesinos originarios del rancho Palomas en el municipio de Ciudad Maíz, en el oriente del estado de San Luis Potosí, propiedad en la que se explotaba la fibra de ixtle y la crianza de cabras. Los hermanos Cedillo se unieron a la Revolución en 1912. Dudley Ankersen, “La memoria viva del general Saturnino Cedillo”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *El camino de la rebelión del general Saturnino Cedillo*, Océano, México, 2010, p. 26

de los Santos. Prieto había sido presidente municipal de San Luis. Rafael Nieto desconoció los resultados electorales. Lorenzo Nieto fue elegido gobernador sustituto y rápidamente reconoció el triunfo de los diputados prietistas con el apoyo del comandante de la zona militar, el general Luis Gutiérrez. Mientras que Aurelio Manrique con el apoyo de los cedillistas estableció la sede de su gobierno en Guadalcázar. El presidente Álvaro Obregón declaró nulas las elecciones y turnó el caso al Senado. Aurelio Manrique emitió decretos a favor de la reforma agraria lo que afectaba los intereses de los hacendados. El rechazo de Prieto Laurens a la recomendación de Obregón para que apoyara a Calles, llevó a Obregón a retirar al general Gutiérrez y entregar recursos económicos a Cedillo. En noviembre Manrique y Cedillo se levantaron en contra de Prieto Laurens. La toma de San Luis por Cedillo facilitó el establecimiento de Plutarco E. Calles en San Luis durante seis semanas. Los agraristas ayudaron a consolidar el poder central así como la instalación del gobierno de Aurelio Manrique de enero de 1924 a enero de 1926.⁵²⁸ Calles dejó funcionar libremente a Cedillo en el estado de San Luis. Durante los años veinte Cedillo basó su poder en el fomento a la distribución de tierras en el estado utilizando leyes agrarias para confiscar tierras a las haciendas,⁵²⁹ así como, con la conformación de colonias militares.

Denuncia del Sindicato Nacional de Agricultores de San Luis Potosí

El entonces diputado Jorge Prieto Laurens en diciembre de 1922 había enviado al presidente Álvaro Obregón un duplicado de un escrito de algunos vecinos de San Luis Potosí, bajo la dirección del ingeniero Antonio Humara, que tenían el propósito de formar una Sociedad Cooperativa para fomentar la agricultura en la región.⁵³⁰ En tanto que el 23 de noviembre de 1923, José María Godoy como presidente del Sindicato Nacional de Agricultores de San Luis Potosí, conformado principalmente por propietarios de haciendas, envió al presidente de la República Álvaro Obregón un telegrama en el que le informaban sobre la crítica situación en el occidente rural del estado potosino. Expresaba Godoy que con el pretexto de “derechos agrarios”, numerosas partidas armadas estaban ocupando distintas haciendas disponiendo de

⁵²⁸ *Ibid.*, pp. 259-264

⁵²⁹ Dudley Ankersen, “La memoria viva del general...*op. cit.*, pp. 26-27

⁵³⁰ AGN, presidentes Obregón-Calles, Sociedad Cooperativa Agrícola, 315, exp. 813-N-2

cosechas y animales e hiriendo a algunos sirvientes. Entre las fincas afectadas estaban Peñasco, La Parada, El Corte, La Saucedá y La Boca en Matehuala, en la cual invadieron la casa principal sacando a los empleados. Consideraba que esos disturbios se debían a los expedientes de ejidos estaban en tramitación y a que algunos Comités (Agrarios) se les habían dotado de armas desde esa (la Ciudad de México). Como las autoridades locales no hacían nada eficaz le solicitaban interviniera para reprimir esos delitos y recoger las armas. De la presidencia se dio respuesta al telegrama indicando que se investigarían los hechos, pero lamentablemente los incidentes acaecidos eran competencia de las autoridades locales, además de hacer la aclaración de que las armas no habían sido dotadas en la capital del país. Se trianguló la comunicación para pedirle informes al gobernador del estado, siendo A. Silva como gobernador interino el que reportó al presidente Obregón que los asuntos relativos a los perjuicios causados a Peñasco fueron atendidos y el robo de ganado de La Parada y El Corte recuperado y aprehendidos los responsables que no tenían relación con agraristas, de los demás hechos referidos no tenía antecedentes ya que las haciendas Espíritu Santo y La Pendencia pertenecían al estado vecino de Zacatecas, el gobernador de ese estado Donato Moreno envió al presidente su reporte en el que señaló que la aplicación de las Leyes Agrarias “había permitido consolidar la paz pública” por lo que en los últimos dos años no se había presentado un solo rebelde o facineroso en todo ese estado, los problemas en La Pendencia se habían suscitado por falta de pago de salario a los trabajadores de la fábrica de mezcal, conflicto que se había solucionado antes de 24 horas con la presencia del Jefe del Departamento del Trabajo.⁵³¹

En marzo de 1924 Marcelino L. Zamarrón le escribió una carta al presidente Álvaro Obregón en que le expresaba su deseo de que en el gobierno de San Luis Potosí se contara con un hombre serio y con iniciativa. En nota a pie de página escribía “Aquí es un desorden que causa ya repugnancia. En menos de un mes ha habido cuatro gobernadores”. Así mismo, anexaba un artículo titulado “La anarquía potosina”, en el que se manifestaba “Las siembras están suspensas ante el temor de los atentados agraristas. La carencia de garantías en el campo

⁵³¹ AGN, presidentes Obregón - Calles, San Luis Potosí, Partidas armadas pretextando derechos agrarios se posesionan de haciendas en ele estado, caja 338, exp. 818 - A - 4

ha hecho que la riqueza de San Luis Potosí se convierta a pasos agigantados en una completa ruina”. Se informaba de los saqueos a las haciendas El Tepetate y San Francisco, y que en la hacienda Gogorrón los agraristas armados por Manrique habían incautado toda el agua disponible. En la hacienda de Los Charcos se habían apoderado de dos mil pesos en mercancías y gran cantidad de maíz, ixtle y ganado. Mientras que en la de San Antonio Rul habían destruido todas las obras de captación de aguas.⁵³²

Los hacendados estaban informados sobre la situación que presentaba el problema agrario en Europa en especial en Italia. Por ejemplo, una década atrás, el 15 de julio de 1911, había aparecido un artículo publicado en el diario El Estandarte, en el que se exponía que el entonces problema agrario que existía en mayor o menor intensidad en todos los países del mundo, en el fondo no era sino una lucha entre los propietarios y trabajadores de la tierra. Esa pugna había dado origen en Italia a interesantes fundaciones agrícolas. En ese país europeo los arrendatarios o colonos (*mezaadri*) y los jornaleros (*branceiali*) habían desplegado mucha actividad, pero sobre todo se destacaba la disciplina y unión que habían demostrado los propietarios en grande (*affituari*) formando una especie de sindicatos frente a los obreros que les había dado buenos resultados. Esos sindicatos se agrupaban ya sea por provincias o por municipios y cada uno pagaba una cuota proporcional a la extensión y producto de su propiedad. Refería el artículo que cada asociación agraria se dirigía y administraba de manera autónoma e independiente, pero todas las asociaciones agrarias de Italia formaban una Federación interprovincial encargada de asegurar la unidad de dirección política y de mantener relaciones con el gobierno y el Parlamento. En caso de conflicto todos los socios estaban obligados a someterse a las órdenes de la Asociación la cual había sustituido a los comicios agrícolas en todo lo referente a contrato con colonos, reglamentación de jornales, etc.⁵³³

Las necesidades de defensa común habían obligado a los propietarios rurales a realizar ellos mismos la unificación que no habían podido imponer las leyes. En 1908 los propietarios habían concluido su organización a través de una Sociedad de Socorros Mutuos contra los perjuicios producidos por las huelgas agrícolas. La póliza del seguro se basaba en una

⁵³² AGN, presidentes Obregón - Calles, San Luis Potosí, Autoridades denuncia, caja 100, exp. 241-G-Z-6

⁵³³ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVII, número 6120, SLP, sábado 15 de julio de 1911.

declaración sobre el producto de la tierra, el valor de los animales de labranza y del material agrícola y en caso de perjuicio para obtener la indemnización debían seguir al pie de la letra las instrucciones de la asociación. La mayoría de las asociaciones lo habían adoptado como medida de garantía y de sanción durante los períodos de conflicto agudo y de resistencia organizada. Gracias a ello las ligas de propietarios habían mostrado una cohesión, energía y disciplina a la altura de las mejores organizaciones obreras. Los propietarios italianos habían acudido a ese recurso frente al aumento creciente de conflictos y porque creían que el gobierno no les prestaba el apoyo a que tenían derecho.⁵³⁴ Así, concluía el artículo publicado en el diario de San Luis Potosí. ¿A qué lectores había sido dirigido el texto?, ¿era equiparable la situación agraria italiana con lo que se presentaba en México?. Lo que es un hecho es que algunos propietarios de haciendas de San Luis Potosí decidieron unirse para conformar un Sindicato de Agricultores.

Así, R. L. Dosamantes como miembro del Sindicato de Agricultores de San Luis Potosí, en agosto de 1924, envió un texto al presidente Álvaro Obregón para quejarse de la situación tan difícil que atravesaba ese estado motivada de acuerdo al empresario por el agrarismo y la falta de libertad para la elaboración y venta de mezcales y aguardientes. Refería que el estado estaba en un periodo de decadencia, casi en la ruina. Las minas no trabajaban, la industria fabril era “lánguida”, el comercio estaba sin movimiento, las artes eran inexistentes, la industria pecuaria exhausta de animales útiles y la agricultura a punto de desaparecer por el embate del agrarismo. Decía Dosamantes que los propietarios haciendas y ranchos no se resistían a vender terrenos no cultivados, a diferencia de lo que pasaba en otros países como en Inglaterra, inclusive muchos de ellos se ofrecían al menor precio de hasta diez metros por un centavo, con lo obtenido podrían pagar deudas, hacer obra hidráulica, llenar los agostaderos, invertir. Pero pensaba el hacendado que quitarles sus terrenos para dárselos a otros era privarlos de su derecho al trabajo, del sustento a sus familias y de sus aspiraciones de progreso. En tanto que los fabricantes y vendedores de mezcal y aguardiente tenían que estar “cruzados de brazos” privados de su libertad de acción. Exponía “El capital es trabajo acumulado, las fábricas de vino (mezcal) representan grandes capitales, y por lo mismo los

⁵³⁴ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXVII, número 6,127, SLP, domingo 23 de julio de 1911.

trabajos de muchas generaciones, que es absolutamente injusto que se dejen inertes, improductivos con perjuicio de la riqueza privada y publica”. Criticaba Dosamantes la política impuesta por el estado potosino pues si esas prohibiciones obedecían al deseo moral de implantar el llamado “estado seco” en San Luis, era absurdo por que al ser éste un estado central limitado por nueve estados en donde la fabricación y venta de bebidas embriagantes se hacía en abundancia, era imposible vigilar la entrada de esos productos al estado potosino, siendo imposible prohibir la introducción, además, la prohibición de bebidas llevaría al consumo de “drogas heroicas” (se puede considerar a la heroína) mucho más perjudiciales. Reflexionaba el empresario que aunque el mundo entero se pusiera de acuerdo para dejar de fabricar alcoholes y drogas heroicas no por eso dejarían de fabricarse en privado.⁵³⁵

Incluía Dosamantes en la misiva un comparativo de países europeos como Francia, Gran Bretaña, España, Alemania y Rusia en el que refería la extensión de sus territorios, población y producción de hectolitros de vinos y licores, está iba de 28 hasta 78 hectolitros por habitante, mientras que en México con 15 millones de habitantes calculaba él que en 1923 se habían producido unos 400 mil hectolitros de vinos y licores o sea de 2 y 2/3 de litros por habitante, en esos datos no se incluía la fabricación de cerveza. Concluía que México no era un país en el que hubiera incrementado el alcoholismo. Una vez informado el Ejecutivo de los males que aquejaban a los propietarios de haciendas y fabricantes de mezcal esperaban que dictara “medidas salvadoras”. Adjuntaba el empresario otros datos para argumentar su posición, en los que desmenuzaba el gasto de la Federación en la Comisión Nacional Agraria y oficinas dependientes que ascendía a \$6,610,590.00, esa cantidad repartida entre las 31 entidades federativas correspondían para San Luis Potosí \$212,244.83 que junto con el gasto estatal para la Comisión Local Agraria de \$9,599.50 resultaba un total de \$222,844.33 para el estado potosino, proponía el empresario que en lugar de que se concedieran tierras que no se podrían labrar por no tener lo beneficiados los elementos necesarios, mejor se suspendieran los efectos de las leyes agrarias y se reformaran, regresando las tierras a sus propietarios, suprimiendo todas las comisiones agrarias, y por ejemplo se aplicaran esos casi \$223,000.00 para comprar tierras, unas 40,000 hectáreas repartiendo unas 8 hectáreas para cada uno de los 5000

⁵³⁵ AGN, presidentes Obregón - Calles, San Luis Potosí, alcoholeros y terratenientes, caja 252, exp. 803 - S - 41

labradores que las necesitaban, siendo más del doble de lo que un hombre podía sembrar sólo, de esa manera el agrarismo se solucionaría en dos años “con beneficio general y plena justicia”. Sin embargo, la respuesta del Ejecutivo a Dosamantes fue que respecto a la cuestión agraria él solamente podía intervenir cuando en la aplicación de la ley se rebasaran los límites que ella establecía y cuando los expedientes pasaran a la Comisión Nacional Agraria. En cuanto a la fabricación de bebidas alcohólicas, no las iba a defender pues había otros ramos “más airosos” a los que podían dedicarse las actividades humanas para el progreso.⁵³⁶ Por otro lado en junio de ese año, 1924, representantes de la Gran Convención Evangélica Nacional reunida en la ciudad de San Luis Potosí, le había enviado un telegrama al Presidente de la República pidiendo el apoyo del gobierno para emprender una cruzada pro “estado seco”.⁵³⁷

Mientras tanto la Cámara Nacional de Comercio de San Luis Potosí en marzo de 1926 buscaba impulsar el desarrollo comercial de la entidad, para lo cual se elaboró una circular que fue enviada a todas las Cámaras del país y al Presidente de la República, con ocho puntos muy concretos que giraban en torno a: establecer una red de información entre todas las Cámaras; formar una estadística de las actividades productivas de cada estado; que se hicieran estudios para la construcción de infraestructura carretera; que los gobiernos se empeñaran en la educación moral del pueblo y dieran garantías a las empresas industriales, agrícolas y mineras; que se procurara la “educación del capital nacional” para establecer industrias de explotación de las riquezas nacionales y evitar que salieran los braceros del país; que se estableciera un Banco Industrial, uno Minero, otro Agrícola y uno más Comercial; que se gestionara ante la Secretaría de Guerra y Marina que todo elemento de la tropa inactivo se dedicara a la construcción de caminos; y finalmente que se hicieran gestiones ante la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para estudiar la forma en que debía darse el desarrollo de las actividades productivas del país procurando que las tarifas de la fuerza eléctrica fueran equitativas para que pudieran ser empleadas por el pequeño productor. Una vez revisadas por las Cámaras las propuestas se convocaría a un Congreso de Cámaras de Comercio en la ciudad

⁵³⁶ *Ídem.*

⁵³⁷ AGN, presidentes Obregón - Calles, San Luis Potosí, Convención Evangélica Nacional, caja 24, exp. 104 - A - 1. También la Unión de Mecánicos Mexicana de Villa de la Paz S.L.P. pidió a los diputados del Congreso local con copia al Presidente de la República que no se derogara el Decreto 153 sobre el “estado seco”, en AGN., presidentes Obregón – Calles, San Luis Potosí, estado seco, caja 168, exp. 104 - A - 1.

de San Luis Potosí. De parte de la presidencia se dijo que era muy plausible la propuesta de la Cámara potosina. La Confederación de Cámaras de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos también se dirigieron al Ejecutivo del país para referir el esfuerzo que estaban haciendo las Cámaras para organizar cooperativas y uniones de consumo para importación de gasolina, para obligar a las Compañías de ese ramo que operaban en el país a que vendieran sus productos a precios que permitieran el fomento de las actividades nacionales.⁵³⁸ Así, comunicaban los empresarios potosinos diversas quejas, ideas y propuestas, en lo particular o bien a través de las Cámaras de Comercio, al gobierno federal para que actuara.

Informes para el Departamento de Trabajo

La Secretaría de Industria Comercio y Trabajo a través del Departamento de Trabajo, Sección Estadísticas aplicó en los meses de mayo y junio de 1926 un cuestionario con ocho preguntas, abiertas y cerradas, relativo a la oferta y demanda de trabajo en el estado de San Luis Potosí. Se tiene constancia de que los Presidentes Municipales de Iturbide, Ciudad Fernández, Guadalcázar, Ahualulco, Santa María del Río, Villa de Ramos, Salinas, San Ciro, Xilitla, Axtla y Villa de Reyes dieron respuesta al formulario en el que las preguntas iban encaminadas a conocer la clase de trabajo a que se dedicaba la población en general, las materias primas y productos que se explotaban, el salario medio aproximado de los jornaleros, destajeros o pequeños contratistas, la demanda de trabajo, el tipo de clima en la región, las empresas o negociaciones que ocupaban generalmente el mayor número de trabajadores, así como, observaciones que se consideraran pertinentes. El salario promedio diario para jornalero más elevado de \$1.25 se registraba en Matehuala cuya dedicación era el beneficio de minerales, le seguía Salinas con \$0.90 en la explotación de Cloruro de Sodio y después los municipios con dedicación agrícola los jornales iban de los \$0.75 hasta \$0.25 el más bajo se

⁵³⁸ AGN, presidentes Obregón – Calles, San Luis Potosí, Cámara Nacional de Comercio (mejorar actual situación del comercio nacional), caja 208, exp. 711 - S - 49. También hubo una propuesta de la Cámara Nacional de Comercio de San Luis Potosí respecto a la creación de Juntas Consultivas de Embarcadores por considerarlas útiles tanto para los ferrocarriles como para el comercio, la industria y la agricultura.

reportaba en el Municipio de Iturbide. En tanto que el salario promedio diario al destajero, cuando había, era mejor pagado hasta \$2.50 diarios en el caso de Matehuala.⁵³⁹

Asimismo, la Secretaría aplicó un cuestionario agrícola a empresarios con propiedades en el estado potosino como fue el caso de Francisco Sánchez Barrenechea quien respondió a veinte preguntas puntuales respecto a cada una de sus propiedades, la hacienda La Pila, en el Municipio de Villa de Pozos y la hacienda Jesús María en Villa de Reyes. Respecto a la hacienda La Pila declaraba Sánchez Barrenechea, entre otros aspectos, ser el propietario con nacionalidad mexicana, el representante legal y administrador era Pablo Franco, el capital estimado de la propiedad era de \$400,000.00, con una población adulta de 200 hombres y 300 mujeres. Un 70% del predio se explotaba en aparcería y un 30% por la hacienda, los productos agrícolas eran maíz, trigo, frijol y chile ancho colorado. Las jornadas de trabajo referían 8 horas con un horario de 6:00 a 9:00 y de 10:00 a 15:00, las casas habitación de los trabajadores eran de adobe, piedra, palma y maguey y no pagaban renta por ellas, el servicio médico era mediante una iguala en la ciudad de San Luis Potosí, la población más cercana estaba a 6 km, y la hacienda mantenía una escuela rural. Los trabajadores en su mayoría eran contratados a destajo y en el desempeño de esos quehaceres ocupaban de cinco a seis horas diarias. Los campesinos estaban organizados como Sindicato de Trabajadores de La Pila. Si se lee con atención el cuadro que a continuación se presentaba se puede registrar el sueldo mensual del administrador \$80.00, el mayordomo \$50.00, el oficinista \$30.00 y el contador \$25.00. En tanto que los trabajadores que recibían salarios diarios por persona eran: seis capataces \$0.75, dos caballerangos \$0.70, 150 peones \$0.50 y los servidores domésticos, un hombre \$0.60 y dos mujeres con \$0.30 diarios cada una.⁵⁴⁰ Como gerente aparecía el propietario, en total eran 166 trabajadores para estas faenas.

Respecto de la hacienda Jesús María declaró Francisco Sánchez Barrenechea que él era el propietario junto con sus hijos y que ellos mismos eran los apoderados, gerente y administrador. El valor estimado de la propiedad era de \$500,000.00 y la población adulta de

⁵³⁹ AGN, Departamento del Trabajo, Estadística oferta y demanda de trabajo, caja 1129, exp. 24, mayo-junio 1926.

⁵⁴⁰ AGN, Departamento del Trabajo, Estadística oferta y demanda de trabajo, caja 1129, exp. 24, mayo-junio 1926.

300 hombres y 400 mujeres, el predio se explotaba 80% en aparcería y 20% por la hacienda, los productos agrícolas eran maíz, frijol, trigo y chile ancho colorado. Con el mismo número de horas por jornada de trabajo que en La Pila al igual que los horarios y los materiales de construcción de las habitaciones de los trabajadores y el servicio médico por iguala en San Luis Potosí, la población más cercana estaba a 10 km y en la hacienda había tres escuelas pagadas por la hacienda con una asistencia promedio de 100 alumnos. Los campesinos estaban organizados como Unión de Trabajadores de Jesús María, Unión de trabajadores de La Laguna y Unión de Trabajadores de Rodrigo, estos últimos ranchos anexos de la hacienda. En cuanto al número de trabajadores administrativos eran 5 empleados incluidos el dueño como administrador y su hijo como gerente, el sueldo mensual para el mayordomo era \$80.00, el contador \$75.00, el oficinista \$50.00, lo mismo para dos rayadores; en tanto que los trabajadores que recibían salario diario eran: 2 capataces entre \$0.75 y \$1.30, 12 caballerangos \$0.75, 300 peones \$0.50, para el servicio domésticos 2 hombres \$0.60 y 4 mujeres entre \$0.25 y \$0.30 diarios por trabajador. Un total de 327 personas para los trabajos antes descritos, el doble de los que laboraban en La Pila. Eran en total alrededor de 500 personas las que trabajaban en ambas haciendas. Se indicaba que los trabajos de destajo y aparcería se pagaban a los mismos jornales, siendo los trabajadores de aparcería los mismos interesados.⁵⁴¹ Así pues, se pagaban los salarios más las prestaciones de habitación, agua, leña, educación y salud. En ambas haciendas había una mayor población de mujeres que de hombres. Los valores de las haciendas expresados por el propietario muestran que se habían incrementado en relación al precio en que las adquirió. De esta manera cumplía el empresario al rendir un informe completo y detallado al gobierno sobre los trabajadores de sus haciendas.

El comentario de Romana Falcón al expediente anterior refiere que en la zona de Villa de Reyes al sur de la capital del estado de San Luis, en 1926, las principales haciendas como Gogorrón, Pardo, Ventanillas, Bledos y las cuatro de Sánchez Barrenechea: La Pila, Jesús María, Laguna y Rodrigo (los dos últimos eran ranchos anexos), lidiaban con sindicatos mayoritarios. Apunta la autora que como muchos de los propietarios de haciendas habían

⁵⁴¹ AGN, Departamento del Trabajo, Estadística oferta y demanda de trabajo, caja 1129, exp. 24, mayo-junio 1926.

retraído desde la revolución la inversión financiera, lo que dejaba inactivas tierras y permitía a antiguos peones rentarlas o trabajarlas como medieros, así, los propietarios evitaban el riesgo de inversión y se protegían contra las expropiaciones ejidales. Sindicalizados los jornaleros consiguieron mejorar las condiciones de trabajo.⁵⁴²

Jornada en la fábrica de mezcal

Se obtuvo información puntual sobre la manera en que funcionaba la fábrica de mezcal llamada “Nuestra Señora de Guadalupe” en la hacienda Jesús María mediante una entrevista realizada por Rafael Ledesma M.Sp.S., en 1997, a Alejandro Araujo quien trabajó por muchos años en la mezcalera y quien declaró haber empezado a laborar en la fábrica desde 1917, cuando tenía 7 años y ganaba 10 centavos.⁵⁴³ Dirigía entonces la hacienda y la mezcalera su propietario Francisco Sánchez Barrenechea. El trabajador entrevistado recordó el proceso de elaboración de mezcal en el que participó durante muchos años, e hizo referencia de cada paso que se seguía, por lo que inicia la plática con el relato respecto al traslado y acarreo de las piñas del maguey y su proceso de cocción de la siguiente manera:

Había mucho mezcal, eran cuatro hatos de burros y cuatro de burras, aparte eran 12 carros que traían dos viajes de mezcal todos los días. El trabajo empezaba en los hornos, los carros traían el mezcal del monte y los burros lo subían hasta los hornos que eran seis, ya que en 1930 se construyeron dos más, antes eran cuatro hornos que se atizaban con lumbre, pero después don Francisco Sánchez puso calderas y cada horno tenía su llave. El tubo llevaba vapor para cocer el mezcal. Había dos calderas grandes y una caldera chica, para ayudar cuando se necesitaba mucho vapor. Éramos tres horneros, dos acarreando y uno metiendo hasta donde se podía, uno se quedaba tapando [la entrada] y entonces subíamos [al techo del horno], había una palancota con una espiga de hierro y con eso se arrinconaban las piñas adentro del horno.⁵⁴⁴

⁵⁴² Romana Falcón, *Revolución y caciquismo... op. cit.*, pp. 207-208

⁵⁴³ AMSpS, Alejandro Araujo, entrevista realizada por Rafael Ledesma M.Sp.S, en San Luis Potosí, México, el 25 de junio de 1997.

⁵⁴⁴ *Ídem.*

Ya que era cocida la cabeza del maguey se pasaba el material al molino chileno o tahona para continuar el proceso de producción. El trabajador mencionaba que se acarrea el mezcal cocido al molino donde la piedra al girar machucaba las piñas varias veces hasta que se consideraba que era suficiente la molienda, entonces se paraba la yunta de bueyes que era utilizada para que funcionara la tahona. De ahí, se pasaba por un cañito la miel que se obtenía y caía en una pila, donde se metían los empleados para lavar el bagazo, en esta área había cinco trabajadores, dos lavaban el material y otros accionaba con una gran prensa para exprimir y extraer del bagazo las últimas mieles que volvían a caer a la pila de lavado, mientras que el bagazo sobrante se transportaba con un carrito al exterior y se secaba para poder ser utilizado para alimentar o atizar la caldera que producía el vapor.⁵⁴⁵

Obtenidas las mieles se conducían a las pilas de fermentación, en las que de acuerdo con el entrevistado se le echaba un fermento (al parecer sulfatos) “y empezaba a arder todo”, cuando se silenciaba lo pasaban al alambique. La fábrica de mezcal de la hacienda de Jesús María contaba con tres alambiques, que de acuerdo con el ex trabajador zumbaban tan fuertemente “que hasta se sentía temblar”, este equipo servía para destilar la bebida, también había un turbante, y al tonel se le ponía la “culebra” o serpentín que como estaba dentro de un depósito con agua lo que iba pasando se enfriaba y condensaba, y así salía el mezcal, calificado por Araujo como muy bueno, la bebida se guardaba en de 2 a 4 toneles, y cuando se terminaba el proceso se traían las barricas para llenarlas. “El dueño don Francisco se la pasaba vigilando paseando de un lado a otro.” También refería el ex empleado que la hacienda contaba desde 1922 con una máquina que producía energía eléctrica es decir una planta de luz, así como, talladoras para hilar el ixtle de maguey.⁵⁴⁶ De esa manera, el trabajador de la fábrica de mezcal de la hacienda de Jesús María expuso su experiencia sobre las labores en la planta productora de mezcal, el equipo y tecnología utilizados y confirmaba la presencia del empresario Sánchez Barrenechea en la hacienda.

Incursión en otro sector productivo

⁵⁴⁵ *Ídem.*

⁵⁴⁶ *Ídem.*

Así, para finales de la década de los veinte, frente al inminente riesgo al que se enfrentaban los negocios instalados en las haciendas, para el caso de estudio de algunas de las ubicadas en el Altiplano potosino, con la experiencia de varios empresarios que a pesar de los esfuerzos legales para defender sus propiedades no habían obtenido resultados a su favor. Los hijos mayores del empresario potosino Francisco Sánchez Barrenechea, Francisco y Jesús, ya habían iniciado actividad a través del pequeño comercio en la Ciudad de México, muy jóvenes pusieron un local en el que se vendían entre otros artículos, tabacos y timbres, denominado “La Violeta” en la calle de Cinco de Mayo en el centro de la Ciudad de México. Después, por 1927, Francisco hijo comenzó a trabajar en la “Litografía Española” negocio establecido en Río de la Loza 84 esquina Dr. Lucio en la colonia Doctores, el propietario del negocio era un sacerdote español de nombre Ángel Gil y Romo, quien vendió a los hermanos Francisco y Antonio Sánchez Hernández la Litografía en 1929, ellos solicitaron un préstamo para tal propósito e iniciaron una larga carrera en el ramo de las artes gráficas, sector en el que trabajaron casi todos los hijos y nietos de Sánchez Barrenechea, entonces la razón social de esa empresa era F. Sánchez H. y Cía.⁵⁴⁷ Francisco y Antonio Sánchez fueron pioneros en la impresión de tarjetas postales a color y etiquetas como las usadas para las botellas de bebidas. Antonio también tuvo una agencia de automóviles. En tanto que un grupo de empresarios conformado por Ramón Corral de Dios, Francisco Graue Glennie, Francisco Sánchez Hernández y Francisco Simón Rubio junto con otros siete colegas formaron ese año, 1929, “La Unión de Industriales Litógrafos de México, A.C.” con el propósito de unificar criterios de cooperación industrial, comercial y social, y agrupar a las mejores empresas de comunicación gráfica del país.⁵⁴⁸ De esta manera la segunda generación de los Sánchez volvía a reunir capital mediante el comercio y después pasaba a trabajar a una industria urbana como era la de las Artes Gráficas y mediante un préstamo familiar adquiriría su propia empresa.

En tanto que el segundo hijo varón de Francisco Sánchez Barrenechea, Jesús Sánchez Hernández, al final de la década de los años veinte apoyó a su papá en la gestión de la hacienda Jesús María (Ver Anexo B). Jesús Sánchez Hernández se casó en la Ciudad de

⁵⁴⁷ Manuel Sánchez Rivero, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, en la Ciudad de México el jueves 9 de abril de 2010.

⁵⁴⁸ www.uilmac.com.mx

México el 4 de octubre de 1929 con María Teresa Sierra, a los tres días partieron para la hacienda, tiempo después él escribió:

Salimos para la hacienda de Jesús María, en el estado de San Luis Potosí, en donde teníamos nuestra residencia. En la estación fuimos recibidos por don Jesús Sánchez Barrenechea (su tío), que estaba viviendo allí, y que nos tenía arreglada la casa con flores. En el camino de la casa a la estación había mucha gente a caballo que tiraba serpentinas y confeti sobre el tranvía en que íbamos, además tiraban cámaras y cohetes. En la terraza de la casa estaban las niñas de la escuela vestidas de blanco y con flores que le ofrecían a la señora, había mucha gente que le tiraba flores y tocaban las campanas. Había además una banda de música mandada por los empleados y trabajadores de la hacienda La Pila. A medio día les dimos una comida como a ciento cincuenta trabajadores de las paseras y la fábrica de vino (mezcal).⁵⁴⁹

Después de un mes de permanecer en la hacienda el matrimonio Sánchez Sierra salió rumbo a la Ciudad de México para iniciar su viaje de Luna de Miel a Veracruz y de ahí embarcarse para Nueva York, vía La Habana, en el vapor “Monterrey”. Después de Navidad volvió el matrimonio a la hacienda Jesús María en donde estuvieron “hasta el 10 de mayo de 1930 en que por motivo del Agrarismo hubo que dejar de trabajar allí volviendo a México”. Ya en la capital del país Jesús Sánchez abrió una imprenta sin éxito, consiguiendo después la representación de la fábrica americana de tintas H. D. Roosen para toda la República.⁵⁵⁰ Por esos años el empresario norteamericano H. D. Roosen buscaba representante en México para la distribución de sus tintas por lo que se acercó con Francisco y Antonio Sánchez quienes ya tenía una litografía para proponerles la representación, ellos le recomendaron al empresario a su hermano Jesús Sánchez Hernández quien había vuelto de trabajar en las haciendas familiares en San Luis Potosí por la inseguridad que se vivía en la región.⁵⁵¹

⁵⁴⁹ Álbum del matrimonio Sánchez Sierra con anotaciones. Agradezco a Susana Sánchez Sierra el haberme proporcionado una copia.

⁵⁵⁰ *Ídem.*

⁵⁵¹ Manuel Sánchez Rivero, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, en la Ciudad de México, el jueves 9 de abril de 2010.



Pobladores de la hacienda Jesús María a inicios de los años treinta.
Colección: Susana Sánchez Sierra



Niños con flores en la escalera de la casa de la hacienda Jesús María
Colección: Enrique Guinchard Sánchez



Comida para los trabajadores de la hacienda Jesús María en los años treinta
Colección: Susana Sánchez Sierra



Comida para los trabajadores de Jesús María en los años treinta.
Colección: Susana Sánchez Sierra

Jesús Sánchez Hernández aceptó ser representante de las tintas y conformó Sánchez a Sánchez, S.A. de C.V. fundada en 1930, en aquellos años la actividad se centraba en la distribución de tintas importadas de los Estados Unidos. La habilidad de Jesús Sánchez Hernández en materias comerciales logró que sus primeros pasos en el mercado mexicano de las artes gráficas fueran de gran éxito por lo que implantó la fábrica de tintas. Francisco Sánchez Barrenechea trabajó junto con su hijo Jesús algunos años. A 82 años de distancia la empresa “Sánchez” es gestionada eficazmente por sus descendientes con el *slogan* Tecnología a tu servicio.

Defensa legal para conservar el capital físico

Durante los dos años de gobierno de Aurelio Manrique se avanzó en el proceso de la reforma agraria otorgando cerca de 300 000 has. a unos 12 000 ejidatarios. Llevó al extremo el proceso repartiendo también cosechas, ganado, herramienta agrícolas, y a veces todas las propiedades de las haciendas. Manrique concebía su política agraria de forma radical. Para 1925 las fricciones entre Manrique y Cedillo eran más frecuentes. A través del Congreso local buscó Cedillo el desafuero de Manrique, en noviembre de ese año el Congreso local apoyado por fuerzas federales destituyó al gobernador y eligió en su lugar a Abel Cano, originario de Coahuila. El gobierno de Cano estuvo delimitado por la fuerza política y militar de Saturnino Cedillo, por la aplicación de la política anticlerical de Calles y la reacción de los católicos en la entidad potosina, conformándose la Liga Católica Popular Potosina. La guerra cristera se agudizó en 1927, el campo potosino quedó al margen del conflicto sobre todo por la presencia de Cedillo y su ejército agrarista. En 1927 Saturnino Cedillo asumió el gobierno del estado de 1927 a 1931 y nombró como jefe de operaciones militares al tamaulipeco Francisco Carrera Torres.⁵⁵² A partir de ese momento y hasta 1938 controló los asuntos del estado a través de gobernadores interinos y oficiales leales a él. Su forma de gobernar fue de un caudillo rural, tradicional, patriarcal. Fueron pocos los proyectos para la construcción de caminos y servicios

⁵⁵² María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de...op.cit.*, pp. 265-268

médicos y sociales que impulsó.⁵⁵³ En tanto que en la Ciudad de México en 1928 fue asesinado el general Álvaro Obregón por el matehualense José de León Toral. La guerra cristera se intensificó durante 1928 y 1929. Emilio Portes Gil asumió provisionalmente la presidencia de la república. Para junio de 1929 había prácticamente terminado la guerra cristera. Ese año ganó las elecciones presidenciales Pascual Ortiz Rubio quien gobernó de 1930 a 1932 fue sustituido por Abelardo L. Rodríguez de 1932-1934.⁵⁵⁴

A lo largo de la década de los veinte los empresarios potosinos continuamente invirtieron tiempo, dinero y esfuerzo para defender la integridad de sus haciendas. En especial las más prósperas ubicadas al sur de la ciudad de San Luis Potosí, por ejemplo la hacienda Gogorrón en el Valle de San Francisco dirigida por la Sociedad Felipe Muriedas y Sucesores, vecina de las haciendas Jesús María y La Pila, tuvo que afrontar durante largos años infinidad de trámites para evitar que se desestructurara la propiedad.⁵⁵⁵ Los empresarios gestionaron además de sus negocios y trámites diarios, un número importante de horas y recursos en la defensa legal a través de sus abogados por las afectaciones a su capital físico y monetario. La perspectiva del ingeniero Simón Anduaga, respecto la hacienda Gogorrón antes del agrarismo refiere que era una finca que producía trigo, chile y algodón, y que anualmente, durante las fiestas celebradas el 29 de junio, hacía una repartición de utilidades para los empleados y trabajadores. Apuntaba el ingeniero de minas que los empleados de Gogorrón tenían utilidades anuales y comodidades superiores a los empleados del gobierno y ganaban más que los diputados del Congreso estatal, y “los peones, medieros u otros campesinos que vivían en la hacienda Gogorrón tenían ventajas muy superiores a los peones de limpia, gendarmes y otros sirvientes del gobierno”.⁵⁵⁶ Lo que nos da un indicio de su situación laboral.

Reclamo por afectación a la hacienda La Boca

Los procesos jurídicos a los que debieron enfrentarse los propietarios de haciendas por diversos procesos de expropiación fueron continuos, exponían sus representantes legales

⁵⁵³ Dudley Ankersen, “La memoria viva del general...*op. cit.*, p. 28

⁵⁵⁴ María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de...op.cit.*, pp. 272-274

⁵⁵⁵ Ver en AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1929, expediente anterior 892.

⁵⁵⁶ Simón Anduaga, *México enfermo: errores y felonías*, México, 1944, pp. 94-97

argumento similares en las demandas, por ejemplo, desde el 13 de octubre de 1923 Carmen Barrenechea viuda de Sánchez, madre de Francisco, a través de un telegrama le había pedido al Presidente de la República, Álvaro Obregón, que por favor ordenase suspensión posesional provisional de los ejidos del Mineral de La Paz, en el municipio del mismo nombre, pues se estaba dando contra toda ley y derecho. Manifestaba Carmen Barrenechea que el expediente estaba lleno de irregularidades y violaciones sin tomar en cuenta las pruebas y leyes que demostraban la improcedencia de ejidos. Por lo que pedía al presidente se suspendiera o revocara la posesión provisional hasta que lo determinara la Comisión Nacional Agraria.⁵⁵⁷

El 6 de junio de 1928 el licenciado de confianza de la familia Sánchez Barrenechea, Mariano Palau, como apoderado de Carmen Barrenechea viuda de Sánchez, demandó justicia contra los actos del Presidente Constitucional de la República, el delegado en San Luis de la Comisión Nacional Agraria y el director del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Matehuala y de la Comisión Nacional Agraria. Los actos consistían en la resolución definitiva que con fecha 29 de marzo de 1928 se había dictado en el expediente agrario relativo a la dotación de ejidos al punto llamado Barbechos, situado en el Municipio de La Paz en el estado de San Luis Potosí, con cuya dotación se afectaba con 600 hectáreas y 86 aras a la hacienda La Boca propiedad de la demandante que entonces contaba con 8,818-70-00 hectáreas. En los hechos argumentaba el apoderado que Barbechos era una estancia de la misma hacienda en donde los propietarios habían construido casas y jacales para alojar a los trabajadores. Después cuando se establecieron las negociaciones mineras de Santa María de La Paz y Dolores con jornales más elevados por lo que los pobladores decidieron trabajar en las minas, además, en esos momentos la mayoría había emigrado a otros minerales en busca de trabajo. Así pues, de acuerdo con la demanda el punto llamado Barbechos carecía de categoría política para adquirir tierra por concepto de dotación por ser considerada una estancia de la hacienda. Sin embargo, en junio de 1925 se había dirigido un escrito al gobernador del estado solicitando la dotación de ejidos firmando la solicitud como “fracción” Barbechos, por lo que oportunamente se objetó la dotación de ejidos en base a que faltaba el requisito de comunidad que exigía la ley además de que la mayoría de los vecinos eran

⁵⁵⁷ AGN, presidentes Obregón – Calles, Sánchez Carmen Barrenechea viuda de, caja 348, exp., 818 – L - 28

mineros y no agricultores, así mismo, se objetaba el censo. En agosto de 1928 se negó el amparo a la propietaria.⁵⁵⁸ Esta expropiación de terrenos de la hacienda La Boca fue una de las primeras afectaciones a las propiedades de la familia directa de Francisco Sánchez Barrenechea.

De 1931 a 1935 fue Ildefonso Turrubiartes el gobernador de San Luis Potosí, amigo muy cercano de Saturnino Cedillo al igual que el siguiente mandatario estatal Mateo Hernández Netro quien gobernó de 1935 a 1938. A nivel nacional en 1934 asumió la presidencia el general Lázaro Cárdenas quien contó con el apoyo de Cedillo, éste fue invitado a formar parte de su gabinete como Secretario de Agricultura, con lo que Cedillo se vio alejado de su territorio y sometido al poder central. Cárdenas estimuló el reparto de tierras y la creación de la Confederación Nacional Campesina. Cedillo se opuso a la introducción de los ejidos colectivos, defendía el sistema de parcelas ejidales individuales por considerarlas más cercanas a la idiosincrasia del campesino mexicano. Cedillo tuvo que dejar la Secretaría de Agricultura por un problema en la Escuela Nacional de Chapingo, se sintió traicionado por el presidente y regresó a su rancho Palomas convirtiéndose en un opositor a la política de Cárdenas, como se abordará más adelante. En 1939 al renunciar Hernández Netro a la gubernatura ocupó el puesto Miguel Álvarez Acosta y posteriormente se nombró al general Genovevo Rivas Guillén gobernador provisional.⁵⁵⁹ Como se observa la situación política en el estado era muy inestable.

Solicitud para fraccionar la hacienda La Pila

En estas circunstancias políticas las propiedades de Francisco Sánchez Barrenechea en el estado de San Luis Potosí se vieron severamente afectadas en la década de los treinta por lo

⁵⁵⁸ CCJSLP, amparo, año 1928, exp. 110, t. I, Carmen Barrenechea. Argumentaba el abogado que se violaba el artículo 27 constitucional según el cual la dotación de ejidos solo era concedida a los condueñazgos, rancherías, pueblos, congregaciones, tribus y demás corporaciones de población que de hecho o por derecho guardaran el estado comunal y Barbechos no estaba comprendida en ninguna de esas categorías. Además el artículo 22 de la Constitución mencionaba la confiscación de bienes, entendiéndose por tal toda expropiación hecha por una autoridad cuando no se había tenido como causa la utilidad pública y no había mediado la indemnización correspondiente, por lo que señalaba el documento que la señora Barrenechea era víctima de un acto contrario a la resolución presidencial de marzo de 1928

⁵⁵⁹ María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de...op.cit.*, pp. 277-282, 285-288

que fue necesario que el empresario invirtiera tiempo, esfuerzo y dinero para gestionar los asuntos relacionados con ellas. Así, el 15 de junio de 1934, Francisco Sánchez Barrenechea tratando de anticiparse a lo inevitable y como propietario de la hacienda La Pila dirigió un escrito al jefe del Departamento Agrario en el que solicitaba se le concediera autorización para hacer un fraccionamiento de la mencionada hacienda. El empresario refería que el fraccionamiento comprendería 12 lotes que en total ocuparían una superficie de 4,505 hectáreas de terreno de labor y monte, y quedaría cada lote con la superficie que indicaba el nuevo Código Agrario. Especificaba Sánchez Barrenechea que la extensión total de la finca era entonces de 15,956.5 hectáreas y concluía su petición aseverando que hasta esa fecha no había recibido aviso de que hubiera solicitud de ejidos sobre la referida finca, por lo que consideraba que no habría dificultad para efectuar el fraccionamiento.⁵⁶⁰ El número total de hectáreas que indicaba el empresario Sánchez Barrenechea muestra que hasta ese momento la hacienda La Pila no había sido afectada por ninguna dotación para ejidos, como sí había sucedido en haciendas vecinas como La Saucedá y Gogorrón desde varios años atrás.

Cuatro meses después, en octubre de 1934, el ingeniero Heriberto Allera respondió la solicitud del empresario Francisco Sánchez Barrenechea respecto a la autorización para el fraccionamiento de su hacienda La Pila. Le manifestaba el funcionario a Sánchez que en vista de que en el inciso F de la fracción VIII del artículo 27 Constitucional en relación con la parte final del 176 del Código Agrario en vigor, prevenían que los fraccionamientos que se pretendían ejecutar y que debían estar sujetos a la aprobación de ese Departamento serían aquellos que se proyectaran de acuerdo con las leyes que sobre el particular rigieran en los estados. Por lo tanto le decía al empresario que se informara si el referido fraccionamiento estaba de acuerdo con las disposiciones que a ese respecto regían en el estado de San Luis Potosí, además, se debería comprobar si las necesidades agrarias de la región habían sido satisfechas.⁵⁶¹ Esta estrategia de fraccionar parte de la hacienda y ponerla a nombre de sus hermanos, hijos y nueras la realizó Sánchez Barrenechea para intentar conservar parte de la

⁵⁶⁰ RAN SLP, expediente 23/871, legajo 3, solicitud de ejidos núcleo La Pila, 15 de junio de 1934.

⁵⁶¹ RAN SLP, expediente 23/871, legajo 3, solicitud de ejidos núcleo La Pila, 15 de junio de 1934.

propiedad.⁵⁶² A partir de ese momento se vendrían en cascada disposiciones oficiales respecto a la expropiación de recursos naturales: jales, agua, tierra e infraestructura hidráulica.

Interposición de amparo por expropiación de jales

Dos meses y medio después, el 27 de diciembre de 1934, el general brigadier Ildefonso Turrubiartes, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, comunicó a los habitantes que el Congreso Constitucional del Estado había expedido el Decreto número 109 con el siguiente contenido:

Artículo 1º.- Se declara de utilidad pública la explotación de jales, grasas, gransas, grancillas y demás residuos minerales que se encuentren en terrenos de propiedad particular o de uso común, siempre que tales residuos no pertenezcan a la Federación.

Artículo 2º.- Sólo el Estado o las personas a quien este autorice, podrán llevar a efecto la explotación de residuos minerales a que esta ley se refiere, en los términos que prevenga el reglamento que al efecto se expida.

Artículo 3º.- Esta ley entrará en vigor desde la fecha de su promulgación.⁵⁶³

Frente a esta nueva disposición gubernamental Francisco Sánchez Barrenechea en febrero de 1935 interpuso una demanda ante el Juez Segundo de Distrito en el Ramo Administrativo en la que expresaba que demandaba el amparo de la Justicia de la Unión contra actos del Congreso XXXIII del Estado de San Luis Potosí, del Gobernador y del Secretario de Gobierno por el Decreto 109. Expuso el demandante que era dueño y poseedor con todos los requisitos legales de la hacienda de La Pila y su rancho anexo El Jaralito en el Municipio de Pozos, según constaba en la escritura del 11 de mayo de 1899, documento que en ese momento se encontraba ante la Comisión Mixta Agraria de San Luis, que en la mencionada hacienda tenía jales, granzas y residuos minerales valiosos, (por haberse beneficiado minerales en la propiedad por muchos años) los cuales había el empresario hipotecado expresamente junto con la mencionada hacienda a Julián Palacios en garantía por las sumas de \$75,000.00 y

⁵⁶² Ver referencias en RPPCSLP, número 6456, fojas 202-203v, 17 de noviembre de 1933, tomo 34 de hipotecas.

⁵⁶³ CCJSLP, amparo, año 1935, expediente 105, tomo 1, Francisco Sánchez Barrenechea.

\$50,000.00 que le adeudaba, de acuerdo a las escrituras del 28 de febrero de 1933 y del 14 de marzo de 1934 otorgadas en la Ciudad de México ante el notario José G. Silva e inscritas en el Registro Público de la Propiedad de San Luis Potosí. Decía Sánchez que en el Decreto mencionado se violaban en su perjuicio diversas garantías, ya que sin un fundamento escrito de autoridad competente lo privaban de sus propiedades y posesiones, consistentes en jales, grasas y residuos minerales, sin mediar juicio alguno ante tribunales previamente establecidos. Argumentaba el demandante que los estados no estaban capacitados para legislar sobre minería ni sus productos, además el gobernador y el Secretario de Gobierno, querían ejecutarlo de modo radical e inmediato sin previo juicio ni procedimiento legal. También se violaba el artículo 22 constitucional porque tenía carácter confiscatorio, pues le arrebatában al demandante sus propiedades e intereses de modo inusitado, drástico, sin demostrar el interés del Estado. Además de acuerdo con el artículo 27 la utilidad pública debía ser verdadera y demostrarse. Y en el decreto se dejaba ver la posibilidad de concesionar la explotación de residuos minerales a particulares, por lo que era ilógico que se les otorgara la concesión a otros particulares y no al propietario. También se apuntaba en la demanda que no era función pública, de acuerdo con la Constitución, la explotación por parte del gobierno de los estados los negocios de jales, ni residuos minerales, ni siquiera del gobierno Federal. No obstante se le despojaba de sus bienes y propiedades sin indemnización alguna. Además, atribuir al Estado la explotación de esos recursos se constituiría en un monopolio de ese negocio. Así pues el empresario solicitaba se le diera entrada a su demanda de amparo.⁵⁶⁴

El 20 de febrero el poder legislativo del estado de San Luis pidió al juez que negara la suspensión del acto reclamado. El diputado potosino argumentaba que eran muy frecuentes los robos de tierras minerales y residuos, que los revendedores mandaban a la gente pobre que escogiera de los terrenos de los particulares las piedras que les convenía y luego las compraban haciendo una avalancha de buscones que no podía detenerse; además habían registrado varios casos de robo de residuos minerales que se hacía por el subsuelo de las casas vecinas sin que se dieran cuenta los propietarios; también algunas casas se habían derrumbado para utilizar los adobes hechos con esa clase de tierra, por tanto señalaba el diputado, debía

⁵⁶⁴ CCJSLP, amparo, año 1935, expediente 105, tomo 1, Francisco Sánchez Barrenechea.

prevenirse ese tipo de perjuicios pues los que estaban beneficiando metales no pagaban contribución al estado. Por esas y otras razones el Congreso estimó de utilidad pública que el estado tomara injerencia directa en la explotación de los residuos ya que era de interés público que las riquezas no se estancaran. Pero sobre todo, protestaba el diputado secretario, por la incompetencia del Juzgado de la Ciudad de México, ya que la demanda no era urgente, además de que la propiedad afectada estaba en San Luis Potosí por lo que se debió tratar el asunto ante el Juez de Distrito de San Luis.⁵⁶⁵ Realmente resultaban poco sustentados los argumentos dados por el poder legislativo del estado de San Luis Potosí, además, llama la atención el enfrentamiento que muestra con el poder judicial de la capital del país. Después de varios meses de gestiones en agosto de 1935, se ejecutó la sentencia definitiva por parte del juez de distrito quien negó la protección constitucional a Sánchez.

Se pierde el acceso al agua torrencial

Al mismo tiempo que se expropiaban los jales de la hacienda La Pila otro asunto relativo al agua de la hacienda Jesús María estaba en curso, la Agencia General en San Luis Potosí dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento elaboró y envió al agente general de dicha Secretaría un informe con alrededor de 20 puntos relativos a la inspección que se había realizado al arroyo San Isidro para determinar la jurisdicción a la que correspondían sus aguas. Entre otras cosas se especificaba que el arroyo San Isidro nacía en las estribaciones de la Sierra de San Miguelito descendiendo unos 2,000 metros siendo las aguas captadas por la presa de Jesús y la presa San Isidro, habiendo unos 300 metros de distancia entre ambas obras. Uniéndosele en su recorrido varios escurrimientos que bajaban de la sierra y alimentaban el arroyo. La corriente nacía en la hacienda Jesús María y después pasaba por las haciendas Pardo y Villela y sus aguas utilizadas por medio de presas derivadoras y aprovechadas para regar sus terrenos de labor. Se decía que la corriente afluía al río Santa María. El arroyo San Isidro no pasaba a otro estado ni servía de límite a dos entidades federativas, ni afluía a ningún lago o laguna, y hasta entonces la corriente no había sido declarada de propiedad

⁵⁶⁵ CCJSLP, amparo, año 1935, expediente 105, tomo 1, Francisco Sánchez Barrenechea.



Interior de la "Pasera" de la hacienda Jesús María para el secado de chile en los años treinta
Colección: Susana Sánchez Sierra



Exterior de la "Pasera" de la hacienda Jesús María para el empaque de chile ancho en los años treinta
Colección: Susana Sánchez

nacional ni corrían aguas provenientes de minas. También se indicaba que no era una corriente navegable ni flutable. Como datos complementarios se señalaba que el terreno por donde corría el arroyo era rocalloso y montañoso y después de las presas era firme e impermeable. Se levantó un croquis del arroyo con su orientación.⁵⁶⁶

Continuaba el informe refiriendo que los usuarios del arroyo eran las haciendas Jesús María, Villela y Pardo que ocupaban el agua para el cultivo de frijol, trigo y chile y gastaban en su totalidad el agua captada pues contaban con terrenos suficientes. Los propietarios de Villela tenían solicitada la confirmación del uso de aguas desde agosto de 1931. La corriente estudiada era de origen torrencial, por lo que cuando no había lluvias el cauce estaba seco siendo el clima de la región templado y el periodo de lluvias entre junio y agosto. Así, en febrero de 1935, se remitió el dictamen relativo al proyecto de declaración de propiedad nacional de las aguas del arroyo San Isidro al director de Geografía, Meteorología e Hidrología quien a su vez lo envió al Departamento Consultivo y de Legislación para su estudio y dictamen. El 31 de julio de 1935 el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura y Fomento pidió al Secretario de Gobernación que se publicara en el Diario Oficial de la Federación la declaración dictada por el Presidente de la República respecto a la propiedad nacional de las aguas del arroyo San Isidro.⁵⁶⁷

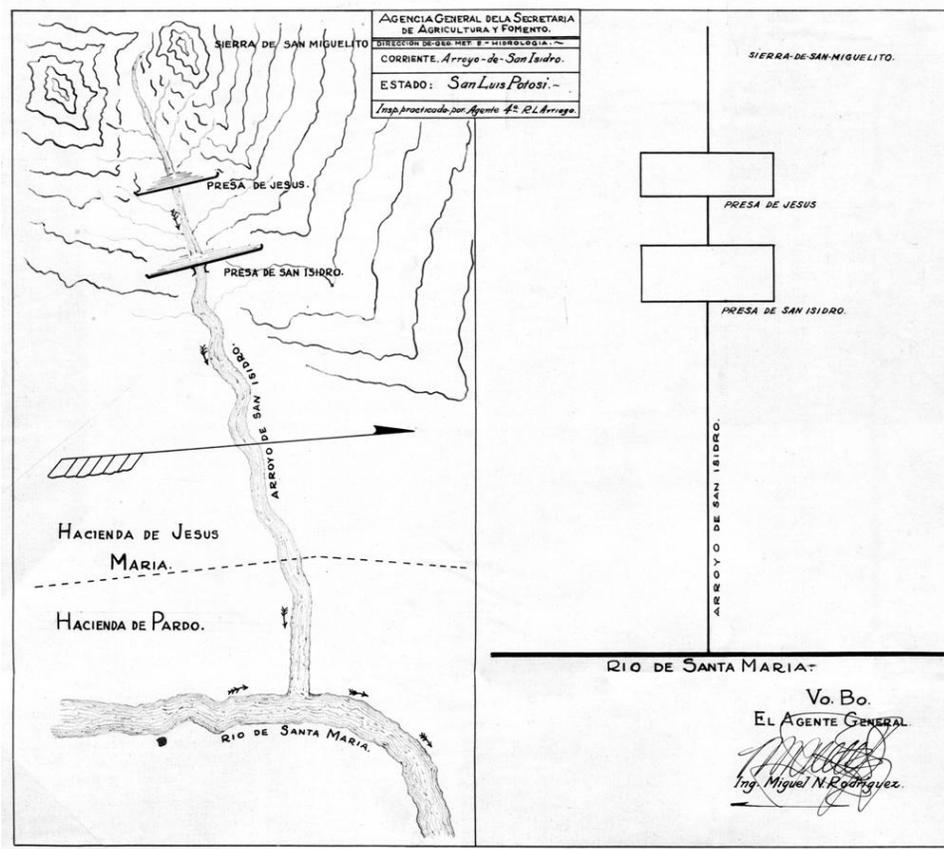
En agosto de 1935, en *El Nacional*, se publicó que se había declarado propiedad de la Nación las aguas de los arroyos de San Isidro y de Tecolotes pertenecientes al estado de San Luis Potosí. En la declaración 84 la Secretaría de Agricultura y Fomento por su agencia en San Luis indicó que el arroyo de San Isidro, en la Municipalidad de Villa de Reyes, era de régimen torrencial; que nacía en la sierra de San Miguelito dentro de la hacienda de Jesús María, con cauce bien definido que atravesaba los terrenos de la hacienda referida y pasaba por las haciendas Pardo y Villela y desembocaba en el río Santa María. Así, el arroyo San Isidro por desembocar en el río Santa María o Altamira que ya estaba declarado de propiedad nacional y ser afluente del Pánuco, reunía las características señaladas en el artículo 27 de la Constitución y en el artículo 1º de la Ley de de Aguas vigente, para ser declarado de propiedad

⁵⁶⁶ AHA, Aprovechamientos superficiales, caja 1481, exp. 20227, años 1934-1939

⁵⁶⁷ *Ídem.*

nacional su cauce y riberas. Firmaban el decreto, el 13 de julio de 1935, el Presidente Constitucional Lázaro Cárdenas y el Secretario de Agricultura y Fomento Saturnino Cedillo. De esta manera Francisco Sánchez Barrenechea perdía la propiedad del agua torrencial que pasaba dentro de su propiedad, la hacienda Jesús María. Lo mismo había sucedido once años atrás al declararse el arroyo La Enramada de jurisdicción federal.

Croquis 1: Curso de las aguas del arroyo de San Isidro



Fuente: AHA, Aprovechamientos superficiales, caja 1481, exp. 20227, años 1934-1939

Litigio para demostrar la propiedad y uso de la casa familiar

1935 fue un año de especial afectación a las propiedades de la familia Sánchez Hernández por las acciones gubernamentales de Nacionalización de bienes. Para el 10 de septiembre de ese

año, la oficina Federal de Hacienda en la ciudad de San Luis Potosí, ejecutó la posesión provisional de su casa ubicada en el número 27, antes 17, de la cuarta calle de Cinco de Mayo en esa ciudad, lo cual de acuerdo con lo expuesto por el licenciado Mariano Palau, apoderado de Luisa Hernández de Sánchez, la posesión de la propiedad fue realizada de manera arbitraria e ilegal pretextando actuar de acuerdo a la ley del 26 de agosto de 1935 expedida por el Ejecutivo Federal y publicada el día 30 en relación a la Nacionalización de Bienes. El jefe de la oficina de Hacienda certificó que el 10 de septiembre se había constituido el suscrito en la casa antes mencionada que habitaba Guillermo Tritschler y Córdova, obispo de la Diócesis del estado,⁵⁶⁸ con objeto de dar cumplimiento a la orden de la oficina Federal de Hacienda que se le presentó a Manuel Márquez, portero del inmueble, quien dijo que el obispo y su representante legal no se encontraban en la ciudad por lo que él recibió la diligencia. Márquez manifestó que el inmueble únicamente servía de habitación y despacho del obispo. Que la casa se componía de diecinueve cuartos, incluido el baño, no así el servicio sanitario que se encontraba por separado, además de la cochera y dos pequeños patios. El funcionario de la oficina de Hacienda procedió a tomar posesión provisional del inmueble de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de Nacionalización de Bienes.⁵⁶⁹

Ante tal situación, el 4 de octubre de 1935, el licenciado Mariano Palau compareció ante el juez de distrito de San Luis como apoderado de Luisa Hernández de Sánchez para solicitar el amparo de la Justicia Federal contra actos del Presidente Constitucional de la República, el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Jefe de la oficina Federal de Hacienda en la ciudad de San Luis Potosí. Los hechos referían que Luisa Hernández de Sánchez por adjudicación de su haber hereditario en la testamentaría de su madre Matilde Hernández

⁵⁶⁸ “El 14 de mayo de 1931, monseñor Guillermo Tritschler inició su viaje a la diócesis que le fue asignada en la ciudad de San Luis Potosí, la cual había permanecido acéfala por diez meses a causa de la muerte de monseñor Dr. Miguel de la Mora. Tritschler viajó con su comitiva en el ferrocarril Nacional el cual se detuvo en la estación de la hacienda de Jesús María donde los viajeros descendieron para pasar la noche. El dueño de la hacienda Francisco Sánchez Barrenechea recibió a los huéspedes y las personas que lo acompañaban. Nada más llegar Monseñor se dirigió a la cruz de la hacienda y frente a ella se puso a rezar el rosario junto con los campesinos y la comitiva que le acompañaba. Al terminar los huéspedes fueron invitados a pasar al comedor de la hacienda donde se les ofreció un refrigerio, después de la sobre mesa los viajeros fueron a las habitaciones para descansar del trayecto”, la cita confirma que Tritschler había tenido contacto con Sánchez Barrenechea, esposo de Luisa Hernández, a su llegada para ocupar la diócesis del San Luis. En Porfirio Valdés, *Excelentísimo Monseñor Dr. Guillermo Tritschler y Córdova. Homenaje póstumo a su santa memoria*, Imprimatur, México, 1964, p. 145

⁵⁶⁹ CCJSLP, juicio civil, año 1935, expediente 256, tomo I, Luisa Hernández.

Travanco de 1909 adquirió el inmueble citado. Por muchos años la familia Sánchez Hernández ocupó la casa hasta que se trasladaron a vivir a la Ciudad de México, por lo que rentó el inmueble mediante contrato del 1º de febrero de 1931 a Domingo Domínguez por tiempo indefinido y renta mensual de \$100.00 bajo el concepto de que sería dedicada a casa habitación. Posteriormente, el 1º de julio de 1935, se celebró nuevo contrato de arrendamiento con Guillermo Tritschler y Córdova por la renta mensual de \$140.00 estipulándose que sería exclusivamente para casa habitación. Sin embargo, Luis González Caballero empleado de la oficina de Hacienda al hablar con el portero de la casa consideró que el obispo Guillermo Tritschler tenía ahí su despacho oficial y con tal motivo tomó posesión provisional del inmueble. Por lo que el licenciado Palau solicitaba se investigara que eso era inexacto ya que el obispo solo ocupaba la casa como habitación, pues los asuntos de la Mitra los atendía en las Sacristías o anexos de las iglesias de Catedral, Sagrado Corazón de Jesús y de la Compañía. Argumentaba el licenciado que era necesario comprobar si el bien inmueble había sido destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso y justificarlo ante los tribunales judiciales. Por lo tanto no existían los elementos que requería el artículo 19 de la Ley de Nacionalización de Bienes para decretar la posesión provisional de la casa. Después de varios meses de litigio, de presentar pruebas e invertir recursos, la Justicia de la Unión concedió el amparo a Luisa Hernández de Sánchez,⁵⁷⁰ con lo que recuperó la propiedad. Cinco años después, en 1940, María Luisa Hernández de Sánchez le vendió a Guadalupe de los Heros viuda de Landeta⁵⁷¹ esa casa ubicada en la cuarta calle de Cinco de Mayo # 27, antes 17, hoy Hotel Palacio San Agustín con entrada por Galeana, en la ciudad de San Luis Potosí.

Expropiación de las tierras de las haciendas

En junio de 1937 Saturnino Cedillo tuvo que renunciar como Secretario de Agricultura y se regresó a su rancho en San Luis, de ahí en adelante Cárdenas empezó a debilitar el poder del cacique y entre otras acciones aceleró el programa federal de redistribución de tierras en el

⁵⁷⁰ CCJSLP, juicio civil, año 1935, expediente 256, tomo I, Luisa Hernández.

⁵⁷¹ Jesús Villar Rubio, “Hotel Museo Palacio de San Agustín”, www.elsonido13.com/centro-historico-detalle.asp?id=749

estado potosino.⁵⁷² Así, el 23 de agosto de 1937 se presentó ante el Director de Población Rural, Terrenos Nacionales y Colonización un escrito en el que Manuel Pallares Covarrubias, como presidente de la Colonia Agrícola Militar Potosina, solicitaba para los elementos veteranos de la Revolución tierras de la hacienda La Pila.⁵⁷³ Así mismo, de acuerdo con lo publicado en el *Diario Oficial* del 19 de febrero de 1938, el Departamento Agrario dio a conocer que desde el 4 de septiembre de 1937, los vecinos del poblado de La Pila, Cerritos y Cerro Gordo habían solicitado al gobernador del estado de San Luis Potosí dotación de ejidos con el argumento de que carecían de tierras propias para cubrir sus necesidades agrícolas. Entonces se turnó la solicitud a la Comisión Agraria Mixta y esta autoridad inició rápidamente la tramitación del expediente. Del 28 de septiembre al 9 de octubre de 1937, con la asistencia de tres representantes, se levantó el censo agropecuario del poblado que hacía la petición, el cual mostró que había un total de 1,424 habitantes, 331 jefes de familia y 388 individuos capacitados para recibir parcelas. Los poblados conocidos como La Pila, Cerritos y Cerro Gordo estaban enclavados en terrenos pertenecientes a la hacienda de La Pila cuyo propietario era Francisco Sánchez Barrenechea, predio que ya había sufrido las afectaciones ejidales para los poblados de Santa Rita, La Esperanza y El Terrero, descontándose también los terrenos que ya estaban poseyendo los vecinos del poblado de San Juan Guadalupe, así que la propiedad tenía ya en ese momento 9,155.32 hectáreas, de las cuales se habían localizado 8,898.12 hectáreas para la dotación ejidal, y se dejaba a la finca reducida a una pequeña propiedad con 257.20 hectáreas, de las cuales 209.60 hectáreas eran de agostadero y 47.50 hectáreas de riego, quedando en esta última superficie las bombas y obras hidráulicas. Así, en noviembre de 1937 la Comisión Agraria Mixta emitió un dictamen proponiendo una dotación de 8,898.12 hectáreas tomadas íntegramente de la hacienda La Pila. El gobernador del estado de San Luis, Mateo Hernández, al día siguiente 27 de noviembre, dictó su fallo a favor aprobando el dictamen en todas sus partes. El Departamento Agrario consideró que la capacidad de los poblados peticionarios había quedado demostrada por existir 388 capacitados para recibir parcela por carecer de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades;

⁵⁷² Dudley Ankersen, "La memoria viva del general... *op. cit.*, p. 34

⁵⁷³ AGN, presidentes Cárdenas, Ejidos San Luis Potosí La Pila, caja 567, exp. 503.11/ 264

que no se presentó alegato alguno por parte del propietario afectado; para el gobernador de San Luis procedió a firmar.⁵⁷⁴

Por último se publicaba que el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas, el 18 de diciembre de ese año, previo el parecer del Departamento Agrario resolvió: que era procedente la dotación de ejidos solicitados por el poblado de La Pila, que confirmaba en todas sus partes el fallo del gobernador; que se dotaba a La Pila, Cerritos y Cerro Gordo de 8,898 hectáreas, Con los terrenos de temporal y laborable se formarían 389 parcelas de 8 hectáreas cada una para “cubrir las necesidades agrícolas individuales” de los 388 capacitados que arrojó el censo. Se especificaba que deberían respetar las zonas de protección, los edificios, obras hidráulicas y demás construcciones que lo ameritasen pero sobre todo se apuntaba que para cubrir la dotación ejidal se decretaba la expropiación de las tierras indicadas, dejándose a salvo los derechos del propietario afectado para reclamar la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley.⁵⁷⁵ Trámite que nunca se realizó ni se pagó indemnización alguna por las expropiaciones realizadas a los bienes de Sánchez Barrenechea.

En tanto que el 13 de febrero de 1936 se comunicó a la Presidencia de la República que el Comité Municipal de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Villa de Reyes, San Luis Potosí solicitó tierras y aguas al gobernador del estado para los campesinos del rancho Rodrigo pertenecientes a la hacienda Jesús María. Igualmente que para el caso de la hacienda La Pila, el 28 de septiembre de 1937 se pidió al director de Población Rural, Terrenos Nacionales y Colonialismo informara si era posible contar con terrenos de la hacienda Jesús María para establecer una Colonia Agrícola Militar de acuerdo al escrito que le habían dirigido el 27 de agosto al Presidente de la República, el presidente provisional de la Colonia Agrícola Militar Manuel Pallares Covarrubias y Pedro A. Segura Medina.⁵⁷⁶ En enero de ese año, 1937, el presidente del Comité Agrario del rancho Laguna de San Vicente perteneciente a la hacienda Jesús María, Eusebio Oliva, también había solicitado a la Presidencia de la

⁵⁷⁴ RANSLP, expediente 23/871, legajo 1, solicitud de dotación de ejidos, La Pila y anexos. *Diario Oficial*, t. CVI, núm. 41, sábado 19 de febrero de 1938, p. 12

⁵⁷⁵ RANSLP, expediente 23/871, legajo 1, solicitud de dotación de ejidos, La Pila y anexos, *Diario Oficial*, t. CVI, núm. 41, sábado 19 de febrero de 1938, p. 12

⁵⁷⁶ AGN, presidentes Cárdenas, San Luis Potosí, Ejidos San Luis Potosí Jesús María, caja 270, exp. 404.1/4827

República se les incluyera en las dotaciones de tierras y aguas, pues la Comisión Agraria Mixta del estado los había excluido de dichas dotaciones.⁵⁷⁷



“Lamederos arroyo Los Cántaros SW de la hacienda La Pila, SLP, 22 de julio de 1934”
Colección: Susana Sánchez Sierra

El 9 de abril de 1938, se publicaba en el *Diario Oficial* la resolución sobre el expediente de dotación de ejidos al poblado Jesús María perteneciente al Municipio de Villa de Reyes en el estado de San Luis Potosí. El Departamento Agrario una vez revisado el expediente sobre dotación de ejidos que promovieron los vecinos del poblado referido por escrito presentado el 23 de noviembre de 1937 en el que solicitaban al gobernador del estado dotación de ejidos por carecer de las “tierras indispensables para atender a sus necesidades económicas” y la cual fue turnada a la Comisión Agraria Mixta para su tramitación se procedió a realizar un censo el 10 de diciembre de 1937 en el que se anotó un total de 461 habitantes, 145 jefes de familia y 194 capacitados. De acuerdo con los datos técnicos e informativos recabados por la Comisión

⁵⁷⁷ AGN, presidentes Cárdenas, San Luis Potosí, Ejidos San Luis Potosí Jesús María, caja 270, exp. 404.1/6718

Agraria se sabía que el núcleo poblacional carecía por completo de terrenos propios y por estar enclavado en la hacienda de Jesús María y trabajar ahí como medieros o aparceros; así que la única finca afectada con la dotación sería Jesús María propiedad de Francisco Sánchez Barrenechea con una superficie entonces disponible de 9,293 hectáreas de distintas calidades. De acuerdo a lo anterior la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el 4 de febrero de 1938 en el que propuso como dotación para el poblado de Jesús María una superficie de 8,479 hectáreas, de las cuales 422 hectáreas eran de riego, 232 hectáreas de temporal, 968 hectáreas de agostadero con 50% laborable y 6,857 hectáreas de agostadero para cría de ganado, todas tomadas de la finca referida. El gobernador del estado dictó su resolución al día siguiente, el 5 de febrero, aprobando en todas sus partes el dictamen de la Comisión.⁵⁷⁸

El Departamento Agrario declaró que el poblado tenía la capacidad para obtener ejidos por dotación; que el alegato presentado por el apoderado del propietario, el licenciado Palau, respecto a que un grupo de los capacitados que aparecían en el censo no eran habitantes de Jesús María no se consideraría por no tener fundamento legal; se concedía al poblado de Jesús María una superficie de 8,479 hectáreas para satisfacer las necesidades individuales de los 194 capacitados más la parcela escolar y los de agostadero se destinarían para uso colectivo. Así, el Presidente de la República, Lázaro Cárdenas resolvía que era procedente la dotación de ejidos a los vecinos del poblado de Jesús María en San Luis Potosí. Confirmaba en todas sus partes el fallo del expediente dictado por el gobernador del estado. Se apuntaba que en su oportunidad el Departamento Agrario fijaría el volumen de agua necesario para el riego de las tierras de esa calidad. Además se incluía el punto referente al decreto de expropiación de tierras, con el derecho del propietario afectado para reclamar la indemnización correspondiente.⁵⁷⁹ De manera rápida y simultánea las haciendas de Francisco Sánchez Barrenechea fueron fraccionadas al expropiar sus terrenos, “respetándosele” al empresario por finca sólo una pequeña propiedad de alrededor de 250 hectáreas.

⁵⁷⁸ RANSLP, expediente 23/943, legajo 2, dotación de ejidos Jesús María, *Diario Oficial*, t. CVII, núm. 35, sábado 9 de abril de 1938, p. 3

⁵⁷⁹ RANSLP, expediente 23/943, legajo 2, dotación de ejidos Jesús María, *Diario Oficial*, t. CVII, núm. 35, sábado 9 de abril de 1938, p. 3



Cultivo de chile en la hacienda Jesús María en los años treinta
Colección: Susana Sánchez Sierra

Alegato por expropiación de infraestructura hidráulica

La posesión definitiva de tierras para el poblado de La Pila se efectuó el 1° de mayo de 1938. Nueve meses después el 26 de febrero de 1939 el Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y ejidatarios elevaron al gobernador del estado una solicitud de dotación de aguas para el riego de 60 hectáreas del vital líquido almacenado en la presa denominada Lagunilla. El 22 de mayo de ese año el apoderado de Sánchez Barrenechea mediante un escrito alegó que no debía dotarse de aguas a los peticionarios porque los terrenos del ejido eran de temporal y la resolución presidencial era clara y terminante en cuanto a que se le dejaran a la hacienda 47.60 hectáreas de riego por lo que se debía respetar el agua para beneficiar esa superficie. En auxilio de la Comisión Agraria Mixta fue comisionado el ingeniero Alberto López Zamora para llevar a cabo la inspección reglamentaria de las aguas. En ese informe decía que la fuente de aprovisionamiento era la presa Lagunilla o Lagunillas que estaba ubicada al sureste de la



“Presa la Lagunilla en la hacienda La Pila, capacidad 2 millones de m³, 22 de julio de 1934”
Colección: Susana Sánchez Sierra

pequeña propiedad en que quedó reducida La Pila. Ese vaso de almacenamiento recibía aguas torrenciales de una parte de la vertiente oriental de la sierra de San Miguelito por medio de la zanja de alimentación denominada de Damacio, las aguas se destinaban para regar los terrenos que en esa calidad se dejaron a la pequeña propiedad en que se redujo la hacienda La Pila eran las que solicitaban los ejidatarios para los terrenos de temporal. En los puntos resolutivos se estableció: que era procedente la solicitud de dotación de aguas promovida por los vecinos del poblado La Pila para los terrenos ejidales. Se dotaría con un volumen anual de 185,500 metros cúbicos para el riego de 30.91.66 hectáreas de terrenos de temporal afectados a la hacienda de La Pila de Francisco Sánchez Barrenechea, volumen que se tomaría del almacenamiento de la presa Lagunilla. Este aprovechamiento se sujetaría a las disposiciones y reglamentos de la oficina de Aguas del Departamento Agrario. Así, de conformidad con el artículo 98 del Código Agrario en vigor, por ser aprovechado más del 50% del volumen almacenado por la presa de Lagunilla por los ejidos de La Pila y San Elías o Arroyos, dicha obra hidráulica

pasaba a ser propiedad de la Nación en fecha 23 de julio de 1941.⁵⁸⁰ El 28 de abril de 1942 se le transcribieron a Sánchez los puntos resolutive del fallo presidencial dictado al expediente de La Pila al Subsecretario de Agricultura y Fomento, Dirección General de Aguas.⁵⁸¹

Sánchez Barrenechea no pudo interponer el recurso de amparo frente a las expropiaciones de las tierras e infraestructura hidráulica de sus haciendas pues en enero de 1934 se había modificado el artículo 27 de la Constitución, elevando a rango constitucional la supresión del recurso de amparo en materia agraria. Carlos Tello refiere que los propietarios afectados con resoluciones dotatorias de ejidos o aguas, “no tendrían ningún derecho ni recurso legal ordinario, ni podrían promover juicio de amparo”. Los propietarios afectados sólo podrían acudir al pago de la indemnización correspondiente.⁵⁸²

Ante tal afectación a su capital físico y financiero Francisco Sánchez Barrenechea, quien aparecía para entonces como único dueño de la ex hacienda Jesús María tuvo que entregar lo quedaba de esa propiedad a sus acreedores, los herederos de Eduardo Pitman, para finiquitar el censo hipotecario que tenía sobre la finca.⁵⁸³ En cuanto a La Pila, el 24 de febrero de 1937 se había extendido en la Ciudad de México ante el notario público Francisco de P. Morales Jr. la escritura de cancelación en la que Julián Palacios declaraba que Francisco Sánchez le había pagado los \$75,000 que le había prestado⁵⁸⁴ y el 29 de julio de 1942 ante el notario José Graham Gurría quedó cancelada la hipoteca y crédito personal otorgado por Palacios a Sánchez en 1934 por \$50,000.⁵⁸⁵ El casco y pocas tierras de la hacienda La Pila se le entregaron a Julián Palacios quien era su proveedor de semillas y acreedor. De esa manera terminó la participación del empresario Sánchez Barrenechea en el sector agroindustrial en el cual trabajó por más de cuarenta años.

⁵⁸⁰ RANSLP, expediente 23/871, legajo 4, dotación de ejidos, dotación aguas, La Pila y anexos.

⁵⁸¹ AHA, Aguas Nacionales, caja 1838, exp. 25993, años 1940-1941.

⁵⁸² Carlos Tello, “Historia de la desigualdad 1910-1940”, material presentado en la Décima Sesión del Seminario Interinstitucional de Historia Económica *Hacia una historia de la desigualdad en México*, Colegio de México, México, 2009, pp. 21-27

⁵⁸³ Alejandro Espinosa y Pitman, “Apuntes históricos sobre... *op. cit.*, p. 13

⁵⁸⁴ RPPCSLP, número 6456, fojas 202-203 v, del 17 de noviembre de 1933, tomo 34 hipotecas.

⁵⁸⁵ RPPCSLP, número 6476, fojas 231v-233v, 24 de marzo de 1934, tomo 34 hipotecas.

Cuadro 17: Préstamos otorgados a Francisco Sánchez Barrenechea y/o a su esposa

Año	Solicitante	Otorgante	Cantidad	Plazo	Interés Anual	Hacienda hipotecada
1900	Francisco Sánchez	Rafael Barrenechea	\$ 30,000.00	5 años	6 %	La Pila
1911	Luisa de Sánchez	Pilar Toranzo	\$ 44,000.00	6 años	6 %	9ª parte de Peotillos
1912	Francisco Sánchez	Eduardo C. Pitman	\$100,000.00	8 años	6 %	La Pila
1912	Francisco y Jesús Sánchez	Eduardo C. Pitman	\$200,000.00	8 años	6 %	Jesús María
1933	Francisco Sánchez	Julián Palacios	\$ 75,000.00	3 años	12%	La Pila
1934	Francisco Sánchez	Julián Palacios	\$ 50,000.00	3 años	10%	La Pila

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

En conclusión el conocimiento y habilidad contable de Francisco Sánchez Barrenechea y sus redes parentales le posibilitaron en su juventud trabajar como empleado al ser tesorero de la Negociación Minera de Santa María de la Paz de Matehuala que presidía su tío Pedro Barrenechea en su despacho en la ciudad de San Luis. También hay referencias de Francisco como pequeño accionista en la Negociación Minera de San Fernando y Anexas, Sociedad Anónima en Zacatecas, así como, su participación en política como regidor suplente en el Ayuntamiento en 1900. El empresario Sánchez Barrenechea también laboró como primer vocal de la Negociación Industrial Cervecería de San Luis S. A.; como miembro del Consejo de Administración del Centro Agrícola e Industrial Potosino; o bien como accionista en la Sociedad Anónima Compañía Desfibradora El Gallo. El esfuerzo colectivo a través de la formación de Sociedades mercantiles y civiles aparece como una constante en la organización empresarial de la época que bien administradas daban muy buenos resultados.

Para Francisco Sánchez Barrenechea fue clave el contraer nupcias con su parienta lejana María Luisa Hernández Travanco, ya que al parecer la dote matrimonial le posibilitó

incursionar de forma independiente en la actividad agroindustrial al comprar en 1899 la hacienda La Pila, apoyándose en las relaciones comerciales con empresarios como Matías Hernández Soberón y Octaviano B. Cabrera. En esta primera etapa podemos reconocer prácticas tradicionales en la actividad empresarial de Sánchez Barrenechea lo que le permitió dedicarse a la minería, el comercio, la agroindustria y la inversión en bienes inmuebles urbanos, aunque en este rubro tenía mayor participación su esposa Ma. Luisa Hernández, siendo una característica común del empresariado de la época la diversificación de actividades. Se puede apuntar que la estrategia de inversión inmobiliaria urbana sí funcionó en épocas críticas. En la transición del siglo XIX al XX las políticas mercantiles del gobierno de Porfirio Díaz apoyaban la participación de productos nacionales en Exposiciones Universales en el extranjero, y la organización de diversos eventos a través de sociedades agrícolas conformadas en varios estados del país con la finalidad de estimular y promocionar la producción y el comercio. Francisco Sánchez Barrenechea colaboró en la organización de las exposiciones agrícolas e industriales de 1906 y 1907 en la capital potosina para exhibir productos de la región, muchos de ellos producidos en las haciendas, así como los concursos ganaderos para estimular la cría de animales de calidad, consiguiéndose estímulos fiscales y rebajas en las cuotas de transporte ferroviario. También se exhibía en esas exposiciones los adelantos tecnológicos que apoyaban el trabajo en el campo como arados, trilladoras, bombas, etc., y se impulsaban actividades culturales y educativas a través de boletines y conferencias para la difusión del conocimiento científico sobre temas de agricultura y aprovechamiento del agua. La conformación de compañías para la comercialización de patentes de talladoras de plantas nativas que habían sido registradas formaba parte del capital organizativo.

Se observó en este apartado que los empresarios o los distribuidores idearon e insertaron publicidad impresa en diarios y almanaques como uno de los intangibles estructurales utilizados para promover sus diversos negocios, a través de esos medios masivos daban a conocer a los consumidores las características de los productos procedentes de las haciendas de la región, por ejemplo, para vender ganado, productos lácteos, o bien bebidas como el mezcal que se elaboraba en un importante número de fábricas instaladas en las haciendas del Altiplano potosino. Consideremos que la “marca” con la que se identificaban los productos era

el nombre de la hacienda o de la fábrica de mezcal las cuales eran reconocidas en el mercado, habría que investigar si algún productor realizó el registro de marca.

En 1912 Francisco constituyó con su hermano Jesús la Sociedad “Sánchez Barrenechea Hermanos” en la que compartían derechos y obligaciones para adquirir y trabajar la hacienda Jesús María, que colindaba con su otra hacienda La Pila, ambas propiedades tenían la cualidad de estar ubicadas muy cerca a su principal mercado, la ciudad capital del estado, lo que le permitía al empresario vivir en San Luis, centro de operaciones para la dirección, administración, comercialización y financiamiento, e ir periódicamente a supervisar las haciendas o pasar temporadas en ellas, las cuales también contaban con despacho. Los financiamientos los obtenía Sánchez Barrenechea de familiares y de particulares lo que posibilitaba la inyección de recursos para trabajar las haciendas, no siempre pudo obtener intereses bajos pues los obtuvo de entre el 6 y hasta el 12% anual en plazos de entre 3 y 8 años, con la posibilidad de prórrogas. Podría pensarse que Sánchez Barrenechea se equivocó en la toma de decisión al comprar en 1912 la hacienda Jesús María a través de un fuerte endeudamiento sin leer los tiempos que se avecinaban con la Revolución, sin embargo, se debe considerar que el empresario pudo hacer producir y mantener la finca por 25 años y de acuerdo a los datos que proporcionó al Departamento de Trabajo en 1926 la propiedad duplicaba su valor de compra.

¿Qué sucedió con la actividad empresarial de Sánchez Barrenechea al desplazarse en 1914 a la Ciudad de México?, ¿las relaciones comerciales se afectaron?, ¿se dificultó la dirección a distancia?. La movilidad del empresario a la capital del país lo llevó a buscar nuevas estrategias para la gestión de sus haciendas superando las dificultades. La participación de Sánchez Barrenechea en el Primer Congreso Nacional de Industriales en 1917, nos hace suponer que estaba bien informado con lo estipulado en el artículo 27 de la Constitución, el cual fue analizado ampliamente por los empresarios. Su residencia en la Ciudad de México le posibilitó ampliar el mercado de sus productos hacia la capital del país, y las restricciones del gobierno potosino a la producción y comercialización de mezcal, lo llevó a vender el mezcal en el estado de Jalisco. En esta segunda etapa de su actividad empresarial, la estrategia de Sánchez Barrenechea fue permitir a antiguos peones rentar o trabajar parte de sus tierras como

medieros, facilitar a los trabajadores de sus haciendas que se organizaran en sindicatos, proporcionar a ellos y sus familias servicios de salud y educación, además de solicitar concesiones para el uso del agua. La actuación del empresario ajustándose a los continuos requerimientos del gobierno retrasó el que los gobiernos posrevolucionarios ejecutaran las expropiaciones de los jales, tierras e infraestructura hidráulica de sus haciendas hasta finales de la década de los años treinta, mientras que haciendas vecinas habían sido afectadas con dotaciones para ejidos décadas atrás. Contrariamente, da la impresión de que fue tardía la solicitud que hizo en 1934 el empresario Sánchez Barrenechea al gobierno para el fraccionamiento de parte de la hacienda La Pila, la cual al parecer le fue negada por existir ya peticiones para los ejidos. Desde finales de la década de los años veinte e inicios de los treinta los hijos de Francisco Sánchez, es decir la segunda generación, incursionó en la Ciudad de México en la industria de las Artes Gráficas, Francisco y Antonio adquirieron una litografía y Jesús obtuvo la representación para la distribución de tintas norteamericanas a nivel nacional, previendo las dificultades a las que se enfrentarían para conservar las haciendas de su padre. Al parecer, Francisco Sánchez Barrenechea invirtió recursos monetarios en el negocio de tintas, empresa que se convirtió en fuente de empleo para varios miembros de la familia.

¿Qué pasó con los censos consignativos hipotecarios que gravaban los bienes y las haciendas?, ¿fueron los acreedores de los hacendados los más afectados con la nacionalización de bienes y el reparto agrario?, ¿el conocimiento, la experiencia y las relaciones comerciales que tenían los empresarios en la agroindustria pudieron ser reutilizadas para trabajar en otro sector?. La defensa ante las afectaciones gubernamentales al patrimonio del empresario Sánchez Barrenechea se hizo siempre por la vía legal, sin embargo, el empresario y sus representantes legales muy poco pudieron hacer frente a las disposiciones del Estado que realizaba continuas modificaciones a las legislaciones frente a los alegatos presentados por los abogados de los empresarios.

CAPÍTULO IV

IDEAS Y PRÁCTICAS INNOVADORAS

Para la década de 1920 un número significativo de empresarios que tenían haciendas en el Altiplano potosino ya no vivían en el estado de San Luis Potosí por la inseguridad, algunos radicaban en la Ciudad de México y otros en el extranjero, por lo que la dirección de sus negocios era a distancia con el apoyo de sus socios y/o de los apoderados legales, realizando visitas eventuales. Sin embargo, otros empresarios después de vivir muchos años fuera de México regresaron al territorio potosino al inicio de la década de los años veinte para trabajar sus haciendas y tratar de gestionar posibles negocios ya sea con la iniciativa privada o con el gobierno mexicano. Una vez pasado el episodio más álgido del movimiento armado, la Revolución Mexicana iniciada en 1910, el país estaba muy afectado y el sector empresarial intentaba a través de sus contactos al interior y exterior del territorio nacional impulsar operaciones de todo tipo, ser enlace entre inversionistas extranjeros y nacionales, así como con el gobierno mexicano para diversos proyectos.

Era momento de poner en práctica ideas y procedimientos innovadores, activar relaciones claves con asesores legales para mantener contacto con algunos funcionarios de gobierno. Entre las estrategias de los empresarios propietarios de haciendas estuvo: trabajar *in situ* para tratar de evitar la expropiación de sus terrenos e infraestructura hidráulica, en especial los hacendados que no tenían disputas en el orden político local como el caso de Ricardo Muriedas; planear la posibilidad de atraer colonos extranjeros para laborar sus tierras; buscar asesoría agrícola y financiera europea; contratar personal especializado para que se realizaran estudios a fondo sobre las posibilidades productivas de las fincas, con énfasis en localización y extracción del elemento hídrico para iniciar cualquier proyecto; además de fomentar la unión entre empresarios para fortalecerse frente a las acciones gubernamentales.

Propuestas comerciales e iniciativas diversas

La década de los años veinte fue difícil a nivel nacional, en el plano económico se promovió la política de la reconstrucción en particular cuando asumió la presidencia de la república Plutarco Elías Calles en 1924. Se incluía en la reconstrucción la implementación de programas para la construcción de carretas y obras hidráulicas, así como intentos por reconstruir el sistema ferroviario. Acontecimientos como el asesinato de Venustiano Carranza en 1920, el asesinato de Villa y el de Álvaro Obregón en julio de 1928, originaron un ambiente de inestabilidad política y social que afectaba al sector empresarial. Se presentó una crisis de confianza entre los inversionistas y una movilización de trabajadores urbanos y mineros. Además, se aceleró la baja en la producción y exportación de petróleo y a partir de 1926 se resintió el descenso en los precios de la plata.⁵⁸⁶ Entre 1926 y 1927 comenzó un desplome de la economía mexicana, con una crisis financiera y bancaria, un déficit en la balanza de pagos, el programa de obras públicas fue suspendido, y el ambiente de desconfianza se generalizó. Así, en 1926 comenzó una crisis económica acompañada de desempleo, huelgas e inmigración hacia los Estados Unidos, crisis que afectó todos los sectores productivos hasta 1932.⁵⁸⁷

La reconstrucción posrevolucionaria y la formación del nuevo Estado obligó al empresariado, que se fortaleció durante el régimen de Porfirio Díaz al crear espacios de acción para la empresa privada, a aceptar la intervención gubernamental en la esfera socioeconómica. Sin embargo, Cerutti refiere que ni el nuevo Estado y sus políticas sociales ni la gran depresión económica modificaron algunas de las prácticas del sector empresarial del norte del país como: la capacidad de negociar con el poder público, la consolidación de las redes familiares y la diversificación tanto vertical como horizontal de la inversión.⁵⁸⁸ Sin embargo, los empresarios potosinos afrontaban intereses políticos locales particulares y caciques muy interesados en el tema del reparto agrario.

⁵⁸⁶ Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios... op.cit.*, pp. 151-153

⁵⁸⁷ Rocío Castañeda G., Antonio Escobar O., Jorge A. Andrade G. (comp.), "Introducción" en *Desastre económico o debilidad federal en los primeros gobiernos posrevolucionarios*, CIESAS, Archivo Histórico del Agua, Comisión Nacional del Agua, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2005, pp. 27- 28, 38

⁵⁸⁸ Mario Cerutti, *Propietarios, empresarios... op.cit.*, p. 155

Iniciativas para las industrias naviera y petrolera

En diciembre de 1920, empresarios como Ricardo Muriedas Manrique de Lara copropietario de la hacienda Laguna Seca en Charcas y quien acababa de regresar de Europa donde estudió y vivió por muchos años, buscaba alternativas para hacer negocios con el sector público y privado. Así dirigió un texto al entonces presidente de la República Mexicana, Álvaro Obregón, en el que proponía algunos negocios que creía serían de interés para el gobierno. Estos asuntos se referían a servicios e industrias marítimas, en específico a buques de carga, buques tanques, diques secos y flotantes y al sector petrolero. Muriedas se presentaba entonces como consejero de la Casa Gregory Stuart & Co. Ltd. con oficinas en Londres, Nueva York, París y San Sebastián. De acuerdo con lo dicho por él su comisión era entablar negociaciones entre el presidente de México, autoridades correspondientes y el consorcio que él representaba para invertir en empresas de México.⁵⁸⁹

Entre los aspectos que argumentaba Muriedas en la misiva era que México tenía un extenso litoral y además era el más grande productor de petróleo del mundo. Por lo que una de sus principales preocupaciones debía ser la renovación, aumento y protección de su marina mercante. Los armadores del puerto de Cardiff, en Gales, sostenían que durante los siguientes tres o cuatro años se percibirían muy buenos fletes y el negocio de la navegación sería muy productivo. Por lo que sería una buena perspectiva para México invertir en negocios navieros. Para esos años los astilleros norteamericanos e ingleses construían barcos con la última palabra en arquitectura naval moderna. Con comodidad para sus tripulantes y mercancía, velocidad máxima y consumo mínimo. Señalaba el empresario Muriedas que las revistas profesionales de la época exponían las ventajas del petróleo sobre la combustión de carbón, además de la brevedad en los tiempos de construcción. Aunque no se comentaba el precio por unidad si se mencionaba las facilidades de pago, 20% a la entrega del barco y el 80% restante en tres años a seis plazos semestrales con interés del 6% anual. El sistema de pagos diferidos permitiría a las pequeñas compañías recuperar en tres o cuatro años el capital desembolsado y

⁵⁸⁹ AMGM, sección personal, sub sección correspondencia personal, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1920, expediente anterior 2050. Copia dirigida al Lic. Manuel Gómez Morín de la carta escrita al C. Presidente de la República Mexicana por Lic. José Ricardo Muriedas.

en el caso que el gobierno se interesara en la formación de una flota Nacional, con toda seguridad las condiciones de pagos diferidos serían más ventajosas, puesto que lo que impedía en ese momento el desarrollo marítimo de México era la falta de liquidez con ese sistema crediticio podría solucionarse. Muriedas exponía la experiencia marítima con la que contaba la Gregory Stuart Co. & Ltd., que había vendido en los últimos tres años 55 barcos. Una vez que se contara con una flota marítima era necesario contar con diques secos y flotantes. El gobierno mexicano contaba ya con un astillero en Veracruz con pequeños talleres mecánicos que se ocupaban de reparaciones de poca importancia de embarcaciones de bajo tonelaje. A cargo de ese astillero existía un dique flotante viejo y de poca capacidad. El problema era que las trasatlánticas y la marina mercante de grande y mediano tonelaje y barcos de gran calado no encontraban en esa parte del litoral del Golfo de México un sitio para hacer sus reparaciones sino hasta Estados Unidos. La propuesta era que la Compañía podría construir con la ayuda del gobierno un primer dique seco para contener barcos de mayores dimensiones, además serían montados grandes talleres de construcción lo cual podía ser en la zona costera o al interior del país para todos los trabajos de producción, materias primas, fundición y laminas de acero. Se construirían igualmente astilleros para la construcción de barcos de acero para cualquier servicio que fueran necesarios en la costa de Veracruz sobre la zona federal que el gobierno y la Compañía acordasen, así como, la construcción de casas para los obreros. Para eso, señalaba el empresario, se importarían grandes capitales que procurarían rentas considerables al fisco y se implementarían nuevas empresas que ocuparían un buen número de trabajadores bien remunerados los cuales serían capacitados. La compañía Gregory Stuart solicitaba al gobierno la concesión y protección para la costosa empresa en la que expondría su capital.⁵⁹⁰

En cuanto al petróleo exponía Muriedas que de acuerdo a información proporcionada por la revista científica marina inglesa “Motor Ship”, la producción de petróleo en México alcanzaba 500,000,000 de barriles por año, aún careciendo de sistemas modernos de trabajo, sin aparatos perfeccionados para el tratamiento de aceites y careciendo de medios de transporte adecuado. De acuerdo con la experiencia de otros países como Rumania y Estados Unidos de

⁵⁹⁰*Ídem.*

Norteamérica la idea que se proponía era que se otorgara un permiso de exploración y búsqueda concedido por el Estado a cualquiera que hiciera la solicitud incluyendo extranjeros, pero ese permiso solamente sería concedido para un perímetro determinado y por una duración de no más de dos años. El Estado podría exigir un depósito en un banco de acuerdo a la concesión dada. Si al final del tiempo concedido el explorador no hubiera encontrado nada esa pérdida sería para la Compañía y el gobierno sin desembolsar nada sabría que en ese sitio no hay petróleo. Pero si se encontrara nafta y el Estado acordara una concesión definitiva impondría una renta en petróleo de entre el 20 y 25% de la producción de cada pozo, que se almacenaría para que el gobierno tuviera un *stock* para sus necesidades sin un costo.⁵⁹¹ Realmente no se veía muy ventajosa para México esta proposición sobre todo si se visualizaba el futuro de la producción petrolera mexicana. En concreto el escrito solicitaba al presidente de la República Mexicana que se aprobaran las concesiones necesarias con la exención de derechos para la introducción de maquinaria y materiales necesarios para el desarrollo de las instalaciones en el sector marítimo y petrolero.⁵⁹²

Entre las propuestas que los empresarios potosinos querían echar andar, estaba un procedimiento para licuar los hidrocarburos que se escapaban de los pozos de petróleo de la costa del Golfo de México. El Ing. Mariano Obregón tenía la experiencia con los gases del Condado Webb en el estado de Texas con los de la frontera norte del estado de Tamaulipas en donde trabajó como geólogo en asuntos de gas y de petróleo, obteniendo con los gases un combustible semejante a la gasolina. Con esa experiencia creía el ingeniero que se podía obtener el mismo resultado en Veracruz si se supiera la composición química de los gases para poder emitir un juicio. La opción era poder obtener ayuda oficial para poder hacer una prueba en gran escala o tal vez formar una Sociedad para la explotación de esa industria de fabricación de la gasolina artificial. Los gases que se perdían se valoraban por inspectores del gobierno en setenta millones. El proyecto de Ricardo Muriedas era que el Ing. Obregón fuera nombrado por alguno de los ministros ya sea el de Hacienda o Comercio para hacer un estudio sobre la posible utilización de los gases para documentarse y conocer la importancia comercial

⁵⁹¹ *Ídem.*

⁵⁹² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie, Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 3.

y una vez teniendo la información y el diagnóstico conseguir los capitales en Europa. Hasta ese momento era una realidad que los intentos para obtener gasolina artificial habían fracasado comercialmente pues sólo se utilizaba una pequeña parte de los gases que se escapaban a la atmósfera. Por lo que la intención del Ing. Obregón era utilizar los gases que no hubieran sido licuados. El lugar que proponía para realizar los estudios científicos era la Huasteca.⁵⁹³

Ligado al tema, el mismo mes de diciembre de 1922, los empresarios potosinos Ricardo Muriedas y Santos M. González recibieron un escrito de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo en contestación a una solicitud que habían presentado los empresarios a través de Wenceslao Blasco, para una concesión para la exploración y explotación petroleras en el subsuelo de la zona marítima de la República Mexicana en una latitud de veinte kilómetros desde el litoral hacia el Golfo de México. Se les manifestó que no era posible acceder a la solicitud porque además de que ya estaban solicitadas la mayoría de concesiones de esa zona principalmente por compañías norteamericanas, en ese momento se encontraba suspendida la tramitación de solicitudes para esa clase de concesiones por acuerdo con el presidente de la república.⁵⁹⁴ Los contactos en Europa insistían para saber si se había obtenido alguna concesión de ser así se conseguiría la inversión necesaria para iniciar trabajos. Los empresarios mexicanos ante la negativa de la concesión por parte del gobierno, solicitaron a la Secretaría de Fomento e Industria las condiciones bajo las cuales habían firmado con capitalistas de California un contrato para saber bajo que requisitos se había dado esa concesión petrolera.⁵⁹⁵

Recordemos que en el gobierno de Díaz se había promovido el florecimiento de nuevas industrias, mexicanas o extranjeras, por medio de una política de exenciones fiscales y legislando para abaratar los costos de los combustibles. Así, en 1884 se dio el primer paso para impulsar la producción local de petróleo y carbón a través de una nueva ley minera que revocó el derecho exclusivo de la nación sobre los recursos del subsuelo y lo traspasó al dueño de la

⁵⁹³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1922, expediente anterior 1919, documento 10.

⁵⁹⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1922, expediente anterior 1919, documento 12.

⁵⁹⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1922, expediente anterior 1919, documento 15.

superficie. De la misma manera, en 1901 se decretó la primera ley petrolera que autorizaba al ejecutivo a otorgar directamente concesiones de explotación a particulares en terrenos de propiedad federal. Bajo esas nuevas condiciones empresarios extranjeros con capacidad financiera, tecnología avanzada y administración experimentada se sintieron atraídos por la potencialidad de las reservas petroleras y organizaron las primeras grandes empresas integradas verticalmente. Estas empresas individuales e independientes centralizaron la producción, transporte, refinación y venta de petróleo por medio de una estructura corporativa de unidades especializadas.⁵⁹⁶

Los pioneros extranjeros en la historia industrial del petróleo en México fueron el petrolero norteamericano Edward L. Doheny y el constructor británico Weetman D. Pearson, quienes con sus compañías respectivas, Mexican Petroleum Company y Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, dominaron la industria petrolera durante el primer cuarto del siglo XX. En 1906 la Mexican Petroleum ya tenía asegurados los derechos de propiedad de varios terrenos del norte de Veracruz y para 1911 controlaba un total de 212 mil 467 hectáreas. Los descubrimientos de grandes yacimientos en la región norte de Veracruz dieron pie a la expansión de las compañías de Doheny y Pearson. Del mismo modo, la producción general de la industria petrolera dio un salto considerable hasta 1921 cuando alcanzó el nivel máximo y México ocupó el segundo lugar como productor mundial. Sin embargo, en 1919 Pearson y posteriormente Doheny vendieron sus compañías a multinacionales. A partir de 1921, la producción petrolera en México fue en descenso. El agotamiento de los depósitos más ricos en la llamada Faja de Oro, norte de Veracruz, marcó entonces el inicio del declive de la industria petrolera en México. Los gobiernos revolucionarios intentaron en varias ocasiones elevar los impuestos con el fin de que el Estado tuviera mayor participación en la riqueza generada por la industria y promovieron reformas legislativas para su regulación, entre las que destacó la Constitución de 1917, con el artículo 27, que devolvió a la nación el dominio sobre los recursos del subsuelo, aunque sus efectos no fueron retroactivos. El panorama para las empresas de los petroleros extranjeros se complicó con la caída de los precios internacionales.

⁵⁹⁶ Joel Álvarez de la Borda, *Crónica del petróleo en México de 1863 a nuestros días*, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos PEMEX, México, 2006, p. 25

Entre 1922 y 1932 la producción anual de toda la industria petrolera cayó fuertemente de 182 a 32 millones de barriles. Como consecuencia México perdió su posición entre los primeros productores mundiales.⁵⁹⁷ Entre 1915 y 1918 operaban en México unas 250 empresas petroleras en su mayoría extranjeras. A partir de 1920 las pequeñas empresas fueron absorbidas por los grandes consorcios, además de la fusión entre las mismas corporaciones llevó a la concentración de la industria en unos cuantos conglomerados extranjero. Muriedas no lograba concretar estas propuestas comerciales con el gobierno mexicano.

Promoción de horno eléctrico para la minería

Entre otras innovaciones tecnológicas que querían introducir al mercado mexicano los licenciados Santos M. González, José Ricardo Muriedas y el ingeniero Mariano B. Obregón, a inicios de 1921, se referían a un método y aparato electromecánico desarrollado por el señor Counas para la extracción de minerales en especial cobre, plomo y zinc. Ese método estaba amparado por la patente francesa N. II_& I6. El aparato y el método tenían variaciones para adaptarlos a las diferentes naturalezas de los minerales a tratar o de los productos a obtener. En síntesis se afirmaba que el procedimiento metalúrgico presentaba un valor intrínseco y un valor de aplicación con gran futuro que podría utilizarse en las industrias ya en marcha para mejorar los rendimientos y precios de costo pero sobre todo permitiría la explotación de yacimientos metálicos situados en regiones montañosas donde la energía eléctrica pudiera establecerse mediante una caída de agua. La propietaria de esa patente era entonces la Societe Electrotechnique de Metallurgia S.A. en París, fundación de la casa Rosthchild.⁵⁹⁸ Con base a los contactos que tenían los empresarios mexicanos en Europa se barajaba la posibilidad de establecer diversos negocios que aportaran innovación tecnológica a la principal actividad productiva del Altiplano potosino, la minería.

El empresario Muriedas describía la minería en México en una situación difícil por la baja en el precio de los metales, situación que en otras circunstancias no habría sido determinante para la paralización de la actividad como lo era en esos momentos. Ricardo Muriedas

⁵⁹⁷ *Ibid.*, pp. 26-71

⁵⁹⁸ AMGM, sección personal, correspondencia particular, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1921-1922, expediente anterior 1919, documento 1.

consideraba que la Revolución “Carrancista” con su política había llevado entre otros efectos a un aumento en los fletes ferroviarios de los minerales hasta un punto prohibitivo, a un elevado precio del carbón, a la destrucción de las minas, aumento a los jornales y el encarecimiento de la vida, así como, altos impuestos y contribuciones sobre la minería. También criticaba que hubiera un monopolio de la Industria Metalúrgica en el país, ya que un sólo *trust* norteamericano con 16 fundiciones ASARCO, American Smelthing and Refining Company, era un problema para ese sector industrial, porque a las empresas nacionales les resultaba incosteable trabajar las minas por las altas tarifas de las fundidoras. Ese monopolio imponía los precios de los metales a los mineros, las condiciones de pago, las tarifas de fundición, así, el minero después de pagar un flete caro y dar propinas para conseguir vagón sufría la merma del 10% por concepto de pérdida en la fundición, multas por sílice, azufre y otros componentes que se consideran nocivos. Así, minerales de un valor menor de \$80.00 pesos la tonelada, no cubrían sus gastos de extracción, fundición, mermas, impuestos y contribuciones. Muriedas consideraba que la paralización de la minería había traído consigo el cese de 300,000 trabajadores,⁵⁹⁹ no señala a que área geográfica se refiere ese dato.

El texto que se dirigía al presidente de la república era para enumerarle las condiciones de las minas del estado de San Luis Potosí, y los errores que se consideraba habían cometido al utilizar procedimientos no convenientes para la geología de la región. La idea de enviar un escrito era venderle al gobierno el equipo para lo cual se referían las bondades de los nuevos equipos eléctricos que vendrían a solucionar en las minas el problema metalúrgico, además de beneficiar a los trabajadores con un ambiente laboral menos nocivo pues no envenenaban la atmósfera y además se tendrían menos pérdidas en la producción. Era necesaria para tener óptimos rendimientos una instalación hidroeléctrica propia. La promoción del producto la sintetizaban los empresarios como un método económico, eficaz y de fácil manejo para la fundición de minerales. Cuestionaban finalmente Muriedas al presidente si sería conveniente que el gobierno tomara alguna iniciativa en ese importante asunto de gran trascendencia para la minería del país.⁶⁰⁰ Durante los años veinte el dominio de las grandes empresas

⁵⁹⁹ AMGM, sección personal, correspondencia particular, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1921-1922, expediente anterior 1919, documento 6.

⁶⁰⁰ *Ídem.*

norteamericanas, especialmente ASARCO, era aún mayor que a fines del Porfiriato.⁶⁰¹ Aunque sólo 14 empresa mineras norteamericanas funcionaron entre 1914 y 1919.⁶⁰²

Para el empresario Muriedas el cierre de las metalúrgicas había traído la paralización de la industria minera en todo el país y la desocupación de un gremio de trabajadores que en la indigencia por falta de trabajo eran propicios para adoptar las ideas comunistas como la solución posible. Por lo que había solicitado el empresario potosino al propietario de los hornos Counas la fundación de metalúrgicas, éste empresario extranjero había respondido positivamente siempre y cuando se le ofrecieran garantías para trabajar amparado por las autoridades.⁶⁰³ Empresarios de diversos estados de la república como Jalisco, Michoacán, Morelos y San Luis Potosí, como Muriedas, insistían en hacer llegar al presidente de la República Mexicana diversas propuestas, como la de fundación de varias metalúrgicas en el país con el apoyo de compañías europeas lo cual además de favorecer la creación de empleos posibilitaría que México se independizara de la política económica norteamericana. Empresarios como Muriedas transmitían la solicitud de los empresarios extranjeros al gobierno mexicano la cual se refería a que se hicieran concesiones tanto para establecer una metalúrgica como instalar veinte hornos Counas eléctricos dispensándolos de contribuciones e impuestos, además necesitarían que se les apoyara con agua de manera gratuita para generar energía eléctrica, en un momento en que el gobierno mexicano quería cobrar por su uso, pues solo de esa manera se podría competir con las metalúrgicas ya establecidas. Así pues se exponían en un escrito dirigido al presidente de México todas las ventajas de estos nuevos hornos eléctricos para obtener plomo, cobre y zinc. De manera general le expresaban que ese nuevo procedimiento permitiría efectuar cualquier fusión de minerales con excepción del hierro, utilizando fuerza eléctrica en lugar de carbón.⁶⁰⁴ Varias fueron las propuestas enviadas por empresarios de diferentes partes del país a la presidencia de la república, no se tiene el dato si estas propuestas de Muriedas llegaron a su destino, para ese fin se revisó en el Archivo

⁶⁰¹ Alan Knight, "La Revolución Mexicana: su dimensión... *op. cit.*, p. 489

⁶⁰² Riguzzi, Paolo, "México y la Economía Internacional... *op. cit.*, p. 399

⁶⁰³ AMGM, sección personal, correspondencia particular, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1921-1922, expediente anterior 1919, documento 4.

⁶⁰⁴ AMGM, sección personal, correspondencia particular, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1921-1922, expediente anterior 1919, documento 5.

General de la Nación el fondo correspondiente a los presidentes Obregón y Calles sin poderse localizar dichas misivas, sin embargo, sí están entre la correspondencia privada de empresario.

Proyecto de colonización

El primer cuatrimestre de 1921, continuaban los contactos entre empresarios potosinos y europeos, estos últimos mostraban gran interés por invertir en México aún en tiempos que consideraban de depresión financiera y en que la lucha por hacer negocios se agudizaba, era momento de pensar en posibilidades a corto y mediano plazo. Entre algunas alternativas de negocios como la venta de barcos o de equipo nuevo como los hornos eléctricos para la minería, otra opción que planteaban Muriedas para las necesidades de México era la inmigración de población europea, aspecto que había sido promovido por las políticas de población en México en reiteradas ocasiones en el siglo XIX. La idea era que los trabajadores del campo y/o obreros mecánicos especializados europeos fueran la opción de mano de obra calificada para el desarrollo de México.⁶⁰⁵ Desde 1881, cuando Carlos Díez Gutiérrez ocupó el ministerio de Gobernación, promovió la inmigración europea en México. Para lo cual el gobierno de la república concedió tierras cerca de Ciudad Maíz a 461 inmigrantes italianos. En el territorio nacional se establecieron seis colonias de las cuales sólo sobrevivieron tres hasta finales del porfiriato: la Colonia Porfirio Díaz en el estado de Morelos; la Carlos Pacheco en Puebla y la Díez Gutiérrez en San Luis Potosí. Esta colonia potosina fue la más efectiva, en una extensión de 3,000 hectáreas, se cultivó maíz, frijol, garbanzo, vid, chile, tabaco, morera y caña de azúcar. Además se criaba ganado y se explotaban maderas. En 1904 se asentaron ahí algunos inmigrantes austriacos.⁶⁰⁶ Desde 1894 el gobierno decidió dejar esa política y comenzó a promover la colonización privada otorgando concesiones a compañías.⁶⁰⁷ También en el extremo oriente del estado de San Luis Potosí, en 1903, un grupo de inversionistas norteamericanos compraron la hacienda de Micos localizada en la Sierra Madre oriental, aunque estaban separadas las propiedades Micos y San Dieguito después se llamarían Elk City

⁶⁰⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1921-1922, expediente anterior 1919, documento 3.

⁶⁰⁶ María Isabel Monroy Castillo y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia de San... op. cit.*, 208

⁶⁰⁷ Daniela Marino y María Cecilia Zuleta, "Una visión del campo... op. cit.", p. 450

Oklahoma Colony, con una superficie para siembra de unos 22,000 acres, es decir unas 9,000 hectáreas, en donde se asentaron 160 norteamericanos que cultivaban naranjas, trigo, maíz y caña de azúcar.⁶⁰⁸ Ahora la idea de Muriedas era establecer colonias agrícolas con inmigrantes europeos en el Altiplano potosino con la premisa de que se obtuviera agua del subsuelo.

Al parecer Muriedas estaba bien informado sobre la política de Álvaro Obregón respecto a la colonización, ya que en 1920 el presidente declaró que si bien México era de los países más ricos en recursos era de los que contaba con menos habitantes, además de un alto número de analfabetas, por tanto la solución era que el capital extranjero desarrollara las riquezas naturales. El reconocimiento de Obregón y después con el acuerdo Calles-Morrow permitió que los extranjeros en general y en especial los norteamericanos adquirieran bienes rústicos y urbanos. Desde 1918, al finalizar la primera guerra mundial, se habían recibido numerosas solicitudes para colonizar el país, sobre todo de europeos, por lo que el gobierno de Carranza les proporcionó tierras baldías y nacionales o ayudando al fraccionamiento de grandes haciendas para distribuirlas entre los inmigrantes. Obregón firmó en 1922 dos acuerdos sobre colonización en base a la ley de 1883, en los que se concedía exenciones aduanales y subsidios de 30 pesos mensuales por familia durante seis meses. El criterio oficial tendía cada vez más a no gastar dinero en traer colonos sino en proporcionarles tierras. El presidente Obregón expresaba que México gustoso aceptaba a los buenos inmigrantes sin tomar en cuenta su raza. De acuerdo con González Navarro, en 1922 se incrementó la colonización norteamericana y dos compañías empezaron a trabajar en los estados de Tamaulipas y San Luis Potosí.⁶⁰⁹

Así las cosas, para llevar a cabo la propuesta de colonización de Muriedas, de acuerdo con sus contactos en Europa, era necesario que el gobierno mexicano concediera ya sea a empresarios mexicanos, extranjeros o a una empresa formada por ambos una Agencia General para fomentar la emigración de España, Francia, Bélgica y Holanda. La promoción de esta empresa se haría mediante un texto llamativo redactado en español, francés y holandés, la

⁶⁰⁸ John Mason Hart, *Empire and revolution: the Americans in Mexico since the Civil War*, Berkeley, University of California Press, Estados Unidos de Norteamérica, 2002, p. 248. También hay una referencia a la Elk City Oklahoma Colony en la lista de los principales negocios del estado de San Luis Potosí en 1908 en CDHUASLP, *El Contemporáneo*, edición especial, San Luis Potosí, México, 19 de marzo de 1908, s/n.

⁶⁰⁹ Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, volumen 3, El Colegio de México, México, 1994, pp. 9, 16, 140-141, 147.

publicación debía estar impresa sin lujos pero con una tipografía de buen tamaño, además se le insertarían ilustraciones bien reproducidas y de actualidad e interés para el trabajador. El contenido del periódico se centraría en novedades del país en donde se solicitaban trabajadores. Sobre todo la publicación debería tener una amplia distribución en el lugar que se quisiera abarcar, por ejemplo en San Sebastián en España o en París, Francia, en Bruselas, lo mismo que en alguna ciudad de Holanda, en las que se podría colocar la Agencia General. A su vez estas colocarían sub agencias en cada región. En España pensaban los empresarios se podrían ubicar sucursales en las ciudades de Santander, Barcelona, Sevilla, Vigo y León. También se colocarían anuncios sencillos pero llamativos en un buen espacio de los periódicos agrícolas locales.⁶¹⁰

El proyecto debía contemplar otro aspecto muy importante, que a cada candidato a emigrar se le practicara un examen médico para evitar la transmisión de enfermedades y de igual manera se requeriría de una evaluación del estado mental. Además, un requisito sería reclutar personas cristianas, ya sea católicos convencidos o bien personas que tuvieran una base religiosa, al parecer eso les daba a los empresarios una “garantía” de que poseían determinados valores morales los posibles colonos. Otro punto a considerar en la logística sería el transporte, coordinar por grupos las salidas en buenas condiciones pues ellos serían los principales propagadores a futuro. Conseguir una reducción en el precio habitual de los ferrocarriles, en el caso del transporte terrestre, para cuidar el bienestar de las familias que emigraran, en especial dar protección a las mujeres y niños. Intuían los empresarios que el gobierno mexicano podría otorgar los pasaportes de manera gratuita a los individuos que fueran a México como colonos, pero si el gobierno no cubriera ese gasto y el de posibles visas sería necesario tener presente como resolver ese asunto. El aspecto financiero era muy importante, una opción era que el gobierno mexicano subsidiara la propaganda con la emisión del periódico, también se podrían disminuir costos consiguiendo insertar publicidad de otros negocios cosa que sería relativamente fácil conseguir con el atractivo de la amplia circulación de la publicación. Además, se necesitaría la aportación del gobierno de una cantidad para

⁶¹⁰ AMGM, sección personal, correspondencia particular, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1921-1922, expediente anterior 1919, documento 4.

gastos de propaganda, comprobables mediante recibo, así como un pago proporcional por cada hombre casado, mujer, o cada hijo o hija mayor de 18 años y un pago más bajo por cada menor de edad. Por la labor de reclutamiento los agentes recibirían un salario.⁶¹¹

Muriedas consideraba que era necesario conseguir capital para que se desarrollara México pues contaba con recursos naturales pero no se aprovechaban, pues la riqueza natural no constituía el capital sino que el verdadero capital comenzaba donde se aplicaba el trabajo para producir. Entre otros asuntos al empresario le preocupaba la información que sobre México se divulgaba fuera del país en 1922 sobre todo los escándalos en la Cámara de Diputados referentes a las concesiones petroleras. Por lo que creía que había que estar muy atentos a lo que se publicaba para enviar información más precisa a los posibles socios en el extranjero y evitar así el desprestigio del país. Era necesario iniciar una campaña de imagen de México en Europa diseñada por personas que dominaran diferentes idiomas para que resultara eficiente. Muriedas se adjudicó esa labor y la inició al menos escribiéndoles a sus contactos ⁶¹² europeos, pero sin capital monetario sus ideas y proyectos encontraban serios obstáculos.

Solicitud de asesoría agrícola y financiera belga

Para llevar a cabo la iniciativa de Colonización Muriedas era necesario investigar y asesorarse sobre cómo se solucionaban en otros países las situaciones agrícolas y de créditos, aunque ya se tenía contemplada la formación de un Banco Agrícola, era prácticamente imposible a inicios de la década de los veinte conseguir un pequeño crédito y si se lograba era con unas condiciones de hasta el 4% mensual. En 1921 Ricardo Muriedas se había puesto en contacto con sus amigos en Europa, siempre la comunicación era en francés, para que le dieran su opinión y lo orientaran sobre el esquema agrícola y financiero que ellos seguían y sus recomendaciones para aplicarlo en México. Los asesores, entre ellos Neut de San Sebastián, España, expresaban que el trabajo debía constar de dos grandes partes la política y la

⁶¹¹ AMGM, sección personal, correspondencia particular, sub serie Ricardo Muriedas, fecha 1921-1922, expediente anterior 1919, documento 3.

⁶¹² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1922, expediente anterior 1919, documento 1.

financiera. Para el caso de Bélgica se tenían leyes especiales en lo concerniente a la agricultura, así como un Banco especial que pertenecía al Estado.⁶¹³

Lo primero que recomendaba el contacto europeo, Neut, era una información detallada de los negocios agrícolas en México como: tipos de terrenos, necesidad de fertilizantes químicos, la cuestión de la irrigación, el tipo de productos que se cultivaban y de aquellos que podrían ser aclimatados, transportes, población disponible para trabajos agrícolas, situación financiera de la población, sistema de crédito vigente y cómo el Estado garantizaría tanto al que lo solicitase como a quien lo prestase, además eran necesarias algunas estadísticas sobre la producción del suelo mexicano de los últimos años a esa fecha, en suma un reporte de lo más completo posible. El proyecto exigiría meses de trabajo y dinero. Bélgica era un país en donde se había extendido el espíritu de cooperación agrícola, siendo esencialmente agrícola e industrial pero sobre todo donde la propiedad rural tenía tanta división. Pocas fincas tenían 100 hectáreas de explotación, la mayoría era de 5 a 10 y de 15 a 20 hectáreas pero a pesar de lo pequeño de la superficie eran prósperas, claro está que contaban con agua suficiente. Además había en Bélgica más de 50 “Boerenbonden” o asociaciones rurales que se encargaban de los intereses de los campesinos, que otorgaban créditos, adelantaban fondos sobre su cosecha y que compraban en cooperación las herramientas necesarias, además de hacer fructificar sus ahorros. En una palabra cuidaban sus intereses. Muriedas le había solicitado al contacto europeo que consiguiera todas las leyes y reglamentos de las asociaciones rurales, cooperativas, sindicatos, créditos agrícolas y seguros agrícolas de algunos países. La propuesta concreta era que se estableciera una comisión mexicana por ejemplo en Bélgica, la cual contara con el apoyo de Helleputte, ex ministro de Agricultura y fundador de los “Boerenbonden, para darles asesoría y capacitación a los enviados de México.⁶¹⁴

Por lo pronto el contacto de Muriedas en Europa, L. E. Neut, se había puesto en comunicación a través de una carta semi oficial con el Consejo de Administración de los Boerenbonden belgas para tratar directamente con ellos y hacer llegar un mensaje a J.

⁶¹³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1922, expediente anterior 1919, documento 2.

⁶¹⁴ *Ídem.*

Hellputte, entonces Ministro de Estado de Bélgica, en Lovaina. En la misiva se le expondría al funcionario que quien escribía, Neut, tenía una empresa de importación y exportación, y que había fundado una sucursal en México de la cual era el encargado el Ricardo Muriedas, empresario que tenía en copropiedad la hacienda de Laguna Seca en San Luis Potosí propiedad agrícola de la cual solo una parte era posible cultivar. Se le anexo al Ministro Hellputte una carta de Muriedas en la que exponía que se había tenido un acercamiento con el Ministro de Agricultura de México De Nigri, la entrevista se había concentrado en la idea de crear cooperativas agrícolas. Sugirió el empresario Muriedas la posibilidad de iniciar relaciones formales aunque no oficiales con Hellputte cerebro de las cooperativas agrícolas en Bélgica. El ministro De Nigri había aprobado totalmente la iniciativa por lo que se conversó sobre la posibilidad de invitar como huésped del gobierno o de la Comisión de la Ley Agraria a Hellputte para que viniera a México a ver y estudiar las costumbres y características de los jornaleros y además que pudiera dar asesoría para la elaboración de los Estatutos y Reglamentos de las Cooperativas Agrícolas a fundar. Si el ministro belga no podía venir se le solicitaría que enviara un representante.⁶¹⁵

Finalmente, en vísperas de la Navidad de 1922, J. Helleputte Ministro de Estado de Bélgica respondió a la invitación que le había hecho Neut como intermediario del empresario Muriedas para que viniera a México a compartir su experiencia con los “Boerenbonden” las acciones que querían emprender algunos empresarios mexicanos para apoyar a los agricultores. Confirmaba el Ministro belga que debido a sus ocupaciones en la Cámara le era imposible viajar a México, sin embargo les había comentado a dos colaboradores competentes la propuesta de viajar a tierra azteca, el Canónigo Luytgarens y el abogado Gysen quien se ocupaba de la central de crédito en su organización. El primero de ellos se encontraba delicado de salud por lo que no le sería posible viajar pero el segundo si estaba dispuesto acompañado por el abogado Schot, uno de los más brillantes doctores en derecho. Sólo había que definir la fecha y duración de la estancia en México. No obstante, Helleputte mencionaba que en los periódicos se anunciaba la ruptura entre la Santa Sede y el gobierno mexicano por lo que se

⁶¹⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1922, expediente anterior 1919, documento 3.

preguntaba si esa situación no podría traer complicaciones en el país que hicieran difícil el venir acá.⁶¹⁶ Aclaraban los contactos europeos a Muriedas que la mala situación financiera en México y la incertidumbre en cuanto a la propiedad privada hacía casi imposible conseguir capitales extranjeros dispuestos a invertir.

Planeación de una Agencia General en Europa

Para arrancar el proyecto de colonización se debía iniciar con el establecimiento de una Agencia General en el viejo continente, para eso Muriedas y sus posibles socios hacían cálculos del capital que se necesitaba para poder viajar a Europa o enviar a un representante para establecer una Agencia al otro lado del Atlántico para lo cual era necesario conseguir un despacho, adquirir muebles y contratar empleados más gastos de viaje. El presupuesto aproximado para mantener dos años la Agencia era de \$100,000.00 para cubrir los gastos. Además, era necesario disponer de otra cantidad para la constitución de un sindicato para iniciar el proyecto integral que se tenía pensado.⁶¹⁷ Los futuros socios debían estar de acuerdo en que el capital del sindicato no se usaría solo para solventar los gastos del trabajo en Europa sino también la preparación del proyecto que se realizaría en México y que requería de colaboración técnica con ingenieros competentes. Ya que el éxito del sindicato radicaría en inventariar y planear hasta el mínimo detalles los muchos negocios inexplorados hasta entonces en este país lo que demandaba más o menos unos \$68,000.00 al año. Por lo tanto el capital social del sindicato apenas bastaría para los trabajos de logística y asesoría, para sostener los gastos del viaje a Europa y establecer la Agencia se debería contar con quince o veinte mil pesos del capital social, pero sería necesario obtener más dinero para solventar la empresa.⁶¹⁸ Al parecer con esas cifras viajarían los interesados al viejo continente para establecer la Agencia en París donde se trataría de comprar los muebles e instalaciones en pagos diferidos. Para los gastos de la estancia en Europa había que hacer un presupuesto

⁶¹⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1922, expediente anterior 1919, documentos 11.

⁶¹⁷ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 10.

⁶¹⁸ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 13.

detallado con las tarifas de hoteles, pensiones familiares o departamentos de renta, alimentos, transportes, mobiliario, etc. Tal vez, los empresarios debían hacer un primer viaje con una corta estancia de dos meses para sondear el terreno y hacer todos los cálculos necesarios para el establecimiento de la Agencia. Ese viaje lo pensaban realizar en mayo de ese año, 1923.⁶¹⁹ Los empresarios involucrados en el proyecto dominaban el francés por lo que el idioma no sería impedimento para hacer los trámites necesarios. Mientras tanto, tres financieros europeos anunciaban un posible viaje a México para platicar sobre los negocios propuestos, entre ellos la concesión petrolera.⁶²⁰ La llegada de un banquero parisino no se hizo esperar, en febrero de 1923 arribó a la Ciudad de México el señor Mercurio para un acercamiento con los empresarios mexicanos en particular potosinos que habían gestionado su venida. La prensa mexicana había tratado de entrevistarle para conocer los motivos de su visita sin embargo no obtuvieron ninguna respuesta. También se tenía conocimiento de la llegada de otro inversionista, el señor Bogaerts, a la ciudad de San Luis Potosí para entrevistarse con el empresario José Ricardo Muriedas.⁶²¹

Mientras tanto Muriedas y sus socios hacían planes para instalar la Agencia en Europa, uno de los mecanismos para sondear la opinión de financieros y empresarios europeos era escribirles para preguntarles directamente que les parecía la idea de que se estableciera una Agencia y después posibles sucursales en el Viejo Continente (investigación de mercados empírica). A manera de una encuesta con preguntas abiertas se trataría de retroalimentar el proyecto. Algunos contactos respondieron vía correo sus opiniones respecto a la posible instalación de la Agencia, comentando que esa idea haría brillar a México ya que se trabajaría en revalorizar el crédito tan depreciado entonces presentaría y sometería negocios de utilidad pública que darían vitalidad al país, todo esto por supuesto con garantías y previendo para el capital que se comprometiera una remuneración normal. Sobre si la Agencia debía ser oficial o

⁶¹⁹ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 14.

⁶²⁰ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 18.

⁶²¹ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documentos 28, 29.

semi oficial, los contactos expresaban que lo importante es que tuviera el apoyo oficial del gobierno mexicano y así sería más reconocida por el público especializado al que iría dirigida, además de que se debía mejorar la imagen de México y demostrar que ya no había revoluciones, sino minas, terrenos petroleros, cosechas por levantar y negocios por hacer y que el gobierno respetaría los capitales que llegaran lo que haría desaparecer la desconfianza entonces existente. Por ejemplo en Londres existían agencias oficiales o semi oficiales de Bélgica, Holanda, Dinamarca, Francia, Suecia y Chile. Lo verdaderamente útil era que en ese sitio un financiero, industrial o comerciante pudiera encontrar la información necesaria y completa sin tener que esperar una respuesta desde México, sino documentarse en el momento sobre derechos de minas, leyes en vigor y el *modus operandi* de diversas transacciones, además la Agencia proveería las compras que el gobierno mexicano tuviera que realizar en Europa encontrando los mejores proveedores, con los mejores precios y calidad.⁶²²

En cuanto a cual sería la ciudad más adecuada para establecer la Agencia los contactos europeos consideraban que si bien París tenía una situación céntrica, la depreciación de su moneda hacía que Londres fuera una mejor opción y pensar en una sucursal en París las cuales se complementarían. Londres era la cabeza en negocios mineros, financieros y petroleros y para la compra de mercancías Inglaterra y Francia. Y en cuanto a cuales estímulos recibiría la Agencia apuntaban que había dos fases a considerar los concursos por adquirir y los concursos adquiridos. Para los primeros se necesitaría dar a conocer la existencia de la Agencia mediante algunos artículos cortos pero bien colocados en dos de los principales periódicos de Londres, París y Bélgica, así como un artículo en una revista alemana y de otros países del norte de Europa, de esa manera empezarían a llegar las solicitudes de informes las cuales se clasificarían de acuerdo a su categoría y poco a poco se concentraría una red de corresponsales para encontrar “*the right man for the right business*”. En síntesis la Agencia resultaría el mejor medio para dar a conocer y promover México en el extranjero, pero para el proyecto sería necesario que el gobierno mexicano financiara los primeros esfuerzos.⁶²³ Otros contactos europeos eran honestos con los empresarios mexicanos por lo que les indicaban que Europa no

⁶²² AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 22.

⁶²³ *Ídem.*

estaba en espera de México, por lo que era necesario que la Agencia se estableciera sin lujos y se trabajara fuertemente. La recomendación era que los negocios debían estar bien organizados, así la Agencia podría solucionar todos los detalles al contar con la documentación necesaria para que pudiera ser eficiente e inmediata la atención. La idea era muy buena pero había que ponerla en acción.⁶²⁴ Para facilitar a los inversionistas extranjeros que vinieran desde Londres hasta San Luis Potosí, se les informaba que se podía hacer el viaje con comodidad y en solo 9 días, el itinerario idóneo era salir de Londres hacia Liverpool para embarcarse rumbo a Nueva York en una travesía trasatlántica que duraba 5 días más algunas horas, y el día de llegada se podía tomar el ferrocarril Pennsylvania y en tres días y horas estar en la estación de la hacienda de Laguna Seca en San Luis.⁶²⁵ El esfuerzo de Muriedas para atraer inversiones extranjeras al menos había tenido como respuesta la visita de dos banqueros franceses Mercurio y Bogaerts quienes viajaron a la ciudad de San Luis Potosí para entablar conversaciones con empresarios potosinos y seguramente observar de forma directa la situación que guardaba México.

Impulso a las exportaciones

Las exportaciones eran las que continuaban sosteniendo la economía del país y para impulsar los recursos de la región los empresarios potosinos enviaron algunas muestras de cables de la Fábrica del Atlas de San Luis Potosí elaborados con ixtle de lechuguilla y fibra de Manila a Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y también serían enviadas otras pruebas a Italia y Alemania, para ser representantes del producto en Europa y una vez concretado el negocio, la representación tal vez podría pasar a la Agencia que tenían planeada establecer en París. Pero no sólo el ixtle y el zacatón serían una opción de exportación, de acuerdo con Muriedas otros productos para los que creían que había nicho de mercado, en especial en España, eran los garbanzos y las habas para el consumo del ejército y marina de ese país.⁶²⁶

⁶²⁴ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 23.

⁶²⁵ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 9.

⁶²⁶ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 6,7.

Ricardo Muriedas escuchaba todas las propuestas de sus contactos extranjeros quienes le hablaban de dos posibles negocios el vidrio y la seda artificial. Respecto al primer producto desde Bruselas le exponían al empresario que el sistema de hacer vidrio *par soufflage* (soplado) había sido reemplazado por un sistema *par étirage* (estirado), es decir que en lugar de que el hombre soplara el vidrio era una máquina quien producía un vidrio limpio. El vidrio por estiramiento era más económico que hacerlo por soplado pues mientras con ese procedimiento se empleaban 8 o 9 hombres por el de estirado solo 2 operarios que cortaban el vidrio, por lo que los costos eran menores. En concreto los inversionistas extranjeros pensaban poner una fábrica y aportar la mitad del capital siempre y cuando se contara en México con la otra mitad. Un punto básico para el proyecto era contar con carbón, si no barato al menos fácil de conseguir. También se necesitaba arena blanca y cal. Muriedas respondía que investigaría sobre el carbón que se extraía en Coahuila, y en cuanto a la arena y cal consideraba que de la hacienda Laguna Seca se podrían aportar esos insumos. Respecto al segundo producto, la seda artificial, el sistema era de *viscose* del cual un grupo de inversionistas extranjeros ya tenían 52 fábricas en el mundo formando una especie de *trust* que contaba con toda la parte técnica. Entonces se buscaba establecer una fábrica de seda artificial en México, calculaban que el precio de costo sería de unos 30 francos el kilo y el precio más bajo de venta al mayoreo de entre 60 y 75 francos el kilo.⁶²⁷

Por ideas no paraban algunos empresarios potosinos, sin embargo, la falta de capitales hacía difícil iniciar en esos tiempos cualquier negocio. Las circunstancias políticas y económicas del país “asustaban” las inversiones extranjeras. Además los apoyos que buscaba Muriedas con empresarios mexicanos en especial con aquellos que estaban cercanos al gobierno federal como Manuel Gómez Morin tampoco acababan de concretarse y por lo tanto estas iniciativas al parecer no prosperaron.

Diagnóstico de una hacienda potosina

En cuanto al objetivo principal por el que arribó Muriedas a San Luis Potosí para gestionar la hacienda de Laguna Seca diremos que la Sociedad Muriedas y Compañía realizaba de manera

⁶²⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 65.

anual en España una Junta Directiva en la que los socios recibían y evaluaban el resultado obtenido en su hacienda denominada “Laguna Seca” en Charcas, San Luis Potosí, México. Por ejemplo, el 2 de junio de 1914 en la ciudad de Madrid, España, se había revisado la Memoria del ejercicio que comprendía de mayo de 1913 a febrero de 1914, aún cuando correspondía sólo a diez meses se había considerado en el reporte con un resultado satisfactorio pues se había obtenido un beneficio bruto de \$135,843.15, en relación al ejercicio anterior suponía un aumento de \$1,191.42. La cuenta más elevada correspondía al concepto ganado lanar que ascendía a \$49,208.27 y el menor a montes y agujas con \$782.60. De el total \$135.843.15 se deducían gastos generales, contribuciones y depreciación de muebles y enseres lo que daba un total de \$27.976.66, por lo que quedaba un beneficio o utilidad de \$108.422.86, que se distribuirían en diferentes porcentajes para realizar el pago del administrador José Valle, para fondo de reserva, para la amortización de maquinaria y otros gastos, por lo que resultaban \$68,973.87 de ganancia líquida. Sin embargo, Agustín Muriedas y Enrique Chacón, hermano y cuñado de Ricardo Muriedas, directivos y administradores de la Sociedad antes mencionada, hacían la observación de que no había sido liquidada la cuenta de “reposiciones y reparaciones”, la cual se había establecido con objeto de cargar en ella todos los quebrantos que originara en el negocio la revolución que existía en México y que a esa fecha ascendía a \$8,216.23 pesos. Los directivos consideraban que dicha cantidad debía saldarse con cargo a las utilidades del año para evitar hacerla cuando arrojara un saldo mayor. Respecto a ese asunto se pedirían explicaciones al administrador en México de por que no hizo tal ajuste.⁶²⁸

También se apuntaba en el reporte que en lo referente a los ganados, que las altas habían compensado a las bajas y en particular se detallaba el resultado obtenido de la fábrica de vino mezcal, el cual no había podido ser más satisfactorio pues en relación a su gasto producía beneficio considerable, teniendo en cuenta que la utilidad que arrojaba la cuenta “almacén” por \$13,704.97 era producida por la fábrica. Los datos revelan que en ese ejercicio se habían elaborado 16,106 decalitros y vendidos 17,998 el costo de elaboración fue de \$7,056.92 y el importe de la venta de \$22,576.81 es decir un precio medio de elaboración de \$0.44 centavos

⁶²⁸ “Hacienda de Laguna Seca. Memoria del resultado obtenido en el ejercicio de 1913-1914, leída en la junta del 2 de junio”. Agradezco al Ing. Jaime Valle Méndez el haberme facilitado una copia del documento.

el decalitro y el precio medio de venta \$1.25, una nota aclaraba que la diferencia entre los decalitros elaborados y los vendidos obedecía a que en estos últimos estaban incluidos los que había en existencia del año anterior.⁶²⁹

Cuadro 18: Resultado del ejercicio de la hacienda Laguna Seca 1913-1914⁶³⁰

Intereses	3,118.16		
Almacén (vino mezcal)	13,704.97		
Estancia de Guadalupe	887.34		
Montes y aguajes	782.60		
Ganado cabrío	11,102.60		
Ganado caballar	34,828.49		
Ganado lanar	49,208.27		
Ganado vacuno	2,399.45		
Labor de maíz	3,496.69		
Fábrica de vino mezcal	4,725.83		
Tienda	11,588.75		
Total beneficio bruto			135,843.15
Gasto doméstico		955.01	
Gastos generales		12,800.54	
Contribuciones		12,298.88	
Muebles y enseres depreciación		1,922.23	
Total		27,976.66	
Beneficio líquido			108,422.86
Administrador José Valle		10,842.28	
Fondo de Reserva		19,516.11	
Amortización de maquinaria		4,879.02	
Gastos cargo a Muriedas y Cía.		4,211.58	
		39,448.99	
Líquido a distribuir en pesos			\$ 68,973.87

El ejercicio contable muestra que a pesar de que en 1913 e inicios de 1914 las acciones del movimiento revolucionario empezaban a causar daños en la hacienda, para los cuales los propietarios ya habían considerado un fondo, la utilidad de acuerdo con la evaluación realizada había sido buena o al menos satisfactoria. Aunque era fundamentalmente una hacienda ganadera, destacaba en los reportes la utilidad obtenida por la elaboración de mezcal la cual tenía un bajo costo de elaboración y buen precio de venta en el mercado.

⁶²⁹ *Ídem.*

⁶³⁰ *Ídem.*

Consulta con profesionales especializados

Ricardo Muriedas además de estar activo con asuntos hacia el exterior del país, también iniciaban diversas acciones para el fomento de la hacienda de propiedad familiar llamada Laguna Seca, para lo cual buscó asesoría profesional. En abril de 1921 el ingeniero Simón Anduaga hijo,⁶³¹ quien había ingresado a la Secretaría de Agricultura y Fomento como geólogo dependiente de una Sección de Irrigación para estudiar principalmente los problemas relacionados con el abastecimiento de agua de los regadíos, fue enviado a la ciudad de San Luis Potosí donde le sería entregado un equipo para perforar pozos artesianos que debería trabajar el ingeniero en Cerritos. Cuando recibió la perforadora vio que necesitaba reparaciones urgentes en la ciudad capital del estado, así mientras permaneció en la ciudad de San Luis Potosí entabló amistad con varios hacendados que tenían en sus fincas ubicadas en el Altiplano potosino como principal problema el del agua y de las conversaciones que sostuvo con esos empresarios resultó un contrato en el que se acordaba se le pagaría un sueldo mensual de \$800.00 mas gastos de asistencia en cada una de las haciendas durante su estancia en ellas. Así, Anduaga refiere que empezó a conocer los problemas del campo recogiendo numerosos e interesantes datos. De manera simultánea a que se inició el ingeniero en los problemas del campo comenzaron las primeras actividades agraristas al amparo de la Ley Agraria expedida

⁶³¹ El ingeniero de minas Simón Anduaga inició sus actividades como ingeniero de minas título que obtuvo en la Escuela Nacional de Ingenieros en México, D.F. el 13 de marzo de 1913. Entre las muchas ocupaciones que tuvo a lo largo de su carrera profesional fue encargado de los estudios geológicos en San Luis Potosí de la Dirección de Irrigación de la Secretaría de Agricultura y Fomento de abril de 1921 a enero de 1922. De ahí trabajó como ingeniero de un grupo de hacendados en San Luis Potosí para el levantamiento de los planos topográficos de sus fincas urbanas y rústicas, localizaciones de aguas profundas, y construcciones de presas y canales, así como, perito de los mismos terratenientes en los casos derivados de las leyes agrarias, de febrero de 1922 a febrero de 1924. De 1924 a 1943 ocupó diversos puestos principalmente como geólogo y haciendo estudios hidrológicos en diferentes empresas mineras; también trabajó varios años en Ferrocarriles Nacionales principalmente para localizar aguas profundas y proyectar presa, bordos o canales; después de realizar un viaje de preparación por Estados Unidos y Europa fue nombrado Jefe del Departamento de Pruebas y Análisis de Ferrocarriles. También ocupó el puesto de Jefe de la oficina de Inspección en la Dirección de Obras Públicas; así como Director General de Cooperativas y Comercio en la Secretaría de Economía; llegó a ser Jefe de Inspección General en el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; y finalmente en 1941 regresó a trabajar a Ferrocarriles Nacionales. En 1944 escribió sus reflexiones relacionadas con todos los trabajos que desempeñó y las publicó en: Simón Anduaga, *México enfermo: errores y felonías*, México, 1944, pp. 11-17.

por el gobierno del estado el 2 de mayo de 1921 y reglamentada el 27 de julio del mismo año,⁶³² Anduaga hacía referencia sobre esa ley en los siguientes términos:

Hago algunos comentarios sobre la citada ley elaborada indudablemente por personas carentes de los más elementales conocimientos de geometría plana, fue una ley expedida sin meditar, sin oír ningún consejo de personas cultas, sin conocimiento del estado en dónde debía regir.⁶³³

En 1922 se constituyó en San Luis Potosí una agrupación de propietarios y administradores de haciendas con el nombre de “Sindicato de Agricultores” al parecer para oponerse a las disposiciones de la Ley Agraria del estado. La agrupación era presidida por el ingeniero Simón Anduaga y los propietarios que la conformaban eran: de La hacienda Gogorrón los Sucesores de Felipe Muriedas (Manuela Muriedas prima hermana de Ricardo Muriedas), de la hacienda Illescas Hermenegildo Gutiérrez, de la hacienda Peñasco los Espinosa Hermanos, de la hacienda Tepetate Romualdo Herrán, de la hacienda Laguna Seca Muriedas y Compañía, de la hacienda de Bledos María Ipiña y de la hacienda de La Estancita los Verástegui Hermanos. Posiblemente también se uniría al grupo la hacienda del Jabalí de Pablo Escandón. Dos representantes de estos hacendados María Ipiña y Ricardo Muriedas se reunieron en la ciudad de San Luis con el ingeniero Anduaga, la plática giró en torno a la idea de tener una próxima junta con todos los miembros para exponerles la necesidad de tener un representante de la asociación en la Ciudad de México.⁶³⁴

Así, los integrantes de la asociación invitaron al ingeniero Simón Anduaga para que expusiera sus opiniones sobre la cuestión agraria, el 23 de octubre de 1922. Los hacendados estaban temerosos de ser privados de sus propiedades y ante la perspectiva que declarasen que no eran dueños de sus propias fincas, se habían desmoralizado y no emprendían casi ninguna obra de mejoramiento, ni siquiera de conservación de ranchos y haciendas produciéndose naturalmente el decaimiento de la agricultura. En su asesoría a los hacendados el ingeniero Anduaga consideraba que el gobierno no podía pasar sobre los principios de la Constitución

⁶³² *Ibid.*, pp.12, 66

⁶³³ Simón Anduaga, *México enfermo... op. cit.* p. 67

⁶³⁴ AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 50.

mientras no fuera reformada con respecto al reparto de tierras ya que de ahí había resultado el conflicto cuya consecuencia efectiva era la disminución de la producción agrícola. Por lo que el ingeniero había procurado estudiar, en las haciendas que había recorrido, el llamado problema agrario buscando una solución práctica es decir una solución que se pudiera materializar, que fuera viable a corto plazo, y que fuera aceptada por el gobierno. Si el gobierno trataba de hacer una obra de engrandecimiento para la agricultura, creía Anduaga que había un camino pero si el espíritu de la política y las pasiones personales estaban en el fondo de la cuestión agraria, entonces francamente les decía a los hacendados que no veía ninguna solución.⁶³⁵

Anduaga entre otros puntos señaló en su ponencia que pensaba que se había decretado el reparto de tierras cuando el país estaba más pobre y cuando los futuros propietarios carecían de la cultura necesaria para convertirse de pronto en administradores. La división del estado de San Luis Potosí en tres zonas demarcadas, oriente, media y poniente, sin atender a la clasificación de los terrenos que componían las haciendas, tanto en lo que hacía a su composición topográfica, como a la clase de negocios que se podían establecer en cada finca, indicaba claramente precipitación de quienes habían redactado la ley. El ingeniero creía que el problema de la tierra tendría que resolverse ayudados por ingenieros que debían estudiar las condiciones reales de los terrenos, porque de nada serviría repartirlos sin agua y sin elementos de labranza a campesinos o a personas que ni siquiera conocían el campo. Se debía tener en cuenta el clima, la orografía, la hidrografía y vías de comunicación de cada finca, porque haciendas ganaderas como Illescas y Laguna Seca, por ejemplo no presentaban las mismas condiciones y sería absurdo tasarlas por la misma medida; dos haciendas agrícolas como Gogorrón y Bledos no podían compararse y dos haciendas en las que se desarrollaba la industria del azúcar, como San Diego y Jabalí tampoco debían dividirse en la misma forma. Pensaba Anduaga que si se repartían tierras de temporal sin agua a campesinos sin dinero, era fomentar una situación de miseria. En cambio si se repartían tierras, previa compra, dotadas de agua la agricultura cambiaría radicalmente. Señalaba Anduaga “querer desarrollar la

⁶³⁵ *Ibíd.*, pp. 71-72

agricultura en lugares donde las lluvias son escasas o irregulares además de que demostraba inconsciencia, era prueba de ignorancia sobre las condiciones naturales de cada región”.⁶³⁶

El ex funcionario de gobierno, Simón Anduaga, insistía que después de un reconocimiento serio y a fondo de las haciendas sería necesario hacer transferencia tecnológica en el campo a través de la compra de maquinaria, estas debían ser de dos clases: las que servían para sondear previamente los terrenos y las otras para abrir o perforar los pozos donde hubiera agua ascendente o bombeable. Las sondas y perforadoras deberían estar a cargo de ingenieros con suficientes conocimientos de geología e hidrología. Después de obtener agua, se podrían hacer fraccionamientos al estilo de las granjas existentes en otros países como Estados Unidos para resolver así el problema agrario. Para realizar la compra de las sondas y perforadoras, los hacendados tal vez podrían proponer al gobierno que se destinase una fracción de las contribuciones para ese destino.⁶³⁷

Después de que expuso sus argumentos Simón Anduaga tuvo varias reuniones con los hacendados de San Luis Potosí para presentarles datos numéricos y ver si era posible la realización de un programa práctico, los hacendados escucharon sus sugerencias básicas que consistían en: formar un grupo de hacendados para sostener un cuerpo técnico integrado por topógrafos, ingenieros civiles, ingenieros de minas con conocimientos de geología e ingenieros químicos. Cada hacendado debía pagar cuotas razonables. Cuando se hicieran los estudios se formarían programas para explotar las propiedades unidas y no fincas aisladas, sobre todo cuando la construcción de una presa era incosteable para un solo propietario pero benéfica si también la utilizaba el colindante. Años después el ingeniero Anduaga declaró que todo ese programa constructivo se quedó en buenas intenciones pues el pequeño grupo que apoyaba el proyecto se vio afectado por el “tasajeo” de sus propiedades.⁶³⁸

Una situación vital que debían resolver los empresarios era la falta de agua que padecían las haciendas ganaderas de la Meseta Central del país. Algunos de los hacendados hacían el comparativo de la situación del campo del Altiplano mexicano con el estado de Texas, en Estados Unidos, ya que ese territorio había logrado cambiar sus áridos terrenos por tierras

⁶³⁶ *Ibid.*, pp. 75-77

⁶³⁷ *Ibid.*, pp. 77-78

⁶³⁸ *Ibid.*, pp. 78-79

fértiles gracias al esfuerzo de los propietarios y el gobierno norteamericano que les había proporcionado personal competente y sondas para estudiar el subsuelo, y con unos cuantos pozos habían logrado cambiar el paisaje del estado sureño.⁶³⁹ La decisión de algunos empresarios fue iniciar estudios serios sobre las condiciones en que se encontraban sus haciendas y las posibilidades productivas como estrategia en resistencia al reparto agrario.

Informe General de la hacienda Laguna Seca en 1922

Para poder impulsar las haciendas en el estado de San Luis Potosí, algunos empresarios como Ricardo Muriedas, después de las asesorías que habían recibido consideraron que era necesario invertir en la realización de un estudio a fondo sobre la situación que guardaba su hacienda. Así, el 1º de febrero de 1923 el ingeniero de minas Simón Anduaga hijo, le entregó al empresario José Ricardo Muriedas un detallado informe que constaba de 58 cuartillas y varias fotografías sobre las condiciones y posibilidades de la hacienda de Laguna Seca en Charcas, finca que poseía en co-propiedad con sus hermanos asociados como “Muriedas y Cía.” En el testimonio expresaba el ingeniero Anduaga las impresiones que había captado durante su estancia en la hacienda objeto de su estudio. La idea de realizar ese tipo de análisis sobre las condiciones de las fincas era dar a los propietarios un diagnóstico sobre los recursos que todavía no habían sido aprovechados y las reformas o innovaciones en los negocios que se estaban realizando para darles una mayor productividad. Los principales aspectos que se abordaron en el estudio se relacionaban con la hidrología, geología y mineralogía, agricultura y ganadería que existían en la hacienda, muchos de los datos los recabó Anduaga tanto de los empleados como de los propietarios para obtener un conocimiento exacto de la situación en la que se encontraba la propiedad. Era importante presentar tanto los problemas como las expectativas para trabajos que pudieran ser duraderos y productivos, es decir en que actividades era viable invertir para mejorar los rendimientos. Hasta entonces principalmente se habían atendido asuntos relacionados con la ganadería en la hacienda, actividad con la que se habían obtenido brillantes resultados en épocas pasadas de tranquilidad y garantías, sin

⁶³⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 1.

embargo, esperaba el ingeniero que volverían esas épocas una vez restablecida la confianza y el crédito entonces desaparecidos de México como consecuencia de las “continuas revoluciones que habían agitado el país los últimos trece años”.⁶⁴⁰

Era el momento de pensar y atender negocios como los industriales, agrícolas y mineros, por lo que la intención era demostrar la importancia y rendimientos que se podrían obtener de ellos. La extensión territorial de la hacienda Laguna Seca, su configuración topográfica, su clima y el Ferrocarril Nacional que atravesaba la propiedad eran condiciones que se debían aprovechar siguiendo una explotación científica, precedida de una exploración metódica de su subsuelo y de un estudio químico de sus tierras, rocas y minerales. Exponía el ingeniero que si se localizaban las corrientes o depósitos de aguas subterráneas y se aprovechaban debidamente esas aguas para regar los amplios potreros de la finca el valor de la hacienda subiría; además si se invirtiera capital en la explotación de las calizas y arcillas, se podría fabricar cementos “Portland”. Así, se presentaron en siete apartados interesantes datos sobre diferentes aspectos de la hacienda Laguna Seca:

- *Situación geográfica, vías de comunicación y extensión superficial.*

La hacienda de Laguna Seca pertenecía a los Partidos de Venado, Municipio de Charcas en su parte sur y al Partido de Catorce, Municipio de Catorce en su parte norte, en la región denominada de Guadalupe en el estado de San Luis Potosí. El casco distaba 123 kilómetros al norte de la ciudad de San Luis Potosí capital del estado. A una altitud de 2010 metros sobre el nivel del mar. Y sus límites eran: al norte las haciendas de Santa Gertrudis y San Antonio; al este con las haciendas de Solís y San Judas; al sur con hacienda de Los Charcos y ejidos de Charcas y al oeste con las haciendas de Guanamé y Sierra Hermosa. Como se comentó el Ferrocarril Nacional de México, cruzaba la hacienda de sur a norte en una extensión de 40 kilómetros, quedando dentro de los terrenos de la hacienda tres estaciones: La de Laguna Seca, Berrendo y Guadalupe Carnicero. Para trasladarse de la ciudad de San Luis Potosí a la hacienda de Laguna Seca se podía tomar el tren, el tiempo del recorrido hasta la estación de

⁶⁴⁰ “Hacienda de Laguna Seca. Informe General. San Luis Potosí 1-31-923”. Agradezco al Ing. Jaime Valle Méndez el haberme facilitado una copia del documento pp. 1-3

Laguna Seca era de tres horas aproximadamente.⁶⁴¹ Otra opción para trasladarse a la capital del estado era en automóvil pasando por las haciendas de Peñasco, Bocas, Los Charcos y por los poblados de Moctezuma y Venado, el tiempo de recorrido era de seis horas en automóvil, es decir el doble que por tren por estar el camino en malas condiciones.⁶⁴²



Estación del ferrocarril en la hacienda Laguna Seca
Colección: Jaime Valle Méndez

En cuanto a la composición de la propiedad estudiada se apuntaba que a la primitiva hacienda de Laguna Seca se le habían agregado tres fracciones con sus escrituras independientes pero funcionaban con una sola administración, es decir que eran cuatro haciendas formando una sola Sociedad para su explotación. La propiedad y sus fracciones tenían los siguientes tipos de terrenos y extensiones:

⁶⁴¹ Los horarios del tren número 1 para ir a Laguna Seca salía a las 8:00 am o bien el número 3 a las 10:00 pm. Para regresar a la capital se podía tomar el tren número 2 a las 13:50 pm, o bien el número 4 que pasaba por la hacienda a las 2:00 de la madrugada. *Ibid.*, p.5

⁶⁴² *Ídem.*

Cuadro 19: Tipos de terrenos por fracciones que conformaban Laguna Seca ⁶⁴³

Tipo de terreno	Laguna Seca	Gpe. Carnicero	Mingolea	Lajas
Labor temporal	700 has. 0000 m2	210 has. 0000 m2	210 has. 0000 m2	280 has. 0000 m2
Agostadero	32823 has. 9508m2	9969 has. 0518 m2	10792 has. 5870 m2	5837 has. 9404 m2
Magueyales	22320 has. 2865 m2	4329 has. 2831 m2	4500 has. 5234 m2	3760 has. 6364 m2
No aprovechable	9803 has. 6643 m2	8893 has. 1951 m2	2945 has. 7562 m2	2059 has. 9517 m2
Totales parciales	65 647 has 9016 m2	23 401 has 5300m2	18 448 has 8666 m2	11938 has 6285m2

Superficie total de la hacienda Laguna Seca 119,436 hectáreas 8267 metros cuadrados. En resumen el tipo de terreno con mayor número de hectáreas con que contaban las cuatro fracciones que conformaban la hacienda Laguna Seca correspondía a los terrenos de agostadero con 59,423 hectáreas 5,300 metros cuadrados es decir un 49.8 % de la superficie total de la propiedad, los terrenos sembrados de maguey eran 34,910 hectáreas 7,294 metros cuadrados o sea un 29.2%, después las de terreno estéril 23,702 hectáreas 5,673 metros cuadrados equivalentes al 19.9% y la menor extensión correspondía a las tierras de labor de temporal con únicamente 1,400 hectáreas es decir el 1.1 % de la superficie de la propiedad.⁶⁴⁴

-Descripción de la finca y de los negocios establecidos.

Cuando se llegaba por primera vez al casco de la hacienda de Laguna Seca parecía que ahí no era posible más que la vida en miseria, sin embargo, cuando se recorría se podían ver los llanos cubiertos de pastos y los potreros con sus tierras con humus de varios metros de grueso, además se veían las rocas de excelente calidad para fabricar cementos, entonces la primera impresión cambiaba siendo más alentadora, a su parecer se podían desarrollar buenos negocios si hubiera confianza, crédito y voluntad de hombres de trabajo.⁶⁴⁵

Destacaba Anduaga los esfuerzos realizados por los administradores, José Valle y Cabia quien fungía como apoderado de la hacienda y sus colaboradores Felipe Casuso y José María

⁶⁴³ *Ídem.*

⁶⁴⁴ *Ibid.*, pp. 7-8

⁶⁴⁵ *Ídem.*

Godoy que para levantar la hacienda al nivel que tenía antes de la revolución cedían a veces sus sueldos para pagar deudas de la hacienda. En tanto que el co propietario José Ricardo Muriedas no entorpecía la labor de los administradores y vivía de manera modesta, ahorrando, para contribuir a mejorar las condiciones de su finca, procurando los medios para sacar mejores productos y con la iniciativa de que se realizaran estudios a fondo sobre la hacienda con la colaboración de personal técnico como ingenieros, químicos, veterinarios y horticultores, entre otros, ya que el señor Muriedas en su estancia en Europa había visto los buenos resultados que daba la asociación de hombres con diferentes conocimientos pues quería ver trabajar la finca de forma moderna lo que revelaba su criterio amplio.⁶⁴⁶ A lo largo del informe el ingeniero Anduaga insertaba fotografías para ilustrar diversos aspectos de la hacienda.

En lo que se refiere a la orografía del lugar se mencionaba en el reporte que las principales sierras de sur a norte y de oriente a poniente eran: Sierras de Coronado, Yerba Anís, Cuervo, Cerros de los Coloradillos, Sierra del Astillero, Sierra del Reinero, Picacho del Mogote, Sierra de San José y la Sierrita, Cerros de Mesillas, Cerrito Prieto, Bonita y Tetilla San José, Cerros de Juan Pérez, Cerritos Blancos del Berrendo, Cerros de las Siete. Cerros de la Grullas, Verganza y Chiquihuitillo, Serranía de Lajas, Cerros de Mingolea y San Rafael, Serranía que limitaba con Guanamé y sierra Hermosa, Sierra del Barco prolongación de la sierra de Catorce. Las mayores alturas correspondían a la sierra El Barco con 2600 metros sobre el nivel del mar y el Picacho de Lajas con 2500 metros sobre el nivel del mar.⁶⁴⁷

En contraste la hidrología en los terrenos de la hacienda de Laguna Seca era escasa sólo había una corriente con agua más o menos permanente llamado río del Astillero que recogía las aguas de la sierra El Barco, río que desaparecía bajo las capas de calizas por el puerto del Arrastradero y muy probablemente seguía su curso subterráneo. Las demás eran corrientes superficiales como las de La Parida, Jaboncillo, Capulín, Ternera, Jacalillos, Lobo, etc. que solo eran visibles en tiempos de lluvias es decir con carácter intermitente que hacían su recorrido sobre terrenos de gran permeabilidad por lo que se filtraban. La mayor cantidad de

⁶⁴⁶ *Ibid.*, pp. 8-10

⁶⁴⁷ *Ibid.*, pp.10-11

aguas de lluvia eran absorbidas en el mismo terreno de la hacienda Laguna Seca. De acuerdo con el ingeniero de minas no se tenían entonces datos sobre el volumen de precipitación anual en la zona, pero se sabía que llovía más sobre las sierras del noreste y poco sobre los llanos intermedios.⁶⁴⁸



Ricardo Muriedas y empleados en el zaguán de la hacienda Laguna Seca
Colección: Jaime Valle Méndez

A continuación el reporte refería los tipos de negocios que existían en la hacienda Laguna Seca, estos eran la cría de ganados y la elaboración de mezcal y de manera secundaria le explotación de lechuguilla o de ixtle y en último término la agricultura. En cuanto a la ganadería de acuerdo con los administradores antes de la revolución había 80 mil cabezas de ganado menor y 40 mil entre ganado caballar y bovino lo que daban un total de 120,000 cabezas, sin embargo, todos fueron exterminados o robados por los revolucionarios por lo que se destruyó totalmente el capital mueble de la hacienda y no fue sino hasta 1919 que con grandes esfuerzos se comenzó a reconstruir la ganadería. Para 1923 había en existencia los siguientes semovientes:

⁶⁴⁸ *Ibíd.*, pp.12-13

Cuadro 20: Clases de ganados y número de cabezas en Laguna Seca en 1923 ⁶⁴⁹

Tipo de ganado	Número de cabezas
Ganado de pelo de la hacienda	8,000
Ganado de pelo ajenas	4,000
Ganado de lana de la hacienda	3,000
Ganado caballar de la hacienda y arrendatarios	3,000
Ganado caballar ajenos que no pagaban renta por pastar	1,000
Ganado bovino de la hacienda	300
Ganado bovino ajeno	100
TOTAL	19,400

Es decir 14,300 cabezas eran de la hacienda y 5,100 ajenas, no se tiene el dato de quienes eran esos animales. El número de cabezas era apenas la décima parte de las que había antes de la revolución, sin embargo opinaba Anduaga que si hubiera tranquilidad y respeto por la propiedad el porvenir de Laguna Seca podía ser brillante. El negocio de la ganadería dejaba buenas ganancias cuando había un gran número de animales y demanda de ellos, sin embargo en esos momentos por los que pasaba el país no había rendimientos apreciables. De las 8,000 cabezas de ganado de pelo se habían vendido 395 a \$5.00 cada uno, es decir \$1,975.00 repartidos entre 1920, 1921 y 1922 daban una utilidad por año de \$658.33, solamente en pastores se gastaba más por tanto la utilidad había sido nula. En el ganado caballar había que esperar tres años para que las primeras crías se vendieran, es decir que de una partida de 100 yeguas solo salían al mercado 15 animales que si se vendían a \$100.00 cada una daban \$1,500.00 o sea \$500.00 por año. Mientras que cuando la hacienda tuvo 120,000 animales la utilidad era de \$100,000 pesos anuales. El ganado caballar tenía muchos enemigos como los rateros, además del coyote y gato montés que se comían a las crías. Los burros no se tenían

⁶⁴⁹ *Ibíd.* p. 14

para vender eran manaderos y otros destinados para las yeguas. De las 104 vacas se obtuvieron 72 becerros, los de 3 o 4 años estaban destinados para la labor. La leche que producían las vacas se vendía entre los habitantes de la hacienda a precio reducido y con esa utilidad se pagaban los gastos del cuidado del ganado, así que la utilidad neta era por las crías las cuales había que encerrar diariamente para evitar el robo de becerros. Se confirmaba en el informe que la hacienda de Laguna Seca era eminentemente ganadera, pero que para 1923 no tenía rendimientos significativos por sus ganados porque necesitaba esperar algunos años para que aumentara el número de cabezas para ofrecer al mercado.⁶⁵⁰

La otra actividad productiva en la hacienda era la elaboración del denominado vino mezcal por el procedimiento conocido de sopra en el estado con algunas innovaciones en el caso de la fábrica de Laguna Seca como: El maguey se cocía en hornos mediante la acción del vapor de agua y no bajo el fuego de leña, lo que le daba mejor sabor a la bebida y mayor cantidad de la misma. La fermentación se hacía en tinas de madera lo que mejoraba el sabor del mezcal. Los diferentes niveles que tenía la fábrica facilitaban los trabajos y ahorraban personal. El ingeniero en su informe decía que era posible hacer mejoras para acarrear y colocar las piñas de maguey directamente en la boca del horno si se hacía una rampa hasta ese nivel de esa manera serían suficientes tres hombres para hacer el mismo trabajo que realizaban los diez peones en ese entonces. También proponía el ingeniero poner una pequeña bomba o un motor de gasolina acoplado a una centrífuga en lugar de dos hombres que recogían el mezcal en unas barricas chicas y lo subían por una escalera para vaciarlo a los barriles. Sin contar el personal que trabajaba al exterior de la fábrica, al interior se contaba con el encargado de la elaboración, el mecánico y tres ayudantes del servicio de alambiques y barriles.⁶⁵¹

Para que fuera negocio el mezcal en 1922, refería el ingeniero, se tenía que defraudar al gobierno cosa que había provocado el gobierno mismo con las contribuciones establecidas ya que los datos de elaboración en varias fábricas el costo de un decalitro de mezcal era de \$2.65. Se vendía el mezcal al precio máximo de \$2.75 por lo que la utilidad era de \$0.10 por decalitro. Comentaba el ingeniero Anduaga que la mira del gobierno era poner trabas a la

⁶⁵⁰ *Ibid.*, pp. 13-16

⁶⁵¹ *Ibid.*, pp. 16-17

fabricación y venta de alcoholes para quitar el mal hábito de la mayoría de los mexicanos que tomaban cualquier clase de vino por la “horrible incultura” en la que vivía un alto porcentaje de la población y que ellos mismos se elaboraban con productos que fermentaran como la tuna, el maguey y el mezquite bebidas alcohólicas de cualquier graduación.⁶⁵²

Cuadro 21: Costo de elaboración de mezcal en Laguna Seca 1922⁶⁵³

Concepto	Costo
Raya de peones	0.47
Fletes acarreo maguey, reparación de carros	0.07
Valor del maguey	0.10
Sueldos encargados y dependientes	0.08
Patente de fábrica (contribución)	0.13
Fletes de ferrocarril	0.30
Timbres de alcoholes	1.50
TOTAL	\$2.65

La agricultura ocupaba el último lugar en las ocupaciones de Laguna Seca. En ese año, 1923, las 1,400 hectáreas de tierras de labor de temporal solo se habían sembrado en el Potrero Palmas en la fracción de Laguna Seca 28 hectáreas, en los potreros de la fracción de Guadalupe 70 hectáreas, en los potreros de la fracción de Mingolea 21 hectáreas y en los potreros de la fracción de Lajas 28 hectáreas, en total solo 147 hectáreas de las 120,000 con que contaba la propiedad dieron una mediana cosecha. Esto porque las lluvias eran irregulares y tardías, por ejemplo llovía en mayo o junio y empezaba a helar en septiembre u octubre, por lo tanto no había tiempo para sembrar y cosechar. De ahí que el problema a resolver era localizar aguas del subsuelo para utilizarlas oportunamente en los riegos. La propuesta del ingeniero era convencer a los dueños y administradores de comprar una máquina sondeadora o exploradora para localizar depósitos de agua en el subsuelo, así como determinar los lugares más convenientes para hacer los pozos. Sin embargo, aclaraba Anduaga que no podía asegurar

⁶⁵² *Ibid.*, pp. 18-19

⁶⁵³ *Ídem.*

que tuvieran éxito las exploraciones. Pero si se contara con aguas baratas como eran las artesianas brotantes se podría seguir sembrando maíz, trigo, cebada y frijol y con aguas ascendentes que necesitaran compresores se podría pensar en otros cultivos como frutas y algodón y con aguas más caras podrían ponerse cultivos de verduras haciendo lotes pequeños y colonizando la hacienda con especialistas extranjeros como los valencianos españoles, holandeses o chinos que en San Luis habían demostrado cuidado en los cultivos de verduras en tierras malas como las que rodeaban la capital del estado.⁶⁵⁴

La hacienda de Laguna Seca era un desierto, sólo si se lograba obtener aguas subterráneas y con facilidades para que vinieran trabajadores de varias nacionalidades se fomentarían industrias como el cemento y la agricultura intensiva, el solo arrendamiento de las porciones de la hacienda después de un cuidadoso estudio y exploraciones dejarían más que la ganadería. Para entonces, refería Anduaga, el número de habitantes en la hacienda era de 500 personas en 120,000 hectáreas lo que daba una densidad de 0.004 habitantes por hectárea. Por lo que era necesario obtener mano de obra calificada cuando se iniciaran las innovaciones operativas.⁶⁵⁵

- Infraestructura hidráulica.

Las obras para captación de aguas en la hacienda de laguna Seca eran básicamente de dos tipos: las que recogían aguas superficiales en tanques y presas y las norias que recogían aguas freáticas almacenadas sobre la primera capa impermeable de margas (rocas calizas) que se encontraban a una profundidad de entre seis y quince metros. Los tanques y presas estaban formados por bordos construidos sobre la salida de alguna corriente con bordos laterales que formaban la caja. No había depósitos importantes de ese tipo en la propiedad, todos almacenaban las aguas de lluvia en poca cantidad la cual se usaba para los habitantes y animales de la hacienda, además no tenían un piso totalmente impermeable pues estaban formados de tepetate. Los depósitos de agua de ese tipo que localizó el ingeniero Anduaga eran: La presa con mayor capacidad de un millón de metros cúbicos. Esta agua se utilizaba para regar el potrero de Palmas conduciéndola por una acequia de 7 kilómetros, Tanque de las Mangas, Tanque de la Lagunita capacidad menor de 200,000 metros cúbicos, Tanque de San

⁶⁵⁴ *Ibid.*, pp. 19-23

⁶⁵⁵ *Ídem.*

Miguel, Tanque del Ratón con mejor piso que los otros. Además de otros depósitos menores como: Tanque en el Cañón del Capote, Tanques en el Cañón del Toro, Tanque del Refugio, Tanque del Carpintero, Tanque del Berrendo, Tanque Mata Pulgas, Tanque Mojonguillo, Tanque del Cuate, Tanque de Canoas, Tanque del Tapadito derrumbado por las lluvias, Tanque de Tinajuelas, Tanque del Cerrillo, Tanque del casco de Guadalupe Carnicero, Tanque de la Cinta, Tanque de Barrabás, Tanque La Minita, Tanque del casco de Lajas, Tanque del Picacho, Tanque de San Antonio, Tanque del Jilguero, Tanques en los cascos de Mingolea y San Rafael, Tanque del Duraznillo, Tanque de Berganza y Tanque de San Bartolo. Eran alrededor de 30 tanques distribuidos en toda la propiedad pero consistían en depósitos de poca capacidad destinados para que bebieran los pocos habitantes y abrevaran los ganados.⁶⁵⁶

Entre las obras del segundo tipo es decir las norias que recogían las aguas del subsuelo estaban varias como las del casco, las de San Lorenzo, San Joaquín, Juana María, Potrero Grande y otras. Entre la superficie y el agua se encontraban tres capas una de tierra vegetal, otra de tepetates más o menos compactos, y la tercera de arenas y materiales de acarreo. No se tenía el dato sobre la capacidad de agua que descansaba sobre las margas arcillosas pues en ninguna noria se había hecho el experimento para saber su gasto, ni tampoco se habían hecho túneles para unir una o más norias con lo que se aumentaría el volumen de agua, sólo se sabía que las norias Juana María, las del Casco y la del Potrero Grande eran las más abundantes. Además existían las norias de Los Pocitos situadas en una depresión al sur del casco como a 3 km. de distancia y según referencias de los lugareños ahí hubo un ojo de agua, afloraba en el sitio un manantial que se secó y entonces se hicieron los pocitos, la cantidad obtenida en ese lugar era la mayor cantidad que en cualquier otra noria y la calidad del agua era mejor porque tenía menos sales de cal. No se hace en el reporte ninguna mención al uso del bimbaleta, descrito en capítulo III. Así las cosas, la máquina exploradora sería de gran utilidad para localizar lugares donde las aguas freáticas fueran abundantes aunque era necesario hacer cálculos para saber si la adquisición y trabajos realizados con la perforadora se pagarían con las utilidades posteriores.⁶⁵⁷

⁶⁵⁶ *Ibid.*, pp. 23-26

⁶⁵⁷ *Ídem.*

- *Geología e hidrología de Laguna Seca.*

Se trató de hacer una valoración geológica de la hacienda de Laguna Seca, pero no de manera detallada pues no se contaba con los elementos necesarios sino una clasificación macroscópica, sin embargo, el estudio realizado tenía como finalidad dada la conformación, disposición y estructura de los terrenos de la propiedad, deducir si había o no probabilidades de aprovechar aguas subterránea. Así, se apuntaba en el informe una extensa explicación sobre la conformación de los diferentes pisos geológicos de Laguna Seca acompañados de varias fotografías que ilustraban el texto. En conclusión decía Anduaga que si se adquiriera la sonda exploradora se podrían localizar grandes recursos minerales en la sierra noreste, es decir que además de agua se podrían ubicar vetas, mantos de carbón, petróleo, etc., pues dichas máquinas trabajaban en todas direcciones hasta 45 grados de la horizontal hacia arriba. Sin embargo, no aconsejaba el ingeniero las perforadoras de pozos sino hasta después de haber sondeado la zona.⁶⁵⁸

Siguiendo con la cuestión hidrológica varios trabajos realizados con sondas en terrenos semejantes a los de Laguna Seca habían confirmado que se podían lograr grandes cantidades de agua en terrenos formados por capas de calizas y margas, las capas permeables eran las calizas y las impermeables las margas abundantes en arcilla. De manera detallada el ingeniero reportaba como veía cada una de las condiciones arriba mencionadas para el caso de Laguna Seca, entre otros asuntos apuntaba que eran necesaria una precipitación media anual de cuarenta centímetros, como ya había comentado en contadas haciendas existían pluviómetros, barómetros y termómetros en buenas condiciones además de llevar puntuales registros de las precipitaciones, la hacienda de estudio no contaba con esos instrumentos de apoyo solo testimonios orales que decían que se perdían las cosechas porque no llovía, eso no quería decir que no caía ni una gota de agua sino que caían sobre la sierra unos diez o doce aguaceros torrenciales que se despeñaban por los cerros, dada la permeabilidad de algunas zonas era posible que se almacenase grandes notables cantidades de agua en el subsuelo. Al aspecto hidrológico le dedicó el mayor número de cuartillas el ingeniero Anduaga.⁶⁵⁹

⁶⁵⁸ *Ibid.*, pp. 26-37

⁶⁵⁹ *Ibid.*, pp. 38-49



Panorama de los ejidos de Charcas en 1923
Colección: Jaime Valle Méndez

-Sugerencias para nuevas obras de captación de agua.

El estudio mostraba que era necesario adquirir una máquina sondeadora para localizar corrientes o depósitos de aguas subterráneas y luego comprar las perforadoras para hacer los pozos necesarios. Una sonda con su tubería para unos setecientos metros costaría de acuerdo con un presupuesto de la Ingersoll-Rand y Oil Well Company era de alrededor de catorce mil pesos. Para cada mil hectáreas bastaba un pozo que pudiera dar quince metros cúbicos por minuto lo que daría en un año 7,884 metros cúbicos para el riego. En tanto que la canalización y almacenamiento de aguas sería en tanques o presas y posiblemente muchos de los tanques con los que contaba la hacienda y sus fracciones, sin embargo, no había lugares adecuados para construir presas de grandes dimensiones en cuanto a sus cortinas porque el suelo no era bueno para la cimentación ni la impermeabilización de las cortinas, pero si se podrían construir bordos de tierras que lograrían guardar aguas y lamas de acarreo, ya que los tanques fueran azolvados se dejarían para tierras de labor y se harían tanques nuevos en otro sitio.⁶⁶⁰

⁶⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 49-51

- Generalidades sobre el estado de la hacienda y su futuro.

Creía el ingeniero Anduaga que en esas grandes extensiones de terreno donde hasta entonces solo se veían diseminados ganados, podrían ubicarse cultivos y desarrollar en México, la agricultura intensiva bajo la forma industrial en el semidesierto, es decir de una Sociedad Anónima o Cooperativa que produjera dividendos. Si en Laguna Seca se formara una Sociedad y se aportara capital para estudiarla se lograrían beneficios. La agricultura hasta entonces casi nula tomaría auge después de que se obtuvieran aguas subterráneas y se hiciera una colonización con elementos del país y extranjeros para que enseñaran sistemas modernos a los nacionales y dividir en lotes para arrendarlos para hortalizas y huertas. Después la industria también tendría su campo de acción pues las calizas y las pizarras arcillosas que había por millones de toneladas de excelente calidad, darían cementos Portland magníficos. Finalmente vendría la minería porque los indicios de la sierra del Barco y de los minerales cercanos a Charcas y Catorce, hacían pensar que en Laguna Seca se encontraba una región abundante en minerales. Esos tres ramos de la actividad serían suficientes para justificar la formación de una Sociedad explotadora de la hacienda. Aseguraba Anduaga que esto además alejaría a los llamados agraristas que alegaban que las tierras debían trabajarlas los peones ya que los dueños no se preocupaban, si los dueños al parecer no se preocupaban por las tierras era porque estaban arruinados y sin garantías para trabajar, pero si lograban conseguir dinero se vería que era falsa la base del programa revolucionario agrario porque los terratenientes podían hacer más. Valuar la hacienda de Laguna Seca por lo que producía entonces que era alrededor de \$20,000.00 anuales su valor sería de unos \$200,000.00. En sus mejores tiempos la producción fue cerca de \$100,000.00 pesos anuales, antes de la devastación revolucionaria, lo que le daba a la hacienda un valor de \$2,000,000.00. Pero si se valuara por lo que pudiera producir a futuro trabajada debidamente la hacienda sería capaz de producir un millón de pesos anuales y su valor subiría a ocho millones.⁶⁶¹ La depreciación en el valor de las fincas estaba directamente en relación con su productividad.

- Consideraciones sobre el llamado problema agrario.

⁶⁶¹ *Ibíd.*, pp. 53-54

Anduaga hablaba sobre la inutilidad de fraccionar Laguna Seca aplicando las Leyes Agrarias, ya que no era con leyes ni decretos como se haría progresar los negocios ni como se cambiaría la idiosincrasia de los pueblos. Opinaba que no se debían dejar desamparados a los peones del campo sino que debía amparárseles para buscar su beneficio que redundaría en beneficio para México, pero era necesario que se hicieran las cosas con inteligencia, con el más elemental sentido común, señalaba el ingeniero que en ese tiempo con que se reunieran cuatro sastres, dos dulceros y cuatro vagabundos para constituirse en Comité ejecutivo con anuencia del gobierno y se repartieran las tierras sin meditación de ninguna clase entre elementos que jamás habían sido agricultores, la consecuencia sería la ruina de las tierras y con ese sistema de repartición el más perjudicado sería el peón. Se refería al peón de campo al ayudante del agricultor que se quedaban sin la ayuda de los hacendados dado que estos se alejaban de sus propiedades mientras pasaba la ola de violencia y sin la ayuda de los agraristas porque ellos no tenían ningún interés en hacer progresar las tierras ya que sólo las talaban, aniquilaban y abandonaban.⁶⁶²

Proponía Anduaga que para resolver el problema agrario el gobierno debía facilitar a los hacendados sondas y perforadoras para utilizar las aguas del subsuelo, logradas las aguas el hacendado debería, por compromiso estipulado previamente con el gobierno, ceder una parte de las tierras regables para que ahí se hicieran lotes que se venderían a precios muy bajos entre los habitantes agricultores o al pueblo inmediato, de esa manera el gobierno ganaría mayor rendimiento en contribuciones para atender los compromisos sociales de higiene, seguridad, etc., los hacendados saldrían ganando porque tendrían campo donde lograr cosechas seguras con agua y peones, y los campesinos verdaderos saldrían ganando su tierra con agua sin perder la protección económica de la hacienda. Se formaría una especie de Sociedad Cooperativa entre gobierno, capital y trabajo. Decía Anduaga que dar tierras sin agua, sin elementos ni dinero a los campesinos era hacerles el peor mal y el tiempo lo demostraría. Era necesario continuar haciendo estudios serios del subsuelo para saber la potencialidad de la finca, y habría que explotarla mediante una Sociedad para industrializar todos los ramos.⁶⁶³ Desde

⁶⁶² *Ibid.*, pp. 55-56

⁶⁶³ *Ibid.*, p. 58

1906, ingenieros como Roberto Gayol habían propuesto al gobierno federal que asumiera desde los estudios de viabilidad de proyectos hidráulicos hasta la construcción de la infraestructura y así garantizar el abastecimiento de agua. Gayol pensaba que debía ser el gobierno federal y no las empresas privadas -que no podían reunir el capital-, quien debía construir las grandes presas y canales a nivel nacional. Con ello el gobierno pondría el agua a disposición de los propietarios de las tierras cercanas a la obra, quienes pagarían por el recurso hídrico con tierras que a su vez supervisaría para su colonización con pequeños agricultores.⁶⁶⁴

Reflexiones sobre la problemática de la región.

José Ricardo Muriedas quien tenían pocos años de haber llegado a vivir a su país de origen procedente de Europa y con preparación profesional, era abogado, tal vez percibía de manera distinta la situación que guardaban los negocios instalados en el Altiplano potosino. Su perspectiva le permitía no estar inmerso en la inercia de lo local, de lo cotidiano, sino ver de manera más amplia la situación, así, Muriedas se puso a trabajar la hacienda *in situ*. Después de que el empresario leyó detenidamente el informe que habían realizado sobre su finca, tenía que obtener los recursos para mejorar en lo posible el negocio familiar. Las relaciones y contacto con asesores o consejeros legales como el licenciado Manuel Gómez Morín, quien radicaba en la Ciudad de México, era una buena opción para los empresarios potosinos quienes podrían compartir ideas, proyectos y posibles asociaciones, además por medio de Gómez Morin se tendría acceso a funcionarios federales de diversos niveles. Entre los colegas Ricardo Muriedas y Gómez Morin se sostuvo una nutrida correspondencia durante varios años.

Muriedas señalaba que el paisaje del Altiplano potosino, en especial en su zona norte, era una región árida y semidesértica con escasa vegetación y población por un motivo esencial la falta de agua en superficie ya que no existía un solo río de aguas permanentes. Afirmaba que no había obras de irrigación para tan grandes extensiones de terreno pues era necesaria una fuerte inversión para lograr construir las suficientes presas y canales de largas distancias para el almacenamiento y conducción de las escasas lluvias, pero ni el gobierno ni la iniciativa

⁶⁶⁴ Alejandra Núñez Luna, “Las aportaciones del jurista... *op. cit.*”, p.146

privada tenían el capital requerido. Muriedas observaba que contadas superficies se podían regar con agua de pozos o de lluvia para sembrar algunos cereales. El resto del terreno tenía plantas silvestres como agaves, cactus, huizaches, nopales, y raquíuticos pastos para mantener en rotación al ganado. En ese hábitat hasta entonces solo se habían podido desarrollar dos sectores: el minero en las montañas, para entonces controlado prácticamente por empresas extranjeras, y la ganadería establecida por mexicanos no por la abundancia y buena clase de los pastos sino por la extensión de los terrenos. Entonces pensaba el empresario que la ganadería no podía existir ni ser negocio en pequeños terrenos desérticos como tampoco era factible la pequeña propiedad para sembrar cereales o cualquier otro producto si no contaban con el elemento hídrico, tierras con calidad y abonos.⁶⁶⁵ Sin embargo, percibía Muriedas que los agraristas locales...

convencidos de los sinceros ideales de los hombres cultos de la capital habían decidido atacar las grandes propiedades atribuidas a la codicia de sus propietarios y falta de espíritu de empresa para fraccionarlas y formara pequeñas propiedades en el desierto, fundar nuevos pueblos que no podrían subsistir, dar tierras a quien nada podría producir, para lo cual quemaron guayules, huizaches, nopales y acabaron con la ganadería.⁶⁶⁶

El empresario pensaba que en tan pobre tierra, sin agua, pero con gran espíritu empresarial, energía, constancia e inversión se intentaría convertir la zona en un oasis para que hubiera industria, pueblos y vida en la región. Opinaban que el gobierno era el indicado para invertir recursos, comprar sondas, perforadoras y proporcionar personal calificado para que se lograra obtener agua del subsuelo para tener irrigación y entonces ya se pensaría en impulsar la producción agrícola que beneficiara a toda la población.⁶⁶⁷

Para Ricardo Muriedas la prioridad antes que invertir en la irrigación o bien de manera simultánea debía ser la construcción de infraestructura carretera, factor indispensable si se

⁶⁶⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 4.

⁶⁶⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 4.

⁶⁶⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 4.

pensaba en fomentar la agricultura, ya aunque fuera importante la producción gracias a las obras de irrigación que se realizaran ésta se perdería y quedaría estancada sin poder salir de la región, limitándose tal vez a plazas inmediatas, el precio de los productos bajaría lo que arruinaría a los agricultores. De nada serviría multiplicar la producción de las tierras si no se iba a acceder a un mercado consumidor nacional y menos exportar. Además, referían los empresarios que los ferrocarriles estaban algo desorganizados y sobre todo sus fletes eran caros. Como solución a esa falta de caminos adecuados se proponía un sistema nuevo de pavimentación considerado como el mejor hasta entonces cuya Compañía que lo promocionaba estaba en París. Ese nuevo producto se llamaba “Monolástico” era un asfalto de petróleo que procedía precisamente del chapopote mexicano, con mejores resultados que otros asfaltos como el Neufchatel o de Trinidad que resultaba de poca duración. El sistema propuesto era más sencillo y barato usando los residuos del petróleo que hasta ese momento se desechaban.⁶⁶⁸ Muriedas se había informado sobre las características de este asfalto para tratar de vender el producto al gobierno mexicano o a la iniciativa privada.

Alternativas de comercialización

Profesionales de la abogacía radicados en la capital mexicana, como el licenciado Manuel Gómez Morin, fueron en 1923 a la ciudad de San Luis Potosí para entrevistarse y asesorar a empresarios y empleados entre ellos José Valle, José María Godoy, Federico Compean, José Santos M. González, Simón Anduaga, Felipe Casuso y José Ricardo Muriedas. El encuentro era para escuchar y analizar algunas de las ideas que tenían los empresarios para mejorar la situación en la región, sobre todo el asunto de impulsar la irrigación, además de la venta de balasto, piedras trituradas para dar estabilidad a la vía del ferrocarril, como otro producto a promover.⁶⁶⁹

Para eso los empresarios creían que era necesario entablar relaciones con diferentes funcionarios del gobierno mexicano para encontrar puntos de apoyo a las necesidades del

⁶⁶⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 5.

⁶⁶⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 32.

Altiplano potosino, así se tuvo contacto en la Ciudad de México con el oficial mayor encargado de la Subsecretaría de Fomento Pedrero y Córdova y el jefe de la Dirección de Irrigación el ingeniero Beltrán y Puga. La solicitud que se les presentó era para ver la posibilidad de que se les facilitara equipo para la localización y posterior extracción de aguas subterráneas, la Secretaría de Agricultura señalaban que no contaban con máquinas exploradoras para gran profundidad, aunque si podrían proporcionar perforadoras, el costo de perforación por metro sería de \$40.00 por metro, los funcionarios expresaban que deseaban ver los estudios geológicos que se habían realizado en la región.⁶⁷⁰

En lo referente al negocio del balasto o grava utilizada para asentar los durmientes de la vía del tren, el ingeniero Anduaga había entablado relaciones con Ferrocarriles, cliente que había aceptado los precios y las condiciones que le habían propuesto algunos hacendados, sin embargo, en esos momentos no podían recibir el balasto porque carecían de fondos por estar imprecisa la situación de los Ferrocarriles pues se comentaba su posible entrega a una Compañía. Los datos y condiciones del trato sobre el balasto se le habían entregado al ingeniero jefe del Departamento de Construcciones A.C. el señor Acosta, en el mes de agosto de 1922. El precio del balasto puesto en Cerrito Prieto sería de \$1.25. Los Ferrocarriles darían un anticipo en efectivo para garantizar los pedidos del material y para que se hiciera la instalación de la máquina quebradora, calderas y demás equipo. La quebradora sería facilitada por los Ferrocarriles, mientras que las calderas, poleas, demás artefactos y almacén por la hacienda de Laguna Seca. Solo se aceptaría un contrato por un mínimo de 250,000 toneladas para que la utilidad fuera aceptable.⁶⁷¹ De momento no se concretaba la venta de balasto de la hacienda a Ferrocarriles.

La ciudad de San Luis Potosí era el centro de operaciones de muchos negocios así que los pocos hacendados que trabajaban y/o vivían en sus haciendas tenían que viajar a la capital del estado para efectuar diversos trámites además de entrevistas personales. Cuando los empresarios querían mayor seguridad en sus comunicaciones no usaban el correo o el

⁶⁷⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 33.

⁶⁷¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 35.

telégrafo como era común, sino la entrega en mano a través de alguna persona de su confianza para asegurarse de que llegaran a su destino sus misivas y notas confidenciales. La gestión para que vinieran representantes de algunas compañías europeas empezaba a dar frutos. Uno de ellos, Mercurio, después de haber estado en la Ciudad de México permaneció día y medio en la capital potosina para platicar con los licenciados Ricardo Muriedas y Santos M. González, las ideas de comercialización en Europa no era por supuesto exclusivas del grupo empresarial potosino pero estos se habían empeñado en hacer además una importante propaganda para mejorar la imagen de México e inspirar confianza a los posibles inversionistas.⁶⁷²

Propuestas para producir azúcar y alcohol industrial

De la misma manera, a finales de enero, productores de Zacatecas explicaban al presidente del país que en el Distrito de Pinos cuya riqueza esta en el oro y el maguey, debido a que en esos momentos no se estaba explotando el mineral por incosteable, la opción era la elaboración de mezcal, existiendo 14 fábricas de esa bebida que entre todas producían 800 decalitros diarios, por tanto por ser el único medio para dar trabajo a la población, el gobierno del estado había reducido impuestos, por lo que solicitaban que Hacienda redujera a \$0.20 por litro el precio a que debía facturarse el mezcal para el concepto de pago de impuestos. La respuesta del Ejecutivo fue que no podía acceder a esa petición pues consideraba que eran los vicios los que debían gravarse para ir aligerando de contribuciones a los productos de primera necesidad. Una opción que proponía el ingeniero de origen francés Elie Delafond al gobierno mexicano era que se apoyaran sus inventos respecto a procedimientos para extraer azúcar y alcohol industrial de los magueyes, asunto que se venía ensayando desde mediados del siglo XIX. La idea era instalar una planta que trabajara 500,000 litros diarios de aguamiel, el costo de la maquinaria, flete, instalación y reserva de recursos monetarios, daría un total de \$1,000,000.00, así, a la Compañía formada bajo los auspicios del gobierno los hacendados podrían ingresar comprando acciones que pagarían con agua miel. Además, decía el

⁶⁷² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 36.

empresario se podrían obtener cada año unos 7,280,000,000 de litros de alcohol para motores que era mejor que la gasolina y se podría obtener al mismo costo. También había descubierto que la planta de la lechuguilla contenía 15% de azúcar. Delafond había realizado varios viajes a haciendas Zacatecanas y pretendía realizar otros a San Luis de la Paz y a Laguna Seca para estudiar los diferentes magueyes.⁶⁷³ Con estas alternativas se pensaba aprovechar industrialmente las plantas naturales de gran parte del territorio mexicano.

Protestas a incrementos fiscales y multas

Entre los pendientes de Muriedas estaba resolver la disponibilidad de una sonda para realizar los trabajos de exploración en los terrenos de Laguna Seca, no se podían aceptar las máquinas perforadoras de la Secretaría de Agricultura mediante la Dirección de Irrigación a un costo de \$40.00 el metro perforado sin tener la seguridad del cual era el lugar con altas posibilidades de encontrar agua, ni correr el riesgo de invertir y no obtener los resultados deseados, mientras que con una sonda era casi seguro localizar el sitio idóneo para hacer un pozo y luego la estrategia podía ser alquilar la sonda a otras haciendas lo que amortizaría el gasto, o bien una alternativa sería conseguir una sonda de segunda mano en buenas condiciones. Mientras tanto seguían los empresarios, como Muriedas, muy al tanto del contenido de los periódicos mexicanos que se leían en el extranjero ahora le llamaba la atención el artículo del Excélsior titulado “Como juzga la situación política de México el escritor norteamericano B. Sparkes”.⁶⁷⁴ El “Excélsior” tenía una agencia en París, así que artículos como los publicados en esos días, mediados de marzo de 1923, como el titulado “Agarrismo en el estado de Morelos” en el que según Muriedas se hablaba del agrarismo mal practicado que había destruido y despoblado esa entidad, estos textos daban que pensar a los inversionistas interesados en conocer la situación en México.⁶⁷⁵ Así, los empresarios mexicanos iban contra corriente en sus esfuerzos por dar confianza a los inversionistas europeos los cuales estaban informados de lo que sucedía en nuestro país.

⁶⁷³ AGN, presidentes, Obregón - Calles, San Luis Potosí, productores de mezcal, caja 38, exp. 104 - P - 2

⁶⁷⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 41.

⁶⁷⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 37.

También Ricardo Muriedas y Santos González pedían asesoría a especialistas sobre el sector minero, tenían la idea de organizar una Compañía para contratar en forma adecuada algunas negociaciones mineras de Catorce. En diferentes publicaciones especializadas como “El Progreso”, el “Boletín Minero” e “Ingeniería Internacional”, se habían referido a la historia de Catorce, a su conformación geológica, su desarrollo minero y su decadencia en esos años la cual no estaba justificada científicamente.⁶⁷⁶ Para entonces decía Muriedas que era casi seguro que el próximo gobernador del estado sería Jorge Prieto Laurens pues era la candidatura más apoyada por las diversas fuerzas, su padre había trabajado mucho para la Casa Muriedas, por lo que Ricardo Muriedas quería tener algún contacto con él.⁶⁷⁷ Había que mantener relaciones con todos los actores políticos que pudieran ser de ayuda.

Unión de empresarios para protestar

Los empresarios que producían mezcal en sus fábricas instaladas en haciendas potosinas se unieron para protestar contra disposiciones que consideraban injustas. El 6 de enero de 1922, ante el Juez de Distrito del estado de San Luis Potosí, el hacendado Ricardo Muriedas promovió una demanda en representación de los dueños y representantes legales de la fábricas de vino mezcal para expresar que la circular 92 con fecha 10 de diciembre de 1921 expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que tuviera efecto el 25 de ese mismo mes, lesionaba de manera grave las garantías individuales de que debían de disfrutar conforme a la Constitución Mexicana al fijar precios mínimos en la venta de bebidas alcohólicas por lo

⁶⁷⁶ La historia de Catorce presentaba dos épocas: la que comprendió desde el descubrimiento de sus vetas ricas en 1770, cuando se explotaban las minas con facilidad y hasta principios del siglo XIX cuando fue imposible dominar el agua a una profundidad media de doscientos metros con los elementos disponibles entonces, por lo que se abandonaron las minas. Después del movimiento de Independencia de México, la Compañía Anglo Mexicana intentó el desagüe de las minas de San Agustín y Concepción instalando una de las primeras bombas de vapor para uso minero que se introdujo al país pero fracasaron. A mediados del decimonono la Compañía Restauradora del Mineral de Catorce intentó el desagüe de la Concepción con malacates de “sangre” movidos por cuatrocientos caballos, pero por no esperar la terminación del socavón de Guadalupe, perdió más de medio millón de pesos y se abandonó el negocio. La apertura de socavones que disminuyó la profundidad absoluta de las minas facilitó el desagüe e hizo resurgir en el último tercio del siglo XIX una segunda época de bonanza que duró hasta que las minas pasando de los cuatrocientos metros económicamente no soportaban los gastos de desagüe hechos con la maquinaria con la que se disponía. En AMGM, sección, personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 43.

⁶⁷⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 44.

que solicitaban un amparo de la Justicia de la Unión, en un largo escrito de ocho incisos los empresarios expresaban su demanda la cual fue firmada por los fabricantes de mezcal, al parecer se concedió suspensión definitiva del acto reclamado, siempre que los quejosos depositaran en la Oficina Recaudadora el importe del impuesto.⁶⁷⁸

Cuadro 22: Productores de mezcal que interpusieron demanda de amparo en 1922⁶⁷⁹

Fábrica de mezcal	Hacienda	Propietario o representante
San José	Laguna Seca (Charcas)	José Ricardo Muriedas
Villela	Villela	Felipe Gordo
San José	Peotillos	Muriel Hermanos
Santiago	Santiago	F. y A. Garfias
	Bocas	Francisco Nava
San Antonio de Rul		S. Dosamantes Rul
		Antonio Villaseñor
	Carranco	Viuda de R.D. Meade, J. Meade
	Rancho Alegre	Hernández Alatorre
Jarillas		M. del Río
Ortega		Eduardo N. Ramón
La Flor		Por Ignacio Dávila, Juan de la Maza
La Victoria		Carlos Navarro
San Francisco	San Bartolo de Berri	Lauro Martínez
San Martín		Por Vda. de Partearroyo, Joaquín Barbosa
Santa María		Simón Puente
	Laguna Seca (Soledad)	A. Lozano
Santa Rosa		B. de la Rosa
Santa Isabel		Baltasar Padilla
San Francisco	Vallejo	Pedro Govea y Cía.
Santa Ana		Por J. E. Ipiña Sucesores, M. Jara
	Espíritu Santo y anexo	Felipe del Hoyo
Santiago		Manuel Flores
La Trinidad		Por Ortiz y Gordo, Felipe del Hoyo
	Pozo de Luna	Alfredo Ruíz
	El Peñasco	J. Espinosa y Parra
El Carmen	La Trinidad	José Ortiz Gordo
San Francisco	Santiago	Jesús Flores
Guadalupe	Jesús María	Sánchez Barrenechea Hermanos
Santa Genoveva		Por M. de Villoro, F. Andrés

⁶⁷⁸ CCJSLP, Amparo, año 1922, expediente 5, tomo I, Ricardo Muriedas.

⁶⁷⁹ CCJSLP, Amparo, año 1922, expediente 5, tomo I, Ricardo Muriedas.

Quince días después de que se interpuso la demanda, los trabajadores de la hacienda Laguna Seca enviaron un escrito al Presidente de México en el que le exponían que el último decreto que había girado la Secretaría de Hacienda relativo a que el precio mínimo en venta de primera mano para el vino mezcal fuera de \$0.30 por litro había provocado que se hubieran paralizado las ventas de la bebida pues ninguno de los compradores habían decidido comprarlo a ese precio, ya que hasta antes del 25 de diciembre de 1921 se paga ya con timbres \$2.25 el decalitro y con el nuevo decreto resultaba a \$4.40 es decir un aumento del 100 % que no estaban dispuestos a pagar. Por la paralización en las ventas el administrador de la hacienda les había notificado que en cuanto estuvieran llenos los depósitos de mezcal y no hubiera más capacidad de almacenamiento se tendrían que suspender los trabajos en la fábrica y por tanto se quedarían sin trabajo. Explicaban que la agricultura, que no era la principal fuente de explotación, estaba decaída por falta de lluvias, al igual que la ganadería por las afectaciones de la revolución y que el ixtle hacía un año que tuvo una baja tremenda en su precio en el mercado, por lo que un alto número de trabajadores de la hacienda habían sido ocupados en la fábrica de mezcal. Además de que la minería en la zona también estaba paralizada. Apuntaban que el estado de San Luis Potosí era el mayor productor de mezcal, así que por la falta de lluvias las fincas con maguey tenían en la producción y comercialización de mezcal su única fuente de ingresos. Por lo expuesto le solicitaban al ejecutivo que el Secretario de Hacienda echara marcha atrás el decreto y quedaran vigentes los precios anteriores. La respuesta de Palacio Nacional a los trabajadores fue en el sentido de que no creyeran lo expuesto por el propietario de la hacienda, “si en esa fábrica se paralizan los trabajos, el gobierno procurará impartirles la ayuda necesaria a fin de que puedan encontrar trabajo en otra parte”.⁶⁸⁰

Reclamaciones a la Secretaría de Hacienda

Para noviembre de 1922 José María Godoy en carácter de apoderado legal sustituto del apoderado José Valle y Cobia de la Sociedad Muriedas y Compañía se había presentado al Juzgado de Distrito del estado de San Luis Potosí para solicitar un amparo a la Justicia de la

⁶⁸⁰ AGN, presidentes, Obregón-Calles, San Luis Potosí, productores de mezcal, caja 38, exp. 104-P-2

Unión contra las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y de la Administración del Timbre que habían gravado a la Compañía Muriedas con una multa al parecer de Muriedas “injusta y excesiva”.⁶⁸¹ La multa se dio en la fiscalización del desembarque de licores en la Estación México Aduana de un envío de 100 barricas de mezcal procedentes de Laguna Seca, San Luis Potosí, que había remitido Muriedas y Compañía a sus clientes de la Ciudad de México los García y García, se examinó la mercancía y comparada la documentación del ferrocarril con la factura número 51 expedida en Laguna Seca S.L.P., las barricas con un cupo de 196 a 200 litros les pareció que no correspondía a los 16,000 litros facturados.⁶⁸² Después de inconformarse las partes, se le imponía una multa tanto al productor como al comprador, al primero Muriedas Compañía por \$4,515.00 y al segundo García y García la misma cantidad \$4,515.00 lo que daba un total de \$ 9,030.00.⁶⁸³ El cliente la Sociedad García y García aseguró el interés fiscal por medio de una fianza por el importe de la multa de \$4,515.00, mientras que al productor Muriedas y Compañía se le envió un citatorio a través de la oficina de la Administración del Timbre en San Luis Potosí para que se presentara a pagar la multa que le fue aplicada por infracción a la ley del ramo.⁶⁸⁴

Conocimiento de la nueva Ley de Alcoholes

Como se ha comentado a lo largo del estudio un significativo número de haciendas del Altiplano contaban con una o más destilerías para elaborar mezcal, de ahí era prioritario que los empresarios productores de la bebida alcohólica estuvieran informados sobre las nuevas leyes y reglamentos que tenían que ver con el control gubernamental e imposiciones fiscales a dicho sector. En enero de 1923 se publicó en el Diario Oficial un Decreto que constaba de 20 artículos con sus respectivos incisos las nuevas disposiciones a las que debían sujetarse los productores de alcoholes, aguardientes, tequilas, mezcales, sotoles, vinos, licores, pulques,

⁶⁸¹ CCJSLP, Amparo, año 1922, expediente 134, tomo I, José Valle-Muriedas y Compañía.

⁶⁸² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 56.

⁶⁸³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 52.

⁶⁸⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documentos 58-59.

tlachiques y demás bebidas similares de elaboración nacional las cuales pagarían un impuesto federal en los términos de la ley y su reglamento que se publicaba, impuesto que recaudaría bajo la forma de derrama y debería producir anualmente la cantidad de \$6,500,000.00 por el ramo de alcoholes, aguardientes, tequilas, mezcales, sotoles, vinos, licores y similares y \$5,000,000.00 por pulques tlachiques y similares. El impuesto se pagaría por meses o trimestres adelantados en timbres talonarios especiales.⁶⁸⁵ Los involucrados en ese sector productivo debían leer y entender las nuevas disposiciones gubernamentales. Sin embargo, fue una constante las irregularidades a este respecto en ambos sentidos tanto del productor como de las autoridades responsables.

Ese mismo mes de enero José Ricardo Muriedas había tenido que cerrar la fábrica de mezcal de la hacienda Laguna Seca, a pesar de que era el único esquilmo que en ese momento tenía la finca. Con esa utilidad se pagaban las contribuciones y se mantenía a la gente de la hacienda, por la suspensión de actividades en la mayoría de los negocios de la hacienda Muriedas se encontraba en una situación muy difícil sobre todo para convencer a los trabajadores de que no se fueran. Mientras tanto el administrador de la hacienda José Valle y Cabia, al parecer primo de Muriedas, trataba de resolver un mal entendido con Hacienda pues había una manifestación pendiente de un tiempo atrás en la que la cobranza era sobre 160,000 litros de producción anual, cuando al parecer había sido de 60,000 litros, en lo que se aclaraban las cosas y los pagos, se habían tenido que suspender operaciones en la fábrica de mezcal. Además de esa situación, el hacendado se quejaba pues se habían llevado de su caballada 80 caballos, 26 potros y 2 mulas para el ejército, 30 caballos mansos los agraristas y 11 mulas por orden del presidente municipal de Charcas, en total 137 bestias sin pagar a la hacienda ni un centavo. Las mulas eran para el servicio de la fábrica de mezcal.⁶⁸⁶

Los problemas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público eran constantes para los hacendados productores de mezcal. Así pues, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 17 de enero de 1923 la administración de Muriedas y Compañía envió su manifestación de

⁶⁸⁵AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 12.

⁶⁸⁶AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 24.

producción de alcoholes a la Comisión Censal respectiva y aún cuando esa manifestación para el año entrante era por una producción de 60,000 litros, se les había notificado que por el año en curso debían pagar por una producción de 600,000. Por lo que la solicitud para el Secretario de Hacienda era que se cobrara sobre los 60,00 litros para lo que era necesario que un Inspector especial pasara a comprobar a la fábrica de mezcal de Laguna Seca la inexactitud de la calificación que tenía y así fuera posible conservar trabajando la mezcalera ya que era la única fuente que mantenía entonces a la gente de la hacienda. La intranquilidad en el estado de San Luis Potosí hacía poco seguro para los hacendados permanecer entonces en sus fincas pues se corría el riesgo de que los tomaran como rehenes para pedir a sus administradores un préstamo forzoso. De acuerdo a lo declarado por el empresario Ricardo Muriedas unos días antes de la Navidad de 1923 cayó en la hacienda de Laguna Seca un grupo de rebeldes capitaneados por un “general Cárdenas”, que se llevaron varios caballos y monturas, cuando apenas se estaban haciendo esfuerzos por reponer la caballería volvían a robar los animales, no solo de esa hacienda sino también de otras fincas de la zona.⁶⁸⁷ Las altas contribuciones y la sustracción de ganado hacían cada vez más difícil la situación en las haciendas de la región.

Además debían estar pendientes los empresarios de asuntos como objetar las multas de alcoholes que consideraban no les correspondían y que trataban de argumentar respaldándose con la Ley de Ingresos publicada el primero de enero de 1924. Ese mes por haber cerrado la fábrica de mezcal de Laguna Seca, el propietario expresaba no tener dinero, ni ganar para pagar las contribuciones, ni para sostener a la gente de la hacienda. Al parecer se iba a mandar un inspector a la fábrica, la esperanza del empresario era que se aprobara la cantidad de 60,000 litros anuales de producción para poder reabrir la mezcalera.⁶⁸⁸ Por la situación que se presentaba en la hacienda de Laguna Seca el empresario propietario mediante un contacto en la Ciudad de México le hizo llegar un escrito al entonces Subsecretario de Hacienda el ingeniero León Salinas en el cual le exponía que estaba en espera de que un Inspector del Timbre fuera a hacer la visita a la fábrica de mezcal de la hacienda mencionada, la cual estaba

⁶⁸⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documentos 83-84.

⁶⁸⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 5.

cerrada a pesar de que era el único producto con que en esos momentos se contaba tanto para pagar las contribuciones y más importante “para mantener la moral de toda la gente de la hacienda”. Para que volviera a funcionar la fábrica era necesario que se atendiera la petición del empresario para pagar lo que correspondía justamente. Es decir que se admitiera la manifestación de 53,812 litros de producción en el año de 1923 o sea los 60,000 litros que la Comisión Censal admitió para la derrama por ese año. Se argumentaban que la verdadera derrama se había publicado en el Suplemento del número 58 del Diario Oficial del 9 de noviembre de 1923 y por consiguiente se le estaba dando un efecto retroactivo a esa parte de la Ley tratando de aplicarla por el período de tiempo de los meses anteriores a su promulgación.⁶⁸⁹

Para mayo de 1924 estaban los empresarios en la incertidumbre de una nueva “bola”, no confiaban en las fuentes (informativas) que tenían en provincia sobre la situación política en el país con una prensa parcial. Se quejaban los empresarios mezcaleros de no contar con efectivo y tenían que pagar a la Dirección del Timbre por la derrama un adelantado de \$2,600.00 además de \$1,000.00 en contribuciones. Señalaban que en la región norte del Altiplano potosino solo tres haciendas ganaderas estaban trabajando.⁶⁹⁰ Por lo que Muriedas quería comunicar, a través del Inspector de Alcoholes al Subsecretario de Hacienda, el estado que guardaban las finanzas generales y particulares en el estado de San Luis Potosí y las dificultades que se tenían para intensificar la producción. En ocasiones eran los administradores quienes enviaban al despacho de abogados con quien se asesoraban algunos hacendados potosinos en la Ciudad de México ciertos documentos para que los hicieran llegar a la Secretaría de Hacienda.⁶⁹¹

⁶⁸⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 6.

⁶⁹⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 23, 24.

⁶⁹¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 27, 30.

La fábrica de mezcal de la hacienda de Laguna Seca era en esos momentos de acuerdo con Muriedas la “madre” de la finca y de ella dependían los trabajadores de la hacienda para que pudieran comer, pues la raya para vaqueros, pastores, peones, dependientes y potreros, de todos los que trabajaban y vivían ahí, salía de la producción y venta del mezcal. A través de esa actividad de acuerdo con el propietario de Laguna Seca se había formado el pie para reactivar la ganadería. Se pagaban al fisco federal y estatal contribuciones de \$30,000.00 anuales, además de \$10,000.00 anuales de contribuciones directas de la finca. Sin embargo, consideraba Muriedas que en particular San Luis Potosí padecía de presiones gubernamentales que llevaban a cerrar las mezcaleras, situación que sería beneficiosa para la competencia, fábricas de otros estados como Zacatecas y Guanajuato. Los apoderados y administrador de Muriedas y Compañía trabajaban desde la ciudad de San Luis Potosí para atender diversos asuntos de la hacienda Laguna Seca, el más apremiante era el pago de la multa reducida que tenían pendiente la Sociedad, sin embargo el propietario consideraba que no había que pagar ninguna cantidad pues no eran responsables de la falta que se les imputaba. Así que seguían los comunicados al subsecretario de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público en los que se les informaba que el licenciado Manuel Gómez Morin desde la Ciudad de México formularía por escrito o verbalmente todas las solicitudes en representación de Muriedas y Compañía. Así mismo, el administrador de Laguna Seca entablaba comunicación con el representante legal Gómez Morin, para agilizar las gestiones que se realizaban ya que las presiones de la Dirección del Timbre amenazaban con embargar si no se pagaba la multa de \$1,350.00 pendiente además de la derrama pendiente del año anterior por \$20,886.47. Frente a las circunstancias procedía el administrador a alertar inmediatamente al propietario de Laguna Seca sobre la situación con Hacienda para que él personalmente tomara cartas en el asunto y se trasladara a la ciudad de San Luis para arreglar la defensa. El representante legal en la capital del país les sugería que lo mejor sería que el hacendado viajara a la Ciudad de México para hablar personalmente con León Salinas, subsecretario de Hacienda.⁶⁹² Las fábricas de mezcal eran lo que entonces daban vida al estado de San Luis sin embargo permanecían casi

⁶⁹² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 33- 40.

todas cerradas por el problema del pago de la derrama publicado en noviembre de 1923 y el cual quería Hacienda que fuera retroactivo a todo el año, por lo que estaban los empresarios en espera de que se le condonara. Sin embargo, fábricas como “La Flor” llevaba dos meses trabajando sacando ventaja por no tener en ese momento competencia. Finalmente ni la Dirección del Timbre ni la Jefatura de Hacienda en el estado tenían ingresos. Los alcoholeros querían arreglar la situación con el gobierno y establecer como sería la forma futura de trabajar y entregar de manera regular y fija las contribuciones.⁶⁹³

Mientras tanto continuaban insistiendo los administradores y apoderados legales de Muriedas y Compañía a la Secretaría de Hacienda en México para que se comunicara a las oficinas del Timbre en San Luis la condonación de la multa que tenía impuesta. No obstante, la Dirección General del Timbre informaba al apoderado legal de la Compañía que la multa ya había sido pagada. Parecería que había una mala comunicación entre el equipo de representantes legales de San Luis con los de la Ciudad de México para atender el asunto de la multa de la hacienda Laguna Seca.⁶⁹⁴ Lo que ocurría era que había un error en el comunicado de la Dirección del Timbre, ya que uno de los apoderados de Muriedas y Compañía en San Luis, José María Godoy, al revisar los papeles e indagando en otras fuentes se dio cuenta que el oficio se refería a una multa de la casa Felipe Muriedas y Sucesores propietarios de la hacienda Gogorrón en San Luis Potosí que eran parientes cercanos de los propietarios de Laguna Seca pero nada tenían que ver con Muriedas y Compañía, así que había que regresar el oficio al apoderado en la Ciudad de México para que sacara del error a la Dirección del Timbre.⁶⁹⁵ No obstante fue mucha la insistencia para que se condonar el pago de la multa de la fábrica mezcalera de la hacienda, varios meses y gestiones desde San Luis a través de los apoderados legales y el propietario mismo para convencer a la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, la Administración Principal del Timbre en San Luis mandó oficio a José Valle y

⁶⁹³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 44.

⁶⁹⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 45, 46.

⁶⁹⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 50.

Cabía como administrador y apoderado de Muriedas y Compañía para comunicarle que si no se hacía el pago se procedería al embargo de bienes suficientes para cubrir el adeudo.⁶⁹⁶

En tanto que en el ámbito científico se tenía conocimiento de que se observaría en septiembre de ese año, 1923, un eclipse de sol. De acuerdo con los cálculos realizados la ubicación de la hacienda Laguna Seca la hacía un sitio ideal para observar el fenómeno. Para hacer los preparativos para el evento desde el mes de mayo se había recibido en la hacienda Laguna Seca la visita de Rojas Avendaño comisionado por Joaquín Gallo, Jefe del Observatorio de México y por Prieto Laurens entonces candidato a la gubernatura del estado para hacer una visita de inspección y observación a la Estancia del Berrendo. El hacendado propietario había expresado al gobierno que ponía a su disposición los medios con que contaba en su finca para recibir a los científicos extranjeros que viajarían al lugar para observar el eclipse.⁶⁹⁷ Entre los personajes que atendió Ricardo Muriedas durante el evento natural estuvieron Joaquín Mendizábal Tamborrel miembro de la Comisión Astronómica Mexicana, el señor Salinas presidente de los Ferrocarriles y Fortunato Dosal.⁶⁹⁸

La relación que se había iniciado con León Salinas de Ferrocarriles había que continuarla pues la hacienda Laguna Seca había sufrido dos veces la quema de los embarcaderos de ganado, por lo que se presentaba el problema de trasladar el ganado hasta la estación del Venado, también era conveniente contar con guarda ganados tanto para los hacendados como para el ferrocarril para evitar el descarrilamiento que pudiera producir alguna res. Otro asunto que quería negociar el propietario de Laguna Seca con el presidente de Ferrocarriles era la posibilidad de que en compensación por las tierras que la Sociedad Muriedas y Compañía había cedido de manera gratuita para instalar las vías de ferrocarril se le otorgara un pase para viajar entre la hacienda de Laguna Seca y la ciudad de San Luis Potosí. Este asunto llevó al

⁶⁹⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 58-64.

⁶⁹⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documentos 45,47.

⁶⁹⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documentos 65 -66. La reseña del fenómeno se puede consultar en Joaquín Gallo, "The eclipse expedition of the Mexican National Observatory, September 10, 1923", en *Popular Astronomy*, vol. 31, 1923, p. 583.

empresario Muriedas a tratar continuamente de obtener el pase gratuito de ferrocarriles pero al parecer nunca fue posible.⁶⁹⁹

Insistencia para conseguir recursos monetarios

Tanto algunos hacendados como ingenieros que trabajaban en San Luis Potosí seguían moviéndose con sus relaciones en la Ciudad de México para conseguir un financiamiento de \$30,000.00 para hacer un negocio seguro y útil el cual consistía en la adquisición de un equipo mixto consistente en una exploradora y perforadora, insistían en la necesidad de hacer pozos con el objeto de lograr la captación de aguas del subsuelo. Ya que los estudios realizados a varias haciendas del Altiplano potosino habían concluido era necesario proporcionar agua a los terrenos de dichas propiedades para que fueran productivos no solo para los propietarios sino para los campesinos y el gobierno. En las condiciones en que se encontraban esas tierras faltas de agua, decía Muriedas que ni siquiera el reparto agrario iba a tener solución, pues “la repartición de terrenos sin los elementos necesarios no podría producir jamás beneficio alguno”. Insistía el empresario que en México no faltaban tierras lo que faltaba era agua para regarlas y eso conduciría automáticamente a la pequeña propiedad, si se tuvieran superficies regadas con las que se pudiera trabajar ya no sería necesario poseer extensas propiedades para obtener beneficios.

Sin embargo, se preguntaba Muriedas ¿cómo si varios propietarios querían agua y sabían de sus beneficios no habían hecho nada para reunir el capital para hacer las obras necesarias? Al parecer el punto central era que la localización del sitio para la perforación era difícil, de ahí que los hacendados estuvieran temerosos para invertir, ni siquiera pagar al profesional que hiciera los estudios, además al parecer ya no estaban los empresarios con el espíritu para asociarse para llevar a cabo sus trabajos. Por lo que los profesionales, como ingenieros y geólogos, consideraban que en esos momentos en que el empresariado estaba temerosos había que apoyar para que las exploraciones no tuvieran un costo para los propietarios y una vez ubicados los puntos donde hubiera agua subterránea hacer el contrato con el hacendado para la

⁶⁹⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documentos 69, 72.

perforación, pero ya sobre algo seguro que en el transcurso de un año le posibilitara reembolsar el gasto con la venta de la cosecha.⁷⁰⁰

El equipo necesario como se ha reiterado era una máquina sondeadora y otra perforadora la primera con un costo de \$20,000.00 y la segunda valía \$10,000.00. Además había que apoyar a los geólogos mexicanos frente a los extranjeros pues muchas veces los primeros hacían la localización pero los segundos como contaban con el capital para la perforadora eran los que hacían el negocio. Aún suponiendo que solo el 10 % de las exploraciones dieran resultado se tendría mayor ganancia que con cualquier otra industria, de acuerdo con los ingenieros que proponían el negocio. Se estaban buscando inversionistas de la Ciudad de México como Andrés Fernández o Adolfo Prieto que eran conocidos en San Luis como empresarios que contaban con los recursos financieros necesarios para esa importante empresa. Los potosinos tenían el conocimiento de que Adolfo Prieto tenía una perforadora por lo que tal vez se podría llegar a un arreglo con él para que se las rentara o vendiera. La idea era hacer llegar estas solicitudes a los inversionistas de la capital del país. Los cálculos que se hacían eran que un pozo podría dar alrededor de doce metros cúbicos por minuto, ese pozo produciría a los contratistas \$63,072.00, con un costo de unos \$25,000.00 les daría una ganancia de \$38,072.00 en un año, después de ese tiempo el propietario ya no tendría que pagar nada por el pozo. La hacienda aportaría los trabajadores y combustibles y el contratista a los mecánicos perforadores a los que les daría un pago diario y una participación en las utilidades al concluir los pozos. Esta estrategia pensaban algunos hacendados y contratistas podría funcionar tanto para haciendas potosinas como en otras regiones como Zacatecas, Querétaro, Guanajuato y Aguascalientes.⁷⁰¹ En 1924 Ricardo Muriedas decía que vivían como en el “limbo”, que las cosas andaban muy mal, los robos continuaban y se cuestionaba si se debería seguir trabajando las haciendas o tal vez era momento de insistir en otros negocios.⁷⁰² Por lo pronto la hacienda Laguna Seca debía seguir trabajando para evitar la emigración de

⁷⁰⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 13.

⁷⁰¹ *Ídem.*

⁷⁰² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 15.

campesinos a Estados Unidos.⁷⁰³ Ese año hubo huelgas en Matehuala, Charcas y Cerro de San Pedro, que afectaron a la empresa American Smelthing and Refining Co., la cual recién había realizado fuertes inversiones en el estado para el beneficio de minerales, por lo que la compañía presionó al gobernador Manrique con la opción de cerrar sus plantas.⁷⁰⁴

Entrega de materia prima al gobierno

Muriedas comentaban que la situación de la minería, la agricultura, el comercio y la industria, es decir de todas las fuerzas productoras del estado estaban muy mal. No había dinero, aunque se deseaba trabajar y reconstruir no se podía lograr. Para él, el principal mal era la política, la consideraban como “una lepra que desfiguraba todo”, que los políticos luchaban solo para sus fines personales sin importar la colectividad. Decía Muriedas que se le llamaba “reaccionario” al que trabajaba y pagaba contribuciones, y al holgazán que hacía política “revolucionario avanzado” que además se llevaba del Erario buenos sueldos. Expresaba el empresario que los reaccionarios del estado de San Luis habían votado por el abogado Jorge Prieto Laurens en las elecciones para gobernador de 1923 con la esperanza de reconstruir y estimular el trabajo y la producción, pero faltaba el reconocimiento del Ejecutivo, finalmente fue gobernador interino luego lo sucedió Aurelio Manrique. Creía el empresario que desgraciadamente no era una mayoría consciente la que decidía esas cuestiones ya que la joven democracia no estaba aún apta para liberarse de las acechanzas de otras fuerzas.⁷⁰⁵ Una esperanza era el proyecto del Senado para dictar una Ley de Responsabilidades lo que sería una salvación para la Nación.⁷⁰⁶

Ricardo Muriedas también recibía en su hacienda visitas de enviados especiales con solicitudes por escrito de sus altos mandos, por ejemplo el subteniente Manuel Ortiz, enviado por el general Manuel Pérez Treviño Jefe del Estado Mayor presidencial, quien le entregó al propietario de la hacienda de Laguna Seca un mensaje del general Luis Gutiérrez, comandante de la zona militar, con el objetivo de conseguir el corte y envió a la capital del país de una

⁷⁰³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 17.

⁷⁰⁴ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo Unna, *Breve historia... op. cit.*, p. 265

⁷⁰⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documentos 72, 73,75.

⁷⁰⁶ *Ídem.*

cantidad de lechuguilla que se destinaría para probar una maquinaria que se deseaba patentar, por lo que se solicitaba al hacendado se le diera facilidades al enviado para conseguir la materia prima previo el pago del corte de la citada planta más los gastos de envío. No se menciona un pago por el producto solo por la mano de obra. El empresario atendió la solicitud del general Gutiérrez pues pensaba que esa máquina de tallar podría ser muy útil en la región,⁷⁰⁷ además de que establecía buenas relaciones con el gobierno en la capital. En diciembre de 1923 aparecía membretada la papelería del empresario Ricardo Muriedas con la leyenda “Sindicato de Agricultores de San Luis Potosí” Apartado Postal 246, San Luis Potosí, S. L. P., y para marzo de 1924 como “Asociación de Agricultores”.

Algunos hacendados potosinos no bajaban la guardia y volvían a de nuevo a sus tareas en el campo, Ricardo Muriedas en abril de 1923 escribió:

Voy a seguir de nuevo y con la misma fe mi obra de reconstrucción, reconstrucción que creo que no solamente debo hacer por provecho y ventaja propia, sino por obligación y deber patriótico. Creo que es un deber y obligación que tengo como mexicano aumentar, seleccionar y desarrollar la ganadería. ¿Vamos a consentir que hasta la carne que comamos tiene que venir de Estados Unidos? Dejémonos de pueriles temores y no abandonemos las fincas rusticas.⁷⁰⁸

Entre otros asuntos el empresario hasta esa fecha no había dejado de pagar la raya a todos los peones de la hacienda Laguna Seca y estaba decidido a darles participación en las utilidades, este punto sería una innovación a los procedimientos internos de la hacienda. Además, hacía todas las gestiones necesarias para que con los escasos recursos con que contaba se pudiera perforar para obtener agua y proseguir con las obras de irrigación que tenía la propiedad, 58 aguajes y dos presas. Sin embargo, lamentaba que a principios de la última revuelta habían volado con dinamita una de las presas de contención sin motivo justificado. Laguna Seca siempre había pagado contribuciones y colaborado con el gobierno y Ferrocarriles como cuando se cedieron terrenos para la vía, o recibió a la Comisión

⁷⁰⁷AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1923, expediente anterior 1919, documento 76.

⁷⁰⁸AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 10.

Astronómica que se hospedó en la hacienda o bien cedió caballos a la primera indicación. Ahora pedía el empresario que se le dejase trabajar tranquilo para ganar algunos recursos que le permitiesen seleccionar y extender la ganadería, la idea era importar ganado para tener sementales de primer orden como en sus buenas épocas.⁷⁰⁹

Cobros mínimos

El ferrocarril no solo servía para transportar pasajeros, ganado y mercancía, el correo también viajaba en tren, y era continuamente usado por los hacendados sobre todo los que en sus terrenos tenía una o más estaciones, como era el caso de la hacienda de Laguna Seca, la correspondencia de la finca potosina a la Ciudad de México tardaba de dos a cuatro días en un servicio normal y el timbre o estampilla tenía un costo de 0.50 centavos. Era común que los empresarios hacendados otorgaran amplísimo poder a sus representantes legales tanto en la ciudad de San Luis como a los ubicados en la Ciudad de México y lo enviaran vía correo postal. Por ejemplo, Ricardo Muriedas otorgó poder amplísimo para que su apoderado legal, Gómez Morin, ante la imposibilidad del hacendado para desplazarse a la capital del país, lo representase y cobrara por él las cantidades que correspondían de un pequeño crédito que tenía el empresario a cargo de La Banque Francaise de Mexique en Liquidación Judicial. Una vez cobrada la cantidad de \$359.32, que era el importe del 30 % sobre el crédito que a su favor tenía por la cantidad de \$1,197.73, el apoderado le enviaría a Muriedas un cheque o giro a cargo del Banco Nacional a la sucursal de San Luis Potosí.⁷¹⁰ Aunque fueran pequeñas cantidades había que recuperar los pocos efectivos con los que se podía contar. Expresaba el empresario “lo que daría en estos momentos por no ser latifundista ni propietario de nada en el campo”.⁷¹¹

El robo de animales y destrucción de cercas continuaba en la hacienda de Laguna Seca, a fines de 1924 sin orden de ninguna autoridad un individuo llamado Juan Rodríguez se metió con unas familias en la casa de una de las estancias llamada Las Lajas y corrió a la gente,

⁷⁰⁹ *Ídem.*

⁷¹⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 61,70-75.

⁷¹¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 76.

prohibió que bebieran agua los ganados de la hacienda en sus propios agujajes, en una palabra tomó posesión. Por lo que el hacendado quería conseguir ayuda del gobierno estatal, en especial del que se refería como su “pariente” el gobernador Aurelio Manrique, quien aunque había dicho no admitir abusos no había hecho nada por evitarlos, y además le tenía cerrada la fábrica de mezcal, por lo que se habían hecho algunos ensayos de concentraciones de mieles para buscar innovar con algún producto que permitiese activar la fábrica, pero no habían dado resultado.⁷¹² Las inclemencias climáticas también asolaban la región media del Altiplano potosino, el 7 de febrero de 1925 una onda fría dejó una nevada que en el casco de la hacienda de Laguna Seca era de unos “cuatro dedos” mientras que en la sierra había “metro y pico” de nieve y la temperatura era de cinco grados bajo cero, aunque esas condiciones tan extremas no se habían presentado en los últimos 37 años. Pese al frío no se presentó mortandad en el ganado de la finca.⁷¹³

Pensamientos, opiniones y acciones

Se comentaba que la corrupción estaba presente en el caso de los encargados de la Dirección del Timbre en San Luis, como el señor Salido quién pedía a los apoderados legales de Laguna Seca \$400.00 para que no se procediera al embargo por la multa que seguía en veremos. Muriedas pensaba que una posible solución a ese problema era “que se diera un periódicazo en El Globo hablando de las atrocidades que cometía El Timbre y sus aprovechados agentes”.⁷¹⁴ Los apoderados legales de Muriedas y Compañía que trabajaban en la ciudad de San Luis Potosí, José Valle y José María Godoy, no estaban nada tranquilos con el continuo reclamo de la oficina del Timbre, y así se lo hacían saber al copropietario y director de Laguna Seca Ricardo Muriedas, éste debía decidir si seguir insistiendo con la Secretaría de Hacienda para que se le condonara la multa y derrama que se adeudaba o bien conseguir un préstamo aunque

⁷¹² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 78- 79.

⁷¹³ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 2.

⁷¹⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 4.

se tuvieran que pagar intereses para evitar el embargo procedimiento que afectaría la imagen de la Sociedad.⁷¹⁵

En 1923 el gobernador Rafael Nieto había enviado una nueva ley al Congreso local con la que buscaba que el estado de San Luis Potosí dejara de tener problemas de alcoholismo, sin embargo, muchos consideraban esa ley seca como un distractor del proceso electoral.⁷¹⁶ La realidad era que las acciones tomadas entre 1924 y 1926 por el gobernador de San Luis Potosí Aurelio Manrique, con las que prohibía la fabricación de vinos y mezcales, así como, la limitación del horario de venta de los mismos, motivó que los empresarios hacendados, comerciantes y consumidores manifestaran su desacuerdo.⁷¹⁷ La situación que imperaba no era iniciativa particular del gobernador potosino sino de las campañas antialcohólicas abanderadas por los gobiernos posrevolucionarios. En México entre 1916 y 1931 se impulsaron campañas para frenar la distribución y consumo de bebidas alcohólicas. Sin dejar de mencionar la Ley Seca o Ley Volstead que había entrado en vigor a principios de 1920 en los Estados Unidos. Hubo diversas iniciativas en ese sentido en estados como Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Puebla, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, entre otros. Sin embargo, el efecto de las campañas antialcohólicas redundó en problemas económicos con consecuencias en el ámbito productivo, fiscal y comercial.⁷¹⁸ San Luis Potosí no fue la excepción lo que llevó a que los apoderados legales de algunas haciendas lamentaran la función gubernamental de Aurelio Manrique en San Luis, la cual consideraban que había llevado a una situación muy difícil a la capital del estado que la hacía casi imposible de vivir. Refería Muriedas que se había llegado a un grado de miseria que hacía imposible trabajar en nada, pues todos los negocios encontraban barreras por las “arbitrariedades y torpezas de Manrique”, quien había “matado” el mezcal, la única industria que sostenía entre otras a la hacienda de Laguna Seca por lo que los empleados que laboraban en ella tendrían que buscar otro empleo pues no era posible sostener la planta de

⁷¹⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 67.

⁷¹⁶ Tomás Calvillo Unna, *La fundición de Morales... op. cit.*, p. 148

⁷¹⁷ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia... op. cit.*, p. 265

⁷¹⁸ Jesús Méndez Reyes, “De crudas y moralidad: Campañas antialcohólicas en los gobiernos de la postrevolución (1916-1931), en Ernest Sánchez Santiró (coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina siglos XVII al XX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2007, pp. 243-244, 259.

trabajadores. El mismo apoderado José María Godoy estaba adelantándose para conseguir empleo en la Ciudad de México a través de Gómez Morin, de preferencia quería trabajar en la iniciativa privada y no en el gobierno.⁷¹⁹ La contestación a la solicitud de empleo de Godoy no fue muy alentadora ya que la crisis en el país, de acuerdo con Gómez Morin, era de “graves proporciones”.⁷²⁰

Relación con diplomático y representantes comerciales españoles

Muchos de los hacendados eran descendientes de españoles por lo que la visita del marqués José Berna, ministro plenipotenciario de España en México, les interesaba de manera especial, algunos potosinos eran amigos personales del ministro, el cual arribó a San Luis en abril de 1926 acompañado por otros hispanos de la Cámara de Comercio Española. El recibimiento de ese grupo de visitantes lo hizo una numerosa comisión de la Colonia Española radicada en San Luis en la estación del tren, entre ellos estaban José Valle, Ricardo Muriedas, su hermano Agustín Muriedas y Simón Anduaga. El itinerario que se tenía previsto para el ministro y acompañantes incluía la visita a diversas fábricas, así como a la Beneficencia Española. Al medio día se les ofreció un almuerzo y después acudió el ministro Berna a la Cámara de Comercio Mexicana donde se celebró una sesión en su honor y en la cual él dirigió unas palabras. Por la tarde el señor Macorra dio una conferencia en el Casino Español, donde dos horas más tarde se ofreció un banquete. La visita fue corta pues al día siguiente la delegación española se trasladó nuevamente a la estación del ferrocarril para partir rumbo a Tampico.⁷²¹ La visita del ministro español fue una oportunidad para que algunos de los empresarios potosinos hablaran directamente con el diplomático sobre diversos asuntos de su interés.

Ideas y nuevos procedimientos

⁷¹⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 50.

⁷²⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1924, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 47.

⁷²¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 11.

La revolución de 1910 había afectado de manera significativa las haciendas del Altiplano potosino, algunos propietarios a distancia y otros en el lugar mismo hacían grandes esfuerzos para reconstruir la infraestructura dañada y reinvertir las pocas utilidades para volver a conjuntar un pie de ganado y así contribuir al desarrollo de la industria pecuaria del país. El gobierno Federal no había pagado un solo centavo de las reclamaciones que se habían formulado con apoyo a la Ley relativa por los grandes daños a la hacienda de Laguna Seca y otras de la zona. Entre 1920 y 1925 todos los productos o utilidades de la hacienda y en especial de la fábrica de mezcal se habían dedicado a la compra de ganado para reconstruir la hacienda sin distraer un solo peso. Los copropietarios de la finca Laguna Seca, los hermanos Muriedas Manrique de Lara, no habían recibido un solo centavo en ese período con el objeto de repoblar la hacienda con ganado de pelo, lanar, caballar, asnar y de cerdos. Además, de realizar mejoras materiales como la reconstrucción de alrededor de 70 aguajes y una presa, de acequias conductoras, de norias en las que se instalaron bombas modernas, así como la reparación de 300,000 metros de lienzos para potreros y adquirir perros para pastoreo. Sin embargo, la revolución De la Huertista vino a menoscabar lo que con tanto trabajo se había reconstruido pues se destruyeron, acequias, potreros, estanques más la clausura de la fábrica de vino. Por lo que había nuevamente que reconstruir, el proyecto del hacendado era traer para refrescar y afinar las razas, sementales anglo-árabes para la caballada, burros sementales manchegos, de los Linclon y Merinos del Marqués de Perales para el ganado de lana, sementales de Abisinia y Murcia para el ganado de pelo. Toros Debran para el ganado vacuno destinado para carne, y holandeses para el ganado destinado a la ordeña y sus productos. Para lograr todo esto el hacendado Muriedas le preguntó mediante un escrito al Diputado Ricardo Aldape Chico la posibilidad de que el Gobierno del Estado le permitiera trabajar la fábrica de vino bajo la condición de no vender ni una gota de mezcal en el estado de San Luis Potosí, sino que lo enviarían a la Ciudad de México y a Tampico ciudades en donde se tenían clientes. Creía Muriedas que sería un buen medio para transmitir la propuesta a los poderes de la Nación y del estado a través del Diputado Aldape quien por su conocimiento de la región podría exponer la solicitud.⁷²² Mientras tanto se daban cambios en diferentes niveles de

⁷²² AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925,

gobierno como en la Subsecretaría de Hacienda con la salida de León Salinas. Parece que la comunicación entre la Sección de Alcoholes, la Dirección General del Timbre y el Jurado de Penas Fiscales no era muy fluida, así que algunos empresarios potosinos seguían al borde del embargo hasta que todas las instancias estuvieran de acuerdo en condonar algunas multas.⁷²³

En marzo de 1925 los hacendados potosinos reportaban la ruina en la que se encontraba la región, aunada una sequía tremenda lo que aumentaba los males de las haciendas ganaderas del estado de San Luis. Al parecer solo dos haciendas Illescas y Laguna Seca tenían cabezas de ganado, en Cruces había algo de caballada. El hacendado Ricardo Muriedas vivía en la hacienda Laguna Seca así que la dirección, organización y control de la misma estaba a su cargo, él describía “como a las 6 de la tarde regresaba del campo cansado y empolvado y aun tenía que dar órdenes para cortar tal manda, recoger tal vaca, reponer tal bordo de tanque, ventear unas mulas, etc., etc.”, otros asuntos lo llevaban a solicitar el amparo del gobierno para detener los robos de su ganado lo cual era una constante. Además, el empresario intentaba cobrar una factura pendiente de enero de 1924 ya que el Ministerio de Guerra a través del General Horacio Lucero habían recogido caballos para la Jefatura de Operaciones del Estado por orden del general Plutarco Elías Calles que era entonces Jefe de la División del Norte. Fue una operación hecha en regla por 97 caballos y algunas mulas mansas además de 25 potros que recibió el capitán José Mayer pero hasta ese momento no se había recibido pago alguno y la liquidez en la hacienda era casi nula sobre todo para cubrir la raya,⁷²⁴ pues la fábrica de mezcal tenía casi diez meses cerrada y era la que daba dinero en efectivo. ¿Cómo pagar la derrama impuesta a finales de 1923 si la fábrica de mezcal estaba cerrada? De acuerdo con su propietario la hacienda Laguna Seca había perdido por completo su capital monetario.⁷²⁵ No obstante el hacendado no se daba por vencido para lograr una negociación a través de su asesor jurídico en la Ciudad de México para lograr un acuerdo con la Secretaría de Hacienda, entre lo que le adeudaban por el asunto de los caballos entregados al gobierno y la multa y

expedientes anteriores 892 y 1919, documento 5.

⁷²³AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 13.

⁷²⁴AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 19.

⁷²⁵AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documentos 20, 24.

derrama que debía Laguna Seca.⁷²⁶ El empresario Ricardo Muriedas le escribió al entonces Secretario de Hacienda Alberto Pani para que librara las órdenes para que la sociedad mercantil Muriedas y Compañía que él representaba cobrara el saldo por \$1,472.62 que se les reconoció según la orden No. 3367 del 29 de abril de ese año de 1925 dada por el Presidente de la República. Además aprovechó la carta el hacendado para felicitar al Ministro Pani por su atinada resolución de citar a todos los gobernadores para hablar de la unificación fiscal del país.⁷²⁷ De todas maneras el hacendado Muriedas planeaba ir a la Ciudad de México para entregar personalmente el escrito en la Secretaría de Hacienda, además de llevar muestras del balasto que se le podría vender de Laguna Seca a la Compañía de Ferrocarriles Nacionales y aprovechar para reunirse con los amigos y asesores legales en la capital del país.⁷²⁸ Para el asunto del balasto se tenía que tener paciencia y esperar unos tres meses hasta que se pudiera tratar con la Administración definitiva de los Ferrocarriles.

La esperanza del empresario Muriedas de obtener agua para Laguna Seca no se perdía pues llegó a la hacienda un acreditado hidrólogo el ingeniero Apolinar Hernández individuo muy competente quien estudió la hacienda y le aseguro a su propietario que existía abundante agua artesiana y que le enviaría un informe completo sobre el tema. La idea del hacendado era tratar de conseguir ayuda con el Instituto Geológico a través del ingeniero Juan Villarello quien era el jefe.⁷²⁹ También se hacían esfuerzos a través del ingeniero Simón Anduaga quien había sido enviado junto con otros ingenieros de la Compañía de Real del Monte de Pachuca a la sierra de Laguna Seca para realizar estudios en la zona y dar un diagnóstico de las minas descubiertas. Entre tanto los contactos de los empresarios potosinos en Europa hablaban de un posible negocio referente a una nueva soldadura para el aluminio.⁷³⁰ Mientras, Muriedas seguía dirigiendo la hacienda Laguna Seca en la que a fin de año había que estar al pendiente

⁷²⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 32.

⁷²⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 40.

⁷²⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 41.

⁷²⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 30.

⁷³⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1925, expedientes anteriores 892 y 1919, documento 37.

de hacer los herraderos así como, el inventario, entre otros asuntos, sin olvidar escribirle a sus amigos para felicitarlos por Navidad y Año Nuevo. Entre 1927 y 1929 hubo una contracción de la producción tanto de los bienes del mercado interno como los de exportación.⁷³¹

Expectativas sobre el Banco de Crédito Agrícola

Entre otras informaciones que tenían los empresarios potosinos estaba la próxima fundación del Banco de Crédito Agrícola. Ellos consideraban que el éxito de la institución bancaria dependería del nombramiento del personal, sobre todo en lo referente a los gerentes de las sucursales en los estados, los cuales tendrían que ser personas conocedoras de la situación agrícola del estado que representasen, abarcando el conocimiento potencial de las fincas grandes y chicas y la solvencia de sus propietarios. Para el caso de San Luis Potosí algunos de los hacendados se adelantaban y tomaban la iniciativa de proponer a José María Godoy quien llevaba trabajando los últimos 17 años en “Muriedas y Cía.” y que en su juventud desempeñó varios puestos públicos en Hacienda en su estado natal Zacatecas. Conocedor de la teneduría de libros y de la marcha de los negocios se dedicó a las minas habiendo administrado varias negociaciones en Mazapil, Zacatecas y Sierra de Zapaco en la hacienda de Cedros. También trabajó como tenedor de libros de la hacienda El Sotol cuando era propiedad de la familia Arguinzoniz. Durante los años más álgidos del periodo revolucionario administró los bienes de Muriedas y Cía. y los de José Valle y Cobia. Además era apoderado el administrador de campo de Laguna Seca Felipe Casuso. Por votación unánime de los hacendados había sido nombrado para que fuese el Presidente del “Sindicato de Agricultores”.⁷³² Pero cuando el Sindicato Central, del cual era independiente el de Agricultores, empezó a hacer política en el acto renunció Godoy y se acabó el Sindicato de Agricultores,⁷³³ al parecer en 1926. No siempre las propuestas del grupo se llevaban a cabo pero no decaían en el ánimo de participar en lo que seguramente era importante para sus intereses, por eso estaban atentos a la nueva Ley del Crédito Agrícola y al Banco.

⁷³¹ Daniela Marino y María Cecilia Zuleta, “Una visión del campo... *op. cit.*, p. 458

⁷³² AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 4.

⁷³³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 4.

Opinión sobre la Ley de Crédito Agrícola

Era de gran interés para algunos los hacendados como Muriedas que tenían una formación en Derecho conocer a fondo la Ley de Crédito Agrícola, publicada en el Diario Oficial del 2 de marzo de 1926, pero además era importante saber cual era la opinión de otros expertos prácticos en asuntos del campo por sus largos años de experiencia en cuestiones agrícolas y ganaderas. La atenta lectura a la Ley de Crédito Agrario le sugirió José Ricardo Muriedas, varios pensamientos e ideas. En una larga y detallada carta que envió a su amigo el licenciado Manuel Gómez Morín le expresó su parecer sobre la referida ley en la cual el abogado había colaborado. Entre varias reflexiones el hacendado se preguntaba ¿cómo era posible hablar de Crédito Agrícola con la anarquía que había en el campo? en específico en la región norte del estado de San Luis Potosí la cual era eminentemente ganadera, región que conocía muy bien y en la que a pesar de haber buenas tierras no había agua por lo que no se cultivaban y por lo tanto se dejaban para pastos. Señalaba Muriedas que antes de la revolución había diversas haciendas con grandes cantidades de ganado de todas clases, Solís, Laguna Seca, Guanamé, Cruces, Vanegas, Illescas, Sierra Hermosa, Salado, Raíces, etc. Sin embargo, para ese año 1926, quitando Laguna Seca e Illescas, las demás propiedades no tenían ganado, ni control sobre ellas sus propietarios, en cambio había agraristas que mantenían unos cuantos ejemplares de mal ganado tenían máuseres para disparar a mansalva a la hora que les parecía y contra quien fuera y sin pagar contribuciones, en síntesis no se podía trabajar ni vivir por falta de garantías. Explicaba el empresario que otras haciendas como Gogorrón, La Parada, El Corte, Cerro Prieto, Santiago Jabalí, San Diego y Estancita que eran de las principales del estado “han sido reventadas por los líderes agraristas y sus dueños no pueden ni visitarlas”.⁷³⁴

Se preguntaban los hacendados ¿se podría conseguir que los hacendados escucharan para empezar a estudiar, proyectar y desarrollar una Asociación Regional de Crédito? Los empresarios potosinos estaban conformes en que el Banco Agrícola era de conveniencia para el país, pero al leer con atención la Ley de Crédito Agrícola apreciaban cosas buenas como el certificado del gobernador y de la Comisión Nacional Agraria que liberaba al propietario de

⁷³⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 12.

todo genero de ataques agraristas, sin embargo, también notaban deficiencias las cuales enumeraban algunos hacendados potosinos al menos en tres puntos:

-El artículo 83 de la ley contiene una tramitación perjudicial en alto grado a los propietarios, que les ata de manos para solicitar el certificado que los liberte del agrarismo durante 20 años, porque esa tramitación que en la parte final de la fracción 5ª se manda que sea de oficio, viene a despertar dormidas ambiciones que les perjudican siempre; y este peligro y lo largo de la tramitación le impiden pensar en ocurrir al Banco en solicitud del préstamo.

-Hay otro punto que es técnicamente defectuoso y consiste en que la Ley impone a los solicitantes de préstamos la obligación de convertirse en accionistas del Banco, pugnando ese deber legal con los principios que rigen en materia de contratos llamados sinalagmáticos. Los cuatros contratos llamados antiguamente consensuales que son la sociedad, el arrendamiento, la compra-venta y el mandato, que se han perfeccionado siempre por el solo consentimiento de los contratantes y no puede decirse que haya consentimiento pleno y libre en una persona la cual estaba obligada por la Ley a ser socio de un Banco.

-Otro defecto es el nuevo Registro que se ha venido implantando para las operaciones del Banco Agrícola, no siendo de manera alguna necesario, supuesto que en todo país existen oficinas del Registro Público que satisface cumplidamente todas las obligaciones. Además las operaciones del Crédito Agrícola parecen inclinarse a un contrato netamente privado por lo que la mayor garantía que tendría el Banco será la constitución de una hipoteca.⁷³⁵

Sugerían algunos hacendados potosinos entre ellos Muriedas que se reformara la ley para hacerla más práctica, más al alcance de todos, más sencilla. En su caso Muriedas y Cía. estaba formando con el arrendamiento de Laguna Seca una Asociación en participación que llevaría el nombre de “Asociación Industrial Ganadera de Laguna Seca”, para trabajar en el fomento de la ganadería así como, estudiar seriamente la cuestión sobre obras de irrigación. Sin embargo se preguntaban ¿en qué condiciones podría la asociación pedir al Banco dinero para obras de irrigación o compra de sementales? Algunos hacendados estaban dispuestos a hacer

⁷³⁵ *Ídem.*

una operación con el Banco para animar a otros empresarios y romper el hielo que rodeaba al Banco Agrícola en la región y deshacer la desconfianza “como con toda obra del gobierno”.⁷³⁶

La respuesta a las críticas de algunos empresarios potosinos a la Ley Agraria no se hizo esperar. Sus creadores entre ellos Manuel Gómez Morín la defendieron a capa y espada. Apuntaba Gómez Morín que ni el gobernador Manrique ni los agraristas habían arruinado la economía de San Luis sino “la vida, la evolución económica”. Además de que no era cierto que estuviera arruinada por lo menos no más arruinada que antes de la revolución. Que si algunos hacendados no les quedaba nada, lástima. Lo que perdieron lo adquirieron otros y como el Banco se creaba para dar elementos a quien tuviera la tierra para que la cultivara, a los hacendados para que cultivaran lo que les quedaba y a los agraristas “para lo que legítimamente habían adquirido en el sentido de la ley natural y no de la ley humana”. Así, los hacendados que tuvieran todo o los que hubieran perdido parte o los que quisieran “adquirir de nuevo” podrían asociarse fácilmente y encontrar ayuda en el Banco para comprar tierra, cultivar, cosechar, etc.⁷³⁷ Fue larga y detallada la respuesta de Gómez Morin a los hacendados potosinos inconformes con algunos puntos de la Ley Agraria. Era obvio que el pensamiento de algunos asesores o consejeros legales capitalinos no coincidía con el de los hacendados por lo que era difícil creer que los iban a apoyar en sus demandas por la expropiación de terrenos con que fueron afectadas sus propiedades.

Muriedas y otros empresarios que se sintieron aludidos argumentaron de la mejor manera su pensar sobre el agrarismo, asunto que al parecer creían que se trataba de “una necesidad impuesta por la civilización, por el progreso”, seguramente para justificar una conciliación que la ley pretendía entre el agrarismo de ese momento y el concepto fundamental de la propiedad territorial en México. Decía Muriedas que para que ese argumento tuviera una base firme era preciso que el agrarismo hubiese sido un postulado de la revolución aceptado por el país con libertad de acción y conocimiento de causa. Argumentaba Ricardo Muriedas que el agrarismo no había nacido en los planes de San Luis ni de Guadalupe, sino que fue producto de las “pasiones excitadas” en las resoluciones finales de la Convención de Aguascalientes que

⁷³⁶ *Ídem.*

⁷³⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 13.

destituyó a Carranza y nombró presidente interino a Eulalio Gutiérrez. Carranza se fue entonces a Veracruz y expidió la Ley del 6 de enero de 1915, que fijaba la devolución de mediante restitución y dotación de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, con la tendencia manifiesta de atacar a los ricos a quienes atribuía su derrota, e interesado en atraerse a los ambiciosos de lo ajeno, porque los verdaderamente proletarios no significaban nada en la política. Después decía Muriedas se convocaron a elecciones de Diputados para un Congreso Constituyente que debía ser formado tan solo por revolucionarios y no porque los eligieron libremente presentándoles un proyecto absurdo de constitución y obligándolos a aprobarlo, el agrarismo quedó establecido para daño general de la República. Declaraba Muriedas que los bienes de que los capitalistas fueron despojados por la revolución y por el agrarismo no pasaron a otras manos sino que se extinguieron para siempre; los millones de cabezas de ganado de todas clases que se llevaron al Río Bravo fueron vendidas a precios ridículos, no se conservó el capital; las tierras entregadas al agrarismo no pagaban impuestos y no producían nada salvo pocas excepciones. También exponían que la inmensa generalidad de las haciendas y ranchos tenían títulos irreprochables que se habían patentizado con los procedimientos de deslinde de terrenos baldíos. Finalmente, concluía Muriedas que los propietarios de toda la República consideraban los más rudos ataques agraristas como debidos a una “época de transición necesaria y próxima”, por eso muchos de los hacendados no habían defendido sus intereses con la eficacia indispensable para tener éxito y esa convicción también los alejaría del nuevo procedimiento de la Ley Agraria.⁷³⁸ El enfrentamiento entre Muriedas y Gómez Morin fue superado y las relaciones de trabajo y amistad continuaron aunque al parecer no en los mismos términos.

Sin embargo, al siguiente año el licenciado Gómez Morin durante una larga estancia en Europa, escribió en Madrid su obra *El crédito agrícola en México*, en la que en ocho capítulos el autor explicaba entre otros puntos, el concepto del crédito agrícola y sus problemas, como debían organizarse los diferentes productores para acceder al crédito, las garantías y operaciones del crédito agrícola, la estructura del Banco Nacional de Crédito Agrícola, para

⁷³⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 15.

tratar de despejar dudas que hubieran surgido de la Ley de Crédito Agrícola.⁷³⁹ Ponía el autor énfasis en la conformación de sociedades locales y regionales para la obtención y manejo del crédito. Tal vez, hubiera sido más funcional pensar en conformación de sociedades integrales para impulsar todo el proceso: la producción, comercialización y financiamiento de los diversos grupos agrícolas. Además, en su libro Gómez Morin criticó a los hacendados señalando que presentaban una “falta de espíritu, incredulidad, una decepcionada actitud frente a los acontecimientos e ineptitud para entender un nuevo orden de las cosas”.⁷⁴⁰

Asociación para arrendar la hacienda

Así, de acuerdo con Ricardo Muriedas en 1926 la Sociedad Muriedas y Compañía, que explotaba la hacienda Laguna Seca desde España, había sido sustituida por algo más moderno, “más activo y progresista”. Convirtiéndose entonces en la “Asociación Industrial Ganadera de Laguna Seca en Participación”, integrada por hombres experimentados en los negocios de campo y especialmente en la Industria Pecuaria, ellos eran: José Valle y Cabía quien tenía muchos años al frente de la hacienda; Eusebio González quien había sido 13 años el administrador de campo en la finca y concuño de José Valle; Santiago Herran dependiente por muchos años de la Casa Muriedas e hijo de Romualdo Herran dueño de la hacienda El Tepetate; Salvador Valle hijo de José Valle, quien llevaba los libros de la hacienda; Felipe Casuso sobrino carnal de José Valle y quien llevaba más de 35 años trabajando como administrador de manera competente en Laguna Seca; así como José Ricardo Muriedas uno de los seis propietarios de Laguna Seca. Todos los socios declaraban su deseo de trabajar por el desarrollo moderno de las fincas de campo. Laguna Seca no debía nada ni tenía ninguna carga, nunca había sido abandonada y hasta entonces estaba libre de dificultades agraristas. Los hermanos de Ricardo Muriedas, Antonio y Agustín habían realizado el viaje de España a San Luis para arreglar el arrendamiento de la hacienda, para lo cual José Valle tuvo la idea de

⁷³⁹ Manuel Gómez Morín, *El Crédito Agrícola en México 1928*, edición facsimilar de Somex y Miguel Ángel Porrúa grupo editorial, México, 1991. En el apéndice se puede consultar íntegra la Ley de Crédito Agrícola.

⁷⁴⁰ *Ibíd.*, p. 21

conformar la Asociación Industrial antes mencionada,⁷⁴¹ era otra modalidad en la dirección de las haciendas a través de una Sociedad que la arrendaba y gestionaba.



Hermanos Muriedas Manrique, José Valle y Cabia e hijos y Felipe Casuso ⁷⁴²
Colección: Jaime Valle Méndez

Algunos hacendados potosinos tenían la intención de solicitar un préstamo al Banco de Crédito Agrícola. Por ejemplo, Rafael Hernández Ceballos dueño de la hacienda “Vallejo” en el estado de San Luis deseaba repoblar su finca. Deseaba comprar ganado y organizar en forma la talla y compra de ixtle. La propiedad no tenía ningún gravamen por lo que el hacendado deseaba \$70,000.00 dando en garantía una hipoteca sobre la hacienda la cual tenía sus títulos en regla. O bien la Asociación Industrial Ganadera de Laguna Seca le interesaría pedir un pequeño crédito por ejemplo \$25,000.00 aunque solo pensarían disponer de \$10,000.00 de esta cantidad se podría dar en garantía 30 000 cabezas de ganado menor. Ni la hacienda ni los arrendatarios tenían ningún gravamen y los títulos estaban en regla.⁷⁴³ Los

⁷⁴¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 18.

⁷⁴² Agradezco al Ing. Jaime Valle Méndez el haberme proporcionado una copia de la fotografía.

⁷⁴³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documentos 19, 20.

empresarios querían saber cómo se debía realizar el trámite para hacer llegar su petición al Banco de Crédito Agrícola.

Exploración sobre posibles yacimientos minerales en la hacienda

Así como se había pedido al ingeniero en minas Simón Anduaga hacer un diagnóstico sobre las aguas en el subsuelo de los terrenos de la hacienda Laguna Seca, una vez más se solicitaban sus servicios ahora para un reconocimiento y exploración de los posibles yacimientos minerales que se podrían explotar en las sierras de la finca. De los yacimientos ya localizados con ley oro había que realizar el denuncia antes de que se apoderaran de ellos otras Compañías más fuertes. La idea consistió en organizarse entre varios individuos por supuesto los propietarios de Laguna Seca, apoderados legales y otros inversionistas como el ingeniero Genaro P. García para conformar la “Compañía Exploradora de Mal Paso”.⁷⁴⁴ El que se encontraba muy enfermo a inicios de diciembre de 1926 era José Valle y Cobia, mientras tanto lo asistía como encargado del escritorio su hijo Felipe Valle y Espinosa. Unos días después falleció José Valle y Cobia,⁷⁴⁵ quien por mucho tiempo había sido un elemento importante en la dirección y administración de la hacienda Laguna Seca. En 1927 decía Muriedas que continuaba el robo de ganado en la hacienda de Laguna Seca, se quejaba de un despojo provisional de más de 4 mil hectáreas junto con un ojo de agua que abastecía la fracción de Guadalupe, y también de que había que sacar la cuota del arrendamiento para los copropietarios Muriedas en Madrid. Esta situación tenía desmoralizada a los socios de la Asociación Agrícola y Ganadera de Laguna Seca.⁷⁴⁶ Asunto que a Gómez Morín, accionista en la Compañía Mal Paso que habían conformado, a la distancia le parecía un “drama psicológico” de sus socios los empresarios potosinos.⁷⁴⁷ Era claro que las circunstancias de los propietarios hacendados y los profesionistas ciudadanos eran muy distintas los primeros estaban

⁷⁴⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documento 12.

⁷⁴⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1926, expediente anterior 892, documentos 26-28.

⁷⁴⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1927, expediente anterior 892, documento 13.

⁷⁴⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1927, expediente anterior 892, documento 15.

agobiados por las pérdidas importantes que se podían calcular hasta en dos millones de pesos en ganados, mientras que los segundos estaban en otra perspectiva que ellos mismos consideraban más moderna.

Para marzo de 1928 Muriedas se quejaban de la sequía de los dos últimos años lo que provocaba mortandad en el ganado más el abigeato que no paraba, además de nuevamente la clausura de la fábrica de mezcal por las altas contribuciones que no se podían pagar. Se habían hecho varias gestiones con la Secretaría de Hacienda en la capital potosina sin conseguir ningún arreglo, los empresarios pensaban que era necesario tratar de llegar a un acuerdo con la Secretaría pero en la Ciudad de México.⁷⁴⁸ Las cosas no marchaban bien para los hacendados potosinos, sus relaciones con asesores legales y socios en la capital del país ya no era tan fluida. No obstante Laguna Seca representó a una hacienda del Altiplano potosino en la Exposición Ibero Americana de Sevilla, España, que se celebró de mayo de 1929 a junio de 1930 en la que participaron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Dominicana, Estados Unidos, Marruecos, México, Perú, Portugal, Uruguay, Venezuela, las regiones españolas y las provincias andaluzas, en la cual el jurado le concedió medalla de plata a Laguna Seca por su destacada participación.⁷⁴⁹ Esa actividad da un indicio de que continuaba la labor de promoción del mezcal en el extranjero por parte de algunos empresarios potosinos.

En la década de los treinta otros empresarios que tenían haciendas en el Altiplano potosino como Octaviano Cabrera y su hermano Ernesto, buscaron una solución en la única industria que habían mejorado, la fábrica de mezcal en su hacienda Bledos, dotándola con nuevos aparatos. La labor de venta del producto la realizaban los empresarios escribiendo a sus clientes, por ejemplo uno en San Miguel de Allende, Guanajuato, al que le ofrecían enviarle hasta 700 decalitros de mezcal de 18° mensualmente facturados y puestos en la estación de Villa de Reyes al precio de \$3.50 el decalitro. El argumento para promover la bebida era el siguiente: “Nuestro mezcal está elaborado en aparatos modernos, con materia prima de

⁷⁴⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas José Ricardo, fecha 1928, expediente anterior 892, documento 2.

⁷⁴⁹ El reconocimiento otorgado en la Exposición Ibero Americana de Sevilla se encuentra actualmente en la fábrica de mezcal Laguna Seca en Charcas, San Luis Potosí.

excelente calidad y piña sazónada de tres años, lo que le da a nuestro producto una superioridad que es apreciada por los conocedores”⁷⁵⁰.

Debate de la industria mezcalera potosina

Inconformidad a la elevación de impuestos a la producción

Sin embargo, los hacendados potosinos continuaban quejándose de la mala racha en sus negocios sobre todo por una sequía en los años 1929 y 1930 en la que se perdieron más de siete mil cabezas en la región, además de la crisis en la venta de ganado que tenía paralizadas las operaciones por lo que los empresarios no podían levantar sus fincas.⁷⁵¹ Lo que sostenía a la hacienda Laguna Seca era el fomento de la ganadería y el funcionamiento de la fábrica de mezcal, pero el propietario enfrentaban el alza de las contribuciones las cuales en los primeros cinco meses de 1931 eran por \$5,760.00 y de pronto se las elevaron a \$10,620.00, casi el doble, de acuerdo con el empresario el cierre de la fábrica era inminente frente a esas condiciones.⁷⁵² Por lo que procedió la Sociedad arrendataria de Laguna Seca que entonces se denominaba “Salvador Valle y Cía.”, en la cual participaba como arrendatario el copropietario Ricardo Muriedas, a presentar la inconformidad ante la Junta Revisora del Impuesto en México en el plazo legal y garantizando el impuesto para que resolviera lo del aumento, al momento no se tenía el resultado de las gestiones.⁷⁵³ En 1929, Sandra Kuntz refiere que la productividad del trabajo en el sector agrícola a nivel nacional era ocho veces menor al resto de la economía.⁷⁵⁴

La manera en que podía actuar el copropietario de Laguna Seca, Ricardo Muriedas, era mediante el poder que le habían otorgado sus hermanos residentes en España con quienes conformaban la Sociedad Muriedas y Compañía que entre otras facultades le confería:

⁷⁵⁰ Lee M. Penyak, *Vida y muerte de una cultura... op. cit.*, , p. 391

⁷⁵¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1931, expediente 892, documento 1.

⁷⁵² AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1931, expediente 892, documento 4.

⁷⁵³ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1931, expediente 892, documento 9.

⁷⁵⁴ Sandra Kuntz Ficker, “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”... *op. cit.*, p. 349

Practicar todas las gestiones que interesasen a la Sociedad Muriedas y Cía. en la oficinas centrales, provinciales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos, y promover y seguir toda clase de expedientes y reclamaciones en aquellos, incluso por daños causados por la Revolución representando a la Compañía. Celebrar actos de conciliación y verbales en su nombre y ejercitar las acciones y excepciones recursos y procedimientos que a la misma competan en reivindicación o defensa de sus derechos ante los juzgados y tribunales del orden civil, penal, o contencioso administrativo, entablado o contestando juicios, pleitos y cualesquiera otros negocios judiciales llevándolos por todos los trámites, incidencias e instancias hasta su terminación o apartándose de ellos. Otorgar y firmar los documentos públicos o privados que fueran necesarios en el ejercicio de las facultades que se le conferían. Liquidar, reclamar y cobrar cuantas indemnizaciones y haberes correspondieran a la Sociedad por cualquier razón o título, atendiendo a cuantas reclamaciones se presentasen. Así como, sustituir total o parcialmente este poder a favor de quien se tuviera por conveniente.⁷⁵⁵

Ricardo Muriedas quería conferir ese poder a un despacho de abogados en la Ciudad de México para que continuara el proceso de reclamaciones que por varios años se tenía ante la Comisión Nacional por las afectaciones que sufrió la hacienda Laguna Seca durante la revolución. Esas reclamaciones las había interpuesto uno de los apoderados de la finca José María Godoy, quien ya había fallecido, por lo que el empresario Muriedas necesitaba que se continuara con ese procedimiento. Aunque para él también existía la posibilidad de acudir a la Comisión Española para poder reclamar esa indemnización. Como se observa las muertes de los administradores hacía necesario su remplazo casi siempre con los descendientes.

Para finales de 1931 los empresarios mezcaleros que trabajaban sus fábricas en haciendas del Altiplano potosino hacían un recuento sobre las condiciones en que se encontraban diversas actividades productivas. Opinaban que la crisis general que se estaba presentando en toda la República Mexicana se exhibía con mayor intensidad en el estado de San Luis Potosí. Consideraban que el precio de la plata había sido una causante de esa situación, porque el

⁷⁵⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1931, expediente 892, documento 11.

precio tan bajo que llegó a alcanzar el metal hizo incosteables las numerosas minas que se explotaban en la región, paralizando algunas totalmente, lo que disminuyó la masa circulante por la escases de jornales. Mientras que la ganadería que había sido uno de los rubros más importantes de las haciendas del norponiente de ese estado habían sufrido las consecuencias naturales derivadas de los trastornos de carácter político y más tarde el abatimiento de los precios de los ganados contribuyeron a la ruina en que en esos momentos presentaba la actividad. Otro de los elementos que había constituido parte de la riqueza de ese territorio era la explotación de las fibras vegetales, especialmente la lechuguilla y la palma, que habían bajado enormemente su precio pero sobre todo había disminuido la demanda del producto. También había tenido gran importancia la explotación del guayule, planta de la que se obtenía el hule, negocio que había concebido muchas expectativas para los productores por lo que instalaron fábricas las cuales estaban entonces totalmente paralizadas. En el oriente del estado potosino se habían establecido varias compañías petroleras que producían rendimientos considerables, sin embargo, para ese año su producción era casi nula.⁷⁵⁶

Observaciones sobre la disparidad de impuestos a bebidas

Una gran parte de las haciendas del Altiplano se mantenían con la fabricación del aguardiente mezcal que si bien dado su bajo precio en relación al impuesto de veintidós centavos por litro podían mantenerse gracias a las reducciones que algunos productores lograban en la calificación de capacidad productora de sus fábricas. Pero a pesar de innumerables contrariedades y peligros de incurrir en graves sanciones, una gran parte de los empresarios lograban dar ocupación a un número importante de obreros sin perjuicio de su trabajo ordinario pues solían dedicarse, si el temporal era favorable, a sembrar como aparceros o medieros siendo ayudados en esas faenas por sus mujeres e hijos. Sin embargo, en ese momento los hacendados mezcaleros consideraban que esa industria parecía que tocaba su fin si no se derogaba o cuando menos se modificaba en términos considerables la nueva ley sobre alcoholes y aguardientes. En el nuevo impuesto se asignaba noventa centavos por grado

⁷⁵⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia personal, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1931, expediente 892, documento 29.

hectólitro, es decir aproximadamente cuarenta y cinco centavos por litro, pues la graduación del mezcal era más o menos de cuarenta y cinco a cincuenta grados. La misma ley decía que los gobiernos de los estados podían aumentar ese tributo en un treinta por ciento más, es decir unos quince centavos, siendo de impuestos sin considerar los municipales de sesenta centavos por litro.⁷⁵⁷

Criticaba Muriedas que no había paridad con el impuesto que la misma ley establecía sobre alcoholes porque éstos pagarían a razón de sesenta centavos por grado hectólitro, lo cual haría que en el caso de que el alcohol tuviera la misma graduación del mezcal, solo pagaría treinta centavos siendo posible además que el impuesto bajara hasta quince centavos con tal de que ingresara a los almacenes generales que se estaban tratando de fundar para realizar ese producto. De haber diferencia a favor de una u otra clase de productos debería ser favorecida la fabricación de mezcal, puesto que el productor tenía que hacer una serie de labores que no eran necesarias para obtener el alcohol de alta graduación que por lo regular provenía de la explotación de la caña de azúcar y se utilizaba como sub producto que no tenía otro gasto que su fermentación y destilación, mientras que para la fabricación de mezcal era preciso cultivar la materia prima o sea el maguey, transportarlo a la fábrica, cocerlo, triturarlo para obtener la miel y después fermentar y destilar. El precio que normalmente correspondía al fabricante del mezcal no pasaba de veinticinco centavos por litro y para poder obtener un consumo después de la nueva ley, sería preciso venderlo cuando menos a setenta y cinco centavos, suponiendo un costo de elaboración de quince centavos por litro. Consideraban los hacendados mezcaleros que sería segura la desaparición de la industria del mezcal con las consecuencias que de ello se derivarían. Así, quizá tendrían que ser abandonadas las haciendas por carecer de ese esquilmo y además quedaría amortizado el valor que suponían la maquinaria, las herramientas y edificios. Hacían notar los productores que no solo era costosa la ley por lo enorme del gravamen, sino que los diversos artículos y cláusulas tenían tal número de sanciones graves por infracciones que por el temor de incurrir en alguna detendría a muchos para reabrir las fábricas.⁷⁵⁸

⁷⁵⁷ *Ídem.*

⁷⁵⁸ *Ídem.*

Pero no solo la industria mezcalera se encontraba en situación de crisis, en la ciudad capital del estado de San Luis Potosí hacía un año que había paralizado sus funciones la fábrica de lanas “Zavala Hermanos y Cía.” que empleaba alrededor de medio millar de trabajadores. También la fábrica “Busqueta Hermanos” había reducido sus trabajos y estaba ya pidiendo permiso para la absoluta paralización de actividades, mientras que las fábrica “Atlas” funcionaba a menos del cincuenta por ciento de su capacidad; otros casos eran la fundición llamada “Seis” que se encontraba parada y los ferrocarriles que habían suprimido la División de San Luis, además de una docena de pequeñas fábricas y talleres que estaban en su mínima producción, y la fábrica de cerveza que por dificultades financieras estaba por cerrar.⁷⁵⁹ El diagnóstico que hacían los empresarios potosinos sobre la situación económica y laboral que imperaba en el estado potosino a finales de 1931 no era nada alentador. A finales de 1934 los trabajadores de la fábrica de productos de fibra de yute Atlas en San Luis iniciaron un movimiento para demandar aumento salarial. El presidente Cárdenas decretó la expropiación de la fábrica Atlas y se organizó la Sociedad Cooperativa de Fibras Duras Atlas.⁷⁶⁰

Propuestas para evitar el desastre

Para enero de 1932 se habían empezado a cerrar fábricas de vino mezcal, al parecer no salía la Derrama. Empresarios como Muriedas señalaban que se tendrían que abandonar los que habían sido negocios de campo y que en ese momento solo eran fuente de trabajo de cierta importancia. La mayoría de los empresarios estaban bien informados pues eran asiduos lectores de diarios nacionales, aún cuando se encontraban en sus haciendas podían tener acceso al periódico si es que éstas contaban con estación de ferrocarril. Así, se enteraban de diversos asuntos como el nombramiento de algunos personajes en puestos públicos o bien de la Convención Fiscal que estaba próxima a celebrarse y en la cual tenían la expectativa de que se pusiera orden en los impuestos.⁷⁶¹ Por la prensa sabían que se estaba tratando de derogar o reformar la Ley sobre alcoholes y aguardientes del año anterior, noviembre de 1931, pues

⁷⁵⁹ *Ídem.*

⁷⁶⁰ María Isabel Monroy y Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia...op. cit.*, p. 283

⁷⁶¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 3.

había sido causa de la paralización absoluta de todas las fábricas mezcaleras del estado de San Luis Potosí además de agravar la situación de una gran parte de las haciendas. La pequeña ganancia que suponía esa industria constituía la base de sostenimiento por ser inmediatamente realizable mientras se movían otros productos como los ganaderos o algunos cereales que necesitaban más tiempo. Los trabajadores de la industria del mezcal se calculaban en 5,000 individuos en todo el estado potosino los cuales se quedarían sin el jornal fijo con el que mantenían a sus familias. Los propietarios se veían en la gran dificultad para darles otra ocupación por la falta de crédito y solo algunos hacendados podían destinar a una parte de esa gente para preparar tierras en aparcería esperanzados en que el temporal pudiera ser favorable y haciendo el esfuerzo para mantenerlos mientras se aguardaba la posibilidad de reanudar los trabajos en las fábricas de mezcal. Al parecer el principal motivo para la reforma o derogación de la ley consistía en la dificultad de establecer los almacenes de que la citada ley hablaba ya que esos nunca hubieran sido utilizados para la industria mezcalera, tanto por el aislamiento de las fábricas como porque carecían de medios para envasar el producto para que fuera sometido a un almacenamiento más o menos prolongado, pues en las barricas en que se guardaba perdía rápidamente graduación y volumen, las fábricas no tenían recursos para instalar un taller de envase como lo tenían las fábricas de alcohol de caña. Los empresarios mezcaleros comentaban que la ley de 1931 establecía una cuota de 60 centavos por grado hectolitro para el alcohol de caña y 90 centavos para el mezcal, lo que suponía en el legislador un criterio a favor del primero, por lo tanto debía ser favorecida la industria mezcalera que era más laboriosa y ocupaba mayor número de jornaleros que las fábricas de alcohol de caña que lo utilizaba como sub producto para aumentar utilidades ya que su principal producto era el azúcar.⁷⁶²

Ricardo Muriedas delataba una práctica muy generalizada que perjudicaba grandemente la industria mezcalera que llamaban “ampliación” aunque su verdadero nombre debía ser “adulteración”. Pensaban que debía prohibirse ese fraude tan común, el cual consistía en mezclar cierta cantidad de mezcal de muy baja graduación y por lo tanto muy recargado de

⁷⁶² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 4.

materias tóxicas, con otra de alcohol de caña de 95° y una gran cantidad de agua. Así, se obtenía un producto de competencia injusta para el verdadero mezcal. Por lo que se cuestionaban si no habría manera de castigar esa práctica. También se preguntaba Muriedas si al reformarse la ley antes mencionada quedaría vigente la forma de efectuar el impuesto, además le parecía que la experiencia había demostrado que lo más eficaz y con espíritu de equidad era la Derrama pues reducía los fraudes. Así mismo, tal vez daría mejor resultado separar la forma de tributar el impuesto para los fabricantes de alcohol de caña, cebada, etc. de altas graduaciones de la de los aguardientes como mezcal, tequila, sotol, etc. Por último, referían los productores de mezcal que hasta entonces el Departamento de Alcoholes había tenido por norma y costumbre dar permisos provisionales por determinado número de litros, que fijaba la Junta Calificadora de la Jefatura de Hacienda, pero hacía dos o tres meses que se les dijo que los “x” litros fijados por la Calificadora los había subido la Revisora hasta 40,000 litros más, causando un gran trastorno a los productores puesto que sus presupuestos estaban hechos en base a lo fijado por la Clasificadora y no resistían el aumento hecho por la Revisora. Para poder trabajar necesitaban que la cuota fuera definitiva y no sujeta a rectificaciones.⁷⁶³

Sin embargo, en 1929 se había establecido una subsidiaria de distribución de la empresa cubana Bacardí en México, también se inició la construcción de una instalación para el mezclado de ron y una planta embotelladora que se inauguró en mayo de 1931.⁷⁶⁴ Las políticas gubernamentales apoyaban la producción y comercialización de bebidas alcohólicas extranjeras en detrimento de las nacionales como el mezcal.

Trámites para obtener crédito

Para el hacendado Ricardo Muriedas una opción para evitar el desastre de las mezcaleras sería conseguir un crédito de \$12,000.00 o \$15,000.00 pesos, en partidas de \$500.00 o \$1,000.00 pesos para no verse apurado en el pago de las rayas cuando no se vendía el producto con oportunidad. En cuanto se concretara la venta se abonaría en seguida en cuenta. Ese año la

⁷⁶³ *Ídem.*

⁷⁶⁴ Tom Gjelten, *Bacardí y la larga lucha por Cuba*, Penguin Group, Estados Unidos América, 2008, pp. 152-154

hacienda Laguna Seca contaba con 1,000 mulas de entre 3 y 1 año de edad, ganado vacuno, 1,000 yeguas, así como ganado de pelo y lana con lo que se podría garantizar al banco que prestase la cantidad requerida.⁷⁶⁵

El empresario Muriedas reflexionaba a principios de marzo de 1932 sobre la situación de la hacienda de Laguna Seca la cual decía trabajaba con constancia, orden y armonía con los trabajadores. Hasta ese momento no había faltado el pago de la raya, sustento y trabajo y las obligaciones fiscales tanto las federales como las locales estaban cubiertas. La intención del empresario era dar ocupación al mayor número de personas, él calculaba que de cada trabajador dependían cinco miembros por tanto eran alrededor de dos mil personas las que se mantenían de la hacienda. Sin embargo, consideraba que poco a poco las leyes y decretos habían ido afectando las fuentes de producción e ingresos. La fábrica de mezcal de Laguna Seca estaba cerrada desde diciembre por el alza en las contribuciones e inequidad entre los impuestos al mezcal y el alcohol. Tenía la esperanza el empresario de que la Convención Fiscal detuviera lo que él consideraba el aniquilamiento del trabajo y las empresas mezcaleras. Laguna Seca no tenía ningún gravamen por lo que el hacendado deseaba obtener un crédito del Banco de México o el de Londres y México por \$15,000.00 dando pagarés por las cantidades de que se dispusieran a 90 días de su vencimiento con derecho a refrendo por otros 90 días sin entregar ninguna cantidad y por otros 90 días entregando la mitad, esta misma condición para cada documento pues de ninguna manera dispondría de una sola vez de toda la cantidad, sino en parcialidades según fuera necesitando de acuerdo a los movimientos de la hacienda.⁷⁶⁶ No obstante, su asesor Gómez Morin, le comunicaban que el Banco de México no hacía operaciones directas mientras que el Banco de Londres y México no estaba en posibilidades de hacer un negocio como deseaba el hacendado, es más le referían que ninguno de los Bancos que funcionaban podían hacer un crédito en los términos que requería, tal vez, la opción sería obtenerlo con particulares, o bien dirigirse al Banco Nacional en San Luis para tratar de conseguir un crédito comercial. Consejo que siguió el empresario Ricardo Muriedas

⁷⁶⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 1.

⁷⁶⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 6.

por lo que acudió a entrevistarse con el gerente del Banco Nacional, Alfonso Labarthe, quien le pidió datos confidenciales de la hacienda Laguna Seca para ver la posibilidad de abrirle el crédito. Los empresarios mezcaleros creían conveniente para solucionar rápidamente la situación de la industria se autorizara que el jefe de Hacienda en San Luis tratara el asunto directamente con los productores o mandar un representante de confianza para tener una plática con algunos hacendados. O bien enviar una comisión para tratar en la Ciudad de México con la Secretaría de Hacienda y explicar los defectos que observaban los productores en la Ley de Alcoholes y ver la posibilidad de hacer una nueva ley más simple y eficaz.⁷⁶⁷

El punto clave en 1932 era que no había confianza en la región del Altiplano potosino, ya no había quien quisiera repoblar las haciendas, de existir sería la que atraería el crédito rural. Esperaban los empresarios hacendados que la Convención Fiscal consiguiera la unificación de los impuestos y esto daría como resultado que aumentara la confianza para que se invirtiera dinero nacional y extranjero en todo tipo de negocios.⁷⁶⁸ Sin embargo, Enrique Zavala comentaba que había salido el Reglamento del impuesto sobre aguardientes agravando la situación más de lo que ya estaba con la ley, lo que hacía imposible la fabricación de mezcal, a menos que la Secretaría rectificara, cosa que se veía poco probable. Aún así, se seguían haciendo gestiones por conducto del gobierno del estado de San Luis Potosí para que se reconsiderara la cuestión.⁷⁶⁹ Mientras tanto para el mes de mayo continuaba cerrada la fábrica de mezcal de Laguna Seca y el crédito solicitado por el propietario al Banco Nacional seguía sin tener respuesta, aunado todo esto a que la Sociedad Salvador Valle y Cía. que tenía en arrendamiento la hacienda había renunciado a sus derechos, por lo que el copropietario Ricardo Muriedas tomó por escritura pública la explotación individual de Laguna Seca.⁷⁷⁰

Finalmente, la sucursal del Banco Nacional en San Luis le comunicó al empresario que no era posible una resolución satisfactoria a la solicitud de un crédito pues solamente se hacían

⁷⁶⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documentos 7, 9- 11.

⁷⁶⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 12.

⁷⁶⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 16.

⁷⁷⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 20.

operaciones de crédito a base de descuentos mercantiles o sea letras giradas por un comerciante, industrial o hacendado a cargo de otro y a plazo de 90 días. Se preguntaba el hacendado ¿que era posible hacer con 90 días en los negocios de campo?⁷⁷¹ Desencantado Muriedas continuaba buscando soluciones a su situación, pero para finales de 1932 era imposible conseguir un crédito para la producción agrícola y ganadera. Sin embargo, a inicios de 1933 el empresario comentaba que la hacienda de Laguna Seca no había sido afectada por el agrarismo. Entre otras iniciativas del empresario estuvo la redacción de un pequeño estudio sobre la economía del poniente del estado de San Luis Potosí, escrito que envió al licenciado Primo Villa Michel, entonces Secretario de Economía Nacional para enterarlo de la situación que guardaba la región.⁷⁷² Además de que continuaba el hacendado su atenta lectura en los periódicos a los diversos artículos que sobre la Banca se escribían en esos días. Como el publicado en el Excélsior titulado “Firme situación de los bancos y la clientela”, o bien otro con el título “Los Bancos no encuentran clientes” de Ignacio Morelos Zaragoza, y uno más publicado el 7 de febrero en el Excélsior “La crisis y el problema financiero”,⁷⁷³ para tratar de explicarse por que no era posible conseguir un crédito. El acceso a crédito fue uno de los principales problemas del sector rural en esos años, lo que resultó determinante para la producción y modernización de las unidades productivas.⁷⁷⁴ Al parecer, en los catorce años que trabajó Muriedas en San Luis Potosí no tuvo ningún préstamo ni de particulares ni bancario, sólo hay referencias de un pequeño crédito del Banco francés de México en liquidación judicial.

Mientras tanto otros empresarios como Octaviano Cabrera refería en 1933 que la fábrica de mezcal de la hacienda Bledos estaba produciendo, siendo su hermano Ernesto quién se hacía cargo de organizar las fábricas mezcaleras tanto de Bledos como en la hacienda de Santa Teresa. Pero expresaban que la situación era cada vez más difícil por las multas y “mordidas” que había que pagar a los inspectores. Sin embargo, el negocio del mezcal era el que sacaba

⁷⁷¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1932, expediente anterior 892, documento 23.

⁷⁷² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1933, expediente anterior 892, documento 5.

⁷⁷³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1933, expediente anterior 892, documento 6.

⁷⁷⁴ Daniela Marino y María Cecilia Zuleta, “Una visión del campo... *op. cit.*, p. 468

adelante la financiación de la hacienda. Un año más tarde, 1934, registraban un cambio en el mercado del mezcal en Bledos, pues las recuas de vinateros dejaron de llegar debido a la persecución que contra ellos desataron los inspectores fiscales embargando sus recuas y cobrándoles fuertes multas, además el mercado de la capital y de otras ciudades estaba abarrotado de mezcal sintético, por lo que se volvió más difícil el sostenimiento de ese negocio, sobre todo por la carga de contribuciones mensuales que pasaban de \$2,000.00 por lo que hubo que clausurar la actividad en el mes de diciembre de 1934.⁷⁷⁵ En 1935 en la hacienda de Octaviano Cabrera se seguían picando las magueyeras con el trabajo de 11 hombres, se reportaba que habían 47,011 piñas castradas y además se había reparado la fábrica de mezcal de la hacienda de Bledos por lo que se empezó a trabajar otra vez. Además resulta significativo el dato de que para el siguiente año la clientela de vino mezcal fue en aumento. Sin embargo tres años más tarde, con la expropiación de tierras de la hacienda por parte del gobierno cardenista, la fábrica de mezcal se clausuró el último día de diciembre pues todas las magueyeras habían quedado en poder del ejido. Por lo que Cabrera manifestó ante el administrador general de rentas en San Luis Potosí que se había clausurado definitivamente la fábrica de mezcal en la hacienda de Bledos.⁷⁷⁶

Retomando el caso de Ricardo Muriedas, él pensaba seriamente en la alternativa de pagarles a sus cinco hermanos que vivían en España su parte correspondiente por su copropiedad de la hacienda Laguna Seca, él pensaba quedarse en México y seguir trabajando la finca a la cual le tenía especial cariño por lo que el lado emocional pesaba, calculaba el empresario que unos \$150,000.00 bastarían.⁷⁷⁷ Sin embargo, el 2 de mayo de 1935 falleció el empresario José Ricardo Muriedas con 64 años de edad.⁷⁷⁸ Su hijo Ricardo quien vivía en San Luis Potosí, a mediados de 1936 recibió a su madre quien llegó procedente de Europa, y con ella regresó a Francia por lo que buscó vender la parte que le correspondía de la hacienda

⁷⁷⁵ Lee M. Penyak, *Vida y muerte de una cultura... op. cit.*, pp.392, 397

⁷⁷⁶ *Ibid.*, pp. 407, 409, 427

⁷⁷⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1933, expediente anterior 892, documento 9.

⁷⁷⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1934-1935, expediente anterior 892, documento 6.

Laguna.⁷⁷⁹ Se tiene el dato de que Ricardo Muriedas hijo se interesó en comercializar café mexicano en Europa.⁷⁸⁰ En el mes de marzo de 1937, Salvador Valle Espinosa en su carácter de copropietario y socio gerente de la Industria Ganadera en la hacienda de Laguna Seca le exponía al Presidente de la República que considerando el Decreto sobre seguridades a las fincas ganaderas se sirviera ordenar a las autoridades impartir las debidas garantías para que no desapareciera la más grande negociación de criaderos de ganado vacuno, lanar y caballo que existía en el estado de San Luis Potosí, “pues después de las muchas afectaciones que ha sufrido la finca, las tierras que le quedan apenas le bastan para sus necesidades”.⁷⁸¹ Hoy en día el casco de la ex hacienda Laguna Seca, en Charcas, es propiedad de los descendientes de quien fue administrador de Muriedas y Compañía, José Valle y Cabia, la fábrica de mezcal trabaja con buenos resultados en las instalaciones con las que funcionaba en las primeras décadas del siglo XX.

En conclusión el análisis de la actuación de Ricardo Muriedas durante los 15 años que laboró en la hacienda Laguna Seca en Charcas, hasta su muerte, exhibe entre otros aspectos que las haciendas potosinas en la década de los veinte en su mayoría eran propiedad de Sociedades familiares como “Muriedas y Compañía” quienes las gestionaban. La estrategia de ese grupo radicado en España, del cual no se tienen datos sobre los negocios que tenían en aquel país, fue enviar a uno de los copropietarios, Ricardo Muriedas, a organizar y dirigir la hacienda en el sitio mismo para mantener la finca en actividad y tal vez evitar la expropiación de sus terrenos, hecho que hasta la fecha que abarca la documentación localizada, 1934, todavía no se producía, aunque hay una referencia del empresario a la posición provisional de 4,000 hectáreas por parte de unos individuos en 1924. Muriedas tenía muy clara la estrategia de entablar relaciones con funcionarios mexicanos para realizar diversas acciones comerciales, así mantuvo una comunicación frecuente con el licenciado Manuel Gómez Morin, quien había

⁷⁷⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Muriedas, José Ricardo, fecha 1935-1940, expediente anterior 892, documentos 3-5.

⁷⁸⁰ En CCJSLP, juicio civil, año 1947, expediente 22, tomo I, Sociedad Cooperativa Laguna Seca, hay registro de una “Sociedad Cooperativa de Venta en Común Laguna Seca S.C.L.” con domicilio en Charcas, San Luis Potosí, que fue autorizada para funcionar el 13 de junio de 1942, inscrita en el Registro Cooperativo Nacional el día 16 del mismo mes y año con el número 780-C. No obstante el 12 de abril de 1946 se promovió la liquidación judicial de la Sociedad antes mencionada en virtud de que se disolvió sin satisfacer los requisitos que establecía el artículo 46 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

⁷⁸¹ AGN, presidentes Cárdenas, Ejidos San Luis Potosí, caja 262, exp. 404.1/4136

trabajado en la Secretaria de Hacienda y por lo tanto conocía a muchos de los hombres en puestos claves. La idea del empresario era tener contacto con la capital del país, a través de empleados públicos, consultores legales, inversionistas nacionales y extranjeros, banqueros y diplomáticos.

Un alto porcentaje de las fuentes primarias consultadas para el caso de Ricardo Muriedas son su correspondencia particular (lo que resulta muy enriquecedor para conocer de primera mano el pensamiento del empresario), para comunicarse ya sea con sus asesores en la Ciudad de México, con algunos funcionarios públicos, y con sus contactos comerciales en Europa. Se muestra en el análisis un interés del empresario hacia el mercado europeo frente a la fuerte incursión de capital norteamericano en México, por lo que sus esfuerzos se encaminaron a mantener contacto con inversionistas del viejo continente. En concreto sus ideas iniciales se encaminaban a comercializar en rubros de interés internacional como las industrias naviera, petrolera y minera. Sin embargo, las iniciativas comerciales no prosperaron, la situación política del país no era garantía para los inversionistas extranjeros, además al parecer no hubo una respuesta del gobierno mexicano, si es que recibió las propuestas de Muriedas. En la revisión en el fondo presidentes del Archivo General de la Nación no se localizó documentación que haga referencia a esas propuestas comerciales.

Otro proyecto del interés de Muriedas era el de promover la colonización europea en las tierras de Laguna Seca, política que apoyaba el gobierno de Álvaro Obregón, ligadas a este punto estaban dos aspectos claves: el establecimiento de una Agencia General en Europa, así como, recibir asesoría por parte del ex ministro de Agricultura de Bélgica sobre el funcionamiento de los Borenbonden o asociaciones rurales que cuidaban y administraban los intereses de los agricultores en aquél país. Aunque tuvo respuestas positivas de parte de los ex funcionarios belgas para que vinieran asesores a México al parecer no se concretó. Los que sí respondieron y viajaron a San Luis para entrar en contacto con los empresarios fueron los banqueros franceses Mercurio y Bogaerts. En cuanto a su actuación en la gestión de Laguna Seca, un procedimiento de innovación que realizó el empresario Muriedas fue contratar a un ingeniero de minas mexicano para realizar un estudio a fondo sobre las características geográficas y la situación que guardaba la hacienda Laguna Seca, lo que posibilitaría tomar las

decisiones pertinentes para superar las deficiencias y mejorar la productividad. Queda claro que no era básicamente una hacienda agrícola, sino ganadera, al igual que las demás haciendas vecinas, el problema crucial era captar y almacenar agua de lluvia además de la extracción de aguas subterráneas. Por lo que hasta entonces los extensos terrenos con pastos solo permitían el desarrollo de la ganadería, y el aprovechamiento de las plantas nativas como el maguey posibilitaban la elaboración de la bebida destilada llamada mezcal con un bajo costo de producción. Sin embargo, los frecuentes robos de bienes muebles y daños a la infraestructura durante el periodo revolucionario no cesaron del todo en la década de los veinte. El capital físico y financiero de la hacienda se vio seriamente afectado. Además, una serie de disposiciones del gobierno estatal y federal en relación al aumento de impuestos a la producción de alcoholes, así como, limitaciones a la comercialización y consumo del mezcal, condujeron a una severa depresión de la segunda actividad más productiva del Altiplano potosino sólo por debajo de la minero metalurgia.

Los trámites diarios y las reclamaciones a diversas instancias gubernamentales fueron una constante. El empresario, quien era abogado, estaba bien informado a través de la prensa y diversos contactos de la situación que guardaba el país, el mercado nacional e internacional, las leyes relacionadas con la industria alcoholera, la crisis en la disponibilidad de créditos, etc. Muriedas colaboró en la formación de agrupaciones con otros empresarios hacendados para fortalecer el sector, como el Sindicato de Agricultores de San Luis Potosí, además, los convocó para presentar demandas de amparo a la Justicia de la Unión frente a las alzas en las contribuciones. También decidió conformar la Compañía Exploradora de Mal Paso para la explotación de recursos mineros en su hacienda, así como, arrendar la finca a una Sociedad agrícola para que tomara la gestión de la misma. Al final recuperó el control de Laguna Seca y pensó comprarles a sus hermanos sus partes en la propiedad de la hacienda, deseo que no pudo materializar por su fallecimiento.

CAPÍTULO V

RELACIONES DE ALTO NIVEL

A finales de los años veinte e inicio de los años treinta del siglo XX, algunas haciendas del Altiplano potosino como Vanegas, Pastoriza y Carbonera eran propiedad de extranjeros ya que habían sido adquiridas y trabajadas en la segunda mitad del siglo XIX por el inmigrante español Santos Sainz de la Maza, después pasaron por herencia a su hijo Gregorio y en tercera generación a su nieto Leopoldo Sainz de la Maza, quien al parecer nació en México pero desde muy pequeño fue llevado a vivir a España donde adquirió la nacionalidad española, además de recibir el título de conde por sus hazañas militares. En estas circunstancias el empresario Leopoldo de la Maza desde su despacho en su casa familiar en el prestigioso Paseo de la Castellana en Madrid, España, realizaba a distancia una puntual gestión de sus negocios en México, en su mayoría ubicados en el estado de San Luis Potosí, para lo cual utilizaba como medios para comunicarse con sus administradores y apoderados en la Ciudad de México y en la de San Luis Potosí, el correo postal, el telégrafo, el cablegrama y el teléfono, además de que realizaba viajes eventuales a este país. De esta manera se informaba el empresario sobre la situación que imperaba en México y la repercusión en sus intereses económicos sobre todo los referentes a sus negocios mineros y haciendas agrícolas las cuales estaban siendo afectadas entre otros asuntos por el proceso gubernamental de expropiación de tierras. Su principal estrategia estaba encaminada a que sus adeudos en este país no afectaran su patrimonio en España. A lo largo de su actividad empresarial acudió a relaciones de alto nivel para gestionar sus negocios, tuvo contacto por ejemplo con Simon Guggenheim, presidente de la American Smelting and Refining Co., con embajadores de México en España, con Secretarios de Hacienda, o con el presidente Portes Gil y el ex presidente Calles, entre otros.

En 1927 la economía mexicana dejó de crecer, los precios de las exportaciones cayeron y los ingresos del gobierno bajaron. Mientras el régimen sobrevivió la crisis política de 1928-1929 provocada por el asesinato de Álvaro Obregón, la economía mexicana ya afectada fue impactada por la Gran Depresión. En 1929 el presidente interino Portes Gil ordenó un gran

reparto agrario. Después entre 1935 a 1940 en gran parte del territorio mexicano se llevó rápidamente a cabo el reparto agrario por el presidente Lázaro Cárdenas. Los hacendados se sentían amenazados por las políticas agrarias que promovían que las comunidades vecinas consiguieran tierras de las haciendas. Por lo que los empresarios propietarios de haciendas al no tener confianza dejaron de invertir. Mientras que la crítica que dirigían a los ejidatarios fue que no tenían capacidad para organizar ni administrar para volverse prósperos y productivos propietarios. El mismo presidente Calles concluyó que el ejido era un fracaso que deprimía la producción.⁷⁸²

La crisis de 1929 colapso los precios de algunas materias primas de exportación lo que provocó una etapa difícil de la economía mexicana durante los años treinta, pero apoyada con una cooperación económica con Estados Unidos. Los gobiernos posrevolucionarios, de Obregón y Calles, intentaron reorganizar la economía pero la inestabilidad política no les facilitaba la labor. En los años veinte la inversión de capitales extranjeros estaba muy disminuida. El número de empresas extranjeras en nuestro país disminuyó drásticamente, principalmente en los sectores minero y agrícola, incluso cayeron fuertemente ramas productivas como la del hule, o bien se contrajeron otras como la ganadería, actividades que padecieron embates políticos y económicos con intervenciones, confiscaciones y duplicación de impuestos. La crisis desestructuro el comercio y las inversiones. México fue perdiendo relevancia como proveedor y como mercado para el comercio norteamericano.⁷⁸³ Sin embargo, la crisis financiera de 1929 no fue el punto de partida de la depresión en México. Los términos de intercambio desde 1926 habían decrecido y el petróleo que era entonces el segundo bien de exportación había disminuido desde principios de los años veinte. Así, la reducción en la demanda externa con la crisis de 1929 sólo afirmó la tendencia descendente de la economía. Los sectores más afectados fueron la minería, el petróleo y los recursos forestales. Además entre 1929 y 1933 fueron repatriados más de 310 mil mexicanos que trabajaban en Estados Unidos. Desde 1928 el gobierno mexicano había interrumpido el pago de servicios de la deuda externa. Los ingresos públicos disminuyeron debido a la reducción en

⁷⁸² Alan Knight, "La Revolución Mexicana: su dimensión..." *op. cit.*, pp. 491-498

⁷⁸³ Paolo Riguzzi, "México y la Economía Internacional..." *op. cit.*, pp. 379, 402-405

la actividad económica no obstante el aumento en los impuestos.⁷⁸⁴ Frente a este panorama el empresario español Leopoldo de la Maza realizó la gestión de sus propiedades y negocios en México como se revisará a continuación.

Gestión desde el extranjero

La asignación de poderes por parte de los empresarios con negocios en San Luis Potosí era una práctica generalizada para el manejo de los mismos, en ocasiones éstos eran dados a parientes o personas de confianza, así en 1911 Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana y su hermano menor Adolfo habían otorgado en la Villa y Corte de Madrid en España, poder general a Joaquín de la Maza Ramos para que los representase en sus asuntos en San Luis Potosí.⁷⁸⁵ Para mediados de 1927, Lorenzo Santamaría era uno de los apoderados de la “Casa Maza” en México, por lo que escribió una larga carta al empresario Leopoldo de la Maza en la que le exponía la relación en el que se encontraban sus negocios, los cuales reclamaba el apoderado no se encontraban en las condiciones en que le habían planteado para aceptar el poder. La realidad era que el guayule de la hacienda de Vanegas en los últimos seis meses, había sido de acuerdo con la contabilidad por 2,395.86 dólares, (ese año el tipo de cambio era de 2.12 pesos por dólar) cantidad inferior a la que se le había informado debía ser por semestre de unos \$35,000.00 pesos. En la hacienda de Carbonera sólo había dos hectáreas sembradas de alfalfa, en lugar de las treinta que se decía por lo que el producto era muy inferior de lo planteado. La utilidad de la venta de piedra caliza de la misma hacienda apenas sostenía los demás gastos de la finca, por lo tanto expresaba el apoderado no había utilidad alguna. Existían otros contratos que estaban en vigor, entre ellos: con los señores de Sexton y Cía. de fecha 1º de octubre de 1926 por tres años forzosos para Leopoldo de la Maza y voluntarios para los Sexton para la explotación del ixtle de la hacienda de Vanegas, bajo las condiciones

⁷⁸⁴ Enrique Cárdenas, “La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 505-507

⁷⁸⁵ AHESLP, RPP, notario Jesús Hernández Soto, poder especial público, año 1911, tomo I, fs. 165-168

de que el primer año sería libre para los arrendatarios sin pagar cantidad alguna y el resto del contrato, según observaba el apoderado, resultaba muy benéfico para los Sexton.⁷⁸⁶

En tanto que con M. D. Stackpole, con fecha 11 de febrero de 1927, había un convenio para explotar minerales de la mina “Santa Ana y anexas” cuyo contrato había vencido el 15 de mayo de ese año y por el cual la Casa Maza solo recibió \$125.00 semanales por concepto de renta. Con Thomas L. Uarnahan, desde el 23 de enero de 1925 había convenio para beneficiar los jales de la hacienda Saucedá en Zacatecas, también propiedad de Leopoldo de la Maza, con una renta mensual de 100.00 dólares. Con la Pittsburgh Vetagrande Mining Co., de fecha 26 de junio de 1925, se tenía contrato para el arrendamiento por veinte años de las minas “Socavón de Purísima”, “Gran Cuadra de San Acacio” y “San José de Rocha”, en Zacatecas, con una renta inicial de 125.00 dólares mensuales; este contrato señalaba el apoderado no había dado resultados prácticos por los términos poco favorables que perjudicaban los intereses de De la Maza.⁷⁸⁷ Con estos datos se le informaba al empresario la situación que guardaban sus haciendas en México y algunos contratos mineros.

En el reporte el apoderado Santamaría le informaba al empresario español de la Maza que las dotaciones agrarias eran para entonces, 1927, numerosas y refería que la hacienda Pastoriza estaba en ese momento en poder de los agraristas. La hacienda Carbonera estaba igualmente afectada por el agrarismo con posesiones provisionales unas y definitivas otras, en total estaban afectadas entonces 26,255 hectáreas que se habían tomado para ejidos de un total de 56,544 hectáreas. Mientras que la hacienda Vanegas estaba afectada también por el agrarismo lo que imposibilitaba toda explotación agrícola, de momento el apoderado no le podía precisar de cuanto era la extensión afectada. El informe también incluía el adeudo de \$16,000.00 por contribuciones prediales, las cuales eran sobre el valor fiscal de la propiedad, el cual comentaba Santamaría era sumamente elevado por lo que proponía se hiciera alguna gestión para reducirlo. Además, denunciaba el apoderado que las personas que anteriormente se habían encargado de los asuntos del empresario De la Maza no habían cumplido con las prescripciones de la Ley de Impuestos sobre la Renta y no habían presentado las

⁷⁸⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 1.

⁷⁸⁷ *Ídem.*

manifestaciones correspondientes a los años 1925 y 1926. Por lo que la Secretaría de Hacienda informó que el impuesto omitido importaba alrededor de \$7,000.00 que había que pagar además de la multa por falta de la presentación oportuna de la manifestación. En otra situación le habían informado al apoderado que se habían extraviado algunos títulos de propiedades mineras por lo que era necesario arreglar la titulación lo que implicaba un desembolso de consideración.⁷⁸⁸

Mientras que los arreglos con los acreedores Gregorio de la Maza y Heliodoro Trueba por los créditos reclamados, habían quedado de acuerdo con lo convenido por el propio Leopoldo de la Maza en los siguientes términos: al Intestado de Pedro de la Maza, \$22,510.00, mientras que a Heliodoro Trueba por el crédito de Pedro Trueba \$19,000.00, ambos créditos se pagarían en tres anualidades, para finiquitarlos en marzo de 1930. También le reportaban al empresario De la Maza que había quedado firmada y depositada ante el notario la minuta relativa a la formación de la Sociedad Anónima por la mina “Santa Ana y anexas” minuta que se levantó en 1923. Los copartícipes del empresario De la Maza en esas minas se habían ocupado de gestionar las transmisiones legales de propiedad que habían venido de padres a hijos para poder formar una Sociedad Anónima con los requisitos que exigía la American Smelting & Refining Co., la cual había ofrecido facilitar los fondos necesarios para la formación de la Sociedad. Después se podrían seguir los mismos trámites en lo que se refería a las minas “Purísima y anexas” ubicada en el municipio de Catorce con una superficie de 14 hectáreas. Por otra parte estaban los préstamos de Wenceslao Renovales del Banco Nacional de México y otro de Lorenzo Santamaría. En síntesis ese era el estado real de los negocios del empresario español en México. Los productos de los bienes no solo dejaban de cubrir las cargas de adeudos, sino que ni siquiera bastaban para pagar los gastos normales de administración. Así las cosas el apoderado legal, Lorenzo Santamaría, le comunicó al empresario Leopoldo de la Maza que renunciaba al poder que se le había otorgado.⁷⁸⁹ En febrero de 1927 otro de los apoderados y tío político de Leopoldo de la Maza, Enrique de la Cuadra, en representación del empresario De la Maza, solicitó amparo de la Justicia de la

⁷⁸⁸ *Ídem.*

⁷⁸⁹ *Ídem.*

Unión contra actos del C. Juez Segundo del Ramo Civil de San Luis Potosí consistentes en un auto dictado en el juicio ordinario civil que Heliodoro Trueba como cesionario de Pedro Trueba seguía en contra de Leopoldo de la Maza en virtud del cual se mandaba tener como pruebas algunas constancias del libro de Inventarios y Balances de la contabilidad de la hacienda de Vanegas actos que el representante De la Cuadra estimaba violatorios de las garantías que otorgaban los artículos 14 y 16 de la Constitución de la República, finalmente el amparo fue negado a Trueba.⁷⁹⁰ Las reclamaciones de los acreedores eran constantes.

Interposición de juicios de amparo contra expropiaciones

Dentro de las acciones realizadas por Leopoldo de la Maza, o a través de sus representantes legales, estuvo la de solicitar amparos y protección de la Justicia Federal en contra de los actos de la Comisión Local Agraria del estado de San Luis Potosí, del gobernador Constitucional de esa identidad y del delegado en San Luis de la Comisión Nacional Agraria. En noviembre de 1923 el empresario De la Maza estaba en México de viaje de negocios e intentaba comunicarse con el Presidente de la República Álvaro Obregón, quien se encontraba en la ciudad de Celaya, Guanajuato, por lo que le escribió una misiva al Ejecutivo en la que le manifestaba que ante la Comisión Nacional Agraria se tramitaba el expediente de dotación de tierras solicitado por el pueblo de Viznaga, Municipalidad de Villa de Guadalupe en el estado de San Luis Potosí, expediente que de acuerdo con lo dicho por el empresario presentaba graves irregularidades legales que hacían injustificada la resolución dada por el gobernador del estado, por lo que haciendo valer sus derechos presentó ante la Comisión Nacional las pruebas necesarias que demostraban que no procedía la dotación, por tanto le pedía al presidente que resolviera equitativa y justamente el que se modificara la resolución. El escrito de que hablaba se había presentado por medio de su apoderado Francisco de la Maza ante la Comisión Nacional en el mes de septiembre de 1923, exponiendo de manera puntual en ocho cuartillas los argumentos por los que se consideraba no debía proceder la dotación de ejidos solicitada de sus tierras.⁷⁹¹ De esa manera se interpondrían varios amparos en el mismo sentido como el

⁷⁹⁰ CCJSLP, amparo, año 1927, expediente 31, tomo I, Leopoldo de la Maza.

⁷⁹¹ AGN, presidentes Obregón - Calles, Maza Francisco de la (apoderado del conde), caja 362, exp. 818 - V - 26

promovido en 1926 por la dotación de ejidos a los ranchos San Rafael y Lagunillas de la hacienda Carbonera,⁷⁹² así mismo, en 1927 por el pronunciamiento del gobernador en cuanto a que procedía la dotación de tierras promovidas por los vecinos del Rancho Vanegas de Abajo, que se tomarían de la hacienda de Vanegas, decisión que respaldaban la Comisión local y el delegado. Un mes después la Justicia de la Unión expuso que no amparaba a Leopoldo de la Maza en contra de la resolución dictada el 18 de abril de ese mismo año que declaraba procedente la dotación de ejidos a favor de los vecinos de la Villa de Vanegas de Abajo, en el Municipio de Vanegas.⁷⁹³ Como el caso anterior, el empresario De la Maza mediante su apoderado solicitó amparos en cada dotación de ejidos tomados de sus propiedades, durante 1927 se solicitaron cuatro amparos, en 1928 ocho amparos, en 1929 uno más, y alguno otro en los años consecutivos, todos los amparos fueron negados al empresario.⁷⁹⁴

Evaluación de los negocios mineros

Como se ha visto no solo las haciendas agrícolas conformaban los negocios de De la Maza en México, los asuntos mineros eran también muy importantes para la Casa Maza. Así, el apoderado Santamaría empezaba a comunicar al licenciado Manuel Gómez Morín, en la Ciudad de México, la situación de los negocios del empresario Leopoldo de la Maza para que tomara conocimiento del estado en el que se encontraban. Respecto los negocios mineros, la mina de plata “Santa Ana” ubicada en el municipio de Catorce con una superficie de 211 hectáreas, se le informaba al licenciado que la mayoría de la participación correspondía a Leopoldo de la Maza, y en mucho menor proporción a la sucesión de Vicente Irizar, a la sucesión de Joaquín de la Maza Porres y a la sucesión de Pedro de la Maza Porres,⁷⁹⁵ sin embargo todos los copropietarios estaban de acuerdo en apoyar las ideas de Leopoldo de la Maza, es decir que aceptaban todos los arreglos que éste proponía, ya que la Negociación Minera de Santa Ana y anexas adeudaba a Leopoldo una considerable cantidad, lo que prácticamente lo convertía en el único dueño. Se procedería a constituir la Negociación en

⁷⁹² AGN, presidentes Obregón - Calles, Maza y Gutiérrez Leopoldo de la, caja 357, exp. 818 - S - 298

⁷⁹³ CCJSLP, amparo, año 1927, expediente 75, tomo I, Leopoldo de la Maza.

⁷⁹⁴ CCJSLP, amparos, año 1927 expedientes 75, 198, 206, 207, año 1928 expedientes 1, 10, 18, 24, 36, 67, 117, 149, año 1929 expediente 30, tomo I, Leopoldo de la Maza.

⁷⁹⁵ AMGM, sección s/n, serie s/n, sub serie De la Maza, Leopoldo, volumen 260, expediente 868, documento 1.

sociedad anónima, y respecto a los contratos para la explotación de la mina, como el que estaba vigente con los señores Deutz y Stackpole todos los copropietarios habían dado su conformidad.⁷⁹⁶ El empresario De la Maza, quien vivía en España, concertó con el Banco Hispano Americano la garantía que solicitaba el Banco Nacional de México para otorgarle un crédito, ya que a esta institución no le bastaba la relación de negocios y la trayectoria del empresario, ni las recomendaciones de Legorreta y Lamond. Leopoldo de la Maza vía correo le daba la instrucción al licenciado Manuel Gómez Morín de que se limitara a lo indispensable el uso del crédito garantizado por el banco español y por consiguiente por el empresario. También el empresario De la Maza solicitaba informes respecto a sus negocios en México, en especial en San Luis Potosí para saber si con ellos se podría amortizar en buena parte el importe del crédito. De manera simultánea De la Maza hacía trámites con la American Smelting con el objetivo de realizar un contrato sobre la mina Santa Ana, el cual en una visita de De la Maza a Nueva York habían convenido.⁷⁹⁷ La American Smelting and Refining Company fue fundada por capitales estadounidenses, era una sección del emporio de los empresarios norteamericanos los hermanos Guggenheim.⁷⁹⁸ La fundidora en Monterrey había iniciado con un millón de dólares en su instalación y para 1909 su inversión ascendía a cinco millones de dólares. Era una de las planta de fundición de mayores dimensiones de las fundadas por los Guggenheim en el norte de México, con autorización federal que les permitía también la explotación del subsuelo. Esas plantas de metalurgia pesada posibilitaron la inversión local, de otras regiones, y extranjera utilizando tecnología avanzada, con un fuerte impacto en la región norte centro-oriental del país en donde revolucionaron la explotación del subsuelo, con establecimientos en San Luis Potosí, Chihuahua y Aguascalientes.⁷⁹⁹

⁷⁹⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 4.

⁷⁹⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 5.

⁷⁹⁸ Guggenheim Exploration Co. fue una de las firmas norteamericanas más fuertes con intereses mineros en México cuyos propietarios eran los empresarios Guggenheim, familia de origen suizo cuyo patriarca, Meyer Guggenheim, arribó a Estados Unidos en 1847 sin capital monetario. Trabajaron en un inicio en la fabricación de encajes suizos y tiempo después se iniciaron en el negocio de los minerales donde lograron tener gran éxito. En 1889 la Guggenheim Exploration Co. se fusionó con la American Smelting and Refining Company, empresa minera con la que mantendrían continuamente negocios algunos de los empresarios estudiados. www.answers.com

⁷⁹⁹ Mario Cerutti, *Propietarios y empresarios... op. cit.*, pp.82-86

Para cerrar el contrato sólo faltaba cumplir con la condición que solicitaba la Smelting de que se legalizaran los pequeños participios que tenían algunas personas en la Negociación minera, sin embargo, el empresario De la Maza daba instrucciones a su abogado para que se comunicara con el licenciado Trinidad García y con el licenciado Pardo, que era el representante de la compañía norteamericana en la ciudad de México, para convencer a la Smelting de que no era necesario esperar la legalización total de todos los copropietarios de la mina para llevar a cabo el contrato ya que De la Maza era el mayoritario.⁸⁰⁰ De acuerdo con Gómez Morin la situación de la Casa Maza en esos momentos no era tan grave, aunque sí había una cantidad de gastos muertos que podrían recortarse, así como, algunos productos cuyo rendimiento podría aumentarse. Con una estrategia de disminución de gastos y aumento de ingresos pensaba Gómez Morin se podría ir amortizando buena parte del pasivo y la negociación podría ir disponiendo para una explotación futura. Para Santamaría la principal preocupación era obtener dinero para cubrir los adeudos con el Banco Nacional, con el Banco de Montreal, con la Tesorería del Estado de San Luis para cubrir las contribuciones, así como, con otros pequeños acreedores. La deuda de los negocios De la Maza era entonces de \$60,000.00 por lo que fue necesario conseguir la garantía del Banco Hispano⁸⁰¹ de España. Otros asesores de la Casa como el licenciado Mariano Palau en la ciudad de San Luis Potosí, quien por cierto era parte de los representantes de la American Smelting, opinaban que por tener De la Maza absoluta mayoría en la Negociación minera Santa Ana era conveniente que se celebrase el contrato con la Smelting y una opción sería celebrar un segundo contrato suspendiendo los efectos del primero cuando estuvieran terminadas todas las cuestiones que pudieran estar pendientes.⁸⁰²

Mientras tanto el licenciado Santamaría viajó de la capital potosina a la Ciudad de México para entrevistarse con el Lic. Gómez Morin y platicar sobre la situación que guardaban los negocios de De la Maza en el Altiplano potosino. Las condiciones de las propiedades o

⁸⁰⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 5.

⁸⁰¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 7.

⁸⁰² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 9.

haciendas aunque valiosas en principio para abril de 1928 eran poco productivas desde el punto de vista agrícola pues no era factible otra explotación más que la que se había venido haciendo respecto al corte de guayule, así que otro intento de producción agrícola era imposible por las condiciones generales de la región además de que sería necesaria una fuerte inversión de capital monetario. Por lo tanto, no era factible en algún tiempo la amortización del pasivo a menos de que se contara con elementos distintos a los que procedieran de la agricultura, había que pensar en obtener productos de las propiedades mineras. Era importante que el empresario De la Maza lograra el contrato con la American Smelting aunque no fuera el definitivo, y más tarde firmara el definitivo. Al parecer Santamaría resultaba ser la mejor persona para manejar los negocios de Leopoldo de la Maza en San Luis, sin embargo la situación en la región y en general en México no era atractiva para nadie. Le reportaban a De la Maza que los asuntos agrarios seguían desarrollándose en contra de las propiedades del empresario a pesar de la defensa que se había hecho respecto a ese asunto por lo que había que pensar en algún procedimiento para terminar con las dificultades. Le proponían los abogados a De la Maza que tal vez se podría llegar a algún arreglo con el gobierno mexicano dándole cierta extensión de tierras a cambio de quedar liberado de las responsabilidades agrarias. También le planteaban al empresario que sería muy conveniente que tomara una decisión sobre la idea de conformar una compañía de capital español para la explotación de sus minas.⁸⁰³ El empresario español creía que con una buena y eficaz reorganización de los servicios, de los ingresos y gastos podría conseguirse nivelar la negociación y que lograra producir un rendimiento apropiado. Desde la capital potosina, Lorenzo Santamaría le informaba a De la Maza los pagos que se habían realizado con la operación del Banco Nacional, cantidad que quedaría en su poder y era por \$25,000.00 pero sin haber cubierto el pago de las contribuciones, pero este concepto le parecía al empresario que era de urgencia para aprovechar el descuento que al parecer se podía obtener. Sin embargo, Santamaría no quería distraer en pagos cantidad alguna de la antes citada pues los había reservado en prevención de que por la baja del hule se pudieran suspender los cortes de guayule y poder

⁸⁰³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 10.

tener disponible dinero para las atenciones más apremiantes, De la Maza insistía en que debían pagarse las contribuciones.⁸⁰⁴ Mientras tanto Santamaría realizaba una visita a las propiedades de la Casa Maza sobre todo para recabar los datos sobre quienes eran los accionistas y su participación en la “Negociación Minera de Santa Ana y Anexas” en Catorce y en la “Compañía Minera Unión Catorceña S.A.” esta con una superficie de 300 hectáreas, en ambas negociaciones Leopoldo de la Maza tenía mayoría.⁸⁰⁵

El asunto más urgente para el empresario español respecto a sus negocios en San Luis era el arreglo con la American Smelting por lo que él les había escrito nuevamente a los directores de esa compañía insistiendo en que los nuevos títulos estaban correctos. Lo que apremiaba era que solo faltaba un mes para que se cumpliera el plazo del contrato y de no arreglarse se quedaría De la Maza sujeto al contrato con que contaban hasta ese momento el cual consideraba el empresario que era deficiente y perjudicial, y el cual continuaría por cuatro años más. Así, el empresario solicitaba a sus abogados en México que usaran sus relaciones con personas de la American Smelting para cooperar con las gestiones que De la Maza venía realizando o tal vez conseguir el que se ampliara el plazo de rescisión por seis meses más.⁸⁰⁶ Sin embargo, el 11 de mayo de 1928, H. A. Guess como vicepresidente de la American Smelting & Refining Co. desde sus oficinas en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, le respondió a De la Maza con una carta en las que le exponía que la Compañía que representaba después de realizar varios estudios en la mina Santa Ana opinaban que ésta era pequeña para que la trabajara la Smelting, por lo que les parecía que para los intereses del empresario español sería mejor continuar con el contrato que tenía con Deutz-Stackpole, pero si el deseo del empresario era concretar un arreglo con la Smelting ésta convenía en celebrar un contrato provisional, sin anticipo, aplazando el contrato definitivo a tres meses si las

⁸⁰⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 11.

⁸⁰⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documentos 12-14. En estos documentos se pueden consultar los nombres de los accionistas y su participación en la Compañía Unión Catorceña S.A., así como los propietarios de la Negociación Minera Santa Ana y Anexas.

⁸⁰⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 16.

exploraciones que iba a realizar la compañía resultaran satisfactorias.⁸⁰⁷ Mientras que el asesor del empresario en la Ciudad de México, el Lic. Gómez Morin, consideraba factible organizar una empresa minera que pudiera trabajar las propiedades de De la Maza a la cual acabarían uniéndose otras empresas de capital español y mexicano que ya estaban trabajando, pero que si continuaban de manera aislada terminarían desapareciendo, de todas maneras se pondrían en contacto los asesores y apoderados en México del empresario De la Maza para de acuerdo con sus instrucciones tratar de conseguir una prórroga, al menos por tres meses, para definir cual sería la mejor opción de los contratos para trabajar la mina Santa Ana.⁸⁰⁸ Santamaría le escribió a Stackpole para solicitarle el plazo de tres meses, a lo cual éste último respondió que su proposición en nada le agradaba ya que si se rescindía el contrato no se le indemnizaría por el dinero invertido ni se le recompensarían sus esfuerzos, y él había demostrado su habilidad para administrar el negocio por lo que creía que merecía apoyo para desarrollarlo. Reclamaba que en el contrato todas las obligaciones eran para Stackpole y las ventajas para la Casa Maza.⁸⁰⁹ Después se presentó Deutz ante Santamaría para retirar la fianza que había dado a favor de Stackpole y bajo la única responsabilidad de éste empresario no podrían llevarse a cabo los trabajos en la mina Santa Ana,⁸¹⁰ y el contrato no podría subsistir.

Conformación de una Sociedad para trabajar los negocios en México

El empresario De la Maza expresaba su preocupación e intentos que realizaba para que no le tomaran por sorpresa las derivaciones que pudieran seguir sus negocios en México, ya que desgraciadamente estaba acostumbrado en esos últimos tiempos, para ser exacto refería que desde 1914, a soportar contrariedades y preocupaciones. Además el empresario consideraba sumamente difícil encontrar en esos momentos en España personas con capital suficiente para invertir en una organización como la planteada para trabajar sus negocios mineros, de todas

⁸⁰⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 17.

⁸⁰⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 19.

⁸⁰⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 26.

⁸¹⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 28.

maneras el empresario autorizó al ingeniero Fábrega para que enviara a un ingeniero a recabar datos sobre sus minas, sin embargo todavía no había recibido ningún informe. En conclusión De la Maza no encontraba en España el ambiente necesario para echar a andar un negocio en México en las circunstancias que existían entonces. Más bien el empresario pensaba que de ser factible la organización de una Sociedad explotadora debía ser con capitales americanos, por lo que para tal efecto intentó ciertas gestiones con su amigo Mr. Harjes de la Casa Morgan, sin embargo falleció por lo que el intento no prosperó. Pensando en otra solución Leopoldo de la Maza tuvo la idea de que la organización contemplada comprendiera todos sus negocios en México, para tal efecto se conformaría una Sociedad o Asociación a la que el empresario aportaría todos sus bienes que tenía en el territorio mexicano y le transferiría el pasivo buscando una fórmula con los acreedores, o bien si esto fuera difícil o no conveniente, se combinaría esta operación con otra de préstamo a la entidad que se creara para pagar a los acreedores que se tenían hasta ese momento. La idea esbozada tendría que aterrizar sobre el terreno tanto por las dificultades naturales como por las derivadas por la legislación mexicana y por la naturaleza de los bienes del empresario. La propuesta se la comunicó a su asesor Gómez Morin en México para que si le parecía factible la idea la desarrollara en el momento oportuno, el asesor a su vez le propuso a De la Maza que viajara a México para que de forma directa se gestionaran diversos asuntos sobre sus negocios,⁸¹¹ casi todos en el estado de San Luis Potosí. El conformar una asociación minera era una opción, pero el empresario no quitaba el dedo del renglón para llegar a un convenio con la compañía norteamericana las American Smelting and Refining Co.

Negociaciones para cerrar contrato con la American Smelting and Refining Co.

Leopoldo de la Maza había estado en contacto con el importante empresario norteamericano Simon Guggenheim⁸¹² para lograr que la American Smelting aceptara un contrato para trabajar

⁸¹¹AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 20.

⁸¹²Simón Guggenheim nació en Filadelfia, Pensilvania, el 30 de diciembre de 1867. Los Guggenheim se dedicaron a la minería y la fundición, en los Estados Unidos y México. Simon se trasladó a Pueblo, Colorado, en 1888 como el comprador del mineral principal de M. Guggenheim's Sons, y se asoció con sus hermanos en la gestión de la Fundición de Filadelfia & Co. Refinación. Guggenheim se mudó a Denver en 1892 y fue elegido

la mina Santa Ana. Para junio de 1928 el vicepresidente de la American Smelting envió un cablegrama al empresario De la Maza en el cual le comunicaban que la Compañía estaba conforme para proceder con el contrato, esto entusiasmo al empresario por lo que de inmediato se comunicó con su apoderado y asesor en la Ciudad de México para que procediera. Sin embargo, pocos días después el licenciado potosino Mariano Palau en su calidad de apoderado jurídico de la Compañía norteamericana le escribió al vicepresidente de la American Smelting en el que le decía que de momento no se podría realizar ninguna transacción legar sobre las propiedades Santa Ana, Purísima y San Agustín en Catorce, San Luis Potosí, porque las dos primeras no estaban organizadas en corporaciones de acuerdo con la leyes, y debían legalizar los derechos de propiedad. Así las cosas, el vicepresidente de la Smelting, H. A Guess, le refirió a De la Maza que bajo esas circunstancias mejor le recomendaba que continuara su contrato con Deutz y Stackpole.⁸¹³ Pese a lo anteriormente recomendado por Guess, el empresario Leopoldo de la Maza en junio le escribió a Gómez Morin diciéndole que Guess le había anunciado que el representante de la Compañía norteamericana, Drury, estaba confeccionando un borrador del contrato que llevaría a Nueva York y entonces se decidiría si podría firmarse en México o en la ciudad norteamericana, por lo que facultaba ampliamente al licenciado Gómez Morín para que procediera en consecuencia y de acuerdo a su juicio. Le enviaba copias de las cartas de Guess a su apoderado en México para que siguiera paso a paso el desenvolvimiento de las gestiones.⁸¹⁴

Uno de los acreedores de la Casa Maza, Renovales, viajó a Madrid y visitó a Leopoldo de la Maza para darle información de Santamaría, la cual se reducía a pedirle dinero al empresario para la conversión del pasivo y liquidar a todos los deudores. Lo que en principio

más tarde como un republicano al Senado de los Estados Unidos, brindando servicio del 4 de marzo de 1907 al 3 de marzo de 1913. Él optó por no presentarse a la reelección y se mudó a Nueva York en 1913. Guggenheim fue miembro y posteriormente presidente de la junta directiva de la American Smelting Co. y Refinería Fue elegido presidente de esa compañía en 1919. En 1925, Guggenheim establecido en la memoria de su hijo, la John Simon Guggenheim Memorial Foundation para becas para estudios avanzados en el extranjero. Se mantuvo activo en los intereses financieros hasta su muerte en Nueva York el 2 de noviembre de 1941. En John H. Davis, *The Guggenheims: an American epic*, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, 1994. www.jewishvirtuallibrary.org/./Guggenheim.htm

⁸¹³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documentos 39-41.

⁸¹⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 42.

el empresario español consideraba que estaba bien y era partidario de esa idea pero en tal forma que fueran los bienes que tenía en México los que respondieran como garantía y no los personales, ya que aspiraba a tener independizados sus intereses en España con los que tenía en la República Mexicana. De la Maza había pensado que Renovales le llevaría los balances de la Casa Maza consecuentes al del mes de diciembre, que era el último que había recibido, sin embargo no había sido así por lo que le pedía el empresario a Santamaría que se corrigiera ese retraso de informes, así como unas observaciones que se le habían hecho respecto al aumento de valor de la hacienda de Vanegas sin motivo que lo justificara.⁸¹⁵

A la vez, el empresario De la Maza recibía un cable de Guess quien le decía que sería imposible a la American Smelting contratar con la Casa Maza por no poder ir en contra del consejo de su abogado Palau. Tras ese fracaso para firmar con la Compañía norteamericana había que pensar en un nuevo plan. Un viaje del empresario español y su asesor jurídico mexicano a Nueva York en el mes de octubre para tratar algo nuevo con la Smelting era la propuesta de De la Maza.⁸¹⁶ Además se le solicitó al licenciado Mariano Palau que informara en que consistía el reporte desfavorable que había presentado a la American Smelting sobre las propiedades mineras en las que tenía participación el empresario español en San Luis Potosí. El licenciado Palau señaló que en agosto de 1926 H.L. Carr, ayudante del gerente general del Departamento Mexicano de Minas de la American Smelting and Refining Co. le solicitó desde de la ciudad de El Paso, Texas en los Estados Unidos, pidiéndole un informe detallado de la titulación de las propiedades en Catorce S.L.P. “Santa Ana”, “Purísima” y el ferrocarril Ogarrio, por lo que Palau se dirigió al entonces apoderado de la Casa Maza el licenciado Enrique de la Cuadra para que le facilitara los datos. La relación enviada al señor Carr, señalaba que Santa Ana y La Purísima no pertenecían exclusivamente a Leopoldo de la Maza, ya que tenían en ellos derechos de propiedad en cuanto a Santa Ana, los herederos de Pedro y Joaquín de la Maza Porras y Vicente Irizar, cuyos herederos hasta entonces no habían legalizado sus participios mediante la tramitación de los juicios sucesorios correspondientes,

⁸¹⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 47.

⁸¹⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 57.

que debían constituirse en Sociedades Anónimas para poder celebrar sin peligro alguno cualquier contrato para la explotación, arrendamiento o compra de los fondos mineros referidos, y en cuanto al ferrocarril Ogarrío la concesión relativa se encontraba a nombre de Vicente Irizar Santa Ana y anexas. Para 1928 solo la parte de Pedro de la Maza Porras era la única que se estaba legalizando por sus herederos quienes habían seguido el juicio sucesorio y pagado impuestos. El licenciado Mariano Palau se encontraba en una posición delicada por prestar sus servicios a la American Smelting además de ser apoderado de De la Maza.⁸¹⁷ Sin embargo, opinaba Palau lo que creía era lo correcto para que no hubiese problemas para celebrarse el contrato entre las partes. El interés primordial de De la Maza era mantener íntegros sus negocios en España, que no se vieran afectados por la mala situación que presentaban los que tenía en México por la situación de inestabilidad económica y política, y con el riesgo que implicaba tener propiedades privadas en especial las haciendas.

Renegociaciones del contrato con un particular

Uno de los asesores legales de De la Maza en México, después de reunirse con los representantes de la American Smelting & Refining Co. le expresó al empresario español que el representante de la Compañía norteamericana, Drury, le había dado un valor enorme a la opinión del licenciado Palau que aunque reconocía la titulación de las propiedades mineras, aseguraba que podrían surgir dificultades por no estar arreglado el asunto de los copartícipes. Por lo que el apoderado se comunicó con el licenciado Trinidad García y con Santamaría para ver la posibilidad de que Palau dijera que los pendientes que había con los copropietarios de la mina Santa Ana no perjudicaban a la Smelting y menos tratándose de un contrato provisional. Una de las acciones había sido pasar el asunto a la oficina legal de la Compañía norteamericana en la Ciudad de México, sin embargo, el tiempo para realizar el arreglo se terminaba. Por lo tanto el contrato que tenía De la Maza con Stackpole quedaría en vigor, lo cual de acuerdo con personas conocedoras del tema en San Luis Potosí no sería tan inconveniente. Lo que era una realidad era que no se había podido contratar con la

⁸¹⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 59.

Smelting.⁸¹⁸ Como era común en el proceso de comunicación entre el empresario español y sus apoderados y asesores en México, antecedendo a la misiva se enviaba un cablegrama con el asunto a tratar y en este caso no fue la excepción. Frente a las circunstancias Stackpole puso sus condiciones a Santamaría para continuar con el contrato con la Casa Maza para explotar la mina Santa Ana. Pedía que se modificaran dos cláusulas, prorrogando el plazo a diez años. Estas nuevas condiciones que pedía Stackpole de acuerdo con los apoderados no convenían a la Casa Maza, sin embargo la paralización de los trabajos de la mina sería de gran perjuicio pues dejarían a los operarios sin trabajo lo que causaría una mala impresión en el gobierno del estado y quitarían a la Casa los ingresos que por concepto de ese contrato debían obtenerse. Se le proponía al empresario De la Maza que la mejor opción era convencer a Stackpole de continuar con el contrato pero sin hacer ninguna modificación. En tanto que Santamaría nuevamente manifestaba su intención de no seguir al frente de los negocios de De la Maza pues consideraba insostenible la situación por lo que era necesaria una solución radical del empresario.⁸¹⁹

Rendición de cuentas y tramitación de indemnizaciones

Un reporte que le enviaron los apoderados al empresario Leopoldo de la Maza sobre el estado de sus haciendas en San Luis Potosí, hasta antes de las afectaciones agrarias, señalaban que las propiedades tenían las siguientes características: La hacienda Carbonera era una finca de campo ubicada en el partido de Catorce en la municipalidad de Matehuala en el estado de San Luis Potosí, con una extensión de 56,544 hectáreas, 1,929 metros cuadrados, tenía la estación terminal del ramal del ferrocarril Nacional que partía de Vanegas. La ciudad de Matehuala que era entonces la segunda población de importancia en el estado estaba a seis kilómetros de distancia de la hacienda. Su clima era templado y el terreno propicio para la agricultura que era su principal actividad, aunque también podía aprovecharse para la cría de ganado menor de pelo, así como, para caballada, ganado vacuno y burrada. Respecto a construcciones la

⁸¹⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 61.

⁸¹⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documentos 64-65.

hacienda tenía una casa habitación amplia, trojes de primera, casas para los trabajadores, corrales y establos bien acondicionados. Los aguajes y rancherías estaban distribuidos en todo el terreno en buenas condiciones para atender los negocios, pues la gente vivía en ranchos chicos ubicados en casi todo el terreno para trabajar y cultivar las tierras con comodidad pues contaban con agua, leña y casas, entre otros recursos.⁸²⁰

Sin embargo, las utilidades de la finca a finales de la década de los veinte, debido a la situación del país y a los perjuicios que sufrió durante la revolución, eran menores a los que antes producía que eran de aproximadamente \$60,000.00 anuales promedio en los últimos cinco años antes de la revolución. En esos momentos los productos de la hacienda eran: el principal cultivo era maíz del que se sembraron 265 fanegas de las que se levantarían unos 6,000 hectolitros. En cuanto al ganado existían 3,257 cabezas de ganado menor, 305 de caballada y mulada y 13 vacuno, mientras que el ganado de engorda se calculaba en 900 cabezas. De la Pedrera, terreno calizo del que se vendía piedra a la Compañía metalúrgica American Smelting and Refining Co. la cual tenía establecida a las afueras de Matehuala una fundición que utilizaba dicho material, se calculaba en unas 28,000 toneladas de piedra. Con estos productos se estimaba su venta en \$131,230. deducidos los gastos que eran de unos \$88,000.00 dejaban una utilidad de \$43,230.00 en el año. Gastos que podrían ser susceptibles de disminuirse mediante una puntual administración. Carbonera producía también fibras de lechuguilla y algo de palma, pero esa explotación estaba en esos momentos disminuida.⁸²¹

La hacienda Vanegas estaba localizada en el partido de Catorce, Municipio de Cedral en el estado de San Luis Potosí. Con una extensión de 194,551 hectáreas, 1,463 metros cuadrados. Tenía 3 estaciones del ferrocarril Nacional que atravesaba todo el terreno de sur a norte. Las estaciones eran “Vanegas”, “San Vicente” y la “Trueba”. De la primera estación partía un ramal para las poblaciones de Cedral y Matehuala. La estación de Vanegas estaba ubicada a diez kilómetros del casco de la hacienda y a unos 35 kilómetros de la ciudad de Matehuala. La población del Cedral estaba a 15 kilómetros del casco de la hacienda Vanegas. De acuerdo a este reporte el clima era templado en todo el terreno el cual era propio para agostadero de

⁸²⁰ AMGM, sección s/n, serie s/n, sub serie De la Maza, Leopoldo, volumen 260, expediente 868, documento 4.

⁸²¹ *Ídem.*

ganado menor de lana, caballada, ganado vacuno y burrada. Antes de la revolución pastaban 100,000 cabezas de ganado que sostenían la hacienda. Tenía la propiedad mucha palma y lechuguilla de muy buena calidad. Un 50% de la hacienda tenía guayule que se calculaba en más de 14,000 toneladas métricas, se consideraba el guayule como de los mejores por su buen rendimiento de hule. También se cultivaba trigo y maíz. El trigo se podía dar con el agua que brotaba cerca del casco de la hacienda y era suficiente para regar unas cuarenta hectáreas. Mientras que el maíz era de poca importancia y solamente de temporal. En cuanto a infraestructura tenía el caserío principal con buenas habitaciones y dependencias, así como las bodegas necesarias, corrales y demás espacios necesarios para los trabajos de campo. En lo referente al agua contaba con los agujajes y norias necesarias para atender los llenos de ganado menor, mayor y caballar. En la Estancia de “Huertillas” había un estanque importante que con pocos recursos podría transformarse en una buena presa para regar de 80 a 100 fanegas de sembradura.⁸²²

La planta nativa nombrada guayule era la principal explotación de la hacienda, el contrato de explotación había sido otorgado a la Compañía “The Mexican Crude Rubber Company” la cual lo traspasó a la “Continental Mexican Rubber Company”, la cual hacía los cortes, acarreos y beneficiaba la planta en su fábrica de la estación de Catorce, San Luis Potosí. El contrato especificaba que como mínimo debían beneficiarse 275 toneladas mensuales durante los primeros ocho meses de cada año, y no beneficiar los últimos cuatro meses del año o cuando el precio del hule en Nueva York fuera de menos de 25 centavos de dólar la libra, tomada como base la cotización de 50 centavos de dólar la libra y el mínimo de producción a que obligaba el contrato era a cortar y beneficiar 2,200 toneladas anuales. La utilidad líquida sería de 80,000 dólares. La Compañía había ofrecido y estaba cumpliendo llegar a 3,000 toneladas de corte y beneficio, la utilidad sobrepasaría los 100,000 dólares. Otro de los productos de la hacienda era el ixtle el cual sería preferible explotarlo en forma de renta a los talladores en lugar de la forma en la que se había hecho por administración. La forma de renta dejaría libre a la hacienda de más o menos \$600.00 pesos mensuales, se pondría en práctica en cuanto se aclarar la situación agraria. Se proponía que además del guayule el negocio ideal de

⁸²² *Ídem.*

la hacienda era la explotación de ganado menor por sus magníficos pastos, teniendo la finca capacidad como para 100,000 cabezas de lana y pelo. Con un pie de 1,000 cabezas de cada clase podría obtenerse una utilidad de \$6,000.00 a \$10,000.00 anuales. Además se tenía el proyecto de instalar un establo y sembrar alfalfa que se regaría con el ojo de agua que tenía la hacienda y mantener unas 24 vacas lecheras que con una inversión de \$7,000 producirían 15 litros diarios que se podrían distribuir en las poblaciones de Catorce y Vanegas. Finalmente se señalaba que se estaban realizando pruebas de siembras de verduras y se veía la posibilidad de plantar millares de parras, ambas regadas con el ojo de agua por lo que darían muy buenos rendimientos.⁸²³

La otra hacienda de la Casa Maza es decir de Leopoldo de la Maza era Pastoriza la cual estaba situada en el partido de Catorce, Municipio de Matehuala, en el estado de San Luis Potosí. Su extensión era de 42,410 hectáreas, 9,877 metros cuadrados. A unos 25 kilómetros estaba la estación de Matehuala terminal del ramal de Vanegas perteneciente al ferrocarril Nacional. Mientras que la ciudad de Matehuala distaba 25 kilómetros del casco de la hacienda. Los terrenos de la finca eran muy buenos como agostadero de ganado menor de pelo, para caballada, ganado vacuno y burrada. Además tenía potreros de siembra en donde se cultivaba maíz de temporal que se daba bien cuando había lluvias. También contaba con mucha lechuguilla de buena clase y tamaño, y muy buena palma. Del monte podría aprovecharse la leña y el carbón. En cuanto a edificaciones tenía, la casa principal, el caserío para los trabajadores y lo necesario para trabajos del campo. En cuanto al elemento hídrico tenía los agujajes y norias necesarias y en tiempo de lluvias había corrientes de agua que si se hiciera una presa se podrían almacenar y con esa agua regar unas 250 fanegas de sembradura. Ya se tenía un proyecto para construir una presa con un costo de \$60,000.00 que se hubieran pagado en los primeros cinco años pues esa agua regaría tierras de buena calidad para sembrar maíz. También hay datos que refieren que se producía mezcal en esta finca. Así pues, el reporte indicaba que de acuerdo con los libros de contabilidad de la Casa la utilidad total de las tres haciendas descritas en los cuatro años anteriores a la revolución había sido de \$1,428,600.00. El empresario De la Maza también era propietario de la hacienda Saucedá,

⁸²³ *Ídem.*

ubicada en el estado de Zacatecas. La finca fue fraccionada y existía un crédito pendiente de pago de cinco anualidades por valor de \$30,864. Los precios de fraccionamiento de esa hacienda fueron de \$8.00 por hectárea de siembra y \$3.00 por hectárea de agostadero y cerril.⁸²⁴ Al parecer los campesinos fueron quienes propusieron comprar todo el terreno de labor de temporal así como los terrenos de pastos que tenía la finca.

Cuadro 23: Pasivo de Leopoldo de la Maza en México en 1928⁸²⁵

Hipoteca sobre Vanegas	\$ 50,000.00
Crédito a favor de Sr. Renovales	\$ 80,000.00
Crédito a favor Banco Nacional de México	\$ 76,000.00
Crédito a favor de Baltasar Marques	\$ 25,000.00
TOTAL	\$ 231,000.00

Se planteaba por tanto que era necesario para reactivar las haciendas una inversión cuantiosa, para empezar serían suficientes \$50,000.00 con los cuales se tenía planeado iniciar una repoblación ganadera, a reserva de ejecutar más tarde trabajos agrícolas. Por lo tanto, para consolidar el pasivo e iniciar nuevamente la explotación en grande de las propiedades era necesario por lo menos un capital de \$280,000.00.⁸²⁶ En lo que respecta a las propiedades mineras del empresario De la Maza en San Luís Potosí estas eran: “Unión Catorceña”, “Purísima” y “Santa Ana”. En Zacatecas contaba con “La Cantera”, “San Acacio”, “Socavón de Purísima”, éstas arrendadas en \$1,000.00 mensuales más el importe de los impuestos mineros y una participación en las utilidades. Al momento estaban pendientes las opciones sobre Unión Catorceña, La Purísima y La Cantera y los trabajos en San Acacio y Socavón de Purísima estaban paralizados por la situación de la minera y la plata. Respecto a Santa Ana se

⁸²⁴ *Ídem.*

⁸²⁵ *Ídem.*

⁸²⁶ *Ídem.*

estaban celebrando pláticas con la American Smelting & Refining Co. para obtener con dicha empresa un contrato de explotación.⁸²⁷

Así el estado de los negocios, de acuerdo a la cantidad calculada Gómez Morin le propondría al Banco Nacional hacer con Leopoldo de la Maza una operación en la cual el Banco le proporcionara \$280,000.00. En garantía del préstamo quedarían: la hipoteca sobre las haciendas; prenda de los bonos agrarios (aún no recibidos); cantidades ya prestadas por el banco a De la Maza hasta esa fecha; prenda de las acciones de la mina Catorceña; si no se oponían los tratos con la Smelting hipoteca sobre la mina Santa Ana o prenda de las acciones de la Compañía; y en cuanto no se opusieran a los contratos de arrendamiento existentes e hipoteca sobre los demás fundos mineros. Independientemente de la posibilidad de pagar el crédito con el producto de los fundos mineros, existía la de hacer pagos parciales con la venta de distintas fracciones de las haciendas “por las cuales al parecer hay interesados”. Se calculaba que en un plazo máximo de tres años podría quedar cubierto el adeudo.⁸²⁸ Ese era el plan del asesor legal para solicitar el préstamo al banco Nacional, sin embargo, no se veían muy firmes las garantías que se podían otorgar para realizar la operación.

Propuestas y toma de decisiones

El empresario español frente a las malas noticias sobre sus negocios en México, solicitaba a Gómez Morin en la Ciudad de México, que opinara y le ayudara a pensar y decidir el plan más conveniente. Comprendía el empresario que frente a la suspensión temporal de corte de guayule que había restado ingresos al negocio, más el asunto de las minas, la situación se había complicado. El camino a seguir para el empresario De la Maza era hacer todo lo posible por que en breve plazo se completara la legalización de los copartícipes de la mina Santa Ana para poder reanudar él mismo las conversaciones con el empresario Guggenheim y entonces confiaba en tener éxito al cumplir con el requisito que pedía la American Smelting.⁸²⁹

⁸²⁷ *Ídem.*

⁸²⁸ *Ídem.*

⁸²⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 66.

Las relaciones de De la Maza con el presidente de la American Smelting, Simon Guggenheim, eran reales por lo que mantenían una correspondencia frecuente, sin embargo la ausencia del empresario norteamericano en Nueva York privó, de acuerdo con De la Maza, de su apoyo para que se hubiera llevado a cabo el contrato que se tenía proyectado con esa Compañía. El empresario español continuaba con la idea de viajar en enero de 1929 a Nueva York para tratar el asunto directamente con el ex Senador, creía que era prácticamente seguro que lograría cerrar el contrato con la Smelting. Por lo que era apremiante hacer la legalización pendiente de los copartícipes de Santa Ana.⁸³⁰ Así, mediante una cuadrangulación de comunicaciones entre las ciudades de Madrid, Ciudad de México, San Luis Potosí y Nueva York gestionaba el empresario español sus negocios incluidas sus haciendas en el Altiplano potosino.

Santamaría desde su despacho en la ciudad de San Luis Potosí se dirigió a el empresario De la Maza para solicitarle que lo recomendara con el Presidente de México o con el Secretario de Estado o el de Agricultura para tratar de resolver los incidentes surgidos a partir de la aplicación de la Ley Agraria y las dotaciones a los ejidos. Para lo cual Leopoldo de la Maza acudió con el Ministro de México en España, González Martínez, al cual le comunicó el asunto y quien se ofreció se ocuparía del mismo. Así, González le indicó a De la Maza que su apoderado en San Luis Potosí el Lic. Santamaría acudiera con Genaro Estrada en México quien le informaría con que persona debía presentarse para tratar el asunto agrario.⁸³¹ De la Maza, por su posición económica política y como extranjero, siempre acudía a relaciones del más alto nivel, tanto con el vicepresidente de la Compañía minera American Smelting, como con el presidente de México, contactándolo a través de los embajadores. Mientras tanto Santamaría sin el conocimiento de De la Maza celebró un nuevo contrato con Stackpole para la explotación de la mina Santa Ana con la aprobación de los demás copartícipes, contrato que

⁸³⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 71.

⁸³¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 72.

consideraba Santamaría era bueno para la Casa Maza y del cual enviaba una copia al señor de la Maza y al asesor en la Ciudad de México.⁸³²

Rendición de cuentas

El representante de la Casa Maza en México, Lorenzo Santamaría, procedía a rendir una serie de referencias sobre la situación que guardaban los negocios de Leopoldo de la Maza, señalaba que la Casa no tenía en esos momentos, noviembre de 1928, más fuente de ingresos que la explotación de la mina de Santa Ana y la compensación que se recibía por un contrato que se tenía de las minas en Zacatecas, por lo que no se podían enfrentar los fuertes gastos que había que cubrir, por lo que era necesario de acuerdo con el representante que el empresario español tomara alguna decisión antes de que finalizara el año. Los estados de contabilidad y los balances de comprobación que mensualmente se le enviaban a De la Maza a través del licenciado Trinidad García, demostraban que por falta de fondos se había suspendido el pago de intereses a Renovales y Ruenes; además se tenía pendiente de pago los créditos de la Sucesión de Pedro de la Maza y de la de Pedro Trueba, a quienes se les habían hecho únicamente abonos en sus cuentas. Al no pagarse los intereses a Renovales y Ruenes, esos estaban incrementando de manera importante el pasivo de la Casa. La contabilidad también exhibía que las entregas de piedra caliza de la hacienda Carbonera a la Fundición de Matehuala se habían reducido a treinta toneladas diarias, lo que obligaba a retirar de servicio algunos carros y parte de la mulada que se ocupaba para el acarreo del material.⁸³³

En lo que se refería a los asuntos sobre la cuestión agraria, el representante de la Casa Maza había señalaba que había estado en contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores como indicó el Ministerio de México en Madrid. Decía Santamaría que en esos días se estaba moviendo el asunto agrario en el estado de Nuevo León, por lo que la Comisión local agraria de Monterrey se había puesto en contacto con el despacho de Leopoldo de la Maza en la ciudad de San Luis Potosí, para comunicarle que resultaba afectado el rancho “Cruz de los

⁸³² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documentos 79-82.

⁸³³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 83b.

Elorza” perteneciente a la hacienda Carbonera, por la dotación de tierras que se pretendía hacer a los vecinos del rancho. Más adelante se le comunicarían a De la Maza el resultado de las gestiones que se estaban haciendo ante el gobierno neoleonés con la intervención del Subsecretario de Relaciones Exteriores Genaro Estrada. En cuanto al pago de contribuciones prediales de las haciendas que estaban pendientes de pago al estado no se había arreglado por falta de fondos. El representante de la Casa, Noriega, consideraba justo que el gobierno hiciera una reducción al valor fiscal de las propiedades ante la depreciación de los inmuebles.⁸³⁴

Por último se informaba que la Compañía arrendataria de las minas propiedad de De la Maza en Zacatecas estaba pidiendo los títulos de esas propiedades pues pensaban intensificar los trabajos en dichos fundo y no podrían hacerlo mientras no estuviera la Casa en posesión de los títulos de propiedad, los cuales no se sabía donde estaban por lo tanto se consideraban extraviados por lo que el licenciado García tenía ya tiempo haciendo gestiones ante el Departamento de Minería de México para ver la posibilidad de reponer esos títulos sin haber logrado nada hasta ese momento. Sin embargo, si De la Maza tenía una copia del contrato de arrendamiento de esos fundos mineros no habría que entrar en mayores explicaciones. La insistencia al empresario De la Maza por parte de su representante en San Luis era que viajara a México lo antes posible para que se encausaran sus negocios en este país.⁸³⁵ Sin embargo, el empresario no estaba nada contento con la firma del nuevo contrato con Stackpole para continuar explotando la mina Santa Ana pues lo consideraba desfavorable a sus intereses, ni satisfecho con el estado de sus negocios en San Luis y Zacatecas, pero por el momento decidió que retrasaría el viaje a México hasta que su asesor legal en la capital de este país le aconsejara si debería venir y cuando debía hacerlo.⁸³⁶ De la Maza pensaba que él podría viajar hasta dentro de unos 8 meses es decir en el mes de septiembre, cuando sus asuntos en España le dejarían un tiempo libre, pero tal vez podría realizar un viaje corto a Nueva York en el mes de

⁸³⁴ *Ídem.*

⁸³⁵ *Ídem.*

⁸³⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 84.

febrero y aprovechar para entrevistarse en esa ciudad con su asesor legal el licenciado Gómez Morín.⁸³⁷

Reclamaciones por daños causados durante la revolución

Los empresarios y en particular los extranjeros sabían de un acuerdo del Congreso Mexicano que facultaba al gobierno para emitir una deuda para el pago de todas las reclamaciones reconocidas. El licenciado Trinidad García tenía todos los antecedentes. Si la información sobre el acuerdo era cierta los apoderados del empresario en la Ciudad de México podrían tratar de obtener que se le pagaran por las reclamaciones entre 300,000 y 400,000 pesos, que podrían ser en bonos de la deuda que el gobierno emitiría. Las noticias sobre el asunto seguramente se podrían constatar en la capital del país, de ser así, el empresario instruyó a sus apoderados para que se iniciaran las gestiones para el cobro de toda o al menos parte del importe de la reclamación. Para este propósito el empresario nuevamente acudió con González Martínez, Ministro de México en España, para que recomendaran su asunto con el Secretario de Relaciones Exteriores y con el Secretario de Hacienda.⁸³⁸ La información que tenían los apoderados mexicanos sobre las reclamaciones era que el gobierno había expedido una ley creando una comisión para depurar la deuda pública interior de la cual formaba parte la deuda por concepto de reclamaciones. En esa ley se asignaba al Ministro de Hacienda presidente de dicha comisión para que se estudiara la forma de atender los pagos que resultasen y se le facultaba de manera especial para hacer arreglos en *block* con las reclamaciones de extranjeros. El representante legal Gómez Morin no creía que fuese posible obtener ningún pago a cuenta de las reclamaciones aprobadas.⁸³⁹ En septiembre de 1930 el apoderado Santamaría promovió la diligencia de jurisdicción voluntaria sobre el juicio pericial de contadores, compulsas de asientos de libros de contabilidad e información testimonial para acreditar los daños sufridos por la revolución en las haciendas de Vanegas, Carbonera y

⁸³⁷ AMGGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 86.

⁸³⁸ AMGGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 86.

⁸³⁹ AMGGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 87.

Pastoriza, propiedad de Leopoldo de la Maza, en dicho documento se detalló por cada hacienda una lista con el concepto y valor de cada uno de los bienes que se perdieron entre 1910 y 1916 durante el movimiento revolucionario, entre ellos figuraban ganado menor, mayor, herramientas, útiles de labranza, maquinaria, muebles, ornamentos, instalación telefónica, armamento, carros, automóviles, alambre para cerca, productos agrícolas como trigo y maíz, entre otros conceptos.⁸⁴⁰

Era común que el empresario De la Maza se asesorara también con amigos cercanos como Moisés Solana o Baltasar Márquez quienes también conocían al licenciado Manuel Gómez Morín. Márquez al igual que De la Maza tenía la idea de que fuera el licenciado Gómez Morín quien tomara la dirección de los negocios del empresario español en México. Terminaba 1929 y De la Maza no realizó su pretendido viaje a México, el cual comentaba tampoco podría realizar en el primer semestre de 1930, la idea era que estancia del empresario se pudiera ampliar por unos dos o tres meses para arreglar los asuntos pendientes. De la Maza mantenía también contacto con empresarios como Adolfo Prieto y su sobrino Carlos Prieto, el primero realizaba frecuentes viajes entre México y España por lo que la información de lo que sucedía entre ambos países fluía.⁸⁴¹

Tramitación de indemnizaciones por expropiaciones

Para gestionar las indemnizaciones que correspondían por las afectaciones que con motivo de entregar tierras a los ejidos se llevaban a cabo en las haciendas del país y en particular las del Altiplano potosino hacía que algunos propietarios iniciaran, como correspondía por ley, la tramitación para el pago de indemnización por sus terrenos que estaban siendo expropiados por parte del gobierno. Los enterados del tema consideraban que había dos dificultades de inicio: conseguir que se hiciera el avalúo de las tierras expropiadas ya que el departamento de indemnizaciones no contaba sino con dos ingenieros mientras que eran miles los expedientes que se encontraban en tramitación y después conseguir que el avalúo se hiciera en condiciones favorables para el propietario dándole a la tierra un valor razonable. Tal vez se podía pensar

⁸⁴⁰ CCJSLP, juicio civil, año 1930, expediente 20, tomo I, Leopoldo de la Maza.

⁸⁴¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documentos 91-95.

que el avalúo no era indispensable porque la ley fijaba como *mínimum* de precio de las tierras el que tuvieran como valor fiscal. Aunque el propietario estuviera de acuerdo que se le pagara de acuerdo con el avalúo fiscal, era necesario el avalúo porque el valor fiscal abarcaba la totalidad de la hacienda la cual se componía de diversos tipos de tierras con distintos valores por lo que no era posible decidir por el valor total el precio de cada hectárea. Había individuos en la Ciudad de México que ofrecían sus servicios a los apoderados de los empresarios para realizar los trámites por los que cobraban el 20% de los bonos agrarios como honorarios garantizando claro está un buen avalúo, procedimiento que se realizaría aproximadamente en dos meses. En caso de aceptar el servicio sería necesario que se proporcionase el número de expediente para localizarlo en el Departamento de Indemnizaciones así como un poder especial.⁸⁴² Santamaría quien se encargaba de los negocios de Leopoldo de la Maza encomendó en junio de 1930 el trámite de las indemnizaciones que correspondían por la expropiación de terrenos de las haciendas propiedad del empresario español, por concepto de dotaciones y restituciones agrarias. Los gastos que se originaran por las gestiones se incluirían en la participación del 20 % solicitado como honorarios por realizar el trámite de forma legal.⁸⁴³

Leopoldo de la Maza envió mediante su representante una carta al C. Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio a Palacio Nacional en la que le expresaba que desde hacía tiempo había solicitado ante la Secretaría de Agricultura, apegado a las leyes vigentes, una indemnización en bonos agrarios por las expropiaciones efectuadas en haciendas de su propiedad: San Juan Vanegas, Carbonera y Pastoriza para dotar de ejidos a los poblados: Pocitos, La Caja, Rancho Nuevo, Agua Buena, Jesús María, San José de la Viuda, Cruz de los Elorza, El Cuarejo, Tanque Nuevo, Vanegas de Abajo, Villa de Vanegas, Huertecillas, San Vicente, El Tepetate, El Salto, La Vaca, La Biznaga, Pastoriza, El Plan, San José y Villa de Guadalupe. Expedientes terminados y declarados procedentes de indemnización, sin embargo expresaba Aurelio Bárcena, representante del empresario español De la Maza, no se había

⁸⁴² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 96.

⁸⁴³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 97.

logrado que la Secretaría de Agricultura ordenara a la de Hacienda entregar los bonos. Por lo que rogaba al presidente tuviera a bien acordar tal entrega. En respuesta a la solicitud, con fecha 6 de noviembre de 1930, se respondió desde el Castillo de Chapultepec a Leopoldo de la Maza un telegrama con el siguiente texto: “Su atento mensaje antier. Ya diríjome Secretaría de Agricultura y Fomento sobre particular. Afectuosamente. Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio”.⁸⁴⁴

En esos momentos el licenciado Ernesto Martínez Macías era el abogado comisionado por la Casa Maza para realizar los trámites de indemnización por las tierras expropiadas. Por lo que hablaba por teléfono y enviaba al empresario De la Maza el reporte sobre los avances de los trámites, al parecer las cantidades posibles de obtener fueron ajustándose según se realizaba el proceso.⁸⁴⁵ Las haciendas habían tenido hasta antes de las expropiaciones una extensión de: Vanegas 130,671 hectáreas, Carbonera 51,277 hectáreas y Pastoriza 42,411 hectáreas.⁸⁴⁶ El abogado Martínez refería que el total de la indemnización incluyendo los intereses que se lograría aprobar sería de alrededor de \$864,000.00 en bonos. El gasto que se tenía que realizar por los trámites sería de \$6,000.00 oro.⁸⁴⁷ Para lo cual el apoderado Aurelio Bárcenas giró instrucciones al apoderado en la Ciudad de México para tramitar los \$6,000.00 oro nacional a través del Banco Nacional para pagar al licenciado Ernesto Martínez Macías, cuya oficina se ubicaba en Isabel La Católica 24, la cantidad indicada.⁸⁴⁸ Para esos días se estaban ocupando en la Comisión Nacional Agraria de tener listos los planos que debían remitirse al Departamento de Indemnizaciones, por los que había que pagar \$600.00 que se le quedaría adeudando a Martínez.⁸⁴⁹ Sin embargo, en marzo de 1931 se le informaba al empresario español De la Maza que la Secretaría de Hacienda no tenía en esos momentos bonos agrarios y era casi seguro a que no se había provisto de ellos en virtud de que la

⁸⁴⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documentos 100-101.

⁸⁴⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 102.

⁸⁴⁶ *Ídem.*

⁸⁴⁷ *Ídem.*

⁸⁴⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 103.

⁸⁴⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1927-1930, volumen 260, expediente 868, documento 106.

Presidencia no quería que se entregasen dichos bonos a los reclamantes hasta que se arreglara de alguna manera la Deuda Interior. Por lo que se habían estado haciendo gestiones para obtener de la Presidencia un acuerdo especial para que los bonos de De la Maza pudieran ser entregados por la Secretaría de Hacienda. Pero hasta entonces no se había podido obtener ningún acuerdo aunque se seguía intentando. A través de un allegado al presidente Ortiz Rubio se trató con el mandatario el asunto de los bonos del empresario a lo que respondió el presidente que había que esperar pues en esos días se iba a tomar alguna medida definitiva respecto a la Deuda Pública Interior.⁸⁵⁰

Entre tanto De la Maza a través de su apoderado Lorenzo Santamaría hacía a una diligencia de apeo y deslinde de la hacienda de Vanegas trámite que había iniciado ante el Juzgado de Distrito del San Luis Potosí en noviembre de 1929. En ese documento se señalaba que con motivo de la construcción de la línea del Ferrocarril Nacional a finales del siglo XIX, los propietarios de la hacienda Venegas cedieron el terreno necesario para la construcción de dicha línea que atravesaba la hacienda, así como terrenos indispensables para la construcción de la Estación Vanegas. Sin embargo, para entonces debido a las Leyes Agrarias los vecinos del sitio llamado Vanegas solicitaron dotación de tierras de acuerdo a una resolución presidencial del 3 de abril de 1924, a lo cual De la Maza a través de su representante solicitó el amparo correspondiente el cual le fue negado por el Juzgado del Distrito y confirmado el fallo por la Suprema Corte de Justicia, por lo que se dio posesión definitiva de 4,446 hectáreas. Ahora bien, el representante Santamaría argumentaba que con motivo del aumento de población en la Villa de Vanegas, la cual fue convertida en Municipio, la afluencia de vecinos de ese lugar hicieron aumentar las construcciones urbanas extendiéndose a terrenos del Ferrocarril y de la hacienda de Vanegas. Como no estaban señalados debidamente los linderos y límites que definían cuales eran los terrenos del ferrocarril, cuales del ejido y cuales a la hacienda, el propietario de ésta se veía en la necesidad de promover la diligencia de apeo y deslinde para que quedaran definitivamente fijados los límites de las tres propiedades. Se

⁸⁵⁰ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 8.

trataba de un deslinde de la desmembración que había sufrido interiormente la hacienda y para evitar futuras dificultades sobre los límites se consideró necesario practicar esas diligencias.

Cuadro 24: Hectáreas expropiadas a las haciendas Vanegas, Pastoriza y Carbonera e indemnizaciones autorizadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento 1931⁸⁵¹

Oficio	Expediente	Hacienda	Poblado dotado	Hectáreas	Indemnización
15-01204	1384	Vanegas	Pueblo de Abajo	2,031-18-00	\$16,361.32
15-01205	1385	Vanegas	Villa de Vanegas	4,446-00-00	\$34,786.30
15-01206	1386	Vanegas	Ranchería de Huertecillas	1,973-00-00	\$70,160.86
15-01207	1472	Pastoriza	Congregación Biznaga	2,233-00-00	\$36,252.65
15-01208	1473	Carbonera	Ranchería Pocitos	3,582-00-00	\$56,958.69
15-01209	1474	Vanegas	Ranchería San Vicente	1,632-00-00	\$10,722.30
15-01210	1475	Vanegas	Ranchería El Tepetate	1,800-00-00	\$84,850.80
15-01211	1549	Vanegas	Ranchería La Vaca	2,256-00-00	\$78,440.97
15-01212	1550	Pastoriza	Ranchería de Pastoriza	4,416-00-00	\$42,142.54
15-01213	1551	Pastoriza	Ran. El Carmen , El Plan,	5,232-00-00	\$74,022.61
15-01214	1552	Carbonera	La Caja, Arroyito de Agua	6,384-00-00	\$87,708.16
15-0215	1671	Pastoriza	San José de los Aguajes	7,680-00-00	\$106,580.45
15-0216	1672	Pastoriza	Villa de Guadalupe	4,779-08-40	\$34,865.53
15-01217	1673	Carbonera	Rancho Nuevo	2,340-00-00	\$28,204.69
15-01218	1674	Carbonera	Estanque de Agua Buena	5,076-00-00	\$73,158.53
15-01219	1917	Carbonera	Ranchería El Cuarejo	6,012-00-00	\$69,463.46
15-01220	1924	Carbonera	Cruz de los Elorza N. L.	9,159-00-00	\$44,027.12
TOTAL				71,031-26-40	\$948,707.98

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

⁸⁵¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1931, volumen 259, expediente 867, documento 18.

Del resultado de esas diligencias sería donde se colocarían las señales que marcarían los linderos de las propiedades para evitar dificultades futuras. Así, el 26 de marzo de 1930 el Juzgado de Distrito aprobó el apeo y deslinde.⁸⁵²

Para el 13 de mayo de 1931 se le remitió al licenciado Ernesto Martínez Macías de parte de la Secretaría de Agricultura y Fomento a través del Jefe del Departamento de Indemnizaciones, el ingeniero Rafael Sandoval, la documentación relativa a la indemnización por expropiación de tierras de las haciendas San Juan de Vanegas o Vanegas, Pastoriza y Carbonera propiedad del empresario Leopoldo de la Maza. Así, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 4º y en la fracción II del artículo 8º del Reglamento para la expedición y amortización de los Bonos de la Deuda Pública Agraria de 31 de diciembre de 1925, se le adjuntaron al apoderado Martínez, quien realizó el trámite, un ejemplar de cada acta de conformidad levantada en los expedientes de indemnización con los números de expedientes 1384, 1385, 1386, 1472, 1473, 1474, 1475 1549, 1550, 1551, 1552, 1671, 1672, 1673, 1674, 1917 y 1924, así como, los oficios de los números 15-01204 al 15-01220 que contenían la liquidación de la indemnización tramitada para cada uno de los expedientes citados.⁸⁵³ Indemnizaciones que al parecer no se pagaron al propietario. En la documentación localizada se encontraron doce de los expedientes y oficios mencionados así como una relación de las indemnizaciones de acuerdo al valor fiscal, más réditos por el tiempo transcurrido desde la expropiación, lapso que variaba de un expediente a otro.

Relación de gastos

Un procedimiento en la gestión de los negocios de De la Maza en San Luis Potosí era elaborar una relación con los gastos mensuales de la Casa de la Maza, como en mayo de 1931, de ese tipo de documentos se pueden obtener datos relevantes como que en la oficina general de la Casa establecida en 1ª. de Juárez 2 en la ciudad capital del estado potosino laboraban un cajero quien recibía el sueldo más alto, un licenciado, un contador y un meritorio o aprendiz, así como, los diversos servicios del despacho; La hacienda Venegas contaba con un

⁸⁵² CCJSLP, Juicio civil, año 1929, expediente 25, tomo I, Leopoldo de la Maza.

⁸⁵³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1931, volumen 259, expediente 867, documentos 6 -17. Se encuentran 12 de los expedientes y oficios mencionados.

administrador, una profesora, y un mozo, mas un promedio de las rayas en siembras de trigo, alfalfa y huerta y contribuciones a los estados de San Luis Potosí y Zacatecas por el rancho Los Encinos; Respecto a la hacienda Carbonera se pagaba un administrador, un ayudante del administrador, una profesora, mozos y chofer, un promedio de rayas y contribuciones; En cuanto a la Mina Santa Ana se pagaba a dos veladores, uno correspondiente a la hacienda de beneficio de Los Blancos, timbres e impuesto minero; La Compañía minera Unión Catorceña S.A. pagaba al encargado e impuesto minero; La Mina de Purísima pagaba a un encargado-velador, e impuesto minero, además del impuesto minero de las minas San Pedro, Agua Blanca y anexa; Los gastos del ferrocarril Ogarrio correspondían al pago de un inspector encargado del ferrocarril y la vigilancia de las minas de Santa Ana, Unión Catorceña y Purísima, cochero de tranvías, portero de la estación Catorce, velador de la misma estación, corralero de las mulas, maíz y pastura de las mulas, timbres; representante en la Ciudad de México y cuota de inspección; a estos gastos se aunaban los honorarios del licenciado Trinidad García en la capital del país, llama la atención que no aparecen los gastos de la hacienda Pastoriza. Mientras que los ingresos que se concretaban en ese reporte en cuatro conceptos: Renta de la mina Santa Ana; Pasajes del ferrocarril Ogarrio; La venta en la hacienda Carbonera de alfalfa achicalada y verde; más la renta de una bodega en la ciudad de Matehuala a la Cía. El Águila S.A. Otros reportes que se enviaban al contador de la Casa Maza en Madrid para el control de los negocios, eran los Balances mensuales de comprobación de los libros en los que se detallaba los deberes y haberes, así como, la relación detallada de los ingresos y egresos.⁸⁵⁴ Todo esto era una práctica común para que el empresario estuviera continuamente informado del funcionamiento y estado de sus negocios y propiedades.

Revocación de poderes

Frente a las circunstancias los empresarios hacendados tomaban decisiones como la que optó Leopoldo de la Maza al retirar o revocar los poderes que había otorgado a Lorenzo

⁸⁵⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1931, volumen 259, expediente 867, documento1.

Santamaría, a Aurelio Bárcenas, Trinidad García y al licenciado Ernesto Martínez Macías. Variaban las modalidades para las que se otorgaban poderes, muchas veces el poder era amplísimo pero en otras ocasiones se otorgaban para realizar trámites específicos como había sido el de solicitar las indemnizaciones por las tierras expropiadas. Ahora el empresario consideraba necesario concentrar el poder en una sola persona por lo que se acudió el 15 de mayo de 1931 ante el notario licenciado Manuel Borja Soriano en la Ciudad de México para que Leopoldo de la Maza confiriera un poder general al licenciado Manuel Gómez Morín. Poder con el que facultaba al licenciado entre otros puntos para que administrara libremente sus bienes y negocios. Celebrara contratos y convenios. Enajenara por medio de venta, permuta, aportación o cesión y gravar con hipoteca, censo, usufructo etc. bienes y derechos inmuebles. También se autorizaba al apoderado para arrendar bienes y derechos inmuebles y muebles, aceptar donaciones, contraer préstamos. Así como asistir a juntas de Sociedades, quiebras y liquidaciones y votar en ellas. Ejercitar derechos ante jueces y tribunales locales y federales. Hacer toda clase de gestiones y promociones ante las autoridades del orden administrativo y municipal. Otra cláusula preveía que llegado el caso el apoderado podría solicitar de la Secretaría de Relaciones Exteriores la autorización que fuera necesaria para adquirir la propiedad de bienes inmuebles y concesiones de explotación de minas, aguas y combustibles minerales en la República Mexicana y al efecto celebrar con la Secretaría de Relaciones Exteriores el convenio y la renuncia de nacionalidad a que se refería la ley orgánica y la fracción primera del artículo veintisiete constitucional y hacer la adquisición en nombre del mandante. Además de substituir, conferir poderes y revocar mandatos. En el documento se especifica que el otorgante Leopoldo de la Maza declaraba tener 49 años de edad, ser casado, español y con domicilio en el Hotel Regis de la Ciudad de México.⁸⁵⁵

Gestión personal del propietario en México

En el otorgamiento del poder se constata la estancia del empresario Leopoldo de la Maza en México para arreglar diversos asuntos, entre ellos la gestión del crédito con el Banco Nacional

⁸⁵⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie Maza, Leopoldo de la, fecha 1931, volumen 259, expediente 867, documento 20.

para consolidar su pasivo.⁸⁵⁶ Para el logro de ese trámite, vía cablegrama, el empresario De la Maza le solicitó a Baltasar Márquez quien trabajaba en Madrid, que lo recomendara en México con Legorreta y Guichard, de esa forma el empresario aprovechaba sus relaciones con la banca mexicana. De acuerdo con Márquez, Legorreta en esos momentos se encontraba en París pero cablegrafiaría a Descombes para la recomendación, además de con Medina Mora.⁸⁵⁷

Durante su estancia en México el empresario español le escribió una carta desde el Hotel Regis a su apoderado el licenciado Gómez Morín, en el texto le exponía su agradecimiento por hacerse cargo de sus negocios en este país y le proponía que la manera en que podía compensar su trabajo sería que de las utilidades que se obtuvieran en la explotación directa o mediante el arrendamiento, la aparcería o cualquier otro contrato en relación con sus bienes, entendiéndose esas utilidades como el excedente de los ingresos sobre los gastos generales tendría el licenciado una participación del 15%. Y del producto que se obtuviera de la venta de los bienes, descontado de este producto el pasivo de la negociación, tendría el apoderado una participación del 15%. Como las utilidades eran dudosas en ese momento, el empresario le aseguraba un mínimo de seis mil pesos anuales. De la Maza le pedía al apoderado Gómez Morin que le hiciera saber si estaba de acuerdo con esa compensación.⁸⁵⁸

A su vez el empresario español le envió un escrito a Luis Montes de Oca, entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, en el cual hacía del conocimiento del funcionario que estaba gestionando los bonos agrarios correspondientes a las dotaciones hechas sobre las haciendas de su propiedad. Se había ya terminado por resolución del presidente de la república la tramitación y expedición de los bonos. Junto con los bonos el empresario le informaba al Secretario que había obtenido un crédito para desarrollar trabajos en la parte que le restaba de sus fincas así como para cubrir algunos adeudos por contribuciones y otros. Aunque el proyecto inicial del empresario era permanecer en México el tiempo necesario para dejar organizada la situación de sus propiedades sin embargo debía salir urgentemente rumbo a

⁸⁵⁶ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 17-18.

⁸⁵⁷ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 19, 23.

⁸⁵⁸ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 41.

España. Por lo que le suplicaba a Montes de Oca que dispusiera el que se efectuara la entrega material de los bonos agrarios pues sin ellos no le sería posible a De la Maza contar con los elementos de trabajo necesarios, por último le pedía al Secretario de Hacienda le comunicara su resolución.⁸⁵⁹

Al parecer en ese viaje que realizó De la Maza en mayo de 1931 a México tuvo contacto con el General Plutarco Elías Calles, por lo que ya embarcado de regreso a España, después de una corta estancia en Nueva York, le escribió una misiva al general en la que le reiteraba su gratitud por las atenciones y ofrecimiento de ayuda con Hacienda sobre el asunto de los bonos agrarios ya que el empresario los había dejado comprometidos en el Banco como prendas para refacción por lo que de no recibirlos le producirían un serio trastorno. De la Maza le decía al general Calles que en otoño regresaría a México con más tiempo lo que posibilitaría que se encontraran nuevamente.⁸⁶⁰

Asuntos administrativos pendientes

Después de que Lorenzo Santamaría había renunciado al poder que tenía para la administración de la Casa Maza en San Luis, se le otorgó amplio poder administrativo a Pedro Noriega el cual se había legalizado. Así, quedaban en continua comunicación, casi diaria como los demuestra la correspondencia, entre el apoderado legal en la Ciudad de México y el apoderado administrativo en la capital potosina para mantenerse informados sobre la situación de los negocios del empresario Leopoldo de la Maza. Los asuntos pendientes giraban principalmente sobre aclarar con el apoderado administrador anterior, Santamaría, que su sueldo estaba cubierto hasta el término de sus labores e inclusive debería devolver algunas partidas que se había abonado por concepto de utilidades. A la vez se tenía que checar el sueldo pendiente de Aurelio Bárcena el cual al parecer había sido pactado en oro, pero como ni los productos que ingresaban a la Casa ni el empréstito gestionado eran en oro Bárcena debía admitir su sueldo pendiente en plata. También había que revisar el asunto de un

⁸⁵⁹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 50.

⁸⁶⁰ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 34.

préstamo por \$10,000.00 otorgado por el Banco Nacional suma a la cual al parecer no se le dio el destino que debía para pagar contribuciones por lo que el nuevo administrador debía averiguar la razón por las que no se habían cubierto. Así como, detectar el destino de plomo vendido y del cual no había existencia de esos fondos. Otro asunto a renegociar con el acreedor Ruenes era una nueva hipoteca que se tenía sobre la hacienda de Vanegas por \$60,000.00, la propuesta era constituir una nueva hipoteca que permitiría contratar un préstamo que en parte se dedicaría al pago que se le tenía prometido, se tenía que convencer al acreedor que esa era la mejor opción y no la de realizar trámites legales para hacer efectivo su crédito.⁸⁶¹

En tanto los apoderados continuaban en espera del “milagro” de los bonos de la Secretaría de Hacienda, por lo que el empresario De la Maza había retardado su regreso a Europa además tenía la intención de pasar a la ciudad de San Luis para arreglar algunas cuestiones. Era indispensable que el nuevo apoderado administrativo, Pedro Noriega, hiciera un recorrido por los distintos bienes de la Casa Maza en el norponiente potosino, tanto las haciendas como las minas, sobre todo para tratar de ver la posibilidad de que se obtuvieran algunos ingresos extras para al menos nivelar la administración de la Casa en espera de tiempos mejores. Era importante que se hiciera un inventario de todos los fundos mineros sobre los cuales la Casa tenía derechos o participaciones, así como dar los pasos necesarios para que se reformara el Consejo de Administración de la Unión Catorceña, para asegurar el control de ese Consejo. Otro aspecto a considerar con respecto a las minas era saber si en realidad había jales o terreros, los cuales había que muestrear y hacer una cubicación aproximada para pensar en la posibilidad de que aún existiendo dificultades para un contrato sobre la mina, encontrar interesados para los mencionados jales. En tanto que el licenciado José Perogordo y Lasso estaba encargado de la demanda en el asunto de la mina Santa Ana. Por último, había que resolver el fuerte gasto mensual que representaba el ferrocarril Ogarrío además de que al parecer no estaba debidamente titulado a favor de la Casa Maza por lo que se tenían que revisar los archivos. Así, lo que procedía era que el apoderado sustituto en San Luis Potosí

⁸⁶¹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 44.

hiciera un viaje por las propiedades de la Casa en el estado potosino, pero además el apoderado residente en la capital del país le pedía a Noriega que hiciera una revisión de la contabilidad para saber a ciencia cierta qué era qué, cuánto era cuánto y quién era quién en los negocios del empresario Leopoldo de la Maza.⁸⁶²

El empresario español durante su estancia en la Ciudad de México aprovechó para autorizar a su apoderado para que pudiera constituir un gravamen hipotecario sobre las haciendas Vanegas, Carbonera y Pastoriza ubicadas en San Luis Potosí hasta por la cantidad de \$250,000 .00. Para entonces el empresario y su apoderado habían tenido graves dificultades para arreglar los diversos pendientes en especial los bonos agrarios y el crédito con el Banco.⁸⁶³ Para finales del mes de mayo de 1931 Leopoldo de la Maza retornó a su país sin pasar a San Luis Potosí, la situación política y económica en España presentaba serios cambios y el empresario debía atender sus asuntos allá. Las elecciones municipales en ese país habían dado a los republicanos y socialistas una gran victoria por lo que el rey Alfonso XIII decidió abandonar el país y el 14 de abril fue proclamada la república. Pero el nuevo gobierno republicano tuvo que enfrentar tanto a los monárquicos como a los comunistas quienes lanzaban una propaganda contra la Iglesia y el clero por lo que un gran número de iglesias y conventos fueron destruidos. En 1932 la crisis económica en España se incrementó, así como el desempleo, la población campesina se adhirió en parte a los comunistas que les había prometido el reparto de propiedades rurales. El Parlamento acordó en septiembre de 1932 una reforma agraria con una expropiación a los grandes propietarios sin indemnización.⁸⁶⁴ Fue aprobada entonces en España la Ley de Bases de la Reforma Agraria, sin embargo, al parecer su aplicación fue un fracaso.⁸⁶⁵ De la Maza se llevó a su patria copias de diversos documentos de sus negocios en San Luis para su análisis como los ingresos y egresos habidos de 1925 a 1930, los asientos diarios correspondientes al mes de abril de ese año y balance de comprobación de esa misma fecha. Lo que se pudo conseguir mientras estuvo el empresario

⁸⁶² *Ídem.*

⁸⁶³ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 49,52.

⁸⁶⁴ Erich Brandenburg, "Europa después de la Guerra Mundial", en *La época del Imperialismo 1890-1933*, en Historia Universal ESPASA_CALPE, Tomo X, Madrid, 1961. p. 576

⁸⁶⁵ www.historiasiglo20.org/HE/13a-1.htm

De la Maza en México fue un crédito del Banco de México S.A., notificado a través de la sucursal de San Luis, por \$10,000.00 los cuales se “estirarían” de la mejor manera. Además, el apoderado administrativo de la Casa logró vender al señor Ortuzar casi nueve toneladas de cobre extraído de alambre del ferrocarril Ogarrío a razón de \$270.00 tonelada. Otro asunto era hacer la convocatoria para que se celebrara la Asamblea General de “Unión Catorceña” el 10 de junio de ese año, 1931, en la oficina de la Casa Maza en San Luis. Mientras Tanto el apoderado legal, Gómez Morin, elaboraba un borrador del posible contrato para la explotación de jales que se iba a ofrecer a algunas compañías importantes.⁸⁶⁶

En hojas membretadas del Hotel Ritz-Carlton de Nueva York, con fecha 1º de junio de 1931, el empresario De la Maza le escribió a su apoderado general en México el licenciado Gómez Morín. En el texto le exponía que el domingo anterior Guggenheim lo había invitado a almorzar, y que al día siguiente al pasarlo a saludar a su despacho “frente a mi le dijo a Drury que nos atendiera en todo lo que necesitáramos. Yo le rogué que encargara con toda eficacia a Drury que por conducto de la representación de la American Smelting en México nos recomendara de verdad.” También comentaba el empresario español a su apoderado que en la noche habían cenado en un lugar donde también estaba el presidente de National City Bank. En fin, terminaba el empresario su carta con la esperanza de conseguir con sus relaciones apoyo y recomendaciones para impulsar sus negocios en México. A los dos días James W. Gerard envió a Charles E. Mitchell del National City Bank en Nueva York un escrito en el que le pregunta si puede recomendar al representante de De la Maza y a él mismo en su sucursal en México pues necesitaban de los servicios de ese Banco.⁸⁶⁷ Mientras tanto, desde el Casino Español de la ciudad de San Luis Potosí uno de los acreedores de la Casa Maza Wenceslao Renovales escribía muy molesto a Leopoldo de la Maza recordándole que tenía un documento vencido de dos años por \$80,000.00 y como las gestiones para que se le pagara no habían tenido éxito. Le pedía un pago de \$8,000.00 oro nacional como intereses insolutos. Además, proponía se le abonara la cantidad de \$50,000.00 oro nacional y el resto se le garantizara con

⁸⁶⁶ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 55-56, 60.

⁸⁶⁷ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 63, 69.

hipoteca. Renovales también le escribió al apoderado de la Casa Maza en la Ciudad de México para que estuviera al tanto del asunto y gestionara pronto su pago.⁸⁶⁸

Informe de la situación de las haciendas en 1931

Una de las responsabilidades del apoderado administrativo de la Casa Maza en la ciudad de San Luis Potosí, Noriega, fue la de realizar un viaje por las distintas negociaciones de la Casa en el norte del Altiplano potosino. Ese recorrido era para observar de primera mano las condiciones en las que se encontraban las propiedades a mediados de 1931. Una vez de regreso a la oficina central en la capital del estado se le envió al apoderado general del señor De la Maza en la Ciudad de México una relación del estado de los bienes de la siguiente manera:

Hacienda Vanegas.- sobre esta finca se exponía que había una pequeña siembra de trigo en varios retazos de terreno en los que había sembrados 500 kilos y por cuenta de medieros 1,000 kilos en total 1,500. De la siembra de los medieros correspondía el 40% para la hacienda. De la parte sembrada por la hacienda se calculaba que la cosecha llegaría a un producto líquido de 15 a 16 toneladas, el representante de la Casa pensaba que entre ambos conceptos se alcanzarían 25 toneladas. También había una pequeña siembra de alfalfa de poca importancia por el precio bajo. En cuanto al elemento hídrico se reportaba que cerca de la hacienda había un ojo de agua, el cual para entonces correspondía la mitad a la hacienda y la otra a los agraristas. Señalaba el supervisor que las tierras de labor que existían en la hacienda formaban ahora parte del ejido y las nuevas procedían de desmontar tierras que no se podían aumentar por que no alcanzaba el agua. En síntesis la parte agrícola de Vanegas estaba limitada a unas 20 hectáreas. En cuanto a la parte industrial de productos de fibras no tenían entonces ninguna ventaja, aunque había mucha palma y algo de lechuguilla, el precio en esos momentos de la fibra hacía imposible su explotación. Ya que la fibra de palma valía cinco centavos el kilo y un hombre tallador beneficiaba a la semana un promedio de cuatro arrobas es decir 46 kilos que daban \$2.30 y esa cantidad no era suficiente ni para que se mantuviera el tallador y menos

⁸⁶⁸ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 64-65.

utilidad a la Casa. En cuanto a la fibra de lechuguilla valía nueve centavos el kilo y el tallador podía hacer 25 kilos a la semana o sea \$2.25 por lo tanto también resultaba inexplorable ese producto. Con respecto al guayule de Venegas que tenía fama de ser de lo mejor de aquellos rumbos se calculaba en 25 mil toneladas de plantas pero resultaba nula la demanda en esos tiempos.⁸⁶⁹ Entre 1929 y 1933 se produjeron constantes variaciones en el precio y la demanda internacional del hule, principalmente por la rivalidad entre empresas anglo-holandesas y norteamericanas, éstas últimas tenía prácticamente el control de la comercialización y la producción de hule extraído del guayule. En los años antes mencionados hubo una recesión total de la producción. No obstante, la disminución en la explotación de la planta de guayule posibilitó su reposición natural incrementándose las reservas del recurso lo que posibilitaría de nuevo su uso entre 1936 y 1951.⁸⁷⁰

En lo relativo a la actividad ganadera en la finca Vanegas podía decirse que todavía la conservaba pero nunca en los niveles que tuvo, apuntaba el representante Noriega que a menos de que se hicieran nuevas norias o se buscaran “alumbramientos” o yacimientos de agua, pues los fraccionamientos de tierras de la hacienda fueron realizados en los lugares en dónde había agua porque era donde estaban las majadas o casas de los pastores o peones. Sin embargo, se podrían aprovechar terrenos para la cría y engorda de ganado a gran escala pero para empezar se necesitaba dinero y no lo había. Mientras que el estado de los bienes inmuebles o edificaciones de Vanegas a excepción de la casa habitación y la capilla, se encontraban en bastante mal estado, las trojes, corrales, casas de peones, etc. se encontraban en completa ruina. Llama la atención que refiriera que la población de la hacienda de Vanegas que llegó a tener 600 habitantes estaba reducida a 25. El encargado que cuidaba y manejaba lo que quedaba era un señor de bastante edad que no se podía mover por lo que lo sustituía su hijo quien ganaba \$100.00 al mes. También había una profesora para cuatro o seis niños de ambos sexos la cual cobraba \$20.00 mensuales. Reflexionaba el representante que con tan pocos

⁸⁶⁹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 68.

⁸⁷⁰ Marco Antonio Velásquez A., Oscar Martínez R. y Jesús Aguirre V., “Revisión histórica de la producción de hule... *op. cit.*, pp. 37-38

niños tal vez la ley no obligaría ya a la hacienda a sostener una escuela, y el cuidado de lo que quedaba del casco podría estar a cargo de un mayordomo que ganara \$15.00 pesos semanales. En síntesis de la hacienda de Vanegas poco se podía esperar en esos momentos. En el Cedral la Casa Maza tenía una hacienda de beneficio la cual estaba en ruinas y no quedaba nada. Estas ruinas las cuidaba un viejito de 84 años, originario de Lievana, Santander, sin ganar nada por lo que sería preciso gratificarlo de alguna manera.⁸⁷¹ En otro informe de los bienes del empresario De la Maza en el Cedral se refiere que habían dos antiguas haciendas de beneficio llamadas “San Gabriel” y “La Cruz” que de acuerdo con los documentos eran de la Negociación Minera Santa Ana y anexas, la primera tenía una casa habitación en regular estado habitada por Eustaquio de Cos y familia y en la parte de atrás había un potrero de campo que podría venderse para hacer una huerta. La segunda estaba en ruinas con el terreno cubierto con jales cuyos desperdicios hacían las tierras de mala calidad para cultivar. Existía una casa habitación en buen estado habitada por José Gómez quien no pagaba renta. También existía una huerta enfrente de la hacienda San Gabriel y otra llamada “La Joya” la cual estaba a nombre de Gregorio de la Maza Sucesores.⁸⁷²

Hacienda Carbonera.- esta propiedad al parecer había tenido importancia agrícola que se componía casi en su totalidad por siembras de maíz de temporal con apareceros, pero de acuerdo con el apoderado de la Casa Maza después de los repartos agrarios esta importancia desapareció pues casi todas las tierras de labor, con excepción de pequeños pedazos, se les dio a los agraristas. Consideraba Noriega que esos pedazos de tierra que dejaron a la hacienda podrían sembrarse con aparceros pero dadas las condiciones de entonces de la Ley de Aparcería y no teniendo la Casa Maza elementos para facilitarles a los aparceros poco o nada se podría sacar de provecho. Tampoco se podría establecer negocio de ganado pues se carecía de cercas, aguajes y demás instalaciones necesarias en el campo que serían indispensables. Reportaba el enviado que había unas pequeñas alubreras de agua que unidas daban agua para el cultivo de unas 15 a 20 hectáreas sembradas de alfalfa la cual estaba muy bien cuidada sin embargo esta explotación de alfalfa resultaba muy costosa en sus distintos trabajos, pues el

⁸⁷¹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 68.

⁸⁷² AMGM, sección s/n, serie s/n, sub serie De la Maza, Leopoldo, volumen 260, expediente 868, documento 11.

corte salía caro porque los peones lo hacían con hoces de dientes y no tenían un buen manejo de esa herramienta primitiva, pensaba el supervisor que tal vez si se les enseñaba a manejar la guadaña harían triple trabajo. En cuanto al sistema para achicalar (secar) que tenían implementado decía que se hacía sin pérdidas, ni mermas y sin que se deshojara, pero tan elemental procedimiento resultaba elevadísimo de costo. Proponía Noriega que se instalaran silos modernos que una vez hechos resultarían muy económicos pero el costo de construcción era elevado por lo que en ese momento no era posible. Una mejor idea era buscar mercado suficiente para venderla en verde (fresca) pues la poca que se vendía así dejaba más utilidad con menos gasto que la achicalada. De momento no convenía aumentar la siembra pues no pagaban más que \$30.00 por la achicalada y por otra parte el aumento en la siembra sería muy pequeño por no contar con suficiente agua. Tanto en Vanegas como en Carbonera no había implementos de agricultura ni siquiera había media docena de arados. En cuanto al casco de la hacienda, de acuerdo con De la Maza debía haber muchos y buenos muebles ya que en los inventarios tenían un valor elevado, pero la realidad era que solo había dos camas de latón, buros de madera corriente y otras cosas que no valían la pena, así como escritorios en el despacho. Todo ello con un valor de no mayor a \$300.00. Finalmente, reportaba el representante que las mulas de los carros eran viejas y flacas no obstante tener tres meses de descanso. El administrador de Carbonera era Motilla quien vivía en Matehuala y de ahí se desplazaba a la hacienda donde directamente manejaba a la gente y atendía las labores del casco. A Noriega le parecía que dadas las pequeñas utilidades de la finca no se podían soportar sueldos como los \$250.00 que ganaba el administrador. Sobre la hacienda de Pastoriza el apoderado comentaba en el reporte que ya no fue a visitarla, pero que le habían informado que “en esa finca ya no había ganado, ni muebles, ni herramienta y que los agraristas se creían dueños de todo el predio”.⁸⁷³

Así terminaba el informe realizado después de un recorrido por algunos bienes de la Casa Maza en el Altiplano potosino. Recorrido que al parecer tenía tiempo que no se realizaba por parte de los apoderados, al parecer el control de los bienes de De la Maza en la región no era

⁸⁷³AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 68.

claro, no había correspondencia entre lo que se tenía inventariado y lo existente. En tanto que las haciendas estaban muy afectadas por el reparto agrario, la falta de agua, la baja del precio del guayule en el mercado, la falta de tecnología, inversión, y personal, entre otros factores.

Evaluación y posibilidades de otros bienes

En el recorrido realizado por el apoderado administrador de la Casa Maza en San Luis, Pedro Noriega, se visitaron otros negocios y propiedades como las minas, casas habitación y terrenos. Entre ellos la mina Santa Ana de la cual el apoderado refiere que quedó sorprendido de lo que aquello fue a juzgar por el caserío y edificios que para entonces no eran más que escombros. En tanto que las dependencias de la mina se conservaban relativamente y existían en patios y bodegas refacciones, maquina en desuso, hierros, etc. equipo que al parecer de Noriega todavía tenían un valor nada despreciable. Por ese entonces estaban trabajando unos buscones que pagaban \$250.00 mensuales pero esa situación no podría durar mucho pues no habían podido pagar esa semana a los trabajadores. La idea de Noriega era que el señor Santiago Arias Prieto mandara a una persona de la Fundidora para que viera que pudiera convenir de los fierros existentes y otras cosas sin utilidad, aun en caso de que volviera a trabajar la mina, pues en su mayoría eran objetos empleados hacía 30 años y que habían sido sustituidos por adelantos más económicos y prácticos, adentro de la mina, de acuerdo con el empleado que cuidaba la mina, había grandes malacates con una extensión de más de doscientos kilómetros. Concluía el apoderado diciendo que como se suponía los buscones no solo perjudicaban las labores sino que maltrataban las instalaciones, las arrancaban y disponían de ellas y todo esto sin compensar a la mina con la pequeña renta que pagaban que no era ni de un diez por ciento.⁸⁷⁴

Mientras que sobre el Ferrocarril Ogarrío en esos momentos no había representación legal de ese negocio, ni datos relativos a la concesión, construcción y sostenimiento y de acuerdo con lo observado por el apoderado que realizaba la inspección la posible explotación del ferrocarril sería una equivocación, es más el apoderado consideraba que desde su construcción había sido un desacierto puesto que debió costar más de un millón de pesos sin ninguna

⁸⁷⁴ *Ídem.*

ventaja y probablemente ninguna necesidad para haber hecho tal inversión. En ese momento sus gastos estaban reducidos a la más mínima expresión, y ni así alcanzaba para cubrir ni la mitad de su sostenimiento. Todavía se conservaba la vía, terraplén y material rodante en buen estado de servicio. La opinión de Noriega era que ese negocio debía liquidarse vendiendo las vías y material rodante y dejar perder la concesión. Habría que averiguar que trámites legales serían necesarios para suspender el servicio, levantar la vía y venderla, pues la máquina a su parecer no tendría ningún impedimento para su venta. La idea era que se empezara a levantar la vía desde Catorce hasta Santa Ana y después acarrear los hierros y cosas vendibles de Santa Ana y luego levantar la vía hasta Potrero donde llegaba el ramal del Ferrocarril Nacional. El encargado de la mina y del ferrocarril decía Noriega era un joven cuidadoso del material y refacciones ahí existentes los cuales estaban bajo llave, el empleado ganaba \$80.00 pesos mensuales.⁸⁷⁵

Otros bienes que revisó el apoderado fueron entre cuarenta y sesenta casas que tenía la Casa Maza en Catorce. Prácticamente todas las propiedades estaban destruidas a excepción de la casa principal, la conocida como “Casa Maza”, que estaba en pie y en buen estado aunque vacía y “La Abundancia” que era la tienda. Otras de las propiedades de la Casa Maza en esa localidad eran La Alhóndiga, La del Pozo, La del Gigante, dos de Baranda, una de Eugenio Sánchez, La del Castillo y Matanza y anexas. Esa población que llegó a tener 30,000 habitantes en ese momento tenía alrededor de 400. Reportaba Noriega que también había visitado la tumba de Gregorio de la Maza, padre de Leopoldo de la Maza, en la capilla del cementerio la cual se encontraba en perfecto estado. Después recorrió las minas “San Agustín”, “Milagros” y “San Antonio”. En San Agustín estaba Santiago Barles de nacionalidad francesa que sacaba metales de 6, 8, 10 y 12 kilos de plata en pequeñas cantidades y quien aseguraba que obtenía pocos beneficios. Según Noriega era de esos mineros “románticos y soñadores” en espera de una bonanza y de poder formar una Compañía que invierta recursos ahí. Ese señor tenía la mina contratada por medio de escritura notarial con un plazo de cinco años desde 1929, con opción a venta de ese grupo de minas en la cantidad de \$400,000.00 y con la obligación de pagar el impuesto minero y de participar a la

⁸⁷⁵ *Ídem.*

Compañía de un 30% en caso de tener utilidades, que de acuerdo a lo dicho no había tenido. En las minas Milagros y San Antonio solo existían jales y terreros. En la población de Matehuala la Casa Maza tenía terrenos en los que estuvo una hacienda de beneficio “El Carmen” y en ellos reconstruyó el administrador de la hacienda Carbonera, José L. Motilla, unas bodegas que estaban rentadas a la Cía. mexicana de petróleo “El Águila S.A.” por \$25.00 mensuales y en esos momentos estaba reconstruyendo una casa habitación, construcciones a las cuales no les veía Noriega un posible comprador. Una parte de ese terreno lo había cedido Leopoldo de la Maza para un jardín público para la población por lo que ya estaban realizando tareas de acondicionamiento.⁸⁷⁶

Por último se hacía referencia a La Pedrera al parecer una cantera que se encontraba cerca de una Fundición y era posiblemente el negocio más favorable para reanudar trabajos, con nuevas ideas resultarían las maniobras de extracción y flete un poco más económicas aunque elevar el precio del producto no se veía factible. La Fundición se encontraba trabajando a media capacidad además de beneficiar minerales calizos que no requerían de piedra para su fundición, además, tenían piedra en existencia por unas mil toneladas, cantidad suficiente para el consumo de mes y medio, así que no sería hasta que empezaran a beneficiar metales no calizos que requerirían de piedra. Por lo tanto la Casa estaba en espera de reanudar esa pequeña explotación. Así terminaba el informe del apoderado administrativo sobre el estado de gran parte de los negocios de Leopoldo de la Maza. En las minas Santa Ana y San Agustín había pedido que se realizaran inventarios para en cuanto estuvieran listos enviarlos al apoderado general en la Ciudad de México. Concretaba Noriega algunas ideas: había que vender materiales entre hierros, maquinaria, ferrocarril y alguna propiedad, y reservar por ejemplo la hacienda Vanegas y las minas Santa Ana y San Agustín en espera de que reaccionara el valor de la plata y el guayule, condición que esperaba se diera pronto pues de lo contrario entre gastos, impuestos, contribuciones y réditos en pocos años se pondría punto final a esos negocios. También consideraba que para realizar la venta de los diferentes bienes muebles e inmuebles sería más ventajosa realizarla a posibles compradores de la Ciudad de México y no de San Luis Potosí región que se encontraba en situación “raquítica”. Inclusive el

⁸⁷⁶ *Ídem.*

suelo del mismo Noriega resultaba un gravamen, sin embargo conservaría su asignación para cooperar en el manejo de los negocios hasta el mes de septiembre en que De la Maza de ser posible regresaría a México. Otra sugerencia era que las decisiones que se tomaran se deberían hacer lo antes posible.⁸⁷⁷ Por lo pronto los acreedores insistían con los apoderados de la Casa Maza para cobrar sus créditos. Sin embargo la situación económica en México era grave y repercutía en los negocios de empresario De la Maza, por lo que en esos momentos no era posible pagar deudas. De momento las respuestas a los acreedores se quedaban en punto y coma pero se buscaban soluciones.

Relaciones de alto nivel

El empresario De la Maza se embarcó junto con su esposa para partir de Nueva York rumbo al viejo continente en el barco “Europa” de la Compañía Naviera Alemana Norddeutscher Lloyd Bremen, de acuerdo al contenido de la carta escrita el 7 de junio de 1931 por el empresario durante la travesía, le expresaba a su apoderado en México que en el mismo barco viajaba el matrimonio Guggenheim y al parecer el ofrecimiento del Senador de prestarle ayuda era sincero pues la había comentado a De la Maza que le dijera a su apoderado general que la representación de la American Smelting en México debía tener ya las instrucciones para prestarles todas las facilidades posibles. Guggenheim estaría de vacaciones en Europa hasta octubre, sin embargo, si necesitaba el empresario De la Maza mandarle algún mensaje le dejaría sus señas y él personalmente haría la recomendación necesaria. También le recordaba el empresario a su apoderado lo relativo a la recomendación que había conseguido con el presidente del National City Bank lo cual esperaba ya estuviera hecha, pero si no lograban el empréstito que necesitaban, pensaría entonces el empresario en intentar con el presidente del Chase Bank a quien también conoció. Lo que deseaba De la Maza era desligarse lo antes posible del Banco Nacional. Otro asunto que tenía preocupado al empresario y que al no recibir noticias sobre el asunto incrementaba su temor sobre la reticencia del Secretario de Hacienda para firmar los bonos. Así, le pedía el empresario al licenciado Gómez Morín le contestara para conocer algo sobre los puntos antes expuestos. Sobre todo saber cuando se

⁸⁷⁷ *Ídem.*

podría hacer algo con la American Smelting para lo que era necesaria tener legalizada la documentación de la minas.⁸⁷⁸ Seguramente al tocar tierra se envió la carta a su destino.

En esos mismos días justamente recibía el apoderado Gómez Morín en su despacho en la Ciudad de México un comunicado del licenciado Rafael Pardo del despacho de abogados Pardo & Compañía en el que le comunicaban al apoderado de De la Maza que Drury, de la American Smelting, le había escrito sobre una carta de recomendación al National City Bank a favor del licenciado Gómez Morín y de Leopoldo de la Maza y además le preguntaba en que estado se encontraba el perfeccionamiento de los títulos de propiedad del De la Maza y si ya se había organizado la Sociedad Anónima. Le expresaba que como Guggenheim tenía especial interés en ayudar a De la Maza le suplicaba al apoderado le informara lo antes posible sobre el asunto planteado.⁸⁷⁹ Realmente resultaba rápida la comunicación entre los diferentes actores pero sobre todo se detectan las relaciones del empresario español con empresarios norteamericanos de alto nivel. El apoderado Gómez Morín respondió rápido a los datos solicitados por el licenciado Pardo informándole que sería de gran utilidad la carta de recomendación para el National City Bank pues se iba a solicitar un crédito con el objetivo de consolidar el pasivo de los negocios de Leopoldo de la Maza en México mientras se hacía todo lo posible por arreglar sus propiedades mineras y/o las haciendas, ya que en esos momentos el empresario De la Maza no podía disponer de sus bienes y valores que tenía en España.⁸⁸⁰ Al mismo tiempo los apoderados continuamente tenían que responder a las presiones de los acreedores de la Casa Maza como Heliodoro Trueba, Gregorio de la Maza y Wenceslao Renovales dándoles largas para el pago pero tratando de evitar cualquier acción judicial. Leopoldo de la Maza les expreso a sus apoderados en México sus deseos de que los informes sobre sus negocios tendieran poco a poco a ser más satisfactorios pues él quería conservar de

⁸⁷⁸ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 80.

⁸⁷⁹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 82.

⁸⁸⁰ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 85.

ser posible todos sus negocios en este país por lo que trataría de viajar en el próximo invierno a tierra azteca para continuar gestionando con ese fin.⁸⁸¹

Por lo pronto se logró renovar los documentos a cargo de De la Maza con el Banco Nacional de México y extender la fecha de vencimiento a cuatro meses más, sin embargo el empresario no estaba conforme en las diferencias que establecía el banco entre oro nacional y plata, ni con la conversión de la garantía a dólares.⁸⁸² En tanto que el apoderado Pedro Noriega se dio a la tarea de establecer cuales eran los negocios de la Casa Maza en México:

Cuadro 25: Ubicación de propiedades de la Casa Maza en México 1931⁸⁸³

Haciendas y rancho	Compañías Mineras	Urbanas y rústicas	Ubicación
Vanegas			San Luis Potosí / Zacatecas
Carbonera			San Luis Potosí / Nuevo León
Pastoriza			San Luis Potosí
Sauceda			Zacatecas
Cruz de los Costillas			San Luis Potosí
	Santa Ana y anexas		San Luis Potosí
	Unión Catorceña		San Luis Potosí
	Aviadora La Purísima		San Luis Potosí
	Sauceda		Zacatecas
	Navidad y Porvenir		Zacatecas
		Urbanas	Catorce, San Luis Potosí
		Urbanas	Matehuala, San Luis Potosí
		Urbanas y rústicas	Cedral, San Luis Potosí

Elaboró: Patricia Luna Sánchez

Cancelación de concesión ferroviaria

⁸⁸¹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 101.

⁸⁸² AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 112-113.

⁸⁸³ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 92.

Para conocer la situación en la que se encontraba el que se conocía como Ferrocarril Ogarrío, propiedad de la Casa Maza hubo que hacer algunas indagaciones sobre sus antecedentes. En 1895 la Casa Maza se encontraba en un buen momento debido sobre todo a los productos que estaba dando la mina Santa Ana. En general era un período de prosperidad en todo El Real por lo que el gerente de la Casa el señor Vicente Irizar considero la realización de una gran obra. La población de Catorce se encontraba casi aislada por lo abrupto de la zona montañosa que la rodeaban, los caminos eran de difícil acceso al lugar, por lo que Irizar propuso la construcción de un gran túnel para que circulara por el un ferrocarril que conectara a Catorce con la estación del Potrero y de esa manera entroncar con el ferrocarril Nacional. Se consiguió entonces la concesión del gobierno mexicano que se otorgó el 22 de agosto de 1896. El hijo de Vicente Irizar, Roberto Irizar, era ingeniero de minas por lo que se le encargó la dirección de la obra la cual se concluyó en 1901 en que se inauguró con el nombre “Túnel Ogarrío” en memoria del pueblo español en el que había nacido Santos de la Maza, el abuelo de Leopoldo e iniciador de la Casa Maza en México. La obra tuvo un costo de dos millones de pesos, pero se tenía buena perspectiva para recuperar la inversión porque el Real estaba en plena producción y salían entonces los metales con destino a la Casa de Moneda de la ciudad de San Luis Potosí.⁸⁸⁴

La concesión para el funcionamiento del ferrocarril se concedió el 21 de julio de 1896 con duración por 99 años a Vicente Irizar quien había fallecido en 1917, por lo tanto la representaba su sucesión cuyo apoderado albacea era Enrique de la Cuadra hijo. La extensión de la vía era de 18 kilómetros desde la estación Potrero hasta la población de Catorce, sin embargo para 1931 solamente se transitaba entre la mina Santa Ana y la población de Catorce pues estaba suspendido el servicio entre Catorce y San Agustín por la falta de carga y pasaje. Sin embargo, las Juntas de vecinos de las poblaciones Catorce y el Cedral se habían dado cuenta de que para la empresa resultaba insostenible la explotación del ferrocarril y en cambio podría establecerse entre ambas poblaciones y otras intermedias una forma de comunicación más económica que la que se utilizaba con camiones por lo que le habían comunicado a la

⁸⁸⁴ “Ligeros apuntes de la vida mercantil y minera de Vicente Irizar” Autobiografía, en www.mexico-tenoch.com/.../Don_VicenteIrizar.htm

empresa del ferrocarril el deseo de poseer el terraplén, puentes, alcantarillas y túnel, para aprovechar la infraestructura y con bajo costo convertirlo en una buena carretera. Para entonces el ferrocarril ya no contaba con el capital que le había suministrado la Negociación Minera Santa Ana y anexas, cantidades que se destinaban al pago de empleados, sostenimiento de la vía y material rodante entre otros gastos, sin embargo los ingresos no alcanzaban a cubrir los egresos y en los últimos años la diferencia iba en aumento entre otras cosas por la disminución en la población de Santa Ana, Catorce y demás poblados y minas intermedias no había esperanzas de que aumentaran los ingresos. Por la falta de uso en algunos tramos se estaba picando el riel y la vía se estaba deteriorando. El estado de las pérdidas habidas en el Ferrocarril Ogarrío entre 1924 y 1931 daba un total de \$57,552.48.⁸⁸⁵ De parte de la Casa Maza se habían puesto en contacto con Cuadra quien como apoderado de la sucesión de Vicente Irizar estaba en la mejor disposición para cooperar para la cancelación de la concesión del ferrocarril.

Posible conformación de una Sociedad Cooperativa de Ganaderos

Una de las iniciativas de algunos empresarios hacendados con propiedades en San Luis Potosí era la de tratar de constituir una Sociedad Cooperativa de Ganaderos en el estado de San Luis Potosí, con un capital de \$10,000,000.00 oro nacional en tierras de labor y pastos, para lo cual se conseguirían con la Compton Investment Co. de San Antonio, Texas, en los Estados Unidos, un empréstito de \$3,000,000.00 oro nacional es decir que se prestaría a cada hacendado de los que conformaran la Cooperativa un 30% del valor estimativo o pericial de sus propiedades, para lo cual era necesario aportar los siguientes datos: valores de las fincas: escriturado, catastral y estimativo; ubicación: estado y distrito, extensión y distancia al ferrocarril; titulación: títulos que amparasen las propiedades; gravámenes: los que reportara la finca y el dueño; dotaciones agrarias: definitivas y en tramitación; valor: promedio de cada hectárea de dotación. Las condiciones bajo las cuales se haría el préstamo eran: 30% del valor real de la finca; a un plazo de cinco años como mínimo y diez como máximo; el tipo de interés

⁸⁸⁵ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 114.

sería el promedio entre el máximo y mínimo del que rigiera en los Estados Unidos de América cuando se hiciera la operación. Se calculaba que el interés sería de entre el 6 y 8% anual, la garantía sería el 51% de las acciones que tuviera de la Cooperativa de Ganaderos y que representase el valor de sus fincas. Para obtener más información había que comunicarse con los licenciados Mariano Nagore o Carlos A. Murguía.⁸⁸⁶

Entre los documentos de la Casa Maza correspondientes a 1931 se encuentra un “machote” del acta constitutiva de una Sociedad Cooperativa Agrícola Ilimitada cuyo radio de acción comprendería todo el estado de San Luis Potosí, con domicilio en la capital del estado y cuyo objeto fundamental sería la explotación y desarrollo de la ganadería en las fincas de los socios, organizar la producción de la agricultura y de las industrias anexas, así como, todas las actividades inherentes a toda clase de Sociedades Cooperativas de Crédito y Seguros. Es decir que sería una Cooperativa Local Agrícola de producción, compra en común, venta en común, crédito y de seguros. En cincuenta y dos cláusulas se especificaban entre otros puntos, la duración de la Sociedad, el capital y las acciones, los socios, la administración de la Sociedad, los consejos de administración, las asambleas generales, el consejo de vigilancia y beneficios sociales.⁸⁸⁷ Al parecer el empresario Leopoldo de la Maza no se asoció en esa Sociedad Mercantil, ni se tiene el dato si se conformó esa cooperativa con otros hacendados. La conformación de una sociedad mercantil cooperativa resultaba una opción para que el empresariado conjuntara recursos, ellos estaban acostumbrados a organizarse y participar en diferentes formas de asociaciones, sin embargo la situación económica y política era muy delicada por lo que no resultaba fácil tomar la decisión de arriesgar e invertir en el campo.

Trámites diarios

Como era común el apoderado Pedro Noriega enviaba cada mes desde las oficinas centrales de la Casa Maza en la capital potosina, diversos documentos entre ellos: la Balanza de Comprobación correspondiente al mes anterior, copia de asientos del Diario y la nota del por menor de ingresos y egresos habidos en la Caja, de esto se mandaba una copia al despacho de

⁸⁸⁶ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 94.

⁸⁸⁷ AMGM, sección s/n, serie s/n, sub serie De la Maza, Leopoldo, volumen 260, expediente 868, documento 9.

Leopoldo de la Maza en España y otra al apoderado de la Casa en la Ciudad de México. Entre otros asuntos el apoderado en San Luis comunicaba que había concretado la venta de un lote de tubería, rieles y otras mercancías por la cantidad de \$11,500.00 a Cipriano Rodríguez Pastor, el cual entregaría de inmediato \$6,000.00 y el resto al siguiente mes cuando se tendría listo el embarque con la mercancía vendida, así de acuerdo con lo planeado se podrían solventar algunos gastos e ir pagando cuentas atrasadas. También estaba pendiente una entrega de trigo de la hacienda de Vanegas que por no conseguir trilladora no se había podido embarcar, asunto que debía quedar resuelto a fines de la siguiente semana. En esos días la Zacatecas Metals Co. S.A. avisó a la Casa Maza que daba por cancelado el contrato que tenía para explotar la mina “La Cantera” por concepto de arrendamiento.⁸⁸⁸

El empresario De la Maza llegó a pensar que por no elegir bien el personal que había llevado hasta entonces sus negocios en México era que se encontraban en tan mal estado, pero seguía con la esperanza de recibir los bonos agrarios. Se lamentaba de que se atravesara por un período difícil en todas partes, pero en particular en España con el cambio de régimen lo cual consideraba De la Maza “ha traído tantos trastornos y dificultades, siendo que antes era el país menos afectado por la crisis mundial y de los más prósperos”, por lo que no había más opción que tomar las cosas como venían y tratar de salir adelante. Confiaba en las capacidades de su apoderado general en la Ciudad de México para enderezar sus negocios en México. En lo personal el empresario español estaba muy agradecido con el licenciado Gómez Morín e incluso le ofrecía que si iba de vacaciones con su familia a Madrid podrían hospedarse en su casa la cual tenía capacidad de sobra,⁸⁸⁹ y estaba ubicada en el elegante Paseo de la Castellana.

Traslado de la oficina central

El mes de agosto de 1931 el administrador y apoderado Pedro Noriega le escribió a Leopoldo de la Maza para comunicarle que en conformidad con el licenciado Manuel Gómez Morín se había acordado cambiar de ubicación e irse a la Ciudad de México para instalar la oficina de la

⁸⁸⁸ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 117.

⁸⁸⁹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 118.

Casa Maza en el mismo lugar en el que tenía Gómez Morín su despacho en el edificio del Banco de Londres y México S.A. en el centro de la capital, por lo que dentro de pocos días empacaría y enviaría el archivo, libros y demás cosas que había en la oficina de la Casa Maza en San Luis Potosí hacia la capital del país. Consideraban ambos apoderados que seguramente se podrían atender desde ahí mejor los diferentes asuntos sobre todo para acceder y proponer negocios en un ámbito más propicio que en San Luis Potosí, ciudad en la que quedaría el licenciado Perogordo con un poder limitado para actuaciones judiciales.⁸⁹⁰ El 24 de agosto se realizó el primer embarque por carga con parte del archivo y algunos muebles hacia el despacho que ocuparía la Casa Maza en la esquina de las calles Bolívar y 16 de septiembre en el centro de la Ciudad de México.

Para entonces uno de los acreedores de la Casa Maza había promovido juicio ejecutivo por los \$13,000.00 que se le adeudaban por lo que el juez decretó el embargo o secuestro de bienes que respondían al valor del adeudo, por lo que el apoderado designó la hacienda Pastoriza. Sin embargo, Noriega iba a tratar de pedir la nulidad del convenio judicial pues a su parecer el juez carecía de competencia pues el origen del adeudo procedía de gratificaciones en pago de servicios prestados por lo que se debió haber puesto el asunto bajo la jurisdicción de la Junta de Conciliación y Arbitraje. En este asunto el apoderado general no se consideraba competente por lo que sugería se le consultara al licenciado Perogordo. Mientras tanto se continuaba el asunto para legalizar los documentos de la mina Santa Ana para que el señor Maza tuviera la representación de la mayoría. También comentaba con De la Maza el último decreto relativo a la cuestión monetaria. El oro había sido desmonetizado y todas las cuentas se convirtieron a plata para toda clase de cobros y pagos en moneda nacional. Solo los compromisos contraídos en monedas extranjeras se pagarían en la moneda convenida al contratarlo. De acuerdo con el administrador esa ley beneficiaría al empresario español porque con unos dólares podría pagar todo el pasivo de la Casa pues el cambio estaba en el mes de agosto a casi cuatro “mexicanos” (pesos) por un dólar,⁸⁹¹ aunque en realidad estaba en \$3.38 por dólar. El apoderado general también le comunicaba a De la Maza que la Ley Monetaria

⁸⁹⁰ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 119.

⁸⁹¹ *Ídem.*

establecía que todas las obligaciones contraídas en oro nacional, serían solventadas en plata, a la par. Igualmente la Ley establecía que los Bancos devolverían los depósitos que el público hubiera constituido en oro en monedas de plata de cuño vigente, quedando solo obligados a restituir en oro el 30% de sus depósitos. Por lo tanto no había razón para que el Banco Nacional hubiera convertido o pretendiera convertir el crédito del empresario español a dólares. Los tratos con el National City Bank estaban resultando muy difíciles por la situación económica en México. El tema de los bonos seguía en suspenso aunque al parecer estaba por expedirse una Ley de Deuda Pública Interior que al parecer arreglaría la situación de los tenedores de bonos agrarios.⁸⁹² Se le comunicó entonces a De la Maza que era prácticamente imposible obtener un crédito con el National City Bank o con cualquier banco y no era asunto de confianza o garantía, sino la imposibilidad material de disponer de dinero porque a consecuencia de la reforma monetaria la circulación se había restringido a tal punto que los bancos escasamente disponían de sus reservas por lo que no podía haber préstamo alguno.⁸⁹³

Promoción para la venta de las haciendas

El apoderado general de De la Maza le dirigió en agosto de 1931 un escrito al empresario Ángel Urraza proponiéndole una operación con la Hacienda Vanegas. Le explicaban a Urraza que la situación de los negocios de De la Maza exigía la venta de algunas propiedades en vista de que no era posible explotar las unidades mineras ni desarrollar las haciendas por falta de recursos. Por lo que el administrador de la Casa Maza, había pensado que él o personas que él representaba podían estar interesadas en la hacienda Vanegas situada en el norponiente del estado de San Luis Potosí, cuyos terrenos atravesaba el ferrocarril México-Laredo, con una existencia de guayule estimada en treinta mil toneladas. Además, tenía otros productos naturales de inmediata explotación como ixtle y palma, habiendo sido tradicionalmente una finca ganadera. Si al señor Urraza le resultaba interesante el asunto, le pedía Gómez Morín

⁸⁹² AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 121.

⁸⁹³ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 136.

que se lo hicieran saber para proporcionarle mayor información.⁸⁹⁴ A los dos días, el empresario de origen español fundador y socio de la Compañía Manufacturera de Artefactos de Hule Euzkadi S.A., Ángel Urraza, respondió a la proposición sobre la venta de la hacienda Vanegas que le habían expuesto, señalando que por haberse vencido el termino social de la Compañía Agrícola Lequeitio en la que tenía participación, así como, que su guayulera en Torreón se hallaba paralizada por la absoluta incosteabilidad de la producción hacía que su grupo empresarial no tuviera interés por adquirir terrenos guayuleros. Argumentaba Urraza que tanto el hule como el guayule tenían más de un año de encontrarse en el extranjero a un precio desolador sin haber perspectivas de mejora. Por lo tanto aunque la oferta no dejaba de ser conveniente de momento se hallaba el empresario hulero imposibilitado para adquirir la finca.⁸⁹⁵ El empresario Urraza no pretexta en su misiva que el motivo de su negativa fueran las afectaciones agrarias que estaba teniendo la hacienda Vanegas sino argumentaba la mala situación del mercado guayulero.

Negociación con acreedores

En la ciudad de San Luis Potosí seguía gestionando algunos asuntos de la Casa Maza el licenciado José Perogordo y Lasso, quien mantenía informado al apoderado general de la Casa en la Ciudad de México sobre el desarrollo de los acontecimientos en particular las acciones de los acreedores quienes no iban a esperar más, por ejemplo, Heliodoro Trueba procedió sin previo aviso en ejecución de sentencia, haciendo la primera notificación por la prensa de la capital potosina y requiriendo al demandado para que señalara bienes en que llevar a cabo ejecución por la cantidad de \$13,000.00 oro nacional, a lo que el abogado promovió nulidad de la notificación. En tanto que el asunto de Renovales fueron al despacho de Perogordo personal del Juzgado Segundo del Ramo Civil a notificar la demanda que había presentado el Renovales, por lo que el abogado pidió a Gómez Morín que le comunicara por teléfono qué bienes de De la Maza debía señalar si se lo requerían, ya que la hacienda Carbonera

⁸⁹⁴ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 120.

⁸⁹⁵ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 124.

posiblemente no cubriría de acuerdo con el valor fiscal lo reclamado. Mientras que Gregorio de la Maza al parecer también iba a proceder por su adeudo aunque era el menor que enfrentaba la Casa por \$6,500.00 oro nacional más intereses, por último, era casi seguro que en vista de la actitud de los acreedores de la Casa Maza Ruenes también procediera teniendo como título en que fundar la acción la escritura de hipoteca sobre la hacienda de Vanegas.⁸⁹⁶

El reporte sobre los asuntos agrarios que continuaban afectando las haciendas de la Casa Maza informaba que se había logrado la suspensión de seis expedientes que solicitaban tierras de las haciendas Vanegas y Carbonera, pero temía el licenciado Perogordo que se empezaban a mover nuevamente con resultados adversos para la Casa, en especial el de “El Cerrito Blanco” que afectaría la siembra de alfalfa y el agua que regaba en la hacienda de Carbonera. La situación de las minas y propiedades en Zacatecas era muy delicada y en opinión del licenciado Perogordo la solución era una liquidación de acuerdo con los acreedores o bien una liquidación judicial. A todo esto el licenciado encargado de todos estos asuntos quería saber si los apoderados en México tenían algún plan para salvar los intereses de la Casa para lo cual les proporcionó en la carta su número telefónico para que se comunicaran.⁸⁹⁷ Después de la llamada telefónica de manera detallada el apoderado general le escribió al licenciado Perogordo para ver las acciones que se iban a tomar. Entre los aspectos que más les preocupaba era el deseo de Renovales de obtener un exhorto para embargar bienes de Leopoldo de la Maza en España. Como era cotidiano se le escribió a De la Maza para informarle en que estado se encontraban los diferentes asuntos, sobre todo las demandas de los acreedores. Al parecer el National City Bank sí había concedido un crédito por \$15,000.00 de los cuales se habían tomado solo \$11,000.00 y se le habían devuelto a la institución bancaria la diferencia. Lo que le planteaban al empresario español era la necesidad de que atendiera de manera personal sus negocios en México. El asunto de los bonos agrarios seguía pendiente.⁸⁹⁸ Se aunaba otra situación, que las haciendas de la Casa por estar afectadas por las diferentes dotaciones los acreedores no las querían aceptar como bienes posibles de embargar. Preferían

⁸⁹⁶ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 138.

⁸⁹⁷ *Ídem.*

⁸⁹⁸ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 141.

los bienes del empresario De la Maza en España. Sin embargo, al parecer del apoderado general de la Casa Maza la designación de los bienes en España iba en contra del convenio pues de acuerdo con la técnica procesal se requería la designación específica y concreta de bienes, además el deudor había recibido moneda nacional y de acuerdo con la Ley Monetaria solo estaba obligado a entregar a la par la misma especie. Pero por si acaso se le ponía en antecedentes a De la Maza sobre la demanda de Renovales y el inminente viaje del acreedor a España con la intención de embargar los bienes del empresario en ese país.⁸⁹⁹

Así las cosas, De la Maza refería en su correspondencia que recién había regresado de Andalucía donde había estado “luchando con la gente pues se ataca fuertemente a los propietarios de fincas rústicas”. Las cosas no marchaban como deseaba el empresario en particular en asuntos de dinero pues la banca no hacía operaciones ni contra garantía prendaria, por lo tanto a pesar de que sus intenciones eran levantar fondos de sus negocios en España para mandarlos a México y atender la obligación que tenía con el Banco Nacional y otros pendientes le era realmente imposible. Por lo que le rogaba al apoderado general en este país que buscara cómo obtener recursos Tal vez, sería oportuno reanudar gestiones con el City Bank, de ser así el empresario De la Maza podría entrar en contacto con el personal de ese banco en España a través del hermano de Pedro Noriega. Pues creía oportuno liquidar los créditos en ese momento en que se podían hacer a base de plata.⁹⁰⁰ Al mismo tiempo continuaban insistiendo en el pago de sus adeudos, desde San Luis Potosí Gregorio de la Maza, y desde Santander, España, el hermano de Ruenes, éste último estaba dispuesto a recibir alguna finca en pago.⁹⁰¹

Nos obstante la situación para el 17 de septiembre de ese año, 1931, el empresario De la Maza escribía desde la “Villa Soroha” en Biarritz, Francia, preocupado por el vencimiento en octubre del crédito con el Banco Nacional, por lo que le pedía a su apoderado le enviara un cable con las últimas noticias al respecto. Expresaba el empresario español que las

⁸⁹⁹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 143-144.

⁹⁰⁰ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 145.

⁹⁰¹ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 151-152.

circunstancias políticas y financieras de España y financieras en general en Europa hacían muy difícil que pudiera liquidar al Banco Nacional, además señalaba que en caso de que consiguiera recursos se toparía con la imposibilidad de hacerlo en vista de las órdenes prohibitivas de su gobierno de sacar absolutamente nada de dinero de España. No estaba muy de acuerdo De la Maza con la liquidación judicial que proponían sus apoderados pero si se llegaba a ese punto proponía que fueran las haciendas las que respondieran para cubrir los créditos y se conservaran las minas, lo que había que evitar por todo concepto era que se afectaran sus bienes en España. Sin embargo, le sorprendían las noticias de que a pesar de que las expropiaciones agrarias en sus haciendas, que a su entender habían quedado concluidas, ahora nuevamente se metían los agraristas en ellas. También le habían dicho que Cedillo era el Secretario de Agricultura, por lo que le preguntaba a su apoderado si sería de alguna utilidad cablegrafiarle. Saturnino Cedillo antes de concluir su gobierno fue Secretario de Agricultura por unos cuarenta días. Si era indispensable la presencia del empresario en México trataría de viajar dentro de los siguientes dos meses cuando hubiera dejado arreglados sus negocios agrícolas en la península ibérica.⁹⁰² Al parecer De la Maza le envió a Gómez Morín un borrador del cablegrama que le enviaría al Secretario Cedillo, a lo que el apoderado general le respondió que carecía de sentido el texto pues aunque era cierto que los agraristas pretendían que prosperara una petición que tenían hecha antes de que se decretara en San Luis la terminación del reparto de tierras, proceso que terminó varios años después, esa petición no había prosperado ni habían habido nuevas dotaciones por lo que consideraba el licenciado no había motivos para enviar ese cablegrama a Cedillo “con tal destemplanza”. Reiteraba el apoderado que realmente lo que se necesitaba era que el empresario viniera a México con dinero pues aquí era muy difícil conseguirlo.⁹⁰³ Respecto a los bonos agrarios reportaba el apoderado que hasta finales de septiembre no se había tenido éxito por lo que le sugería a De la Maza que tal vez su “buen amigo” el Ministro de Agricultura le podría ayudar en ese asunto. En tanto que el empresario De la Maza le comunicaba a su apoderado en México que

⁹⁰² AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 157-158.

⁹⁰³ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 159.

ya había llegado a un acuerdo con el acreedor Renovales, le daría un abono a cuenta de 50,000 pesetas y se aplazaría el pago del resto a seis meses.⁹⁰⁴

Esfuerzos para reanudar trabajos en minas

Frente a la mala situación económica en la que estaba México y la Casa Maza en particular, en octubre de 1931 se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Catorce, municipio del mismo nombre en el estado de San Luis Potosí, los señores Víctor Torres que era el Presidente Municipal, el ingeniero Jesús Ibarra como Inspector Federal de Minas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, con 21 trabajadores mineros de la región, los cuales manifestaron a las autoridades presentes la difícil situación económica en la que se encontraban por la suspensión del trabajo en las minas existentes en esa localidad por lo que pedían se hicieran las gestiones necesarias para que se reanudaran los trabajos en las minas para lo cual estaban dispuestos a prestar su contingente en todas las formas necesarias para lo que ratificaban las proposiciones que entregaron por escrito desde el 26 de agosto al Presidente Municipal. Pedían que para erogar sus gastos más indispensables se les permitiera lavar parte de los terreros o jales de la mina “San Agustín” para lo cual le pedían al Inspector de Minas les diera alguna repuesta. Entonces el Inspector de Minas les sugirió a los trabajadores que nombraran un representante para que en nombre de todos los mineros hiciera las gestiones del caso, en tanto que el representante de la Secretaría de Industria rendiría la información sobre las condiciones aflictivas en las que se encontraban para que resolviera a la mayor brevedad lo conveniente. Los obreros designaron al licenciado José Ricardo Muriedas, propietario de la hacienda de Laguna Seca, para que hiciera todas las gestiones que estimara convenientes para que lo antes posible se reanudaran labores. Con la calidad de representante, el licenciado Ricardo Muriedas le escribió al licenciado Gómez Morín apoderado de la Casa Maza para transmitirle la propuesta de los mineros, los cuales se encontraban dispuestos a ceder el 30% del producto de su trabajo y sin gastos de ninguna clase para los propietarios de las minas es decir la Casa Maza. Ricardo Muriedas estaba dispuesto a ayudar en lo que le

⁹⁰⁴ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 162, 166.

fuera posible a esa gente sin trabajo,⁹⁰⁵ sobre todo al poner en acción su relación con los apoderados de la Casa Maza. Así se le comunicó al empresario De la Maza que la región minera de Catorce atravesaba por una penuria enorme, por lo que el Inspector Federal de Minas había pedido que se pusiera a trabajar las minas de la Casa Maza. Naturalmente a las autoridades el apoderado de la Casa les había contestado que la empresa no tenía elementos para trabajar por sí misma las minas pero que estaba haciendo todo los mayores esfuerzos para lograr recursos monetarios o bien poner las propiedades con una compañía que pudiera desarrollarlas. En tanto que los trámites para legalizar la mina Santa Ana seguían su curso positivamente. Por lo demás, le informaban al empresario De la Maza que la situación económica general y en concreto de sus negocios difícilmente podía ser peor, pues no había ingresos ni esperanza de contar con ellos, aunado todo esto a que no había crédito ni la menor posibilidad de conseguirlo.⁹⁰⁶ Aún así, el apoderado Noriega estaba tratando con dos empresas que tenían capital para trabajar las minas, una era a través del ingeniero Soto que pretendía rentar “San Agustín” para emprender trabajos de explotación y exploración importantes y el ingeniero Jesús Ibarra, Inspector de la Secretaría de Industria, quien aseguraba tener personas interesada para trabajar la mina “Santa Ana”. Se tenía gran interés en que reanudaran trabajos las minas tanto por la Casa Maza como para que la gente la región tuviera trabajo y bienestar.⁹⁰⁷ Sin embargo, el apoderado Perogordo desde San Luis informaba que los trabajadores en las haciendas estaban molestos con la dirección de la Casa pues decían que se les había llegado a deber hasta dos semanas de salario. Su recomendación era que De la Maza se dirigiera al general Cedillo para ver si podía lograr una espera en los acreedores de la Casa y además sería conveniente que se tuvieran al corriente los pagos de todos los trabajadores para evitar que hubiese un mal ambiente y por supuesto tener disponible un pequeño fondo para los gastos en los juicios.⁹⁰⁸

⁹⁰⁵ AMGGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 174.

⁹⁰⁶ AMGGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 177.

⁹⁰⁷ AMGGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 183.

⁹⁰⁸ AMGGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 186.

En tanto que en el mes de noviembre Leopoldo de la Maza le escribía a su apoderado en México desde el hotel “Prince de Galles” en la avenida George V de París, y le comentaba que su estancia en esa ciudad le había permitido relacionarse íntimamente con Archibaldo Burns, al parecer el novelista, guionista, productor y cineasta mexicano, los dos últimos meses le habían dado ocasión a De la Maza de fortalecer los lazos de amistad y afecto con Burns quien amablemente se había ofrecido a ayudar al empresario en lo que pudieran necesitar respecto a sus negocios, lo cual le agradeció De la Maza por sus buenas intenciones y le refería a su apoderado que dado la personalidad y buenas relaciones de Burns seguro les podría ser de gran utilidad por lo que le pedía que cuando se pusiera en contacto con él le facilitara todos los datos que pudieran ser necesarios. El empresario De la Maza había permanecido más tiempo del que pensaban en París porque su esposa había estado enferma pero como ya se encontraba mejor calculaba que en un par de semanas podrían regresar a Madrid.⁹⁰⁹ A su regreso a España el empresario se fue al campo de Andalucía donde tenía propiedades para que su esposa se recuperara y él pudiera atender sus negocios.

Observaciones puntuales del empresario

Al iniciar 1932 la cantidad de \$99,107.27 que le reportaron a De la Maza como importe de la liquidación con el Banco Nacional lo sorprendió desagradablemente pues pensaba que seguramente se había llegado a esa cantidad porque Santamaría, su administrador anterior, había dejado de pagar los intereses de ahí que en los últimos seis meses no envió los estados. Frente a la situación de los negocios De la Maza éste le propuso a su apoderado que viajara a España para hablar sobre los distintos asuntos pero sobre todo escuchar propuestas para superar los problemas. Si no era posible que el apoderado viajara unos cuarenta y cinco días a España, otra opción sería verse en Nueva York y si para entonces ya estaba legalizada la documentación de la mina Santa Ana tratarían el asunto con la American Smelting, en síntesis quería llegar a una resolución factible. A la vez, el empresario español le había escrito al señor Legorreta del Banco Nacional para recordarle su promesa de concederle una nueva

⁹⁰⁹AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documento 178.

renovación. Otro pendiente De de la Maza era en relación con el acreedor Renovales quien había comentado que tenía un exhorto para embargar los bienes del empresario en España, para lo cual consultó en Madrid al eminente abogado González Hontoria el cual lo tranquilizó asegurándole que era imposible que procediera.⁹¹⁰

En la correspondencia entre el empresario De la Maza y Gómez Morin su apoderado en México se muestra discrepancias en las propuestas. Por lo que De la Maza en sus misivas insiste en explicarle a apoderado el porque de sus decisiones: en cuanto a la renovación del crédito del Banco Nacional por otros tres meses con las mismas condiciones y garantía no le debería extrañar al apoderado que insistiera el empresario en esa renovación, mientras que el apoderado consideraba que era preferible prescindir del Banco Nacional y solo se entendiera con el Banco Hispano. Sin embargo, De la Maza opinaba que había dos razones fundamentales, que en la situación que había de restricción de créditos no era para él lo mismo usar su crédito en el Hispano para emplearlo en cancelar del Nacional, había que mantener solamente la garantía que le daba, pues en esos tiempos no se sabía hasta donde llegarían las dificultades y entonces necesitar el crédito del Hispano. En segundo término los cambios con que llegaba a su fin esa operación crediticia le supondría al empresario un quebranto tan fuerte que por eso lo trataba de evitar, en espera de que más adelante pudiera mejorar la situación. Su deseo era que sus negocios liquidaran el crédito que para ellos se obtuvo. En lo que se refería al plan de pagar gran parte del pasivo con las haciendas estaba de acuerdo, aun con el sacrificio que suponía por la depreciación de las propiedades rústicas, para lo que había de contar con la conformidad de los acreedores. En particular el asunto con Renovales lo quería tratar el empresario con discreción, tal vez aprovechar alguna ocasión que el acreedor quisiera entrevistarse con él o bien provocando De la Maza un encuentro que pareciera casual para sin darle mucha importancia al asunto sugerirle la conveniencia de que aceptara las haciendas que tenía el empresario en México como pago de su crédito. En lo que refería a la mina Santa Ana comprendía el empresario que se necesitaban unos \$15,000.00 para enfrentar los gastos, sin embargo en ese momento no los podía obtener, por lo que su idea era que se pudiera sacar la

⁹¹⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 2-3.

cantidad de los bonos que estaban pendientes. La toma de posesión del nuevo Ministro de Hacienda, Pani, a quien había visto en algunas ocasiones en España, pero por la estrecha amistad que tenía el Secretario con Gómez Morin le hacía concebir a De la Maza una esperanza de que ahora si se le pagarían los bonos.⁹¹¹ La respuesta del apoderado fue que aún no le había sido posible hablar con el ingeniero Pani, ya que las atenciones urgentes de Estado le habían impedido ocuparse hasta ese momento de “asuntos que eran de relativa poca monta para el interés público como la entrega de los bonos pendientes”. Así que, cuando fuera posible hablaría con el Secretario de Hacienda sobre el asunto.⁹¹² Llama la atención la contestación del apoderado a la solicitud del empresario De la Maza, lo que muestra poco interés por apoyar la gestión de su cliente. Para abril de 1932 el pagaré de Leopoldo de la Maza con el Banco Nacional de México ya era por la cantidad de \$101,992.38.

La crítica situación por la que atravesaba en abril de 1931 la industria minera, había afectado de manera directa los intereses de la Compañía Pittsburgh Vetagrande Mining Company S.A. por lo que ésta se había visto precisada a suspender totalmente operaciones y los proyectos que tenían a futuro, por lo que a través de su gerente general F. Romero hicieron del conocimiento del empresario De la Maza su determinación de dar por terminado el contrato de Asociación en Participación para la explotación de sus propiedades mineras “Socavón de Purísima”, “Gran Cuadra de San Acacio” y “San José de Rocha” ubicadas en la Municipalidad de Vetagrande en el estado de Zacatecas. También le informaron al empresario que los impuestos mineros correspondientes al primer tercio de ese año, 1931, se habían pagado en la oficina federal de Hacienda en Zacatecas. No obstante la Compañía norteamericana antes citada debía al empresario la cantidad de 7,250.00 dólares.⁹¹³

⁹¹¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 15.

⁹¹² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 20.

⁹¹³ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 20, 29.

Venta de bienes inmuebles en Catorce

Los acreedores de Leopoldo de la Maza obtuvieron una sentencia favorable en el juicio que se le seguía por lo cual al abogado Perogordo tuvo que apelar además de comunicar la situación a los apoderados en la Ciudad de México y cablegrafiar al empresario español el cual intentaba obtener una nueva prórroga del Banco Nacional a lo que la institución crediticia respondió que concedía prórroga pero solo del cincuenta por ciento y no totalmente.⁹¹⁴ Los apoderados de la Casa Maza estaban activos y decididos en ofrecer en venta diversas propiedades de la Casa sobre todo las de Catorce, propiedades que se encontraban casi en ruinas en una población que iba a la baja económicamente y en número de pobladores. Entre los bienes estuvo la hacienda de beneficio “San Juan Nepomuceno” el comprador era Genaro Martínez y el precio de venta \$500.00. En proyecto de venta también estaban las haciendas de beneficio “El Corito” y “San Francisco”, ambas en ruinas por las que se pagaría \$150.00. Mientras que ya se había vendido la hacienda de beneficio “Del Agua”, que se ubicaba frente a la mina de San Agustín, a Daniel Calderón en la cantidad de \$100.00. También se vendió la huerta de “La Tenería” por \$100.00 al mismo señor Calderón. Otra propiedad que se iba a vender era una casa en Lanzagorta 26 en la ciudad de Catorce a J. Isabel Blanco por \$350.00.⁹¹⁵ Prácticamente esas propiedades se remataron, claro está que por la mala situación de la explotación minera la población de Catorce estaba prácticamente abandonada y de ahí la depreciación de los bienes inmuebles.

En el mes de mayo de 1932 se le informa a De la Maza que a falta de pago de los impuestos se declararían la caducidad o cancelación de la concesión de la minas San Acacio, Purísima y Santa Ana, la deuda ascendía a \$14,000.00, por lo que necesitaban que el empresario les enviara esa cantidad pues los apoderados carecían de fondos. Además, los ex empleados del Ferrocarril Ogarrio habían pedido ayuda al Presidente Municipal de Catorce para que la Casa Maza les pagara los sueldos devengados de lo contrario se procedería a embargar los bienes que garantizaran el pago de los adeudos. Asunto que se le comunicó de

⁹¹⁴ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 30-33.

⁹¹⁵ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 37-38.

inmediato al despacho de De la Maza en Madrid.⁹¹⁶ El empresario abonó el 26 de mayo 80,000 pesetas al banco Nacional pero le comunicó a su apoderado en México que le era imposible aportar más. Por lo que visitó al embajador de México en España, Estrada, para ver de que manera podía intervenir con el gobierno mexicano respecto a la propiedad de sus minas. El consejo del diplomático era que se interpusieran los recursos legales oportunos. El empresario quería acabar con la situación caótica de sus negocios que tantos disgustos le estaba dando y aspirar a que quedaran en una normalidad a futuro para lograr conservar sus bienes.⁹¹⁷

Entre las acciones emprendidas por el empresario De la Maza, tal vez de manera precipitada, estuvo la de escribirle a Guggenheim manifestándole que ya estaban totalmente arreglados los títulos de las minas Santa Ana y Anexas en Catorce, por lo que se podría empezar a tratar el contrato con la American Smelting. Al enterarse el apoderado general a través del abogado Rafael Pardo de la iniciativa de De la Maza de inmediato le escribió a éste para especificarle que por falta de recursos no se había terminado el procedimiento para legalizar las minas citadas. Además, la ayuda del embajador Estrada creía el apoderado que sería de más utilidad para tratar de obtener los bonos agrarios, que seguían pendientes, que en el asunto del pago de impuestos de las minas. Se le comunicó entonces al despacho del licenciado Pardo que en el asunto de Santa Ana estaba pendiente por falta de dinero efectuar el remate y conformar después la Sociedad Anónima a la cual aportaría De la Maza la mayoría de acciones. Una propuesta al licenciado Pardo era que la American Smelting diera un pequeño anticipo al empresario para poder cubrir los gastos de publicación, remate, adjudicación y constitución de la nueva Compañía.⁹¹⁸ La cantidad era de entre \$12,000.00 y \$20,000.00 cifra que los apoderados decían no contar con ella para continuar el trámite. El cálculo que hacía el apoderado administrador Pedro Noriega para cubrir todos los gastos de impuestos mineros, derechos fiscales, sueldos, los pendientes en el asunto de Santa Ana y

⁹¹⁶ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 46-47.

⁹¹⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 50.

⁹¹⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 60-63.

liquidar el pendiente con el National City Bank alcanzaría con 8,000 dólares.⁹¹⁹ Al parecer las relaciones entre Gómez Morin y De la Maza cada día eran más ríspidas.

La situación de los negocios de Leopoldo de la Maza de acuerdo con su apoderado general no podía ser más desastrosa, los bienes no producían ni un centavo; no había recursos para pagar ninguna obligación; los acreedores seguían exigiendo; no había dinero para pagar los impuestos de las minas lo que ocasionaría la caducidad de los fondos; no había recursos para seguir el juicio en contra de Santa Ana por lo cual estaban pendiente de arreglarse la titulación sobre esas minas; y no había dinero para pagar el crédito por \$15,000.00 que había solicitado el apoderado al National City Bank por lo que el mismo había tenido que liquidarlo con su propio dinero. De llegar a obtenerse el pago de los bonos agrarios habría que liquidar la deuda con el Banco Nacional, para lo cual se insistía en julio de 1932 a la Secretaría de Agricultura y Fomento el pago de los bonos por valor de \$948,706.98 a favor del demandante el empresario Leopoldo de la Maza, asunto que hasta esa fecha no se resolvía.⁹²⁰ El empresario De la Maza no se conformaba con los informes que recibía sobre el curso de sus negocios en México por lo que les escribía a sus apoderados la conveniencia de que logran aplazar la liquidación total del crédito hasta que él pudiera viajar en el mes de octubre a la capital mexicana fundamentando que ya había hecho dos abonos uno por 80,000 pesetas y otro por 40,000 por lo que creía el empresario que debía conseguirse el aplazamiento del pago del resto del crédito hasta fin de año. Respecto a las gestiones sobre la mina “Santa Ana”, desesperado De la Maza expresaba que al parecer no se habían entendido sus proposiciones, él en esencia quería no un anticipo de la American Smelting sino que la Compañía norteamericana tomara el control de las minas sin pago alguno de renta por el momento lo que facilitaría lo necesario para los gastos de terminación del asunto Santa Ana y el pago de impuestos. Para apoyar esa proposición el empresario le escribiría de inmediato a Guggenheim y a Drury aclarando sus deseos y apelando a su amistad mientras el apoderado en México debía continuar gestiones con el representante de la Compañía en esa ciudad pues De

⁹¹⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 68-69,72.

⁹²⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 81.

la Maza consideraba preciso poner todo empeño en ese asunto para lograrlo.⁹²¹ Para que se le entregaran los bonos agrarios correspondientes por la expropiación de sus terrenos el empresario gestionaba con una persona cercana al embajador español en México, así como, con el embajador de México en España, Estrada, De la Maza estaba dispuesto a escribirle directamente al Secretario de Hacienda el Señor Pani, si su apoderado consideraba que pudiera servir de algo. En cuanto al envío de recursos monetarios a sus negocios en México insistía el empresario español que le era en esos momentos muy difícil porque el pago de rentas en España se estaban percibiendo con grandes dificultades, también debía atender las necesidades familiares y compromisos, además de que sacar dinero de España en esos momentos era punto menos que imposible.⁹²²

Por otra parte, Pedro Noriega apoderado administrativo de la oficina central de la Casa Maza en la ciudad de San Luis, le comunicaba al apoderado Gómez Morin lo referente a las testamentarias de Pedro de la Maza, Joaquín de la Maza y Vicente Irizar. Había encontrado una minuta firmada en 1927 por los representantes legales de dichas testamentarias por lo que al parecer resultaría fácil que Leopoldo de la Maza como acreedor demandara a la Negociación Minera de Santa Ana y Anexas en Catorce San Luis Potosí por un adeudo de aproximadamente \$690,000.00 oro nacional pues los representantes de las Sucesiones estaban de acuerdo en no defenderse de la demanda y por lo tanto el empresario podría obtener la adjudicación de la Negociación Minera y entonces se podría proceder a formar una Sociedad Anónima con acciones al portador para que el empresario De la Maza entregara a cada una de las Sucesiones la parte proporcional que les correspondiera. Sin embargo, la única testamentaria que en ese momento estaba en condiciones era la de Pedro de la Maza.⁹²³

Transferencia de recursos monetarios

⁹²¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 83.

⁹²² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 89.

⁹²³ AMGM, sección personal, sub serie Maza, Leopoldo de la, volumen 259, expediente 866, fecha 1931, documentos 21, 27.

Finalmente, el empresario De la Maza envió a su apoderado en México la cantidad de 2,500 dólares a través del Canadian Bank of Commerce, los cuales al tipo de cambio de \$3.44 daban la cantidad de \$8,600 con los cuales se pudo hacer algunos pagos pendientes. En tanto que se habían publicado en el Diario Oficial la caducidad de las minas de Santa Ana y anexas y las de la Cía. Unión Catorceña por la falta de pago de impuestos mineros. Respecto al asunto de la entrega de los bonos agrarios el empresario De la Maza insistía con quien consideraba era clave por lo que le cablegrafió al general Calles, en cuanto a las minas también le mandó un cablegrama al presidente de la American Smelting para conseguir algún apoyo.⁹²⁴ Al mismo tiempo el empresario español desde Biarritz dispuso de una pequeña reserva que tenía en Francia y mandó nuevamente a su apoderado 3,000 dólares para el pago de los impuestos mineros, además le comunicó que en unos días vería en París a los hermanos Guggenheim para tratar de gestionar el apoyo para que se pudiera llevar a cabo con la Smelting el contrato pendiente.⁹²⁵ El apoderado administrador Pedro Noriega rápidamente realizó en Hacienda el pago de los impuestos mineros que se adeudaban, sin embargo Noriega desconfiaba de hacer tratos con Guggenheim, pensaba que convendría buscar otro inversionista para hacer tratos con las minas de la Casa Maza. Mientras que los bonos agrarios de acuerdo con el apoderado Gómez Morín era improbable su entrega inmediata.⁹²⁶

A mediados del mes de noviembre de 1932 el empresario De la Maza viajó de Biarritz a Madrid para entrevistarse con el embajador de España en México, Álvarez del Bayo, con el objeto de hablar con él sobre la ayuda que le podría brindar para conseguir que el gobierno mexicano le entregara los bonos agrarios a que tenía derecho pero que no le habían sido entregados. La impresión del empresario era que el diplomático estaba dispuesto a hacer su máximo esfuerzo para apoyarlo, además, el empresario español comunicaba que podría viajar a México si era necesario para presionar y a su paso por Nueva York insistiría con los

⁹²⁴ AMGGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 94.

⁹²⁵ AMGGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 107, 110, 111.

⁹²⁶ AMGGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 124,127.

Guggenheim para ver de que forma se podrían interesar por trabajar sus minas.⁹²⁷ A finales de noviembre de ese año, 1932, W.M. Drury como gerente general en México de la American Smelting and Refining Co., le respondió a De la Maza su carta exponiendo la postura de la compañía para poder llegar a algún acuerdo sobre las minas del empresario en Catorce.⁹²⁸ La Smelting estaba conforme con tomar las minas pagando los impuestos más cuarenta por ciento de beneficios. Al entender del empresario español como siempre la Smelting condicionaba su aceptación a la terminación completa del proceso de legalización de títulos para lo cual faltaba hacer firme la sentencia favorable que ya se había obtenido del juzgado, lo que implicaba un gastos de alrededor de \$15,000.00, al parecer el gerente de la compañía en México quería saber si podían tomar la mina sin haberse pagado todavía por parte del empresario De la Maza esos gastos. Por tanto si el apoderado juzgaba que debía hacerse el contrato en esas condiciones el empresario no tenía inconveniente a pesar de que pensaba que no eran muy favorables las condiciones que planteaba la Smelting aceptaba hacer el contrato pues no había otra mejor opción.⁹²⁹ Sin embargo, ya era mediados de diciembre y por ser días de vacaciones al apoderado Gómez Morín le sería imposible tratar el asunto del contrato con la Smelting con el licenciado Pardo sino hasta principios de año, 1933.

A inicios de 1933 el empresario De la Maza recibía quejas tanto de sus apoderados como del licenciado Perogordo en San Luis Potosí, y del los directivos del Banco Nacional, exigiéndole recursos para el pago de diversos asuntos. El administrador Noriega a la vez le enviaba la balanza de comprobación y copias del movimiento de caja de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año que recién había terminado. Entre otras cosas le informaba al empresario español que debido a la baja del precio de la plata así como del dólar apenas habían salido los gastos diarios de los veladores de las minas de Santa Ana y San Agustín, las cuales tenían una raquítica explotación. Tenía conocimiento Noriega que tanto Joaquín García Pimentel como Leopoldo de la Maza estaban enlistados para que se les entregasen los bonos

⁹²⁷ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 127.

⁹²⁸ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 130.

⁹²⁹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 136-137.

agrarios.⁹³⁰ Frente a la presión de sus apoderados solicitándole dinero el empresario De la Maza envió \$1,400.00 para pagar algunos asuntos de San Luis así como el parte del sueldo de Perogordo.⁹³¹ A cuenta gotas pero De la Maza enviaba recursos para los diversos pendientes que tenía en México.

Separación del apoderado general

Nuevamente Leopoldo de la Maza le escribía desde Nueva York a su apoderado general en México el licenciado Manuel Gómez Morín, al parecer en el mes de marzo de ese año, 1933, habían tenido un encuentro en esa ciudad norteamericana. El empresario español tenía la impresión de que tal vez hubiese sido oportuno acompañar de regreso en el tren a su apoderado al menos hasta San Luis Potosí lo que les hubiera dado la oportunidad de mantener una conversación para aclarar ciertos malos entendidos. Les reiteraba De la Maza, tanto a Noriega como a Gómez Morín, sus apoderados en la Ciudad de México que tenían su poder y que nunca se los había restringido y les reafirmaba que seguía vigente. Lo que le apremiaba al empresario era que se hiciera la sociedad de la mina Santa Ana y el contrato con la Smelting. Sin embargo, la compañía norteamericana a través de su representante en México le comunicó al apoderado de la Casa Maza que mientras que las propiedades de De la Maza no estuvieran libres de todo gravamen no sería posible llevar a cabo ningún arreglo.⁹³² Sin embargo, para agosto de 1933 el licenciado Gómez Morín decía estar completamente separado de los asuntos del Leopoldo de la Maza, mientras que el apoderado Pedro Noriega y Noriega continuó atendiendo diversos asuntos del empresario español como la reclamación por los daños que padeció el capital físico de las haciendas durante la revolución, al parecer las gestiones no tuvieron éxito, igualmente la entrega de bonos agrarios no procedía todavía.

En junio de 1935 se recibió en la oficina de la Casa Maza un comunicado más de la Comisión Agraria de San Luis Potosí ahora relacionado con la ampliación de ejidos para el

⁹³⁰ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 155.

⁹³¹ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 158.

⁹³² AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documentos 160-161.

poblado de “El Salto” en terrenos propiedad de Leopoldo de la Maza,⁹³³ el proceso de expropiación de tierras de diversas haciendas de San Luis Potosí continuaba. Lázaro Cárdenas inició su gobierno en 1934, durante su campaña para la presidencia había declarado estar dispuesto a actuar con la ley apoyándose en las instituciones del Estado. Cárdenas presentó una solución que era aceptada por los distintos grupos sociales: un capitalismo independiente, con una mayor participación del Estado en la economía. Carlos Tello considera que a principios de la década de los treinta la reforma agraria no avanzaba. En 1934 la tenencia de la tierra conservaba muchas características anteriores a la Revolución. Después de 1935 Cárdenas se dedicó a prestar mayor atención a la cuestión agraria. Durante su gobierno se repartieron alrededor de 20 millones de hectáreas. Como ya se comentó, en enero de 1934 se modificó el artículo 27 de la Constitución, se introdujeron disposiciones relacionadas a los procedimientos para restituir y dotar de tierras, con lo cual fueron más ágiles. Además de que se elevó a rango constitucional la supresión del recurso de amparo en materia agraria. Los propietarios afectados con resoluciones dotatorias de ejidos o aguas, “no tendrían ningún derecho ni recurso legal ordinario, ni podrían promover juicio de amparo”. Los propietarios afectados sólo podrían acudir al pago de la indemnización correspondiente,⁹³⁴ siempre y cuando el gobierno tuviera y quisiera cubrir esa deuda interna. Saturnino Cedillo volvió a ocupar la Secretaría de Agricultura de 1935 a 1937, promoviendo de manera más radical la redistribución de tierra, pues como se ha comentado su poder descansaba en los beneficiarios de ese reparto. Sin embargo, se oponía a la tenencia colectiva de tierra de siembra, él consideraba que lo ideal era la pequeña propiedad familiar y no estaba de acuerdo con la confiscación de tierra sin motivo pues afectaba la producción agrícola del estado.⁹³⁵ Entre 1915 y 1930 se calcula que unas cinco mil haciendas habían sido fraccionadas y

⁹³³ AMGM, sección personal, serie correspondencia particular, sub serie De la Maza, Leopoldo, fecha 1932-1935, volumen 260, expediente 869, documento 179.

⁹³⁴ Carlos Tello, “Historia de la desigualdad 1910-1940”, material presentado en la Décima Sesión del Seminario Interinstitucional de Historia Económica *Hacia una historia de la desigualdad en México*, Colegio de México, México, 2009, pp. 21-27

⁹³⁵ Dudley Ankersson, “La memoria viva del general... *op. cit.*, p. 33

desestructuradas en México. Sin embargo, el proceso de la reforma agraria fue muy lento y desigual en el territorio nacional.⁹³⁶

Mientras tanto el apoderado de la Casa de la Maza, Noriega, por problemas de salud tenía pensado irse a recuperar a España unos seis meses. Seguramente De la Maza asignó otro apoderado para continuar la gestión de sus negocios en México. Por ese entonces, 1935, el empresario español formó una ganadería en su finca “Los Arenales” en Morón de la Frontera en Sevilla, España, con reses que compró a Juan Belmonte.⁹³⁷ Al día de hoy su descendiente, Leopoldo Sainz de la Maza e Ybarra III Conde de la Maza, continúa entre otras actividades dirigiendo el cortijo “Los Arenales” con una extensión de 2,800 hectáreas, dos terceras partes para el cultivo de productos agrícolas, trigo, girasol y olivares, y una tercera parte para crianza de 1,000 reses bravas, 800 ovejas de vientre, 40 caballos y aves de corral. Contando con 35 trabajadores fijos más los eventuales para la cosecha. A la vez se le da el uso a Los Arenales de finca turística para realizar recorridos y eventos diversos.⁹³⁸ Respecto a las propiedades de Leopoldo de la Maza en México sería conveniente realizar un seguimiento para conocer cual fue su destino.

En conclusión la correspondencia entre el empresario De la Maza y los apoderados que tenía en México, expone claramente la forma en que gestionaba a distancia sus asuntos, ante una situación económica internacional muy difícil, utilizando para tal fin el cablegrama el correo, el telégrafo, y las visitas esporádicas a México. Tanto la minería como las actividades agropecuarias estaban prácticamente paralizadas en la región norte del Altiplano potosino donde estaban la mayoría de sus propiedades. El despacho de la Casa de la Maza en San Luis Potosí parecería ineficaz, al menos a finales de los años veinte e inicio de los treinta, para el manejo de tantas propiedades, recordemos que eran bienes heredados a Leopoldo por su padre y éste a su vez del abuelo. La división de bienes entre los herederos de los fundadores de la Casa Maza parece que llevó a que se perdiera el control en la gestión de los mismos.

El traslado de la oficina central a la Ciudad de México fue una estrategia de los asesores y apoderados para tener a la mano toda la documentación de la Casa Maza y poder realizar los

⁹³⁶ Sandra Kuntz Ficker, “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”... *op. cit.*, p. 341

⁹³⁷ www.foros.net/viewtopic.php?t=70&mforum

⁹³⁸ www.cortijodearenales.com

trámites de manera más expedita. De la Maza se mostraba más interesado en el tema de sus negocios mineros, sus relaciones con clientes como lo eran los directivos propietarios de la ASARCO no eran suficientes, parece que los empresarios americanos aplicaban la frase de *business are business*, les era primordial adquirir sitios productivos y que estuvieran legalmente en orden. La posición económica, política y social de De la Maza lo hacía moverse en un ámbito de alto nivel, pero como hemos observado en otros casos estudiados, en situaciones de crisis las relaciones no funcionan del todo.

El acceso al crédito bancario y las condiciones impuestas al mismo eran muy difíciles aún para empresarios como De la Maza, aunque su pasivo en México no se puede considerar elevado en relación con sus bienes. Así, en vista de que resultaba oneroso echar a andar alguna producción significativa en las haciendas agropecuarias, el menos la hacienda Vanegas fue promovida para su venta y de esa manera poder pagar a los acreedores que acosaban, sin embargo, esa opción no era posible en esos momentos pues era difícil pensar en encontrar un cliente interesado en adquirir las haciendas frente a la expropiación de tierras que estaba llevando a cabo el gobierno mexicano. Sólo algunos terrenos urbanos y bienes inmuebles pequeños por su estado de abandono pudieron rematarse, además de cancelar la concesión del ferrocarril Ogarrío para el desmantelamiento y venta de diversos materiales de su infraestructura. La estrategia fundamental del empresario De la Maza era que sus bienes en España se mantuvieran íntegros y al margen de las deudas que tenía en México.

Aunque se realizaron las gestiones necesarias en lo que se refería a la reclamación por daños ocasionados por la Revolución, así como la solicitud de los bonos para el pago de la indemnización por sus tierras expropiadas por el gobierno mexicano, trámites que lograron concluirse, sin embargo, hasta donde se tiene información no se le otorgaron dichos bonos, a pesar de sus relaciones con los cuerpos diplomáticos y la presidencia de la República. Habría que localizar el archivo de quien fue su asesor y apoderado legal después de Gómez Morin para conocer el resultado de esa gestión. Parecería que sus visitas a la Ciudad de México para atender personalmente sus asuntos no fueron suficientes. Sin embargo, a pesar de los problemas con sus propiedades y negocios tanto en México como en España, en sus viajes de negocios o de placer a diferentes lugares como Biarritz, París, Nueva York o México, los

indicios, como el papel membretado que utilizaba muestran que los hacía hospedándose en los mejores hoteles de la época y trasportándose en trasatlánticos de gran lujo conservando un alto nivel de vida. Finalmente, por los documentos revisados se aprecia que el empresario estuvo en continua comunicación con sus asesores, exponiendo propuestas y posibles soluciones para gestionar sus propiedades de la mejor manera, sin embargo, queda la impresión de que los apoderados que tenía De la Maza en México no respondieron a las expectativas del empresario.

La puntual revisión de las trayectorias empresariales de Pedro Barrenechea, Francisco Sánchez, Ricardo Muriedas y Leopoldo de la Maza permite avanzar en el análisis sobre la gestión empresarial que realizaron, con atención en el capital intelectual estructural que sustentó el funcionamiento de las haciendas del Altiplano potosino en periodos tranquilos y turbulentos y hasta que se llevó a cabo su fraccionamiento; las diversas estrategias empresariales que aplicaron para resistir a las políticas gubernamentales que afectaron seriamente su capital financiero; y la manera en que lograron sobrevivir y recuperarse en el mediano plazo. A través de las actitudes, comportamientos y toma de decisiones de los empresarios hacendados se observa la forma en que reaccionaron ante las oportunidades y problemas y como se adaptaron a los cambios y requerimientos de orden interior y exterior lo que exhibe la cultura empresarial.

Residencia de Leopoldo de la Maza en Paseo de la Castellana, Madrid (desaparecida) ⁹³⁹



Leopoldo Sainz de la Maza y Gutiérrez Solana como polista ⁹⁴⁰



⁹³⁹ Fuente: realeza.foros.ws

⁹⁴⁰ Fuente: zeality.blogspot.com

CONCLUSIONES

Una de las intenciones al abordar el estudio de los empresarios que tuvieron participación laboral en la región del Altiplano potosino en la transición del siglo XIX al XX, era configurar el perfil de los propietarios y directivos de las haciendas potosinas y su actividad dentro del proceso económico regional en vísperas, durante y después de la Revolución Mexicana, 1899-1941, es decir, estudiar al empresario hacendado a partir de algunos factores como: la diversidad de las condiciones geográficas, ambientales y demográficas de la zona; las posibilidades productivas de las haciendas; el esquema de propiedad y dirección de las fincas rurales; la capacidad de respuesta a las demandas de mercado nacional e internacional; así como, las diversas estrategias que idearon y ejecutaron frente al movimiento revolucionario y a las acciones de nacionalización de bienes y expropiaciones llevadas a cabo por los gobiernos posrevolucionarios. En concreto analizar la interacción de los empresarios potosinos y sus haciendas desde la perspectiva de una organización empresarial. Las condiciones geográficas y climáticas del Altiplano, en particular del potosino, nos hacen partir de una ruta diferente a la recorrida frecuentemente por la historiografía mexicana al estudiar la productividad en el ámbito rural. Esta consideración ecológica ambiental era necesaria tenerla presente al observar el desempeño del empresariado estudiado. Una región en la que resultaba tradicionalmente más productiva la tierra a profundidad que en superficie, lo que hizo que destacara la actividad minera sobre la agricultura por la escases de agua y las características del terreno a diferencia de las condiciones fisiográficas e hidrográficas en las otras regiones del estado de San Luis Potosí denominadas Media y Huasteca.

En lo que respecta a los empresarios estudiados sus datos biográficos muestran que correspondían a criollos (de primera o segunda generación) cuyas raíces genealógicas procedían del norte de la península ibérica, cantábricos y vasco-navarros, es decir que sus ascendentes habían inmigrado al territorio potosino en diferentes décadas del siglo XIX, y en la mayoría de los casos contrajeron nupcias con mujeres de origen hispano oriundas de la región. El modo de emigrar de esos vasco-navarros de su lugar de origen era reflejo del modelo de

emigración clásico que vinculaba a los jóvenes peninsulares con familiares o paisanos colocados en el comercio en México,⁹⁴¹ quienes destacaron de manera sobresaliente en las actividades productivas en las que participaron. Así, los ancestros de los individuos estudiados se establecieron en las que en el siglo decimonónico eran las principales ciudades del Altiplano potosino: San Luis Potosí, Matehuala y Catorce, zonas urbanas en las que vivían la mayoría del tiempo y en las que establecieron comercios de diversos géneros, sin olvidar su injerencia en la actividad minera. Así pues, se afirma que el origen del capital de estas familias estuvo en el comercio y/o en la minería. Después de trabajar en esos sectores productivos invirtieron en otros como el agrícola ganadero e industrial al adquirir haciendas en la región de estudio. Hay que anotar que algunas de las haciendas pasaron a la propiedad de los empresarios por herencia, como el caso de Ricardo Muriedas y Leopoldo de la Maza, mientras que otras las adquirieron de forma individual o bien en sociedad como sucedió con Pedro Barrenechea y Francisco Sánchez. Todos los empresarios estudiados tuvieron alguna hacienda con producción de mezcal.

La heterogeneidad en las trayectorias empresariales que se ejercieron en el Altiplano potosino en el periodo de transición del siglo XIX al XX, resultaba común debido entre otras cosas a la “personalidad” o características específicas de cada individuo como puede ser su escrupulosidad y creatividad, aunadas a su formación profesional lo que daba un sello particular a la actuación en el manejo de los negocios. No obstante los rasgos que compartían estos empresarios potosinos, en lo que se refiere a su género, origen hispano, creencia religiosa (católica) y cultura del trabajo, las particularidades estuvieron presentes. Individuos que se insertan en el concepto de que eran empresarios por sus cualidades innatas que mejoran con el conocimiento y la experiencia.⁹⁴² Se observa en algunas de las trayectorias de los individuos estudiados que nacieron en el estado de San Luis Potosí descendientes de españoles que mantuvieron fuertes lazos de identidad con la península ibérica por lo que algunos retornaron a vivir a España e inclusive se nacionalizaron españoles, esto permite de alguna

⁹⁴¹ Josu Ruiz de Gordejuelo y Urquijo, “Cincuenta años de presencia vasca en México 1800-1850”, ponencia en <http://vascosmexico.com>

⁹⁴² Jesús María Valdaliso y Santiago López, *Historia... op. cit.*, p.12

manera globalizar el estudio a un empresariado extranjero que poseía negocios en el Altiplano potosino los cuales gestionaban a distancia.

Un aspecto medular que se observó en la revisión de fuentes primarias es el esquema de propiedad y gestión empresarial (entendida como la organización y el control de las empresas), incluidas las haciendas, que realizaban los empresarios hacendados básicamente de acuerdo con dos variantes de participación:

a) De forma individual como propietario y director único.

b) De forma colectiva:

- Como socios en Sociedades Mercantiles y Civiles de menor envergadura (familiares).

- Como accionistas y/o consejeros directivos en Sociedades Anónimas mayores.

Otra modalidad de gestión de las haciendas del Altiplano potosino fue a través de Sociedades o bien de particulares que arrendaban las haciendas mediante contrato lo que les daba la oportunidad de dirigirlas y trabajarlas sin tener necesariamente propiedad de las mismas. El arrendamiento fue una práctica insistente del sector empresarial que abarcaba desde maquinaria, equipo, infraestructura, terrenos, hasta la unidad productiva completa.

La conformación de diversas sociedades mercantiles y civiles fue una tendencia a destacar en la cultura organizacional del sector empresarial potosino, y en consecuencia el elevar a escritura pública ante notario las condiciones de las mismas, de ahí que se conserve significativa información sobre la actividad empresarial. Así pues, no solo la propiedad sino la gestión que se observa en la organización y dirección de los negocios se realizaba de manera individual a través de un propietario, pero también fue muy común que fuera de forma colectiva con la participación de los socios en el caso de las Sociedades Mercantiles y Civiles con menores recursos y pocos participantes (un promedio de cinco), o bien mediante un número mayor de accionistas que participaban en las Sociedades Anónimas, en muchas ocasiones también eran miembros del Consejo de Administración y por tanto tenían voz y voto en la dirección de las empresas. La conformación de sociedades anónimas fue habitual al parecer para diversificar los riesgos al participar en varias sociedades con socios con los que mantenían muchas veces lazos familiares o de vecindad.

La muestra de empresarios estudiados hace referencia obligada a las redes parentales, sociales y empresariales que se configuraron tanto con las familias consanguíneas como con los parientes políticos a nivel local y estatal, sin embargo, algunas de esas redes se extendían a otros estados en especial del centro norte del país como Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y la Ciudad de México, además, algunos empresarios mantuvieron vínculos familiares, sociales o comerciales en el exterior, en Estados Unidos de Norteamérica y Europa, en particular con España. Las relaciones personales eran básicas para poder disponer de una amplia red de clientes. Este activo se construyó lentamente a través de varias generaciones, aunque no siempre las relaciones resultaron eficientes, en especial en momentos complicados.

¿Qué aspectos se pueden destacar respecto al objeto de estudio? ¿Qué actividades y cómo las llevaban a cabo los empresarios hacendados? Las fuentes localizadas y analizadas posibilitaron identificar y registrar indicadores del capital intelectual estructural de las organizaciones empresariales de la región de estudio, en las que como ya se mencionó estaban incluidas las haciendas. México estaba inserto en un sistema económico capitalista y las haciendas potosinas funcionaban como organizaciones agropecuarias industriales que producían para mercados cercanos y distantes. El estudio realizado exhibe el esquema de dirección de las haciendas en cuanto al aspecto organizativo, directivo, de toma de decisiones, de trámites cotidianos, de relaciones con diversos actores y actividades de promoción y publicidad. La labor que realizaban los empresarios ya sea de manera individual, como socios en sociedades pequeñas y medianas, o bien cuando eran accionistas y miembros de consejos de administración de Sociedades Anónimas en distintos sectores productivos se puede determinar en los siguientes indicadores: idear y organizar nuevas empresas; elección de nuevos productos a beneficiar y/o comercializar; ampliación o diversificación de la empresa; establecer contactos y negociar con clientes y proveedores, aprobar inversiones para obras materiales e innovación tecnológica; elaborar, modificar, renegociar o cancelar contratos; obtención y renegociación de préstamos y/o créditos bancarios o particulares; tramitación y obtención de concesiones; contratación de personal administrativo; autorización de aumento de salarios; asignación de precios a los productos; cálculo de volumen de mercancías a

ofrecer; programar tiempos de entrega; decisión en las formas de embalaje y envíos; revisión de la facturación; detección de errores en pagos; otorgamiento y revocación de poderes especiales; evaluación de estados de resultados; rendición de informes y cuentas; repartición de utilidades; pago de contribuciones; aprobación y protocolización de estatutos; aprobación de aumentos al capital social; realización de actividades de promoción y publicidad; organización de eventos inaugurales, exposiciones y concursos; participación en Congresos; negociación en la compra o venta de las empresas; pago de fianzas; comercialización de patentes, entre otras.

También se pudieron identificar y registrar las responsabilidades y toma de decisiones de los empresarios para el caso de las haciendas agroindustriales en asuntos como: la contratación del personal; incremento de los cultivos; mejora de los ganados; inversión e innovación en tecnología como en la perforación de pozos; adquisición de plantas de luz, de bombas de agua, de calderas de vapor, de alambiques, así como, de talladoras para elaborar fibras vegetales como el ixtle, en especial para la elaboración de costales para el empaque de productos. También invertían para construir y mantener la infraestructura hidráulica dentro de las haciendas como presas, canales de riego, pilas, así como, la infraestructura industrial como las mezcaleras, las instalaciones conocidas como “paseras” para el adecuado secado del chile ancho, las trojes para el almacenamiento, los tinajales, entre otras. Además, se elaboraban por escrito reglamentos internos sobre la manera en que se debía realizar el cultivo de productos como el maguey y el chile, y se solicitaban concesiones para el uso de agua de corrientes temporales. Hacia el exterior de la hacienda era determinante conocer y abastecer el mercado; abrir nuevos mercados; promover los productos; insertar publicidad en medios impresos; mejorar los empaques; contratar los transportes; crear y mantener relaciones con los clientes proveedores, competencia y gobierno. Aspecto fundamental era conseguir financiamientos los cuales había que negociar con las mejores condiciones y garantizar frecuentemente al hipotecar sus bienes. La base de la información de sus negocios estaba en el sistema de contabilidad establecido, por lo que de manera puntual debían revisar y evaluar los estados de resultados, también se puede considerar que hacían estudios o sondeos de mercado al menos de forma empírica.

El centro de operaciones comerciales y financieras del estado resultaba ser la ciudad capital, San Luis Potosí, la zona urbana más poblada y dónde estaban registradas el mayor número de empresas del estado, aunque no estuvieran físicamente en ese sitio se gestionaban desde ahí. En 1908 el porcentaje más alto de negociaciones reportadas en el territorio potosino eran las minero metalúrgicas incluidas las haciendas de beneficio y las fundidoras, seguidas por los empresarios productores de mezcales, ambos sectores correspondientes a la región del Altiplano. En esos años, entre otras acciones para promover la actividad productiva del estado los empresarios conformaron la Cámara Agrícola y el Centro Agrícola e Industrial Potosino. En cuanto al modelo de dirección de los diversos negocios en que participaban, entre ellos las haciendas, referiremos que prácticamente todas las actividades empresariales se decidían y gestionaban desde la ciudad de San Luis apoyados en diversos medios como la entrevista personal, el correo postal, el telégrafo, cablegrama y el teléfono que funcionaba en algunas haciendas lo que facilitó y aceleró la comunicación. La cultura empresarial implicaba también el conocimiento de otros idiomas. La prensa se impuso como el medio de información del momento a través de los diarios y periódicos locales, también se tenía acceso a publicaciones nacionales e internacionales. La movilidad o desplazamientos de manera personal o por medio de representantes a otras plazas del país o del extranjero para entablar y concretar negocios fueron comunes. En lo que respecta a los transportes el ferrocarril abrió brecha para eficientar la distribución y comercialización de productos de las haciendas, además las estaciones del ferrocarril se convirtieron en sitios estratégicos para “interceptar” y entrevistar a diferentes agentes, principalmente funcionarios del gobierno federal, para tratar asuntos de diversa índole. En la capital del estado se encontraba estratégicamente ubicado el despacho o escritorio de los empresarios, casi siempre en la casa familiar, desde donde se gestionaban los diversos negocios apoyados con alrededor de cinco empleados asalariados, también fue común la presencia de los empresarios y sus representantes en sus haciendas las cuales contaban con despacho en sus instalaciones.

En lo que se refiere a los intangibles de promoción los empresarios estudiados, así como, algunos distribuidores minoristas en la ciudad de San Luis, que podía ser algún familiar o un tercero, anunciaban los productos de las haciendas en medios impresos como diarios y

almanaques, se puede considerar que era publicidad si se toma como “marca” el nombre de la hacienda o de la fábrica instalada en ella, ya que éstas contaban con buena reputación o imagen comercial en el mercado regional; como *slogan* se pueden considerar algunas frases utilizadas para destacar las cualidades del producto como por ejemplo *lo non plus ultra* de lo bueno, pocos anuncios incluían un logotipo o diseño particular. Habría que revisar cuales empresarios realizaron registro de marca de los productos elaborados en las haciendas y de ser positiva la respuesta saber cuándo lo hicieron. En cuanto a los anuncios localizados en diarios locales diremos que el diseño gráfico era en blanco y negro con poco atractivo visual, el énfasis estaba en el texto o mensaje con lo que querían destacar las características de sus productos, su disponibilidad y la higiene con la que eran elaborados. Utilizaban diversa tipografía con mayúsculas y minúsculas dando énfasis con el uso de negritas. Faltaría cuantificar las estrategias publicitarias realizadas en medios impresos en aspectos como: tiraje de la publicación, número de anuncios colocados por publicación, en qué sección se insertaban, qué posición tenían en la plana, su medida, el número de apariciones contratadas por períodos (semana, mes, semestre, etc.) y el costo de los mismos. También para el caso del mezcal, en periódicos de la Ciudad de México los distribuidores mayoristas de bebidas alcohólicas anunciaban en la sección de Anuncios Clasificados el producto de acuerdo a su lugar de origen entre los que destacaba el mezcal potosino o bien solicitaban por el mismo medio la compra de la bebida alcohólica a los hacendados, siendo una sección económica para publicitar. Otra práctica frecuente era que los empresarios escribieran y enviaran a sus clientes alguna carta que podríamos denominar publicitaria en la que destacaban las bondades de sus mezcales. La venta de productos a “pie de fábrica” fue una práctica usual en las haciendas o bien se hacía en expendios de las mismas instalados en la ciudad capital del estado. Además de la publicidad otras actividades de promoción y relaciones públicas que realizaron los empresarios hacendados potosinos eran la organización de eventos para la inauguración de infraestructura ferroviaria o hidráulica, así como, de plantas textiles y lecheras establecidas en sus fincas, ocasiones en las que se ofrecían recorridos por las instalaciones, banquetes, conciertos, corridas de toros, peleas de gallos, entre otras; asimismo, la organización de exposiciones y concursos ganaderos y agroindustriales y la participación de las haciendas con

sus productos en exposiciones internacionales, principalmente en Estados Unidos, Sudamérica y Europa, tuvo la intención de ampliar el mercado hacia el exterior de México.

Un punto clave en la gestión de los negocios potosinos y por ende de las haciendas agro industriales de los empresarios estudiados fue el apoyo en empleados administrativos, hombres o mujeres, en sus despachos en la ciudad de San Luis como en cada una de las fincas. Como se comentó a lo largo del estudio el otorgamiento de poderes fue una práctica constante en todas las trayectorias revisadas. Se puede señalar que había variedad tanto en el campo de acción, administrativo y legal, como en los tiempos en que funcionaban estos poderes. Muchas veces se otorgaron a familiares o personas cercanas a los empresarios, sin embargo, durante y después de la revolución fue más frecuente el que estos poderes se concedieran a profesionales de la abogacía, aunque fue una realidad que los apoderados no siempre cumplieron con las expectativas de los empresarios. El presente estudio y el de otras trayectorias empresariales que tuvieron injerencia en el Altiplano potosino posibilitará modificar ideas como la del hacendado absentista si se entiende como era el esquema organizacional de las haciendas el cual sustentaba su funcionamiento y productividad.

Se puede considerar que las haciendas mezcaleras analizadas presentaban hasta antes de su fraccionamiento una integración empresarial vertical, con la generación de materias primas, transformación, almacenamiento, distribución y comercialización de sus productos, así como, una integración horizontal si se considera entre otras acciones la cooperación entre haciendas para tratar de mantener equidad en la producción y precios de la bebida. En su momento hubo externalidades, como la baja en el Altiplano potosino en la actividad minera a principios del siglo XIX, que estimularon la concentración territorial de haciendas productoras de mezcal en la región lo que generó información y conocimiento que se difundía entre las unidades productivas, y un mercado de trabajo especializado que beneficiaba a trabajadores y propietarios. Sin embargo, a partir del inicio de la revolución de 1910 y décadas subsecuentes se presentaron factores exógenos como los robos, intervenciones, condiciones climáticas adversas, escases de crédito, destrucción de infraestructura, depreciación inmobiliaria, baja demográfica, alza de contribuciones, imposición de derramas, modificaciones a la ley de

alcoholes y políticas gubernamentales como la nacionalización de recursos naturales y materiales que impactaron negativamente en las haciendas.

Así pues, para la etapa posrevolucionaria se pudieron registrar nuevos procedimientos que implementaron los empresarios en los ámbitos comercial, laboral, financiero y legal para conservar sus haciendas entre otras prácticas se puede señalar que algunos empresarios a falta de inversión financiera dejaron inactivas tierras y permitieron a antiguos peones rentarlas o trabajarlas como medieros. Otros propietarios estuvieron en sus haciendas intentando inyectar capital al reinvertir utilidades, así como, reducir gastos, mantener empleos y reorganizar *in situ*; alguno de los propietarios planteó dar participación de las utilidades a los peones. También se intentó ejercer el derecho a la divisibilidad o fraccionamiento de las haciendas o bien venderlas casi siempre sin éxito por la situación del mercado o por las inminentes expropiaciones. Se diseñaron proyectos como el de colonización, se contrató asesoría profesional para el estudio de las posibilidades productivas de las haciendas y la viabilidad de aumentar la obtención del recurso hídrico; se abrieron nuevos mercados, además de que se conformaron algunas asociaciones entre hacendados para presentar en conjunto demandas y denuncias ante el gobierno estatal y federal como el Sindicato Nacional de Agricultores de San Luis Potosí y la Sociedad Cooperativa de Ganaderos, organizaciones cuya conformación y funcionamiento habría que estudiar más ampliamente. Las circunstancias de inseguridad hicieron que se movieran algunos despachos principalmente a la capital del país. Los empresarios hacendados ante la incertidumbre tuvieron que afrontar otro aspecto en la gestión de sus negocios, la contratación de asesoría legal fue indispensable sobre todo para interponer recursos de amparo, en lo cual se invirtió tiempo, dinero y esfuerzo para la defensa de su patrimonio lo cual finalmente no prosperó, pues como se comentó en 1934 se modificó la constitución para que no procediera el amparo en materia agraria.

El análisis sobre el capital intelectual estructural de las haciendas que funcionaban a principios del siglo XX, en particular las del Altiplano potosino, nos conduce a inferir que la intervención del Estado mexicano en lo que se refiere la declaración de los recursos naturales propiedad de la Nación como la tierra, agua, jales, e infraestructura hidráulica como presas, y el fraccionamiento de la haciendas a través de la expropiación de sus terrenos para entregarse

a los ejidos fueron acciones que se enfocaron en el capital financiero (físico y monetario) que conformaba dichas organizaciones productivas, sin embargo, no se visualizó el valor del activo intelectual estructural que habían generado, ese capital al parecer lo conservó el sector empresarial y lo reinvertió en otras actividades productivas, en especial industriales y de servicios establecidas en su mayoría en zonas urbanas. Podemos decir que los intangibles intelectuales estructurales eran esenciales en el valor total de las haciendas para su funcionamiento, activos que resultan difíciles de confiscar. El Estado, a través de las instituciones, intervino en el derecho de propiedad privada que se tenía de las haciendas para gestionar los recursos naturales ponderando el acceso sobre el uso o producción de los mismos. La lógica seguida por el Estado en términos generales ha sido intervenir y/o expropiar empresas privadas productivas claves para la política económica social y privatizar las empresas públicas en quiebra con sus excepciones.

Durante los más de cuarenta años que abarcó la revisión de la gestión empresarial de haciendas en el Altiplano potosino ésta actividad nunca se suspendió, aunque se debe apuntar que en algunos casos sus propietarios perdieron el control temporal de las mismas como cuando algunas fincas fueron intervenidas por grupos revolucionarios, por el gobierno o incluso por acreedores. Las circunstancias económicas, políticas y sociales variaron lo que llevó a los empresarios a redoblar esfuerzos en la gestión de sus haciendas y sopesar los riesgos de continuar trabajando e invirtiendo en el sector agroindustrial. El proceso de resistencia del sector empresarial con haciendas en el Altiplano potosino a las acciones del Estado mexicano respecto a la nacionalización de bienes se realizó casi siempre de manera pacífica, se apostó por las instancias legales, sin embargo, las modificaciones realizadas a las instituciones anulaban los derechos de los hacendados a conservar íntegras sus propiedades agroindustriales, sin embargo, el largo periodo en que se llevó a cabo el reparto agrario fue un factor favorable para que los empresarios y sus descendientes encausaran el capital intelectual estructural hacia otros sectores productivos y retomaran su actividad comercial en el corto y mediano plazo, este viraje resulta ser una estrategia empresarial crucial para el sector.

En síntesis el presente trabajo se separa de la práctica historiográfica y del imaginario académico predominante en la segunda mitad del siglo XX al incursionar en el análisis sobre

el mecanismo de supervivencia de un grupo social minoritario, el empresariado agropecuario e industrial y sus familias, el cual resultó severamente afectado a partir del estallido de la Revolución mexicana de 1910 y décadas consecuentes. El interés primordial era conocer cómo llevaron a cabo esos individuos el trabajo de gestión y dirección de sus negocios incluidas las haciendas desde la perspectiva de la historia económica empresarial, así como, analizar las estrategias de resistencia realizadas por uno de los etiquetados como grupo de poder, para afrontar una serie de disposiciones gubernamentales con las que fueron despojados de gran parte de su capital físico y monetario. En especial, comprender la operatividad del capital intelectual estructural de las organizaciones empresariales. Así pues, aportar otra perspectiva de análisis sobre el desempeño de los empresarios propietarios de haciendas mexicanas cuando la economía industrial estaba despuntando.

ANEXOS

Anexo A

Programa de actividades de la Segunda Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial⁹⁴³

- Día 15 de septiembre (1907) a las 10:00 am inauguración del edificio para exposiciones por el señor gobernador del estado José María Espinosa y Cuevas.
- Del 15 al 24 de septiembre permanecerá la exposición abierta al público en general, de las 8:00 am a las 6:30 pm y el 25 por la mañana.
- Los días 19 y 24 dedicados a las Colonias extranjeras, habrá servicio de restaurante y audiciones musicales.
- Los días 17 y 23 serían dedicados a la clase obrera con los mismos atractivos y audiciones musicales de los otros días.
- Los días 15, 16, 18, 20, 21 y 22 para el público en general con todos los atractivos.
- Los días 17 y 20 se dedicarán a las escuelas Normales, de Artes y Oficios para señoritas y las públicas de instrucción primaria con entrada gratuita para alumnos y maestros.
- Los días 18, 21 y 22 a las 10:00 am se darán una serie de conferencias en el Centro Expositor:
 - I.- Día 18 Ramón García Osés con los interesantes temas:
 - Terrenos de regadío y temporal de Rioverde
 - Sus respectivos análisis
 - Qué ha motivado su diferencia
 - Defectos de los regadíos
 - Cómo se dan los riegos
 - Análisis de las aguas de regadío
 - Defectos que se han de corregir en los riegos dada la naturaleza de las aguas
 - Cómo se mejorarían las tierras de riego
 - Drenaje económico
 - II.- Día 21 Manuel Pardo y Urbina con la ponencia:
 - Necesidad de uniformar la nomenclatura de las tierras en toda la República
 - III.-Día 22 Eduardo Chávez abordaría el tema:
 - Apicultura
- Día 25 de septiembre a las 10:00 am clausura de la Exposición por el gobernador.

⁹⁴³ CDHRMA, UASLP, *El Estandarte*, año XXII, número 4,992, SLP, martes 10 de septiembre de 1907, p. 1

Anexo B

Testimonio oral sobre la vida cotidiana en la hacienda Jesús María ⁹⁴⁴

Fracción de la entrevista realizada por el padre Rafael Ledesma Barajas, Misionero del Espíritu Santo, en 1992 a la señora Juanita Torres Mares quien habitó por muchos años en la hacienda de Jesús María.

Rafael Ledesma: ¿Y usted se acuerda cuando trabajaban la mezcalera?

Juanita Torres: Pues allí iba a dejarle a mi papá.

Rafael: Y en ese tiempo, ¿qué patrones eran?

Juanita: Los Sánchez Barrenechea, el papá de María Luisa Sánchez, don Jesús, porque era don Francisco el dueño de la hacienda y don Jesús Sánchez (Hernández) era su hijo, y estaba de la edad de Pablo mi hermano, y se iban a jugar, ahí en una plazoleta, a jugar a la pelota.

Rafael: Y entonces ¿de dónde traían el mezcal?

Juanita: Pues del monte, había mucho maguey y traían el mezcal y lo molían, en un molino con una piedrota grande, que al caso la vendió éste, Onésimo, a él le quedó la fábrica, y el vendió el molino, y muchas cosas que había ahí, muchas cadenas que había de los animales, se las robaban.

Rafael: ¿Con qué arrastraban esa piedra?

Juanita: Con una yunta, con yunta de bueyes, estaba muy bonita, había muchos cañitos, hay todavía, y ahí corría la miel, y los encuerados aplanaban el mezcal con los pies, hasta acá estaban “churrosquiados”, por eso nos decían corva azul, nos dicen verdad en México todos, los corva azul de San Luis Potosí.

Rafael: ¿Y por qué dejaron de hacer el mezcal?

Juanita: Lo dejaron de hacer porque ya no hubo quién lo trabajara; después lo siguieron haciendo con piloncillo, pero ya no era igual, apenas de maguey, y nos daban mucha miel a tomar. Nos regalaba el patrón, hacíamos atole, duro de miel, y pasaban los mieleros, les pesaba, bueno, muchas cosas...

Rafael: Y la huerta ¿cómo estaba?

Juanita: ¡Uh!, había muchísima fruta y muchos árboles de flores y de distintos, pero se acabó el agua, se acabaron los árboles, y luego ésta ya se acabó, ya no nos dieron los ejidos agua ni para el gasto; se secaron los árboles, hasta después que vinieron los padres, hubo el agua. El gobierno dijo que si nosotros dábamos, es decir, que si les sobraba a ellos agua, nos la vendían, no nos la daban, porque éramos de la hacienda y a los de la hacienda no nos tocaba nada, ¡bueno! a nosotros éramos los

⁹⁴⁴ Juana Torres Mares, entrevista realizada por Rafael Ledesma Barajas M. Sp. S., Jesús María, San Luis Potosí, México, 31 de mayo de 1992. Agradezco a Rafael Ledesma M.Sp.S. haberme facilitado la transcripción.

primeros que nos pedían mucho dinero cuando le sucedía algo a la máquina, que entonces \$500 pesos, era mucho dinero, eso nos pedían, porque los demás no daban ningún centavo.

Rafael: ¿Usted por parte de quién iba a la escuela?

Juanita: De los patrones, ellos pagaban la escuela, aquí era, ahí había agua, había escusado de antiguo...

Juanita: Ahí era la escuela, ahí tenía llave de agua y venía por aquella casa, pasaba y por ésa, y por aquélla, para los empleados y por ahí pasaba para nosotros; y ahí le daban a la maestra 10 pesos cada semana, y le daban la leche, le daban el agua, le daban la leña, le daban el carbón, le daban el maíz.

Rafael: ¿Iban muchos a estudiar?

Juanita: Toda la gente, menos los chiquillos de ya de 10 años, ya no quería el patrón que fueran a la escuela porque le hacían falta para el despinte del chile y del frijol, en la noche venían a tomar clase, y él, como te digo, él pagaba. Los sábados nos daba doctrina la maestra de catecismo y los domingos acá las catequistas en la capilla; él no quería gente vaga.

Rafael: ¿Y qué me dice de la Santa Cruz?, ¿antes de la Santa Cruz, qué había?

Juanita: ¡Sabrá Dios!, eso yo oía a mi mamá que cuando vino ya estaba la Santa Cruz.

Rafael: ¿Y le rezaban?

Juanita: Naturalmente, la gente la quería mucho; había peregrinaciones todos los viernes, iba toda la gente, y cuando la novena, aquí nos juntábamos, aquí se juntaba toda la gente, y ahí íbamos todos en peregrinación, en la novena de la Santa Cruz; a mí me encantaban aquellos tiempos, yo de chiquilla, estaba yo con mi madre.

Rafael: Y la fiesta ¿dónde se hacía?

Juanita: Aquí abajo...

Rafael: ¿Enfrente a la mezcalera?

Juanita: Todo esto se llenaba de gente, desde allá venía gente hasta aquí, haciendo sus cositas, vendiendo muchas cosas...

Rafael: ¿Y quién ponía todo lo de la fiesta?

Juanita: La hacienda, no le pedía a nadie nada, la música, la misa, la novena de tres padres y no sé qué tanto, y mataban reses para los muchachos que venían a cantar con el maestro, y sabe en dónde se quedarían, ya ni me acuerdo; y se quedaban todos los muchachos que traía el maestro, y muy bonito. Y no había luz, pero les ponían cazuelas con aceite, que no sé con qué, todo desde allá, alrededor, y ya eran unas brasotas, una luz que daba, y así.

ÍNDICE

ANEXOS, CUADROS, GRÁFICAS, MAPAS Y PLANOS

Anexos

Anexo A Programa actividades Segunda Exposición Agrícola, Ganadera e Industrial 463

Anexo B Testimonio oral sobre la vida cotidiana en la hacienda Jesús María 464

Cuadros

Cuadro 1: Registro de comerciantes en la población de Matehuala en 1888 y 1892 50

Cuadro 2: Registro de comerciantes en la ciudad de San Luis Potosí en 1888 y 1892 50

Cuadro 3: Relación de las haciendas potosinas propiedad de los empresarios muestra 73

Cuadro 4: Consejo de Administración Minera Santa María de la Paz 1903 a 1905 85

Cuadro 5: Principales negociaciones en el estado de San Luis Potosí en 1908 94

Cuadro 6: Relación de movimientos de Barrenechea en el sector Inmobiliario 101

Cuadro 7: Sociedades en las que participó Barrenechea en el sector comercio 110

Cuadro 8: Relación de préstamos solicitados por Barrenechea 123

Cuadro 9: Clientes y proveedores de Barrenechea en la comercialización de guayule 139

Cuadro 10: Cías. mineras en las que tenía acciones Pedro Barrenechea en 1918 178

Cuadro 11: Relación de las actividades empresariales de Pedro Barrenechea 179

Cuadro 12: Bienes heredados a Ma. Luisa Hernández de Sánchez por su padre 1889 192

Cuadro 13: Bienes heredados a Ma. Luisa Hernández de Sánchez por su madre 1909 193

Cuadro 14: Accionistas y tipo de acciones Compañía Desfibradora El Gallo S. A 1911 213

Cuadro 15: Avalúo fiscal de la hacienda de Jesús María en 1899 219

Cuadro 16: Empresarios participantes por la delegación potosina 237

Cuadro 17: Préstamos otorgados Francisco Sánchez Barrenechea y su esposa 280

Cuadro 18: Resultado del ejercicio de la hacienda Laguna Seca 1913-1914 306

Cuadro 19: Tipos de terrenos por fracciones que conformaban Laguna Seca	314
Cuadro 20: Clases de ganados y número de cabezas en Laguna Seca en 1923	317
Cuadro 21: Costo elaboración de mezcal en Laguna Seca	319
Cuadro 22: Productores de mezcal que interpusieron demanda de amparo en 1922	333
Cuadro 23: Pasivo de Leopoldo de la Maza en México en 1928	396
Cuadro 24: Hectáreas expropiadas a las haciendas Vanegas, Pastoriza y Carbonera e indemnizaciones autorizadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento 1931	406
Cuadro 25: Ubicación de propiedades de la Casa Maza en México 1931	424
Gráficas	
Gráfica 1: Número de negocios por localidad en San Luis Potosí 1908	97
Gráfica 2: Número de negocios por sector productivo en San Luis Potosí 1908	97
Mapas y planos	
Mapa I: Localización del Altiplano potosino en el territorio mexicano	40
Mapa II: Ubicación de las haciendas propiedad de los empresarios estudiados	72
Plano 1: Terrenos, arroyos, presa y caminos de la hacienda La Pila en 1890	184
Croquis 1: Curso de las aguas del arroyo San Isidro	270

REFERENCIAS

Archivos

- ACEHM Archivo Centro de Estudios de Historia de México CARSO.
www.archivo.cehmcars.com.mx
- AGN Archivo General de la Nación. Archivos presidenciales y Departamento de Trabajo.
- AHA Archivo Histórico del Agua. Aprovechamientos Superficiales y Aguas Nacionales.
- AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Registro Público de la Propiedad, Notarías.
- AHIISUE Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, Fondo Juan Barragán.
- AMGM Archivo Manuel Gómez Morín, Centro Cultural Manuel Gómez Morín A.C. Secciones abogado, Sección personal y Asesoría a individuos.
- AMSpS Archivo Misioneros del Espíritu Santo, Jesús María, San Luis Potosí.
- ARPIIC Archivo registros parroquiales de la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Matehuala, San Luis Potosí. www.familysearch.org
- CCJSLP Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí, Amparos, Juicios civiles.
- RANSLP Registro Agrario Nacional San Luis Potosí, Dotación de ejidos.
- RPPCSLP Registro Público de la Propiedad y Comercio de San Luis Potosí, Registro de hipotecas.

Bibliográficas

Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Álvarez de la Borda, Joel, *Crónica del petróleo en México de 1863 a nuestros días*, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos PEMEX, México, 2006.

Anduaga, Simón, *México enfermo: errores y felonías*, México, 1944.

Ankerson, Dudley, “La memoria viva del general Saturnino Cedillo”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *El camino de la rebelión del general Saturnino Cedillo*, Océano, México, 2010, pp. 25-46.

Barbero, María Inés, “Construyendo activos intangibles. La experiencia de una empresa productora de calzado en Argentina en la primera mitad del siglo XX”, *Revista de la Economía y de la Empresa*, Argentina, 2010, pp. 151-175.

Bazant, Jan, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí 1600-1910*, El Colegio de México, 2ª. ed., México, 1980.

Bellingeri, Marco, *Las haciendas en México. El caso de San Antonio Tochatlaco*, Colección Científica, Historia Económica, México, 1989.

Brandenburg, Erich, “Europa después de la Guerra Mundial”, en *La época del Imperialismo 1890-1933*, en Historia Universal ESPASA-CALPE, Tomo X, Madrid, 1961. pp. 521-590

Cabrera Ipiña de Corsi, Matilde y María Buerón Rivero de Bárcena, *La Lonja de San Luis Potosí. Un siglo de tradición*, Ed. Particular, México, 1957.

Cabrera Ipiña de Corsi, Matilde, *La familia Hernández Soto de San Luis Potosí*, Editorial Universitaria Potosina, México 1966.

Cabrera Ipiña, Octaviano y Matilde Cabrera Ipiña, *Archivo Histórico de Bledos*, San Luis Potosí, México, 1958.

Cabrera Ipiña, Octaviano y Matilde Cabrera Ipiña, *San Francisco Javier de La Parada*, Editorial Universitaria Potosina, México, 1978.

Cabrera Ipiña, Octaviano, *200 haciendas potosinas y su triste fin*, Archivo Histórico de San Luis Potosí, México. Trabajo mecanografiado, 1979.

Calvillo Unna, Tomás, *La fundición de Morales. Una inversión norteamericana durante los gobiernos de la Revolución en San Luis Potosí*, El Colegio de San Luis, México, 2010.

Camacho Altamirano, Hortensia, *Empresarios e Ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: La construcción de la presa de San José 1869-1903*, editorial Ponciano Arriaga, Gobierno del estado de San Luis Potosí, México, 2001.

Camacho Altamirano, Hortensia “La hacienda de Gogorrón: modernización hidráulica y cambios en la propiedad de la tierra, 1907-1920”, en José Alfredo Rangel Silva (coord.), *Transformaciones en la propiedad agraria en San Luis Potosí siglos XVII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011, pp. 91-114

Canizales Romo, Margil de Jesús, *De las mieles al mezcal. Haciendas y ranchos mezcaleros en Pinos, Zacatecas 1890-1930*, El Colegio de San Luis, H. Ayuntamiento de Pinos, Zac., México, 2008.

Canudas, Enrique *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica, siglo XIX*, Universidad Juárez, México, 2005.

Cañedo Gamboa, Sergio, Moisés Gámez Rodríguez, María Teresa Quezada Torres y José Antonio Rivera Villanueva, *Cien años de vida legislativa. El Congreso del estado de San Luis Potosí: 1824-1924*, El Colegio de San Luis, H. Congreso del Estado, México, 2000.

Cañedo Gamboa, Sergio Alejandro, “Merchants and Family Buisiness en San Luis Potosí, México: The Signs of an Economic Upsurge, 1820-1846”, tesis de doctorado de Filosofía en Historia, University of California, San Diego, Estados Unidos de Norteamérica, 2011.

Cárdenas, Enrique, “La economía mexicana en el dilatado siglo XX, 1929-2009”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 503-548

Carregha Luz y Begoña Garay López, *Un camino olvidado: estaciones de ferrocarril en el estado de San Luis Potosí: línea México-Laredo (Ferrocarril Nacional Mexicano)*, Colegio de San Luis, México, 1999.

Castañeda G., Rocío, Antonio Escobar O., Jorge A. Andrade G. (comp.), “Introducción” en *Desastre económico o debilidad federal en los primeros gobiernos posrevolucionarios*, CIESAS, Archivo Histórico del Agua, Comisión Nacional del Agua, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2005.

Cerutti, Mario *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México, Siglo XXI* editores, México, 2000.

Cerutti, Mario, *Burguesía y capitalismo en Monterrey 1850-1910*, Gobierno del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Investigaciones Históricas de Nuevo León, México, reimpresión 2009.

Cockcroft, James D., *Precursores Intelectuales de la Revolución Mexicana 1900-1913*, Siglo XXI, México, 2004.

Corbett, Bárbara M., “Soberanía, elite política y espacios regionales 1824-1828”, en Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (coord.), *Las finanzas públicas en los siglos XVIII-XX*, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1998. pp. 178-208

Corral Bustos, Adriana, “Una familia empresaria a finales del siglo XIX en San Luis Potosí: Los Diez Gutiérrez”, Tesis de maestría, El Colegio de San Luis, México, 2002.

Davis, John H., *The Gugenheims: an American epic*, Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, 1994.

Del Pozo Rosillo, Paulino, “La hacienda de La Pila”, en *Archivos de Historia Potosina*, vol. II, núm. 2, oct.-dic. México, 1970, pp.125-126.

Diario de don Agustín Soberón. Matehuala de 1858 a 1873, trabajo mecanografiado pp.1-530

Escobar Ohmstede, Antonio, *Desastres agrícolas en México. Catálogo histórico, Tomo II, Siglo XIX (1822-1900)*, Fondo de Cultura Económica, CIESAS, México, 2004.

Escobar Ohmstede, Antonio, “Estudio introductorio haciendas, pueblos y recursos naturales en San Luis Potosí 1856-1916”, en Antonio Escobar Ohmstede y Ana María Gutiérrez, *Entretejiendo el mundo rural en el “Oriente” de San Luis Potosí, siglos XIX y XX*, El Colegio de San Luis, CIESAS, México, 2009, pp. 19-98

Escobar Ohmstede, Antonio, “Tierra y agua en el oriente potosino de la segunda mitad del siglo XIX”, en Aquiles Ávila Q, Jesús Gómez S., Antonio Escobar O., Martín Sánchez R. (coords.), *Negociaciones acuerdos y conflictos en México, siglos XIX y XX Agua y tierra*, El Colegio de Michoacán, CIESAS, Universidad Autónoma de Aguascalientes, México, 2009, pp. 81-114

Escobar Ohmstede, Antonio y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011.

Espinosa y Pitman, Alejandro, “Apuntes históricos sobre Jesús María”, en *Jesús María Cuna de las Obras de la Cruz*, Editorial La Cruz-Jesús María, México, 1994, pp. 9-13.

Espinosa y Herrán, Fernando (ed.), Espinosa y Pitman, Alejandro, *Genealogía de los condes de Santa María de Guadalupe Peñasco*, edición particular, México, 2009.

Falcón, Romana, *Revolución y Caciquismo. San Luis Potosí, 1910-1938*, El Colegio de México, México, 1984.

Farías, Agustín y Francisco Farías, *Opúsculo que trata sobre la inconveniencia de las aduanas interiores y sus funestas consecuencias en la República Mexicana. Escrito por los ciudadanos Agustín y Francisco Farías*, Tipografía de la Instrucción Primaria, México, 1875.

Fernández Rojas, José, *La revolución mexicana de Porfirio Díaz a Victoriano Huerta, 1910-1913*, F.P. Rojas & Cía., México, 1913.

Ferrel O.C., Geoffrey Hirt, Leticia Ramos, Marianela Adriaenséns y Miguel Ángel Flores, *Introducción a los Negocios en un Mundo Cambiante*, Cuarta Edición, Mc Graw Hill, 2004.

Fujigaki Cruz, Esperanza, “Modernización y atraso en el campo a finales del porfiriato. El papel del crédito agrícola y de la irrigación”, en María Eugenia Romero Sotelo y Enrique Ranchernberg S. (comp.), *Problemas de historia económica y social de México, siglos XIX y XX*, Claves Latinoamericanas S.A. de C. V., Facultad de Economía de la UNAM, México, 1995, p. 115.

Gallo, Joaquín, “The eclipse expedition of the Mexican National Observatory, September 10, 1923”, en *Popular Astronomy*, vol. 31, 1923, p. 583.

Gámez Rodríguez Moisés, “Propiedad y empresa minera en la Mesa centro-norte de México. Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, 1880-1910”, tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004.

Gámez Rodríguez, Moisés, *De negro brillante a blanco plateado*, El Colegio de San Luis, México, 2001.

Garritz, Amaya (coord.), *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI – XX*, 5 vols., Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996-1999.

Gjelten, Tom, *Bacardí y la larga lucha por Cuba*, Penguin Group, Estados Unidos de América, 2008.

Gómez Morín, Manuel, *El Crédito Agrícola en México 1928*, edición facsimilar Somex y Miguel Ángel Porrúa grupo editorial, México, 1991.

González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*, volumen 3, El Colegio de México, México, 1994.

Grant, R. M., *Dirección Estratégica. Conceptos, Técnicas y Aplicaciones*, Civitas, España, 1996.

Guayule: An Alternative Source of Natural Rubber, National Academy of Sciences, Estados Unidos de Norteamérica, 1977.

Guerra, François-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomos I, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Herrera Feria, María de Lourdes, “La puesta en escena de la modernidad y el progreso: La participación de México en las exposiciones universales de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Estudio Historia e Historiografía*, revista de la Facultad de Filosofía y Letras, número 25, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 2005, pp. 25-33

Herrero, Carlos, *Los empresarios mexicanos de origen vasco y el desarrollo del capitalismo en México 1880-1950*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 2004.

Herrero, Carlos, *Pablo Díez empresario modelo*, Centro de Estudios Históricos Internacionales, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 2001.

Hora, Roy, *Los terratenientes de la pampa argentina. Historia política y social 1860-1945*, Siglo Veintiuno Editora, Argentina, 2002.

Irisarri Aguirre, Ana, “La vacunación contra la viruela en la provincia de San Luis Potosí tras la expedición de Balmis: 1805-1821”, en *Fronteras de la historia*, vol.12, Ministerio de Cultura, Colombia, 2007, pp. 197-226

Johnson, David N., *Madero en Texas*, Corona Pub, Estados Unidos de Norteamérica, 2001.

Jones Shafer, Robert, *Mexican Business organizations: history and analysis*, Syracuse University Press, Estados Unidos de América, 1973.

Kicza, John E., *Empresarios coloniales, familias y negocios en la Ciudad de México durante los borbones*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Knight, Alan, “La Revolución Mexicana: su dimensión económica 1900-1930”, en Sandra Kuntz (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 473-499

Kuntz Ficker, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal 1870-1929*, Colegio de México, 2007.

Kuntz Ficker, Sandra, “De las Reformas Liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 305-352

Leal, Juan Felipe y Margarita Menegus, *Hacendados y campesinos en la Revolución Mexicana. El caso de Tlaxcala: 1910-1920*, UNAM, Grupo editorial León, México, 1995.

Lerman Alperstein, Aída, *Comercio exterior e industria de transformación en México 1910-1920*, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, México, 1990.

Lerner, Victoria, “La suerte de las haciendas: decadencia y cambio de propietarios (1910-1920)”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXVI, núm. 4, México, 1986, pp. 661-697.

Lerner, Victoria, “Las zozobras de los hacendados de algunos municipios del Oriente de San Luis Potosí (1910-1920)”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXXVI, núm. 2, México, 1986, pp. 323-362.

Lev, Baruch, *Intangibles: Management, Measurement and Reporting*, Institution Press, New York University, Estados Unidos de Norteamérica, 2001.

Lierhr, Reinhard (ed.), *Empresas y modernización en México desde las reformas borbónicas hasta el Porfiriato*, Iberoamericana Vervuet, España, 2006.

López Palau, Luis Gerardo, “Haciendas”, en *Villa de Reyes y sus legendarias haciendas*, Cruz Roja Mexicana, Grupo Concreto San Luis, México, 2003.

Luna Sánchez, Patricia, “El papel del agua en la producción mezcalera de las haciendas del Altiplano sur potosino 1899-1940”, ponencia en el Congreso *Haciendas en la Nueva España y en el México Republicano, 1521-1940, viejos y nuevos paradigmas*, Colegio de Michoacán, 11 de junio, México, 2008.

Luna Zamora, Rogelio, *La historia del Tequila, de sus regiones y sus hombres*, Consejo Nacional para la Cultural y las Artes, México, 1991.

Luna Zamora, Rogelio, *Mestizaje y el tequila*, Universidad de Guadalajara, México, 2001.

Marino, Daniela y María Cecilia Zuleta, “Una visión del campo. Tierra, propiedad y tendencias de la producción 1850-1930”, en Sandra Kuntz (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 437-472

Márquez, Enrique (comp.), *San Luis Potosí. Textos de su historia*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1986.

Mason H., John, *Empire and revolution: the Americans in Mexico since the Civil War*, Berkeley University of California Press, Estados Unidos de Norteamérica, 2002.

Meade, Joaquín, *Hemerografía potosina. Historia del periodismo en San Luis Potosí 1828-1956*, Letras Potosinas, México, 1956.

Méndez Reyes, Jesús, “De crudas y moralidad: Campañas antialcohólicas en los gobiernos de la postrevolución (1916-1931)”, en Ernest Sánchez Santiró (coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina siglos XVII al XX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 2007, pp. 243-269.

Menegus, Margarita y Alejandro Tortolero (coords.), *Agricultura Mexicana: crecimiento e innovaciones*, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, México 1999.

Monroy Castillo, María Isabel y Tomás Calvillo Unna, *Breve Historia de San Luis Potosí*, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

Monroy Castillo, María Isabel, *Sueños tentativos y posibilidades. Extranjeros en San Luis Potosí, 1821-1845*, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 2004.

Montejano y Aguiñaga, Rafael, *El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce, S. L. P.*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1993.

Montejano y Aguiñaga, Rafael, *El Valle del Maíz SLP*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2002.

Morales, Luz Marina, *Migrantes y comerciantes en la Nueva España: origen y formación de las oligarquías mexicanas*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Dirección General de Fomento Editorial, México, 2002.

Muro, Manuel, “Reseña de las fiestas y obsequios tributados al señor Ingeniero don José M. Espinosa y Cuevas, con motivo de su exaltación al poder para un nuevo período gubernativo”, folleto, Tipografía M. Esquivel y Cía., México, 1910.

Nava Muñiz, María Concepción, *Matehuala corazón de la guachichila*, Cruz Roja Mexicana, México, 2004.

Navas López, José Emilio y Marta Ortiz de Urbina, “El Capital Intelectual en la empresa”, en *Economía Industrial*, número 346, volumen IV, España, 2002, pp. 163-170

Noyola, Inocencio, “Espacialidad y control de recursos naturales de las haciendas del Altiplano potosino en la segunda mitad del siglo XIX”, en Antonio Escobar Ohmstede y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí siglos XVIII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011, pp. 163-185

Núñez Luna, Alejandra, “Las aportaciones del jurista sobre la propiedad de las aguas: del rey a la nación”, en Emilio Kourí, *En busca de Molina Enríquez. Cien años de los grandes problemas nacionales*, El Colegio de México, Centro Katz The University of Chicago, México, 2009, pp. 127-227

Ojeda Gastélum, Samuel Octavio, *El mezcal en Sinaloa*, Colegio de Sinaloa, México, 2008.

Palacios, Isidro, “Contribución para el estudio de algunos productos extraídos del maguey”, en *La Farmacia*, Sociedad Farmacéutica Mexicana, tomo IV, número 7, julio-septiembre, México, 1895.

Palerm Viqueira, Jacinta (editor), “El bimbalete o *shaduf*”, *Antología sobre pequeño riego, vol. III, Sistemas de riego no convencionales*, Colegio de Postgraduados, México, 2002, pp. 325-340.

Penyak, Lee M., *Vida y muerte de una cultura regional. La hacienda de Bledos en las memorias de Octaviano Cabrera Ipiña*, El Colegio de San Luis, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 2007.

Poinsett, Joel R., *Notas sobre México 1822*, Editorial Jus, México, 1973.

Prieto, Luis, Salvador Rueda y Guillermo Ramos, *Un México a través de los Prieto: Cien años de opinión y participación política*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1987.

Quijano Pitman, Fernando, *Historia de la cirugía en San Luis Potosí*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Editorial Universitaria Potosina, México, 1994.

Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, UNAM, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A., México, 1986.

Rangel Silva, José Alfredo y Carlos Rubén Ruiz Medrano, *Discursos públicos, negociaciones y estrategias de lucha colectiva*, Colegio de San Luis, Archivo Histórico de San Luis Potosí, México, 2006.

Rangel Silva, José Alfredo (coord.), *Transformaciones en la propiedad agraria en San Luis Potosí siglos XVII al XX*, El Colegio de San Luis, México, 2011.

Rendón Garcini, Ricardo, *Haciendas de México*, Fomento Cultural Banamex, México, 1994.

Rendón Garcini, Ricardo, *Vida cotidiana en las haciendas de México*, Fomento Cultural Banamex, México, 1997.

Riguzzi, Paolo, “México y la Economía Internacional 1860-1930”, en Sandra Kuntz (coord.) *Historia Económica General de México*, El Colegio de México, Secretaría de Economía, México, 2010, pp. 377-436

Romero Ibarra, María Eugenia, José Mario Contreras Valdez, Jesús Méndez Reyes (coord.), *Poder Público y poder privado. Gobierno, empresarios y empresa 1880-1980*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, México, 2006.

Romero Sotelo, María Eugenia y Enrique Rajchenberg S. (comp.), *Problemas de historia económica y social de México. Siglos XIX y XX*, Claves Latinoamericanas S.A. de C.V., Facultad de Economía de la UNAM, México, 1995.

Roos, Johan, Göran Roos, Nicola C. Dragonetti y Leif Edvisson, *Capital Intelectual. El valor intangible de la empresa*, Paidós, España, 2001.

Ruiz de Gordejuela Urquijo, Jesús, *Los vascos en el México decimonónico 1810-1910*, vol. 18, colección Ilustración Vasca, Real Sociedad Bascongada de los amigos del país, España, 2008.

Salazar González, Guadalupe, *Las haciendas en el siglo XVII en la región minera de San Luis Potosí*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2000.

Saldaña, María Isabel y Mario Cerutti (coord.), *Vascos agricultura y empresa en México*, Universidad Iberoamericana Laguna, Fundación E. Arocena, Miguel Ángel Porrúa grupo editorial, México, 1999.

Saucedo Aguilar, Sonia, *Un pueblo mexicano: historia, canto y cuentos del la Ciudad del Maíz San Luis Potosí*, Impresora El Dante, México, 1988.

Schumpeter, Joseph A., *Teoría del Desarrollo Económico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Reseña y Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales*, Departamento de Aprovisionamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1918.

Senosiain Gavarre, Ángel y José Dibildox Canal (comp.), *Diario de don Agustín Soberón. Matehuala de 1858 a 1873*, Ediciones Nuevo Día, México, 1940.

Sicilia, Javier, *Concepción Cabrera de Armida la amante de Cristo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2001.

Silva Herzog, Jesús, *Una vida en la vida de México: y mis últimas andanzas 1947-1972*, Siglo XXI editores, México, 1994.

Síntesis de Información Geográfica del Estado de San Luis Potosí, CD Información digital, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México, sin fecha.

Soberanis, Alberto, *La industria textil en México 1840-1900*, Celanese Mexicana, México, 1988.

Soberanis Carrillo, Juan Alberto, “Catálogo de patentes de invención en México durante el siglo XIX, 1840-1900”, tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1989.

Tello, Carlos, “Historia de la desigualdad 1910-1940”, material presentado en la Décima Sesión del Seminario Interinstitucional de Historia Económica *Hacia una historia de la desigualdad en México*, Colegio de México, México, 2009, pp. 1-38

Tortolero Villaseñor, Alejandro, *Notarios y agricultores. Crecimiento y atraso del campo mexicano 1780-1920*, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Siglo XXI editores, México, 2008.

Trujillo Bolio, Mario y José Mario Contreras Valdez (coord.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XIX*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2003.

Trujillo Bolio, Mario, *Empresariado, manufactura textil y su periferia. Siglo XIX*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2000.

Ulloa, Berta, “La lucha armada 1911-1920”, en *Historia General de México*, Tomo 2, El Colegio de México, México, 1988, pp. 1073-1182

Valdaliso, Jesús María y Santiago López, *Historia económica de la empresa*, Crítica, España, 2007.

Valdés, Porfirio, *Excelentísimo Monseñor Dr. Guillermo Tritschler y Córdova. Homenaje póstumo a su santa memoria*, Imprimatur, México, 1964.

Van Young, Eric, *Economía, política y cultura en la historia de México: Ensayos historiográficos, metodológicos y teóricos de tres décadas*, El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán A.C, México, 2010.

Vázquez Salguero, David y Adriana Bustos Corral, *Monumentos funerarios del cementerio del Saucito, San Luis Potosí, 1889-1916*, El Colegio de San Luis, México, 2004.

Velásquez A., Marco Antonio, Oscar Martínez R. y Jesús Aguirre V., “Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”, en *Guayule reencuentro en el desierto*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Centro de investigación de Química Aplicada, Comisión Nacional de las Zonas Áridas México, 1978. pp. 28-29

Velásquez, Primo Feliciano, *Historia de San Luis*, vol. III, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de San Luis, México, 2005.

Vence Deza, Xavier, *Economía de la innovación y del cambio tecnológico. Una revisión crítica*, Siglo XXI editores, España, 1995.

Villar Rubio, Jesús Victoriano, *El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*, Facultad del Hábitat, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1998.

Vizcaya Canales, Isidro, *En los albores de la independencia: las Provincias Internas de Oriente durante la insurrección de don Miguel Hidalgo y Costilla 1810-1811*, Fondo Editorial Nuevo León, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2005.

Warman, Arturo, “El calendario de fiestas y ferias populares” en *Calendario de ferias y exposiciones de México 1980*, Secretaría de Comercio, México, 1980, pp. 7-15

Zuleta, María Cecilia, “La prensa agrícola del porfiriato como fuente para la historia económica”, en *Signos históricos 1.2*, México, diciembre de 1999, pp. 59-88

Documentos de particulares

“Hacienda de Laguna Seca. Memoria del resultado obtenido en el ejercicio de 1913-1914, leída en la junta del 2 de junio”. Agradezco al Ing. Jaime Valle Méndez el haberme facilitado una copia del documento.

“Hacienda de Laguna Seca. Informe General. San Luis Potosí 1-31-923”. Agradezco al Ing. Jaime Valle Méndez el haberme facilitado una copia del documento.

Álbum fotográfico con anotaciones de Jesús Sánchez Hernández. Agradezco a Susana Sánchez Sierra el haberme facilitado una copia.

Electrónicas

“Antepasados de Luis Antonio Ortiz de Pinedo”, ortizdepinedo.com/f4173.htm

“Antigua Casa de Moneda”, www.travelbymexico.com/realdecatorce/.../index.php?...eslpmoneda

ambiental.uaslp.mx/productos/pduslp/0_portad.htm

bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/sanluis/html/sec_8.html

Cossío, Ignacio de, “Conde de la Maza el señor de los Arenales”, www.cossio.com

Díaz, José, “Deportistas Andaluces en los Juegos Olímpicos de la Era Moderna”, Fundación Andalucía Olímpica, España, 2004. www.fundacionandalucia olimpica.org

Estados Unidos Mexicanos Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, www.archive.org/.../datosmercantile00indugooog/datosmercantile00indugooog_djvu.txt -

Galindo Lucas, Alfonso, *Fundamentos de valor de las empresas*, www.eumed.net/libros2005/agl/0a.htm

“Ligeros apuntes de la vida mercantil y minera de Vicente Irizar” Autobiografía, en www.mexico-tenoch.com/.../DonVicenteIrizar.htm

“Modifies oil grants; Mexican senate will not give Romero an absolute monopoly”, en *The New York Times*, June 10, 1914, Wednesday, query.nytimes.com/gst/abstract.html?res

Morán de la Rosa, Carlos, “Negociación Minera Santa María de la Paz y Anexas S.A. de C.V. <http://www.morgan.iaa.unam.mx/usr/Industrial/BOL06/MORAN.HTML>, 1 noviembre 2009.

Moreno, Felipe, “La familia de la Maza”, www.mexico-tenoch.com/.../REALDE14INDEX.htm

“Opposes oil concessions; Mexican Senate shows disapproval of Moheno’s acts as minister”, en *The New York Times*, June 2, 1914, Tuesday, query.nytimes.com/gst/abstract.html?res

Plan de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, México, 2001.

redescolar.ilce.edu.mx/publicaciones/publi.../miguel-alessio.htm

Ruiz de Gordejuelo y Urquijo, Josu, “Cincuenta años de presencia vasca en México 1800-1850”, en http://vascosmexico.com/index.php?option=com_content&task=view&id=334&Itemid=4

Sánchez de Armas, Miguel Ángel “Juego de ojos. Nuestro petróleo”, en www.razonypalabra.org.mx/fojos/2009/JUL2.html

Santos Zavala, José, “Las Relaciones Intergubernamentales en San Luis Potosí: El Caso de la Estrategia de Presentación del Servicio de Agua Potable”, El Colegio de San Luis, A.C. www.iglom.iteso.mx/.../relgobsanluispotosiaguapotable.htm

The Library of the University of California Commercial Directory of Latin America, www.archive.org/.../commercialdirect00interich/commercialdirect00interich_djvu.tx

The Merchants and Tourists Guide to Mexico, en www.archive.org/.../merchantsandtou00zaregoog_djvu.txt-,

www.archive.org/.../datosmercantile00indugooog/datosmercantile00indugooog_djvu.txt-

www.foros.net/viewtopic.php?t=70&mforum

www.historiasiglo20.org/HE/13a-1.htm

www.paperofrecord.com

www.realeza.foros.ws

www.zeality.blogspot.com

Hemerográficas

CDHRMA, UASLP, Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano Aguinaga,
Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

El Contemporáneo, edición especial, San Luis Potosí, México, marzo de 1908, s/n.

El Estandarte, San Luis Potosí, México, años 1895 a 1911.

Periódico Oficial, Gobierno del estado de San Luis Potosí, México, tomo XII, Núm. 841, 9 de febrero de 1887 y tomo XII, núm. 842, 16 de febrero de 1887.

Testimonios orales

Araujo, Alejandro, entrevista realizada por Rafael Ledesma M.Sp.S, en San Luis Potosí, México el 25 de junio de 1997.

Sánchez Rivero, Manuel, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, en la Ciudad de México el jueves 9 de abril de 2010.

Sánchez Sierra, Eduardo, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, en la Ciudad de México, México el 19 de enero de 2008.

Sánchez y González, Carmen, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, en Querétaro, México, el 20 de abril de 2008.

Sánchez y González, Carmen, entrevista realizada por Patricia Luna Sánchez, en la Ciudad de México, el 11 de enero de 2010.

Torres Mares, Juana, entrevista realizada por Rafael Ledesma Barajas M.Sp.S., Jesús María, San Luis Potosí, México, 31 de mayo de 1992.